

Handwritten text on a yellowed, aged paper strip, likely a book spine or endpaper. The text is written in a dark ink and appears to be a list of numbers or characters, possibly representing a sequence or a set of data. The characters are somewhat faded and difficult to read, but they appear to be: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

R-1-7

A
47
209





Historiae & Rerum
Pharmatarum
Chatebrae Grammatensis
EX LIBRIS



C. H. Farm. N.º 82

BIBLIOTECA HOSPITAL REA
GRANADA

Sala: A

Estante: 47

N.º de inventario: 209



...quinto con cargo a la consig.
...ción de Historia de la Farmacia,
Granada Noviembre, 1970

[Handwritten signature]



TYROCINIO
PHARMACOPEO,
 METHODO MEDICO,
 Y CHIMICO.

EN EL QUAL SE CONTIENEN LOS CANONES
 de Joanes Mesue Damasceno, y su explicacion; assi sobre la eleccion de
 las Medicinas simples, por la comprehension de los juizios
 dellas , secundum esse proprium.

COMPROBADA CON EL PROHEMIO DE DIOSCORIDES,
 y otros Autores; con los Canones de preparaciones, por
 preguntas , y respuestas.

PONESE ASSIMISMO EL PROHEMIO DE DIOSCORIDES,
 traducido en Castellano Tyronibus; y vn Antidotario Medico, y Chi-
 mico, que comprehende todos los compuestos que oy estan
 en vso en este Reyno de Castilla.

*VA CORREGIDO , Y ENMENDADO EN ESTA
 ultima impressiõ , y añadida la Tarifa General de Precios de las
 Medicinas simples , y compuestas , que ha de aver , y
 venderse en las Boticas.*

COMPUESTO POR GERONIMO DE LA FUENTE PIEROLA,
 natural de la Villa de Mandayona, Diocesis del Obispado de Siguença,
 Boticario, y vezino de la Villa de Madrid, Corte de la Magestad de
 Felipe Quinto (que Dios guarde.)

Año de



1721.

CON LICENCIA : En Pamplona : En la Imprenta de Joachin Joseph
 Martinez, Impressor del Reyno,

C. H² Farm. N^o 825

BIBLIOTECA HOSPITAL REA.
GRANADA

Sala: A

Estante: 47

N^o libro: 209

Adquirido con cargo a la consignación de Historia de la Farmacia,
Granada Noviembre, 1970



TYROCINIO
PHARMACOPEO,
 METHODO MEDICO,
 Y CHIMICO.

EN EL QUAL SE CONTIENEN LOS CANONES de Joanes Mesue Damasceno, y su explicacion; así sobre la eleccion de las Medicinas simples, por la comprehension de los juizios dellas, secundum esse proprium.

COMPROBADA CON EL PROHEMIO DE DIOSCORIDES, y otros Autores; con los Canones de preparaciones, por preguntas, y respuestas.

PONESE ASSIMISMO EL PROHEMIO DE DIOSCORIDES, traducido en Castellano Tyronibus; y vn Antidotario Medico, y Chímico, que comprehende todos los compuestos que oy estan en uso en este Reyno de Castilla.

VA CORREGIDO, Y ENMENDADO EN ESTA ultima impressiõ, y añadida la Tarifa General de Precios de las Medicinas simples, y compuestas, que ha de aver, y venderse en las Boticas.

COMPUESTO POR GERONIMO DE LA FUENTE PIEROLA, natural de la Villa de Mandayona, Diocesis del Obispado de Siguença, Boticario, y vezino de la Villa de Madrid, Corte de la Magestad de Felipe Quinto (que Dios guarde.)

Año de



1721.

CON LICENCIA : En Pamplona : En la Imprenta de Joachin Joseph Martinez, Impressor del Reyno,



LIBRARY OF THE
MUSEUM OF NATURAL HISTORY

IN THE DEPARTMENT OF
SCIENCE AND ARTS

EXHIBITION OF
THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY

THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY
OF THE CITY OF LONDON

THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY
OF THE CITY OF LONDON

THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY
OF THE CITY OF LONDON

THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY
OF THE CITY OF LONDON

THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY
OF THE CITY OF LONDON

FRANCISCO DE MENA Y CUETO, BOTICARIO
en Getafe, y primero en la Imperial de Madrid.

AL AVTOR.

COnociendome Pygmeo entre tantos Gigantes, parece atrevimiento; no lo es, amistad sí, con el Autor de la Obra, especialmente quando me dán en frente tan apurados ingenios; y me acuerdo del Ecclesiastico, que en el capitulo 32. me dize, que deponga la presumpcion, reconocida la superioridad: *In medio magnatorum non præsumas.* No siendo Aguila para tanta lumbre, antes me obliga à perder los expressantes articulos de la idea, sellando las voces dulces en el organo animado: *Tamen omnia vincit amor,* por fer, como es, la amistad, *ad usum vitæ necessaria maxime;* como dize Aristoteles, octavo de las Ethic. La conversacion, que segun Servio, es trabazon de discursos articulados, y platica entre dos, ò muchos: *Est consecratio orationis* (dize) & *confabulatio duorum, vel plurium.* Distingue los hombres racionales de los animales brutos; aunque ay brutos, que quieren parecer hombres; y hombres, que totalmente parecen brutos: pero es la conversacion vn compuesto hermoso, y vtil de partes peregrinas. Quien conociere á Geronimo de la Fuente, hallará, que aunque la forma que vaga el Orbe de su profunda sabiduria es grande, aun es mayor, y mas levantada su prudencia: *Qui sapiens est corde, appellatur prudens;* porque del prudente es la lengua el alma, y del necio es el alma la lengua, en oposicion contraria, segun la Escritura; y por esta razon deben ser muy estimadas sus Obras, porque al que mas sabe, no le falta de nuevo que aprender en las conversaciones de los Sabios; porque con ellas el ingenio, q̄ en el boton de la ternura juvenil se esconde, diestramente florece; el florido fructifica, y el frugiferante se deleyta en el colmo de su abundancia. Donde en el c. 15. de los Proverbios dixo Salomon: *Latatur homo in sententia oris sui.* Es fruto alegre del

hombre su buen discurso. Y en el siguiente: *Eruditus in verbo replet bona*. Tiene el estudioso, y el sabio (dize Salomon) su hazienda en el entendimiento. Hallará moderacion en las palabras, las quales son hijas del ingenio, con que penetra la dificultad de los argumentos, constancia en la eloquencia recogida, y peso en las sentencias dilatadas. Y es doctrina de Ciceron, quando trata de las perfecciones, y partes de los Oradores; porque los que hablan poco, están llenos de sabiduria; y por el contrario, vacios los habladores, como vasos que suenan mucho, quando no llenos los tocan. Hallaránle facil para obligar, dulce para mover, y docto para enseñar, que la razon es el cimiento firme de qualquier maquina, que enseña por vna suavissima firmeza, y modera las pasiones humanas, distinguiendo los opuestos, para evitar lo nocivo, y abrazar lo provechoso; y sobre todo, *Amicus in perpetuum*, cerrando este discurso con Virgilio, que dize: Ceñid la frente con el Nardo, para que no os toque el veneno de vna mala lengua.

————— *Baccara frontem*

Cingite, ne vati noceat mala lingua futuro.

De la qual corona no están poco necesitados los que aora escriben, aunque para las lenguas deste tiempo no huviera propiedad de naturaleza poderosa que les bastára.
VALE.

*Francisco de Mena,
y Cueto.*

APROBACION DEL DOCTOR DON FERNANDO
Infante de Auriolos.

Vista la orden de V.m. empezè à ver el presente Libro, intitulado: *Tyrocinio Pharmacopeo, y Antidotario Medico, y Chimico*, su Autor Geronimo de la Fuente Pierola, bien conocido en esta Corte por su Arte, escritos, y nobles exercicios de ella. La materia que trata es para mi muy deleytosa, y para el bien publico muy conveniente, por ser vna de las tres partes de la Medicina, que se emplea en preparar, disponer, y aparejar los medicamentos, y remedios, que inmediatamente, y à determinados puntos resuelven los Medicos, para la curacion de sus enfermos. Es grave escrito, y sus ajustamientos, è inteligencias de lo mas canonico del Arte, y debieran ser inviolables, sino se hallassen los juizios de los hombres tanto pervertidos. Dieron mucha estimacion à este Exercicio la Divinas Letras por el Ecclesiastico, cap. 38. diciendo: *In his curans mitigabit dolorem, & unguentarius faciet pigmenta suavitate, & non consummabuntur opera eius.* Hanla tratado muchos, y siempre ha tenido que mejorar. Mejoras la dà su Autor en este Libro, y assi se le puede permitir le publique; vltra de que no tiene cosa alguna opuesta à nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres (quanto yo alcanço) ni es assumpto en que cabe semejante sospecha. Este es mi parecer, y censura. De mi Estudio. En Madrid à diez de Agosto de 1659. años.

*El Doct. Don Fernando Infante
de Auriolos.*

APROBACION DE EL DOCTOR BARTOLOME
de Antequera y Arteaga.

Por comision del Real Consejo de Castilla he visto este Libro, intitulado: *Tyrocinio Pharmacopeo, Methodo Medico, y Chimico*, compuesto por Geronimo de la Fuente Pierola, Boticario, residente en esta Corte; y quando el nombre de su Autor es la mayor aprobacion, para conseguir la estimacion, y credito que merece, à mi solo me toca el alabar, y ponderar las partes excelentes de esta obra. Y aunque qualquiera alabanza corre riesgo de padecer nota de adulacion, aqui qualquier encomio ha de parecer escaso, pues en ella ha apurado lo mas escondido de su Arte, y sin entrar en los limites de difuso, observò la regla de lo canonico, ajustandose al precepto de Horacio en su Arte Poetica; y sin exceder los principios, hallò sutilezas, y novedades. Y aunque segun el primer aphorismo de Hypocrates, Principe de nuestra Facultad, el Arte sea largo, la vida breve, y la experiencia peligrosa; enseña la falencia de esta regla, siendo norma tan asentada, pues hizo el Arte breve, quien en tan corto volumen comprehendiò doctrinas tan dilatadas. Hizo la vida larga, pues quando en lo natural no lo consiga, lo conseguirà en la fama. La experiencia segura, pues con las reglas que en esta obra enseña, podrà qualquiera caminar con mas seguridad que hasta aqui. Y para concluir, digo lo que en otra parte Marcial, hablando del sumptuoso Amphiteatro del Cesar, lib. 1. Epigram. 1.

Vnum pro cunctis fama loquatur opus.

Por todo lo qual soy de parecer se entregue à la Estampa, por ser conveniente à lo especulativo, y practico, y no tener cosa que sea contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. En Madrid à onze de Septiembre de 1659. años.

*Doctor Don Bartolomè de Antequera
y Arteaga*

FEE DE ERRATAS.

Este Libro, intitulado: *Tyrocinio Pharmacopeo*, compuesto por Geronimo de la Fuente, Boticario, corresponde con el que estava impresso: que le sirve de original. Dada en Alcalà en veinte y dos de Noviembre de 1673. años.

Doct. D. Francisco Ignacio de Porres,
Corrector de la Universidad.

SUMA DE LA TASSA.

Los Señores del Consejo Real tassaron este Libro, intitulado: *Tyrocinio Pharmacopeo, Methodo Medico, y Chimico*, que compuso Geronimo de la Fuente, Boticario desta Corte, à seis maravedis cada pliego, como consta de la fee, que de ello diò Juan de Aciprestre, Escrivano de Camara de dicho Consejo, en onze de Diziembre de 1673.

AL LECTOR.

AMigo Lector, no es mi intentò pretender cansarte. Este Libro que à tus manos ofrezco, te suplico, quando à ellas llegare, permitas sea bien recibido, para que su lectura te sea gustosa (segun que de ti espero) con que siempre me tendràs obligado à estimar, y alabar lo generoso de tu noble pecho, ageno de la embidia, carcoma que consume hasta los marmoles de vn pequeño mundo. No desprecies el trabajo ageno, para que sea el tuyo de todos laureado. Si fueres piadoso, prometome en tu boca èl tendrá lucimiento. Pero si por fortuna quieres seguir à aquellos murmurantes, si embidiosos no diga, que nada les contenta, sea yo tan dichoso, que primero le compres que le leas, siquiera porque à ti te sirva de castigo, y à mi de algun consuelo, saber, que murmurarle te costò tu dinero. VALE.

DEZIMAS AL AUTOR,
de vn su aficionado.

HAzen grande à vn pensamiento
Ingenio en el discurrir,
Verdad en el persuadir,
Y en el dezir lucimiento:
Gracias à tu entendimiento,
Que oy así te ha engrandecido,
Que tu cristal ha tenido
Fuente para imaginar,
Para persuadir, y hablar,
Ingenio claro, y lucido.

No avrà ninguno que atento
De tu ingenio el libro vea,
Que no diga, que es su Idea
Parto de tu entendimiento:
Bien sales con el intento,
Dandole con pecho grato,
Que yo en viendo su aparato,
Con evidencia colijo,
Como de tu ingenio es hijo,
Que es de tu estudio retrato.

Feliz Elogio à tus glorias
Dà el aplauso en laurearte,
Pues venciste con el arte
De la ciencia las vitorias:
Alabanças meritorias
Te doy, y lisonjas dexo,
Que hijo ha sido tan bosquejo
De ti, el que te resplandece,
Que al hazerle, me parece
Que te miraste à tu espejo.

Pues legitimo ha salido
De tu discurso hijo fiel,
Admirate, Fuente, en èl,
Como en tu cristal querido:
Prado à Minerva florido
Labra tu verde desvelo:

O si de tu pluma el buelo
Fixaras en las Esferas
Del Olimpo, porque fueras
Fuente, Cristal, Prado, y Cielo!

De otro su Aficionado.

E Lecto en la competencia
Fuiстеis en el General,
Por los del Consejo Real,
Y vuestra gran suficiencia:
Bien puede callar la ciencia
Pharmacopea do estais,
Pues claro vemos le dais
Fuente, cristales, y ser,
En que alegre pueda ver
La doctrina que enseñais.

Al Arabe Mesue, Autores
Ha avido, que han explicado;
Mas vos el adelantado
Sois de sus Expositores:
Tan lucidos resplandores
Despide vuestro farol,
Que su luz con la del Sol
Compite en la claridad,
Porque debe nuestra edad
Llamaros Mesue Español.

Si à Mesue el Arte doctrina
Debe, à vos la inteleccion,
Que le dais la explicacion
Vnica, rara, y divina:
Por obra tan peregrina,
Que coronar vuestra frente
Con palma, y laurel intente,
No es mucho, que si perdiò
A Juan Mesue, en vos le hallò
Geronimo de la Fuente.



NUEVA TARIFA

DE LOS MEDICAMENTOS GALENICOS, Y CHIMICOS,
mas vsuales, que se tienen en las Oficinas Pharmaceuticas de estos
Reynos de Castilla.

MANDADA OBSERVAR

POR LOS SEÑORES DOCTORES DON JUAN HIGGINS, MEDICO
Primario de la Magestad Catholica; Don Pedro de Aqueña, y Don Juan de
Lope Proto-Medico.

	Onça.	Drag	Scru.	Gran.		Onça.	Drag	Scru.	Gran.
A					Contra lombrizes.	8. m.			
Garico.		1. rl.			De Agenjos.	8. m.			
Agarico trocisco-		2. rs.			De Agrimonia.	8. m.			
do.					De Amapolas.	8. m.			
Agua Aluminosa de Fa-					De Anis.	8. m.			
lopio.	1. rl.				Agua de Arrayan.	8. m.			
Angelica solutiva-					De Arthemissa.	8. m.			
dosis	10. rs.				De Betonica.	12. m.			
Angelica con ruibarbo;					De Borraxas.	6. m.			
fen, &c. dof.	12. rs.				De Buglossa.	6. m.			
Antiepileptica Langij.	6. rs.				De Calabaza.	8. m.			
Apoplectica Langij.	4. rs.				De Cabezuela de Rosa.	8. m.			
Ardiente comun.	8. m.				De Cal.	8. m.			
Ardiente rectificado.	17. m.				De Cal azul.	17. m.			
Arterial.	1. rl.				De Cal rubia de Vidos.	1. rl.			
Benedicta de Rulando.	17. m.				De Canela espirituosa.	4. rs.			
Blanca de Mercurio					De Canela Lacticinosa.	3. rs.			
Chyurgica.	1. rl.				De Cangrejos de Rio.	1. rl.			
Contrafluxo de sangre					De Cardo Santo.	8. m.			
de Quercetano.	1. rl.				De Celidonia.	8. m.			
Contra Gonorrhca de					De Cerezas.	8. m.			
Donceli.	1. rl.				De Chicorias, y seme-				
Contra Gonorrhca de					jantes.	6. m.			
Quercetano.	1. rl.				De Clavos aromatica.	2. rs.			

2 Tarifa de los Medicamentos

	Onça.	Drag.	Scrú.	Gran.		Onça.	Drag.	Scrú.	Gran.
De Consuelda.	8. m.				Optalmica de Querce-				
De Cortezas de Habas.	8. m.				r ano.	2. rs.			
De Culantrillo.	8. m.				Para los dientes Ma-				
De Escaviofa.	8. m.				gístral.	1. rl.			
De Escorçonera.	8. m.				Theriacal Cephalica de				
Agua de Euphrasia.	8. m.				Quercetano.	4. rs.			
De flor de Habas.	17. m.				Theriacal con espíritu				
De Jazmines.	1. rl.				de vino.	3. rs.			
De Naranja.	17. m.				Theriacal de Querce-				
De Nimphea.	17. m.				tano.	3. rs.			
De Peonia.	17. m.				Theriacal de Pedro de				
De Salvia.	8. m.				Salas.	2. rs.			
De Sauco.	8. m.				Vulneraria de qual-				
De Tila.	12. m.				quiera invencion.	1. rl.			
De Fumaria.	6. m.				Albayalde preparado.	17. m.			
De Golondrinos de					Albayalde de Antimonio.				2. rs.
Quercetano.	2. rs.				Alcamphor.		1. rl.		
De Hinojo.	8. m.				Algalia.				9. rs.
De Grama.	6. m.				Almendras amargas.	8. m.			
De Lamfranco.	12. m.				Almendras dulces.	8. m.			
De Llantén.	6. m.				Almizcle electo.				8. rs.
De la Reyna de Vngria.	2. rs.				Alumbre quemado.	1. rl.			
De Lechugas.	6. m.				Ambar gris escogido.				16. rs.
De la Vida de Ma-					Antidoto Hemagogo.		1. rl.		
thiolo.		8. rs.			Antihectico de Pedro Por-				
De la Vida de qual-					terio.		4. rs.		
quier invencion.		6. rs.			Antimonio crudo.	1. rl.			
Del fruto de la Fraga-					Manteca de Antimonio				
ria.	17. m.				Jobial.		4. rs.		
Agua de Malvas.	6. m.				Flores de Antimonio.		4. rs.		
De Mançanilla.	8. m.				Azafrán, ò higado de				
De Mercuriales.	8. m.				Antimonio.		2. rs.		
De mil flores, ò effier-					Azufre dorado de An-				
col de Baca.	8. m.				timonio.		3. rs.		
De nuezes verdes.	8. m.				Cinabrio de Antimo-				3. rs.
De Peonia.	8. m.				nio.				
De Peregil.	8. m.				Antimonio Diaphore-				
De Pimpinela.	8. m.				tico con regulo.		4. rs.		
De Romero.	8. m.				Antimonio Diaphore-				
De Ruda.	8. m.				tico sin regulo.		3. rs.		
De Salvia.	8. m.				Regulo de Antimonio.		2. rs.		
De Sabina.	8. m.				Regulo Marcial.		2. rs.		4. m.
De Sanguinaria.	8. m.				Vidrio Jacintino.				
De Soncho.	8. m.				Arcano duplicado de Min-				
De toda la Cidra.	8. m.				sich.				2. rs.
De todas las flores.	17. m.				Arcano Coralino.				2. rs.
De todas las Rosas.	8. m.				Arina de Habas.	12. m.			
De Torongil.	8. m.				De Alolbas.	17. m.			
De Torongil Alcan-					De Altramuzes.	8. m.			
phorada.	12. m.				De Cebada.	8. m.			
De Verdolagas.	6. m.				Arina de Lentexas.	17. m.			
De Violetas.	8. m.				De Linaza.	17. m.			
Agua de Yedra terrestre.	17. m.				Arinas de otro qualquier				
De Zarcamoras.	8. m.				genero.	8. m.			
Diaphoretica.	1. rl.				Atrope de Moras.	24. m.			
Estiptica de Lemeris.	1. rl.				De nuezes.	1. rl.			
Hysterica de la Phar-					De Sauco.	1. rl.			
macopea Agustana.	1. rl.				De Yezgos.	1. rl.			
Magnanimitatis.	3. rs.				De Vino.	12. m.			
Optalmica de Donceli.	2. rs.				Azafrán de Marte Aperi-				
					tivo.		2. rs.		

Onça. Drag. Scrup. Gran

De Marte Astringente.	2. rs.	
De Metales de Rulando.	4. rs.	
Azero limado.	2. rs.	
Preparado con azufre.	4. rs.	
Preparado con solo agua.	4. rs.	
Azeyte de Abero.	6. rs.	
De Adormideras por infusion.	24. m	
De Agenjos por destilacion.	9. rs.	
De Agenjos por infusion.	17. m	
De Alacranes de Mathiolo.	8. rs.	
De Alacranes de Mefue.	1. rl.	
Azeyte de Alegria.	1. ro.	
De Almendras amargas.	1. rl.	
De Almendras dulces.	1. ro.	
De Almendras dulces sin fuego.	2. rs.	
De Anis por destilacion.	3. rs.	
De Anis por expresion.	2. rs.	
De Almaciga de Mefue.	1. ro.	
De Alcaparras.	24. m	
De Alhelies.	1. rl.	
De Antimonio.	3. rs.	
De Castoreo.	2. rs.	
De Aparicio verde.	1. ro.	
De Arrayan.	24. m	
De Aragon.	1. rl.	
De Arthemissa destilado.	6. rs.	
De Azafran.	2. rs.	
De Azucar.	2. rs.	
De Azufre vulgar.	3. rs.	
De Azuzenas.	17. m	
De Bayas de Enebro destilado.	6. rs.	
De Bayas de Laurel destilado.	4. rs.	
Azeyte de Bayas de Laurel por expresion.	2. rs.	
De Canela destilado.	15. rs.	
De Canime.	1. rl.	
De Cachorros.	2. rs.	
De Cera.	4. rs.	
De Clavos destilado por ascenso.	6. rs.	
De Clavos destilados por descenso.	4. rs.	
De Cortezas de Cidra destilado.	2. rs.	
De Cuerno de Ciervo destilado.	1. rl.	
De Eneldo.	17. m	

Onça Drag Scrup. Gran

De Espiiego destilado.	2. rs.	
De Espica Nardo de Mefue.	3. rs.	
De Estrechados, ó Canueso destilado.	3. rs.	
De Euphorvio.	1. rl.	
De Hypericon vsual.	1. rl.	
De Yemas de huevos por destilacion.	3. rs.	
De Yemas de huevos por expresion.	2. rs.	
De Yemas de huevos por vsion.	2. rs.	
De Jazmines.	2. rs.	
De Ladrillos, seu Philosoforu.	2. rs.	
Azeyte de Lagartos.	24. m	
De Lentisco por expresion.	1. ro.	
De Lirios.	17. m	
De Lombrizes por destilacion.	2. rs.	
De Lombrizes por expresion.	2. rs.	
De Lombrizes por infusion.	17. m	
De las Simientes frias mayores por expresion.	2. rs.	
De Macias destilado.	15. rs.	
De Mançanilla de Mefue.	17. m	
De Mançanilla destilado.	8. rs.	
De Marciatõ.	1. rl.	
De Membrillos.	24. m	
De Nenupharos.	1. ro.	
De Nuezes Moschadas por destilacion.	6. rs.	
De Nuezes Moschadas por expresion.	4. rs.	
De Nuezes por expresion.	1. ro.	
De Mejorana destilado.	3. rs.	
De Mejorana por infusion.	24. m	
De Hormigas destilado.	6. rs.	
De Palo Santo destilado.	3. rs.	
Azeyte de Palo Santo Magistral.	2. rs.	
De Poleo destilado.	4. rs.	
De Reyna.	4. rs.	
De Romero destilado.	4. rs.	
De Ruda.	17. m	
De Ruda destilado.	3. rs.	
De Salvia destilado.	4. rs.	
De Sauco.	17. m	
De Simiente de Ador-		

	Onça	Drag	Scru.	Gran		Onça	Drag	Scru.	Gran
mideras por expref.	3.	rs.			Benedicta Laxativa.	2.	rs.		
De Simiente de hinojo destilado.	—	2.	rs.		Por libras à real y me- dio la onça.	—	6.	rs.	
De Simiente de Lino.	12.	m			Bezoardico Animal.	—	—	—	6.
De Succino destilado.	—	3.	rs.		Bolo Armenico Oriental preparado.	—	—	—	1.
De Tartaro por deli- quio.	—	3.	rs.		Borraz Mineral.	—	—	—	17.
De Tomillo destilado.	—	4.	rs.						
De Therebentina desti- lado.	—	1.	rl.		C				
De Vitriolo.	—	2.	rs.		Calamo aromatico.	1.	ro.		
De Viboras por infu- sion.	3.	rs.			Camifa de Culebra.	—	—	—	2.
De Viboras por desti- lacion.	—	3.	rs.		Calas irritantes, dos reales cada vna.	1.	ro.		
De Yervabuena por destilacion.	—	9.	rs.		Cañas de Baca.	—	—	—	17.
De Yervabuena por in- fufion.	17.	m			Canela.	—	—	—	17.
De Yezgos.	17.	m			Cantaridas preparadas.	—	—	—	17.
Azeyte de Zorro.	1.	rl.			Cardamomo mayor.	2.	rs.		
Laurino.	24.	m			Cardamomo menor.	1.	rl.		
Petroleo.	—	2.	rs.		Cataplasma de yervas, y raizes emolientes, lib.	3.	rs.		
Pleuritico, ò Balsamo de Calabaza de Caf- tro.	1.	ro.			Cato.	—	—	—	1.
Rofado Omphancino.	24.	m			Cinabrio de Antimonio.	—	—	—	3.
Rofado compuesto.	17.	m			Cinabrio nativo.	—	—	—	1.
Violado.	17.	m			Colchotar.	2.	rs.		
Azucar piedra pulberi- zada.	1.	rl.			Colophonía.	8.	m.		
Piedra rofada.	1.	rl.			Conf. Alchermes de Mef- fue con olor.	—	—	—	6.
Piedra violada.	2.	rs.			Alchermes fin olor.	—	—	—	4.
Rofado purgante.	2.	rs.			Anacardina de Mef- fue.	—	—	—	3.
De Saturno.	—	3.	rs.		De Azero.	4.	rs.		
Azufre dorado diapho- retico.	—	4.	rs.		De Jacintos completa.	—	—	—	3.
Vivo pulverizado.	—	2.	rs.		De Jacintos fin olor.	—	—	—	3.
					Gentil Cordial de Fulg. contra melancolia.	—	—	—	2.
					Hamech compuesta.	3.	rs.		
					Hamech fimple.	3.	rs.		
					Conferva de Bayas de Arrayan.	1.	ro.		
					De Bayas de Enebro negras.	2.	rs.		
					De Cortezas de Cidra.	1.	rl.		
					De Culantrillo.	1.	rl.		
					De Escaramujos.	1.	ro.		
					De flor de Arrayan.	2.	rs.		
					De flor de Amapolas.	1.	ro.		
					De flor de Azahar.	2.	rs.		
					De flor de Betonica.	2.	rs.		
					De flor de Borrajas.	1.	rl.		
					De Buglofa.	1.	rl.		
					De Cantuefo.	1.	rl.		
					De Chicorias.	1.	rl.		
					De Clabeles.	1.	rl.		
					De Malbas.	1.	rl.		
					De Melocoton.	2.	rs.		
					De Nenupharos.	1.	ro.		
					De Peonia.	1.	ro.		
					De Salvia.	2.	rs.		
					De Retama.	1.	rl.		

	Onça	Drag	Scru.	Gran		Onça.	Drag	Scru.	Gran
De Romero.	2. rs.				Typfana comun. lib.	2. rs.			
De Violetas.	2. rs.				Craneo humano prepara-				
Conferva de Majuelas.	1. rl.				do.	—	3. rs.		
De Membrillos con					Cremor de Tartaro.	—	17. m		
aroma.	2. rs.				Cubebas.	1. ro.			
De Pulpa de passas so-					Cuerno de Ciervo limado.	1. rl.			
lutiva.	2. rs.				Crudo preparado.	—	17. m		
De Pulpa de Ciruelas					Phylosophico prepara-				
solativa.	2. rs.				do.	—	1. rl.		
De Pulpa de Guindas					Quemado.	2. rs.			
solativa.	2. ro.				Cuscuta.	1. rl.			
De Pulpa de Thama-									
rindos.	1. ro.				D				
De Rosas de Mosqueta.	2. rs.				D Effitacion de Car-				
De Rosas Perficas.	1. rl.				nero, y Gallina, &c.				
De Rosas Perficas con					por vidrio la dosis 12. rs.				
zumo.	1. ro.				Destilacion de Carnero, y				
De Rosas rubias.	1. rl.				Tenera, &c. por bar-				
De Torongil.	1. ro.				ro, la dosis 12. rs.				
Purgante de qualquier					Diachalamintes de Nico-	2. rs.			
invencion.	2. rs.				lao.	2. rs.			
Cótrayerva Oriental pul-		1. rl.			Diacaasia.	2. rs.			
verizada.	—	17. m			Diachartamo.	2. rs.			
Christal Mineral.	—	17. m			Diacatholicon cópuesto.				
Christal Montano prepa-					Diacatholicon para ayu-	1. ro.			
rado.	—	17. m			das de Lemerij.				
Christal de Tartaro.	—	17. m			Diacalamento de Nicolao.	2. rs.			
Coral blanco preparado	—	17. m			Diacydonitis de Plaza.	—	17. m		
Coral rubio preparado.	—	17. m			Diacydonitis solutivo per				
Coralina.	1. ro.				lucidum August.	—	1. rl.		
Coriandro preparado.	1. ro.				Diacydonio solutivo euf-				
Cortezas de Cidra secas.	1. rl.				dem.				
De Palo Santo.	2. rs.				Diacodion Crocato de	3. rs.			
Cortezas de Saxifras de la					Minfich.	—	1. rl.		
India.	1. ro.				Diacodion sine vel cum				
Cozimiento Aperitivo.					sapa.	1. rl.			
lib. 3. rs.					Diacumini.	—	1. rl.		
Antivenereo. lib. 3. rs.					Diacurcuma Magna.	—	1. rl.		
Antimonial de Joanini.					Diagridio.	—	2. rs.	4. m	
lib. 3. rs.					Diaireos de Nicolao.	2. rs.			
Antimonial purgante.					Diaireos en tabletas.	1. rl.			
lib. 4. rs.					Dialacca Magna.	—	1. rl.		
Antiscorbutico.	17. m				Diamoscho dulce confi-				
Capital. lib. 2. rs.					gido.	—	3. rs.		
De Cebada comun. lib.					Diaphenicon de Messue.	2. rs.			
1. ro.					Diaphoretico Mineral.	—	6. rs.		
De flores cordiales.	12. m				Diaprunis compuesto.	2. rs.			
De flores cordiales con					Diaprunis simple.	1. rl.			
fen.	17. m				Diasatiriones de Messue.	—	1. rl.		
De yervas, y raizes					Diascordio de Fracasto-				
aperientes. lib. 3. rs.					reos.	—	1. rs.		
De Thamarindos.	17. m				Diasebesten de Montag-				
Emoliente, y Carmi-					nana.	3. rs.			
nante lib. 2. rs.					Diasen.	3. rs.			
Pectoral. lib. 3. rs.					Diatartaro de Pedro Caf-				
Pugino.	17. m				tel.	2. rs.			
Purgante de qualque-					Diatrium pipereon de				
ra invencion.	17. m				Messue.	—	1. rl.		
Typfana de Cebada.					Diaturbit con ruibarbo,				
lib. 3. rs.					de Montaguana.	3. rs.			

	Onça.	Drag.	Scrú.	Gran.		Onça.	Drag.	Scrú.	Gran.
Dientes de Jabali preparados.	—	2.	rs.		De Espadrapos.	1.	ro.		
Dictamo blanco.	1.	rl.			De Esperma de Ballena.	4.	rs.		
Dictamo de Creta.	2.	rs.			Emplasto de Estomacion.	1.	ro.		
E					De Galbano.	2.	rs.		
Laterio de Dioscorides.	—	1.	rl.		De Galbano Crocato de Minfich.	3.	rs.		
Eleboro, blanco, y negro.	1.	rl.			De Gracia Dei.	1.	ro.		
Electuario Cariocostino.	—	1.	rl.		De Guillen cerben.	1.	ro.		
De Bayas de Enebro.	2.	rs.			De Hysopo humedo.	1.	rl.		
De Cidra solutivo en tabletas.	2.	rs.			De Linamento.	2.	rs.		
De Leticia de Galeno.	—	6.	rs.		De Mandragora.	3.	rs.		
De Gemmis con especias.	—	8.	rs.		De Manus Christi, ò Divino.	3.	rs.		
De Gemmis sin especias.	—	30.	rs.		De Marchasitas de Dóceli.	2.	rs.		
De zumo de Rosas de Nicolao.	2.	rs.			De la Madre.	1.	ro.		
Indo menor.	2.	rs.			De Meliloto.	1.	ro.		
Indo mayor.	3.	rs.			De Miga de pan.	17.	m.		
Lenitivo de Valerio Cordo.	3.	rs.			De Mucilagos.	2.	rs.		
Pliris Arcoticon.	—	1.	rl.		De Nido de Golondrinas.	1.	r.		
Rosado de Mesue.	—	1.	rl.		De Paracelfo.	2.	rs.		
Eleofacharo de Canela.	—	3.	rs.		De Ranas con duplicado Mercurio.	3.	rs.		
De Cidra.	—	2.	rs.		De Ranas sin duplicar.	2.	rs.		
Elixir proprietatis de Paracelfo.	—	1.	rl.		Diaquilon mayor.	1.	ro.		
De Crolio.	—	1.	rl.		Menor.	1.	rl.		
De Helmontio.	—	2.	rs.		Gomado.	1.	ro.		
Vitz mayor de Quercetano.	—	2.	rs.		Emplasto Diapalma.	1.	rl.		
Elixir Vitz menor de Quercetano.	—	1.	rl.		Diaphenicon de Alexandro.	2.	rs.		
Vitz de Mathiolo reformado.	—	8.	rs.		Etiprico de Crolio.	3.	rs.		
Emplasto de Abfalón.	1.	rl.			Geminis.	1.	rl.		
Capital de Vigo.	17.	m.			Ysis.	1.	ro.		
Emplasto Confortativo de Vigo.	1.	ro.			Magnetico de Angelo de Salas.	4.	rs.		
Cóstructivo en forma.	1.	ro.			Negro de Vidós.	1.	rl.		
De Almaciga.	3.	rs.			Negro Regio, ò de Mino quemado.	1.	ro.		
De Azafran.	2.	rs.			Pectoral de Vigo.	17.	m.		
De Bayas de Laurel.	2.	rs.			Promacore.	17.	m.		
De Betonica.	1.	rl.			Zacharias.	1.	ro.		
De Betonica Verde.	1.	ro.			Sapurativo vulgar.	1.	rl.		
De Harinas.	17.	m.			Triapharmaco de Galeno.	1.	ro.		
De Centaura.	1.	rl.			Emulsion de las 4. Simientes frias mayores.	8.	m.		
De Cicuta.	2.	rs.			De qualquier genero.	17.	m.		
De Ciprés.	1.	rl.			Enjundia de Anade.	3.	rs.		
De Contra ruptura de Pelle.	1.	ro.			De Abestruz.	2.	rs.		
De Contra ruptura Magistral.	1.	rl.			De Camello.	3.	rs.		
De Costra de pan de Montagnana.	1.	rl.			De Cavallo.	1.	rl.		
					De Conejo.	2.	rs.		
					De Gallina.	1.	rl.		
					Enjundia de Gato.	1.	ro.		
					De Hombre.	30.	r.		
					De Oso.	2.	rs.		
					De Vitoras.	24.	rs.		
					De Zorro.	2.	r.		
					Escamonea preparada.	—	—	2.	rs. 4.

	Onça.	Drag	Scru.	Gran		Onça.	Drag	Scru.	Gran.
Sulphurada.	—	—	2. rs.	4. m.	Esposio preparado.	—	—	—	—
Essencia de Clavos.	—	8. rs.	—	—	Esponja preparada.	4. rs.	—	—	—
De Alcamphor.	—	2. rs.	—	—	Esquinanto.	2. rs.	—	—	—
Espica Nardo.	—	2. rs.	—	—	Estiercol de Lagarto.	—	—	1. rl.	—
Celtica.	—	17. m.	—	—	Estoraque Calamita.	3. rs.	—	—	—
Espiritu Carminativo de	—	—	—	—	Liquido.	2. rs.	—	—	—
Silvio.	—	2. rs.	—	—	Extracto Catholico, ò Pan-	—	—	—	—
De Alumbre.	—	1. rl.	—	—	chimagogo.	—	—	—	2. rs.
De Alumbre dulcifica-	—	—	—	—	De Agarico.	—	—	—	2. rs.
do.	—	1. rl.	—	—	De Agenjos.	—	—	—	1. rl.
De Azucar accido.	—	2. rs.	—	—	De Alquequengues de	—	—	—	—
De Azucar vinoso.	—	1. rl.	—	—	Donceli.	—	—	—	1. ro.
De Azufre.	—	2. rs.	—	—	De Azafrañ.	—	—	—	2. rs.
De Azufre dulcificado.	—	1. ro.	—	—	De Azibar de Querce-	—	—	—	—
De Bayas de Enebro.	—	2. rs.	—	—	tano.	—	—	—	3. rs.
De Bayas de Sabina.	—	2. rs.	—	—	Extracto de Bayas de Ene-	—	—	—	—
De Box acidulo.	—	1. rl.	—	—	bro Aromatico.	—	—	—	2. rs.
Espiritu de Cerezas, y se-	—	—	—	—	De Bayas de Laurel.	—	—	—	1. rl.
mejantes.	—	1. rl.	—	—	De Bayas de Sabina.	—	—	—	1. rl.
De Cuerno de Ciervo.	—	2. rs.	—	—	De Cardo santo.	—	—	—	1. rl.
De Craneo humano.	—	8. rs.	—	—	De Castoreo.	—	—	—	2. rs.
De Goma Armoniaco.	—	1. rl.	—	—	De Centaura menor, y	—	—	—	—
De Hematitis.	—	6. rs.	—	—	femejantes.	—	—	—	1. rl.
De Lombrizes.	—	1. rl.	—	—	De Celidonia.	—	—	—	1. rl.
De Mercurio de Ar-	—	—	—	—	De Consuelda.	—	—	—	1. rl.
mano.	—	2. rs.	—	—	De Coloquintidas.	—	—	—	2. rs.
De Miel accido.	—	2. rs.	—	—	De Eleboro negro	—	—	—	1. rl.
De Miel Vinoso.	—	1. rl.	—	—	aguoso.	—	—	—	1. rl.
De Nitro.	—	3. rs.	—	—	De Eleboro negro re-	—	—	—	1. rl.
De Nitro dulcificado.	—	2. rs.	—	—	finoso.	—	—	—	1. rl.
De Orina.	—	1. rl.	—	—	De Escamonea aguoso.	—	—	—	1. rl.
De Palo Santo.	—	1. rl.	—	—	De Escamonea resinoso	—	—	—	3. rs. 8. m.
De Palo de Enebro.	—	1. rl.	—	—	De Flor de Amapolas.	—	—	—	1. rl.
De Papel.	—	2. rs.	—	—	De Flor de Peonia.	—	—	—	1. ro.
De Rosa.	—	2. rs.	—	—	De Genciana.	—	—	—	1. rl.
De Sal Armoniaco vo-	—	—	—	—	De Hermodatiles.	—	—	—	1. rl.
latil con Cal.	—	2. rs.	—	—	De Hipericon.	—	—	—	2. rs.
De Sal Armoniaco vo-	—	—	—	—	De Jalapa aguoso.	—	—	—	1. rl.
latil con Sal Tartaro.	—	3. rs.	—	—	De Jalapa resinoso.	—	—	—	3. rs. 8. m.
De Sal Armoniaco ac-	—	—	—	—	De Ligno Aloes resi-	—	—	—	6. rs.
cido.	—	2. rs.	—	—	noso.	—	—	—	1. ro.
De Sal comun.	—	3. rs.	—	—	De Mechoacan.	—	—	—	1. ro.
De Sal comun dulcifi-	—	—	—	—	Extracto de Opio, ò Lau-	—	—	—	—
cado.	—	2. rs.	—	—	dano opiaco Pari-	—	—	—	—
De Sal Gemma.	—	2. rs.	—	—	sienfe.	—	—	—	17. m.
Espiritu de Sal quagulado	—	—	—	—	De Palo santo.	—	—	—	1. ro.
de Minfich.	—	—	—	—	De polipodio.	—	—	—	2. rs.
De Satarno.	—	3. rs.	—	—	De Quinaquina.	—	—	—	3. rs.
De Succino.	—	2. rs.	—	—	De Raiz de Angelica.	—	—	—	1. ro.
De Trementina.	—	1. rl.	—	—	De Ruiubarbo.	—	—	—	2. rs.
De Tartaro.	—	2. rs.	—	—	De Sen Oriental.	—	—	—	1. ro.
De Vino.	1. rl.	—	—	—	De Simiente de Yez-	—	—	—	—
De Vino Alcamphora	—	—	—	—	gos.	—	—	—	2. rs.
do.	—	2. rs.	—	—	De Turbit.	—	—	—	1. rl.
De Vivoras.	—	—	—	—	De Tormentilla.	—	—	—	2. rs.
De Vitriolo.	—	1. rl.	—	—	De Visco quercino.	—	—	—	2. rs.
De Vitriolo dulcifica-	—	—	—	—	De Yerbabuena.	—	—	—	1. rl.
do.	—	1. rl.	—	—	De Zarçaparrilla.	—	—	—	1. rl.
De Vitriolo Philoso-	—	—	—	—					
phico.	—	2. rs.	—	—					

Onça Drag Scrui. Grañ

Onça Drag Scrui. Grañ

F

F ecula de Raiz de Aron.	1. r ^o .		
De Raiz de Brionia.	1. rl.		
Flores Cordiales.	1. rl.		
De Amapolas, y femellan tes.	1. rl.		
De Antimonio.		2. rs.	4. m.
De Azufre.	17. m		
De Balaustrias.	1. r ^o .		
De Benjui.		3. rs.	
Flor de Carthamo.	1. rl.		
De Epitimo.	17. m		
De Nenupharos.	2. rs.		
De Peonia.	1. rl.		
De Sal Armonia co.	2. rs.		
De Sal Febrifuga de Silvio.		1. rl.	
De Saucó.	1. rl.		
De Tila, y semejantes.	1. rl.		
Fomento atenuante de qualquier invencion 3. rs. lib.			
Resolvente de qualquiera invencion, 3. rs. lib.			
Fruto de Alquequengues.	1. r ^o .		
De Azufayfas.	17. m		
Passas de Corintho.	1. rl.		

G

G albano.	2. rs.		
G albano preparado.	3. rs.		
Galbaneto de Paracelso destilado.	12. rs		
Galbaneto por infusion.	4. rs.		
Galbaneto de qualquier invencion destilado.	8. rs.		
Gelatina de cuerno de Ciervo, y semejantes	1. rl.		
De Gallina, ó Ternera,	2. rs.		
Gengibre.		17. m	
Goma Anime.	3. rs.		
Arabiga.	1. rl.		
Ammoniacó.	2. rs.		
Ammoniacó disuelto en vinagre schylit.	3. rs.		
Dicho disuelto en vinagre comun.	2. rs.		
Assaphetida.	2. rs.		
Bdelio.	3. rs.		
Benjui.	2. rs.		
Caraña.	6. rs.		
Almaciga.	2. rs.		

De Enebró.	1. rl.		
De Hinojo.	2. rs.		
De Limon.	2. rs.		
De Yedra.	3. rs.		
Euphorvio.	1. r ^o .		
Guta Gamba.			2. rs.
Incienso.	1. rl.		
Lacca.	2. rs.		
Lacca labada.	3. rs.		
Mirra.	2. rs.		
Opoponaco.	3. rs.		
Sagapeno.	2. rs.		
Sangre de Drago de lagrima.	4. rs.		
Comun.	1. rl.		
Sarcocòla.	2. rs.		
Sarcocòla nudrida.	3. rs.		
Tacamaca.	1. r ^o .		
Tragacantho.	1. rl.		

H

H ematitis preparada.		1. rl.	
Hepar, ò higado de Antimonio.		3. rs.	
Hermodatiles.	1. r ^o .		
Higado de Lobo preparado.		1. rl.	
Hidromel vinoso.	1. rl.		
Hyslopo humedo.	1. rl.		
Hyera Diacoloquintidos Configida.	2. rs.		
En polvos.		1. rl.	
Legodion configida.	2. rs.		
En polvos.		1. rl.	
De Rassis.		3. rs.	
Simple de Galeno.		3. rs.	
Hyera magna Galeni.	1. r ^o .		
Hypecaquana radix, (vulgo.) Vejuquillo.		6. rs.	
Hypoquistidos.	2. rs.		

L

L audano depurado.	1. rl.		
Laudano Opiato de Quecertano.			1. rl.
Liquido de Morton.		2. rs.	4. m.
Leche de Canela.	3. rs.		
Leche de Mechoacan.		2. rs.	
De Azufre.			2. rs.
Virginal con espiritu de vino.	2. rs.		
Lengua Cervina.	2. rs.		
Lignoaloes pulverizado.		8. rs.	
Litargirio pulverizado.	8. m.		
Lithon Tripton.		1. rl.	
Lohoc Caulium.	3. rs.		

De

	Onça.	Drag.	Scru.	Gran.
De Adormideras.	3.	rs.		
De Pino.	3.	rs.		
De Pulmone Vulpis.	3.	rs.		
De Schilla.	3.	rs.		
Sanum, & Expertum.	3.	rs.		
Lohoc, seu Diacodion				
Crocato de Minsich.	—		1.	rl.
M				
Madre de perlas pre-				
parada.	—		2.	rs.
Magisterio de Coral.	—		2.	rs.
Mançanilla seca, y seme-				
jantes yervas.	4.	m°		
Manná comun.	1.	ro.		
Manná escogida.	2.	rs.		
Manteca de Antimonio				
Cautica.	—		6.	rs.
De Azahar,	1.	rl.		
De Cacao.	—		2.	rs.
De Azufre.	—		2.	rs.
De estaño.				
De Plomo.	2.	rs.		
Margaritas preparadas.			30.	r.
De Panama.			24.	r.
Marfil crudo preparado.			1.	rl.
Preparado Philosophi-				
co.			2.	rs.
Mechoacan en polbos.			1.	ro.
Mille pedes, ò Cochinillas				
preparadas.			2.	rs.
Mercurio Diaphoretico,				
ò Axyops mineral.			2.	rs.
Dulce de tres sublima-				
ciones, seu aquila				
alba.			1.	ro.
Dulce de siete sublima-				
ciones.			2.	rs.
Dulce de onze subli-				
maciones, seu Pana-				
cea.	9.	rs.	—	m.
Dulce, ò calomelanos				
de Riverio.	4.	rs.		
Precipitado blanco.	3.	rs.		
Precipitado Luteo, ò				
Turbit mineral.			2.	rs.
Precipitado rubio, ò				
Polvos de Juanes.			1.	rl.
Precipitado verde, ò				
Lacerta viridis.			2.	rs.
Sublimado corrosivo.	1.	rl.		
Micleta de Nicolao.	1.	rl.		
Miel de Centaura.	2.	rs.		
De Mercuriales.	1.	rl.		
De Nenupharos.	1.	ro.		
Rosada de Azucar.	17.	m		
Rosada de Miel.	17.	m		
Violada.	1.	rl.		
Minio pulverizado.	17.	m		

	Onça.	Drag.	Scru.	Gran.
Mirabolanos todos cinco				
generos en polvos.			1.	rl.
Tostados, y lavados.			2.	rs.
Mitridato Damocrates.			1.	rl.
Mumia.	2.	rs.		
Miva Aromatica.	2.	rs.		
Miva de membrillos.	1.	rl.		
N				
Nenupharos en pol-				
vos.	3.	rs.		
Nitro antimoniál.				
Nitro fixo.				
Fixo estiviado.			1.	rl.
Pulverizado.			2.	rs.
Rectificado.			3.	rs.
Nuezes de especia en pol-				
vos.			17.	m
			17.	m
			1.	rl.
O				
Ojos de Cangrejos.			1.	ro.
Opio pulverizado.	—		1.	ro.
Oximiél simple.	17.	m		
Oxirrhodino. 3. rs. lib.				
Oxifacharo.	24.	m		
Oxicratho. 3. rs. lib.				
P				
Palo santo.	17.	m		
Nefritico.	2.	rs.		
Saxifras.	1.	ro.		
Panacea de Mercurio.	—		9.	rs.
Pelitre.	1.	ro.		
Pez Griega.	8.	m.		
Pez negra.	8.	m.		
Piedra lumbre crudo.	8.	m.		
Alumbre quemado.	1.	rl.		
Alumbre de pluma.	2.	rs.		
Bezahar hecha en Goa.	—		3.	rs.
Bezahar Occidental.	—		2.	rs.
Bezahar Oriental.	—		12.	r.
Calaminar preparada.	—		1.	rl.
Cautica.	—		8.	rs.
Esmeraldas preparadas	—		8.	rs.
Granates preparados.	—		8.	rs.
Hematitis preparada.	—		1.	rl.
Infernal.	—		6.	rs.
Yguana preparada.	—		4.	rs.
Lazuli preparada.	—		8.	rs.
Lipis.	—		17.	m
Jacintos preparados.	—		10.	r.
Judayca preparada.	—		2.	rs.
Imán preparada.	3.	rs.		
Magnetica Arsenical.	12.	r.		
Piedra Medicamentosa de				
Crolio.			1.	rl.
Pomez.	17.	m		
Rubics preparados.			12.	r.

10 Tarifa de los Medicamentos

	Onza	Drag	Scru.	Gran		Onza	Drag	Scru.	Gran
Sardonicas preparadas.	8.	rs.			Dichos sin ambat.	4.	rs.		
Topacios Orientales preparados.	—			1. rl.	Cachecticos de Lemort	4.	rs.		
Zafiros Orientales pre- parados.	—			1. rl.	Capitales para la desti- lacion.	3.	rs.		
Phylonio Persico.	1.	rl.			Contra vermes de qualquiera invencio	2.	rs.		
Romano.	1.	rl.			De Agenjos.	17.	m		
Pildoras Agregativas.	4.	rs.			De Albayalde.	8.	m.		
Alephanginas,	4.	rs.			De Almaciga.	3.	rs.		
Angelicas,	4.	rs.			De Aristoloquia rotun- da, y larga.	1.	rl.		
Assayaret,	3.	rs.			De Aron compuestos.	2.	rs.		
Arabigas de Nicolao,	3.	rs.			De Atutia preparada.	1.	rl.		
Arthericas de Nicolao,	4.	rs.			De Betonica.	1.	ro.		
Aureas,	3.	rs.			De Bolo armenico Oriental.	17.	m		
Balsamicas de Morton,	6.	rs.			De Cangrejos de Rio.	1.	rl.		
Bechicas blancas de Rafsis.	2.	rs.			De Cantaridas.	3.	rs.		
Bechicas de Messue.	2.	rs.			De carne de Viburás.	6.	rs.		
Cochias.	3.	rs.			De Castoreos.	4.	rs.		
Contra el fluxo de vien- tre.	3.	rs.			polvos de Caparrofa cal- cinada ad albedinem.	1.	rl.		
De Almaciga.	3.	rs.			De Caparrofa calcina- da ad rubedinem.	1.	ro.		
De Ammoniaco de Quercetano.	6.	rs.			De Coralina.	1.	ro.		
Pildoras de Agarico.	3.	rs.			De Contra caida, de Guido.	1.	rl.		
De Azibar labado con zumo de Violetas.	4.	rs.			De cótra caida de Mes.	2.	rs.		
De Azibar labado con zumo de Rosas.	3.	rs.			De Cardenillo.	1.	ro.		
De Bdelio.	3.	rs.			De Coral blanco prepa- rado.	17.	m		
De Cynoglofa.	4.	rs.			De Coral rubio prepa- rado.	17.	m		
De Estoraque de Scro- dero.	—		2.	rs.	De Cornachino.	4.	ro.		4. m.
De Fumaria.	3.	rs.			De Diamargariton frio.	9.	rs.		
De Lucis mayores, y menores de Messue.	3.	rs.			De Diambra.	8.	rs.		
De Hermodatiles ma- yores de Messue.	3.	rs.			De Diatragacantho frio	1.	rl.		
Menores de Messue.	3.	rs.			De Diatrium pipereon.	1.	rl.		
De Hyera de Galeno.	3.	rs.			De dientes de Javali preparados.	2.	rs.		
De Piedra Lazuli.	4.	rs.			De Eleboro blanco, y negro.	2.	rs.		
De Rujbarbo.	3.	rs.			De Escoria de yerro preparada.	2.	rs.		
De Succino de Craton.	4.	rs.			De Espica-Nardo.	2.	rs.		
De Therebentina para la Gonorrea.	1.	rl.			De Estiercol de Lagar- to.	m.	rl.		
De Tribus de Galeno.	3.	rs.			De Euphorvio.	3.	rs.		
De Tribus Rufij.	3.	rs.			De Hali Abad.	3.	rs.		
De Tribus có Rujbarbo	3.	rs.			De Hermodatiles.	2.	rs.		
Estomaticas.	3.	rs.			De intestinos de Lobo.	4.	rs.		
Feridas.	3.	rs.			De Jalapa.	1.	ro.		
Indas.	3.	rs.			Polvos de leche de Me- choacan.	2.	rs.		
Sinequibus,	3.	rs.			De Ligno Aloes esco- gido.	8.	rs.		
Pildoras sine Custodia.	3.	rs.			De Ligno Aloes co- mun.	4.	rs.		
Pimienta blanca.	2.	rs.			De Mançanilla.	17.	m		
Larga.	2.	rs.			De Leche de tierra.	1.	ro.		
Negra.	1.	rl.			De				
Polvos Aromaticos rosa- dos de Gabriel.	4.	rs.							
Cachecticos de Quer- cetano completos.	6.	rs.							

	Onça.	Drag.	Scru.	Gran.		Onça.	Drag.	Scru.	Gran.
con vino, y agua.	17.m				De Antimonio Jaci-				
De Rosas rubias, y fe-					tino.		4. rs.		
mejantes flores.	17.m				Vinagre destilado.	8. m.			
De Saturno.		1. rl.			De Sauco.	8. m.			
De Succino.		2. rs.			De Sen.	17. m			
De Tartaro.		2. rs.			Purgante de qualque-				
Vitæ de Minsich.		2. rs.			ra invencion.	1. rl.			
Trementina Vulgar.	8. m.				Rosado.	8. m.			
De Chipre.	1. rl.				Schilitico.	17. m			
De Venecia.	2. rs.				Theriacal de la Auguf-				
Theriaca Magna de An-					tana.	1. rl.			
dromacho.		1. rl.			Theriacal de Sgobis.	2. rs.			
De Esmeraldas.		1. rl.			Vino de Agenjos.	8. m.			
De Citro.		1. rl.			Azerado.	8. m.			
Trociscos blancos de Raf-					Emetico.	17. m			
fis con Opio.		1. rl.			Santo para los Galicos.	17. m			
Blancos de Rasis sin					Vitriolo blanco.	2. rs.			
Opio.		1. rl.			Comun purificado.	1. rl.			
Cyphi Damocratis.		2. rs.			Romano.	2. rs.			
De Agarico.		2. rs.			Visco Quercino.	1. rl.			
De Agenjos.		2. rs.			Vña de la Gran Bestia				4. rs.
De Alhandal.		2. rs.			preparada.				
De Alkekenges.		2. rs.			Vnguento Egyptiaco.	1. rl.			
De Aliptæ Moschata.		6. rs.			Alabastrino.	2. rs.			
De Berberos.		2. rs.			Vnguento Apostolorum.	1. ro.			
De Camphora.		2. rs.			Aureo de Messuc.	1. rl.			
Trociscos de Karabe.		2. rs.			De Androsilla.	1. rl.			
De Cortezas de Alca-					Blanco de Rasis.	1. rl.			
parras.		2. rs.			Blanco alcanphorado.	1. ro.			
De Diarrhodon de Mess.		2. rs.			Blanco Sarraceno.	1. ro.			
De Nicolao.		2. rs.			Bafalicon.	17. m			
De Espodio con simié-					Bafalicon negro.	17. m			
te Azerofa.		2. rs.			Cordial de Jaynero.	3. rs.			
De Eupatorio.		2. rs.			Cetrino.	1. rl.			
De Galia Moschata de					De Agripa.	1. rl.			
Messuc.		36. rs.			De Alderete.	1. rl.			
De Galia Alephangina.		9. rs.			De Aragon.	1. ro.			
De Galia Moscatha de					De Arthanita.	2. rs.			
Nicolao.		4. rs.			De Acutia.	1. rl.			
De Gordonio.		2. rs.			De Bolo Armenico.	1. rl.			
De Hedicroy.		3. rs.			De Cal.	1. rl.			
De Myrtha.		2. rs.			De Calabaza.	1. rl.			
De Minio.		1. rl.			De Camuefas, ò po-				
De Ramich.		3. rs.			mada.	1. rl.			
De Ruibarbo.		3. rs.			De Cantaridas.	2. rs.			
De Schilla.		2. rs.			De Cantaridas fuerte.	3. rs.			
De Tierra sellada.		2. rs.			De Carralejas.	2. rs.			
De Viboras.		6. rs.			Vnguento de Castañas.	1. ro.			
Triphera Magna.		1. rl.			De Dialthea cópuefo.	1. ro.			
Sarracena.		1. rl.			De Dialthea simplt.	1. rl.			
Turbit Mineral. (Vease el					De Diapalma.	1. rl.			
Mercurio)					De Enula.	2. rs.			
					Defensivo.	1. rl.			
					De Goma de Limon.	1. ro.			
					De Herpes.	3. rs.			
					De Litargio.	1. rl.			
					De Manteca de Cacao.	3. rs.			
					De la Condese.	2. rs.			
					De Minio.	1. rl.			
					De Martiaton.	1. rl.			

V

V Exicatorio comun
con fermento. 2. rs.
Con emplasto, ó vn-
guento de Cantaridas. 3. rs.
Vidrio de Antimonio. 2. rs.

	Onça	Drag	Scru.	Grana		Onça	Drag	Scru.	Grana
De Media confeccion.	1.	rl.			Sine Croco:	1.	rl.		
De plomo.	1.	rl.			De Camueñas simple.	24.	m		
De Berengenas.	1.	rl.			De Cantueso cõpueſto.	1.	rl.		
De Vnciones cõpueſto pro morbo Galico.	2.	rs.			De Cantueso ſin ple.	17.	m		
De Vnciones ſimple.	1.	rl.			De Caſthamo (vulgo del Cerde.)	1.	ro.		
De Yezgos.	1.	rl.			Xarabe de Alkermes.	4.	rs.		
Defopilatibo de bazo.	1.	rl.			De Chicorias de Nico- lao.	1.	ro.		
Defopilatibo de figa- do.	1.	rl.			De Chicorias duplica- do Ruil arbo.	2.	rs.		
Defopilatibo de zu- mos.	1.	rl.			De Chicorias ſin ple.	17.	m		
Vnguento Magiſtral.	1.	rl.			De Coral de Querce- tano.	6.	rs.		
Mũdificatibo de Apio.	1.	rl.			De Cortezas de Cidia con aroma.	1.	ro.		
De Nerbios.	1.	rl.			ſin aroma.	1.	rl.		
Optalmico de qual quiera invencion.	2.	rs.			De cinco raizes con vinagre.	24.	m		
Pleuritico.	1.	rl.			ſin vinagre.	24.	m		
Populeon.	1.	rl.			De Culantrillo.	17.	m		
Refrigerãte de Galeno.	1.	rl.			De Domingo Aguiſtino.	2.	rs.		
Reſumptivo.	1.	rl.			De dos raizes con vi- nagre.	24.	m		
Rofado.	1.	rl.			ſin vinagre.	24.	m		
Rofado Sandalino.	1.	ro.			De Epitimo.	1.	rl.		
Rubio.	2.	rs.			De Eſcordio.	1.	rl.		
De Saucõ.	1.	rl.			De Eſcoria de hierro.	1.	rl.		
Verde dicho de Oliver.	2.	rs.			De Eſcorçonera.	24.	m		
Vnicornio preparado.			4.	rs. 12.m	De Eriſimo de Lobelio.	1.	ro.		
					De Eupatorio de Meſſ.	1.	ro.		
					De flor de Claveles.	1.	ro.		
					De Melocotõ.	1.	rl.		
					De Peonia.	24.	m		
					Xarabe de Fumaria com- pueſto.	2.	rs.		
					De Fumaria ſimple.	17.	m		
					De Granadas agrias , y dulces.	24.	m		
					De Hyſſopo.	24.	m		
					De Lacca.	24.	m		
					De fruto de la Fragaria.	2.	rs.		
					De Llantèn.	24.	m		
					Del Principe.	1.	rl.		
					Del Rey Phelipe , ſolu- tibo.	1.	ro.		
					De Lupulos.	1.	rl.		
					De Majuelas.	1.	ro.		
					De Membrillos.	24.	m		
					De Moras , õ Diamo- rõn.	24.	m		
					De Mucilagos de Ma- theo de Gradib.	1.	rl.		
					De Nimphea.	1.	ro.		
					De Nuezes , ſivẽ Dia- nucum.	1.	rl.		
					De Peonia.	24.	m		
					De Pilotela.	24.	m		
					De Pimpinela.	24.	m		
					De Polipodio cõpueſto	1.	ro.		
					De				

X

Xarabe Azetofo.	17.	m		
Aureo.	1.	ro.		
De Adormideras de Fernelio.	1.	ro.		
De Agenjos.	1.	rl.		
De Agraz.	24.	m		
De Agrio de Cidra.	1.	ro.		
De Althea de Fernelio.	1.	rl.		
Xarabe de Amapolas.	24.	m		
De Arrayan.	24.	m		
De Arthemiffa de Don- celi.	24.	m		
De Arthemiffa de Ma- theo de Gradibus.	1.	rl.		
De Azero compueſto Cathartico.	3.	rs.		
No Cathartico.	1.	ro.		
De Azero compueſto de Zacuto.	6.	rs.		
De Azero ſimple.	1.	rl.		
De Azederas.	24.	m		
De Azufayſas.	24.	m		
De Betonica cõpueſto. Simple	1.	rl.		
De Borrajas.	17.	m		
De Bugloſa.	17.	m		
De Berberos.	1.	ro.		
De Biſantis.	24.	m		
De Camueſas del Rey Sabor cum Croco.	1.	rl.		

Onça. Drag. Scrup. Gran

Onça Drag. Scrup. Gran.

De Prasio.	24. m
De Quinaquina compuesto.	4. rs.
Xarabe de Quinaquina simple.	3. rs.
De Regaliz.	24. m
De Rosa rubia de nueve infusiones.	1. ro.
De Rosa seca.	24. m
De Sen.	1. rl.
De Tabaco compuesto.	2. rs.
De Tabaco simple.	1. ro.
De Tomillo.	24. m
De Tortugas.	4. rs.
De Tufilago con zumos.	1. ro.
De Tufilago con cocimiento.	24. m
De Violetas de cinco infusiones.	1. ro.
De Violetas de nueve infusiones.	2. rs.
De Violetas simple.	17. m
De Yedra terrestre con zumo.	2. rs.
De Yervabuena compuesto.	2. rs.
Simple con zumo.	1. rl.
De Verdolagas.	1. rl.
De zumo de Limon.	24. m
De zumo de Hortigas.	1. rl.
De Zarça Magistral.	1. ro.
Xarabe Emetico de qualquiera invencion.	1. rl.
Magistral para Galicos.	1. ro.
Magistral (vulgo) de N. Señora de los Remedios.	1. ro.
Miel Rosada.	17. m
Miel Rosada de Azucar.	17. m
Miel Rosada Persica.	24. m
Miel Rosada solutiva del Doctor Flores.	24. m
Persico solutivo.	1. rl.
Oximiél Schylitico.	1. rl.
Oximiél simple.	17. m
Oxifacharo.	24. m.
Miva de Membrillos aromatica.	2. rs.
Miva de Membrillos sin aroma.	1. ro.
Rosado de Messue.	24. m

Z	
Z Edoaria en polvos.	1. rl.
Z Zumo liquido de Agraz.	8. m.
Z Zumo de Arrayan.	17. m
De Azederas.	17. m
De Berberos, y semejantes frutos.	1. rl.
Z Zumo de Chicorias, y semejantes yervas.	17. m
De Cidra.	1. rl.
De Camuefas, y semejantes.	24. m
De Granadas.	12. m
De Membrillos.	12. m
De Rosas rubias, y semejantes.	12. m
De Hortigas.	17. m
De Verdolagas.	12. m
De yerva Mora.	12. m
Z Zumo espesado de Agenos.	3. rs.
De Acacia.	4. rs.
De Agraz.	3. rs.
De Regaliz.	3. rs.
De Eupatorio.	3. rs.
De Hypoquistidos.	4. rs.
Z Zumo espesado de qualquier yerva.	3. rs.

REZETA DE LOS polvos Imperiales contra Epilepsiam.

R Ec. Succini Albi	
prep. ————	Drac. vnam & semisem.
Margarit. prep. ————) Ana dracm. duas.
Smaragd. prep. ————	
Ligno Aloes. ————	
Palo. Cornu Cerbi crudi. ————	
Rad. peoniz. ————	
Sem. eiusdem. ————	
Coriand. prep. ————	
Flor Tilia. ————	
Corali Rubri prep. ————	
Spolij Serpentis. ————	Ana Dracm. vnam.
Ligni Crucis. ————	
Filipendulæ. ————	
Lap. Vezah. Orientalis.	
Sem. Ruthæ Domestica. ————	Scrup. vnum.
Panorum aurei. ————) Ann. num. XX.
Panorum argenti. ————	

Misce, & fiat pulvis subtilissimus secundum Artem.

Auto. **E**N vista de la presente Tarifa, regulación, y moderación de precios, de los simples, y compuestos que en ellas se expresan, executada con asistencia de los Pharmaceuticos de nuestra mayor aprobación de esta Corte, declaramos está arreglada al orden, y leyes de estos Reynos, segun la proporción de precios de los simples, à que oy corren en Madrid: y que siempre que huviesse novedad excesiva en ellos (especialmente en los Ultramarinos) se avrà de tener presente el exceso, ò menos valor, que en ellos huviesse, y estar à ello respectivamente: En cuya suposición mandamos se observe, guarde, y execute en todos ellos, por los Profesores Pharmaceuticos, como en esta nueva Tassa se enuncia, sin contravenir en cosa alguna, sò las penas en dichas leyes contenidas. Madrid, y Julio doze de mil setecientos y diez y nueve. Y lo firmaron dichos señores Proto-Medicos, para que en todo tiempo conste.

Doct. Don Juan Higgins. Doct. Don Pedro de Aquença.

*Doct. Don Juan de Lope. Diego Bartholo. Francisco Bote
Diaz.*

*Juan Flias
de Ariza.*

*Por mandado de los señores del Real Proto-Medicato;
Cipriano de la Llera.*



CAPITULO PRIMERO.

EN QUE SE EXPLICAN, Y DECLARAN LOS Canones de Mesue, y las dudas à ellos concernientes, sobre la eleccion de los simples medicamentos, por la comprehensio de los juizios de ellos, secundum esse proprium, y el proemio de Dioscorides, comprobando con èl, y otros Autores esta Doctrina Tyronibus.

Pregunta. Què es medicamento?

Respuesta. Medicamento es aquel que puede alterar à nuestra naturaleza.

P. Què es alimento?

R. Alimento se dize aquello, que puede aumentarla. *Gal. lib. 1. cap. 1. Simp.*

P. Quantas diferencias ay de medicamentos?

R. Dos, vna de simples, y otra de compuestos.

P. Què es medicamento simple?

R. Medicamento simple es aquel, que segun su naturaleza es sincero, ò es tal qual le produjo la naturaleza.

P. A què medicamentos simples solemos llamar compuesto?

R. A los que medicamento hablando constan de sus substancias, y virtudes, como lo enseña Galeno por estas palabras: *Multa nimirum esse medicamenta, que quamquam videantur esse simplicia: sunt tamen diversis substantijs, & diversis qualitatibus composita, ut Braisica, Aloe, Lenticula, Rosa, & alia penè innumera in quibus est substantia tenuis, & ignea, qua purgant, & crassa etiam, qua adstringunt.*

In suo libello quos quibus, & quando purgare oportet, cap. 1.

P. Què es medicamento compuesto?

R. El que de dos, ò mas simples se compone por el arte.

P. A què medicamentos compuestos solemos llamar simples en su genero?

R. A los que comparados con otros llevan menos simples, que ellos, como el oxi-

miel simple, hamech simple, y semejantes.

P. Por què purga la Escamonea, y demás medicamentos, que son purgantes?

R. El purgar la Escamonea, y demás purgantes, no es porque sean calientes, ò frios, humedos, ò secos, sino porque son tales, ni porque siendo contrarios obren en sus contrarios, como contrarios. Conviene à saber, que siendo calientes purguen los humores frios, ni al contrario, sino porque son tales. Ni porque sean semejantes à los humores en los colores, sabores, olores, consistencias, ò templanças, como el carthamo à la pituita, el Ruibarbo à la colera, &c. sino porque son tales. Ni porque sean livianos mueven por bomito, ò porque sean pelados purgan por abaxo los humores, sino porque son tales. Consta de la regla de Mesue.

Dicimus, quod medicina laxativa non est à recomplexionali, sic, sed quia talis. Neque ut contrarium in contrarium, quia contrarium, sed quia tale; & neque quia simile attractivum huius vel erradicativum, aut contrarium, sed quia tale. Et neque quia grave, aut leve agitativum superius, vel inferius, sed quia tale.

P. De quantas virtudes consta todo medicamento purgante?

R. De dos (segun Mesue de los Filósofos refiere) de virtud elemental, y de virtud celeste.

P. Què es virtud elemental?

R. La que de los quatro elementos resul-

ra à predominio en el mixto en el instante de su generacion, como ser caliente, frio, humedo, ò seco, à la qual Mesue llamò virtud comun.

P. Què es virtud celeste?

R. Es vna qualidad, ò virtud oculta, distinta de la comun, que se dà en el purgante, que le viene de la influencia de los astròs, à que vnos la llamaron específica, otros oculta, otros efectrix, y Mesue la llamò virtud propria. Consta de su regla.

Dotatur enim omne duplici, vt aiunt Philosophi, virtute, scilicet elementalì, & cœlesti: huic quidem communi, huic verò propria, etenim calefactivum, & fragidativum, calidum, & frigidum omne, solutivum autem, non quia calidum, neque quia frigidum, sed quia virtute, cœlesti dotatum, sic ipsius missionem regulante, & ob hoc quidem solutivum hoc illud verò provocativum, aliud verò aliter, & aliter, & hoc quia virtute cœlesti tale supra complexionem fertur.

P. Como obra el medicamento purgante en las materias?

R. Obra con las limitaciones, y discretiones de la regulante naturaleza (esto es de nuestro calor natural) porque la evacuacion de las materias es obra de naturaleza, como agente principal; pero el medicamento obra como agente material; y así le sirve de instrumento, como el instrumento al Artifice. Consta de la regla.

Inquit Heben Mesue scire amplius oportet, quod actio solutivi in materias cum discretionibus, & limitationibus regulantis nature fit, educitio enim earum opus est nature, pharmacum verò per id quod idem est, est enim ipsum idem nature, quod instrumentum artificis.

P. Por quantos modos puede hazer daño el medicamento purgante?

R. Por dos, ò por ser demasiada la cantidad del medicamento, que aunque sea benevolo es causa para que obre demasiadamente, y por la demasia puede causar combulsion, síncope, ò temblor, ò por ser de qualidad malefica causa excoxiacion de entrañas, sufocacion, y disenteria; y si con cantidad, y qualidad ofende, causa gravísimas enfermedades. Consta de las reglas.

Cum autem quod porrigitur nature opus vincit, aut quantitate, aut malitia in

præiudicium eius effrenes efficit operationes.

Verum quantitas supra exigentiam naturalem transgressionem efficit, & dat nocumenta multitudinis. Malitiositas verò multitudinis alterius; atque alterius modi imprimit nocumenta.

P. Què le toca al Boticario saber de las medicinas purgantes?

R. Conocer las diferencias, que ay de las que son malignas, y las que ay que son benevolas, y saludables. Consta de la regla.

Et tua inter est malignarum, atque incolumium medicinarum apud te habere differentias.

P. Què diferencias ay de medicamentos malignos?

R. Ay dos diferencias: vnos à todo genere; porque todas sus especies son malignas, purgan fuerte, y defenfrenadamente, como toda especie de Mecereon, de Tartago, y de Euphorvio. Otros, ab especie, que apartandose por accidente de otras especies de sus mismos generos, que son benignas en sus obras, se diferencian de ellas, y son malevolas, y perniciosas, como el Turbith negro, el Agarico negro, y duro, la Coloquintida sola en su planta, y la Escamonea traída de Corasceno. De todos los quales nos debemos apartar, si yà no sea necessario vsar de algunos de ellos en grandes, y largas enfermedades, y entonces ha de ser con temor, y cautela, porque en algunas enfermedades conviene el veneno, como las vivoras en la lepra, despues de quebrantada su malicia. Ultimamente, si es posible, ò por mejor dezir, lo mejor que se pueda. Consta de la regla.

Nam sunt, & maligniorum quedam genere, super quibus de effrenitate non ambigitur, sicut Mecereon Glebe, & Eporbium, & in generibus pluribus sunt similiter, sicut Turbith nigrum, & Agaricus niger, & durus, & Coloquintida singularis in planta sua, & Scamonea de contracta Corasceni, à quibus elongari oportet, nisi forsitan congruant ex eis quedam in magnis causis. Et tunc super eis præsumendum est cum timore, & cautela. Nam in quibusdam morbis competit venenum, vt serpentes in lepra post fractionem tamen malitia sue. Ultimam, si possibile est, vel saltem, quod melius fieri potest quemadmodum dicemus post.

P. Qué daño se sigue por usar de los medicamentos malignos sin correccion de sus maliciosas virtudes?

R. Mesue dize ser mayor el que acarreañ à las partes principales del cuerpo, y à las virtudes que le gobiernan, que el que causan los perniciosos venenos. Consta de la regla.

Et plurimi Stolidorum quidem, & precipue sylvestres, & novi presumunt, super illis nondum consolatis, non utentes pro visione, & ignorantes, quod est super venenum perniciosum, & ignorantes, lesionem quam faciunt possidere membra, quae sunt minere virtutum, cum ipsis virtutibus.

P. De qué medicinas podrèmos usar sin preparacion?

R. Segun Heben Mesue, de ningunas, sin que primero se guarden las condiciones, y modos de su preparacion en cada vna de ellas. Consta de la regla.

Inquit Heben Mesue, non tantum has fugere oportet, verum, & omnes etiam si elegantiores sunt nisi observentur conditionis, & medi, quorum rememorabimur, si Deus voluerit.

P. A qué medicinas purgantes llamamos ser benignas?

R. A las que leve, y seguramente purgan sin gran violencia de la naturaleza: y por la mayor parte, quando purgan, juntamente confortan las partes del cuerpo, y prohiben la disolucion de los espiritus.

P. Por qué confortan juntamente con purgar?

R. Porque son familiares con nuestra naturaleza: yà por el temperamento, yà por el buen olor, yà por el sabor, yà por las dos cosas de estas, yà por todas juntas.

P. Qué medicamentos son los que hazen esta obra?

R. Los que purgan leniendo, lubricando, comprimiendo, y leviter atrahendo, que son las diferencias que de ellos tenèmos.

P. Quien nos enseña à conocerlos?

R. Las consideraciones que en las investigaciones de las bondades, ò malicias que ay en ellos, hazèmos, à que Mesue llamó tesoro. Consta de la regla.

Consideratio autem est thesaurus investigationum bonitatum, & malitiarum in ipsis est huiusmodi.

P. Quantas cosas debèmos considerar, para el conocimiento de las medicinas purgantes?

R. Diez. La primera, las condiciones de

las disposiciones, que el medicamento purgante tiene de parte de su substancia.

La segunda, las condiciones de las disposiciones que alcanza de su complexion.

La tercera, las que consiguiendose de su complexion, se juzgan por el tacto.

La quarta, las que se juzgan por el color.

La quinta, las que se juzgan por el sabor.

La sexta, las que se juzgan por el olor.

La septima, las que se determinan por el tiempo.

La octava, las que adquiere el medicamento por el lugar.

La nona, las que adquiere por la vecindad.

La dezima, y vltima, las que adquiere por la singularidad.

Quandoque enim considerare oportet conditiones dispositionum, quae sunt ex parte substantiae, & quandoque conditiones dispositionum, quas res consequitur à complexione sua: Et quandoque ab eo quod sequitur eam, & de huiusmodi; quandoque determinat tactus, aliquando odor, & aliquando sapor, & quandoque ex dispositionibus, quae acquiruntur ex tempore, & loco, & vicinitate unius medicinae ad alteram.

P. Quantas cosas son las que debèmos considerar de parte de la substancia?

R. Ocho, conviene à saber, grave, leve, sutil, grueso, tierno, tenaz, raro, y espeso, y de ellas se adquiere la ciencia de las bondades, y malignidades de ellas. Consta de la regla.

Conditiones quidem quae sunt ex parte substantiae, sunt grave, & leve subtile, & grossum tenerum, & tenax rarum, & spissum, & ab eis acquiritur scientia, bonitas, & malignitatis medicinarum.

P. Qué medicamentos se dizen de mas poderosa virtud?

R. Los que purgan atrayendo, como la Escamonea, y Agarico, Euphorbio, Acibar, y otros.

P. Por qué gozan estos, y sus semejantes del nombre absoluto de mas poderosa virtud?

R. Porque atraen los humores de las partes loginquas, y hazen su obra con mayor fuerça, poderio, y violencia, que los otros tres generos de purgantes.

P. Quales son estos tres generos de purgantes?

R. Vnos que purgan comprimiendo, como el Ruibarbo, y Mirabolanos: otros

lubricando, como la zaragatona: otros ablandando, como la cañafístula, y tamarindos.

P. Los medicamentos que son de mas poderosa virtud, quales son mejores, los mas pesados, ò los mas livianos?

R. Distingo. Los que son de naturaleza ignea, y de substancia tenue, y triable, como la escamonea, y azivar, ù de fungosa, y rara, como el Agarico, ù de laxa, y populosa, como la Coloquintida, son mejores los mas livianos: empero en los que se requiere agregacion de substancia, como el hermodatil, y el lirio, y la Piedra Lazuli, los mas pesados son mejores; así como si qualquiera de ellos abundara de humedad superflua, son mejores los mas livianos. Consta de la regla.

Ceterum quacumque ex eis potentioris virtutes leviores quidem meliores graviores verò malignae: Sant enim scamonea, & alve leviores, quidem meliores, & Colocynthida similiter, & Euphorbium, & Baurach, & Agaricus, & similia. Nisi sit ex eis in quibus requiritur aggregatio substantiae sicut Hermodactylus, & ireos, & lapis Lazuli, haec enim inferiora, graviora, meliora, & humorem habentia superfluum, leviora, meliora sunt, sicut Agaricus, Turbith, Polypodium Squila, & similia.

P. El Polipodio pide aqui Mesue, que sea el mas liviano, en su eleccion pide que sea solido: solido es atributo de lo pesado. Como, pues, le pide aqui el mas liviano, y allá el solido?

R. Porque en este Canon fuè hablando de el Polipodio, que abunda de humedad superflua, qual es el que nace en las piedras, en su eleccion habla del que nace en las encinas: y como por la vecindad dellas adquiere vigor, y por la de las piedras humedad estraña, por esta causa pidió aqui el mas liviano, y allá el solido.

P. Los medicamentos que purgan comprimiendo, quales son mejores, los mas pesados, ò los mas livianos?

R. Los que son mas pesados. Consta de la regla.

Et medicina quidem facientes operationes suas comprimendo graviores quidem meliores, & enim Mirabolani quidem graviores meliores, & species Rhabet similiter, & similia, & Absinthium gravius, est melius, & succus eius similiter, & similia.

P. Los medicamentos que se juzgan por lo lleno, y vacio, quales son mejores, los mas pesados, ò los mas livianos?

R. Los que son mas pesados. Consta de la regla.

Et que mensurantur pleni, & vacuo graviora sunt meliora, sicut casi asistula, Tamarindi, & Ben, & Carthamus, & granum Nil, & Cherva, & similia.

P. Y los que hazen su obra ablandando, y deslizando, quales son mejores, los mas pesados, ò los mas livianos?

R. Los mas pesados. Consta de la regla.

Et facientes operationes suas leniendo, & lubricando graviores, meliores, sicut psilium propriè, & casi asistula, & prana sebestem, & similia.

P. De quien depende lo tierno, ò tenaz en las substancias?

R. Aunque lo tierno parece depende de la sutil substancia, y lo tenaz de la gruesa, no son siempre ciertos estos atributos en ellas; porque en el genero de los de subtil substancia, como es azivar, escamonea, y semejantes, se halla à vezes vnos tiernos, y otros tenazes: y en el genero de los de la gruesa substancia, como son las especies de sal, espuma del nitro, serapino, y otros, se hallan asimismo vnos à vezes tiernos, y à vezes otros tenazes; de lo qual se consigue, que lo tierno, ò tenaz, no proviene en ellos tan solamente de la subtilidad, ò grositud de las substancias, sino como Mesue enseña, de la puridad, ù impuridad. Por lo qual, à lo mas puro, y mas sutil llamò tierno, y à lo impuro grueso, tenaz. Y así nos advierte, que sobre lo puro, y lo impuro, sutil, y grueso, significan mas lo tierno, y tenaz, sino que acaso sea alguno de aquellos, cuya materia es de humedad viscosa, como el azucar cande, y manà reciente; porque destos, lo mas puro, y mas sutil, es mas tenaz. Consta de las reglas.

Videtur enim tenerum, & tenax à subtili, vel grossa dependere substantia. Creditur enim subtilè tenerum, & grossum tenax, sed non condigne simpliciter concedendum, ex grossarum enim substantiarum rebus inveniuntur, & tenera, & tenacia, & ex rebus subtilium substantiarum inveniuntur, & tenera, & tenacia, invenitur enim aloe tenerum, & tenax, & scamonea, & species salis, & baurach, & invenitur serapinum tenax, & anacardum.

cardus. Quare non horum subtilè, & grossum causa tantum? Verum autem à puritate, vel impuritate hoc magis est enim purius subtilius tenerum, imparum autem grossum tenax super puro igitur, & impuro, subtili, & grosso significant magis tenerum, & tenax, nisi fortè sit aliqua ex rebus, cuius materia sit humiditas viscosa sicut cucarum habet, & Albosos, horum enim purius, subtilius, tenacius.

P. La impuridad, de quantas maneras se puede dà en las substancias húmedas, ò fucosas?

R. De dos maneras: vna impropria, ò estraña: otra propria, y natural. La impropria, ò estraña es la que accidentalmente le proviene ab extrinseco à la substancia, como quando se le mezcla arena, piedras, palos, pelos, licor, ò licores estraños, ò otras cosas. La propria, ò natural es la excrementicia, que naturalmente traen consigo las substancias húmedas en el extracto de ellas, por la contusion, y expresion, ò por la indigestion de su conocimiento natural en la obra de sacarlas por laxacion, ò abscision de partes, por lo qual suelen salir impuras de sus excrementos naturales, como sucede en la obra del azibar, escamonea, y semejantes, quando no estan del todo puros, y limpios de los tres excrementos naturales à termino de ser con facilidad frangibles, que es à lo que Mesue llamò tierno, y Galeno purissimo, y sincerissimo, como consta de sus palabras: *Neque miri quicquam est, si & in Rosa succo, aliud quidem est gravissimum, amurce, & feci proportionale, aliud levissimum, & ipsum proportionè respondes, flori in quoque succo supernat anti, tertium quale est, quod in mustoferuet, ad hæc quartum, quod est purissimum, ac sincerissimum, cuius hæc tria excrementa existunt, &c. Galen. lib. 3. capit. 15. Simpl.*

P. Lo denso, y lo raro à què condiciones de substancia corresponden?

R. Lo denso corresponde à lo grave, y lo raro à lo leve. Consta de la regla.

Et quæ mensurantur denso, & raro proportionabilia sunt eis quæ mensurantur gravi, & levi, de quibus sermo processit.

P. Què debemos saber de parte de las consideraciones, que de las complexiones de las medicinas debèmos hazer?

R. Reconocer la complexion de cada medi-

cina, los grados de ella, y los efectos que en cada grado produce.

P. Quantas son las complexiones?

R. Quatro, complexion caliente, complexion fria, complexion húmeda, y complexion seca.

P. Quantos grados tiene cada complexion?

R. Galeno les dà quatro; pero Mesue solamente menciona tres, no haziendo caso del primer grado que les dà Galeno, por no manifestar produccion de efecto conócido.

P. Las medicinas que son de complexion caliente, què efectos produce cada vna en su grado?

R. Las que son calientes en el primer grado, moderadamente calientan, adelgazan, rarefacen, maduran, digieren, abren las vias, y hazen otros efectos semejantes, con moderacion: las que son calientes en el segundo, mordican, excitan sed, secan, y hazen otros efectos semejantes sin moderacion.

Las que son calientes en el tercero, que son las que vltimamente calientan, producen agudeza, inflamacion, atraccion demasiada, consumpcion de la humedad, obras de rubificacion, y aduision, como de cauterios. Consta de la regla.

Inquit Heben Mesue scire debes ex parte considerationum complexionum quod medicina calida habet consecutiones iudiciorum propriorum, que sunt calefactio subtiliatio, rarefactio, digestio, appertio viarum, & similis: & si superfluat, mordicatio sitis, desiccatio, & similia; & si vltimatur acuitas inflammatio, & attractio superflua, & consumptio, & opera rubificationes, & cauterizationis.

P. Las medicinas de complexion fria, què efectos producen cada vna en su grado?

R. Las frias en el primer grado enfrian moderadamente, condensan, no digieren, ayuntan; y estos, y otros semejantes efectos obran con moderacion.

Las frias en el segundo causan apretamiento, y opilacion.

Las frias en el tercero, à que Mesue llama vltimamente frias, producen congelacion, y mortificacion. Consta de la regla.

Afrigida quidem effectus iudiciorum eius, qui sunt infrigidatio, & inspissatio, & indigestio, & compactio, & similia, & si superfluat, coartatio, & opilatio, & si vltimatur, congelatio, & mortificatio.

P. Las medicinas de complexion humeda que efectos producen cada vna en su grado?

R. Las que son humedas en el primer grado producen humectacio, lubricidad, lenicion, glutinacion: y estos, y otros efectos semejantes los hazen con moderacion.

Las humedas en segundo grado causan opilacion, ventosidad, bomito: y estos, y otros semejantes efectos los producen sin moderacion. Consta de la regla.

Ab humida humectatio lubricitas, lenificatio, conglutinatio, & si superfluat opilatio, ventositas, vomitus, & similia.

P. Las medicinas de complexion seca, que efectos haze cada vna en su grado?

R. Las que son secas en primero grado desecan, y aprietan moderadamente.

Las secas en segundo grado corrugan, y atenuan sin moderacion.

Y las secas en tercero grado cortan, consumiendo el humor con que las partes se juntan. Engendran salvados, o escamas por la misma razon, aunque Mesue solamente enseña se consigue desecacion, atenuacion, y otros semejantes efectos. Consta de la regla.

Siccam verò medicinam consequuntur hec, desiccatio, rarefactio, attenuatio, & similia.

P. Que medicinas son las mas seguras, las calientes, las frias, las humedas, o las secas?

R. Las calientes son mejores que las frias, y las humedas, que las secas, y aun que las calientes: y vniversalmente hablando, quanto mas vecinas son a nuestra templança en su temperamento, tanto son mas saludables, y sanas; y por el contrario, quanto mas se apartan de nuestra templança, tanto mas peores, por lo qual la que es vltimada en sus qualidades es mas maligna, o por mejor dezir es digna se diga ser veneno. Consta de la regla.

Et in columiores quidem sunt calidae frigidis, & humida siccis, & adhuc calidis, & vniversaliter quidem omnis medicina quanto temperamento vicinior, tanto incolumior procedens, aut remota ab hoc vltimata verò in qualitatibus suis, malignior: imò dignior, ut venenum dicatur.

P. Que es tacto?

R. Tacto es juez de todas las qualidades tangibles: *Tactus tangibilium omnium qualitatum iudex est.*

P. Que cosas se juzgan por el tacto?

R. Lo blando, y lo duro, lo aspero, y lo liso. De lo blando, y duro son las iudicaturas proprias, porque lo blando de la cola obedece al tacto; mas lo duro significa lo contrario: (esto es resiste) de los quales el blando es facil de correccion; pero el duro dificultoso. Es el blando pasible, y alterable; y asi conviene saber, que las cosas blandas se pueden corregir facilmente; pero las duras con dificultad. Consta de la regla.

Tactus autem de molli, & duro, aspero, & leni iudicat, de molli quidem, & duro iudicia sunt propria. Molle enim rei obedientiam. Durum verò, è contra significat, quorum quidem hoc facile, illud verò difficile passibile est, & alterabile, & tibi super est, ut scias, hæc facile corrigi, illa verò non facile.

P. De lo aspero, y liso, que iuzios se toman?

R. Que lo aspero es mas seco, y lo liso es mas humedo: por lo qual la blandura, que acompaña a las medicinas, y propiamente, que son de virtudes violentas, haze a ellas mismas declinar al lado de las saludables, y mas a aquellas semejantes, que de vno, y otro modo son posible que nazcan; pero la aspereza haze al contrario: y por lo dicho la coluquintida lisa es buena, la aspera mala, y el agenjo de la misma manera, y el zumo del cohombriillo amargo, y el agarico, y semejantes. Consta de la regla.

Sed, & asperi, & lenis sunt quedam iudicia, & enim hoc quod sitius, illud verò humidius lenitas nempe medicinis associata, & proprie violentarum virtutum ipsas ad latus in colomium declinare facit: sed, & alijs similiter, & proprie, que utroque modo sunt passibilia nasci. Asperitas verò facit è contra, nam, & coluquintida lenis bona; aspera mala, & absinthium similiter, & sumus terra, & succus cucumeris asinini, & agaricus, & similia.

P. En este canon dize Mesue, que la coluquintida, agenjos, fumaria, zumo de cohombriillo amargo, y agarico sean lisos, para que sean buenos. En la eleccion del agenjo, dize, que sean sus hojas lisas; en la de la coluquintida, que ella, y su pulpa sea lisa; en las del agarico, fumaria, y zumo de cohombriillo, no lo dize. Pues por que expreso en las elecciones de los vnos, que sean lisos, y no lo expreso en la de los otros?

R.

R. Porque en la eleccion del agarico dize que *sit in primo gustu dulces*: en la del cohombriño *habeat de pinguedine aliquid*: en la de fumaría *sit tenera*, & *cuius folia sunt plana*, & *tenera*, y con estas condiciones individuales manifestó subintelectamente en ellos la lenicion. En las elecciones de agenjos, y coluquintida no puso condicion alguna, por la qual tacitamente manifestasse lenicion en ellos, y por esta causa la expresó en los vnos, y la callò en los otros; pero el expresar à todos juntamente en este canon fuè por hablar vniuersalmente de la lenicion.

P. Què es olor?

R. Es cierta qualidad ignea, que de la substancia del mixto sale en exalacion, ò vapor. *Odor est tumida quedam evaporatio.*

P. Quantas diferencias ay de olores, y como se llaman?

R. No tienen nombres propios, si bien dize Ioannes Nobas Quesio Sangosano, se transfieren al numero de los sabores, como olor dulce, amargo, agudo, salado, acervo, insipido, estitico, y acetoso; pero Galeno, y Mesue los reducen à solas dos diferencias.

P. Quales son?

R. Buen olor, ò malo:

P. Què efectos producen estos dos olores?

R. Como el buen olor en la medicina la haze à ella misma de la naturaleza de las saludables, y por esto dilata, y alegra el animo, repara los espiritus, y las virtudes, y conforta las mineras de las virtudes. El mal olor haze lo contrario, y haze se configan obras dificiles, y trabajosas. Consta de la regla.

Et de oribus quidem scire debes, quod odor bonus in medicina ipsam ad latus incolumium declinare facit, & illud ideo, quod dilatat animum, & spiritus, & virtutes reparat, & virtutum mineras confortat. Gravis verò odor contrarium horum facit, & efficit consecutiones operationem difficultium, & laboriosarum.

P. Ay algun mal olor, que no obre estos malos efectos?

R. El del castoreo, que administrado exterior, ò interiormente no es molesto.

P. Què es labor?

R. Es percolacion de la parte seca, y terrea; ò transito de la fuerza del calor por el humor: *Saper est partis sicca terrenaque per humorem ex vi caloris per collatio.*

P. Què es humor?

R. Comun materia de todos los sabores.

P. Quantas diferencias ay de sabores?

R. Ocho pone el Mesue, conviene à saber, agudo, amargo, salado, vntuoso, dulce, insipido, estitico, y acetoso, y al estitico dividiò Galeno en austero, y en acerbo.

P. Què se juzga por los sabores?

R. Inquirir el reconocer por ellos las bondades, ò malicias de las medicinas purgantes, porque mudan las virtudes de ellas, como à modo de divertir las. Y conviene aqui tanto hablar de los sabores, quanto à los juizios de ellos pertenece, sobre que sea conocida la malignidad, ò bondad de ellas mismas, como es de ellas el ajuntamiento puro de disposiciones propias. Consta de la regla.

Inquit Heben Mesue: Iudicia quidem que sunt deesse saporum, magis sunt apud me super investiganda malicia, & bonitate medicinarum solutionem facientium. Immutant enim earum virtutes ad modicum divertentes: & competit hic loqui tantum de saporibus, quantum ad eorum iudicia pertinet super cognoscenda malignitate, & bonitate ipsarum, prout est ad eis consequatio dispositionum propriarum pura.

P. Què es lo agudo.

R. Es facilmente inflamable, mordicativo, penetrativo, vlceraivo, escoriativo, abridor, deshazedor de ventosidades, defecador, y causador de sed, adelgazador, cortador, tubriliador, divididor, atraedor de lecos, y finalmente resolvidor. Consta de la regla.

V. g. Acutum est facile inflamabile, mordicativum, penetrativum, adustivum, excoriativum, apperitivum, carminativum, ventositatum exsiccativum faciens sitim, extenuativum, incisivum subtiliativum, divisivum, atractivum, à longinquo resolutivum.

P. Como haze su obra?

R. Presta, y fuertemente, y con su substancia futil, es confortador de lo amargo, y de todos los que purgan debil, y tardamente. Consta de la regla.

Et ponit operationem suam citam, & fortem, & est cum subtili substantia confortativum amari, & omnium debilitat, & tarde solventium.

P. Què es lo amargo?

R. Defecador, consumidor, dà sed, abridor

dor de las bocas de las venas, defecador, preservador de pudricion, atraedor mas tardo, que presto, apartador, resolvidor, haze tortijones, conturbador, exco-riador, haze derramar sangre, resolvidor de ventosidades. Consta de la regla.

Amarum autem, est desiccativum, & consumptivum, faciens sitim apperitium orificiorum venarum, exsiccativum, preservativum à putrefactione, attractivum, preservativum quam acutum, abstersivum, resolutivum faciens tortiones, conturbativum, exco-riativum, faciens fluere sanguinem, carminativum ventositatum.

P. Como haze su obra?

R. Obra fuerte, y tardamente, y con su gruesa substancia reprime à lo agudo. Consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & fortem, & est cum grossa substantia repressivum acuti.

P. Què es lo salado?

R. Es cortador, limpiador, adelgazador, liquece, mordicador, libra de podricion, perturbador, rebuelve, y prepara para el bomito defecador, dà fed, exasperea, limpia rayendo, y finalmente abre. Consta de la regla.

Salsum verò est incisivum, & abstersivum subtiliativum, liquafactivum, mordicativum, preservativum à putrefactione, conturbativum subversivum preparans advomitum, exsiccativum faciens sitim, exasperativum, mundificativum cum abrasione, apperitivum.

P. Como haze su obra?

R. Tarda, y debil, y con su mediocre substancia, es confortador de todos los que purgan debil, y tardamente. Consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & debilem, & est cum mediocre substantia confortativum, omnium debiliter, & tarde solventium.

P. Què es vntuosidad?

R. Suavizadora, apegadora à los labios, relaxadora, ablandadora, aborrecible, causadora de vomitos, engendradora de ventosidades, y opiladora. Consta de la regla.

Vntuositas quoque est lenitiva, lambificativa, relaxativa, mollificativa, abominativa, nauseativa, ventositatum, generativa, & opilativa.

P. Como haze su obra?

R. Tarda, y debil, y es con su mediocre

substancia, reprimidora de lo agudo, amargo, y salado. Consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & debilem, & est cum mediocre substantia repressiva, acuti, amari, & falsi.

P. Què es lo dulce?

R. Lavativo, suavizador, opilador, y engendradora de ventosidades. Consta de la regla.

Dulce autem est lavativum, lenitivum, opilativum, ventosum.

P. Como haze su obra?

R. Mediocre entre presta, y tarda, y con su mediocre substancia, es reprimidor de lo agudo, lo amargo, y de lo azedo, y confortador de lo insipido. Consta de la regla.

Et ponit operationem suam inter citam, & tardam medicrem, & est cum mediocre substantia repressivum, acuti, amari, & acetosi, & confortativum insipidi.

P. Què es lo insipido?

R. Es desliciador, ventoso, apagador como de fuego, ahogador, y espesador. Consta de la regla.

Inspidum est verò lubricativum, ventosum, extinctivum, opilativum, & inspisativum.

P. Como haze su obra?

R. Tarde, y debil, y con su mediocre substancia, es reprimidor de lo agudo, amargo, salado, y azedo. Consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & debilem, & est cum mediocre substantia repressivum, acuti, amari, falsi, & acetosi.

P. Què es lo estipico?

R. Es ajuntador, aprieta àzia dentro, confortador, conglutinador, y espesa. Consta de la regla.

Stipticum quoque est coadunativum acentrativum, confortativum, consolidativum, inspisativum.

P. Como haze su obra?

R. Tarda, y debilmente, y con su gruesa substancia es reprimidor de todos los que hemos dicho, como lo agudo, y es confortativo de lo salado. Consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & debilem, & est cum grossa substantia repressivum, omnium que diximus sicut acutum, & salsum confortativum.

P. Què es lo azedo?

R. Es penetrador, abridor, cortador, divididor, adelgazador, espesa, exasperea, limpia, y apaga. Consta de la regla.

Acetosum quidem est penetrativum, apperitivum, incisivum, subtiliativum, divisivum, inspissativum, exasperativum, & extintivum.

P. Como haze su obra?

R. Presta, y entre fuerte, y debil, mediocre, y su sutil substancia, es reprimidor de lo agudo, y confortador de lo dulce, y de lo insipido. Consta de la regla.

Et ponit operationem suam citam, & mediocrem interfortem, & debilem, & est cum subtili substantia repressivum acuti, & confortativum, dulcis, & insipidi.

P. Quales son las medicinas mas malas que se juzgan por sabores?

R. Las que puramente son agudas, como el Euphorbio, y Mercereon, tras estas las que son agudas, y amargas juntamente, como la Escamonea, despues las que puramente son amargas, como el Cohombriillo amargo, y la Coloquintida. Consta de la regla.

Et scire debes, quod medicinarum deteriorum sunt, in quibus est acuitas pura sicut est Euphorbium, & Mercereon: Minus autem, in quibus est amaritudo pura sicut est Coloquintida, & Cacumer asyninus, & quae composita sunt ex acumine, & amaritudine sunt inter eas sicut Escamonea.

P. Quales medicinas se ligen a estas en malignidad menos dañotas, por sus grados?

R. Las agudas, y estipticas, como el epitimo, y tomillo, son menos dañotas que las amargas: luego las que son agudas, amargas, y estipticas, como el cantuello, son menos que aquellas, y mucho menos que estas, las que son amargas, y estipticas, como el ruibarbo, agenjos, y palomina: y vniversalmente hablando segun la recta proporcion de agudo, y amargo, venciendo la estipticidad, haze mas saludable al medicamento. Consta de la regla.

Et quanto ab acumine, & amaritudine declinant tanto etiam à malitia, & adhuc autem plus elegantur à malitia omnes, in quibus cum acuitate est stipticitas, sicut epithimum, & albasce, plus quoque in quibus cum amaritudine, est stipticitas sicut Rhabarbarum, & absinthium, & fumus terrae: & quae composita sunt ex partibus acuitatis amaritudinis, & stipticitatis est inter eas, sicut stachados, & vniversaliter quidem, secundum rectam proportionem acuti, vel amari vincens stipticitas incolumiorem reddit.

P. Que medicinas son las mas seguras?

R. Las duces, como la cañafitola, y manna; luego las inspidas, como el mucilago de la xaragatorra; despues las que se componen de sabores, dulce, y azedo, como las ciruelas, y tamarindos; tambien declinan al lado de las saludables, qualesquier que se componen de dulce, y amargo, como las violetas; y mas seguras son que estas las que se componen de amargo, dulce, y estipico, como la rosa; y vniversalmente hablando, la estipticidad, que se acompaña con qualquier genero de medicinas, las haze declinar al lado de las saludables (esto es ser benignas) Consta de la regla.

Et incolumiores quidem ex eis, in quibus adest dulcedo sicut casi afistula, & teneriabilis, aut insipiditas, sicut mucilago psilij, aut super compositus ex dulci, & acetoso, sicut pruna, & tamarinii. Declinant etiam ad latus incolumium quaecumque ex partibus amaritudinis, & dulcedinis composita sunt, sicut viole; magis vero in qua est cum his stipticitas sicut Rosa, & vniversaliter quidem stipticitas cuilibet medicinarum generi associata ipsam ad latus incolumium declinare facit.

P. El auxilio hecho por el arte à quien corresponde?

R. A la naturaleza, por lo qual à las vezes se ha de suplir por el arte en lo que ella faltare, porque el arte es imagen de la naturaleza, y el que la sigue. Y así dezimos, que los auxilios, que se hazen por el arte, son despues de la obra de naturaleza. Consta de la regla.

Quare scire debes, quod auxiliatio facta per artem aequiballet naturae, propter quod interdum supplendum est per artem, in quo natura, cessaverit. Ars enim imago est naturae, & sequela eius, & nos dicimus auxilia, quae fiunt per artem. post.

P. Qué es color.

R. Es vna qualidad del cuerpo mixto participante de luz, ò el color es vna qualidad que tiene facultad de mover en acto lo claro, à lo qual llaman Diaphano.

Color qualitas est corporis luminis particeps, seu color qualitas est facultatem habens movendi actu perspicuum, quod Diaphanum vocant.

P. Qué señal dan los colores para poder escoger las medicinas que sean benevolas?

R. Los colores, segun Mesue, no dan sciencia

ciencia ordenada, que comprehenda universalmente à todas las medicinas lo que es en particular; pero por la mayor parte significan, sobre la bondad, y malicia de algunas de ellas, como diremos, que la escamonea varia, ò subalvida, es buena; pero la negra, es mala; y el Agarico blanco, es bueno; pero el negro es malo, y de la misma manera son el Turbith, y la Coloquintida. Y dezimos, que la Rosa de verdadero rubor es buena, y de otros se dirán otras cosas, quando se trate particularmente de ellos. Consta de la regla.

Colores autem, quantum ad presentem inquisitionem pertinent, non dant scientiam ordinatam, quæ sit comprehensio, sicut universalis in particulari, sed incidenter significant super bonitatem, & malitiam medicinarum, sicut dicemus Scamonea varia, aut subalvida est bona: nigra verò, mala; & Agaricus albus est bonus, niger verò malus, est similiter Turbith, & Coloquintida: Et dicimus rosam veram rubedinis, bonam, & dicemus de alijs alia quantum sermo capitularis capere potest.

- P. Quien nos enseña el conocimiento de los colores?
- R. La ciencia natural, y así dize Mesue tratará en las elecciones de las medicinas simples de los colores, que dan muestra de hazerlas buenas, ò malas, siendo juntadas con estos, ò con aquellos. Consta de la regla.

Horum autem sufficientiam ostendit scientia naturalis. Loquemur autem, in particularibus de coloribus medicinarum bene, vel male significantibus, cum his, vel illis.

- P. Qué determina el tiempo?
- R. Cinco cosas.
- P. Quales son?
- R. La primera, conocer la esencia de los medicamentos. La segunda, saber los juizios dellos en su coleccion, conviene à saber en qué tiempo se han de coger, y en qué tiempo no. La tercera, quanto tiempo pueden durar sus virtudes. La quarta, quales son peores siendo mas recientes, y quales son mejores. La quinta, quales son mejores, siendo mas antiguos, y quales son mas malignos. Consta de la regla.

Et tempus quidem determinat deesse, & iudicij medicinarum, quo colligende sunt, & quo non, & quantum virtutis earum

durare potest, & quod quedam antiquiores incolumiores, & aliqua maligniores, & aliqua recentiores incolumiores, & aliqua maligniores.

- P. Como se conocerá la esencia de los medicamentos?
- R. Por la frequentacion, y asistencia, que debemos tener en el conocimiento, así de su nacimiento, como quando crecen, quando están en estado, y quando declinan, porque advierte Dioscorides, que el que tan solamente las viere quando nacen no podrá conocerlas ya crecidas, como ni tampoco el que tan solamente huviere visto las crecidas de allí à poco tiempo no conocerá las que nacen con impetu: por lo qual sucede, que por transformarse la cara de las hojas, la longitud de los tallos, y la grandeza de las flores, y simientes, y deste genero otras particularidades conocidas, los que no huvieren visto estas variedades caerán en grande error, como dize cayeron algunos Escritores, que niegan, que la Grama, el Quinquefolio, y Tusilago, ò Camedros echan flor, fruto, ni tallo, por lo qual advierte, que el que muchas vezes aya ido à ver las yervas, y frequentado el verlas nacidas alcanzará el conocimiento de ellas.

Dioscor. Quare cui in animo est horum peritiam assequi necesse est eum prima germinatione. solo emergentibus adultis, & senescentibus adesse, &c.

- P. Qué debemos guardar en su coleccion?
- R. Tener cuidado, que todas las cosas se cojan, y guarden en sus tiempos, porque por razon de ellos, ò tienen fuerza los medicamentos, ò son delvanecidos, y sin ella.

Verum in primis curam impendere portet, &c.

- P. Quando se han de coger?
- R. Hanse de coger estando el Cielo sereno, no en tiempo de buchornos, ni lluvias, y en lugares costaneros expuestos à los vientos toplados, y frios, que carezcan de agua, porque en estos lugares las fuerzas de ellos son mas valerosas. Lo que al contrario, las que nacen en campillos regados, humedos, y sombrios, y en lugares quietos de los vientos, por la mayor parte degeneran, y son de menores fuerzas, y mucho mas sino se cogen en su tiempo, y oportunidad, ò si por su flaqueza se marchitan.

Methodo Medico, y Chimico. I I

Serena igitur coeli constitutione demetenda sunt, &c.

P. Quantas diferencias ay de yervas?
R. Dos, vnas fructificas, como los agenos, cantueslo, à las quales los Autores las llaman sufructex, otras que no lo son, como la Cinoglossa, y Llantel.

P. Què es yerva fructificosa?
R. La que de la raiz produce tallo, del qual nacen muchos ramillos leñosos, y menudos.

Subfructex qui inter herbarum genera annumeratur, herbari plantam appellant, quæ à radice caulem emittit lignosis ad nascentibus ramulis folijsque minutis, quæ non velut aliarum herbarum folia quot annis arescunt, & decidunt, sed perpetuis folijs toto anno virent, ut flechas, salvia. Ruelin. lib. I. de hist. plant.

P. En què tiempo se han de coger las yervas fructificas?

R. Quando estàn preñadas de sus simientes.

P. En què se conoce estàn preñadas de sus simientes?

R. En que abriendo su flor con las manos se manifiesta la simiente empezada de nacer en ella.

P. Por què se dize subfructex?

R. Porque se parece à la fructice en su forma, es menor que ella, y tiene el medio entre la fructice, y la yerva.

P. Què es fructice?

R. Vna planta, que se levanta desde la raiz al tallo con muchos ramos, y no llega al grandor del arbol, y en la estatura es semeiante à algunas yervas: no se muere, ni se seca cada año, como la yerva, sino que està permanente como el Lentisco, Terebinto, y semejantes.

Fructex est, quæ ad iustam magnitudinem arboris non assurgit, & statura herbis, nam nullis est similibus verum non demoritur, nec arescit, ut herba quot annis, sed perennis existit. Maurent. Vall. lib. 4.

P. Què es yerva?

R. Que es aquella, que de la raiz produce hojas, y no tiene tronco, y lleva la simiente en el tallo, como el trigo, y el llanten, aunque ay otras yervas, que no llevan tallo, flor, ni simiente, como el Tusilago, y el Quinquifolio.

Herba denique dicuntur reliquæ planta, quæ inter initia folia tantum sine caule pandunt quodlibet anno decidua, ac deinde in caulem erecta floret, & semina ferunt,

ut olera, & silvestrium innumera quæ sponte sua campis proveniunt, nonnullæ habentur, quæ caula floribus, & semine carent, ut Tusilago, Quinquifolio, &c.

P. Quando se han de coger las yervas, que no son fructificas?

R. Segun Avicena, quando estàn en su mayor latitud, vivor, y grandeza, sin que ayan llegado à perder su natural color, ni se caygan, ni deshojen, ò pulvericen vnas con otras.

Folia autem colligere oportet postquam integrè incipiunt habere quantitatem, quam habent, & remaneant secundum formam antequam ipsorum color alteretur, & frangatur, nec dumque cadant, & atrita sint.

P. Què partes de las yervas se han de tomar para el vso de las medicinas?

R. Las flores, las hojas, las tenues festucas, echando à mal lo leñoso, y duro, como Galeno advierte, diziendo: *Ex herbis quæ in aliqua compositione ingrediuntur, flores, & folia, tenuesque festucæ sumi debent: lignosum durumque abijciendum. Gal. lib. I. de Antidotis.* Y en otra parte: *Fructus autem cum surculis floribusque calicibus, & folijs inter iacem immittuntur.*

P. Què es flor?

R. Alegria de los arboles, y de las plantas: *Flos est gaudium arborum, & herbarum. Ruel.*

P. Quando se han de coger las flores?

R. Antes que de su voluntad se corten, ò caygan.

P. Què es fruto?

R. El que consta de carne, y simiente.

Fructus est quod carne, & semine constat.

P. Ay fruto que no manifieste tener simiente?

R. Los Mirabolanos Indos no la manifiestan.

P. En què se diferencia el fruto de la simiente?

R. En que el fruto es el todo, ò el que contiene: y la simiente es la parte, ò la contenida en el.

Differt à semine sicut totum à parte, vel continens à contento.

P. Quando se han de coger los frutos?

R. Quando estàn maduros, sino es quando vlar querèmos de algunos de ellos por madurar, como los membrillos inmaduros; y asimismo los datiles, que debèmos poner inmaduros en el emplasto de Diafenicon.

P.

P. Què han de tener los frutos para ser buenos?

R. Que sean maduros, llenos, corpulentos, muy carnosos, pelados, y gruesos, que sean traídos de Region legitima, y que tengan huesos pequeños, los que de ellos son dotados, reprobando los livianos, raros, arrugados, y de flaca nutricion, como Plinio advierte, diziendo:

Fruetus porrò eligantur maturi bene habiti fecundi substantia compacta præditi in suo vigore effecti, & ex Regione legitima obducti. Optimi sunt etiam pleni, corpulenti, & carnem multam; ac densam habentes, & ex exiguo osse constantes, quibus os datum natura est: fugiendi verò sunt leves, rari, rugosi, &c.

P. Què es simiente?

R. Es principio de engendrar.

Semen est principium gignendi.

P. Quando se coge?

R. Quando se empieza à secar, antes que se cayga.

Vbi sicari cœperint priusquam debluant.

P. Què han de tener las simientes para ser buenas?

R. Que sean llenas, pesadas, y de corteza estendida, porque las arrugadas, y livianas, son inviles, como Galeno advierte, diziendo: *Semina quemadmodum plena vegeta vè ex cortice intento iudicantur.*

P. Què es zumo?

R. Es un licor mas, ò menos, raro, ù espeso, y elpituoso, segun la variedad del arte, ò de la naturaleza.

Succus entis est liquor magis, vel minus secundum naturam, vel eius sequella diversitatem, spirituosus.

P. Quando se facan los zumos de las yervas?

R. Quando à brotar empiezan sus primeros talluelos.

P. Què es lagrima?

R. El humor que de su bella gracia, ò sacando el tallo, ramo, ò tronco, se derrama por la planta que le produce, sin alguna expresion; el qual se vè en muchos arboles, naturalmente, pegado al tronco, como la resina en los que la producen.

P. A què humor llama Dioscorides leche?

R. Al que las plantas producen en color semejante à la leche humana.

P. Què es goma?

R. Lo mismo que lagrima concreta, segun Galeno, que dice: *Gummi lachryma est congelata concretaque in truncis arborum ipsam producentium. Velut resina quoque*

in multis viditur, quæ resinam proferre possunt.

P. En què se diferencia la goma de la resina?

R. En que la goma se deshaze en el agua, y en el fuego salta; la resina, arde en el fuego, y en el azeyte se disuelve.

P. Què han de tener las gomas para ser buenas?

R. Que no se desmenucen para ser antiguas, ni tengan sus qualidades obscuras, que el olor, y el gusto juzgan: por el qual las apercibimos, y que sean recientes: *Quæ neque diuturnitate arefacta, nec suas qualitates obscuras habeant has dico, quas gustu, & olfatu seruire facile sentias, quas substantia à principio habuerit gustu, & olfatuque percipimus eligende.*

P. Què es corteza?

R. Es la parte vltima que se aparta del proprio sugeto, así como cierta costra dada para cubrir, la qual, así como el ambiente, ciñe las membranas.

Cortex pars est vltima à subiecto corpore separabilis, veluti crusta quedam ad tegendum data quasi velut ambiens membrana cingat.

P. Què es liquamento?

R. Es cocimiento que en licor ageno se haze de las plantas subfrutices, ò yervas, ò de sus partes, llegado à espesitud de miel.

Est elixationis per artem ad mellis spissitudinem reductio.

P. Què es elpifamento?

R. Es el zumo que de las yervas, ù de las plantas verdes se exprime, y reduce por el arte à espesitud de miel.

Et succi per artem ad mellis spissitudinem reductio.

P. Quando se facan los liquamentos, ò elpifamentos?

R. De las yervas fructifosas, como de la centaurea, y agenjos, quando estàn preñadas de sus simientes; de las que no son fructifosas, ù de las hojas de las plantas, quando estàn en su mayor vigor, y grandeza.

P. Què es raiz?

R. Es aquella por la qual se trae el alimento à la planta, y està debaxo de la tierra.

P. Radix quid?

R. *Radix est id quo alimentum trahitur planta, & terra coheret.*

P. Quando se cogen las raizes?

R. Quando las yervas se despojan de sus hojas.

*Radices, & liquamenta cortices vè, ut recon-
dantur eximere convenit cum herba suis folijs
exuuntur.*

- P. Y las que no se despojan de sus hojas?
R. Quando se sacan los tallos.
P. Què han de tener las raizes para ser buenas?
R. Que tengan las cortezas extensas, lisas, y no arrugadas, porque es indicio de enfermedad, ò mala coleccion de ellas.
*Radices quorumcumque fuerint utiles, inten-
tum habere corticem non rugosum oportet. Id
namque macra radice indicium est.*
P. Què parte de la raiz es la mejor para el uso de la medicina?
R. Las cortezas, como Galeno advierte, dizien- do: *In totum enim radicem cortices multo uti-
liores sunt, quam medulla.* Si bien Antonio Musa advierte, esto se ha de entender en las raizes calientes; pero que en las frias se ha de usar de todas enteras. *Gal. lib. I. cap. 24.
de Antidot. Bras. in exam. sirup. acetosi.*
P. Què tiempos duran las yervas, ò sus partes?
R. De los eleboros, dice Dioscorides, duran mu- chos años, y que las demás, passados tres años, son inútiles. Pero, segun Galeno, mien- tras tengan su olor, sabor, ò color (segun su genero) se podrá usar de ellas: *Vnum quodque
enim propriam vigorem his, qui ea sæpè vide-
runt indicat: tum ex odore, tum ex gustu; ali-
quando etiam ex colore, secundum crassiciem
compage.*
*Eleborum nigrum inquam, & candidum,
multis edurare annis, reliqua attritu inuti-
lia. Diosc.*
P. Què medicamentos son mejores siendo re- cientes, y peores siendo antiguos?
R. Los amargos, por ser lo amargo de vltima sequedad.
P. Quales son mejores siendo antiguos, y peo- res siendo recientes?
R. Los agudos, porque se les exala el superfi- cial calor, y se les quebranta con el residuo su agudeza; por lo qual los mas recientes mordican como sierra, y son inflamables.
P. Què medicamentos son mejores, que los mas recientes?
R. Los estipticos, porque purgan comprimen- do, cuya obra hazen mas bien siendo mas re- cientes, de que es fuerça sean mas pesados, porque dixo Mesue: *Graviores meliores; y
en esta parte iuniores incolumiores.*
P. Què medicamentos son mejores siendo me- diocres en edad?
R. Los dulces, los inspidos, y los salados, por- que de los dulces, y inspidos los mas recien- tes abundan de humedad superflua, causa in- flamacion, y ventosidad: los mas antiguos

son menos lenitivos, por hazerse por el tiem- po mas calientes, y secos; y como la leni- cion depende de la humedad, con que acompañando à las medicinas de virtud vio- lenta las haze mas saludables, por esto dize Mesue ser mejores los mediocres; pero los salados, siendo mas antiguos, mordican co- mo sierra, y siendo mas recientes, remo- viendo el vientre causan nauseas, y vomitos, y por esto escoge Mesue los mediocres por mejores. Consta de la regla.

*Secundum veritatem quidam scire debet,
quoniam ex eis amara deteriores etenim siccio-
res, cum sit amarum ex se vltimè siccilatis. Et
acuta antiquiores incolumiores, spirat enim su-
perficie coloris earum inflammabilis, & fran-
gitur acuitas cum residuo iuniores verò serro-
sa, & inflammabilis. Et stiptica quidem iunio-
res incolumiores: & dulces mediocres meliores,
& insipida similiter. Etenim recentiores humi-
do abundant superfluo, quod est causa ad in-
flammationem, & ventositatem, & salsa anti-
quiores serrosa iuniores conturbativa causa ad
sübersionem, & vomitum mediocres vero me-
liores.*

- P. Los que son de virtud debil, ò de debil testu- ra, ò que tienen puesta la virtud en la superfi- cie, quales son mejores, los mas recientes, ò los mas antiguos?
R. Los mas recientes, porque à los mas anti- guos el tiempo les resuelve las virtudes, lo que à los mas recientes no. Consta de la re- gla.
*Et debilem quidem virtutem habentes, &
que debilis sunt textura, & que virtutem ha-
bent positam in superficie, iuniores quidem in-
columiores, etenim antiquarum earum virtu-
tes resolvit tempus, & in contrarijs è contra.*
P. Como se ha de entender por mas antiguo, ò por mas reciente?
R. Conmensurando à cada vno, segun su gene- ro, justificadamente, porque ni han de ser tan antiguos, que estèn hechos ceniza, ò pol- vo, ni tan recientes como el renuevo, de el modo que dezimos lo entendemos. Consta de la regla.

*Cum autem dico antiquiora, vel iuniora, in-
telliga hoc, quod iuxte mensurandum est de
quolibet secundum genus suum nam nec anti-
quiora ut cinis, nec iuniora, ut germen, dum di-
cimus intelligimus.*

- P. Què es lugar, y què se adquiere por èl?
R. Es de los que mas se hazen por la genera- cion, y se adquieren por èl disposicion, y propiedades en las cosas; y así, dixo Platon, guarneciò la naturaleza à los lugares con vir- tudes, para que en ellos se sellen, y comu-

niquen las propiedades en las cosas nacidas en ellos, con la diferencia misma que ellos mismos entre sí difieren en su temperamento. Consta de las reglas.

Locus verò est ex maximè facientibus ad generationem, & acquiruntur per ipsum dispositiones, & proprietates in rebus.

Inquid enim Plato, munivit natura loca virtutibus, et in eis sigillantur proprietates in rebus, tanquam à causa differunt ab Artifice.

P. Què diferencia se adquiere en las plantas por el lugar?

R. Que las que nacen en tierras libres, adquieren dellas las propiedades, cada vna qual le es conveniente, segun su genero; pero las que nacen en tierra no libre, declinan de las buenas por sus excessos, que del lugar adquieren. Consta de la regla.

In locis enim terra libera acquiritur proprietas plantis talis, qualem merentur, secundum genus suum, & in terra non libera, declinant ad latus excessus eius.

P. Qual es tierra libre?

R. La que es acomodada, y familiar à la naturaleza de las plantas, en que nacen de su bella gracia, y adquiere, cada vna en su genero, de vidas, propiedades, y facultades, y que no està cultivada de otras cosas.

P. Què es arbol?

R. Es planta, segun Theophrasto, que desde la raiz prodice, y echa tronco nudoso, del qual, por intervalos, se desparcen como brazos, dilatadamente los ramos, como el mançano, peral, y semejantes: *Arbor planta appellari debet, quæ statim à radice, simplici caudice, nodoso, dissolvique contumaci assurgit: à quo per intervalla, tamquam brachia orti ramulatus diffunditur, ut malus, pyrus, quercus, ilex.*

P. Què es tronco?

R. El que de la raiz se levanta sobre la tierra simplemente, el qual comunica primero el alimento, y passa à las demás partes del arbol à alimentarlas: *Caudex vocatur in arboribus id quod à radice supra terram simplex assurgit, & in quod primo à radice fertur alimonia, dicitur etiam truncus, & stipes. Lib. 4. cap. 14. de hystor. plant.*

P. Què es tallo?

R. El que de la raiz de la yerva se levanta en alto, y el primero que recibe el alimento de su raiz: *Gaulis est id, quod super terram simplex assurgit, & in quod à radice alimentum differtur.* Dizele tallo en las yervas, lo que tronco en los arboles, y fructices.

P. Què atraen las plantas de la tierra?

R. Lo que es fuyos; conviene à saber, el humor à conveniente; porque el altramuz atrae de la

tierra lo salado, la vid lo dulce; la Coloquintida, lo amargo de sus partes adustas, y el cohombriillo amargo de la misma manera; pero esto no es de esta averiguacion, sino de mas alta. Consta de la regla.

Verum planta atrahit ex ea quod suum est puta humorem sibi convenientem: nam lupinus attrahit nitrositatem terræ, & vitis dulcorem eius, & Colochyntida amaritudinem ex partibus suis adustis, & cucumer assininus similiter, sed hoc non est huius inquisitionis, sed altioris.

P. Los medicamentos calientes, en que lugares han de nacer?

R. En lugares calientes, aunque algunos aman lugares frios.

P. Y los frios?

R. En lugares frios, aunque algunos aman los calientes.

P. Y los secos?

R. En lugares secos, aunque algunos aman los humedos.

P. Y los humedos?

R. En lugares humedos, aunque algunos aman los secos.

P. Por que cada vno ha de nacer en semejante lugar; y por que aman lugares contrarios?

R. Porque dell adquieren las fuerças mas fuertes, y mas firmes, cada vno en su genero, si bien à vezes con el contrario lugar se corriguen sus excessos, y à vezes mejora su virtud.

Medicamenta bonitatem, & malitiam forciuntur etiam à locis, in quibus oriuntur: nam quedam alijs in locis nõ modo generalibus, & Regionibus, sed etiã particularibus in singulis Regionibus meliora gignuntur, in alijs deteriora alia solum in unica Regione crescunt, nonnulla campestria loca alia rigna, alia aprica, alia umbrosa, alia cliva, alia ventis exposita, alia silentia amant. Alia solum pingue, alia tenue, alia frigidum, alia calidum, alia humidum, alia siccum obstant: & singula familiari natura sue loca meliora proveniunt. Sangos. lib. 1. fol. 21. Theor. 1.

P. Y los que abundan de humedad superflua, en que lugares han de nacer?

R. En lugares mas secos, porque son mejores, como el Hermodatil, Turbith, y Agarico.

P. Y los mas secos en que lugares han de nacer?

R. En lugares secos; porque naciendo en lugares mas secos, son peores, como el Mececon, que nacido en lugares mas secos, y mas calientes, es malo, y venenoso; y de la misma manera el cohombriillo, y Coloquintida, y el agenjo, que nace junto al mar, no es bueno; y la Escamonea Cortascena, es mala, y la Antioquena es buena. Consta de la regla.

Et dico, quod res humido abundanter superfluo

fito in locis terra siccioribus, melior es sicciores in locis siccioribus, deteriores. Et enim Hermodactylus in locis natus humidis, malus, & similiter Turbith, & Agaricus. Et dicitur, quod Meccreon in locis Termarum malum est, & venenosum. Et similiter cucumer asininus, & Colocynthida similiter. Et abfynthium vicinum mari, non est bonum. Et dicitur, quod Scamonea Coraseni, est mala, Antiochena, bona.

P. Pues por que los mas secos, nacidos en lugares mas secos, se hazen mas malos, y venenosos?

R. Porque quanto mas los medicamentos calientes, frios, humedos, o secos (segun que sean) se apartan de nuestro temperamento, cada vno en su genero, tanto mas se hazen malignos, o venenosos, por quanto mas se contrarian a nuestra templanca.

P. En quantas maneras se puede entender la disposicion del lugar?

R. En dos.

Vna por parte de la qualidad del lugar en vna region, o en diversas, como quando el lugar es montano, abrigado, o vmbroso, &c.

Otra por la region en que nacen, o espacio de tierra, porque no todos los lugares abundan de vn mismo humor, pues vno le tiene falado, otro acedo, y no de otra manera; y assi vnas aman este lugar, otras aquel, y otras otro. Por lo qual el temperamento de todas aquellas no es todo vno, ni vn alimento es conmodo a todas: y como la disposicion del lugar es vario, y el aspecto del Cielo, Sol, Luna, y de otros cuerpos celestes no es semejante en qualquiera parte, por esta razon haze a esta region diferente de aquella, ya mejor, ya peor; y assi lo muestra con el Estinco, y pimienta aquatica, diziendo son mejores nacidos en lugar desemejante, esto es en lugar frio, y humedo; pero los que abundan de humedad superflua, como el Agarico, Turbith, y Escamonea, nacidos en lugar semejante a su temperamento, conviene a saber en lugar mas seco, son los mejores. Consta de la regla.

Et credo, quod dispositio loci, vel aspectus regulantium non similiter est hic, & ibi: Diversitas, vel similitudo loci has, vel illas incolumitat. Et enim Guaril, & piper aqua dissimilia meliora, & similiter humidum habentia superfluum, & Turbith, & Agaricus, & Scamonea insimili, hoc est temperamenti ipsorum loco scilicet sicciori meliora.

P. El aspecto de los Astros en quantas maneras se ha de considerar?

R. En dos.

La primera, es la que poco ha diximos;

La segunda, es la especifica, que corresponde al temperamento, y virtud propia de la planta, o plantas, que intentaremos coger: conviene a saber.

Las cordiales, y estomaticas, como el Lignoaloe, camueffas, Doronicos, y alnaciga, y coral, en el dia de Domingo, debajo del aspecto del Sol, a las ocho de la mañana, y tres de la tarde, que segun los Astrologos, es el dia, y horas, que a esta planta tocan, y las mas competentes para su coleccion, y en el signo, o signos a sus temperamentos correspondientes: conviene a saber.

Los calientes, y secos en los signos de Aries, Leo, y Sagitario.

Los frios, y secos en los de Tauro, Virgo, y Capricornio.

Los calientes, y humedos en los de Libra, Geminis, y Aquario.

Los frios, y humedos en los de Cancer, Escorpion, y Piscis.

Los capitales, como la nuez de especia, peonia, cantuesfo, y semejantes, debaxo del aspecto de la Luna en Lunes, y en las mismas horas.

Los pectorales, o pulmoniacos, como el lirio, tomillo, hyfopo, regaliz, y semejantes, debaxo del aspecto de Mercurio en Miercoles, y en las mismas horas.

Los hepaticos, como la espica, ruybarbo, azibar, assaro, y semejantes, debaxo del aspecto de Jupiter en Jueves, y en las mismas horas.

Los espleniticos, como el dauco, calamanto, tara, y alcaparras, rubia, prasio, y semejantes, debaxo del aspecto de Saturno en Sabado, y en dichas horas.

Los que aprovechan a la hiel, como el serapino, tamaros, palomina, sarcocola, y semejantes debaxo del aspecto de Marte en Martes, y en dichas horas.

Los nestiticos, o diureticos, como el peregil, apio, rabano, mijo del Sol, esparrago, brusco, y semejantes, debaxo del aspecto de Venus, en Viernes, y en dichas horas, no olvidando en su coleccion, lo que con Dioscorides, y Avicena dexamos advertido.

P. Que adquieren por la vecindad las medicinas vnas de otras?

R. Adquieren vnas mejores disposiciones: otras disposiciones peores: y lo mismo sucede en ellas, por la singularidad, o pluralidad. Consta de la regla.

Vicinitate etiam rei ad rem incolumiores, vel nequiores dispositiones acquiruntur. Et in singularitate, & pluralitate earum similiter.

P. Que adquieren los hermodatiles de la vecindad

dad de la cebolla albarana, ò de el rabano?

R. Vigor que les presta qualquiera de ellos, y el tomillo al epitimo, y la encina al polipodio, como la ruda al fen. Consta de la regla.

Sicut rectè dicitur, quod hermodactylis, scylla, aut raphani vicinitas vigorem præstat. Et Alhasee epithimo, & arbor glandes ferens polipodio, & senarutha.

P. Què adquiere la escamonea de la vecindad de la Esula, ò de las lechitreznas vellofas?

R. Malignidad, como asimismo el polipodio la adquiere de las piedras, y el epitimo de la alvahaca. Consta de la regla.

Et dicitur, quod sicbram scamoneæ addit ad iniquitatem. Et similiter lacticinum villosum; & lapides polipodio, & occinum epithimo.

P. La singularidad, que haze a la cañafistola?

R. Buena.

P. Y à la Coloquintida?

R. Mas mala.

P. Y al cohombriillo amargo, y cebolla albarana?

R. Peores, y mas dañofas.

P. Por què?

R. Porque la virtud difusa, ò dilatada, es mas remisa; la agregada, ò vnida, es mas fuerte, y activa; y por esto debemos saber, que la grandeza, ò pequenez, hazen difusion, ò agregacion de virtud, por lo qual es mejor la Coloquintida grande. Consta de la regla.

Singularitas quidem casi asistulam facit bonam, Colochyntidam autem nequiores squillam verò pravam, & cucumerem asininum similiter. Virtus enim diffusæ remissio est; aggregatæ verò fit pluris, & scire debes, quod magnitudo rei; & parvitas virtutis diffusionem, & aggregationem facit, & ideo Colochyntida meliori est magna.

P. En què partes se facan las raizes?

R. Estando limpias en lugares frios, y secos, que no huelan à humedad, ni de ellos adquieran alguna mala qualidad.

P. Y si están sucias, què preparacion se les haze?

R. Labarlas hasta que queden limpias, enjugandolas despues con vn lienço, y ponerlas à secar. Pero si son aromaticas, ò de virtud debil, ò superficialia, no se han de labar, sino estregarlas con vn paño aspero, hasta que queden limpias; porque por la labacion, antes se les sigue perder de sus virtudes, que provecho alguno.

Siccantur etiam expurgatæ inhibi locis aspergimen non redolentibus sed quæ luto, aut pulvere sunt obsite aqua eui debent.

P. En què se guardan las flores, y todas las cosas que dan de si buen olor?

R. En arquillas limpias de tilia, ò texta, que todo es vna misma cosa.

Flores, & omnia, quæ iucundum odorem efficiant arculis tilliaceis, nullo situ obductis reponantur.

P. En què se guardan las simientes?

R. Embueltas en papel, ò en hojas, para que duren mucho.

Nonnunquam charta, aut folijs, semina, ut perennent aptè involuuntur.

P. Los frutos en què se han de guardar?

R. Segun Galeno, en casas secas, cuyas quadras, ni sean sotanos, ò subterranas, ni à ellas vecinas, porque no se pudran, ni junto à los techados, porque no se requemen con el calor del Sol, cuyas ventanas estèn al medio dia, y que no se repongan cercanos a ellas, porque con el ambiente no pierdan sus virtudes.

Ac insiccis domunculis repositos custodias, ne à Solis radijs exurantur, neque ab humiditate ex tecto, vel muris madefiant. Id optimè fiet, si domus, neque subterranea sint, neque alijs vicina neque subtegulis. Sed fenestras ad meridiem spectantes habebant, propè quæ tamen medicamenta reponi non debent. Gal. lib. 3. capit. 2. perg.

P. Las cosas olorosas, ò de qualidades contrarias excelsivas, se pueden guardar juntas?

R. Arnaldo de Villanova dize que no, porque à vezes las frias se hazen calientes, y las calientes frias, por la impresion, que vnas hazen en otras, y à vezes vnas se alteran con otras, y toman mal olor.

Medicinæ (ait) frigida efficiuntur calida per impressionem, quam acquirunt vicinitate calidiorum excelsiva, veluti rose, & spodium calefaciunt vicinitate diuturna assafetida, castorei euphorbij ruthe, aut hyeræ logaaij. Et plures efficiuntur, frigida diuturna frigiditate frigidiorum, ut ambra vanitate opij, camphore, aut iusquami: aut alterantur qualitatibus dependentibus à primis, ut muschus efficitur horribilis odoris vicinitate assafetida, vel castorei.

P. Los liquidos medicamentos en què se guardan?

R. En vasos de plata, vidrio, cuerno, barro vidriado, que no sea raro, ò de madera, principalmente de box.

Liquidis medicaminibus densior materia argentea, vitrea, aut cornea convenit, fictilis etiam, si modo rara non sit commodatum, & lignea præsertim ebuxo.

P. Los oculares liquidos, y que se componen con vinagre, pez liquida de cedro, en què vasos se guardan?

R. En vasos de cobre.

Sed aenea vasa ocularis medicaminibus liquidisque, & omnibus ijs, quæ aceto, pice liquida, aut cedria componuntur.

P. Las enjundias medulas, ò tuetanos en què vasos se guardan?

R. En vasos de estaño.

Adepem autem, & medullas stagnans vasis recordi convenit.

P. Las partes de animales, que se toman para el uso de medicina, de què animales se han de escoger, y en què tiempos se han de matar.

R. Se han de escoger animales mozos, y de ellos los mas corpulentos de miembros, mas enteros, y sanos. siendo degollados, y que no ayan muerto de enfermedad, y se han de matar en el Verano, como Avicena advierte. diziendo:

Illas verò quæ sunt ex animalibus assumere oportet ex animalibus iuvenibus, tempore veris, & eligantur animalia seniora corporis habentia. Et magis integra in membris, & oportet, ut quidquid de eis tollitur collatur cum de collata sunt, & caveatur, ne illud quod assumitur, sit ex animalibus mortuis ab aegritudinibus eis accidentibus. Avicen. lib. 2. cap. 6. de elect. medicin.

CAPITULO II.

EN QUE SE EXPLICAN, Y DECLARAN los Canones de Mesue, sobre las diferencias de preparaciones.

P. Què es preparacion?

R. Es repressio de malicia, ò adiccion de virtud.

P. Preparatio, quid?

R. *Acquisitio bonitatis, vel repressio nocimenti.*

P. En quantas maneras se dà?

R. En dos, vna por arte, y otra por sociedad.

P. En quantas maneras se dà por sociedad?

R. En tres. La primera añadiendo virtud. La segunda reprimiendo exceso. La tercera mejorando virtud.

Añadiendo virtud, como el Agarico con el oximiél, y salgemma. Al azibar con las especies aromaticas, ò sus cocimientos, &c. Consta de la regla.

Si autem medicina tarde operetur, & efficit operationem suam post tempus extensum, sicut Agaricus, Aloe, Hermodactylus, Turbith & similia: erit eis admiscendum aliqua quod operationem facilem reddat, & festinare faciat. Sicut, verbi gratia, confortatur Agaricus cum Secaniabim, & Salgemma, Aloe autem cum speciebus Alephanginis, & Hermodactyli, cum squilla, & Raphano, & Turbith cum zinzibere propriè.

Reprimiendo exceso, como à la Escamonea con la rosa, y sandalos, y à los tamarindos, con las macias. Consta de la regla.

Medicinarum autem cordialium virtutes, quator modis sunt eligenda. Sunt enim, quæ confortant tantum. ut poma dulcia, & aromatica, & xilo Aloss, & daronici, & similia. Aliæ quæ complexionem alterant, aut calidam, sicut si iungatur scamonea, rosa, & scandali, & similia, aut frigidam, sicut si iungitur tamarindis, macis, & similia, &c.

Mejorando virtud, como el Agarico con la mision de el cantueño, ò acoro, se verifica vale à las enfermedades de la cabeza, con la endivia, ò traxacon, y espica al higado, y con el tomillo, è hylopo, al pecho. Consta de la regla.

Et sciisti quod virtus est que regular, & distinguit inter virtutem rei, & virtutem. Medici vero solum est porrigere naturam cum melioris, tamen per mixtionis, sibi invicem rerum modo. Fecit enim Deus benedictus, ut secundum rerum assumptarum proprietate natura linet, & distinguat: aliter tamen, & aliter. Sicut, verbi gratia, Agaricus cum permixtione scabados, aut acori, verificatur membrorum capiti aegritudinibus valere. Cum endivia verò, rei cum taraxacon, & spica, ad hepar. Et cum albasce, & hysopo ad pectus. Confidimus ergo, quod natura mandat ad loca diversa necessitatis hoc, & illud.

P. Por què modos del arte se alcançan las tres sobredichas ratificaciones?

R. Quando son potenciales, solo se alcançan por el beneficio de la trituration.

Potestate dicitur, quod tale nondum est, sed tale esse potest.

P. La retificacion que se haze por el arte, en quantas maneras se dà?

R. En dos. La vna, por acompañamiento, ò mision. Y la otra sin èl.

P. Por què modos se alcança?

R. Por quatro: ò por cocimiento, ò lavacion, ò infusion, ò trituration. Consta de la regla.

Inquit Ioannes Mesue, dispositiones acquisite per artem reprimunt malitiam medicinarum solutionem facientium. Auxiliatur enim ars novis quatuor modis, aut decoquendo, aut lavando, aut infundendo, aut tritutando.

Actu quidem quod in presens tale est quale dicitur. Nec tempore indiget, ut tale fiat: ut aqua humida, ignis calidus.

De cocimiento en comun.

P. En quantos modos se dà cocimiento?

R. En dos, natural, y artificial.

P. El Artificial en quantos se divide?

R. En dos, en elixativo, y asfativo. Consta de la regla.

Et dico, quod decoctio alia est, quæ est sicut eli-

xiatio, & alia est, quæ est sicut affatio.

P. Què es cocimiento elixativo?

R. En transmutacion de virtud de vna cosa en otra, hecha por fervefaccion, mediante el calor del fuego.

Decoëtio elixativa, quid? Est transmutatio virtutis de re in rem, per fervefactionem facta mediante ignis calore.

P. En quantas maneras se dà?

R. En dos. Vna que se haze en humedo liquido como en agua, ò en vino, ò en otro qualquier licor. Consta de la regla quinta.

Amplius autem, quandoque medicinarum multarum, reprimimus malitiam decoquendo eas in succis, & aquis herbarum, & seminum, & rerum aliarum, ut suscipiant per mutationem à virtutibus earum.

Otra, que se haze en humedo corpulento, como la escamonea en el membrillo, y el eleboro en el rabano. Consta de las reglas tercera, y quarta.

Elixatio autem adiuvat in resolvendo humiditatem superfluum medicinae, & maturando, & carminando ventositatem grossam, aut mordicativam facientem subversionem, & nauseam, & motus laboriosos in corpore frangit que acuitatem, & excessus ferrositatis, & excoriationis, & propter hoc laudatur scamonea coëta in pomo, aut citonio, aut demum in vase vitreo cum succo rosarum, & oleo amigdalorum, sicut dicemus iam.

Excessus autem attractionis superflue, & iniquitati reptimitur in elixatione, sicut quando decoquitur aliquid eorum, de quorum malitia formidatur inconcavitate alterius rei, & remanet virtus eius in illa refracta. Sicut, verbi gratia, figimus fustem elebori in raizen raphani, & post coëtionem eius in cinere propinamus raphanum habentem virtutem elebori represam. Et decoquimus scamoneam in robub, & syrupis, & propinamus rob, & syrupum habentem virtutem scamoneæ. Et hoc est illud, quod vocant Philosophi separationem rei, secundum speciem à re, quæ est secundum materiam.

P. Por quantas causas se haze el cocimiento elixativo?

R. Por cinco. La primera, para resolver la humedad superflua à la medicina, y madurar, y caminar la ventosidad gruesa, ò mordicativa, que causa boñitos, y nauseas, y movimientos trabajosos en el cuerpo, como la que se le resuelve à la escamonea en el cocimiento que de ella se haze en el membrillo. Consta de la regla: *Elixatio autem adiuvat in resolvendo, &c. regul. 5.*

La segunda, para añadir virtud, como la reciben el arrope, y jaraves de la escamonea,

quando se cuece en ellos: *Et decoquimus scamoneam in robub, & syrupis, & propinamus rob, & syrupum habentem virtutem scamoneæ, &c. regul. 3.*

La tercera, para que de la mixtion de diversos medicamentos, que son de diversas substancias, è intenciones, resulte de todos en el cocimiento vna virtud compuesta. Consta de la regla septima:

Et quando permiscetur medicina diversarum intentionum, & queris ex eis virtutem compositam, decoëtio acquirit eis meliorem modum per mixtiones, ut ex summa earum resultat virtus insita faciens operationem concretam. Et si sit ex eis vna debilior quam altera oportet ut graduatio in decoëtionem fiat plus, vel minus, sicut dicitur.

La quarta, para que las cosas agudas se hagan mas mites, y suaves. Consta de la regla.

Et omnia quæ acumen habent, decoëta sunt mitiora, &c. regul. 6.

La quinta, y vltima, para que los medicamentos de gruesa substancia, y demás que se cocieren de qualquier condicion, y calidad que sean, adquieran facilidad. Consta de la regla sexta.

Et omnia quæ sunt grossa substantia coëtio acquirit eis facilitatem. Et omnis medicina coëta secundum artem, & legem secundum plurimum est facilior.

P. Sufren vn mismo cocimiento todos los medicamentos?

R. Por no ser todos de vn mismo modo, y condicion de substancia, no se les puede dàr vn mismo cocimiento. Consta de la regla sexta.

Verum tibi super est scire medicinas, quæ debilem coëtionem suscipiunt, aut fortem. Omnia enim quorum virtus facile resolvitur; aut sunt debilis textura, aut virtutem habent positam in superficie, debili coëtionem indigent. Superflue enim coëtiæ resolvit virtutem; sicut viola proprie, & semina quatuor; & capillus veneris, & epithimum, & similiter omnes flores. Et quæ contrario modo se habent contrariè. Et quæ medio modo, mediocriter. Et omnia quæ acumen habent decoëta sunt mitiora. Decoëtio enim frangit virtutem earum, si forsitam sit virtus alicuius posita in superficie, aut debilitata. Et omnia, quæ sunt grossa substantia coëtio acquirit eis facilitatem, & omnis medicina coëta secundum artem, & legem, secundum plurimum, est facilior.

P. Què medicamentos no se deben cocer?

R. Los lambificantes, y lubricos, como la cañafistola, tamarindos, y otros. Consta de la regla octava.

Verum neque per decoctionem fit iuvamentum in his, quae solvant lambificando, & faciendo, lubricum, de quo sit vultu curandum.

Si ya no se intente pierdan parte de lambificacion, ò lubricidad, segun que por la asfaccion sucede en la zaragotana.

P. Las raizes comunes, que sufren de cocimiento?

R. Tres libras.

P. Y las simientes?

R. Vna libra, y ocho onças.

P. Y las yervas?

R. Libra, y media.

P. Y los frutos?

R. Vna libra.

P. Y las flores?

R. Dos onças.

P. Y el palo santo, zarça, ò china?

R. Ocho libras.

P. Y el polipodio?

R. Vnos quieren se de seis libras, y otros ocho.

P. Y a la cebada, ò garvanços?

R. Diez libras, si ya no se intente sacar de ellos otra virtud, porque entonces, ya es el modo del cocimiento diverso, segun que en la primera agua de los garvanços, y en la tyfana de la cebada, se manifiesta.

P. Quanto han de cocer los garvanços, para sacar dellos la virtud superficial, ò bominativa?

R. Con dos leves ebuliciones, segun Mesue, se le quita.

P. Qué cebada se ha de elegir para el uso de medicina!

R. Segun Mesue, la que fuere sutil de Mediada edad, que no este corrompida, ni huela mal, que sea perfectamente madura, que no este ahumada, ni llena de polvo, y sea repuesta, y conservada en lugar de ayre sano: *Hordeum debet esse subtile, medium inter antiquum, & novum, super quod non cecidit de odore corruptionis aliquid, nec de contagione fumi, aut pulveris; & conservatum fuerit in loco acris liberi, & iam habuerit perfectionem in maturitate sua.*

P. Qué preparacion se le ha de hazer à la cebada para cocerla?

R. Distingo: Para hazer la primera agua, se tomarà la cebada, y meterà dentro de vn paño aspero, y se estregarà bien, hasta que se le quiten las primeras peliçulas, y limpia de ellas, se pondrà en agua tibia, en que se intentare cocer: *Aqua hordei prima, habent virtutem levitivam resultantem in ea aqua, & medulla.* Mesue.

P. Y para hazer la segunda agua, ò tyfana?

R. Quitarle las peliçulas exteriores, e interiores,

con vn paño aspero, como vò dicho.

Hac aqua secunda hordei, sitim, & asperitatem sedat, & inflammationem extinguit. Petus, & pulmonem, & guttur lenit. Sitim extinguit, ventrem lubricum reddit praecordia humectat, & exputuum faciliat. Mesue.

P. Como se haze la tyfana?

R. Limpia la cebada de todas sus peliçulas, se tomarà vna libra, y echarà en vn barreño vidriado, y con agua caliente se lavarà muy bien. Derramaràle aquella agua, y se echarà otra de nuevo, y esto se reiterarà cinco, ò seis vezes, y derramada la vltima agua, se pondrà la cebada en vna olla vidriada, y sobre ella se echaran ocho libras de agua pura, y limpia, y puesta al fuego, dara vna leve ebulicion: apartaràse de el fuego, y se echaràn de nuevo sobre dicha cebada veinte libras de agua, y puesta al fuego, cocera à fuego manlo, hasta que la mitad se consume (otros quieren se galten siete libras) y apartada del fuego, se dexarà espaciar, y tibia se colarà, y repondrà para el uso.

P. Como se harà vn cocimiento de cebada, palo santo, zarça, china, polipodio, raizes comunes, simientes, yervas, frutos, y flores?

R. Calculada, y pesada la cantidad de los ingredientes: y hecha quenta de el agua que al cocimiento de ellos quedar tiene, y le toca, se añadiràn diez libras mas de agua, que es la q̄ toca de galtar à la cebada, como medicamento que es de más gruessa substancia entre todos: y toda el agua junta, se echarà en vn perol, ò vaso acomodado, y se pondrà sobre el fuego à calentar, y en estando el agua tibia, se echarà lo primero la cebada, limpia de sus primeras cortezas, y cocerà hasta consumir dos libras de agua. Lo segundo, se echarà luego el palo santo, zarça, y china, quebrantados, y consumiràn dos libras mas de agua. Echaràse lo tercero el polipodio bien quebrantado, y consumirà tres libras de agua. Lo quarto, se echaràn las raizes bien quebrantadas, y consumiràn libra, y quatro onças. Lo quinto, se echaràn las simientes limpias, y consumiràn dos onças. Lo sexto, se echaràn las yervas limpias, y bien cortadas, y consumiràn media libra. Lo septimo, se echaràn los frutos limpios, y bien preparados, y consumiràn diez onças. Lo octavo, y vltimo, se echaràn las flores, y consumiràn dos onças, y apartado del fuego, se dexarà espaciar por seis horas; y buuelto à tibià, se colarà, y usará del.

Si se pidiera cantidad determinada de cocimiento, se han de echar sobre ella las diez libras de consupcion, ò la agua que ha de consumir el medicamento, que de mas densa substancia entrare en el cocimiento.

- P. Què cocimientos no se han de dexar enfriar para colarlos?
 R. Los que se hazen de cosas viscosas, ò mucilaginosas.
 P. En què se conocerà estar bien hecho el cocimiento?
 R. En que no solamente tome el agua, ò licor, buen color, olor, y sabor de las cosas que en el se cuecen; pero como advierte Galeno, resulten los simples quedar blandos, que es la señal de estar bien cocidas. Son estas las palabras: *Terminus autem cocture sit, non ut tertia, aut aliqua talis pars aque fiat reliqua. Verum ubi plurimum in totum staccida fuerint facta, succum enim ipsorum exprimere volumus, hoc verò sufficienter contingit ipsis staccidis factis: Super vacuum igitur diutius coqueret. Lib. 7. cap. 2. loco agens de confect. cap. papau.* Advirtiendo, que todo cocimiento se haga à manso fuego; porque la impetuosidad, e inflamacion, resuelve las virtudes à los medicamentos. Consta de la regla nona.

Et decoctio quidem impetuosa, & inflammativa resolvit virtutem medicine. Quare tua inter decoquere commensurando calorem, & proportionando illum substantijs rerum, aut virtutibus debilibus, vel fortibus.

De cocimiento assativo.

- P. Què es cocimiento assativo?
 R. El que de medicamento se haze con calor seco, y ageno.
 P. *Decoctio assativa, quid?*
 R. *Qua ab arido, & alieno calore efficitur.*
 P. En què se divide?
 R. En assacion, torrefaccion, y vstion.

De torrefaccion, y assacion.

- P. Què es torrefaccion?
 R. Es consumpcion de la humedad de las partes interiores, y exteriores de la cosa que se tuesta, tal, que todas adquieran aspereza.
 P. *Torrefactio, quid?*
 R. *Est consumptio humiditatis partium exteriorum: & interiorum taliter, quod omnes asperitatem acquirant.*
 P. Què es assacion.
 R. Es consumpcion de humedad de las partes exteriores de la cosa que se assa, y penetracion de las centrales.
 P. *Assatio, quid?*

R. *Est consumptio humiditatis partium exteriorum, & penetratio centralium.*

- P. Por quantas causas se haze la assacion?
 R. Por quatro. La primera, para añadir virtud, como quando se assa la cebolla albarrana, que se haze mas purgante.

La segunda para disminuir virtud, y que el medicamento quede mas mite, y suave en su obra, como la zaragotana, que se haze menos lubrica, y purgante, y otros muchos.

La tercera, para que en los medicamentos que naturalmente se componen de virtud purgante, y confortante juntamente se les minore la purgante, y aumente la confortante, como en los mirabolanos, y ruibarbo.

La quarta, y vltima, para que el medicamento, que de su naturaleza se compone de virtud vomitiva, y virtud purgante, juntamente se le madure, y resuelva la vomitiva, y le quede la purgante, como en la nuez vnguentaria, y otros. Consta de la regla.

Assationis autem infrigorijs, & in patella officium est, quandoque addere in virtute medicine, sicut assatur squilla, ut fiat magis solutiva, & quandoque minuere in virtute, sicut, verbi gratia, assatur psilium fit humiditas eius minus lubrica minus solvens, & assantur plura, ut mitiora fiant. Et quandoque per assationem una duarum virtutum reprimitur, & vigoratur altera. Sicut, verbi gratia, in mirabolanis, & reubarbaro est virtus solutionem faciens, & contractionem; in eorum autem decoctione minoratur virtus solutionem faciens, & vigoratur virtus faciens contractionem. Et in Ben est virtus vomitiva, & virtus educens per ventrem, dum autem assatur, maturatur ipsius humiditas superflua baurachia faciens subversionem, & nauseam, & remanet ei virtus solutionem faciens.

De vstion:

- P. Què es vstion?
 R. Es reduccion de vna cosa en ceniza.
 P. *Vstio, quid?*
 R. *Cuiuslibet rei incinerem reductio.*
 P. Por quantas causas se haze?
 R. Segun Avicena, por cinco.
 La primera para quitar mordacidad, ò agudeza, como en la caparrosa, y colcotar.
 La segunda, para adquirir agudeza, como en la cal.
 La tercera, para que los medicamentos que fueren de muy gruesa substancia, se hagan mas fútiles, y penetrativos, como en la vstion de el cuerno del ciervo, y otros.
 La quarta, para que se puedan moler, como la seda.

La quinta, para quitar la malicia, ò venenofidad, como en los alacranes. Son éstas sus palabras:

Medicina verò propter unam quinque intentionum aduritur. Aut ut frangatur de eius acuitate, aut ut acquirat acuitatem: aut ut subilietur eius substantia spissa: aut preparatur ad conterendum: aut ut destruat malitia, quæ est in eius substantia. Exemplum primi est atramentum, & colcatar. Exemplum secundi est cax. Exemplum tertij est cancer, & cornu cervinum quod aduritur. Exemplum quarti est sericum. Nam ipsum administratur in confortando cor. Et si administratur incisum est etiam convenientius, quam si administratur adustum: sed quoniam incisum non consequitur minorationem partium sufficientem, nisi cum labore, ideo aduritur. Exemplum quinti est aduritus scorpionis in intentione administrationis eius de lapidem. Lib. 2. tract. 2. cap. 5.

De lavacion en comun.

P. En què partes se divide la lavacion?

R. En tres. La primera en lavacion absterfiva. La segunda en abscisiva. La tercera en magnificativa. Consta de la regla.

Dicimus, quod per modos lavationum multipliciter acquiritur bonis medicinis.

De lavacion absterfiva.

P. Què es lavacion absterfiva?

R. Es aquella, por la qual se haze limpio el medicamento. Consta de la regla.

Et quandoque lavamus ubi oportet abstergere partes immundas.

P. Lavatio absterfiva, quid?

R. Est illa per quam mundum redditur pharmacum.

P. Por quantos modos se haze?

R. Por dos. Derramando el agua, ò embebiendola, segun el medicamento, que se lava, que tenga el modo de substancia.

P. En què lavacion de medicamentos no se ha de derramar el agua?

R. En la de aquel, ò aquellos, cuyo modo de substancia, en parte, ò en todo, se mezcla con el agua, de tal fuerte, que de ella no se puede apartar, como el azibar, especies de sal, azucar, y otros semejantes.

P. Y en què lavaciones se debe derramar el agua?

R. En las de todos aquellos medicamentos, que no se mezclan con ella, como la cera, pez, resina, raizes, leños, y otros. Consta de Galeno, que dize: *Lavanda porrò est non tantummodo cera, sed, & pix, & resina, & oleum, & quidquid aliud eiusmodi aquæ misceri non*

patitur, &c. A fojas 28. plana 2. de la segunda lavacion esta esta autoridad, y la de los metalicos à fojas 81. del libro, que sacamos à luz.

P. Què medicamentos se excluyen desta lavacion?

R. Los aromaticos, y los que son de debil textura, ò que tienen la virtud puesta en la superficie, porque si se lavan pierden mucho de sus virtudes. Consta de la regla.

Et sunt medicinae, quæ virtutem positam habent in superficie, quæ si laventur tollitur, sicut taraxacon, & endivia, rosa, & similia.

P. Por quantas causas se haze esta lavacion?

R. Por vna, que es para hazer limpio al medicamento.

De lavacion abscisiva.

P. Què es lavacion abscisiva?

R. Es aquella, por la qual la malicia, ò exceso del medicamento, à las vezes se quita, à las vezes se reprime.

P. Lavatio abscisiva, quid?

R. Est illa per quam excessus, vel malitia pharmaci, aliquando tollitur, aliquando reprimitur.

P. Por quantos modos se haze?

R. Por dos: conviene à saber, ò por movimiento local, que es derramando el agua, como en la lavacion de la simiente de ortigas, quando se lava con agua comun, ò por movimiento privativo, mediante oposicion complexional, que es embebiendo el licor, como en la lavacion de dicha simiente, quando se lava con mucilago de dragaganto, y el salnaptico, con el agua de calabazas. Consta de la regla.

Interdum enim per lavationem removetur superficies acuminis alicuius medicinae, sicut lavatur semen orticæ cum aqua, aut mucilagine dragaganti, ne guttur, aut partes, per quas transit adurat. Et sicut lavatur salnapticus, cum aqua cucurbitæ, aut cum simili, ac intentione.

P. Por quantas causas se haze esta lavacion?

R. Por dos. La primera, para reprimir la malicia, ò exceso, ò mordacidad, como en la lavacion de la simiente de ortigas, y salnaptico se verifica.

La segunda, para apartar del medicamento vna de dos virtudes; principalmente la que nos es dañosa, como quando se lavan las piedras lazuli, y armeno, lacca, y azibar, con agua pluvial, ò fontana. Consta de la regla.

Et quandoque lavamus medicinam, ut abscondatur altera virtutum suarum ab ea, & propriè malignior de terrenis, & remaneat ei melior operationum suarum, & incolumior.

Sicut, verbi gratia, lavamus lapidem lazuli, & lapidem armenum, ut solvant per ventrem tantum, & sine angustia, non loci verò per vomitum, & per ventrem solvant, & cum molesti. Et sic etiam lavamus lacam, ut sit minus solutiva, & remaneat ei, ut sit opilationum aperitiva. Et lavamus aloem, non lotus enim magis laxat, & minus confortat membra nutritionis, lotus verò facit contrarium.

De lavacion magnificativa.

P. Què es lavacion magnificativa?

R. Es aquella, por la qual la virtud del medicamento se engrandece.

P. Lavatio magnificativa, quid?

R. Est illa, per quam virtus pharmaci magnificentiam acquirit.

P. Por què modos se haze?

R. Solo por vno, que es por imbibicion.

P. Por quantas causas se haze la lavacion magnificativa?

R. Por quatro. La primera, para hazer mas presto el medicamento, que es de tarda obra, como el azibar, quando se lava con el cocimiento de las especies aefanginas, que Mesue enseña en su proprio capitulo, diziendo: *Acquirimus enim ei citam, & facilem operationem cum speciebus aefanginis subtilibus, & acumen habentibus, &c.*

La segunda, para hazer mas confortante al medicamento, como quando al azibar lavado muchas vezes con el agua pluvial se le introduce la virtud, compuesta de las virtudes de las especies, que en el conocimiento de las pildoras aefanginas Mesue enseñò à hazer.

La tercera, para hazer al medicamento mas purgante, como quando se le añade al cocimiento de las especies la virtud del Turbith, ò Agarico, ò Coloquintida, y con ello se lava el azibar. Consta de la regla 5.

Et quandoque lavamus aliquid, ut magnificetur virtus eius, sicut lavamus Aloem cum aqua specierum aromaticarum, ut magis confortet. Aut cum aqua rerum solutionem multiplicantium, ut Turbith, & Agaricus, ut magis solvat. Aut cum aqua bdelij, aut dragaganthi, ut non imprimat lesionem apertionis venarum, apertioni qua fluat sanguis. Et tibi super est ut scias, quod res de lavationibus sustinet, quantum virtus eius patitur plus, aut minus, sicut dicitur.

La quarta, y vltima, para hazer mas lubrico al medicamento, y al que es pegajoso hazerle que deslicie, como si se lavasse à la zaragotana con el mucilago de alquitira, y al azibar con el dicho mucilago. Consta de las reglas.

Res quoque unctiosa adjuvat in lubricum faciendò; lubricam enim magis, lubricam reddit. Adherentem verò, vel aptam adbarere similiter lubricare facit. Acuitatem frangit, & ferrositatem, & asperitatem lenit, medicina quoque tarda operationis habilitatem acquirit, faciens citò descendere. Quamvis in quibusdam sit ex facientibus nauseam, & debilitantibus stomachum.

Et lavamus Aloem cum aqua bdelij, aut dragaganti, ut non imprimat lesionem apertionis venarum, apertione qua fluat sanguis, &c.

De infusion.

P. Què es infusion?

R. Es tran. mutacion de virtud de vna cosa en otra, mediante humedad, y espacio de tiempo. *Infusio, quid? Est transmutatio virtutis de re in rem mediante humiditate, & temporis spatio.*

P. En quantas maneras se dà?

R. En dos. La primera se haze para vsar del medicamento, que se infunde, y que adquiere la virtud de vigoracion, ò repulsion, que en èl se intenta. La segunda para vsar del licor en que el medicamento es infundido, y en èl se consiga el mismo efecto. Consta de la regla 1.

Inquit Heber Mesue, acquiritur bonitas medicinis per infusionem. Quandoque enim res nanciscitur dispositionem per illam. Quandoque de relinquit eam in re, in qua infunditur.

P. Quando se ha de vsar del medicamento, que se infunde, què cantidad de licor se ha de poner?

R. La que el medicamento pueda embeber, sin que redunde cosa de licor.

P. Por què no ha de redundar nada del licor?

R. Porque no se sabrà con perfeccion la cantidad de virtud, que el medicamento adquiere, y perderà de su virtud mucha parte, por passarse mediante la infusion en la redundancia, que quedare del licor, y quedará imperfecta la figilacion, y concordia por defecto de la proporcion. Consta de la regla.

Secundum autem est consultè attendere proportionem in rerum obiectionibus, & ad has, sibi invicem sigillantibus. Ex hoc enim resultat ex diversis in unum medicina consolata post pacem omnis insidentia habens bonitates solemnes.

P. Quando se vsare del licor en que el medicamento se infunde, què cantidad de licor se ha de poner?

R. Segun Luis de Oviedo, la que cubra al medicamento, y sobrepuje dos dedos; pero sin embargo queda lo dicho à discrecion del arti-

tifica, porque segun la cantidad de medicamento, que se infunde, ha de discernir la redundancia, y el vaso en que hiziere la infusion sea acomodado, si ya la intencion del Medico no se declarar en la cantidad del licor.

P. Por quantas causas se haze la infusion?

R. Por cinco. La primera para reprimir exceso, ò malicia de virtud, y que resulte mas mite, y suave el medicamento en su obra, como el mecereon, y la alcebra con el vinagre. Consta de la regla.

Acquirit autem res dispositionem per infusionem. Nam quandoque reprimatur aliquid de malitia sua: sicut, verbi gratia, abscinditur superficies, acuminis, & ferrositatis ab almecereon, & alcebram ex eorum infusione in aceto. Et sicut Turbith, infusum in lacte nuper mulso. Ex exsiccatum reëtificatur ab eo, & abscinditur esse conturbativum.

La segunda, para añadir virtud, como se le añade al Turbith, con el zumo de cohombriillo amargo; y al hermodatil con el vinagre de la cebolla albarrana, ò su zumo, ò con el zumo del rabano, y al Agarico con el oximiél. Consta de la regla 3.

Et quandoque addit infusio in virtute medicinae: sicut infunditur Turbith in succo cucumeris asinini, & magnificatur virtus eius in educendo materias à remotis. Et infunditur hermodactylus in aceto squilla, aut succu eius, aut succu naphani, & acquiritur ei virtus magna in iuncturijs. Et infunditur Agaricus infecaniabin, & fit vigor esior.

La tercera, para hazer lubrico, ò deslicia-doral medicamento, como quando se infunde la Coloquintida en el mucilago de alquirtira, y à la Efcamonea, en el azeyte violado. Consta de la regla 4.

Et quandoque facit infusio medicinam esse lubricativam. Sicut quando imbibitur coloquintida, & propriè interius eius in glutino dragaganti, & facit ne adhæreat villis stomachi, & per transeat, & non noceat anno, & vesica. Et sicut infunditur scamonea in oleo violato, & similia.

La quarta, para que se aparte la vna de dos virtudes, de que naturalmente està el medicamento compuesto, como en la infusion de el ruibarbo, y mirabolanos se aparta de ellos la virtud purgante, y cae en la infusion, quedandoles la astringente.

La quinta, y final, para que no tan solamente passe la virtud de el medicamento en el licor en que se infunde; pero tambien la corpulencia, como sucede en la infusion de la cañafistola, y tamarindos. Consta de la regla 5.

Relinquitur autem dispositio rei per infusionem in re, in qua infunditur. Quaecumque res humiditatem habentes, recipiant virtutem rei submersa in ipsis. Sicut, verbi gratia, infunditur Aloe in quibusdam succis, acquiruntibus post illud virtutem Aloes, & propinatur illa infusio, & fit illud propter multas utilitates. Aut ut rei virtus facilius penetret ad partes longinquas. Sicut infusio Aloes in aquis specierum aromaticarum. Aut ut minor fiat, sicut infunditur scamonea ligata in pano in coctione alicuius rob, vel syrupi. Aut ut separetur proprietas à proprietate sicut in infusione rhabarbiri, & mirabolanorum videmus. separetur enim ab eis virtus solutionem faciens, & cadit infusione remanente recontractionem faciente in residuo. Et quandoque non tantum virtus, & proprietas cadit in infusione, sed etiam alicuius corpulentia, ut patet in infusione casti à fistula, & tamarindorum, & similia.

De trituration.

P. Qué es trituracion?

R. Es division de vn cuerpo en muchas partes, mas, ò menos, segun la necesidad de la cosa.

Trituratio, quid? Est divisio unius corporis in plures partes secundum magis, & minus, prae exigentia rei.

P. En quantas maneras se dà?

R. Comunmente en tres, gruesa, mediocre, y sutil. Consta de la regla 2.

Sunt enim quaedam in quibus non oportet, ut multa elaboretur triturationes, & sunt in quibus mediocris. Et enim tibi super est, ut scias quod dictum est. Quandoque sunt quaedam quarum virtus cito tollitur, ut sunt debilis textura, & huiusmodi non multa indigent trituratione. Sicut scamonea Anthiobena bona, &c.

P. A los medicamentos de gruesa substancia, que trituracion se les debe dàr?

R. Sutil.

P. Y à los de sutil substancia?

R. Gruesa trituracion, si ya no se ayan de obrar en lugares remotos, porque entonces se han de triturar sutilmente, atendiendo mas al lugar donde han de obrar, que à la substancia de el medicamento. Pero si el lugar fuere tal, que se pueda cumplir con todo, se debe hazer.

P. A los medicamentos de mediocre substancia, que trituracion se les debe dàr?

R. Mediocre trituracion, si ya no suceda sea el lugar remoto, porque entonces se ha de observar lo que hemos dicho de los de substancia sutil.

P. De qué cuerpo, ò grandor ha de ser la trituration mediocre?

R.

- R. Segun Luis de Oviedo, semejante à la de la simiente de verdolagas.
- P. Y la de la sutil?
- R. Como la harina bolatil.
- P. Y la de gruesa?
- R. Segun que Oviedo de Paulo cita, le diò à la escamonea semejante à la de la simiente de alegria, si bien la Real Pragmatica, manda no sea tal su grandor, que se pueda apartar con los dedos en el compuesto.
- P. Ay mas grados de trituracion que los tres referidos?
- R. Segun que mas, ò menos varien las elevaciones, en qualquier genero de substancia que sean, han de corresponder mas, ò menos à ellas sus trituraciones, porque dixo Mesue de la escamonea.
- Verum in grossa expedit, ut plus in triturando insistas: Omnia enim quanto plus, vel minus sunt grossa, vel subtilia, tanto plus, vel minus operatione triturationis indiget, regula secunda.*
- Rabeth sceni verò habent contrarium huius, quod diximus de escamonea, quod enim ex eo est purius, & gravius est melius, & bene tritum vigorosius. Rarum verò, & laxum multum in pulverem redactum non retinet aliquid de virtute de qua sit curandum, regula septima.*
- P. En què compuestos se contrarian las formas de las trituraciones à las sustancias de los medicamentos?
- R. En todos aquellos, con los quales se intenta evaquar, como son los electuarios purgantes, pildoras, polvos de yervas, y otros semejantes.
- P. Y por què en estos se haze esta contrariedad.
- R. Para que por ella no solo resulte en los compuestos, que al tiempo de sus acciones obren los ingredientes à vn mismo tiempo; pero juntamente resulte dello figilacion perfecta, y concordia cumplida, porque dixo Mesue.
- Trituratio autem multum confert ad hoc quod intendis de rectificatione medicinarum, regula I.*
- P. À las cosas lapidosas que se ponen à quemar, què trituracion se les ha de dàr?
- R. Galeno dixo, en la vstion de la piedra frigida, se quebrasse en partes muy pequeñas, y que la mayor parte fuesse como la nuez pontica, si bien quanto mas sutiles, es mejor.
- P. À las que se ponen à infundir què trituracion se les ha de dàr?
- R. Luis de Oviedo dize, sea como el grueso salvado, mas las que fueren raras, y espongiofas, como el Agatico, y semejantes, no errarà el que menudamente las cortare, y no las rallare, como algunos quieren,

P. Por quantas causas se haze la trituracion?

R. Por tres. La primera, para que de diversos medicamentos resulte vna virtud solida en el compuesto, como en la triaca. Consta de la regla 5.

Officij autem triturationis necessitas triplex est. Aut est, ut miscibulum in unum melior fiat sigillatio, &c.

Exemplum primi est triturationis theriacae. Et aliarum medicinarum, regul. 4.

La segunda, para que el medicamento adquiera alguna propiedad, como los cominos, que triturados mediocrementemente purgan por el vientre, y triturados sutilmente, purgan por la orina. Consta de las reglas quinta, y sexta.

Aut medicinis aliqua proprietates acquiratur, regul. 3.

Exemplum secundi.

Inquit Galenus institi ultimè triturando & pulverizando ciminum, & cum esse natura solutivum factum est urinae provocativum: Ego dico, quod aliquando aliquid acutorum solutionem facientium ultimè pulverizatur, acquirit proprietatem, ut fiat magis penetrans, & repat ad alias partes, in quas non poterat prius, & provocat per illas.

La tercera, y vltima, para que se le reprima alguna malicia al medicamento, como à la Coloquintida, que triturada sutilmente, no se pega à las tripas, ni haze llagas, y dando la trituracion mediocre, ò gruesa, se pega, y las haze. Consta de las reglas 3. y 6.

Velut in eis aliqua malitia reprimatur, regul. 3.

Exemplum tertij.

Inquit filius Serapionis, oportet, ut colochynthida, & propriè interius eius ultimè pulvericetur, & neque sit contentus aliquis in sufficientia triturationis eius. Pars enim sensata ex ea, adheret in vilis stomachi, & in volitionibus intestinorum, & ex ea quam invenit in humiditate imbibita inflatur, & apostemat, & ulcerat loca trita verò vltima contritione, non operatur illud.

P. Como se debe hazer la trituracion?

R. Con facilidad, y à mansos golpes, midiendola à la substancia de la cosa que se muele, porque la impetuosidad resuelve la virtud à los medicamentos. Consta de la regla 7.

Trituratis omnis, qualiscumque sit oportet ut fiat cum facilitate, & commensuretur substantijs terendorum. Laboriosa verò, resolvit virtutem.

De varias cosas.

- P. Quantas, y quales son las yervas emolientes comunes?
 R. Quatro. Malva, vismalma, violaria, blanca vrlina.
- P. Las carminantes, quales, y quantas?
 R. Quatro. Mançanilla, eneldo, meliloto, y ruda.
- P. Las capilares, quantas, y quales?
 R. Quatro. Culantrillo, politríco, lengua de ciervo, y doradilla.
- P. Las capitales calientes, quantas, y quales?
 R. Quatro. Cantuesflo, calamento, salvia, y poleo.
- P. Y las capitales frias, quales, y quantas?
 R. Quatro. Ninfa, solano, llanten, y jusquiama.
- P. Las hepaticas, quales, y quantas?
 R. Quatro. Eupatorio, hepatica, lupulos, y chicoria.
- P. Las espleniticas, quales, y quantas?
 R. Quatro. Escordio, rubia, prasio, y taray.
- P. Las raizes diureticas, quales, y quantas?
 R. Cinco. De apio, peregil, hinojo, esparrago, y brusco.
- P. Y las dos comunes, quales son?
 R. De hinojo, y peregil.
- P. Las simientes frias mayores, quales, y quantas?
 R. Quatro. De calabaza, melon, cohombro, y citrulo.
- P. Las simientes frias menores, quales, y quantas?
 R. Quatro. De lechugas, chicorias, verdolagas, y escarolas.
- P. Las simientes calientes mayores, quales, y quantas?
 R. Quatro. Cominos, alcaravea, anis, y hinojo.
- P. Y las calientes menores?
 R. Quatro. Apio, peregil, ameos, y amomo.
- P. Las flores cordiales, quales, y quantas?
 R. Rosas, violetas, borrajas, y lengua de buey.
- P. Y en los cocimientos de julepes qual se quita de essas?
 R. Las rosas, y se echan las demás.
- P. Què proporciones se guardan de cera, y azeyte en los linimentos, vnguentos, cerotos, ù emplastos, que dellos se componen?
 R. En los linimentos, à ocho partes de azeyte vna de cera. En los vnguentos, segun Galeno, à quatro partes de azeyte vna de cera. En los cerotos dos partes de azeyte, y vna de cera. Y en los emplastos partes iguales de cera, y azeyte.

At si unguenta proponis (dize) effice rez qualia à medicis acco. Id est lasitudinem levantia, nuncupatur oleum cera. quadruplem immiscebis. Si verò, ut infracturis liquidum ceratum parare, duplum. Quando cera & sicca, & pinguitudinis ex pers fuerit, etiam amplius quam duplum plerumque verò sufficit unius partis dimiatum duplo apponere aut tota cera mensura duarum partium, & simifis fiat. At qui in modum emplastri medicamen cupiens componere oleum pari mensura cera miscebis. Siquidem ambiens fuerit calore temperatus, sincera vetus, & arida, & ille frigidus, sit paulo amplius. Sicut cum cera est pinguis, & ambiens calidus paulò minus. Idem autem minus duodecima utroque versum medij portio est, etenim, & undecim, & tredecim nonnunquam olei uncias cera libra miscus: tum pro eius consistentie quantitate, tum aeris circum flui caloris frigorisque. Lib. 3. cap. 4. per genera.

- P. Què cantidad de polvos livianos se echan en los cerotos, vnguentos, linimentos, ò emplastos?
 R. En los emplastos à vna libra tres onças de polvos: en los cerotos, vnguentos, y levimientes à vna libra onça, y media de polvos.
- P. En los emplastos, que se componen de cera, y resina, què cantidad se echa de polvos?
 R. A vna libra de emplasto tres onças de polvos, sino sea que se intente mayor eficacia en su obra. Segun, que Galeno vsò de dos partes de cera, y resina à vna de polvos.
- P. Què proporción se ha de guardar entre la cera, y resina en los emplastos?
 R. Si ambas fueren blandas, y pingues, partes iguales; pero si la vna excediere (esto es si fuere seca, y dura) siempre la resina se ha de aumentar, segun Galeno, poniendo dos partes de resina à vna de cera.

Qua igitur mediocris (dize) mixta, seu emplastri consistentie conveniens: si quidem mihi fidem adhibes, par utrisque portio. Nec verò cera, nec resina sicca vetusque esto optimum si quidem, ita amborum mixtionis coagmentum est: si ambo pingua, & molia assumantur, si alterum excedat, semper resinam præpollere satius est: Quare nonnulli, vel duplum huius pondus cera admiscunt. Lib. 2. cap. 1. per gen.

Siempre compongo al emplasto de pelleariatina con vna parte de resina, media de cera, y vna de polvos, pega bien, y es muy eficaz, como lo enseña la experiencia.

- P. En los emplastos blancos, que proporcion, entre la cera, y resina, se ha de guardar?
- R. Segun Galeno, en los emplastos, que se defea falgan más glutinantes, y mordaces, se han de echar partes iguales de cera, y resina; pero en los que se intenta falgan menos, dos partes de cera à vna de resina. Son estas sus palabras:

Non tamen rectè mihi parem modum resinæ, & ceræ iniicere videtur. Nam attalicè compositio melior est, quæ ceram resinæ duplo copiosorem accipit. Constat autem si resinæ, & ceræ equalis portio adiecta sit emplastrum fore glutinantius. Non tamen ex æquo suave gratumque ulceribus, sed acrimoniam habiturum. Lib. I. cap. 15. per gen. alijs de empl. albis agens.

- P. Qué cantidad se ha de poner de cera, y resina en los emplastos blancos?
- R. Segun, que Luis de Oviedo, de la doctrina de Galeno elige à vna libra de emplasto de litargirio, y azeyte puesto en punto vna onça de cera, y media de resina.
- P. Y que proporcion se ha de guardar entre el azeyte, y litargirio en los emplastos blancos?
- R. Partes iguales, segun, que Luis de Oviedo cita de Galeno, si bien por quanto sale el emplasto muy sequeroso, y pega mal, del qual raras vezes vsò Galeno, no errará quien à vna parte de litargirio pusiere parte, y media de azeyte, con que el emplasto sale muy blanco, y tiene buena consistencia. *Ovied. fol. 450. Met. Galen. lib. I. cap. 15. per gen.*
- P. De que resina se ha de vsar en los emplastos blancos?
- R. Segun Galeno, de la therebentina, ò colofonia, ò de la laricina.

Quin eoque (dize) indicare noluit qualis immitti debeat resina parum rectè fecit: nos autem baudignari esse meliorem per omnia therebentinam, tum colophoniam, tum ea quæ phrite nominatur illam iniiciemus at si laricem habeamus, quid uti prohibet cum sibi invicem propè modum sint ad similes. Lib. I. cap. 15. per gen.

- P. A que tiempo se ha de echar la cera, y la resina en los emplastos?
- R. Galeno enseña se echen quando el emplasto aya tomado por el cocimiento tal cuerpo, que no le pegue, ni enfucie los dedos.

Post quam ergo (dize) cerussæ spumaque argenti coctio prius vsque dum medicamen ad avusum non inficiat, cera simul cum re-

sina fuerit adiecta, candidum iam emplastrum si place habebitis: interim aquam iniicientes, interim oleum dumtaxat, &c. Lib. I. capit. 12. per genera.

- P. En los emplastos blancos, que de litargirio, y alvalalde se componen, à que tiempo se ha de poner litargirio, y à que tiempo alvalalde?

- R. Segun Galeno, se han de poner juntos al principio, sino es quando se quiere que el emplasto, no solo conserve su blancura toda, pero juntamente la virtud astringente, y refrigerante, que tiene el alvalalde, porque entonces se ha de echar al fin del cocimiento el alvalalde.

Proclive enim (dize) cerussam cum argenti spuma, ut albis alijs, statim ab initio coquere, & nos in plerumque factitare consuevimus, imò, & ille ipse in alijs conscripsit: verum in hoc ipsam secundo iniicere precipit non apponens causam cur id agere præstiterit, & si ostendat, non unum coquendi modum in omnibus esse similiter utilem, sed id quibusdam, & duos, & tres efficere licere non modo calorem, verum & facultatem immutantes medicaminum, quemadmodum in hoc nunc propositio cerussam, cum argenti spuma coquere noluit sciens ipsam exactum candorem ex coctione perdere, & adstrictionem, quam habet cum refrigeranti virtute, deponere, &c. Lib. I. capit. 16. per gener. de albo. Hæc emplasta adversus rabiosos morsus agens.

- P. Y quando el emplasto se haze de alvalalde, y azeyte, que proporcion se ha de guardar?
- R. Segun Luis de Oviedo advierte en el emplasto geminis, à vna libra de alvalalde media de azeyte, y al fin del cocimiento dos onças de cera.

No errará quien añadiere vna onça de resina comun.

- P. Qué se ha de guardar en el cocer de los emplastos blancos, para que observen mejor su blancura?
- R. Segun Galeno, que el azeyte sea muy claro, y puro, y la agua pura, y limpia: que la lumbre sea de carbones ya encendidos, y que no hagan humo: que se cuezan en dia que sea sereno, y claro, y no nubloso, porque el ayre nubloso no los denerezca.

Quod si candidum (dize) medicamen esse cures oleum purius lucidiusque iniicito atque aquam similiter, puram ac candida: coquanturque, sub diuoli exposito quia nubilius aert denigrat pharmacum, syncerus magnus

ad albidinem adiumentum adfert, sicut aqua etiam in huiusmodi acre aspera, ceterum ob- servato, nec coctionem lignis, aut carboni- bus per viri incipientibus molliaris, nam fu- mas ei faci em nigredinem conciliat. Per of- tis igitur antea carbonibus, cum exacte ar- dent, tunc coctionem auspicare: quod si illam per hoc absolvi non liquerit, in alio foco si- mili modo carbonibus preparatis carcatum superponito, &c. Lib. 1. capit. 5. per ge- nera.

- P. Hasta quando han de cocer los emplastos metalicos?
- R. Segun Galeno, hasta que no se pegue à la mano, ni ensucie los dedos.
- Vbi autem (dize) sic coctum spistudi- nem, et non inquinat acquisierit medicamen ipso vteris emplastro ad ulcera, &c.*
- P. En los emplastos, que de miel, y polvos se hazen, que cantidades se han de poner?
- R. La mejor doctrina de todas, segun Luis de Oviedo, que en el emplasto de bayas de laurel advierte, es, que puestos los polvos en vn almirez, y calentada la miel, sin que sea cocida, ni colada, se vaya echando la que bastare para agregar el emplasto, pixtandolo con mano de almirez, hasta que tome la forma, y cuerpo de masas de pildoras, y se puedan formar en magdaleones.
- P. Pues por que la miel no se ha de cocer, ni colar?
- R. Porque pierde por el cocimiento su tenacidad.
- P. Que cantidad de polvos pesados se ha de echar en los vnguentos?
- R. La que se echa en el vnguento blanco, que es à vna libra de azeyte media de polvos.
- P. Y en los cerotos?
- R. En los que el litargirio, ò metalicos no se cuecen, partes iguales, como en el ceroto magistral, &c.
- P. Que diferencia se dà de cocer el litargirio, y alvalalde en los cerotos à no cocerle.
- R. Que por el cocimiento pierden en los que se cuecen la propria humedad, por lo qual los llamó Galeno humedos cerotos à los que no se cuecen en ellos dichos metalicos.
- Atque sub humida cerota candida etiam ex ijs ipsis preparantur, differunt tamen ab emplastris, quod neque argenti spuma, nec cerusa coquatur. Lib. 1. capit. 18. per genere.*
- P. Que cantidades se han de poner de pol-

vos, y azucar, ò miel en los electuarios purgantes?

- R. A cada libra de azucar, ò miel, ù de azucar, y miel junta tres onças de polvos.
- P. Y en las opiatas?
- R. A vna libra de miel, ò azucar quatro onças de polvos.
- P. Y en los electuarios solidos, que cantidades de polvos, y azucar?
- R. A vna libra de azucar vna onça de polvos, descontando en algunos, no solo los estravagantes, pero de la azucar, ò alfeñique lo que llevan algunos en sus composiciones, como en las tabletas de dragaganto, y de diarrodon.
- P. Que se ha de observar en las tablillas de diarrodon.
- R. Que à cada libra menos tres dragmas, y vn escrupulo de xarave rosado, hecho con agua rosada, y azucar, y puesto à punto, y cuerpo de tabletas, se echen de polvos vna onça, y tres dragmas, y vn escrupulo.
- P. Y en las de dragaganto, que proporcion se ha de guardar?
- R. Segun Luis de Oviedo, à cada libra de azucar dos onças de polvos, con que las tabletas quedan de bastante fuerça, y agradable sabor.
- P. En los xaraves, que se hazen con zumo, y azucar, y no se señalan cantidades determinadas, que proporcion se ha de guardar?
- R. Partes iguales de zumo, y azucar.
- P. Y si se hazen con miel, azucar, y zumo?
- R. A vna libra de azucar, y otra de miel dos de zumo.
- P. Y si se hazen de azucar, infusion, y zumo?
- R. A dos libras de azucar vna de zumo, y otra de infusion.
- P. Y si se hazen de zumo, infusion, cocimiento, y azucar?
- R. A tres libras de azucar vna de zumo, otra de cocimiento, y otra de infusion.
- P. Qual de ellos se ha de echar primero?
- R. El zumo, por ser de mas gruesa substancia, y luego el cocimiento, y à la postre la infusion.
- P. En que se diferencian los espisamentos de los liquamentos?
- R. En que los espisamentos se hazen en su propria humedad, y los liquamentos en humedad agena.

- P. Como se haze la miel de la centaura?
 R. Cortando primero la centaura menudamente se echa el peso de ella en el vino, que Guido pide, y puesta al fuego cuece hasta la consumpcion de la mitad del vino: apartase del fuego, y se cuele, y la coladura se buelve al fuego, y cuece hasta que tenga cuerpo de miel.
 P. Por que se dize miel de centaura?
 R. Por la similitud de cuerpo, que toma al de la miel; mas no porque lleve miel alguna.
 P. Para hazer vna cala, que proporcion se ha de tener entre la miel, y polvos, o sal?
 R. A vna onça de miel puesta en punto ordinario, dragmas, y media de polvos, u de sal.

CAPITULO III.

De varias elecciones.

De Aloe.

Aliud est, quod fit in Succutri, aliud in Persia, aliud in Armenia, aliud in Arabia, & melius ex eis est Succutrinum, post illud Persicum, deinde Armenium, & deterius est Arabicum. Verificatres autem in quinque proprietatibus laudaverunt perfectum Aloem, in colore, odore, sapore, pondere, & substantia, cum conditionibus in ipsis. In colore quoque ut sit color citrini declinans ad rubedinem, in quo sit claritas, & sit in eodensitas cum calore hoc, sicut est color hepatis: declinavit eius bonitas ab illo, quod est clarum. Et oportet, ut sit odoris boni proprii, non extranei acquisiti per adulterium. Et sapor eius secundum convenientiorem modum considerationis eius, debet sentiri in primo gustu dulce declinans ad amaritudinem. Et sit pondere leve, & quanto est levius, tanto melius. Et sit in substantia sua tenerum, habile ad frangendum: & quanto cumque est ab eis proprietatibus remotius, tanto deterius.

Exposicion.

La India, Persia, Armenia, y Arabia crian el azibar. La mejor de todas es la Indica, despues desta la Persica, y el tercero lugar tiene la Armenia, y la de Arabia es la peor. Su bondad declaran el color, olor, sabor, y peso, y la consistencia, y en cada cosa destas se han de hallar ciertas señales. En el color, que sea amarillo, inclinante al rubio, a manera del del higado, empero

transparente, y resplandeciente, porque la obscura, y no transparente es mala. Ha de tener buen olor suyo proprio, y no adquirido por adulterio. El sabor dulce, en el primer gusto inclinante al amargo. La substancia tierna fragible, de modo, que se quiebre con facilidad. En el peso ha de ser liviana, y quanto mas se apartare destas condiciones, o señales será tanto peor.

De Mirabolanis citrinis.

Citrinos in quinque proprietatibus laudaverunt sapientes in colores, ut sint citrini multae citrinatis declinantes ad viriditatem: & sint in pondere graves, & densi, & ut inconfRACTIS suis inventatur sicut gummositas, & ut sint grossi, & ut cortex eorum sit spissus, densus, complectens ossa parva.

Exposicion.

Los Sabios alabaron a los Mirabolanos cetrinos en cinco propiedades: en el color, que sean muy cetrinos, inclinantes al verde; que sean pesados, y denfos; que tengan mucha carne, en la qual se halle vna manera de gomofidad; que sean gruesos, y su corteza espesa, y densa, que cubra, o abraze vnos huesos pequeños.

De Chebulis.

Laudaverunt Chebulos in quatuor proprietatibus, ut sint grossi, & quanto grossiores, tanto meliores; & sint sub nigri declinantes ad rubedinem, & sint graves imponere, citra submersionis in aqua, & sint habentes spissitudinem corticum suorum.

Exposicion.

A los Chebulos alabaron en quatro propiedades: que sean moderadamente negros, inclinantes al color rubio, pesados, de manera, que facilmente se hundan en el agua; que sean grandes, y quanto fueren mayores seran mejores, y tengan las cortezas compactas.

De nigris.

Nigros quoque Indos in quinque laudaverunt proprietatibus, ut sint nigri, & confracti densitatem habentes substantia, & sint grossi, & graves, & carentes ossibus.

Exposicion.

A los negros llaman también Indios, a los quales alabaron en cinco propiedades: que sean negros; que tengan la carne densa, y pesada; que sean gruesos, y pelados, y no tengan huesos.

De Emblicis.

Emblici meliores ex eis sunt habentes frusta grossa, & densa, & gravia, & qui minus crescunt in bossibus, & plus in carne.

Exposicion.

Los Emblicos mejores, son los mayores, que tienen mucha carne densa, y pesada, los hueffos pequeños.

De bellericis.

Bellerici meliores sunt grossi, & spisi, ponderosi, & densi cortice.

Exposicion.

Los bellericos, son mejores los mayores, espesos, y pesados, y densos en la corteza.

De Rhavet.

Ex speciebus Rhavet, aliud est quod nascitur in India, & est Rhavet sceni, & aliud est Rhavet Barbarum, & aliud Rhavet Turcicum: & melius eorum est Rhavet Sceni. Post illud in bonitate est Barbarum; & minus in bonitate est Turcicum. Et laudatur magis ex eis, quod est sub nigrum declinans ad rubedinem, quod est grave propter raritatem suam, & in quo etiam in confractis suis invenitur disgregatio ex rufo, & glaucos; & quod est crocea tinctura, & quod est recens. Et non praetermittas, quin scias, quod in ipso cadit de adulteratione, &c.

Exposicion.

De las especies de el Ruybarbo, vna nace en la India, y es llamado Scenitico, otro Barbaro, y otro Turcino; y el mejor de todos es el Scenitico, el segundo lugar en bondad tiene el Barbaro; y el menos bueno es el Turcino. Y de todos ellos es el mas alabado, el que tiene el color por defuera moderadamente negro, inclinado al roxo, que es pesado, por causa de su raridad, y despues de partido, tiene el color interior compuesto alternatin de las colores roxo, y garço; y despues de mascado, ò defatado en algun licor, tiñe à la manera que azafran, y es fresco, y no adulterado.

De Cañafistola.

Electio eius consistit in sex proprietatibus, ut sit arundio eius grossa, plena splendens, & multi ponderis, & sit pulpa eius splendens, & pinguis; & hausta ex arundine, conservata in vasis pigritatur.

Exposicion.

Seis propiedades ha de tener la buena cañafistola; conviene à saber, que su caña sea gruesa, llena, resplandeciente, y muy pesada; su pulpa resplandeciente, y pingue, la qual siendo sacada de su caña, y conservada en vasos, se haze Perezola en su obra,

De Tamarindis.

Laudantur in sex proprietatibus, ut sint nigri, non vera nigredinis cum luciditate, & teneri, & mixti cum villi, qui sunt sicut radices, & sunt recentes, & pingues absque desiccatione, & sunt cum dulcedine acetositate pauca, veri, puri, non per mixti.

Exposicion.

Los Tamarindos buenos han de tener seis propiedades; conviene à saber, que sean moderadamente negros con resplandores, tiernos, y mezclados con vnos hilos semejantes à raizes han de ser frescos, pingues, y no secos, y han de tener vn poco de labor azedo con el dulce, y han de ser verdaderos, y no mezclados.

De Mannà.

Diversificatur autem secundum diversitates rerum, super quas cadit. Cadens enim super lapides, est sicut gatte parva, que congelantur, & fiunt sicut semen. Et cadens super plantas suscipit de virtute plantarum, & est cum perniciatione particularum foliorum, & florum. Ex ea, que cadit super lapides, melior est, que est sicut semen album, & est dulcis, & recens. Post istam verò in bonitate est, que est sub citrina. Fusca verò, & tenosa, & antiqua est non bona. Et ex ea que cadit super plantas, melior est illa, que est pauca permixtionis, cum folijs, & est sub alvaida, & recens.

Exposicion.

Difiere la Mannà, segun la diferencia de las cosas sobre quien cae. La que cae sobre las piedras, es semejante à las gotas pequeñas, que se congelan, y forman à manera de simiente. La que cae sobre las plantas, recibe la virtud dellas, y tiene mezcla particular de cada qual dellas, y de sus flores. De la que cae sobre las piedras, es mejor la que tiene la forma de simiente blanca, que es dulce, y fresca. Despues desta, es mejor la que es algun tanto cetrina, y la parda cenosa, y antigua, es mala. Y de la que cae sobre las plantas, es mejor la que tiene poca mezcla de las hojas, y es blanquecina, ò tirante al color blanco, y fresca.

De Lactifero.

Melius est seri ex lacte iuvenum Caprarum, & nigrarum, & boni pastus, & rocenter fetarum. Post istud in bonitate est, quod sumitur ex Ovibus. Et laudatur consideratum in se, si recens, si boni odoris, & boni saporis, proprij, & non extranei, & in quo nulla cecidit corruptio.

Exposicion.

El mejor suero es el que se haze de leche

de Cabrás negras, nuevas, y mantenidas de buenos pastos, que sea recién ordeñada, y ellas recién paridas. Después deste, en bondad, es el que se haze de la leche de Ovejas. El mejor es el que considerado en sí mismo es fresco, que tiene buen olor, sabor propio, y no esraño, y está libre de todo genero de corrupcion.

De Epithymo.

Melius est, quod est sub rufum, Cretense, acutti odoris. Quod nascitur in Syria, est post id sed est minus rufum. Et adhuc melius est, quod est completum ponderosum. Et meliores partes eius sunt extremitates eius grossæ, quæ sunt sicut flores. Sub citrinum autem, & pallidum, est minus bonum.

Exposicion.

El mejor Epithymo es el que nace en Creta, que tiene el color casi roxo, y el olor agudo. El segundo lugar tiene el que nace en Syria; pero no es tan roxo. Además de lo dicho ha de ser lleno, y pesado. Las mejores partes del, son las extremidades gruesas, que tienen semejança de flores. El que es medio amarillo, no es tan bueno.

De Prunis.

Quæcumque ex eis alba, aut citrina, aut rubra, sunt minus competentia operationi medicinae, quam nigra: & sunt quedam ex eis, quæ sunt maza, quæ conferunt ad alterandum magis: & sunt ex eis quedam dulcia, quæ sunt ad solvendum magis ventrem, & utraque alterant, & solutionem faciunt plus tamen, & minus Damascena, verò, & Armena in casibus illis sunt fortiora (quamvis alij dicant aliud) & humida secundum quosdam plus, illud faciunt quam sicca. Sicca minus corrumpuntur in stomacho, quam humida. Sunt enim humida prava ad putrefactionem convertibilia.

Exposicion.

De las ciruelas que son blancas, y las cetrinas, y las rubias, aprovechan menos en el uso de la medicina, que las que son negras: las que son de sabor dulce, y azedo, alteran mas. Ay algunas de ellas dulces, las quales purgan mas el vientre, y todas alteran, y purgan, aunque mas, y menos. Las de Damasco, y Armenia son mas eficazes para purgar, y alterar (aunque otros digan lo contrario) y las frescas que las que están passadas (segun otros) hazen esto. Las passadas se corrompen menos en el estomago, porque las humedas son malas, y mas aparejadas para corromperse.

De Scamonea.

Melior est Antiochena, & Armena post hanc. Quæ verò sit in partibus nostris, & Corasceni, est mala prorsus, & melior adhuc est, quæ est prima forma in modo faciendi eam, & quæ est secunda, est post istam, & aliæ sunt malæ, & deterior est viridis. Adhuc autem qui laudaverunt Scamoneam, in quinque proprietatibus laudaverunt eam. Prima est, ut sit in colore clara sicut gummi, & propriè species eius prima, aut sub alvida, aut varia. Secunda, ut si tangatur confractum eius aqua, vel saliva, fiat sicut lac. Tertia, ut sit tenera multæ facilitatis ad frangendum, & pulverizandum. Quarta, ut sit pondere levis. Quinta, ut sit boni odoris proprii, non gravis. Remota verò ad his proprietatibus non est bona.

Exposicion.

La Scamonea Antiochena es la mejor. El segundo lugar tiene la Armena. La que se haze en nuestra region, y la Scenitica, son totalmente malas. Demas de lo dicho, la mejor es la que se haze de la manera primero escrita. Y la que se haze de la segunda, es despues desta, y las demas son malas; y la peor de todas es la verde. Fuera de lo dicho, los que alabaron la Scamonea, la alabaron en cinco propiedades. La primera, es, que sea en su color clara, como la goma, y de la primera especie, ò medio blanca, ò varia. La segunda, que si despues de quebrada se tocara con agua, ò saliva, se disuelva, y buelva à manera de leche. La tercera, que sea tierna, de manera que se quiebre, y haga polvo con mucha facilidad. La quarta, que sea liviana. La quinta, que sea de buen olor suyo propio, y no pesado. La que estuviere falta de estas propiedades, no es buena.

De Turbith.

Quod nascitur in locis siccioribus sit gummosius, propter spiritusudinem lactis eius contrarium est è contra, & declinat à proprietatibus bonis, quæ sunt septem secundum quod sapientes scripserunt, scilicet propriè. Ut sit album, & vacuum, arundinosum, & gummosum, & sit cortex eius cineritius, & planus, & sit recens, & facile frangibile. Citrinum verò malum est, & nigrum peius: grossum, est non bonum, & subtile tenue, similiter, est enim debile, & antiquum est malum, & quod est crispus corticis, & habet interiorum frangitur sicut nervos, est sylvestre, & malum, & quod non est gummosum, est debile, & ventris conturbativum.

Exposicion.

El Turbith que nace en lugares secos, es mas gomoso, en razon de ser su leche mas espesa, y al contrario es, si nace en lugares humedos, y se aparta de sus propiedades buenas, las quales son liete; conviene à saber, que sea blanco, vacio, arundinoso, y que tenga su corteza de color de ceniza, y lisa, reciente, y facil en quebrarse. El cetrino, es malo, y peor el negro, y el grueso, y el muy delgado, son malos, porque el muy delgado, es debil en la purgacion. Tambien es malo el antiguo; y el que tiene aspera la corteza, y por la parte interior es nervoso, es silvestre, y malo; y el que no tiene goma, es floxo, y conturba el vientre.

De Agarico.

Alius est masculus, alius est foemina. Masculus vero malus, & ille proprie qui est longus, niger, gravis, & habet in confractis suis sicut fila nervorum, & est durus, & densus. Agaricus autem, quem sapientes laudaverunt, est foemina, & est habens proprietates quinque bonas, & proprie. Ut sit albus, & levis, & velociter frangibilis, & porosus, & rarus valde. Et ut appare ac dulcis in primo gustu eius; deinde succedat ei amaritudo, & stipticitas. Et melior pars totius corporis eius est superior pars ipsius, & stipes eius non est bonus. habens quasi semitas ligni putrefacti, & corrusum ex eo est malum.

Exposicion.

Del Agarico, ay macho, y hembra: el macho es malo, principalmente si es largo, negro, duro, y denso: y siendo quebrado, tiene por la parte interior vnos hilos semejantes à nervios. A la hembra alabaron los Sabios, y principalmente à la que tiene cinco propiedades buenas; conviene à saber, que sea blanco, liviano, facil de quebrarse, poroso, y muy raro; y juntamente con estas dichas señales, sea el primer gusto dulce, y consecutivamente amargo, y stiptico. La mejor parte del es la superior, y el tronco de donde se coge no es bueno; si tiene vnas vias derechas, o señales de leño podrido, y lo carcomido, o corroido que el Agarico recibio del dicho tronco, es malo.

De Colochyntida.

Duorum est modorum, masculus scilicet, & foemina. Ex eis est masculus, super quam nascitur sicut lanugo; & est gravis cum durtie, & asperitate attinens, & nigredine. Et laudatur ex eis foemina, & proprie habens proprietates has bonas. Ut sit Colochyntida grossa, & levis, & quanto levior melior: &

sit laxa, & alba, & levis, & completa maturitatis. Et eius pars interior sit pulposa, & laxa, & lenis, & alba vehemensque albedinis. Verum quae non est completa in maturitate, mala est, conturbat enim suscipientem eam, & ventositatem cum difficultate facit: & solvit superabundanter, & solutione educit sanguinem, & fortasse interficit, & cum sigillatur cum toto germine plantae, ut nascatur Colochyntida una, est illa mala perniciosissima, imò est venenum, & cum in tota Regione non est nisi planta eius una per se nascens est mala. Et quae nascuntur in terris fortibus, & pulverulentis, aut iuxta loca reptilium, aut in locis termarum. Colochyntidas facit minores, & sunt similiter mala. Quae enim nascitur in terris laxis, & arenosis, & liberis, est quae eligitur.

Exposicion.

De la Coloquintida, ay macho, y hembra; el macho es aquel sobre que nace vn cierto vello, el qual es pesado, duro, aspero, y inclinado al color negro. De los dos, es alabada la hembra, principalmente si tiene las propiedades siguientes buenas; conviene à saber, que sea grande, liviana, y de todo punto madura, y en la parte interior pulposa, floxa, blanda, y muy blanca. La que no esta de todo punto madura, es mala, y perturba al que la toma, y le causa ventosidad dificultosa, y purga mas de lo que conviene, y haze salir sangre, y algunas vezes mata. Y la que nace sola en su planta, es mala, y dañosa, y lo mas cierto es el ser veneno. Y la cogida de planta, que en grande distrito nace sola, es mala. Y la que nace en tierras fuertes, y pelvorosas, o en lugares donde ay serpientes, o cercanos al mar, crian las Coloquintidas menores, y son tambien malas. Las que nacen en tierras blandas, arenosas, y libres, son las que se han de escoger.

De Polipodio.

Quod nascitur in lapidibus, humiditatem habet superfluum indigesta, causante ventositatem, & subversionem, & nauseam. Verum melius ex eo est arborum, & proprie quod nascitur super arborum ferentem glandes, & quod est eum proprietatibus octo bonis: & proprie quod est grossum, & solidum, & nodosum, & cuius color secundum aliquod, participat nigredinem, & rubedinem: sed parvum, & cuius confractum est sicut color fictici, & in quo est ex aromaticitate aliquid; & in cuius sapore est dulcedo cum stipticitate, derelinquens in gustu ex amaritudine aliquid ultimo, & quod est recens.

Exposicion.

El que nace en las piedras tiene humedad superflua, indigesta, que causa ventosidad de rebolvimiento, y bomito. El mejor es el que nace sobre los arboles que llevan bellotas, y que tienen ocho propiedades buenas; conviene à saber, que sea grueso, fresco, mazizo, nudofo, por la parte exterior, declinante à los colores negro, y roxo, y por la parte interior herbacco, ù de color de Alfocigo, que sea algo aromatico, y dulce en el gusto, con alguna estipticidad, y al fin con algun amargor, y sea fresco.

De Scylla.

Melior est habens parem sola enim sicut dicitur est venenosa. Et adhuc est melior, quæ saporem habet compositum ex dulcedine, & acuitate, & amaritudine, & quæ splendorem habet in laminis suis, & quæ nascitur in locis liberis. Orta enim in locis terrarum, aut orta singularis, est mala.

Exposicion.

La cebolla albarrana, que nace acompañada, que tiene el sabor compuesto del dulce, agudo, y amargo, los cascos, ò laminas resplandecientes, y criada en lugares libres, es la mejor. La que nace sola, y en lugares maritimos, es venenosa, y mala.

De Hermodactylis.

Hermodactylus est radix herba montana, & eius alius longus sicut digitus, alius rotundus. Ille, de quo hic loquimur, est rotundus, & eius alius est albus, alius rubeus, alius niger. Melior ex eis est habens proprietates tres bonas scilicet, qui est albus, & vera albedinis intus, & fora, & qui est grossus, & qui est duritici mediocris. Rarus verò, & laxus, & levis est debilis; rubeus verò, & niger ambo mali sunt, cuius ortus est in locis pinguibus, aut humidis, est malus; propterea quod additur ei ad humiditatem superfluum ei inflativam. Et ortus eius in vicinitate squilla melioratur in conditionibus suis, & similiter in vicinitate raphani. Melius verò tempus collectionis eius est ver, & meliores sunt, in quibus iam præterijt medius annus post bonam eorum desiccationem.

Exposicion.

El Hermodactyl es la raíz de vna yerba montesina. Ay vno largo à manera de dedo, y otro redondo; aquel de quien tratamos aqui, es el redondo; del qual ay vno blanco, otro rubio, y otro negro. El mejor dellos es el que tiene tres propiedades buenas, que son, el ser blanco, de verdadera blancura por defuera, y dentro, y el que

es grande, y tiene moderada dureza, y es nacido junto à la cebolla albarrana, ò al rabano. El raro, espongioso, y liviano, es floxo, ò debil; el rubio, y el negro son malos, y el que nace en lugares pingues, y humedos, porque al tal se le aumenta la humedad excrementosa, è inflativa.

De Lapide Armeno.

Melior est habens colorem medium inter viridem, & obscurum terreum, & indum, & habet macularum distinctiones virides, & nigras: & qui non est in lapidis termino imò est facile dissolubilis, & pulverizabilis, & qui est tactus lenis carens asperitate.

Exposicion.

La piedra Armena, que tuviere el color entre verde, y terreo obscuro, y el Indo con unas manchas verdes, y negras, distintas, que no tiene la dureza de piedra, antes se haze polvo con facilidad, y se desata, que es blanda al tacto, y no tiene aspereza, es la mejor.

De Lapide Lazuli.

Melior est cuius color est viridior in colore lazuli, & habet maculas auras, & mixtus cum marchasita, est non bonus, & non maculatus, est non bonus, & similiter lenis.

Exposicion.

La piedra azul, que fuere de color verde, y azul, y tuviere unas manchas de color de oro, y fuere dura, es la mejor. La mezclada con marquesitas, y que carece de dichas maculas, y fuere blanda, es mala.

De Senna.

Melior pars planta eius est foliculus, deinde folia. Sed tamen in eis est virtus debilis. Valdè: & melior foliculus est cuius color accedit ad viriditatem, & sub nigredinem quandam, & in quo est de amaritudo res modica cum stipticitate, & qui est magis completus, & in quo sunt semina ampla compressa. Sub albidus autem non est bonus, & incompletus similiter. Et meliora folia sunt viridia, sub albida verò, & tenuia, non bona, & antiquum ex eo est sine spiritu, & stipites eius sunt inutiles.

Exposicion.

La mejor parte de la planta son los foliculos, y el segundo lugar tienen las hojas; pero tienen muy debil la virtud. El mejor foliculo es el de color verdinegro, cuyo sabor es algun tanto amargo con estipticidad, que està mas lleno, y tiene la simiente grande, y apretada. El blanquecino, y vacio, es malo, y las mejores hojas son las verdes; las blanquecinas, y menudas son

malas. El Sen antiguo no tiene virtud, y los tronquillos son sin provecho.

De Sarcocolla.

Sarcocolla est gummi arboris, quae est sicut frutex, & est spinosa, cuius rami sunt nodosi, collecti ad arborem, & colligitur ex ea gummi, & est eius aliud album sicut thus, & aliud sub citrinum. Fortius est sub citrinum albo, & quod est amarius, melius.

Expoficion.

La Sarcocolla es goma de vn arbol, que es à manera de su fructivo espinoso: tiene los ramos nudosos, rebueltos, ò apretados al proprio arbol, del qual se coge la goma; de la qual ay vna blanca, alsí como el incienso, y otra algun tanto cetrina; la qual es mas fuerte que la blanca, y quanto mas amarga, es mejor.

De Serapino.

Serapinum est gummi Albescebundeg, & est arbor similis Oleanthro Montano. Melius est cuius color est inter sub rubeum, & sub albidum, & quod habet odorem porrorum, & quod est facile resolvable in aqua, & quod est clarum cum spisa substantia, & quod ex eo est levis: est melius, & quod non est in vehementia odoris Assae, nec habet odorem Galbani, ipsum enim est adulteratum.

Expoficion.

El Sagapeno es goma de vn fructice Ferulaceo, semejante à la Adelfa montelina. El mejor es el que tiene el color entre rubio, y blanco, y olor de los puerros; el que se delata facilmente en agua, y es claro con la substancia espesa, y es mas liviano, y que no tiene la fuerza del olor de la Assafetida, ni del Galbano, porque el tal es adulterado.

De Euphorbio.

Melius est leve, frangibile habens colorem paleoarem, & clarum, & quod est vehementis acridinis, & odoris valde acuti, & quod est recens, super quod iam praterijt annus. Recens vero anni sui est sicut venenum, & ignis. Et est exigummis, quae dissolvuntur in oleo, & proprie quod est recens: antiquum vero fortassis non dissolvitur.

Expoficion.

El Gorbion que es liviano, frangible, y tiene el color semejante al de las pajas, que es claro, y muy agudo en el sabor, y olor fresco, sobre la coleccion del qual ha passado vn año, es el mejor. El fresco del mismo año, es como veneno, y fuego. Es vna de las gomas que se delatan en azeyte, principalmente si es fresco; porque sucede no disolverse el que es antiguo.

De Oppoponaco.

Melius ex eo quod est citrinum extra, & subalbidum in tus, & quod est amarum, & quod facile frangitur, & facile dissolvitur in aqua, & quod est odoris boni proprij.

Expoficion.

El mejor Oppoponaco es el de color cetrino por defuera, y por la parte interior inclinante à blanco, que es amargo, y con facilidad se quiebra, y desata en agua, y tiene buen olor suyo proprio.

De Eleboro.

Eleboridae sunt species: nam illius est albus, alius est niger. Niger vero incolumior est albo: imò minatur albus accidentia terroris: niger vero acquirit invenescientiam, & incolumitatem, & quod ex eo magis eligitur, proprie est, cuius sapor est acutus mordicans gustam, & habens colorem sicut Assarum proprie, & quod est frangibile; & medium inter subtile, & grossum, medium inter recentem, & antiquam, & medium inter ponderosum, & levem, imò plus levis est quam ponderosus: & qui est lenis, carens asperitate. Et melior pars totius planta est radix ipsius, & melior pars radicis sunt fustes, & melior pars eorum, cuius ipsorum, &c.

Expoficion.

Dos especies ay de Eleboro, vno es blanco, y otro es negro, el negro es mas seguro que el blanco, porque el blanco amenaza accidentes temerosos: el negro adquiere al que le toma, mocedad, y sanidad, por lo qual es el que se elige. Hase de escoger el que tiene agudo, y mordicante el gusto, y el color à la manera del de el Assaro, que es frangible, y tiene el medio entre gordo, y delgado, entre fresco, y antiguo, entre pesado, y liviano, empero ha de ser mas liviano que pesado, liso, y no aspero. La mejor parte de toda la planta es la raiz, y la mejor parte de la raiz, son las raizes delgadas, que proceden de la gruefla; y la mejor parte destas, son las cortezas.

De Ambra.

Ambra eligenda est glutinosam, levem, non nihil oleaginosam substantiam colorem griseum, electissimi fradique Rhabarbari colori similem, aut saltem cineritium, odoremque suavissimum habens; & quae super ignem imposita tota ferè, & si maiore mora, veluti electa Camphora, sublimata, infusum evanescit. Ea quae residui multum super prunam desinit, vitiosa, aut sordida est. Nigra, & alba, & ea quae digitorum pressione veluti cera massatur, mala.

Expoficion.

La ambar se ha de elegir la que tiene la sustancia glutinosa, liviana, oleaginosa, el color

lor gris, semejante al color del muy escogido Ruibarbo, ò por mejor dezir, ceniciento, y el olor muy suave. Y la que puesta en el fuego, por la mayor parte toda, aunque con mayor tardança, así como la escogida camphora sublimada se desvanece en humo: esta viciada, ò fucia aquella que sobre la aqua dexta mucho de residuo. La negra, la blanca, y aquella que se amassa como la cera à la apretadura de los dedos, no es buena.

De Moscho.

Moschus minutis glebis, vel xylocharacta, id est, siliquarum granis consimilis presu digitorum liquefecus, ac dissolubilis, colore flavus ac nigredinem inclinans, pondere levis, & qui in humidum vas immixtus, levior, evadit quam qui gravior substantiam oleaginosam non nihil habens, eligendus est.

Exposicion.

El almizcle se ha de escoger en pedacitos pequenitos, ò semejante al xylocaracte, esto es, à los granos de las vainillas. El que se ablanda, ò mollece al apretar de los dedos; el que es soluble; el de color dorado, inclinante à negro; el liviano, y el que metido en vaso humedo sale mas liviano que pesado; el que tiene substancia oleaginosa.

De Lacryma Draconis.

Lacrymæ Draconis bonitatem, color, sapor, pondus, & consistentia declarant: nam electa colorem sanguinis humani purissimi pellucidique, saporem non nihil dulcem parva stipticitate habet, est & levis fractu minimè contumax.

Exposicion.

De la lagrima, ò sangre de Drago, declaran la verdad el color, olor, peso, y consistencia, porque la escogida tiene el color de sangre humana, muy puro, y resplandeciente; el sabor dulce, con poca estipticidad, y es liviana, nada contumaz al partirse.

De Agaloco.

Agalocum lignum est, quod ex India, atque Arabia deportatur Thuiæ ligno simile, maculatum, odoratum, gustu astringens, cum quadam amaritudine cute, verius quam cortice vestitum, aliquantulum versi coloris.

Exposicion.

El agaloco, ò lignaloe, es vn leño que se trae de la India, y de la Arabia, semejante al que se dize Thuia, el qual es manchado de ciertas pintas, ò vetas, oloroso, y estiptico al gusto, con algun amargor. Es mas verdadero, vestido con cuero, que con corteza, y algun tanto de vario color.

De Myrrha.

Myrrha eligenda est (inquit Dioscorides cap. 78. lib. 1.) recens squalore ob sita, levis, un-

diquis concolor, que fructu venas unguinummodo candidas, & leves ostendit, minutis glebis, amara, acris, odorata, calfaciens, super vacua, & inutilis est ponderosa coloris picis.

Exposicion.

La myrra se ha de escoger la fresca, la cubierta de polvo grasso, ò que se desmenuza muy facilmente: la liviana, la que por todas partes es de vn mismo color; la que al quebrarse muestra dentro venas à modo de vñas humanas, blancas, y lisas; la en pedacillos pequenios, la amarga, la aguda al gusto, la olorosa, la hirviente. Tiene por inutil la pesada de color de pez.

De Styrace.

Styrax lacryma est arboris Malocotone similis praefertur, sordescens, flavus, resinofus, albicantibus grumis, quam plurimum in sua odoris gratia per manens, quidum mollitur, mellem licorem reddit, qualis è Catabalis Psidia, & Cilicia devebitur.

Exposicion.

El estoraque es licor de vn arbol, que se parece al melocoton. Prefiere se el que ensucia, el roxo, el resinoso en granos blanquecinos; el que persevera por la mayor parte en su gracia de olor; el que quando se ablanda dà de sí licor meleo, ò semejante à la miel, qual se trae de Gabalite Psidia, y Cilicia.

De Thure.

Thus (vt Author est Dioscorides cap. 82. lib. 1.) primatum tenet masculum, Stagonias appellatum sua natura rotundum, tale autem individuum est, candidum, cum frangitur, intus pingue, insusitu statim ardens.

Exposicion.

El incienso nace en aquella Arabia que se llama Thuriphera. Tiene la primacia en aquel genero el macho llamado Stagonias de su naturaleza redondo, mas el tal no le divide: quando se quiebra, reluce; por de dentro pingue, el qual puesto al fuego, arde luego al punto.

De Mastiche.

Optima, & copiosissima in Insula Chio provenit. Praefertur. Nitedula modo resplendens, & canaore i yrronica cere similis: adulta, retorrida, friabilis, odorata, stridorem edens.

Exposicion.

La almastiga mejor, y muy copiosa, nace en la isla de Chio. Prefiere se la que reluce à modo de lucerna, y semejante al candor de la cera Toscana; la gruesa, la tostada, la friable, ò quebradiza, la olorosa, la que haze ruido al partirse.

De Opio.

Opium optimum habetur grave, & densum

gusta amarum, odoratus, soporiferum, quod facile aqua diluitur, leve, candidum, neque asperum, nec grumosum, quod inter colandum non ut cera coecat, & in Sole diffundatur; deinde ad motum lucernis, non atra luceat flamma; est ineluctum denique odoris boni gratiam conseruet.

Exposicion.

El Opio se tiene por el mejor el pesado, el denso, el amargo en el gusto, el que da sueño con su olor, el que facilmente se deshaze en el agua, el liso, el candido, o resplandeciente, el que ni es aspero, ni granado, el que despues de colado no se quaxa como la cera, el que puesto al Sol le derrite, y aplicado à la candela se enciende, y dà de sí vna llama no obscura; el que despues de apagado conserva su mismo olor.

De Castoreo.

Eligi debent testes, qui ex vno ortu conexi sunt (fieri enim non potest, ut gemini folliculi in vna membrana conuincti reperiantur) liquore intus veluti ceroso, odore graui, & virus redolente, gustu acrimor dente, ac friabile, naturalibus tunicis circumdato. Quem fraude aliqui corrumpunt, conijcentes in solem gummi, aut ammoniacum cum sanguine, & Castoreo sub actum, & ita excitantes.

Exposicion.

Los testiculos del Castoreo se deben escoger los que de vn mismo principio nacen como hermanados, visto que es imposible se hallen dos vexigas vnidas en vna sola membrana, o pelleja. Los que tienen cierto licor à manera de cera, el qual es de muy grave, y hediondo olor, agudo, y mordaz al gusto, fragil en desmenuzarla, y rebuelto por todas partes con sus naturales tunicas, o pellejuelas.

De electione vniuersali lapidum.

L Apides (vt pretiosiores) clarissimi lucidissimique visum recreantes, & eum numquam satientes, igne infrangibiles, limæ, & scatificationi fragmenti. Obliidianæ resistentes, fictitiæ sacificationes candicantiam fugientes, vndique concolorem in suo genere nitidissimum graciliorem, & diaphanam substantiam habentes, pondete grauiores, eligendi. Qui verò leui, moli, o paci, intus postulosi, scabriciem in cute habentes, fulgore inconstantes nitorem desinentes, reprobandi.

De Hyacinto.

Appellatio. A similitudine floris appellatio nem accepit. *Lucanus.*

Genera. Tria genera, Rubei coloris præstantior alijs, in prunis magis rubescit. Crocij coloris in igne obscuratur dicitur citrinis,

Cærulei coloris ignem non fert, dicitur Veneti. *Dioscorides.*

Electio. Nec densiore succo obtusior, nec propensa perspicuitate dilutior, sed ex utroque lucis temperamento purpuræ moderatum trahens suaviter colorem, præstantior. *Velez.*

De Topacio.

Appellatio. Iuva Rex Mauritanix in Mari Rubro insulam Topacion inuenit. *Strab.* 16.

Topaxim Togloditarum lingua, querendi significationem habere. *Plin lib. 37. cap. 8.*

Genera. Tria, genera i. Prasio idem similis Criso prasio eius similitudo ad succum potri dirigitur, 2. Crifopteron à filicis plantæ virore, 3. Agricola addit coloris pallidi in lateum inclinans in Dacia repertum à Ætiopia proueniens. *Iob cap. 28.*

Electio. Orientalis Topacius iuri purissimi colorem parua viriditate per mixto, maioremque in suo genere duritiem, translucidam substantiaque rariorem habens, sicut pretiosior eligenda. *Velez.*

De Rubino.

Appellatio. A similitudine ignis, aut quia ignem non timer carbunculus appellatur. Vnde à quibusdam apyroti vocatur. *Plin.*

Amethysuzonta optimus. Hoc est cuius extremus igniculus amethisti violam exit. Mares excitatius fulgent, feminæ pinguiores sunt, & crasius nitent.

Genera. Ter, trix, tresque, hoc est, duodecim. Alij ex purpura candicantes, alijs ex media parte rubent. Alij ab istis reperiuntur diversi. *Marbod.*

Electio. Qui in tenebris magis emicant scintillantque simplissimam substantiam habentes purpureumque colorem in violaceum desinentem, vt laudatior eligendi. *Velez.*

De Saphiro.

Appellatio. Nomen à puro cælo fulgens similime accepit. Syrtires à quibusdam vocatur. Appollidi sacrarum nominantur veteres. *Dioscor. Strab.*

Genera. Duo præcipua genera. Indicum, seu Orientale, & quod pedium à loco appellatur.

Electio. Orientalis vivida, colorem serenissimi cælique habens, aureis punctis colucens, vt pretiosior, eligenda.

De Smaragdo.

Appellatio. Animia viriditate dicta. Omne tatis viride smaragdum dicitur. *Isidorus.*

Viror illius in Sole non obumbratur. *Plin.*

Genera. Vis quinæ species, duodecim enumerantur, à Scitarum Septentrionali Regione citinus, quo minus vitij in est. *Strab. libr. 2.*

Bactriani, quibus altera laus est, in commissuris Saxorum colliguatur Ethesijs flatibus. Niliaci (hoc est Ægyptij) tenent, qui eruuntur circa coptonopidum Thebaidis. Reliqua genera in metalis ætarijs inveniuntur.

Electio. Quæ virentissima lucidissima, absque vlla mixtione existens, suoque virore oculos constantes explens, satiansque suo nitore, semper fulgoreque irradians. Inter suas maiorem species duritiem habens, sicut selectissima, eligenda.

De Granato:

Appellatio. A granatorum granis similitudinem appellationem accepit.

Genera. Tres sunt species. Rubra obscura. Rubra citrinitate aliqua hiacynthorum assimilans. Rubra Amethisti, colorem inclinans.

Electio. Qui magis ad verum Carbunculum accedit, granis mali punici assimilans, nimisque densam substantiam habens, eligendus.

De Sardo.

Appellatio. A Sardis vrbs Lydiæ, Regia Cressiæ. *Strab. Geg. 13.*

Genera. Quinas species habet à Sardis utilior.

Electio. Luciditate lævis, carnis colorem referens diluta rubedine, electior.

De Sardoniche.

Appellatio. Onix, qui multiplicat lites, & commovet vndique rixas. *Strabon. Geg. 13. capit. 46.*

Sardus, Onix, Sardonicem componunt. *Marbod. Gall. capit. 56.*

Genera. Quinque species, propter diversam colorum commixtionem, & substantiæ densitatem. *Albertus.*

Electio. Colores rubeum, & album, carni, & humano ungui magis similes, anhelatione distinctiores habens. Albo super eminentem rubeum, densiorque, vt pretiosior præferendus.

De Uralis.

Appellatio. A radendo dicta.

Genera. Ab vno, & eodem principio tres differentiæ, alba, rubra, & nigra. Alba in matura. Rubra matura. Nigra nimis matura.

Electio. Quod albissimum, rubrissimum, vè, splendidum: & gracilem colorem, lævissimam habens molemque substantiam, & purissimam, vt præstantius eligendum.

De Margaritis.

Appellatio. A Margaritarum Insula, novæ Hispaniæ Regione inventa, denominationem accepit. Vulgo mater perliæ appellantur conchæ, quæ ad nos deferunt multum Ostrearum conchis differentes. Aliæ ab India Orientali proveniunt, sed prædictis inferioriores.

Vnio dictus ab hoc, quia ab vna nascitur vnus. *Marb. Gal. 6.*

Generatio earum. Vbi genitalis, hora, has stimulaverit anni, sese pendentes quadam oscitatione impleri, roscido concepta tradunt, gravitas postea eniti, partusque concharum dicitur Margarita.

Genera. Orientales, & Occidentales reperiuntur, pro rorisque qualitate accepit. Si purus influxerit, cadorem conspici. Si verò turbidus, foenum sordescere. Eundem pallore cælo minante conceptum. Ex eo quippè constante, cælique eius maiorem societatem esse, quam maris, inde nubiliu trahit colorem, vt pro claritate matutina serenum. Si tempestivè sarlentur, grandescere, & partus. Si fulguret, comprimi conchas, ac proiectioni modo minui. Si verò, & tonuerit, pavidas, ac repente compressas, quæ vocant Physemata, efficere speciem, verum inani inflata mune corpore: hos esse concharum ab ortus. Sani quidem partus multiplici constant cute non impropiè vt manus callum dici possint. *Plin.*

Electio. Dos omnis in candore, magnitudine, orbe, lævore, haud promptis rebus, in tantum vt nulli duo reperiantur indiscretis vnde nomen vnionum Romanæ scilicet imponere delitiæ.

De Lazulino.

Appellatio. A cæli colore appellationem accepit.

Genera. Decem, & septem marmoris species lapis stellatus est de genere marmorum, habens maculas ex aure, & est alius albus, & dicitur marchasita, alius viridis clerus cælestis. Ex Mesue.

Electio. Est à fol. 159. del libro, que sacamos à luz.

De Bezoardico.

Appellatio. Quasi venenam expellens, vel perniciosam qualitatem emendans.

Genera. Vatiæ eorum species. Forma, & locores deportantur Orientales scilicet: & Occidentales, sed Orientales Occidentalibus, præferendæ.

Electio. Bezohar lapis, qui laminulis multis (vt coparum tunicis) constat, alia aliam implectentibus, splendentibusque (& cum franguntur laminulæ ipsæ, infracturis quasi villum splendidissimum, & inequale apparet) lævis inter lapidum, & terræ duritiem habens: nullum lapillum in medio, nec rem aliam, super quam formari possit, sed cavus, & pulverem herbarum, ab animali, ex quo extrahatur de pastarum obtinens, eligendus est.

De succino.

Apellatio. A succo appellationum accepit.

Genero. Multæ sunt differentie succinorum. Lacrymam populorum, quæ in Padum amnem defluat, durare, accoire in succinû, quod electrum vocant alij Crisophorum. Affirmant aliqui alij vituminis cuiusdam genus esse. omnesque benè sentiunt. Sed istud verè, quod ambar vulgariter appellatur, auri colorem magis vivificum, quam habet.

Electio. Summa laus falerno à vini colore dicto, moli fulgore perspiquo, paleam celerius atrahens, eligendum.

De terra lotione.

Cæterum lavatur terra ad eundem modum, quo propositum est delemnia. Primum quidem maceratur aqua, quæ nullam habeat medicamentosæ qualitatæ suspicionem: ac vbi lutum confederit effunditur, quod innatat aqua: ac quod infundo erat segregatur à lapidosis, atque arenosis, quæ adimùm resederunt. Ac si exercitatum habeas gustandi sensum, ipse iudex erit acuratus, quam oporteat terra lavare, quam non, quædam enim lavari non desiderant, quædam etiam vis terque, elui expotcunt. Ac lemmiam quidem paratam semel accipis à Sacerdote lotam, quæ iterum albi non exigit. *Lib. 9. simpl.*

De pesos.

La libra medicinal ponderal, consta de doze onças del marco Castellano.

La onça de 8. dragmas.

La dragma de 3. escrupulos.

El escrupulo, escriptulo, ò gramatario, cada vno de 24. granos.

Medio escrupulo, ò vn obulo 12. granos.

Semi obulo 6. granos.

Vn aureo, vn solido, vn exagio, ò vn dorximi cada vno 4. escrupulos.

Vn denario, ò nux pontica, cada vno 3. escrup.

Siliqua, ò ceranium, ò Kirar 4. granos.

Danic, ò nolofat 8. granos. Lupinus 7. granos.

Semissim dragma y media.

De medidas.

La libra mensural cabe 10. onças ponderales de azeyte.

La onça mensural 6. dragmas, y 2. escrupulos.

Choa, chus, chocus, congius, cada vno caben à 6. sextarios.

Kist sextarius, cada vno dos heminas.

Hemina, cotyla, ò tribilicion, caben à 9. onças, ò à seis ciathos.

Cyathus es onça y media mensural, y esto baste para en quanto pesos, y medidas.

PROEMIO DE BIOSCORIDES EN Latin, y en Romance.

V Erunt in primis curam impendere oportet, vt suis temporibus singula, & demerantur, & recondantur. Certe proborum ratione medicamenta, aut valent viribus, aut evanida nulloque munere funguntur.

Quanto à lo primero, conviene que todas las cosas se cojan, y guarden en sus tiempos, por razon de los quales, ciertamente los medicamentos, ò tienen fuerças, ò son desvanecidos, y sin ellas.

Serena igitur cœli constitutione demittenda sunt. Magni siquidem refert inter colligendum, si vel squalores, vel imbres infesti sint, quemadmodum si loca in quibus prodeunt clivosa, & ventis exposita sint, & per flatu frigidaque, & aquis carentia, in his enim locis vires eorum longè validiores intelliguntur.

Hanse, pues, de coger estando el Cielo sereno, porque importa mucho entre el averse de coger no sean molestados de las suciedades, ò aguas lluvias, de la manera, que los lugares en que nacen sean costaneros, y expuestos à los vientos soplados, y frios, y que carecen de aguas, porque en estos lugares, las fuerças de ellos largamente se entienden ser mas validas, ò sanas, y recias.

Contra quæ in campestribus riguis, & opacis cæterisque locis à vento silentibus enascuntur, plerumque degenerant, & minus viribus valent, multoque magis si non suo tempore, neque oportune colligantur, aut si per imbellicitatem intabuérunt.

Por el contrario los que nacen en campos rastos, y sombríos, y en los demás lugares quietos del viento, por la mayor parte degeneran, y son de menores fuerças, y mucho mas si no se cogen en su tiempo, y oportunidad, ò si por su flaqueza se marchitan.

Neque ignorandû sæpè pro peculiari loci natura, aut anni clementia maturius, aut serius adulescere.

Ni se ha de ignorar muchas vezes, por la naturaleza favorable del lugar, ò la clemencia

de el año, perficionarse mas temprano, ò mas tarde.

Nonnulla propria vi hieme florent, & folia pariunt, quaedam vis anno flori serant, quari cui in animo est horum peritiam assequi, necesse est cum prima germinatione solo emergentibus adultis, & senescentibus adesse.

Algunos con la propria fuerça florecen en el invierno, y producen hojas, y algunos florecen dos vezes en el año. Por la qual razon el que desea alcançar la experiencia destas cosas, es necessario que se halle presente à la primera germinacion, ò brotadura del suelo (esto es al nacer de la tierra) à los que crecen, y à los que declinan, ò se envejecen.

Nam qui pullulanti herba dumtaxat adstiterit, adultam cognoscere non potest; neque qui adultam tantum inspexerit, nuper erumpentem noscet, quo fit ut propter mutatam foliorum faciem caulium proceritates florum seminisque magnitudinem, & id genus alias peculiares notas nonnulli, qui allium has rerum varietates non perspexerunt magno in errore versantur.

Porque aquel que tan solamente estuviere presente al nacer la yerva, no puede conocer la crecida, ni el que tan solamete huviere visto la crecida, de allí à poco tiempo conocerà la que nace con impetu; por lo qual sucede, q̄ por transformarse la cara de las hojas, la longitud de los tallos, y la grãdeza de las flores, y simientes, y deste genero otras particularidades. Algunos q̄ acafo no han mirado bien estas variedades de las cosas caen en grande error.

Quæ causa etiam nonnullis Scriptoribus imposuit qui herbas quasdam, v. gr. gramen, quinque folium, & tusilaginem emittere florem fructum, & caulem negant.

La qual causa tambien engañò à algunos Escritores, los quales niegan, que la grama, cinco en rama, y tusilago, echan, ò producen flor, fruto, y tallo.

Ergo qui sepius ad visendas herbas, & earum natales se contulerit, earum cognitionem maxime consequetur.

Luego el q̄ muchas vezes se aya ido à ver las yervas, y frequetado el ver las nacidas, principalmente alcançará el conocimiento dellas.

Scire etiam nunc convenit sola ex herbaceis medicaminibus veratri genera, nigrum in qua, & candidum multis edurare annis, reliqua atrox in vitilia.

Tambien conviene aora saber, que de los medicametos herbaceos, solos los generos del eleboro negro, y blanco, duran por muchos años, los de mas de tres años envejecidos, son inutiles.

Quæ vero fructicosa sunt sicut stachas tri-

xago, polium, abrotanum, scripnam, absinthiam, byssopum, & alia id genus semine pregnantia aemetantur.

Mas las que son fructicosas, como el canuelo, trixago, polio, abrotono, serifo, agenjo, hyfopo, y otros de este genero, se figuen preñados de su simiente.

Flores quoq; antea, quam sua sponte decidat.

Tambien las flores, antes que de su voluntad se corten, ò caygan.

Fructus autem ut maturi decerpantur necesse est.

Mas los frutos, es necesario que se cojan de sus arboies maduros.

Et semina ubi siccari coeperint priusquam defluant:

Y las simientes, quando empezaren à secarse antes que se caygan.

Herbarum succus, & foliorum elici debent germinantibus, tum primum cauliculis.

El zumo de las yervas, y de las hojas, debẽ facarse entonces, que brotan primeramente los talluelos.

Lac, & lacryma excipiuntur inciso per summum adolescentie vigorem caule.

La leche, y lagrimas, se saque por saxacion, quando està el tallo mas vigoroso, y tierno.

Radices, & liquamenta, cortices ve, ut recordantur eximere convenit cum herbae suis folijs exuuntur.

Las raizes, y liquamentos, ò cortezas, para que se guarden, conviene arrancar, ò cortar quando las yervas se despojan de sus hojas.

Siccantur etiam expurgata inibi locis aspergimen non redolentibus.

Tambien se secan limpias, acostubradamente en lugares secos, ò q̄ no huelan à humedad.

Sed que luto, aut pulvere sunt absite aqua elui debent.

Mas las que estàn cubiertas con lodo, ò polvo, deben lavarse con agua.

Floris, & omnia, quæ iucundum odorem efflant arculis tiliaceis, nullo situ obductis reponantur.

Las flores, y todas las cosas, que dan de si buen olor, se guardan en arquillas de vn arbol llamado tilia, ò texa, limpias, para que no se cubran de moho.

Non cumquam charta, aut folijs semina, ut pereunt aptè involuuntur.

A las vezes las simientes acomodadamente embuelven en papel, ò en hojas, para que duren mucho.

Liquidis medicaminibus densior materia argentea vitrea, aut cornea convenit. Fictilis etiam si modo rara non sit accommodatur, & lignea praesertim ebuxo.

Para los liquidos medicamentos conviene

materia mas densa, de plata, vidrio, ò cuernos; tambien se acomoda de barro, si ya no sea rara, y de madera, principalmente de box.

Sed aenea vasa ocularis medicaminibus liquidiisque, & omnibus ijs, quæ aceto, pice liquida, aut cedria componuntur.

Mas los vasos de cobre para los medicamentos oculares, y los liquidos, y todos aquellos que se componen con vinagre, pez liquida, ò de cedro.

Adipem autem, & medulas stagnæis vasis recondi convenit.

Mas conviene, que las enjundias, y medulas, ò tuctanos se guarden en vasos de estaño.

TABULÆ VNIVERSALES.

*QUIBUS OSTENDITUR, QUÆ simplicium medicamentorum, & aquæ ipsorum elixationibus, quantitates sumenda, & in ijcien-
de, ut quodlibet Pharmacum in aqua sibi iux-
tè correspondente suam virtutem inte-
grè, absque dubio deponat.*

TABULA DE HORDEO.

In qua exemplo manifestatur tironibus, quæ hordei, & aquæ quantitas sumenda, vt faciant in Medicorum schedulis, à quibus petuntur decoctiones rectè, & secute elixationes sine vlla dubitatione.

1. granum hordei dat virtutem aquæ 10. gran.
2. gran. dat scrup. semiss. & gran. 8.
3. gran. dat scrup. 1. & gran. 6.
4. gran. dat drag. semiss. & gran. 4.
5. gran. dat scrup. 2. & gran. 2.
6. gran. dat scrup. 2. & semiss.
7. gran. dat scrup. 2. & semiss. & gran. 10.
8. gran. dat dragm. 1. & gran. 8.
9. gran. dat dragm. 1. & scrup. semiss. & gran. 6.
10. gran. dat dragm. 1. & scrup. 1. & gran. 4.
11. granis dat dragm. 1. & semiss. & gran. 2. scrup. semiss. dat dragm. 1. & scrup. 2.
1. scrup. dat dragm. 3. & scrup. 1. dragm. semiss. dat dragm. 5.
1. dragm. dat unc. 1. & dragm. 2.
1. dragm. & semiss. dat unc. 1. & sem. & gran. 3.
2. dragm. dat unc. 2. & semiss.
2. dragm. & semiss. dat unc. 3. & dragm. 1.
3. dragm. dat unc. 3. & sem. unc. semiss. dat unc. 5.
1. unc. dat unc. 10.
1. unc. & semiss. dat 1. lib. & unc. 3.
2. unc. dat lib. 1. & semiss. & unc. 2.

2. unc. & semiss. dat lib. 2. & unc. 1.
3. unc. dat lib. 2. & semiss.
3. unc. & semiss. dat lib. 2. & sem. & unc. 5.
4. unc. dat lib. 3. & unc. 4.
4. unc. & semiss. dat lib. 3. & unc. 9.
5. unc. dat lib. 4. & unc. 2.
5. unc. & semiss. dat lib. 4. & unc. 7. lib. semiss. dat lib. 5.
1. lib. dat lib. 10.

Quæ quantitates proficiunt ad sciendum facere tam simplices, quam compositos decoctos.

Tabula desmirace aspera, quæ observanda etiam in radice Chinæ.

1. granum similacis aspera dat virtutem 8. granis aquæ.
2. gran. dat 16.
3. gran. dat scrup. 1.
4. gran. 5. dat scrup. 1. & gran. 8.
5. gran. dat dragm. semiss. & gran. 4.
6. gran. dat scrup. 2.
7. gran. dat 2. scrup. & 8. gran.
8. gran. dat 2. scrup. & semiss. & 4. gran.
9. gran. dat dragm. 1.
10. gran. dat dragm. 1. & 8. gran.
11. gran. dat dragm. 1. & scrup. sem. & 4. gran. scrup. semiss. dat dragm. 1. & scrup. 1.
1. scrup. dat dragm. 2. & scrup. 2.
1. scrup. & semiss. dat unc. semiss.
2. scrup. dat unc. semiss. & 4. scrup.
2. scrup. & semiss. dat unc. semiss. & scrup. 6.
1. dragm. dat unc. 1.
1. dragm. & semiss. dat unc. 1. & semiss.
2. dragm. dat unc. 2.
2. dragm. & semiss. dat unc. 2. & semiss.
3. dragm. dat unc. 3.
3. dragm. & sem. dat unc. 3. & sem. unc. semiss. dat unc. 4.
- unc. 1. dat unc. 8.
1. unc. & semiss. dat lib. 1.
2. unc. dat lib. 1. & unc. 4.
2. unc. & semiss. dat lib. 1. & unc. 8.
3. unc. & semiss. dat lib. 2. & unc. 4.
4. unc. dat lib. 2. & unc. 8.
4. unc. & semiss. dat lib. 3.
5. unc. dat lib. 3. & unc. 4.
5. unc. & semiss. dat lib. 3. & unc. 8. lib. semiss. dat lib. 4.
1. lib. dat lib. 8.

Tabula de Polipodio.

1. granum Polipodij dat virtutem granis 6. aquæ.
2. dat scrup. semiss.

3. dat scrup. semiss. & gran. 6.
 4. dat scrup. 1.
 5. dat scrup. 1. & gran. 6.
 6. dat dragm. semiss.
 7. dat dragm. semiss. & gran. 6.
 8. dat scrup. 2.
 9. dat scrup. 2. & gran. 6.
 10. dat scrup. 2. & semiss.
 11. dat scrup. 2. & semiss. & gran. 6.
- scrup. semiss. dat dragm. 2.
dragm. semiss. dragm. 3.
1. dragm. dat unc. semiss. & dragm. 2.
 1. dragm. & semiss. dat unc. 1. & dragm. 1.
 2. dragm. dat unc. 1. & semiss.
 2. drag. & semiss. & dat unc. & sem. & dragm. 4.
 3. dragm. dat unc. 2.
 3. dragm. & semiss. dat unc. 2. & dragm. 3.
- unc. semiss. dat unc. 3.
1. unc. dat unc. 6.
 1. unc. & semiss. dat unc. 9.
 2. unc. dat lib. 1.
 2. unc. & semiss. dat lib. 1. & unc. 3.
 3. unc. dat lib. 1. & semiss.
 3. unc. & semiss. dat lib. 1. & sem. & unc. 3.
 4. unc. dat lib. 2.
 4. unc. & semiss. dat lib. 2.
 4. unc. & semiss. dat lib. 2. & unc. 3.
 5. unc. dat lib. 2. & semiss.
 5. unc. & semiss. dat lib. 2. & unc. 3.
- lib. semiss. dat lib. 3.
1. lib. dat lib. 6.

Tabula qua demonstrantur ligni guayaci, & aquæ quantitates.

1. granum guayaci dat virtutem aquæ 8. gran.
 2. gran. dat scrup. semiss. & gran. 4.
 3. gran. dat scrup. 1.
 4. gran. dat scrup. 1. & gran. 8.
 5. gran. dat dragm. semiss. & gran. 4.
 6. gran. dat scrup. 2.
 7. gran. dat scrup. 2. & gran. 8.
 8. gran. dat scrup. 2. & semiss. & gran. 4.
 9. gran. dat dragm. 1.
 10. gran. dat dragm. 1. & gran. 8.
 11. gran. dat dragm. 1. scrup. semiss. & gran.
4. scrup. semiss. dat dragm. 1. & scrup. 1.
1. scrup. dat dragm. 2. & scrup. 2.
 1. scrup. & semiss. dat unc. semiss.
 2. scrup. dat drag. 5. & scrup. 1.
 2. scrup. & semiss. dat dragm. 6. & scrup. 2.
 3. scrup. dat unc. 1.
 3. scrup. & semiss. dat unc. 1. & scrup. 4.
 4. scrup. dat unc. 1. & scrup. 8.
 4. scrup. & semiss. dat unc. 1. & semiss.
 5. scrup. dat unc. 1. & semiss. & scrup. 4.
 5. scrup. & semiss. dat unc. & scrup. 8.
 2. dragm. dat unc. 2.

2. dragm. & semiss. dat unc. 2. & semiss.
 3. dragm. dat unc. 1.
 3. dragm. & semiss. dat unc. 3. & semiss.
- unc. semiss. dat unc. 4.
1. unc. dat unc. 8.
 1. unc. & semiss. dat lib. 1.
 2. unc. dat lib. 1. & unc. 4.
 2. unc. & semiss. dat lib. 1. & unc. 8.
 3. unc. dat lib. 2.
 3. unc. & semiss. dat lib. 2. & unc. 4.
 4. unc. dat lib. 2. & unc. 8.
 4. unc. & semiss. dat lib. 3.
 5. unc. dat lib. 3. & unc. 4.
 5. unc. & semiss. dat lib. 3. & unc. 8.
- lib. semiss. dat lib. 4.
1. lib. dat lib. 8.

Tabula, quæ demonstrantur quantitates Radicum, & aqua.

1. granum radicum dat virtutem granis 3.
 - aque.
 2. dat gran. 6.
 3. dat gran. 9.
 4. dat scrup. semiss.
 5. dat scrup. semiss.
 5. dat scrup. semiss. & gran. 3.
 6. dat scrup. semiss. & gran. 6.
 7. dat scrup. semiss. & gran. 9.
 8. dat scrup. 1.
 9. dat scrup. 1. & gran. 3.
 10. dat scrup. 1. & gran. 6.
 11. dat scrup. 1. & gran. 9.
- scrup. semiss. dat dragm. semiss.
scrup. 1. dat dragm. 1.
dragm. semiss. dat dragm. 1. & semiss.
dragm. 1. dat dragm. 3.
dragm. 1. & semiss. dat dragm. 4. & semiss.
dragm. 2. dat dragm. 6.
dragm. 2. & semiss. dat dragm. 7. & semiss.
dragm. 3. dat dragm. 9.
dragm. 3. & sem. dat unc. 1. & dragm. 2.
- & sem.
unc. semiss. dat unc. 1. & semiss.
unc. 1. dat unc. 3.
unc. 1. & semiss. dat unc. 4. & semiss.
unc. 2. dat unc. 6.
unc. 2. & semiss. dat unc. 7. & sem.
unc. 3. dat unc. 9.
unc. 3. & sem. dat unc. 10. & sem.
unc. 4. dat libra 1.
unc. 4. & sem. dat libra 1. & unc. 1. & sem.
unc. 5. dat libra 1. & unc. 3.
unc. 5. & sem. dat libra 1. & unc. 4. & sem.
lib. semiss. dat lib. 1. & sem.
lib. 1. dat lib. 3.

Per istam regulam fortiuntur quantitates feminum, aut herbarum, aut fructuum, aut florum, in decoctione cuiuslibet eorum.

CAPITULO IV.

De Electuarijs purgantibus.

P. Electuarium, quid?

R. Est medicamentum ex rebus electis compositum aliquando siccam, aliquando liquidam, & aliquando, solidat, consistentiam habens.

De Electuario Hamech, ex Mesue.

Electuarium Hamech purgat vitem utramque, & pituitam salivam, ob id affectibus indenantis, impetigini, ipsore, lepra cancro exedenti, & similibus mire confert.

R. Mirabolanorum citrinorum, uncias quatuor.

Chebulorum.

Negrorum.

Rhabarbari, ana unc. 2.

Agarici.

Colochynthida.

Polipodij, ana dragm. 18.

Absinthij.

Thimi.

Sennae, ana unc. 1. & dragm. 6.

Violarum, dragm. 15.

Epithimi, unc. 2.

Anisi.

Rosarum.

Seminis foeniculi, ana dragm. 6.

Succifumariae, lib. 1.

Prunorum, num. 60.

Passularum enucleatarum, unc. 6.

Infundantur omnia in aqua calida quantitate sufficiente, & ponantur in vaso vitreatro stricti orificij, & obturetur os eius, & dimittatur per dies quinque. Deinde bulliant ebullitione vna; post modum colletur, & in tali collatura ponantur.

Cassia fistule munda, unc. 4.

Tamarindorum, unc. 5.

Tereniabin, unc. 2.

Fricentur manibus, & collentur, & projiciatur super illud.

Zuccari boni albi, lib. 1. & sem.

Scamoneae, unc. 1. & sem.

Et coquantur usque dum habeant spissitudinem mellis: Deinde pulvericentur super illud.

Mirabolanorum citrinorum.

Chebulorum.

Indorum, ana unc. semiss.

Bellicorum.

Emblicorum.

Rhabarbari.

Seminis sumiterre, ana dragm. 3.

Anisi.

Spicae, ana dragm. 2.

Misce, & fiat confectio.

Dosis eius est à dragm. 2. usque ad aureos duos.

Para hazer esta infusión se les quitará à los Mirabolanos los hueffos, menos los Indos, que dello se escusan, y triturados en la mediocre de la gruesa trituracion, cada genero de por sí, se tomará su peso de cada vno.

El polipodio se quebranta primero, cierno, y limpia de la parte vellofa, que trae consigo de la encina donde nace, y muele sutilmente en la gruesa trituracion; y así dispuesto, se pesa lo que pide Mesue.

El ruibarbo cortado menudamente se molerá despues à mansos golpes mediocremente, en la forma del salvado, à que para las infusiones llamamos mediocre de grueso.

Al Agarico, y Coloquintida se cortaràn muy menudamente, y pondrán en ligadura en paño delgado, y que estèn espaciolos, porque mas bien les penetre el licor, y pueda recibir sus virtudes.

La sen, ajenos, y tomillo, limpios de lo leñoso, y duro, las violetas, rosas, anis, y hinojo, limpios de lo extraño, se tomará su peso, y quebrantarà bien. A las ciruelas passas se les quitaràn los hueffos, y à las passas los paillos, y granos, pesando las passas, y tomando las ciruelas por numero, se cortaràn con tijeras moderadamente.

La leche para hazer el agua de queso serà de cabras negras, mozas, y lanas, que estèn en el vigor de su edad, apacentadas en buenos pastos, como es el tomillo, de quarenta dias paridas, poco mas, ò menos, y recién ordenada. Mas porque la leche se compone de tres substancias, caseosa, butirosa, y aquosa, y de esta se necesita para esta infusión, serà bien saber como se divide de las otras. Aunque vnos la dividen con quaxo, otros con la flor del cardo, otros con oximiel, ò vinagre, y otros con vn vaso de plata lleno de agua fria, metiendole dentro de la leche, que estè caliente, el mejor modo de todos es poner la leche à calentar, y echar sobre ella parte del zumo de palomina, que entra en esta composicion, con que se corta, y aparta la aquosa de las otras dos substancias con facilidad, por las partes acres, y salugmosas del zumo, y se colarà.

Pondránse todos los simples, que se quebrantaron en vn vaso de tierra vidriado, que tenga boca angosta, y sobre ellos se echarà del agua de queso, que estè bien caliente, la cantidad que baste para cubrirlos, y que so-

brepue dos dedos, y removeráse con vn palo limpio, que sea à proposito, y taparáse la boca del vato, que no salga vapor. Dexaráse estár por cinco dias en infusion, como el Autor quiere. Al quinto dia se le añadirá el zumo de palomina, que sobró del, y todo junto se sacará, y pondrá en barreño vidriado; y puesto à fuego manso de algunas encendidas, que no haga humo, cocerá dos hervores, removiendolo siempre, para que no se pegue; y caliente por igual, despues de aver cocido los dos hervores, se apartará del fuego, se colará, y exprimirá con prensa suavemente, hasta que no salga humedad.

Con parte desta infusion se sacará la pulpa de la cañasfítola, y tamarindos, que primero à estos se les quitarán los huesos para pesarlos, y à la caña los huesos, y cortezas, y lo restante que quedare se deslavará en la infusion, y colará otra vez, y en ello se echará la libra, y media de azucar, y maná, y en estando bien disueltos se bolverá à colar, y pondráse à fuego manso à cocer, echandole la escamonea triturada en su trituracion gruesa de mediocre, porque por la sutiliacion no se le exale parte de su tenue virtud, y removeráse de ordinario, porque sea mas facil en el xarave dexar su corpulencia, y toda su virtud mas bien corregida: y quando tenga espesitud de miel se apartará, y sobre las pulpas, que están en barreño vidriado, que sea à proposito, se irá echando parte del xarave, y parte de los polvos de mirabolanos, y demás, que se triturarán mediocrementes en la mediocre, menos la espica, que por ser pajosa se molerá sutil, hasta que se mezcle todo bien, y se guardará para el uso.

Juzga Luis de Oviedo ser justos dos inconvenientes, que en contrario à esta doctrina opone.

El primero es dezir, que conociendo en este compuesto à la escamonea, como manda su Autor, no se echara de ver en él despues de congingido, por deshazerse toda en el licor, y quedar siempre tan deshecha en el compuesto, que con ninguno de los sentidos se puede conocer, como dize acontece en las pildoras de fumaria de Avicena, y en las de sine quibus de Nicolao. Y que de no conocerse si la lleva, ò no, tomarán ocasion algunos avarientos de mala conciencia à no ponerla, estando ciertos, que no se entenderá su malicia. Al qual se responde no tener fundamento.

Lo primero, porque no porque los de mala conciencia obren mal se ha de obligar à los de buena que cometan error, pues lo vie-

ne à ser no cumplir con el intentado del Autor, por no hazer este compuesto, como su Autor lo escribe.

Lo segundo, que si de disolverse la escamonea en este letuario, y no poderse juzgar por los sentidos, le parece ser causa bastante para que en él se ponga triturada, segun su substancia, solo à fin que se conozca si la lleva, ò no. Por esta misma causa debió opinar, que en las pildoras de fumaria de Avicena, y en las de sine quibus de Nicolao no se ha de defatar la escamonea, sino ponerla triturada, segun su substancia, solo à fin de que se vea si los de mala, ò buena conciencia la ponen en las pildoras, ò no. Vemos aconseja, que se defate la escamonea en vnas, y otras pildoras, y que en las de fumaria, porque algunos las congingen de vna vez, los reprehende, y (con justa razon) quiere que se prueben, por no estár compuestas, como sus Autores las escriben. Luego por la misma razon se debe disolver en este letuario. De que se le consigue la misma reprehension à Oviedo, y reprobacion à los que la hizieren, siguiendo en esta parte su doctrina. Ni tampoco es à proposito la autoridad que trae de Silvio, pues lo que Silvio habló generalmente, y no en este particular. Oviedo le singulariza en él, cosa digna de reprobarse.

El segundo inconveniente, que presume ser poner disuelta la escamonea en esta composicion, y en otras, en que sus Autores assi lo quieren, es à fin de parecerle, que de cocerse la escamonea en este electuario ninguna otra vtilidad se sigue mas de mezclarse bien por todo él, no reparando en el intento del Autor, que es à lo mas principal à que debemos estár: porque como probamos en el tratado de Galia, el intento del Autor no fué el defatar à la escamonea en este electuario, en el rosado, y en otro tan solamente, para que se mezcle bien por todos ellos, como Oviedo afirma, sino para que ayudando la elixacion, queden corregidos los cinco daños, que nos propone imprime por sí en nuestra naturaleza, como en dicho tratado dexamos probado, à cuya mejor correccion acudan las substancias de los simples, con quien rigurosamente (mediante disolutione) se mezcla actual, y virtualmente. En lo qual parece no aver reparado Oviedo en esta ocasion. Ultra de que es fuera de toda razon dezir no ser necessario cocer la escamonea, quando su Autor lo manda en este, y demás electuarios, porque es motejar tacitamente de ignorantes à los Autores, siendo este atrevimiento digno de reprobacion, y aun de reprehension.

De confectiōe Hamech simp. ex Mesue.

V Sale de confecion Hamech simple, la qual es esta misma, quitandole la escamonea, y Coloquintida que lleva, y componiendola con todos los demas ingredientes.

De Electuario Diaphænicone, ex Meue.

Electuarium Diaphanicon à filio Casar descriptum purgat clementer, & tuto humorem crudum, & vilem. Ob hæc convenit febribus complexis, diuturnis, dolori ventriculi, & colico, in temperatura harum partum frigida.

Resp. *Dactylorum Cheyron infusorum in aceto tribus diebus, ac noctibus, partes 100.*

Peni diarum sabiri, part. 50.

Amigaalarum mundatarum, part. 30.

Turbith part. 35.

Scamonea, part. 12.

Cinciberis.

Piperis longi.

Foliorum ruthæ siccorum.

Cinnamomi, id est, casia electioris.

Macis.

Ligni aloes.

Anisi.

Fœniculi.

Dauci.

Galanga, anapartes. 2. & semiss.

Fiat omnium contritio bona, & confice cum melle despumato, est enim medicina mirabilis.

Dosis eius est ab aur. 3. vsque ad 6.

Pide su Autor por partes los pelos de las cosas que entran en este compuesto: podráse usar del peso que se quiera en todos, y à sea de dragmas, yà de onças, yà de otro qualquiera peso igualmente.

Aureo espeso de quatro escrupulos.

Dactyles Chyron pide el Autor: pondránse los mas maduros, y mas melosos: hanse de pesar despues de infundidos, passados por cedazo, como se facan las pulpas, y aviendoles primero consumido sobre cenizas calientes la humedad estraña.

Las Almendras, se pondrán las dulces, à las quales se limpiaràn de sus peliçulas con cuchillo, y así se passarán por cedazo de cerdas, como quien passa el Agarico; y en esta forma dispuestas, se tomarà su peso.

Penidiarum sabiri, es alfeñique hecho con azucar, y agua de cevada.

Hojas de ruda secas pide el Autor: y no es pequeño error ponerlas verdes, como algunos quieren. Hase de tomar la ruda domestica, como menos aguda, porque la silvestre es muy fuerte: pondrase la que este lacia, que no se aya secado del todo, quitando de della lo leñoso, y duro: y en esta forma se tomarà su peso.

Extravagante se llama à todo aquello, que ni puede servir de materia al compasto como sirve la miel, ò la azucar, ni puede reducirse à polvo por la trituracion; como las almendras, piñones, y semejantes.

Trituracion buena pide su Autor se les de à todos los ingredientes en esta composicion: el que triturare à cada simple, segun la condicion de su substancia, les darà buena trituracion. Al Turbith gruesamente en la medio: cre. A la escamonea sutilmente en la gruesa. Al Lignaloë gruesa en la sutil: y à los demàs mediocrementes en la medio cre trituracion.

Los datiles se mondaràn de sus cortezas, y membranas, y cortados menudamente, se pondrán en vaso vidriado, que sea acomodado, en que se pondrán, y sobre ellos se echarà de vinagre blanco, y bueno, lo que baste à cubrirlos: y tapado el vaso, se dexaràn en infusion por tres dias naturales, requiriendolos cada dia, por si han menester mas humedad, y siendo necesaria, no se les irà echando mas cantidad de vinagre de la que puedan embeber. Passados los tres dias, se sacaràn, y echaràn en mortero de piedra, y pixtados muy bien, se passarán por cedazo, reiterando las vezes necesarias el pixtarlos, y passarlos, hasta que aya passado toda su carne, à la qual sobre cenizas calientes en cazuela vidriada, se le consumirà la humedad del vinagre, si alguna tuviere; y en esta disposicion se tomarà su peso.

Miel se pide para confixirle, escogeràse la de buen color, de substancia media entre craso, tenue, similar, y continuo: lo qual se conocerà levantada con el dedo, haga correa, à modo del Visco, y sea del color de oro; de sabor muy dulce, con alguna agudeza del tomillo. Pidela despumada. En dos maneras se puede despumar: la vna sin agua, calentandole, y quando à hervir empieza, se aparta del fuego, y se despuma. Otra es, mezclandola con agua, que es el modo mejor, y al cocer se le quita toda la espuma, y se buelve à la espisitud de cuerpo, que antes tenia. El agua con que se ha de despumar, sea pluvial, ò fontana, que ni tenga olor, color, ni sabor, que es la mejor de todas.

Confixirleha en esta manera: de miel despumada se tomaràn veinte y nueve onças, y seis dragmas, tomando por parte dragma, y cinquenta dragmas de alfeñique, que hazen seis onças, y dos dragmas, disueltas en agua, y cocidas al punto de jalea, se juntaràn con la miel, que en todas hazen treinta y seis onças, que es la materia que toca à nueve onças

ças de polvos, que resultan de los ingredientes: y calentada la miel, se apartará del fuego, y sobre la carne de los datiles, se irán mezclando ella, y los polvos, poco à poco, y al fin las almendras, porque con el calor no se alteren demasiado, y quando esté frio el compuesto, se le mezclará la Escamonea, porque poniendose en materia caliente, con facilidad se haze grumos, y repondráse para el uso.

DE DIACATHOLICA COMPOSITION, ex Nicolao.

V Alet hepaticis splenicis, datur in acutis, & per acutis, quia mollificat digerit, & confortat.

Resp. Sennabene mundata.

Casia fistulae munda.

Tamarindorum, ana vnc viij.

Rhabarbari.

Violarum.

Polipodij.

Anisi, ana vnc. iiij.

Liquiritiae munde.

Penidiarum.

Sachari candi, ana dragm, iiij.

Quatuor seminum frigidorum mudatorum.

Ana Drag. ij. hoc est. vn. j.

Accipe iterum Polipodij. Quorcini. Libr. i.

Et teratur modicum, & in aqua diutissime decoque, & excolatur fac syrupum cum sacchari. Libr. viij.

In parte autem colatura distempera casiam, & tamarindos, & in fine decoctionis syrupi pone, deinde confice electuarium, imponendo pulverem aliorum.

Dosis est à Vnc. Sem. ad Vnc. j.

De cinco maneras se pide la cañafistola pero las dos se reducen à vna: Mes. in syrup. fumarie.

La primera se pide cañafistola tan solamente, y en este caso se ha de pesar la caña entera.

La segunda, se pide pulpa de cañafistola, y en este caso se ha de quitar la corteza solamente, y pesar todo lo demás, que son las laminas, y simiente. Mes. in Triphera Persica.

La tercera, cañafistola limpia, y en este caso se han de quitar cortezas, y simiente: Nicol. in hoc electuario.

La quarta, y quinta, se pide pulpa, ò medula de cañafistola, que todo es vno; desatada, y colada, y en este caso se le ha de quitar la caña, y simiente, y las laminas, passandola por cedazo, tomando la pulpa solamente: Nicol. in Diaprum.

Por simientes frias mondadas se entiende las mayores: de melon, &c.

El polipodio se quebrantarà, como diximos, y limpio de lo velloso, se molerà al gordor del salvado, y en doze libras de agua caliente se echarà vna libra del, y cocerà hasta que consuma seis libras, y apartado del fuego, se teparà el vaso, y dexarà estar por seis horas, bolverseha à calentar, y colarse, y exprimiràse bien.

Con parte de la colatura se facaràn las pulpas de cañafistola, y tamarindos, deslavaràse el residuo en lo demás del cocimiento, y colado, se echarà el azucar, y cocerà à espesitud de jalea, ò de miel.

El alfeñique, y azucar piedra se passarán por cedazo sutil, ò se desharàn en el jarave, en la coctura del.

El Ruybarbo se molerà mediocrementemente, y la fen, y el anis: el polipodio, y regaliz sutilmente.

Las simientes frias mayores mondadas, y pesadas, se passan por cedazo, como de las almendras diximos.

Sobre las pulpas, que estaràn en vaso à proposito para confixir esta composicion, se irà echando del jarave, y de los polvos interpoladamente, hasta que todo se aya juntado, y mezclado bien, al fin se echaràn las simientes frias, y se repondrà.

DE ELECTUARIO ROSATO, ex Melue.

E Lectuarium rosatum collagogum clemens. Ob id salubre viliosis affectibus atritida, calida, casalalgia calida vertigini oculorum dolori ictero.

Resp. Succu rosarum completarum. Lib. iiij. Zuccari tabaracet. Lib. j. & semiss.

Terem abin. Vnc. vj.

Scamonee Antiochene. Vnc. j. & semiss.

Coquantur omnia cum facilitate super ignem qui sit sicut candela, usque dum habeat mellis spissitudinem. Deinde projice super illud, Trociscorum de Spodio. vnc. i.

Gallie.

Crocij, ana dragm. 2.

Trociscorum de herberis, dragm. 4.

Repone in vase vitreo.

Dosis eius dragm. 5.

Con vna parte del zumo de rosas completas caliente se desatarà la manà, y colarà con lienço delgado, si acaso no esuviere muy limpia.

La escamonea se triturarà, como en la confection hamech queda dicho, con lo restante del zumo se disolverà el azucar, que por azucar siempre se ha de entender el muy blanco, candido, limpio, y tenaz, qual es el de Va-

lencia, que nos traen en panes de à libra, y de à dos libras. Juntaràse, despues de disuelto, la manà con èl, y la escamonea, y todo junto, cocerà à fuego manso de candelà, removiendo siempre, porque la escamonea se disuelva en èl, por lo que queda dicho, hasta que llegue à espesitud de miel: apartaràseha del fuego, y en estando tibio, se echaràn sobre èl los trociscos, galia, azafran, sutilmente molidos, y cernidos, y echado en su vaso se guardará.

Pretende Luis de Oviedo probar con Juan Costeo, Jacobo Silvio, y Nicolao Salernitano, que se puede cocer la escamonea en este electuario, en la confeccion hamech, y en el de psilio; la qual dize se cuece moliendola, segun arte, y se pone en parte del licor que el medicamento recibe estando frio, como seria en este el zumo de las rosas, y la menea bien, que desta manera se dexa estar vn rato, que despues se mezcla con el xarabe, con que se consigue el medicamèto, y que asì se cuece sin que haga grumos. Y que deste modo de cocer la escamonea vsò Nicolao Salernitano, como parece del letuario frio, segun Confon, en el qual moliendo primero la escamonea, y fregandola con las manos en agua fria, y despues en el mucilago de psilio, la cuece desde el principio con el azucar hasta que tenga punto de electuario. Lo qual tambien hizo en el letuario de psilio, diciendo: Toma de psilio tres libras, y ponlo en agua hirviendo por tres dias, y cuelese despues, y mezclese en la coladura tres onças de escamonea, y tres libras de azucar; dexense dos dias, y despues se cuezan, lo qual afirma de su autoridad es conforme à razon. Siendo, como es, muy al contrario, segun que probarèmos.

Lo primero, porque consecutivamente prosiguiendo el mismo Oviedo, confiesa con Mesue, que la escamonea buena, es lagrima, y la que no estal, zumo espesado, y que la vna, y la otra se endurecen con el calor: y que despues tocada con agua (nota) ò con otro licor semejante, se desfata, y buelve semejante, à la leche. Luego si se desfata, y se buelve semejante à leche, no puede quedar con la substancia de corpulencia en trituracion debida à su modo de substancia despues de la coctura, porque implican dos condiciones contrarias de substancia hallarse simul en vn mismo sugeto, que son liquido, y espeso.

Lo segundo, porque siendo asì, que estando disuelta la escamonea, echandola sobre el azucar, y mezclandola con ella, confiesa el mismo Oviedo, de tal manera se juntan con ella, que despues aunque se cueza mucho, no

se aparta (de la azucar se entiende.) Luego si no se aparta, ni se puede hazer grumos, como Oviedo afirma, ni tampoco se puede conocer en el compuesto por ninguno de los sentidos, de que resulta consequencia clara errar los que presumen se puede manifestar en el compuesto, cocindola en la forma repetida, que cita de Costeo, de Silvio, y de Nicolao, Luis de Oviedo.

Por esta razon misma Juanes Mesue puso à la escamonea en ligadura para cozerla en algunos arropes, ò jaraves; y porque si en el capitulo de elixacion no lo especificò, diciendo: *Et de coquimus scamoneam in Rebus, vel Syrupis, & post coctionem eius propinamus rob, vel Syruptum habentem virtutem scamonea Reguli excessus autem*, en el de infusion lo manifiesta para sacar de duda à los poco versados en su doctrina, diciendo: *Aut ut minor fiat sicut infunditur scamonea ligata in pano in coctione licuius rob vel syrupi. Regul. relinquitur autem.* Con que dà à entender, que puesto en ligadura, solo puede dexar su virtud superficial; pero no su corpulencia, ò substancia: toda la qual es facil de dexar sin ligadura, disolviendose, y mezclandose toda con el licor en que se cueze, ò infunde, por quanto es de substancia aquosa, lacticiniosa, y facilissima de disolver con qualquier licor humedo aquoso, como queda visto.

Lo tercero, se repare, que Jacobo Silvio no describiò à este electuario rotado de Mesue, sino es al de zumo de rosas de Nicolao, y que en èl pide escamonea cocida, diciendo: *Scamonij cocti dragm. 12.* Y Nicolao la pide por cocer, diciendo: *Diagridij dragm. 12.* Y en este caso nadie negò, que à Nicolao se le aya de dàr en este electuario la escamonea por cocer triturada, segun su substancia. Porque este electuario es diferente de el de Mesue, y diferente la intencion, que en cada vno llevò su Autor en su modo de composicion. Y no solamente quiso Silvio, que en este lectuario de zumo de rosas se echa la escamonea cocida; pero tambien en la confeccion hamech, segun parece de la exposicion que de ella haze, diciendo: *Quo scilicet tempore adduntur, pulves aliorum, & scamonium coctum.* Pervirtiendo el intento del vno, y otro Autor; accion digna de reprobarle.

Lo quarto, y vltimo, que no puede inferirse de Ioanes Costeo, ni de Nicolao, pretendiessen, que no se disolviesse la escamonea, y haziendose como leche, se mezclasse con el jarave, con que se haze cada vno de los compuestos referidos. Porque de dezir Juan Costeo se mueva la escamonea, segun su substancia;

èia; y que para que no se haga grumos, se ponga en parte del licor que el medicamento recibe estando frio, como sería en este el zumo de las rosas, que la menea bien, y que desta manera la dexa estar vn rato, y que despues la mezcla con el jarave, con que se confixe el medicamento, y que así la cuece sin que se haga grumos. (Vltra de que Costeo la pide cocida en el membrillo, como lo haze Silvio en la de hamech, no siguiendo al Autor.) No se infiere de esta prevencion de Costeo dàr à entender, que no se disuelva, ni que se haga leche, ni que se mezcle con el jarave; que no se haga grumos si, y para que no se agrume, hizo la referida prevencion, triturandola primero, porque mas bien, y presto se disuelva toda, se junte, y vna, y mezcle con el jarave, para que el calor no tenga lugar à poder agruntarla, como, ni tampoco se puede inferir de Nicolao. Y si à lo que dexamos dicho advirtiera Oviedo, segun èl lo dexa confessado en la exposicion de este electuario, conociera su error, pues pudiera advertir, que disolverse la escamonea con el zumo, agua, ò cocimiento, mezclarse, y cocerse con el jarave, con que se confixe el medicamento, y despues de la coctura, poder manifestarse en èl implica contradicion à toda buena razon, doctrina, y experiencia, con que se califica clara, y abiertamente manifestar su inadvertencia, por no llamarla error.

Electuarium ex succu Rosarum Nicolai.

Electuarium de succo rosarum ab eodem succo dictum est. Expertum est contra guttam calidam. & coleram rubram, purgat convalescentes ex egritudine. Scilicet quotidianarijs, & tertianarijs purgat sine molestia, & reliquias malorum humorum potenter educit, qui remanserint.

Resp. Zuccari.

Succi rosa, ana. lib. 1. & unc. 4.

Sandalorum alborum.

Rubrorum.

Citrinorum, ana, dragm. 6.

Spodij, dragm. 3. Pro eo santali, vel rosa.

Diagridij, dragm. 12.

Campborae scrup. 1.

Tempora admodum electuarij cum syrupo facto de eodem succo rosarum.

Datur cum aqua calida in mane admodum cast mee alij dosis ad dragm 4. & dragm. 12.

Por diagridio se le ha de dàr à Nicolao escamonea escogida, y no cocida en el membrillo, porque por diagridio, entendieron los antiguos ser la escamonea por cocer, y así se les ha de dàr esta. Pero quando los Medicos destos tiempos piden diagridio en sus recetas, se les dà la escamonea cocida, porque así lo entienden, por estar puesto en uso.

De espodio ay dos diferencias, vno de los Griegos, que es metalico diferente, en especie de la pompholix, ò tutia; pero no en genero. Otro de los Arabes, y en este ay entre otros diferencia, porque Avicena dize, ser raizes quemadas de alcana. *Avicen. cap. 117.* Plateario, que es matfil quemado. *Plat. cap. 21. lit. 5.* Serapion aunque no dize que sea, conviene con Avicena. Tiene virtud compuesta, como la rosa. Algunos usan della en su lugar, en esta, y demàs composiciones.

Camphora en este tiempo, no està averiguado, que la que tenèmos comun sea la misma de los antiguos. Y así en su lugar en los compuestos blancos, se vse de la flor de la Nimpha blanca, pero en este, y demàs compuestos de los sandalos, segun Arnaldo *in electuar. de psilio.*

Con la azucar, y zumo se hará jarave puesto en punto de miel, y apartado del fuego, estando tibio, se le mezclaràn los polvos, y quando està frio la escamonea, porque no se agrume, triturada segun su sustancia, que es la sutil en la gruesa trituracion, y se repondrà para el uso.

De electuario Indo minori, ex Mesue.

Electuarium Indum minus eadem promittit;

Resp. Turbith. dragm. 100.

Zuccari tantundem.

Macis.

Piperis.

Cinciberis.

Garipbilorum;

Cinnamomi, id est, casta electior;

Heil, id est, cardamomum.

Nuscis muscate, ana dragm. 7.

Scamonea, dragm. 12.

Confice cum melle dispumato.

Dosis est aureos 4. aureus constat ex scrup. 4.

El Turbith, para esta, y demàs composiciones en que se pidiere, tendrà las condiciones de su eleccion, como en ella repetimos: moleràse grueso en la mediocre trituracion.

La escamonea se molerà sutil en la gruesa, y los demàs mediocres, en la mediocre.

Con cinco libras, y ocho onças de miel despumada, y cocida, y puesta en punto de su pristino estado, y con las cien dragmas de azucar, reducidas à cuerpo de jalea, ambas à dos cosas juntas, que hazen ochenta onças y media, que es lo que resulta de los demàs ingredientes, se confingirà este electuario: echando en el fin del, quando està ya frio la escamonea, como queda advertido, porque no se haga grumos, y se repondrà.

DE ELECTUARIO DIAPRUNIS,
ex Nicolao.

Dicitur à prunis quæ ibi intrant, datur acutis, ac per acutis patientibus, & maximè caufone, & synocha, & in principio, & augmento, & flatu agnitudinis.

Resp. Prunorum damascenorum viridium. Numero 100.

Quæ poni debent in stagnato, à tantum aquæ quod benè cooperiantur bulliant quo usque dissolvi videantur tunc ab igne deponantur, & cum aliquantulum infrigidata fuerint ab aqua extrahantur, & in cribo remaneat in aqua autem illa in qua decocta fuerint pruna, ponantur vnc. 1. & semiss. Violarum, & iterum bullire permitatur, & abstractis violis pronuntur ibi.

Zucari. Lib. 1.

De pulpis prunorum. Lib. 2.

Et coquantur ad spissitudinem incipienti inspirari adde.

Tamarindorum.

Cassia fistula munda, anag. vnc. 1. dissoluta, & collata cum supradieta decoctione prunorum, memento tamen quod in aqua prunorum decoquatur, vnc. 1. & semiss. Violarum, ut dictum est, & cum ad perfectam decoctionem pervenerit semper agitando cum spatula, & postea super aspergatur pulvis istarum specierum.

Sandalorum alborum.

Rubeorum.

Spodi pro eo rosa.

Rubarbari.

Cinnamomi, id est, cassia electior.

Rosarum.

Violarum.

Seminis portulacæ.

Seminis scariolæ.

Berberum.

Succi liquiritiæ.

Tragacanti ana dragm. 2.

Seminis citruli.

Seminis melionis.

Cucurbite mundatorum, ana dragm. 1.

Misce.

Datur omnia hora diei cum frigida sine diagridio admodum castana, alij, ana dragm. 3. à dragm. 12.

Si laxativum facere volueris ponitur in vna quaque libra illius electuarij diagridij, dragm. 7. quando ab igne deponitur.

Datur in declinatione febrium laxativum ad purgationem in matutinali hora admodum castana cum aqua calida alij, à dragm. 3. ad dragm. 8.

Siempre que se pidiere cañafistola desatada, y colada, tal, ò tal peso, ò de tamarindos, hemos de pesar el licor con que se desatan, y

añadirle el peso que dellos se pide, para que con seguridad demos de qualquiera dellos su peso cierto, y determinado.

Berberos pide Nicolao, hanse de pesar enteros, y no la simiente sola, porque à ellos los pide el Autor, y no à su simiente.

El modo de cõ poner esta composicion, està tan claro, que no ay que dudar, ni detenernos.

DE ELECTUARIO DIASENÆ,
ex Nicolao.

Diasena dicitur, quia plus de senæ ponitur ibi, quam de alia specie.

Valet propriè melancholicis, maniacis, cardiacis, & tristibus, quarta narici, & magis spleniticis prodest.

Resp. Senne vnc. 3.

Avellanarum assatarum, num. 50.

Serici combusti, dragm. 2.

Lapidis lazuli, dragm. 3.

Lapidis Armeni, dragm. 1. pro eo lazulis.

Zucari, vnc. 6.

Cinnamomi, vnc. 1. id est, cassia electior.

Cariophilorum.

Galange.

Piperis.

Spicæ.

Occimi semen intelligitur.

Zinciberis.

Folij, pro eo spicenardi.

Cardamomi.

Crocij.

Cedoariæ.

Floris roris marini.

Mucro piperis, id est longi, ana dragm. 2.

Mellis quantum sufficit.

Datur in aqua infusa est sena per noctem sub divo.

Conficitur sic, cum pulvere avellanae benè pulverizate, & despumato melle ad igem decoquatur, & cum pulvere specierum admisceatur. Dosis eius est, à dragm. 2. usque ad 6.

Puedese sutilizar la seda lin quemarse, aunque en vna de las cinco causas, porque Avizena haze la vsion, puso a la seda por exemplar, para que mas bien se pueda moler. El modo de sutilizarla es, cortar con tixeras los capullos, que primero estaran limpios de sus gusanos, y que no estèn manchados, y así cortados se pondrán sobre vn pergamino, y con vna cortadera de las que comunmente se corta el queso, ò el turrón, muy bien afilada, removiendo con el corte sobre la seda de vna parte à otra, blandamente, porque el pergamino no se corte, se vâ sutilizando de tal suerte, que se passa por sutil tamiz, lo qual se repite hasta que se aya sutilizado toda, y

passado en la forma dicha; pero sin embargo, porque en este compuesto la pide su Autor quemada, teniendo atencion à la virtud de la seda, y al precepto del Autor que la pide, se quemará en la forma siguiente.

Los capullos del mismo año en que se quema, limpios, y dispuestos, como aora diximos, se pondrán dentro de vna olla de barro nueva, y tapada con cobertor de lo mismo, que tenga muchos abugeros, se meterá dentro de vn horno poco caliente, ò encima de rescoldo, y se meneará hasta que aya tomado color leonado, el qual luego que se vea en ella, se apartará la olla, y sacada della la seda se tomará su peso. La piedra lazuli tiene las vezes de la Armena, y así la substituye en su lugar. Preparase primero q̄ de ella se use, como en el libro que sacamos à luz el año de 47. dexamos dicho. Gari pide Nicolao, y asimismo Cariophi, y como todos afirman significar vna misma cosa, que son los clavos, quitamos el Gar, porque no se ha de presumir que los pidió dos vezes en este compuesto, y todos presumen fuè de la Imprenta error. El texto, que trae Andrea Marinonolo, no trae mas que Gariphilorum.

Occimo, que es la albahaca, pide Nicolao, y como Galeno escribiendo de èl. *Galen. lib. 8. simp. de occimo agens*, dize: *Occimum ex secundo est ordine cal facientium, habet autem recrementitiam humiditatem proinde nec commodum est quod in corpus sumatur ceterum ferius illi tum ad digerendum, & concoquendum idoneum est, &c.* Parece pone duda el si será acertado usar de èl para ponerle en esta composicion; pero si se advierte, fuè Galeno hablando de toda la planta, y no de la simiente, la qual tiene el temperamento mas adecuado à nuestra naturaleza. Y porque se alça con el nombre de la planta, los Autores la piden con el mismo nombre, como la haze el anis, y semejantes.

Las avellanas son del genero de las cosas, que por no hazer officio de polvos, ni de miel, ò azucar, se ponen estravagantes, y por tales se han de poner en este, y demás compuestos, en que fueren pedidas. Assaránse, y se molerán, y passarán por cedazo de cerdas, como quien passa las almendras, y sobre ellas se echará parte de la miel ya despumada, y reducida à su primera copulencia, y molido el fen en la gruessa de la mediocre trituracion, y lo mismo la flor de romero, y las piedras Armeno, y lazuli struissimas, en losa, que entre los dientes no se sientan; el azafran sutil, porque sirve de Vehiculo, y los demás mediocres en la mediocre trituracion; y así

de todos estos polvos juntos, como de la miel restante, se irán echando poco à poco interpoladamente, hasta que de todo se haga cumplida mision, y en estando frio, se repondrà.

Por folio se pone la espicanardo, como dexamos dicho.

DE ELECTUARIO CARIOCOSTINO, ex Petro Bayro Turunenti.

Valens passionibus iunctuarum, & musculorum à materia calida.

Resp. Hermodactylorum alborum à cortice superiori mundatorum dragm. 2.

Diagridi, dragm. 1. allio codic. dragm. 2.

Costi.

Cimini.

Zinciberis:

Cariophilorum, ana dragm. 1.

Trita, & criuolata conficiantur cum syrupo facto, ex melle, & vino albo inuicem coctis nec formam syrupo bene cocti, recipiant, & fiat electuarium forma opiata.

Dosis eius est à dragm. 2. usque ad unc. semiss.

Secundum patientis tolerantiam in aurora involuendo in ostia, vel nebula, vino albo modesta, aut dissolvendo, in vino albo pontico non multum potenti.

En forma de opiata pide su Autor se haga este electuario: vnos dizen que lo mandò así, porque sea, y salga mas activo, y penetrativo, y con mas presteza llegue à las junturas su virtud. Otros quieren se muela segun su substancia, observando en lo demás la regla de los opiatas, que es echar quatro onças de polvos à vna libra de miel, ò azucar. En esta forma lo hemos hecho con felices sucesos; y así se molerá la escamonea, como hemos dicho, sutil en la gruessa trituracion, y los demás mediocres en la mediocre.

Tenemos por mas acertado no echar mas que vna dragma de escamonea, porque en esta manera toca à la media onça de su don diez granos de ella, y la septima parte de dos granos, por quanto en la forma dicha salen siete dragmas de polvos, y echando de miel 21. dragmas, hazen 28. que son tres onças, y media, y dellas resultan 7. medias onças; pero echando dos dragmas, salen ocho onças; que son 16. medias onças, y à cada media onça le toca diez y ocho granos, que es excessiva dosis, quando de ella sola se alarga. Mue desde cinco hasta doze granos.

Con 21. dragmas de miel despumada, y otras tantas de vino blanco, cocidos, y llegados à punto de jalea, se confingirá, echando en ellas los polvos, como queda dicho, y quando esté frio, se mezclará la escamonea; y bien vnido todo, se repondrà.

DE DIACHARTAMO GUIDIONIS.

Doctrina primera.

Diachartamum coleram, & phlemam convenienter purgat sub hac forma prefatus. Arnaldus ordinavit. Guido de Cauliaco, tract. 6. cap. 1. de agritud. iun. fol. 305.

Resp. Pulveris diadragacanthi frigidi, vnc. 1. Carnium cideneorum confectarum cum zucharo, vnc. 2.

Cinciberis albi.

Hermodatylorum, ana dragm. 4.

Medulle carthami dragm. 6.

Diagridij, dragm. 3.

Turbith electi, vnc. 1.

Manna granatæ.

(est drag. 1.)

Mellis rosati despumati, ana quartam semissiboe

Panes zuchari, vnc. 16.

Fiat electuarium.

Dosis eius est dragm. 4.

Sacarãse las seis dragmas de la simiente de el Cartamo, y passarã por cedazo de cerdas. La carne de membrillo se pistarã muy bien, y con ella la manã estando limpia, y no lo estando, se dissolverã, y colarã, y reducirã à cuerpo de miel; aviendose de hazer en forma de lectuario liquido, y con la miel rosada, y carne de membrillo, se juntarã. El gengibre, hermodatiles, y turbith, se trituran mediocrementes: la escamonea sutil en la gruesa trituracion; la azucar se pondrà à punto de jalea, y se irã mezclando sobre la carne de membrillos; y demã, que con ella estarã juntos, y asimismo los polvos. Y quando estè todo junto, se dexarã enfriar, y despues se echarã la escamonea, polvos de triagacanto, y simiente de cartamo, porq̃ con el calor la escamonea no se agrume, y las simientes no se alteren, y enrancien al compuesto. No determina con què licor se ha de disolver la azucar, disolverãse con agua, por no alterar el compuesto.

De confect. Benedictæ, ex Arnal. de Villan.

Benedicta dicitur, quia ab omnibus à quibus accipitur benedicitur propter suum effectum incolumen. Virtutem respicit naturalem propriè inferiorem lesam humores pnegmaticos expellendo. Datur cum decoctione gariophylorum nucis muschatæ post in unctiõnem cum oleo calido, confert cephalæ ex humoribus frigidis in meningis capitis. Data cum decoctione bordei triagacanthi, gummi Arabici liquiritiæ, & succi eiusdem in aqua in aqua dissolvantur quatuor semina frigida, valet pleuretici, & periplemonici ex phlegmata. Data cum vino decoctionis mastichis, confert stomaticis ex frigida causa. Data cum decoctione assari, & squinanti confert epylepticis, & leuco, phlegmaticis, id est, by-

dropicis. Data cum decoctione milij Solis, & Saxifragiæ, & scolopendriæ purgat, renes, & vexicam, & confert lapidi ex frigida Dyabetti disnei, & approximenon frigidis, & præcipitatione matricis, & paralyti, vel humoribus frigidis cum decoctione gariophylorum. Data cum triplico sui hermodatylorum, curam podragam, & arcticam frigidam præcipue dum est infusu iniecta cum decoctione malvæ, & Mercurialis, & senationis, & oleo, & melle post fomentationem viscerum in aqua salsa cõperitur cõferre valde colica, & iliaca; quod si affelaverit detur Benedicta per os, & si nõ nullo modo offeratur Dosis eius est à dragm. 3. usque ad 5.

Resp. Turbith gummo.

Saccari ab ras.

Hermodatylorum. Diagridij.

Rosarum, ana dragm. 5.

Cariophylorum.

Spicæ Nardi.

Cinciberis. Crocij.

Saxifragiæ.

Seminis petroselini. Piperis longij.

Ammomi, pro eo cardamomi.

Semini apij.

Salis gemmæ.

Galangæ.

Macis. Carnis

Agarici.

Seminis fœniculi.

Seminis asperragi.

Seminis brusci.

Milium Solis, ana dragm. 1.

Mellis despumati, lib. 1. & vnc. 7.

Fiat secundum artem.

Dosis eius est à dragm. 3. usque ad dragm. 5.

Datur iusero cum vino calido admodum castaneæ servatur biennio, quem aliqui aiunt cum esulare pressa, vel hermodactylis.

Del espatrigo, y brusco pide Arnaldo las simientes, que son los granos duros que llevan sus frutos; estos, y la del mixo del Sol, se molerã sutilmente; la espica por ser pajosa, se molerã sutil, el Agarico se passarã por cedazo de cerdas, la escamonea se molerã sutil en la gruesa trituracion. Todos los demã se molerã mediocres en la mediocre, menos la sal gema, que se molerã sutil. ¶ Con la libra, y tiete onças de miel espumada, y reducida à su primer cuerpo, se echan en ella, estando fria; los polvos; y bien mezclados, estando frio el compuesto, se echarã la escamonea, porque no se agrume.

De confect. Ciphoides Andromachi, ex Gal.

Valet ad hydropem presertim anaxarcam humorem pituitosum incindit, iecurque roborat, & in temperici ipsius medetur. Gal. lib. 8. cap. 7. loc.

Resp. Corticum uba. passæ dragm. 25.
 Crocij, dragm. 1. Chalami aromatici.
 Bdeli, pro eo gummi ammoniaci, ana dragm. 2.
 & semiss.
 Casia dragm. semiss. (gran. 5.
 Cinnamomi, id est, casia electior scrup. 2. &
 Spica Nardi, dragm. 3.
 Schenanti, dragm. 2. & semiss.
 Myrrha.
 Therebentina, pro ea mastix ana dragm. 4.
 Aspalati pro eo lignum aloes, dragm. 2.
 Mellis dragm. 16.
 Vini quod sufficit, fiat confectio.
 Dosis est à dragm. 3. ad 6.

Las passas frescas melosas, y no secas, se limpiaràn de sus granos, y palillos, machacarán muy bien, y passará su carne por cedazo de cerdas, como quien passa las pulpas, y della se tomarà su peso. El Bdelio, ò en su lugar el Amoniaco, y la mirra, cada cosa de por sí, se muelen mediocrementemente para que mejor se disuelvan en el vino; y bien delatados en èl, se colarán por lienço delgado, y sobre fuego manso, se reduciràn à espesitud de miel. Las demás cosas se moleràn sutilmente. La miel despumada, y reducida à su cuerpo, della se tomarà su peso, y en ella tibia, se mezclaràn la carne de passas, gomas, y polvos, y todo bien mezclado, se repondrà.

CAPITULO V.

De Hyeris.

De Hyera magna Galeni, ex Nicolao.

Hyera, id est, sacra picra, id est, arama. Ad diversas capitis passiones, sive egritudines, aurium. Oculorum destemperantiam facit, stomachum quoque optimè purgat. Causas hepatis emendat. Splenis durities, & densitatem remouet, & extenuat. Renibus, & vexica proficit, & matricis destemperantiam emendat.

Resp. Cinnamomi, id est, casia electior.

Spica.

Crocij.

Schenanthi.

Assari.

Xylocasia, id est, casia lignea.

Xylobalsami, pro eo lignum aloes.

Carpobalsami, pro eo cubeba.

Violarum.

Absintij.

Epithimi.

Agarici.

Rosarum.

Turbiti.

Cclocyntida.

Masticis, ana scrup. 2.

Aloes ad pondus omnium.

Mellis quod sufficit (quadruplum ponderis omnium) fiat secundum artem.

Dosis eius est, dragm. 3.

De pedir Galeno cinamomo, y xilocasia en esta composicion, y hallarse en otras, vnas vezes casia, otras casia fistula, otras casia lignea, y otras xilocasia, ha ocasionado à que averiguèmos si son cosas distintas, ò si son vna sola cosa.

Para mas bien poder averiguar la propuesta, serà à razon conforme, que primero sepamos, y manifestèmos la forma, y efigie que tiene el arbol de la canela, què flor, què fruto, què hojas produce, què cortezas, y qual dellas sea la canela, como se saca, como se cura, y què variedad de colores, y demás segundas qualidades se originã de la variedad de su curacion, y finalmente què raizes tiene.

Quien mas al vivo, y con mayor verdad, y perfeccion nos pinta el arbol de la canela, son Garcia de Horta, y Christoval de Acoſta, heroycos Lusitanos, grandes inquiridores de las drogas de las Indias Orientales, dignos de venerable estimacion, aplauso, y recordacion en los posteriores. Estos, pues, famosos Portugueses, como testigos de vista, afirman ser del tamaño de vn naranjo, y de ellos aver mayores, y mas pequeños: ser sus hojas como las del laurel, mas anchas, y mas claras en color, y no tan secas, que cada vna tiene tres nervios, segun que pinta Acoſta en su libro de cosas de Indias.

Que su flor es blanca, y poco olorosa, su fruto del grandor del azeytuna del acebuche, y de color verdoſo, y que quando se haze maduro, vã bermejeando, y siendo maduro, se buelve negro, y traslucido: que en esta fazon le cogen, y que tiene dentro de sí gueso, como el de la azeytuna de acebuche, y la carne de la misma fuerte: que echa vn zumo vntuoso, y verdoſo, su olor como el de las bayas de laurel, su sabor agudo con muy poco amargor, que el piè de que està asido, es vn pequeño capullo blanco, no tan crespo, ni tan aspero como el de la bellota de la encina, que es arbol de mucha rama, y que sus renuevos son algo derechos. Y que ay destos arboles gran cantidad por los bosques del Malabar, cuya canela, con muchas partes, no es tan buena, ni tan aromatica, como la de Ceylon, que tiene este arbol dos cortezas, y que la canela, es la segunda (nota) corteza, la qual cortada de su arbol, y echada en la tierra, por sí misma, se enroſca con el calor del Sol, y se haze colorada, siendo antes su color como de ceniza (nota) y que de tres en tres años se buelve à criar otra nueva corteza; que la que

no es curada, queda blanqueando (*nota*) y que la que se deleca demasiado, ò se corrompe, se vuelve negra. (*nota*) Pero que la que debidamente se cura, queda colorada.

Que la raíz es casi sin sabor, y huele à camphora: dicen asimismo, que la canela de la Jaoa, y la del Malabar (por ser peor) la llamaban los Ormuzanos Chaifinanis, que en lengua Malaya, quiere dezir palo dulce. Hasta aqui estos Autores.

A su escogida canela dà Galeno este sabor, y la dà la primacia, y alaba por mejor con titulo yà de *Zingiber*, atque *hac zingiber ab indigenis nominatur*, yà de Gizi, *cæterum ex his omnibus, que de casia retuli maximè est necessarium definire qualis casia sit iniicienda. Quum Gizi maximè commendat mox appellatam moton.* Y se repare, dexa dicho, que toda la naturaleza de la misma substancia de el cinamomo Gizi: *Præstantissima casie propriè modum est consimilis lib. Antid. fol. 113.* (notese este lugar para adelante.) Confirma despues este lugar, diciendo: *Quod igitur Gizi cinamomo in omnibus respondeat dictum à me antea quoque est. Hæc est, que subinde ab huiusmodi peritis seu cinnamomum venditur eiusce generis existi.* Si bien la casia, dicha de algunos, titula, juzga Andromaco el mozo se ha de echar (en la triaca se entiende) *Sed fistulam dictam ab aliquibus iunior Andromachus iniiciendam censet.*

Y para que mas bien conozcamos la escogida canela, que Galeno eligiò à diferencia de la pseudocasia, ò casia mentiens, pone sus señales, diciendo: *Optima laudatissimaque casia, rubescit, & rosam expirunt, sicut etiam dulcem gustum præfert fistulis plena, & vinum maribus ebolens, & aromatum modo vehementer odorata.* Y la de pseudocasia, ò casia mentiens, dize: *Est nimirum quam germana similis, sed odore minus grato eo arguitur. Corticem medule ad hærentem obtinens.* De que parece manifestar ser su escogida canela de Ceylon, y la pseudocasia, ò casia mentiens de la Jaoa, por ser la peor en aromaticidad, y modo de substancia.

Parece que Galeno se halla confuso en el conocimiento verdadero de la canela, y cinamomo, lo qual fuè causa en èl, y en Dioscorides no tener las noticias de ambos, con el delengaño, que oy nos las han dado los posteriores à ellos; y así vemos que por vna parte manifiestan ser cosas distintas, llevados de los sinieftros informes, que los que se los llevaron à vender les hizieron, y por otra dà à entender Galeno conocer realmente ser, como son, vna sola cosa.

Lo primero, se origina de los capitulos diferentes, que de Diosc. consta: y asimismo de lo que Galeno de ambos escribe, diciendo lo primero: *Quid multis opus est in optimis, que casia*

dico, & cinnamomo ipso haud modicam invenitur differentiam, & multos ex ijs qui præparet solet decipere. Con que dà à entender no ser pequeña la diferencia que se daba entre la vna, y otra: y tratando del cinamomo, prosigue: *Nam quando vocatur cinnamomum, mentiens vero simile est nisi quod gustu, & odore longe sit inferius, at qui xilo cinnamomum, ac re differt. Quod lignosum sit valida habens virgulta, nec similem suavæ olentiam præferat.* Y despues desta distinta explicaciõ que haze, prosigue proponiendo cinco diferencias de cinamomo, à que llama generos, diziendo del primero: *Porrò inter ipsius cinnamomi genera, aliud in montibus nascitur, non tenue, nec longum magis fulvum colore,* no señalando en què montes, ni de què Provincias es donde nace, ò què olor, ò què sabor tenia. Y del segundo cinamomo dize: *Aliud aliquantulum nigricat, & tanquam fibris quibusdam inter textum.* No declarando què sabor, ni què olor tenia, ni por què causa llegò à tener color negro, si era semejante al que dize viò en los vasos de cinamomo de los Emperadores, los quales, dize: *Continebat cinnamomum multis radicibus, aut multis ramis, sine quocumque modo libeat differentias appellare, ò si era diferente, ni què diferencia tenia.* Y del tercero dize: *Aliud adamusim album reperitur non durum ex facili fragile parva radice,* y ni tampoco declara, por què razon tenia color blanco, si era el cinamomo Gizi, que es semejante en la figura à las especies de eleboro, y mas à el llamado damafonio, ni què longitud, què productos de ramos, y què forma de raíces, ni de adonde se lo llevaban. Y del quarto dize: *Est & aliud quodam casie rubenti simile leve, & odoratum,* no declarando en què se diferenciaba de la canela rubia, si era en el olor, ò sabor, ò si era semejante en estas qualidades al cinamomo, que inmediatamente elige al que en el libro primero de los Antidotos prefirere, diziendo: *Quapropter sermomi de optimo cinnamomo habito aliquid necessarium cogito adiscere; ut sit odoratissimum, inde cibilem quandam oderis gratiam super alia nomina referat. Gustanti calidum admodum percipiatur. Non tamen ut moleste rodât.* O si ha de ser como el cinamomo Giza, de que poco ha hizimos mencion, ni declara de donde se traia.

El quinto, y ultimo, que eligiò por mejor, dize del: *Præstantissimum omnium est quod ab indigenis Mosylon dicitur.* Y si bien tiene por mejor à este, al qual los Indianos llamaban Mosylon, ni declara de què Indias era, ni por què le dieron tal apelacion, *cinerum colore,* ni de què le provenia tener color ceniciento: *Virgultis gracilibus nodis frequentibus,* ni si las varillas dependian de raíz, como el cinamomo Gizi, ò si

era el producido en las ramas del arbol de la canela: *Veheementerque odoratum, quod etiam potissimum nos præponere consuevimus, est enim odore longe optimum suavissimumque, & gustu acre nobis apparet: mordax admodum Mansum. Ruthe præferre videtur. Ad hæc leve est, & facile potest confringi.* De todo lo qual se conoce, que por mal informado, y no aver visto ocularmente el arbol de la canela en las partes donde nace, con las advertencias, que Horta, y Acofta manifiestan le vieron, ni conociò, que el color cinericio era proprio, y nativo de todo su arbor, y que la canela mala, ò poco curada queda con su proprio color, como ni tampoco, que por la perfecta curacion al Sol se transmuta de cinericio en colorado, y por la demasiada, ò averse corrompido, se para, y buelve de color negro. Y se note, que al passo, que en ella succede esta mutacion de colores, à esse mismo passo se conmutan las qualidades del fabor, y olor. Y assi al cinamomo, ò canela immaturo por la perfecta curacion, no tan solamente se buelve de cinericio en roxo, pero de acre mordaz, en dulce, y de olor de ruda, en aspirar à rosa, y oler à vino. Mas aquella canela, que se curò demasiado, ò se corrompiò, no solo se para negras; pero pierde muchissimo de su olor, y fabor, qual la experiencia nos lo està manifestando, y queda defanimada, y sin virtud considerable. Noticias, que el tiempo nos ha dado, con toda certidumbre, y defengaño, como assimismo, que el cinamomo, y canela son vna misma cosa, las quales fueron oscurecidas à Gal. y à Diosc. como de sus escritos parece; y por lo dicho, y no aver visto ocularmente lo que con los Lusitanos queda referido, no fuè possible menos en ellos dexar de hablar con confusion por falta deste especifico conocimiento. Y que por otra parte manifieste Galeno aver rastreado ser el cinamomo, y la canela esencialmente vna sola cosa, además de lo que con el dexamos dicho del cinamomo, y canela Gizi, con otros dos lugares, que en el lib. I. de Antidotis escribe, se comprueba, y confirma, pues en el primero dize: *Apponere verò sermoni oportet præsertimque consimiliter optima casia (nota) in cinnamomum degenerat. Spectavi enim iam subinde sublimis, & ramosa casia ut infructicis magnitudinem erumperet surculos quosdam (nota) adamusi in cinnamomi similes tum aspectu cum corticis cœnuitate. Et præterea firmissimis cinnamomi notis (nota) que & gustu, & olfatu deprehenduntur.* Y en el segundo dize: *Casia verò cinnamomo genere proxima est, ut que nonnumquam ex mutatione ipsa evadet cinnamomum, & totum quidem veluti arbor exacta casia mideatur. Surculi autem nonnulli in ea cinnamomi ramis casie continui reperian-*

tur. Con que dà à entender ser ambos de vna misma naturaleza, ò por mejor dezir de vna cosa sola. Pues conoce el docto no ser possible, que vna cosa inferior pueda por si misma conmutarse en otra mejor. Degenerar la mejor en peor si, porque lo contrario implica à toda razon, y buen discurso, segun que sobre este punto reparò doctamente Andreas Laguna. Y assi los illustres citados Lusitanos, honor de la nacion Portuguesa, dizen, y afirman, que el cinamomo Mosilitico se entiende de la Isla de Caylon, que es montuosa, y està al contrario del monte Corin, y que esta canela no fuè conocida de los Griegos, ni de los Arabes, por las razones que refieren, y que antes bien los Arabes la iban à comprar à la India, y concluyen diciendo: Se note, que la canela es vna de las drogas, que mas facilmente se corrompe, y mengua de su bondad, porque lo mas que se ve, principalmente en la India, y en las partes del mar, es vn año en su perfeccion. Y que el cinamomo, la casia lignea, y la canela se tenga todo por vna sola cosa, y que toda la mas canela, que viene de las Indias à Portugal es el verdadero cinamomo de Ceylon, que los Chinas le llevaban à vender à Ormuz, y que los Ormuzanos le llamaron Darchini, que en lengua Parsio, quiere dezir palo de la China, y que assi la vendian en Alexandria, y otras partes, mudandole el nombre para venderla mejor à los Griegos, y la llamaron cinamomo, que quiere dezir palo oloroso; y que à la canela de la Jaoa, y à la del Malabar (por ser peor) la pusieron nombre de Chaismanis, que como queda dicho en lengua Malaya, significa palo dulce, y lo que es vna sola cosa, y especie, y vna variacion los nombres: hasta aqui los Lusitanos.

Queda, pues, conocido, que assi por la diferencia de varios informes, como por los colores, sabores, y olores, originada de la diferencia de curacion de la canela, resultò la confusion en que Galeno, y Dioscorides estuvieron en el conocimiento della, y del cinamomo. Lo qual mas bien se acrisola, y testifica con dezir Galeno: *Exterioremsane corticem, quem, & fistulam dicunt fortem, tum odoratu, tum gustu obtinet interiorem verò imbecillimam, ut nullus ipsius usus esse nobis possit;* pues si bien le informaron llevar el arbol dos cortezas, como aqui confiesa, le informaron al contrario de la verdad, pues siendo la segunda corteza de el arbol la canela, como los Lusitanos vieron ocularmente, y la primera corteza inutil. Vemos (dize) ser la primera corteza la canela, y la segunda no ser de provecho; en cuya respuesta dezir podèmos, vale mas vn yo lo vi, que ciento me lo dixeran. Y assi en adelante, seguramente debèmos tener por cier-

tó, que cinamomo, y canela es vna cosa sola, que la canela es la segunda corteza de su arbol, y no la primera, que por cinamomo, casia, xilofasia, ò casia lignea, casia nigra, ò casia fistula de los Griegos, hemos de usar, y poner canela; mas con esta diferencia, que por casia nigra, ò xilofasia, ò casia lignea, se puede poner qualquiera canela; pero por casia, cinamomo, ò casia fistula, se ha de poner canela escogida. Y se note con Galeno, que en el tiempo de Andromaco el viejo, fuè llamada la canela casia, hasta el tiempo de Andromaco el mozo, en el qual al nombre casia se le añadió fistula, y desde su tiempo hasta el de Galeno, se llamó casia fistula: *Itaque prescriptis elegis in distincta casie nomen prolatum est, in pedestri autem filij ipsius scriptum adiectum invenias casie nomen fistulae, has ab illo in hunc, usque diem nobis traditam, successio eorum, qui Imperatori Antidotum constituunt fistula nomen adiectum habet.* Y así, en adelante le tendrá entendido, que acerca de los Griegos, siempre que se pidiere casia nigra, se les ha de dar canela comun, y por casia fistula, canela escogida; à diferencia de los Arabes, que siempre que pidieren *casia fistulae, vel casia nigrae*, se les ha de dar la caña fistula, que es purgante, con la diferencia que dexamos advertida en el Diacatalicon.

Notese dàr à entender Galeno aver visto dos diferencias de renuevos de cinamomos, vnos con raizes, qual confiesa del cinamomo Gizi, otros en las ramas del arbol de la canela, como de los dos lugares del lib. 1. de Antidotis queda conocido. Y porque à los poco versados no les cause confusion, les advertimos, que los renuevos que viò Galeno con raizes, fueron producidos de su fruto, que como oy se siembra la simiente del naranjo, ò del limon, y vemos sus renuevos en la forma referida, en aquel tiempo se sembraba sin duda el fruto de la canela, y en renuevos pequeños los arrancaban, y llevaban à vender, yà con titulo de cinamomo Gizi, yà de canela Gizi, que por lo juvenil ambos tenían tal fragancia, y similitud, que obligò à Galeno à referir de ambos lo que dexamos citado. Y pues con este discurso yà queda concluido, razon serà que adelante passemos. Despumada la miel, y buelta à reducir à su primer consistencia, se tomarà della quatro doblado peso que ay de polvos.

El azibar se avrà molido sutil en la gruesa trituracion. La spica, por ser pajosa, sutil, y el azafran sutil, algunos le disuelven con la miel. El agarico se passa por cedazo de cerdas. La coloquintida, muy sutil. La almaciga, sutil. El xilobalsamo, o lignoaleo en su lugar, grueso, en la sutil, y los demas mediocres en la mediocre; y

bien mezclados, con la miel, estando tibio, quando yà este fria, mezclarle el azibar, y todo junto se repondrà.

De Hyera simplici Galeni.

Præstantissimum hoc medicamentum est ad viscosus succos, qui in tuniis ventriculi habentur: Vtiliusque est eo succo ex aqua uti, dum parvorum coleariorum mensura, ubi mediocriter, ac medio quodammodo uti studemus. Nam maximus, ac absolutissimus est duorum non utique parvorum, sed magnorum potio in aqua temperate cyatis tribus minus unius parvi.

Resp. *Cinnamomi, id est, casie electior.*

Xylobalsami, pro eo lignum aloes.

Assari.

Spica Nardi.

Crocij.

Masticis, ana dragm. 6.

Aloes, dragm. 100.

Fiat secundum artem.

Dosis eius est ad dragm. 1. ad dragm. 20.

Esta descripcion de hyera, es la que Galeno dize, que conviene tener aparejada, y la que todos usaban en Roma, la que usò Andromaco, y la que han usado graves Autores. Otra hyera trae con noventa dragmas de azibar, y cinco de azafran; y en lo demás semejante à esta, de la qual dixo: *Hac ego utor*; por lo qual algunos la prefieren à esta. Pero sin embargo, por quanto esta es yà la mas usada, como Luis de Oviedo doctamente prueba sobre este discurso, nos pareció acertado poner esta receta, y escusar la otra.

El xylobalsamo, ò lignoaleo en su lugar, se molerà gruesamente en la sutil trituracion; la almaciga se molerà sutil, y asimismo la spica, por ser pajosa; el azafran se molerà sutil, por lo que queda dicho; el azibar sutil en la gruesa trituracion, y todos los demás mediocres en la mediocre.

DE HYERA PICRA GALENI;
ex Melue.

Nomen habet amaritudinis, est medicina subtilis in qua agregantur virtutes, & operationes nobiles. Est enim subtiliativa, & resolutiva materiarum malarum, & viscosarum, & exsiccativa earum, que imbibita sunt in poris, & angustationibus, sicut imbibitur in spongia, & perficitur ab ea solutio bona, & conveniens. Et est calefactiva, & aperitiva oppilationum, & abstersiva: & illa in qua proijcitur aloë lotus confortantior est. Et si non sit lotus, efficitur plus solutiva, & minus confortativa, & quidam conficiunt hanc medicinam cum melle, & quidam sine eo imdfaciunt troiscos cum aqua, & bdelio, & tragacantha, & virtus huius medicina: Affert in va-

menta multa, & experta ad ægrotudines capitis, & stomachi, & hepatis, & iuncturarum, & renium, & matricis, & membrorum frigiditas educit humiditates generatas in eis, & putredines cuius permixtio.

Resp. *Cinnamomi.*

Masticis.

Assari.

Spica.

Carpobalsami, pro eo cubeba.

Crocij.

Xyloaloes.

Cassie, ana dragm. 6.

Aloes sit duplum ponderis omnium.

Dosis eius est, dragm. 1. & semiss.

Hyera picra pide Mesue en las pildoras de Agarico, y en otras composiciones de su Gravadin; y como en las pildoras coquias se le debe dar à Rasis su hyera, que compuso, y vemos traer Mesue à esta hyera con titulo de *hyera picra Galeni*, y otra asimismo con titulo de *hyera ex inventione nostra*, haze dificultad, si en dichos compuestos de su Gravadin, en que pide hyera picra se le aya de dar la de su invencion, ò esta que del escrivimos, por llamarla picra de Galeno, ò si se le ha de dar la de cien dragmas, q̄ poco ha descrivimos. Que no se le aya de dar la hyera de su invencion, sus palabras mismas lo muestran, porque à esta no la llamò hyera picra, sino *hyera ex inventione nostra*. La qual solo tendrá lugar en la receta, ò recetas, en las quales Mesue pidiere hyera, sin mas terminacion, ò *hyera ex inventione nostra*, por quanto es suya. Pero no tiene lugar pidiendo hyera picra Galeni, por ser distinta, y darle titulo de Galeno: y por ser, como es, distinta esta hyera picra de las hyeras simples, que Galeno menciona en diferentes partes de sus obras porque esta recibe carpobalsamo, y canela, que las otras no llevan, y asimismo 96. dragmas de azibar, y la vna de las otras, que es la que traemos, cien dragmas, la otra 90. que es de la que Galeno dixo: *Hac ego utor*; y siendo (como son) diferentes que esta, y vemos que Mesue la describe con titulo de hyera picra Galeni, cierto es se le debe dar para los compuestos de su Gravadin, en que pide hyera picra; sin embargo de no traerla los codices, que de Galeno oy hallamos escritos, pues es indubitable, Mesue la hallò en obras de Galeno, y la escogió para los compuestos de su Antidotario, siguiendo en ello à Avicena, y à Serapion, que traen la misma receta; y à no dezir Serapion, que fuè antes que Avicena: *Hyera amara, que dicitur picra, secundum descriptionem vstatem*; con que dà à entender no ser suya, y que estaba yà en vso en su tiempo, pudieramos presumir era de su invencion. Pero

faconos de esta duda con confessar Serapion; que en su tiempo estava yà en vso; y Mesue con dezir, es de Galeno; pues pudieron Mesue, Avicena, y Serapion aver tenido el codice de Galeno en que la traía, y este no aver llegado à manos de los Expositores, que despues acá han trasladado à Galeno. Y por quanto es justo dar à Mesue esta hyera, que escogió para sus compuestos (segun que asimismo Serapion, y Avicena la escogieron para los suyos) la traemos à la letra, para que ninguno peque de ignorancia en adelante, y todos se la demos, segun que hazen doctísimamente los Sabios, y doctos Valentinus en su Pharmacopea. La spica, almáciga, y azafran, cada vno se molerà por sí futilmente, el lignoa-loe grueso en la futil trituracion, el azibar futil en la gruesa, y los demàs mediocres en la mediocre; y todos bien mezclados, se repondrán.

De hyera Diacolocoyntidæ, ex Ruffi inventione, vt refert Mesue.

Mundificat caput, & stomachum, & totum corpus ab humoribus crassis, & viscosis, & solutione educit coleram nigram, & confert manie, & melancholie, & epilepsie, & vertigini, & tortura, & paralyfi. Ventositates dissolvit stomachum, & digestionem confortat, & est medicina bona fistulis, & ulceribus malis, & canoro, & lepra.

Cuius permixtio.

Resp. *Stœchados.*

Agarici.

Chamedryos, ana dragm. 10.

Colocynthidis bonæ electæ, dragm. 20.

Sagapeni.

Oppoponacis, ana dragm. 8.

Petroselini.

Aristolochie rotundæ.

Piperis albi, ana dragm. 5.

Cassie, dragm. 7.

Cinnamomi, id est, cassie electioris.

Crocij.

Spicæ Nardi.

Myrræ.

Polij, ana dragm. 4.

Myrrham in vino infunde medicinas tere, & confice cum melle despumato.

Dosis est à dragm. 2. usque ad dragm. 5.

Para hazer esta composicion, se infundirà la myrra en vino, disolverà, y colarà, y pondrà à punto de miel.

El Sagapeno, y Opoponaco, si se pueden moler, se moleràn, y cerneràn sutiles; y si estàn lentos, se dispondrán como la myrra, y mezclaràn con ella.

La Coloquintida se molerà, y cernerà sutísimamente; el Agarico se paslarà por

cedazo de cerdas, como se acostumbra.

La spica, y azafran se molerán sutiles, cada vna de por sí. Todos los demás se molerán mediocres en la mediocre trituracion.

Con quatro tanto de peso de miel despumada, y puesta à punto de jalea, que ay de polvos, se irán mezclando interpoladamente con las gomasy bien mezclado todo, se repondrà.

De Hyera Logadij, ex Aetio.

Valet appopleticos, & paralyticos in enematis.

Resp. Medulle Colocynthidis sextantem, vncia dimidium, hoc est, vnc. 2. & semiss.

Scyllæ assatæ.

Agarici.

Ammoniacci thymiamatis.

Thymi.

Scamoneæ, singulorum, dragm. 20.

Corticis veratri.

Hyperici, ana dragm. 10.

Episthimi.

Bdellij, pro eo Ammoniacci.

Polipodij.

Aloes.

Chamedryos.

Marrubij.

Cassia, ana vnc. 1.

Myrrha trogloditica.

Piperis albi.

Longi.

Nigri.

Cinnamomi, id est, cassie electioris.

Crocij.

Oppoponacis.

Sagapeni.

Castorei.

Petroselinii.

Aristolochiæ longæ, ana dragm. 4.

Confice cum melle, hoc est, lib. 9. & vnc. 3.

Dosis perfecta dragm. 4. Media, dragm. 3. Minima dragm. 2. adijce ad dosim, dum exhibiturus est salis tenuissimè triti coclearij dimidium.

Coclear, es peso de medida, y es la dezima parte de vn cyato.

El modo de assar la cebolla albarrana, dirèmos en sus trociscos. En lugar de Bdelio se pondrà Amoniaco; y aunque el Autor pide *Ammoniacci thymiamatis*, no son dos cosas distintas, sino sola vna; porque *thymiamatis*, es apelativo Provinciano.

La Myrra, Opoponaco, Castoreo, Sagapeno, Polipodio, y Aristoloquia, se molerà cada vno de por sí sutilmente: el Bdelio, y Amoniaco en su lugar, y por sí mismo se molerà sutilmente: el azafran sutilmente, por lo que queda dicho: el azibar se molerà sutil en la gruesa trituracion.

De la cebolla albarrana assada se saca la pulpa por cedazo de cerdas, y se pone extravagante.

El Agarico se passa afsimifmo por cedazo de cerdas, y así passado, se toma del su peso. La escamonea se tritura sutil en la gruesa trituracion.

Con nueve libras, y tres onças de miel despumada, y puesta à su punto, estando tibia, se configirà este compuesto, echando parte de la miel sobre la cebolla albarrana, y parte de los polvos interpoladamente, hasta que la miel, y polvos se ayan bien mezclado; y quando estè frio, se echarán la escamonea, y azibar, y se vnirán bien con el compuesto, el qual se repondrà.

CAPITULO VI.

De Electuarijs cordialibus.

De Electuario alchermes. ex Mesue.

Ad cordis palpitationem, syncepem, mentis alienationem, seu desipientiam marorem sine causa manifesta facultates enim nostrum corpus dispensantes mirifice roborat.

Resp. Secta tincta in chermes circiter lib. 1. & propriè, cuius tinctura non præterijt spatium extensum. Et submerge eam in succo pomorum dulcium, & aqua rosarum, ana lib. 1. & semiss. Vingtiquatuor horis macerandam. Deinde paulisper his in coquendam donec liquores isti rubeant, quos expressos, & abiecto sericocoque cum saccharè optimi lib. 1. & semiss. & vnc. 1. & dragm. 1. ad mellis crassitudinem. Ab igne depositis sed ad huc calentibus misce.

Ambra crudæ minutim incisæ dragm. 4. & mitte in eo liquefieri. Deinde projice super ipsam pulverem harum rerum.

Lignialoes crudi.

Darseni, ana dragm. 6. id est cassie electioris.

Lapidis lazuli loti, & preparati, dragm. 2.

Albarum margaritarum, dragm. 2.

Auri boni, dragm. 1.

Moschi boni, dragm. semiss. scrup. 1.

Confice secundum artem.

Dosis eius ab aureo 1. ad aureos 2. & est bonum, & expertum. Aureus est pondus scrup. 4.

Seda pide el Autor. Hase de tomar de capullos frescos, limpios, que no aya muerto en ellos el gusano, ni estèn del inficionados, ò manchados, limpios de la primera pelicula interior, y cortada menudamente se cardarà hasta que quede molfa como lana; y en esta forma puesta se pesarà. Pide cerca de libra; si huviere libra entera se pondrà; pero caso que no aya mas que onze onças cumplirà con el intento del Autor, porque *circiter* es lo mismo, que cerca, ù poco menos, ò mas, y el poco mas, ò menos es la duodezima parte de libra, segun Galeno, como Oviedo en este compuesto advierte.

Pidela teñida con grana, con que parece dà

à entender, querer se pese despues de teñida, como de los datiles dexamos advertido; pero en la seda no corre la misma razon. Lo vno, porque se pueden limpiar los capullos de todo lo excrementicio, y pesarse la seda pura antes de infundirse. Lo qual no puede suceder en los datiles, porque es necesario, que primero se infundan, pãssen por cedazo, y à muy leve fuego se le consume todo el vinagre que embebió su carne, para que se pueda tomar pura, y limpia, y de su natural excremento agena. Con que se conoce por esta parte se ha de pesar antes de la infusion.

Lo segundo, porque si se pesasse despues de infundida, en lugar de recibir la virtud de vna libra de seda este compuesto, no recibirà la mitad de ella, por quanto el modo de su substancia, por la nueva disposicion, es fuerça reciba vna libra quatro de humedad, y que despues de infundida pese cinco libras, por averlas embebido en si el licor de la tintura; con que en lugar de recibir la virtud de vna libra de seda, no llevarà mas que la quinta parte della.

Ni es posible, que despues de teñida la seda se aya de aguardar à que se le consume la humedad de la tintura, para poder tomar su peso determinado de libra. Y quando algun desalubrado pretendiera proponerlo, no dà el Autor lugar à darle credito, pues dize, que sobre la seda teñida, cuya tintura no aya pasado mucho tiempo, se ponga el zumo de camueñas, y agua rosada, &c. con que dà à entender, que acabada de teñir, à muy breve espacio, se ha de poner en los licores, sin aguardar à secarse, para que reciban su virtud, y la tintura juntamente.

En la cantidad de la grana, dexando aparte varios pareceres, nos muestra la experiencia, que con seis onças de grana, y su polvo por mitad, y todo reducido à polvo, dà mas bien su color, y mas excelente, si es la grana cogida en la tierra del Reyno de Cordova, y no es molesto el sabor que presta en el compuesto.

La tintura de la grana se harà, tomando quatro libras de agua caliente, y en ella se disolveran dos onças de azucar piedra, y tras ella se pondrán seis onças de la grana en polvo reducida; lo qual se pondrà en vaso vidriado, y puesto en fuego manso, darà tres, ò quatro hervores. Apartado del fuego, le meterà la seda, que despues de limpia se avrà cardado dentro del vaso, removiendola bien, para que por igual embeba en si el licor, y tome la tintura. Sacaràse despues, y se pondrà con el agua rosada, y el zumo de camueñas frescas; y acabado de sacar de ellas, aviendole primero dexado sentar, y colado, y puesto à calentar con el agua rosada, daràn dos hervores con la seda. Y apartado del fuego,

se colarà, y exprimirà por prensa limpia; y con la coladura, y libra, y quatro onças de azucar, se harà jarave puesto à punto de jalea. Apartarfe ha del fuego, y cõ vna pequeña parte del se defatarà la ambar, aviendola primero sutilizado en vna caceta lo mas que sea posible; y con parte de la jalea que hemos dicho, se pondrà sobre cenizas calientes; y removiendola poco à poco, se disolverà todo; y en estandolo bien, se echarà lo restante del jarave.

El admizcle limpio de los pelos del animal de quien se faca, con que nos le venden, se sutiliza en vn almirez pequeño, y disuelve con vn poco de agua rosada, y se mezcla con el jarave.

Las demás cosas trituradas sutilmentè, se le mezclan despues, y al fin el oro, poniendo por cada grano tres panes de oro, por quanto en este tiempo no los venden pequeños.

Ambar gris es la que se ha de poner en este, y demás compuestos, porque esta es la mejor de las tres de que se dà noticia en su eleccion.

Esta composicion, y la del Lazuli, que en el capitulo del trae Mesue, ni es toda vna, ni de vn mismo Autor, porque à esta no la compuso Mesue, sino que la trasladò en su Grabadin, como lo hizo de otras muchas composiciones, segun que en el tratado de Galia dexamos advertido; pero à la que escribe en el capitulo de Lapis Lazuli, la compuso Mesue, como asì lo declara, diciendo: *Confectio Lapidis Lazuli ex inventione nostra*; lo qual, como dexamos advertido, acostumbra explicar en todos los compuestos que eran suyos; y por ser de diferentes Autores, se halla entre los pesos dellas algunas diferencias, como asì Mesue se la diò en llamar à la suya. *Confectio de Lapide Lazuli*, y à esta, *Confectio Alchermes*, titulo que le diò su Autor.

Lignoaloes crudo pide el Autor, porque suelen cocerle, y sàcada la sustancia del le venden. Resulta de cocerle, hazerle liviano, poderoso, y con poca resina, y ni se hunde en el agua, y nada, si està muy cocido, sobre ella, ni dà aquella suavidad de olor del que està por cocer.

Darseno, y cinamomo sòn sinonimos, y ambos son la Canela de Ceylan, de que dexamos la noticia, que Juan Acofta, y Garcia de Horra nos dàn con tanta erudicion, como experiencias; asì que por Darseno, ò cinamomo, escogeremos la canela mas excelente en olor, y sabor, de quantas de las Indias del Oriente se traen de dicha Isla.

De Electuario Diamoscho dulci, ex Mesue.

Ad frigidus cerebri affectus sine febre, melancholiam, & ei commatam tristitiam sine causa manifesta vertiginem epilepsiam, paralyfin, crisis torturam seu spasmus enicon, cordis palpitationem pulmonis effectus, & spirandi difficultatem.

Resp. Crocij.

Doronici pro eius de cariophilis dua tertie partes.

Zedoaria.

Lignialoes.

Macis, ana dragm. 2.

Albarum margaritarum.

Seta cruda adusta.

Charabe.

Coralli rubri, ana dragm. 2 semiss.

Gallie.

Occimi citrati, ana dragm. 2. & semiss.

Beben albi.

Beben rubri pro eis radices pastinacæ sit.

Folij, prospicæ, nardi.

Spicæ.

Gariophilorum, ana dragm. 1.

Cinciberis.

Cubeba.

Piperis longi, ana dragm. 1. & semiss.

Moschi scrup. 2.

Confice cum melle crudo, quod sit quadruplum ponderis omnium, & pone in vase vitriato.

Dosis eius est à dragm. 1. ad dragm. 2.

Seda cruda pide el Autor : es aquella , cuyos capullos no llegaron à cocerse para hilar la seda. Y por quanto la pide adusta, se quemará, como diximos en el electuario de Dialen ; pero el que quisiere ponerla molidã sin quemar, no cometerà error, pues es mas cardiaca, y cordial.

Galia pide su Autor , y absolutamente assi pedida , se entiende siempre la mascara, por las razones que en su tratado damos.

Doronicios se pondrán, aviendolos, y el que no los tenga , dos tercias partes de clavos en su lugar.

Por behen blanco y rubio , sosituye Isaac la raiz de la pastinaca silvestre ; otros con Avicena ponen, ò su peso de tudeti, ò la mitad de lingua avis , en que cometen no pequeño error, porque Avicena no sosituye lo vno, ò lo otro, sino todo junto , diziendo : *Loco eius ponitur quantum est ipsum tuderi, & medietas ponderis eius lingue avis* , hablando copulativamente , y no disiunctiva, como presumieron los de la contraria opinion. Pero porque confingido con la lingua avis , haze salga tan viscosa la composicion , y con tal tenacidad, que no se puede despues disolver bien, y demàs à mas, à poco tiempo , que en los liquidos se desata , los haze fe buelvan mucilaginosos , y inhabiles de tomar por la boca. Tenemos por mejor vsar de la raiz de la pastinaca ; y no errará quien pusiere en su lugar las cortezas de las raizes de la borraja, y lengua de buey.

Por miel cruda entendemos la miel , que de los panes puestas en vna cesta se exprime , sin

coerla con agua , y de ambos modos vsan los que tienen trato de colmenas.

Todos los ingredientes en esta composicion se triturarán sutilmente , y con quatro tanto de miel, que ay de polvos, que como parece ay 31. dragmas , y medio escrupulo dellos, que hazen tres onças , y siete dragmas , y medio escrupulo, le viene de miel cruda quinze onças , y media, y dos escrupulos, se configirá, y bien mezclado todo, se repondrá.

Tambien se guardan en polvos, sin configirse con la miel.

Hazense à vezes tabletas con estos polvos, à que se llama electuario solido , y en este caso se echa à vna libra de azucar puesta en punto vna onça de polvos , reservando en las demàs diferencias de tabletas ; lo vno si llevan los polvos extravagantes azucar , ò alfeñique , se han de descontar de la azucar , como dexamos advertido en el libro, que sacamos à luz, fol. 154. Lo otro , que si el electuario se confige con alguna agua, cocimiento, infusion, ò zumo , se configiran con el , como no sea azedo , porque no dà lugar que la azucar tome punto de tabletas.

De los Doronicos dexamos disputado , que sean, y que oy los aleçamos en el tratado, que sobre ello escriuimos, y assi omitimos alli su larga digresion, que vã al fin deste libro.

De Aromatico Rosato Gabrielis descriptione, ex Melue.

Valet contra stomachi defactionem, & omnia nutritionis membra confortat, & est contra stomachi humiditatem, & mollificationem medicamen expertum, omnem putrefactionem in eo corrigit, cerebrum, & cor confortat, appetitum excitat, digestionem procurat, convalescentibus, & debilibus mirè subuenit. Cuius permixtio hæc est.

Resp. *Foliorum rosarum, dragm. 15.*

Liquiritie rase & munda, dragm. 7.

Ligni aloes boni.

Sandali machazari, id est citrini, ana dragm. 3.

Cinnamomum boni, & electi, id est, castæ electioris, dragm. 5.

Macis.

Cariophilorum ana dragm. 2. & semiss.

Gummi Arabici.

Tragacanthi, ana dragm. 2. & scrup. 2.

Nucis muscatæ.

Cardamomi.

Galange, ana dragm. 1.

Spicenardi, dragm. 2.

Mosch. scrup. 1.

Ambre, scrup. 2.

Syrupi rosati, & syrupi corticum citri, quantum sufficet fiat electuarium

Dosis eius à dragm. 3. vsque ad dragm. 5.

Sandalos muchazari son sandalos cetrinos, y aunque oy tenèmos de ellos mucha cantidad en vfo. Si alguno careciere dellos pondrà los blancos en su lugar, y esto por dos razones. Lo vno, porque es mas oloroso que el rubio, como lo manifiesta la experiencia, señal segura de mayor aromaticidad; que aunque algunos con Seraphio, y Blasabolo fofituyen el rubio, poniendo duda, si el blanco sea sandalo, ò no, con ella misma se les puede oponer, si los rubios lo sean, ò no; y con mas seguridad no ser lo s sandalos de Serapion, ni de Avicena.

Empero, supuesto que su conocimiento nos dà noticia de ser de vn mismo genero especies distintas, en el interin no aya quien acrisole la verdad, si es cierto aver duda en si son sandalos, ò no podrèmos vfar dellos. Lo otro, porque en lugar de sandalos colorados, los poco versados, tal vez ha sucedido vfar del palo del Brasil colorado por sandalos. Pero porque sepan diferenciarle, conocerànle por el sabor, que el palo de el Brasil tiene sabor dulce, sin aromaticidad, ni estipticidad; pero el sandalo colorado dà estipticidad, y aromatico olor, careciendo de dulce sabor.

Echando los sandalos à moler al principio de todos, saca el compuesto color mas encendido, lo que echando la regaliz se saca menos; pero como el compuesto se dispense, y haga segun que se debe, no es bien que se repare si sacò este, ò aquel color, pues no le es de essencia à la composicion.

Regaliz raida, y limpia pide el Autor, y aunque algunos pretumen quiso vfar della limpia tan solamente, presumimos le quitò la parte superior de su corteza, por ser la mas apta à la defecacion, y de ella conseguirse hazerle demasiado caliente, y para evitarle, la mandò raer, porque para solo limpiarla, con lavarla bastaba.

Este compuesto comunmente se guarda en polvos, y no configido; y por quanto se pretende con el, haga alguna detencion en el estomago, se les dà à la almáciga, alquitara, regaliz, y espica, trituracion sutil, al ligno aloes gruesa en la sutil, y à lo demàs mediocre en la mediocre.

Si se hizieren tabletas con estos polvos, se guardará la proporcion dellos, y azucar, que tenèmos dicho en el Diamusco, y se pondrán con la azucar partes iguales de cocimiento de cortezas de cidra, y zumo de rosa, en lugar de sus jaraves, reduciendola à punto de tabletas, y despues se echaràn los polvos, y se haràn segun arte.

De Electuario de Gemmis, ex Mesue.

Ad frigidus affectus cerebri, cordis, ventriculi, hepatis icterici efficacissimum. Nam melancholicos sine causa manifesta, tristes, timidos, solitarios in-

vat, exilara. Ad mores probos inuitat, emendat cordis tremorem synyipem. Ventriculum à frigida intemperie, imbecillum roborat, & coctione, tum eius, tum hepatis reddita, corpus benè coloratum, & odoratum efficit obsumptum. Regibus, & magnatibus magis in usu est.

Resp. Albanum margaritarum, dragm. 2.

Fragmentorum saphiri.

Heacynthi.

Sardinis.

Granatorum.

Fœrucegi, id est, smaragdi, ana dragm. 1. & semiss.

Zedoarie.

Doronici, vel duæ tertie Carioph.

Corticum citri.

Macis.

Seminis alfeniemich, hoc est occimum citrarum; ana dragm. 2.

Cralorum rubeorum.

Charave.

Limature aboris, ana scrup. 2.

Behen albi.

Behen rubri (pro eis radix pastinaca sylvestris.)

Cariophylorum.

Cinciberis.

Piperis longi.

Spice (nardi.)

Crocij.

Folij (pro eo, spica Nardo.)

Heyl (pro eo Cardamomum malus) ana drag. 1.

Troscorum diarrodonis, ex Mesue.

Ligni aloes.

Cinnamomi (id est, casta electior.)

Galangæ.

Zurumbe (pro eo Cedoaria, alijs casta electior.) ana dragm. 2. & semiss.

Foliorum auri.

Foliorum argenti, ana aureum 3. hoc est scrupulos 4.

Moschi boni, dragm. semiss.

Ambre, dragm. 1.

Confice cum mella emblicorum, & colatura gelleniabini de rosis partibus equalibus quantum sufficit.

Dosis eius est ab aureo semiss. ad aureum. 1. cum aqua bulosa, & vino odorifero.

Molidos estos polvos sutilmente, y las piedras en losa, hasta que entre los dientes no se sientan, de la miel rosada, colada, y la de emblicos, puestas à punto de jalea, se tomarà por mitad el quatro tanto peso de los polvos, que ay dellos seis onças, y media dragma; y se ha de poner de cada vna de las mieles à doze onças, y vna dragma, que hazen veinte y quatro, y vna quarta, desatando la ambar, y almizcle, como que

queda dicho en la confeccion Alchermes. El oro, y plata se cortaràn con los polvos con vn cuchillo, menudamente, y todo bien mezclado, se repondrà.

Algunos vsan desta composicion en polvo, sin configir; mas por si ay quien la quiera configida, diremos como Mesue haze la miel de emblicos.

Tomaràse la cantidad que de emblicos se quiere; metense en agua tibia, y ponense al Sol, hasta que se humedezcan, y ablanden: despues se exprimen, y ponen en agua miel, y se dexan estàr por dos dias. Despues se cuecen con falicidad, y yà que estàn cocidos, se dexan enfriar, y se añade con ellos de miel Taberced, ò blanca en su lugar como la quarta parte, y guardarlo todo.

De la misma manera que para los afectos frios de las enfermedades en que Mesue dize aprovecha este electuario, oy para los mismos efectos, y enfermedades, causados de calor tenemos en vsò estos mismos polvos, quitando de ellos todas las especies. Y porque algunos poco versados no ignoren lo que se ha de contener en ellos, segun que de su ignorancia nos dà noticia la experiencia, nos pareciò acertado poner aqui la receta, para que en adelante sepan su modo de composicion.

De Electuario de Geminis sine speciebus, ex Mesue.

Resp. *Alborum margaritarum, dragm. 3.*

Fragmentorum saphiri.

Hiacynthi.

Sardinis.

Granatorum.

Fœrucegi (id est, smaragdi) ana dragm. 2. & semissim.

Corali rubri.

Charabe.

Limmature aboris, ana scrup. 2.

Foliorum auri.

Foliorum argenti, ana aureum (id est, scrup. 4.)

Fiat in pulverem secundum artem.

En esta forma està vsitado, y se debe dàr, quando es pedido sin especies.

Todas estas cosas se han de moler en losa, como queda dicho, y estando reducidos à polvo seco, y passado por cedazo sutil, se cortará el oro, y plata en panes, con ellas, como se acostumbra, sobre dichos polvos, y se repondrán. Pondrànte por cada grano tres panes.

De Diarrhodone, ex Nicolao.

Diarrhodon Abbatis à rosis dicitur, que ibi intrant plusquam de alijs speciebus: nomen accepit Abbatis ab Abbate de Curia Compositum.

Datur propriè hiekericis, hepaticis, ptificis

hecticis, & cardiacis, qui patiuntur ex calore de acutis, & ad calefactionem stomachi, pulmonis, & totius corporis, & convalescentibus ex linguis, & acutis egriudibus mirabiliter auxiliatur.

Resp. *Sandalorum alborum.*

Sandalorum rubrorum, ana dragm. 2. & sem:

Tragacanthi.

Gummi Arabici.

Spodij (pro eo rosa, vel sandali) ana scrup. 2:

Affari.

Spice (Nardi.)

Mastichis.

Cardamomi.

Crocij.

Xilo aloes.

Cariophylorum.

Galie muscate.

Anisi.

Maratri (hoc est fœniculi.)

Cinnamomi (id est castia, electior.)

Succi liquiritiæ.

Reubarbari.

Seminis balsaliconis.

Berberis.

Scariola.

Portulacæ.

Papaveris albi.

Citruli.

Melonis.

Cucumeris.

Cucurbitæ, ana scrup. 1:

Osis de corde cervi (pro eo margaritæ.)

Margaritarum, ana scrup. semiss.

Zuccari candi.

Rosarum, ana vnc. 1. & dragm. 3.

Camphoræ (pro ea Nymphæ citrina, vel rosarum, vel sandali) gran. 7.

Moschi, gran. 3. & semiss.

Syrupi facti de aqua rosarum, quod sufficit.

Datur mane, & meridie cum rhodo stomachi, vel cum aqua frigida si opus fuerit.

Dosis eius est à dragm. 1. ad 3.

Pide Nicolao galia, daràsele la fuya en todos sus compuestos.

Vfàse comunmente en polvos este compuesto. Hanse de moler sutiles todos los ingredientes que recibe, y passarse por tamiz muy sutil; y el almizcle limpio se remolerà con parte de los polvos, y se bolveràn à mezclar, y passar, como la primera vez, y se repondrán.

Algunas vezes se suelen hazer tabletas; y en este caso se pondrà vna libra menos tres dragmas de jarave, hecho con agua rosada, y azucar; y puesto à punto de tabletas, y de polvos vna onça, tres dragmas; y vn escrupulo.

De Electuario lætitia Galeni, ex Nicolao.

Ad calefaciendum, incindendum, attenuandum

humorem præcipuè existentem in præcordio, & aliquando ad vapores melancholicos, valet.

Resp. Succi pomorum dulcium, odoriferum,

Succi cidoniorum aromaticorum.

Vini veteris.

Succi borraginis.

Florum basiliconis, aut seminis eius.

Crocij.

Zedoarie (pro ea cinciber.)

Xylo balsami (pro eo lignum aloes.)

Cariophilorum (pro eo cubeba.)

Corticis citri.

Galongæ.

Macis.

Nucis muscatæ.

Styracis Calamitæ, ana dragm. 2. & semiss.

Ambra.

Mofchi.

Camphoræ (pro ea Nymphæ, vel Rosæ.) ana dragm. semiss.

Anisi.

Rasuræ Arboris.

Tbimi.

Epithimi.

Margaritarum, ana dragm. 1.

Osis de corde cervi (pro eo margaritæ.) ana dragm. semiss.

Limaturæ auri.

Limaturæ argenti, ana scrup. semiss.

Zuccari albi, quod sufficit fiat electuarium.

Dosis eius est à dragm. 1. ad dragm. 2.

Esta compolicion comunmente se tiene en polvos, y no configida.

La aljofar, marfil, y hueffos de corazon de ciervo, despues de molidos, y cernidos por cedazo sutil, se prepararán en losa con los zumos, y vino, hasta que entre los dientes no se sientan, y se sacarán.

El estoraque calamita se cortará menudamente, y con las demás cosas se molerán, y pasarán por tamiz sutil, y con ellas las margaritas, marfil, y los hueffos de corazon de ciervo, que se prepararon.

Por limadura de oro, y plata, se pondrán panes hechos dellos, por cada grano tres panes.

Algunos embeben los zumos, y vino en los polvos despues de sutiles, dexandolos secar, lo qual no es acertado, porque se les disipa mucho de su virtud, y en el invierno se les corrompe.

De Diamargaritione frigido magistrale.

Ad cordis tremorem, latificationemque, & eius, & stomachi corroboracionem ad cardia compassionem, & syncopin valet. Intemperiem calidam iocinoris corrigit febribus ardentibus, & putridis prodest. Vires reficit. principalia membra confortat.

Resp. Margaritarum preparatarum, dragmas 6.

Rosarum rubearum, dragm. 4.

Coriandri preparati.

Tragacanthi doronici.

Gummi Arabici liquintin.

Trium santalorum, ana dragm. 1. & semiss.

Rasuræ Arboris.

Cornucervi vsti.

Ossium de cordibus cervorum, pro eis margarita, ana dragm. 1.

Coralii rubri preparati, dragm. 3.

Camphoræ pro ea Nymphæ, vel Rosæ, scrup. 1.

Panorum auri.

Panorum argenti, ana num. 6.

Fiat pulvis secundum artem.

Dosis eius est à dragm. semiss. ad dragm. 2.

En el tratado que escrivos de Doronicos, en que describimos esta compolicion, solo diputamos, si los tenemos en España, ò no, y que el que no los tuviere, podrá substituir con Avicenna dos tercias partes de su peso de clavos, observando las demás advertencias en su modo de hazer, para esta ocasion.

Coriandro preparado se pide en estos polvos: y aunque en sus facultades se oponen Dioscorides, y Galeno, dandole Dioscorides facultad fria, por lo qual le lava, è infunde en vino, y despues de seco vfa del. Galeno le dà facultad caliente, infundele en vinagre, y despues de seco vfa de el. Empero el que con Quirico de Agutis, despues de la invibicion, y defecacion de el vinagre, repitiere otra con el zumo de membrillos frescos, hará mejor su preparacion.

Cuerno de ciervo quemado pide este compuesto; pero como la vstion antes le resuelve que presta virtud, tenemos por mejor, que limado el cuerno de ciervo, se sutilice, y passe por cedazo sutil, y despues se prepare en losa, para este compuesto, y demás, en que del se pretende no pierda parte de su propiedad.

Estos polvos se molerán, y pasarán por tamiz sutil, y despues se cortarán en ellos los panes de oro, y plata, y se repondrán.

De confeccionem cardiaca.

Gentilis de Fulgino contra melancholiam.

Ad melancholicos discutiendos status valet. Et cum sit modice calida eius vsus tutissimus est etiam febre presenti addita borraginis, vel biugo se conserva.

Resp. Seminis melionis.

Cucumeris.

Cucurbitæ.

Citruli.

Amigdalorum dulcium mundatarum, ana dragma 1.

Strobolorum, hoc est pineorum, aqua tepida infusorum, & exsiccatorum, vnc. 1.

Sachari candi violati.
 Sachari candi rosati, vnc. semiss.
 Florum borraginis.
 Florem buglosæ, ana dragm. 2.
 Spodij, pro eo rosa, vel sandali.
 Sandali citrini.
 Ligni aloes.
 Tragantbi.
 Cinnamomi, id est, casta electior.
 Gummi Arabici.
 Seminis occimi Gariophilati.
 Contricis citri.
 Crocij.
 Limatura auræ.
 Limatura argenti.
 Margaritarum preparatarum, ana drag. 12.
 Santali albi.
 Santali rubri.
 Rosarum.
 Macis.
 Cardamomi.
 Fragmentorum lapidis Saphiri.
 Lapidis rubini, ana drag. semiss.
 Cariophilorum.
 Spica Nardi.
 Mastichis, ana scrup. 12.
 Seminis endiviæ.
 Seminis portulacæ.
 Liquiritiæ, ana drag. 2. penidiorum vnc. 2.
 Sachari dissoluti in aqua rosarum, & buglosæ,
 lib. 2.

Fiat confectio secundum artem.

Dosis eius est à drag. semiss. ad drag. 2.

Las dos libras de azucar blanca, y tenaz, segun queda advertido, se desatarán con vna libra de agua rosada, y otra libra de agua de leu-gua de buey, y cocerán hasta que lleguen à pun-to de jalea.

Las simientes frias, almendras, y piñones lim-pios de sus cortezas, cascarras, y peliculars, se pas-sarán por cedazo de cerdas, aviendo precedido infundir los piñones en agua tibia, y desecado-los, como quiere el Autor.

Las demás cosas se molerán sutiles, y passarán por tamiz sutil.

Mezclaránse los polvos con la azucar que se hizo jalea, estando tibia; y quando se aya enfria-do, se mezclarán las simientes, piñones, y almen-dras, y porque no se enrancien tan presto. El oro, y plata se avrán cortado sus panes, con los polvos, antes de mezclarlos con la azucar, echando por cada grano tres panes, como que-da dicho.

De Electuario tria sandali, ex Nicolao.

A tribus generibus sandalorum, dicitur datur proprie contra calorem hepatis, & stomachi, pi-sicis, & biliaricis.

Resp. Sandali albi de rosarum.
 Sandali rubri Zuccari.
 Sandali citrini, ana solidos 2. hoc est, scrup. 8.
 Solidus quatuor scrupulis constat.
 Reubarbari.
 Spodij pro eo rosa, vel sandali.
 Succu liquiritiæ.
 Seminis portulacæ, ana solidum 1. & semiss.
 Amilij.
 Gummi Arabici.
 Tragacanthi.
 Seminis melonis.
 Citruli.
 Cucumeris.
 Cucurbitæ.
 Seminis scariolæ, ana solidam 12.
 Camphoræ (pro ea Nimpha, vel rosa, scrup. 12 & semiss.)
 Alij quadrupulum ponderis rosarum.
 Syrupi rosati, quod sufficit secundum artem.
 Datur mane, & meridie, in modum castaneæ.
 Cum frigida aqua.

Alij à dragm. semiss. ad dragm. 2.

Tambien este compuesto se guarda en pol-vo, y alsí no ay que detenernos mas de que se muela, y paffe por tamiz sutil, y se reponga.

Yerran los que por zuca, ò zuz entienden en este compuesto la zaragatona; y porque todos entiendan, que es la azucar lo que quiso el Autor, lo especificamos.

De Diatragacantho frigido, ex Nicolao

A Tragacantho nomen accepit.

Sanat omne vitium pectoris, & pulmonis. quod fit ex caliditate, & siccitate maxime ptificis, hecti-cis pleuriticis, & ipneumoniacis valet, & ad omnem tussim, quæ fit ex caliditate, vel siccitate, & ad om-nem lingue, & gutturus asperitatem. Cum vero sumitur, tandiu in ore tenuatur, donec ibi dissol- vatur.

Resp. Tragacanthi albi, vnc. 2.

Gummi Arabici albi, vnc. 1. & dragm. 2.

Amilij, vnc. semiss.

Liquiritiæ, dragm. 2.

Seminis melonis.

Citruli.

Cucurbitæ, ana dragm. 2.

Penidiorum, vnc. 3.

Camphoræ pro ea floris Nimpha albæ, scrup. semiss.

Syrupi violarum, quod sufficit, conficitur sic. Semina cum aqua ponantur super zuccarum tan-tum tamen de aqua, quod possit zuccarum coope-ri; & bulliat vsque ad dissolutionem zuccari: pos-tea colentur per pannum rarissimum, & colatura ad decoctionem syrupi coquatur postea, tundantur in mortario benè miscendo pulverem specierum.

No es razon digna de passar en silencio la de aquellos que afirman, que la goma Arabiga, y la alquitira se han de poner extravagantes en este, y demàs compuestos en que fueren pedidos, fundandolo en dezir, que aunque sean estos en actos secos, y se puedan moler, y cerner, son en potencia humedos, y que luego que se ponen en algun licor se desatan. Cuya razon no tiene fundamento, porque si por desatarse luego en el licor se huvieran de poner extravagantes en esta, y demàs composiciones en que se piden, por esta misma razon se avian de poner extravagantes la escamonea, azibar, opio, zumo de regaliz, lagrimas, y gomas aquosas, viscosas, y lacticiniosas, por quanto, aunque en potencia son humedas, como lo son la goma Arabiga, y alquitira en acto, son tan faciles de disolverse como ellos. Vemos que cuentan al azibar en las composiciones de la girapliega en lugar de polvos, à la escamonea en el Diaphenicon, y Indo menor, en el de zumo de rosas, en el Diacarthamo, y en la benedicta al zumo de regaliz, en el electurio de Diarrhodon Abad de Nicolao, y al opio en los philonios, pues ajustando Oviedo què cantidad de miel rosada se ha de poner para configir el Persico, siguiendo la doctrina de Arnaldo de Villanova, dize, que porque los polvos que le componen pesan diez onças, se pondrán en el tal medicamento dos libras y media de miel, que corresponden quatro onças de polvos à vna de miel, que es lo que Arnaldo quiere suceda en todas las medicinas que reciben opio. (Notese, que si el opio echàra extravagante, avia de poner tres onças, y seis dragmas menos de miel, por quanto recibe de opio esta composicion diez dragmas.) Luego si al opio cuenta en este Philonio en lugar de polvos (lo qual haze assimismo en el Romano) siendo, como es, actual el azibar, escamonea, zumo de regaliz, y demàs gomas, ò lagrimas aquosas, viscosas, ò lacticiniosas, faciles de disolverse, claro se conoce anduvo errado en contar à vnos en lugar de polvos, y à otros querer poner extravagantes, porque poco importa, que sean vnos humedos potencialmente en sus temperamentos, y que otros no lo sean, si en acto son todos faciles à la disolucion de sus substancias. Y quando nos digan, que la escamonea, y azibar no se disuelven en los compuestos, pues se conocen, y manifiestan despues de configidos. Se responde, que el impedimento de su disolucion total lo causa la corpulencia de la trituracion, y la espesitud de la materia, y que lo mismo sucediera en la goma Arabiga, y alquitira, si se pusiesen triturados en los compuestos, en la trituracion, que al azibar, y escamonea se le dà. Y assi la misma razon, que nos

dàn, diciendo, que se deshazèn facilmente en agua el azibar, y el opio, como lo dixo Dioscorides; pero que puestas en la miel, ò en el azucar queda siempre su cuerpo entero, y sin deshazerse, es por lo que hemos dicho, y que esta misma les damos, pues à la facil disolucion, en vna misma manera de trituracion, milita vna misma razon en vnas substancias, que en otros. Y pues que traen de Silvio tienen peso de polvos solas las cosas secas, que se pueden moler, es sin genero de duda, que en siendo de disposicion, que por la trituracion se reducen en polvos, se deben contar por tales en este, y demàs compuestos. Y assi se repare, que en la anotacion, que traen en su favor de Jacobo Silvio sobre Mesue, solo excluye Silvio del officio de polvos à las almendras, à las simientes frías mayores, y à otras gomas, que no se quieran cerner, ò subtilizar por la trituracion, diciendo: *Creti addo propter amigdalas, & semina alia gummi, que cum cibari nequant, non estimantur.* Con que califica, que pudiendose moler la goma Arabiga, y alquitira, se han de contar por polvos, y no ponerse por extravagantes en los compuestos, como con Luis de Oviedo han pretendido los de esta opinion. De que se conoce no entendieron à Silvio, porque dezir Silvio, que solas las cosas secas se pueden moler, no fuera facil poderse moler las humedas, aunque sean secas en potencia, si en acto estàn humedas.

Y quando nos repliquen, que Silvio dize algo mas abaxo: *Licet gummi aqua violarum, vel alia scopo idonea, melius dissolvatur,* con que les parece dà à entender, que positivamente se desatan la alquitira, y goma Arabiga, y comparativamente con dezir se disuelve mejor con el cocimiento de violetas. Se responde, que tambien es disolucion de substancia la que se les dà por la trituracion, y que hablò desta positivamente, por estàr sujetas à ella, y poderse por ella reducir à partes muy sutiles; pero que es engaño presumir se puedan disolver en este, y demàs electuarios, como ellos quieren, porque como queda dicho, la espesitud de la materia les es impedimento à que se disuelvan, aunque sean faciles de disolucion, como se ve en la sal, ò azucar con el agua, que aviendo echado en vna porcion della toda la sal, ò azucar, que puede recibir, è incorporar en si, si se quisièsse introducirle mas de la sal, ò azucar, hallaràn por experiencia, que no la deshaze, por no poder en si recibirla.

Las gomas, y demàs se moleràn sutilmente, y passaràn por tamiz sutil.

De las simientes tan solamente quiso Nicolao la virtud; pero no la corpulencia; y como

para sacar la virtud de el as, con dos levas ebulliciones se consigue, quiere que se pongan sobre el azucar con tanta agua, que baste para cubrir el azucar, y cueza hasta que se desate el azucar, despues se cuelen por paño rarissimo, con que consigue su intencion; y el poner despues a cocer la coladura, hasta la consistencia de jarave subido, fue porque conoció, que mezclada la virtud de las simientes con la tenacidad viscosa de la azucar, era bastante defensa, para que no se resolviessse en el restante cocimiento, que les dió. De que se manifiesta la ignorancia de aquellos, que sin conocer la intencion, que Nicolao en esta parte lleva, pretendén enmendarle en la enseñanza de configir este compuesto, queriendo que se haga vna emulsion de las simientes limpias de sus cortezas, antes de pelarse, y desatadas con la infusion de violetas, se cuelen de manera, que ninguna cosa de ellas quede en el colador, como si acato quisiera junta la virtud con la corpulencia, no supiera pedir la Nicolao en la forma, que los tales quieren? Nunca quisieramos enmendar los Autores, pues à vezes parece, que se acierta, y se comete error.

Hecho el jarave con la azucar, y simientes; como con Nicolao dexamos dicho con su jarave violado, que le haze con partes iguales de infusion de violetas, y azucar, se mezclaran, y puestos à punto de miel, poniendo por cada libra de jarave, hecho en la forma dicha, tres onças de polvos, se configirà, y repondrà.

Mas porque comunmente se haze en tabletas, aviendo puesto el azucar con la virtud de las simientes, con el orden, que Nicolao enseña, à punto de jalea, se subirà el jarave violado de Nicolao mas subido à punto de tabletas, y se mezclará con el el jarave de azucar, y virtud de simientes, y buuelto à cocer, si algo le faltare de punto, se subirà hasta punto de tabletas, y apartado del fuego, se le mezclaran los polvos, luego que se vaya enfriando, se formara en tabletas.

Empero para guardarse en polvos, será necesario que subida la azucar; y virtud de simientes à punto de jalea, se futilize el alfeñique, y se mezcle con el jarave, cociendolo à fuego manso, hasta que llegue à punto de tabletas; mezclandole el almidon quando se vaya enfriando, y se echarà sobre vna lota, y se dexara endurecer; y así se puede bolver à moler, y buuelto à reducir en polvos, se mezclaran con los demás ingredientes, que estaran en polvo futil.

De Diambra, ex Mesue.

Cerebrum ventriculorum, & ventrem reliquum inferiorem facit, & roborat exilarat, coctionem

iuuat. Affectibus vterinis, & omnibus alijs frigidis prodest. Senibus ob id, ac mulieribus salubre.

Resp. Cinnamomi, id est, casia electioris.

Doronici (pro eis dua tertie ponderis eorum cum Gariophyllis.)

Gariophylorum.

Macis.

Nucis muscate.

Folij, pro eo spica Nardi.

Galange, ana dragm. 3.

Spica (Nardi.)

Cardamomi maioris,

Cardamomi minoris, ana dragm. 12

Cinciberis, dragm. 1. & semiss.

Sandali citrini.

Ligni aloes.

Piperis longi, ana dragm. 2.

Ambra auream 1. hoc est scrup. 4.

Moschi, dragm. semiss.

Confice cum syrupo rosato, & aqua rosata.

Dosis eius est dragm. 3.

Tambien se tiene en vso este electuario en polvos; y no configido, como pide su Autor.

Molerase futilmente, que es la opinion mas segura, y despues de pasados por tamiz futil, con vna pequeña parte de ellos puestos en almirez, se echarà sobre ellos la ambar menudamente cortada, y puesta sobre ella otra pequeña porcion de dichos polvos se remolera, y pasará ella, y el almizele por tamiz, à los quales se les irá añadiendo los polvos, remoliendolos, y pasandolos por dicho tamiz futil, hasta que pasen todos, y bien mezclados, se repondran.

De confectiōe Hyacynthorum, Ex Neapolina schedula.

Febribus acutis, ac per acutis, putridisque prodest. Levificat cor, & corroborat eum, principalis corporis membra confortat, que sunt minere virtutum stomachi mordicationem reprimit, putrescentium renouet, corporisque odorem bonum facit.

R. sp. Hyacintorum preparatorum.

dragm. 1. & semiss.

Sinaragdorum.

Saphirorum.

Rubinorum, ana scrup. 2.

Corali albi.

Corali rubri, ana dragm. semiss.

Vtrarumque margaritarum, ana scrup. 2. & semiss.

Crocij gran. 15.

Spodij (pro eo rosa, vel sandali.)

Rasura Arboris.

Ligni aloes crudi, ana dragm. semiss.

Ojstum de cordibus cerborum num. 10. pro quo quoque ponitur margaritarum scrup. 1.

Cornu cervi vsti.

Seminis portulacae.

Coriandri preparati.

Seminis acetosae, ana scrup. 1.

Beben albi.

*Beben rubri pro eis radice pastinoca sylvestris,
vel buglosae.*

Diētami Cretici.

Radicis Termentillae.

Terra sigillata.

Boliarmenici.

Rosarum rubrarum, ana dragm. 1. & scrup. 2.

Seminis citri, scrup. 4.

Panorum auri, num. 30.

Ambra.

Mofebi, ana gran. 12.

Syrupi limonum recenter facti quod sufficit.

Dosis eius est à dragm. semiss. ad dragm. 2.

Aunque no ha faltado quien tratando de las piedras que entran en esta composicion, aconseja que se laven por el orden que Galeno, en el cap. 15. de su primero libro de simples, enseña, fomos de contrario parecer, que estas piedras, y demás preciosas, que tienen virtud cordial, ò estomacal, no se laven, pues dellas debèmos vsar, segun sus elecciones; y antes bien no se les sigue por ella ningun provecho, daño si, por dexar en el agua parte de sus virtudes.

Muevenos à seguir este doctrina la claridad con que en los dos capitulos, que de Galeno Luis de Oviedo cita habla Galeno, porque en el de los simples, solo fuè su intencion quitar agudeza, ò mordacidad, como en el se muestra, à que nos remitimos. Y en el cap. 10. del lib. 1. de per genera, juntamente con quitar mordacidad, apartar de los metalicos la sordez, que juntamente traen consigo, para que resulten ser mas sutiles, y penetrativos. De donde conseguimos, que en estas piedras, y demás cordiales, y estomaticas, teniendo cada qual las condiciones de sus elecciones, no se necesita en el uso de qualquiera de ellas de lavacion. Lo primero, porque no tienen mordacidad que por ella se les quite. Lo segundo, porque no se intenta se les quite por ella alguna virtud. Lo tercero, y ultimo, porque la sordez, que en algunas puede darse, es lo marmoreo que en la superficie de ellas se halla, al qual vemos quando estàn brutas, y à esta le quitan los Lapidarios, quando las labran, ò pulen con la rueda, dexandolas limpias, y diafnas, ò transparentes, que es el estado en que de ellas debèmos vsar. Y este modo de limpiarlas, no es posible conseguirse por la lavacion; y pues por el no se les quita virtud alguna, y por la lavacion si, no es razon que se laven, sino que se limpien por el orden dicho, como es obligacion.

Y que por la lavacion es fuerça se consiga

quitarfeles parte de su virtud, ello mismo se muestra, pues para bien lavarlas, es necesario que primero se muelan, y sutilizen, para q̄ pueda bien el agua tocar à todas sus partes; y dello se consigue, que al passo que à ellas toca, y humedece, à este mismo passo ellas le van prestando parte de las virtudes, cordial, ò estomatica (segun que sea la piedra) la qual se va con el agua, quando se derrama; y queda la piedra sin aquella parte de virtud suya, que en el agua puso. Por lo qual no es razon que las piedras cordiales, ò estomacales se laven por el orden que la opinion contraria quiere, quando hemos visto no necesita de lavacion, que solo es buena para las cosas lapidosas, y duras, metalicos, y piedras que en si tienen mordacidad, ò sordez, à las quales no es posible apartarfeles, menos que no se laven por este dicho modo; pero no para las cordiales, y estomaticas, que solo se les sigue perder de sus virtudes.

El cuerno de ciervo es mas cordial por quemar, que despues de quemado, y así por quemar, con las rasuras de marfil, y las piedras, con el boloarmenico, y la tierra sellada, molidos, y cernidos sutilmente todos juntos, se pondrán en la losa, y moleràn hasta que no se sientan entre los dientes.

La simiente de cidra fresca, ò por lo menos que no estè rancia, limpia de sus cortezas, se pesará, y molerà con las piedras, estando ya secas; y asimismo con las demás cosas, que primero se avrán quebrantado para juntarlas, y se pasaràn por tamiz muy sutil, hasta que nada quede por passar.

El jarave de limones se hará con el zumo fresco acabado de sacar, y dexado sentar, despues de colado, poniendo del siete partes, y cinco de azucar, coceráse en perol de tierra vidriado, y à manso fuego, hasta que tome punto de jalea.

La ambar se cortará, y desatará, como queda dicho en la confeccion alcher mes, y el almizcle se molerà, y disolverá, como en ella se advierte, y junto todo con el jarave, se le mezclaràn los polvos, echando à cada libra dos onças de polvos, advirtiendole, que primero se avrán cortado en ellos los panes de oro que se piden, y todo bien mezclado, se repondrà en valo que quepa doblado de la que pueda ocupar la composicion, porque cuece, y crece, y se saldrà.

Algunos vsan desta composicion en polvos, y en este caso se molerà el ambar, y almizcle con parte de los polvos, y se iràn pasando, y añadiendo de los polvos, hasta que todos se mezclen bien con el ambar, y se pasen, y así pasados por tamiz se guardarán en

De Theriaca de citro, ex Valentina.

*Morbilis, & variolis prodest febribus puncti-
cularibus, etiam & omnibus cordis affectibus.*

Resp. *Seminis citri, lib. 1.*

Seminis acetosae, unc. 8.

Seminis cidoneorum.

Radicis dictami.

Seminis bombacis.

Rasura cornu cervi, ana unc. 4.

Crocij, unc. 1.

Medulla nucuum ad pondus omnium.

*Syrupi acetositatis citri, quod sufficiat fiat se-
cundum artem.*

*Dosis eius est à dragma semissem ad dragmas
duas.*

La simiente de cidra se passará por cedazo de cerdas, despues que se limpie de sus cortezas. La simiente de bombax se passará por cedazo de cerdas, y despues se pondrá con las demás cosas à moler, y passará por cedazo sutil.

Las nuezes limpias de sus cortezas, se passarán por cedazo de cerdas, como se passan las almendras.

El azafran se molerá sutil, y se desatará con el jarave.

Con 5 1. onças de jarave de azedo de cidras, puesto à punto de jalea se configirá esta composicion, mezclando con la medula de la simiente de cidras, y de las nuezes, partes del jarave, y se irá añadiendo los polvos, y lo demás del jarave interpoladamente, hasta que se mezcle bien todo, y se repondrá.

DE THERIACA DE SMARAGDIS, EX
Ferdinando de Sepulveda.

*Valet in spasmis, & maximè in pueris, & est me-
dicina cordialis, fit magistraliter in hunc modum.*

Resp. *Mellis limonum, lib. 1.*

Smaragdorum, dragm. 1. & semiss.

Hyacinthorum, dragm. 1.

Seminis peoniae.

Radicum peoniae, ana dragm. 4.

Crocij, dragm. 1.

Cinnamomi, id est, casia electior, unc. 1.

Seminis citri.

Dictami cretici, ana dragm. 6.

Seminis acetosae, dragm. 3.

*Viscè Quercini, hoc est, Ligni Crucis
dragm. 1. & semiss.*

Rasura Arboris, dragm. 1.

Galangae dragm. 2.

Corali rubri.

Grana tinctorum, ana dragm. 3.

Fiat secundum artem.

*Dosis eius est à drag. 1. ad drag. 2. & pro homi-
nibus à drag. 1. & semiss. ad drag. quatuor.*

Visco Quercino, es nombre comun, que com-
prende al fruto, y à su planta. En este, y demás
compuestos que se toman por la boca, se ha de
usar del leño, y en los emplastos del fruto, que
es su viscosidad.

La miel de limones se hará con las mismas
cantidades de miel, y zumo, que de azucar, y
zumo se haze el jarave.

La simiente de cidras se pondrá fresca, ò que
no esté rancia. Mondaràte, y así se tomará de
ella su peso, la qual junta con las demás cosas, se
molerán, y pasarán por tamiz sutil, y con la li-
bra de miel de limones, se mezclarán muy bien,
y repondrán.

De Theriaca Diatesaron, ex Mesue.

*Iuvamenta cuius, magna sunt ad agritudines
cerebri frigiditas, sicut est epilepsia, tortura, & pa-
ralysis, & stomachi, sicut est dolor, & instatio, &
malitia digestionis, & hepatis, sicut est cachexia
hydropisis, & oppillatio, & confert morsui scorpio-
nis, & potui veneni: cuius hoc est per mixtio.*

Resp. *Gentiana.*

Baccarum Lauri.

Myrrha.

Aristolochia rotunda, ana quod vis.

Confice cum melle despumato.

*Dosis eius est ab aureo semiss. (hoc est à scrup.
2.) ad aureum. 1. hoc est scrup. 4.*

No señala el Autor que cantidad de peso se
ha de tomar de miel, dexandolo à la voluntad
del que quisiere componerle; y así solo dire-
mos se han de moler sutilmente, y con quatro
doblado de su peso de miel despumada, y pue-
ta en su punto, se configirá.

Dizefe Diatesaron, porque se compone de
quatro cosas.

De Theriaca magna Andromachi senioris;
ex Galeno.

*A dictus cuiuscumque venati animalis, ad ma-
tricis effectus, passim mulierum valet. Denique in
quibuscumque morbis frigidis prodest, si antiqua
sit, ut in paralyti, convulsioni, & similibus, est
enim polichrestum ad varios medicamentum pra-
stant usus.*

Resp. *Pastillorum scylliticorum, drag. 48.*

Pastillorum Theriacorum.

Magmatis hedicri.

Piperis longi.

Opij singulorum, dragm. 24.

Rosarum.

Iridis illyrica.

Succi glycyrricæ, cretica.
Seminis buniadis dulcis, hoc est, napi dulcis.
Scordij.
Opobalsami Iudaici, pro eo balsami.
Cinnamomi (id est casta electior) mosilytica.
Agarici pontici singulorum, dragm. 12.
Myrrha toglooditio.
Costi.
Crocij coriceï.
Cassia.
Nardi indica.
Cinciberis.
Florum Iunci odorati.
Thuris aglaye, cuius epitectum est, lib. 1.
de Antid. fol. 220.
Piperis.
Dictami Cretici.
Marrubij.
Rhapontici.
Sthæcados de Islis sthæcadis.
Petroselinæ Macedonici.
Calamintha.
Terebetinæ (pro ea mastichis) chie.
Pentaphylli singulorum, dragm. 6.
Polij Cretici.
Camedrios Cretici.
Chamepytheos Cretici.
Styracis Pamphiliaci.
Anomi vba, pro eo cardamomum.
Mei, Athamantici.
Nardi Gallicæ.
Sigilli lemi.
Phu pontici.
Malabatri, pro eo spicanardo.
Chalcitidis toste.
Gentiana Cretica.
Anisi.
Succi hypocoistidos.
Carpobalsami, pro eo cubebæ.
Gummi scilicet Arabici.
Fœniculi.
Cardamomi.
Seseli Masiliensis.
Acatia, pro ea Rhucoriorum.
Thlaspi Cretici.
Hyperici.
Sagapeni.
Ameos singulorum, dragm. 4.
Radici aristoloquie tenuis.
Seminis dauci.
Asphaltis pro eo betumen Indiacum.
Oppoponacis.
Centaurea, scilicet minoris.
Galbani singulorum, dragm. 2.
In antiqui, quod licoribus, & gummi dissolven-
dis satisfecerit.

Mellis cecropij, quod satis sit, hoc est, lib. 10.

Fiat secundum artem.

Para hazer este compuesto, el mitridato, y demás, que llevan cinamomo, se escogerán los simples mas selectos por lo que citamos de Galeno en el Philonio Romano.

Trociscos de cebolla albarrana de Vivoras, y de Hedicroy pide Andromaco el viejo en este compuesto; y porque hemos de tratar dellos juntamente con los demás trociscos, escusèmos traer aquí sus composiciones.

Cæterum consueverim, singulis ipsis accuratè exploratis medicamentum preparari: nam uniuscuiusdam vitium interdum omnia subinde corrumpit, dize Galeno en el libro de triaca à Pison, por cuya razon debèmos atender en el conocimiento de los simples sean los mas escogidos, y bien acondicionados, cada vno en su genero. Y tambien atender à la preparacion, que por el arte se les debe dàr, sin que por descuydo, por no dezir ignorancia del artifice, quede defectuoso, ò mal acondicionado, lo qual sea causa para que el compuesto no salga con la excelencia que se debe à su estimacion. Y para que en todas ocasiones se obre con el acierto que conviene à medicamento de tanta importancia, en el primero libro de los Antidotos, enseñando con que modo se prepara la triaca, dize: *Diximus etiam antea, eum qui medicamentum semel spectaverit, non amplius opus habiturum, ut iterum, aut tertio inspiciat. Verum ut optima in singulis medicamenti generibus discernat non semel his ve, & ter sed admodum, sæpè spectasse convenit ea que præstantissima in vnaquaque Regione gigni creduntur.* Con que nos dà à entender, que aquel que vna vez viere conficionar el medicamento, no es necessario gastar mas tiempo, para que segunda, ò tercera vez lo vea; empero para que discierna ser la mas mejor en los singulares generos de medicamento, no vna vez, ò dos, y tres, sino es por la mayor parte muchas vezes, esperar aquellos simples, que se cree son nacidos en qualquiera Region muy aventajada, cuyo exemplo nos pone con el lirio; pues el nacido en la Isla Ilirica es el excelentissimo, de que vsar debèmos en esta, y demás celebres composiciones; pero que el nacido en Lybia, tanto, dize, se diferencia de este, como el cuerpo muerto del vivo: *Nam si conferam eam, que ex magna Lybia Romam copiosissima affertur, tantum ab Illyrica, ab est, quantum mortuum corpus à vivo non tamen in alijs nationibus, ita multum abesse apparet.* Gal. lib. 1. de Antid. fol. 207. Y por esta causa te ha de escoger el mas oloroso.

Las raizes de lirio, de costo, spicanardo, primeramente cortado con tixeras, el pentafilon,

el meu, la valeriana, la aristoloquia, gengibre, el malabatro, ò por èl la spicanardo, cortada, como queda dicho, se passará cada vno de por sí. Y pondrán todos juntos en almirez grande, y se quebrantarán muy bien, poniendo encima de el almirez vn tapador de paja, aforrado con valdès, que ciña bien el almirez, para que no pueda salirse cosa de las que se muelen; y que en medio tenga vn agujero estrecho, por el qual tan solamente quepa la mano del almirez: despues que estèn bien quebrantadas las raizes, se echará por cinamomo, y canela la canela mas sutil, mas olorosa, y mas aguda, con su dulce sabor, que es vna de las diferencias della, y la que nos viene de Ceylon, y todo junto, tapado el almirez, se bolverá à moler, y en estando muy bien quebrantado, se añadirán las simientes de peregil, anis, hinojo, cominos ruflicos, dauco, y afsimesmo la pimienta longa, y negra, el amomo, ò en su lugar el cardamomo, el carpobaisamo, ò en su lugar las cubebas, y el cardamomo, y todo junto se bolverá à moler, y en estando bien quebrantado, se añadirán las rosas, escordio, flor de squinanto, dictamocretico, marrubio, cantueso, calaminta, polio chamedrios, camepiteos, hipericon, centaura, y con ellas el Rapontico, y todo junto se irá moliendo; y quando se echen en tamiz sutilissimo, para passarlos por èl, se mezclará con ellos el agarico, que primero se avrá passado por cedazo de cerdas, y todo junto se cernerá; y lo que passar por èl no pudiere, se bolverá à moler con moderados golpes, y à cerner por dicho tamiz, lo qual se reiterará las vezes necessarias, hasta que todo aya passado por dicho tamiz.

La simiente de nabos, y de thlaspio, por ser viscosas, y no poderse moler por su lenicion, se machacan primero, para que mejor se infundan, y disuelvan en parte proporcionada del vino.

La myrra, y azafran cada vna se muela de por sí, lo mejor que sea posible, y juntos se disolverán en otra pequeña porcion de vino. El incienso se molerá sutil, y lo mismo la goma de Arabia, y se mezclarán defatados en vino con la porcion suficiente con la myrra, y azafran: otros despues de utilizados los mezclan con los polvos.

El estoraque, y galvano, cortados menudamente, se defatan à fuego manso, con vna pequeña parte, lo que bastare, de la miel despumada reducida à su punto, y caliente, y se repondrá cada cosa de las que se defatan en vasija diferente, que sea de barro vidriado, porque del metal no tome qualidad alguna.

El sagapeno, oppoponaco, zumo de acafia, y de hypochistidos, y de regaliz, se quebrantarán

lo que sea posible, y disolverán con otra parte de vino proporcionada à su total disolucion, y se repondrá en otro vaso.

El asfalto, y caparrosa preparada, como luego diremos, se futilizarán, y defatarán con otra porcion pequeña de vino, bastante à su buena disolucion.

La tierra lemnia, y los trociscos se molerán futilmente, como los demás polvos, y se mezclarán con ellos.

La miel se despumará, cocerá, reducirá à su punto, y con vna parte della se defatará el estoraque, como queda dicho, y con la restante cantidad liquidos, y polvos, se configirá la triaca en la forma siguiente.

La miel, con la qual avrá cocido lo restante del vino, y los liquidos, cada vno en su vasija, se calentarán sobre fuego manso, advirtiendo se ha de poner de miel despumada diez libras, para toda la composicion. La chalcitis, y asfalto defatados se pondrán en vn barreño grande vidriado, en que se ha de configir la triaca, y sobre ellos se irá echando poco à poco vna pequeña parte de cada vno de los liquidos, de la miel, y de los polvos, meneandolo siempre muy bien con vn baston de madera torneado, hecho al proposito, y se irá continuando el ir sobre ello echando poco à poco de los liquidos, miel, y polvos, y siempre removiendolo muy fuertemente, hasta que todos se ayan juntado, y dellos resulte vna buena mixtura. Esta obra se hará al Sol, porque mas bien se mezcle. Tendráse aparejada vna tinaja vidriada, y limpia, que quepa doblada cantidad, q̄ se haze de triaca, y en ella se echará la triaca configida, y puesta al Sol, se removerá por espacio de vna hora por mañana, y otra por tarde. Esto se reiterará quarenta dias continuos, tapando siempre bien dicha tinaja con dos valdèses, con vn cordel atados, y encima vn tapador de madera, y al cabo de los quarenta dias se repondrá sin mas moverla; de la qual no se usará hasta despues de seis meses, que es el tiempo mas comun que se dà su fermentacion.

El vino en lugar del de Salerno se pondrá vino de San Martin.

La miel de el Alcarria, que tiene el sabor de el tomillo, de color palido, de substancia, ni crasa, ni grumosa, ni demasiado liquida, de vnion viscosa, tal que levantando con el dedo en alto vna pequeña porcion della, haga hilo continuo al modo de visco, sin que se divida, ni rompa, es semejante à la miel que Galeno pinta, y con que se debe hazer esta composicion. De poner la calcitis poco quemada, que es la que saca el color blanquecino amarillo, ò roxo, se frustra su color del compuesto. Y para que salga negro, advierte Galeno conviene observar saber, que

la facultad de el medicamento nada de el color se immuta, y que sucede la frustracion del color, no con el calor, lo qual es ridiculo, y no conoció con que modo se acostumbra, sino es por salir la calcitis quemada, blanca, amarilla, y roxa, aviendo de salir de color porraceo, ó cinericio, que es de la que èl vsò, cuyo modo de quemar pondrèmos à la letra, para q̄ à alguno no le parezca que se engaña: *Ne igitur (dize) in hoc ipso quoque aliquis falli videatur, animum adhibeamus, quæ dicturus sum. Quatuor sanè in totum drachmas chalcitidis antidotum recipit, verù torrefere multo copiosiore, hoc modo oportet. In dno olla crudæ chalcitidis drachmas non pauciores quadraginta: deinde per vstis carbonibus ollam impones sine operculo, quam medicamentum fusum fuerit videasque supervēbit id quod levissimum, & maximè spumosum est statim tolles, & bumi posito, non quemadmodum consuevimus interim similiter ijs, qui ignem excitant in flare ipsi oportet mirum enim quam in terca ruffus flavusque color excellat. Sed neque in Sole ponere consilium est sed refrigerati capere, quod spumosus insidet, nihil in se, neque ruffum, neque flavum, neque palidum continens. Deinde ex eo causa experientia sumens exiguum levigansque spectavis num inter levigandum aliquis ex prædictis coloribus appareat. Si verò quale suptum est, maneat porraceum, aut cinereum colorem referens, ex hoc drachmas quatuor iniicere convenit. Tale siquidem exiguum multo combusto reperies.*

Por opobalsamo vsan algunos de balsamo negro, que por vsion se saca, y viene de la Nueva España. Pero otros, con mucha mas razon, con Luis de Oviedo, anteponen à este al balsamo blanco, que asimismo se trae de la Nueva España. Y pues el vno, y otro se facan de vn mismo arbol, y ninguno dellos es el que nos pintan los Antiguos de Judea, justo es anteponer el que verdaderamente es sacado por saxacion, sin adulterio, que el sacado muchas vezes por adustion, ó cocimiento, es menos sutil, y generosa su virtud, en lugar del Judayco, de que carecemos.

De Diacorallo ex Nicolao præposito:

Resp. Coralli albi.

Rubri.

Cinnamomi, id est, casta electior:

Amomi.

Semini papaveris (albi) ana drag. 4.

Squamanthi.

Crocij, ana drag. 2.

Calami aromatici.

Xylo balsami, pro eo lignum aloes:

Castie lignæ,

Folij pro eo spica Nardo:

Masticis.

Polij montani.

Phu, id est, Valeriana.

Assaria, ana drag. 1.

Misce, & fiat pulvis.

Molerànse sutilmente, y passaràn por tamiz sutil, y se repondrán para el vso en que se pidieren.

De Mitridato Damocratis, ex Galeno:

Valet ad eos affectus ad quos theriaca magna; verum prodest multum ad menses purgandos: dum reliqua levia medicamenta, non prosum exhibita cum aqua artemisiae aut occimi

Resp. Myrrhæ trogloditica.

Agarici.

Crocij.

Cinciberis.

Cinnamomi.

Spicæ.

Thuris.

Semini Thlaspi, ana drag. 10.

Semini selsei.

Opo balsami eius loso balsami albi.

Iunci odorati.

Sthœcadis.

Costi.

Gatvani.

Therentina abintiva, pro ea masticæ.

Piperis longi.

Castorei pontici.

Succi hypocistidis.

Styracis.

Oppoponacis.

Folij, ana drag. 8.

Castie.

Polij.

Piperis albi.

Scordij.

Semini dauci Cretici.

Carpo balsami, pro eo cubebæ.

Cyphi.

Bdelij, ana drag. 7.

Nardi Celticæ.

Gummi.

Petrosclini.

Opij.

Cardamomi.

Semini fœniculi.

Gentiane.

Rosarum.

Dictami Cretici, ana drag. 5.

Assari.

Succi liquiritiæ.

Asori.

Pbu (hoc est. *Valeriana*.)

Sagapeni, ana drag. 3.

Mel atamantici, nobis familiaris.

Acacia.

Ventris stynici, ana dragm. 2. & semiss.

Vini, quod sufficit.

Mellis, quod sit satis

Fiat confectio secundum artem.

Dosis eius à drag. semiss. ad scrup. 4.

Disolveránse los zumos, y gomas, y desatarán las cosas en vino, segun como diximos en la triaca, mezclandose en la misma conformidad; las demás cosas secas se dispondrán, y molerán en la misma manera, y con ocho libras, seis onças, y siete dragmas de miel despumada, y reducida à su punto, se echará la mixtion por el mismo estilo que de la triaca queda dicho anteriormente en ella.

DE REQUIE MAGNA,
ex Nicolao.

Requies dicitur eo, quod requiem patientibus prestat, & somnum, & maxime typhice febrientibus quotidianarijs, tertianarijs, quartanarijs acutis, & peracutis prestat.

Resp. Rosarum.

Violarum, ana drag. 3.

Opij.

Hyosciami

Papaveris.

Mandragora (scilicet corticis radicis eius.)

Seminis scariola.

Lactuca.

Portulaca.

Psyllij.

Nucis muscata.

Cinnamomi, id est, *casia electior.*

Zuccari, ana drag. 1. & semiss.

Sandali albi.

Sandali rubri.

Sandali citrini.

Spodij.

Tragacanthi, ana scrup. 2. & gran. 5.

Meleis despumati quantum sufficit.

Fiat secundum artem.

Dosis eius à drag. 2. ad drag. 1. & sem.

El beleño para que se pueda moler, y cerner con las demás cosas, se molerá por sí lo mas que sea posible, y luego se pondrá sobre la losa, y en ella se remolerá, como se haze con las piedras, hasta que no se sienta; y sacado della, y dexado bien secar, se tomará de él su peso, y junto con las demás cosas, se molerán sutilmente, y pasarán por cedazo sutil, y con tres doblado de su peso, que son quarenta y tres dragmas, y tres granos de miel despumada, y reducida à su pun-

to se mezclarán los polvos con ella, y se dexará fermentar antes de su uso.

De Diaride, ex Nicolao.

Dicitur de iride. Prodest disponicis, arteriacis tussientibus, vocem perditam restaurat, si fuerit ex frigidityate.

Resp. Ireos, unc. 1.

Pulegij.

Hysoji.

Liquiritia, ana drag. 6.

Tragacanthi.

Amigdalarum.

Pinearum.

Cinnamomi, pro eo *casia electior.*

Cinciberis.

Piperis, ana drag. 3.

Caricarum.

Carnium dactylorum.

Passularum enucleatarum, ana drag. 3. semiss.

Stiracis rubri, drag. 2. & scrup. 1.

Mellis, quod sufficit.

Fiat secundum artem.

Dosis eius, à drag. semiss. ad drag. 1.

Los piñones, y almendras, limpios de sus cascacas, y películas se pelarán, y pasarán por cedazo de cerdas, como se acostumbra. De los datiles, y passas se tomará la carne liquida, como dellos diximos en el diaphenicon; las demás cosas se molerán sutilmente. El estoraque limpio, y electo; se pitará en almirez, que primero èl, y la mano se avtan calentado, y se irá disolviendo poco à poco, con parte de la miel, y se mezclara con las pulpas de datiles, y passas. Con lo restante de la miel (notele que siempre se ha de entender despumada, y reducida su primer consistencia) se irá incorporando, y con los polvos interpoladamente, como queda advertido, y al fin que este frio, se mezclarán los piñones, y almendras, y todo bien mezclado se repondrá.

Otra composicion como esta trae Luis de Oviedo con titulo de simple, que cita de Nicolao Preposito, la qual trae Carolo Clusio, y por sei mas facil de hazer, y aprovechar para lo mismo que esta, como Clusio advierte, nos parecio acertado trasladarla para que el que quisierete vie de ella.

Resp. Iridis pulverizati, unc. semiss.

Saccari candi.

Sperierum diatragacanthi, ana drag. 2.

Saccari, quod sit satis.

Fiat secundum artem.

Por la mayor parte se suele gastar este electuario en tabletas, y por lo dicho à cada onça de polvos se pondrán siete onças de azucar muy blanco, qual es el de Valencia, para su composicion.

DE TRIPHERA MAGNA,
ex Nicolao.

Triphera magna dicitur, quia magnam utilitatem, & fructum mulieribus confert. Datur contra dolorem stomachi virorum, & mulierum cum aqua, in qua cocta sint semina fœniculi, anisi, & mastichis. Datur contra vitium matricis ex frigidityte, si distemperata videtur, cum vino in quo cocta sit artemisia, provocat etiam menstrua si fiat cum artemisia bene trita, & oleo muscelino commista pesarum ex bombace factum, si fuerit, ex ea in unctum, & vulva mulieris immisum menstrua provocat mulieri non concipienti. Si detur cum vino, in quo cocta sit mandragora, vel sambucus miro modo prodest pueris, qui non possunt dormire, & nocte nimis garrunt distemperata cum lacte mulieris in modum ciceris, & hibita prodest.

Resp. Opij, dragm. 2.

Cinnamomi (id est castia electior.)

Cariophilorum.

Galange.

Spice Nardij.

Cedoaria.

Cinciberis.

Costi.

Styracis.

Calamintha.

Calami aromatici.

Iridis.

Peucedani.

Acori.

Mandragora.

Spice Celtica.

Rosa.

Piperis.

Anisi.

Apij.

Petroselinij Macedonici.

Dauci.

Hyoscami.

Fœniculi.

Occimi.

Cymini, ana dragm. 1.

Mellis despumati quantum sufficit, hoc est, unc. 10. & dragm. 1.

Dosis eius est à dragm. 1. ad dragm. 2.

Datur in modum castaneæ, ut supra diximus.

El estoraque se cortará menudamente, y calentado el almirez, con su mano dentro de él, se echará, y se pitará, y ditolverá con vna pequeña parte de la miel yá despumada, y buelta à poner en su punto: todas las demás cosas se molerán, y pasarán por cedazo sutil,

y se mezclarán con la miel, y estoraque; disuelto, y bien mezclado todo, se repondrá. El beleño se dispondrá como en el philonio.

DE TRIPHERA SARRACENICA
magna, ex Mesue.

Cochionem ventriculi, & hepatis suo calore iuvat. Ob id status dissipat humores in ventriculo, & alis visceribus partis absorbit. Oris, & corporis, reliqui odorem, & colorem commendat. Lassitudinem tollit. Sanitatem presentem tuetur, & morborum generationem prohibet. Ventrem auget hamorrhoidas sanat.

Resp. Mirabolanorum chebulatorum,

Nigrorum.

Emblicorum.

Bellericorum.

Citrinorum, ana dragm. 5.

Cinnamomi (id est castia electior.)

Trinum piperum.

Secacul (id est zanaboria.)

Polij, pro eo spica.

Spice Nardij.

Cardamomi maioris.

Cardamomi minoris.

Casia.

Setaragi Indi, pro eo semen nasturci.

Cyperis.

Apij.

Lingua avis.

Cariophilorum.

Behen albi, pro eis radices pastinacæ silvestris.

Behen rubri, vel Reglosa.

Cinciberis, ana dragm. 2.

Nucis muscatæ.

Maçis.

Sesami excorticati, ana dragm. 3.

Amigdalarum dulcium.

Amigdalarum amararum.

Ligni aloes.

Rabarbari.

Seminis fœniculi.

Mastichis, ana dragm. 3.

Alfelengemise (id est, occimum gariophilatum.)

Meneba sicca.

Origani Persici, ana dragm. 1. & semiss.

Frigentur Mirabolani cum Butiro baecino, & cætera species cum oleo amigdalino, & confice cum melle quantum sufficit, unc. 3 & dragm. 6.

Fiat secundum artem.

Dosis eius à dragma semissem, ad dragm. 3. & sunt qui addunt in confectioe Turbitib, dragm. 5. & qui aromatizant cum moschi dragm. unius 4. parte vel gran. 15.

Los mirabolanos se trituran mediocrementemente en la mediocre trituracion, y vntando las manos con manteca de bacas, se refregarán entre ellas, de manera que se humedezcan.

La simiente de alegría se quebrantará, y limpiará de las cascarillas con que se cubre su medula, la qual se passará por cedazo de cerdas.

Las cortezas de la zanahoria se pistarán, y pasarán por cedazo. En la miel despumada darán dos, o tres herbos, porque se consume la estraña humedad, y no florezca al compuesto.

Todas las demás cosas se molerán, y pasarán por cedazo mediocre, y vntadas las manos con azeite de almendras dulces, se refregarán entre ellas, hasta que se pongan lentos los polvos, y con treinta y ocho onças, y seis dragmas, que tocan de miel despumada, y puesta en punto, que tocan nueve onças, y cinco dragmas, y media de polvos (porque el alegría, zanahorias, y almendras se ponen extravagantes) se configirán, y bien mezclado, se repondrá.

Algunos en lugar de zanahoria ponen la raíz del cringio, otros las de la pastinaca silvestre, y no lo yerran en su ausencia.

De Triphera minori, ex Arte Phœnonis Mesue.

Ventriculum hepatis renes, resciam roborat. Ob id fluorem albi hæmorrhoidum mensum in modicum cobibet, sanguinis corruptionem, & cruditates, & in ventriculo putredinis humorem emmendat. Colorem bonum reddit, ac formæ corrupti cœpta vitium redimit.

Resp. *Mirabolanzorum chebulorum,*

Indorum.

Bellicorum.

Embllicorum.

Nucis muscata, ana dragm. 5.

Nasturci.

Assari.

Grigani Persici.

Piperis.

Olibani, id est, Thuris.

Ammeos.

Zinciberis.

Tamocit, id est, fructus Tamariscis.

Spicæ.

Schinanthi.

Cyperis, ana dragm. 4.

Scoriæ feri nutritæ diebus quinque.

In aceto, & assati, dragm. 20.

Mirabolam assentut cum butiro vacino, & involuantur cætera cum oleo amigdalariæ dulcium, & aromaticentur cum moschi, drag. 1.

Confice cura melle despumato (hoc est, unc. 45.) & post sex menses eo uteris.

Dosis eius est à dragm. 1. ad dragm. 3.

Escoria de hierro pide el Autor infundida en vinagre por cinco dias, y despues aslada. No errará el que despues de preparada, segun que adelante diremos, la futilizare, y al fuego en cazuela vidriada la consumiere, si acaso tuviere alguna humedad, para cumplit con el intento del Autor.

Los mirabolanos triturados gruesamente, se humedecerán con la manteca de bacas, y que sea fresca, y no rancia, ni salada; y puestas al fuego en cazuela vidriada; se removerán sobre cenizas calientes, hasta que las partes de afuera se ayan puetto alperas, y apartados del fuego, despues de frios, se molerán sutilmente. Las demás cosas molidas sutilmente, y echadas en vna cazuela vidriada, vntadas las manos con azeite de almendras dulces, se estregarán entre ellas, vntando tantas vezes las manos con el azeite, hasta que todos los polvos por igual reciban moderada lenicion, y quando la tengan, se juntarán con ellos los mirabolanos, y escoria de hierro.

Puesto el almizcle limpio en vna cazuela, se remolerá muy sutil con vna mano de almirez, y con vna parte pequeña, conviene a saber, vna onça de miel despumada, y puesta en punto, se desatará muy bien a fuego manso de cenizas calientes, con quarenta y quatro onças de la misma miel, se configirán, poniendo el almizcle que se desacò en cazuela vidriada, y sobre ella se irá echando de la miel caliente, y de los polvos, interpoladamente, hasta que todo se aya bien mezclado, y en estandolo se repondrá, y passados seis meses, se usará della por mandarlo su Autor.

De Diacurcuma magna, ex Mesue.

Ventriculi lienis hepatis morbos foigidos. Ob id diuturnos sanat, & que his succedunt symptomata. Obstructiones hydropem cachexiam colorem corporis fœdum humorum in ventriculo corruptelam à statibus crasis instationem, dolorem quoque rerum, & vexicæ à causa frigida obstructionem mitigat. Vrinamque provocat.

Resp. *Crocij.*

Assari.

Petroselini.

Dauci.

Anisi.

Seminis apij, ana drag. 4.

Rhabet sceni.

Phu, id est, Valeriana.

Meu.

Spicæ scilicet, Nardi, ana dragm. 6.

Costi.

Myrrbæ.

- Casia.*
Schimenti.
Carpobalsami, pro eo cubeba.
Rabia tinctorum.
Succi absinthij.
Succi eupatorij.
Oley balsami, ana dragm. 2.
Calami aromatici.
Cinnamomi, id est, casia electior, ana dragm. 1.
Et semiss.
Scordenon.
Scolopendria.
Succi liquiritia, ana dragm. 2. Et semiss.
Tragacanti, dragm. 1.
Confice cum melle despumato, vnc. 28.
Dosis eius est à dragm. 1. usque dragm. 3.
 Las cosas secas, que llena este compuesto, se moleràn sutilmente, y passaràn por cedazo sutil. Los zumos si estuvieren duros, se baxaràn con vino à espesitud de miel, y se mezclaràn con el azeyte de balsamo, y con veinte y ocho onças de miel despumada, y reducida à su corpulencia, la qual mixtion se harà interpoladamente, hasta que lo vno, y lo otro se aya todo bien mezclado, y se repondrà.

De Dialacca magna, ex Mesue:

Ventriculum, Et hepar roborat, Et hepatis obstructiones aperit, eius scyrrum dissolvit, Et ex his natantem cachexiam, Et hydropem sanat. Vrinam movet, lapidemque renum, Et vesicæ frangit.

Resp. Laca latæ.

Rhabet sceni, ana dragm. 2.

Spice aromatica.

Masticis.

Seminis apij.

Schenuanti.

Absinthij.

Succi euparatorij.

Ameos.

Sabine.

Amigdalorum amararum.

Costi.

Myrrha.

Rubea tinctorum.

Seminis foeniculi.

Anisi.

Affari.

Aristolouia.

Gentiana.

Crocij.

Cinamomi, id est, casia electior.

Hysoi sicca.

Casia.

Cimarum schenuanti.

Bdelij, ana dragm. 1. Et semiss.

Piperis.

Cinciberis, ana dragm. 1.

Infunde myrrham, Et bdellium in vino, Et cetera, tera, Et confice cum melle despumato.

Dosis eius est ab aureo 1. hoc est, scrup. 4. ad aureos 2. hoc est drag. 2. Et scrup. 2.

La myrra, y bdelio, ò el armoniaco en su lugar de bdelio, cada vno se molerà por si lo mas bien que se pueda, y disolveran en vino; colaràn, y reduciràn à punto de miel, y se mezclaràn con el zumo de eupatorio.

La Laca se lavarà conforme hemos dicho en el libro que sacamos à luz.

Las demàs cosas se moleràn, y passaràn por cedazo sutil, y con treinta, y tres onças, y vna dragma de miel despumada, y buelta à su punto, que estè tibia se configirà, echando della, y de los polvos sobre los zumos, y gomas interpoladamente, hasta que todo se aya bien mezclado, y se repondrà.

Diferenciafe la dialaca de la diacurcuma, en el sabor, que la dialaca amarga por la genciana, y la diacurcuma no, por no llevarla.

De Philonio Romano, vel Trafenfe Galeni.

Valet ad in gentem dolorem, Et inflammatio-
nem ventriculi ad conciliandum somnum in febr-
ibus biliosis caute tamen utenda hæc confectio. Quæ
igitur Philonium antidotum, aut aliud quodam
exiguum componunt. Non adeo summè bonis me-
dicamentis indiget. Si vero mitridatum, aut the-
riacam aut aliam quandam multa mixtura, Et
cinnamomum recipientem antidotum conficiat om-
nium præstantissimis. Opus medicamentis habet,
quorum alio in loco copia non datur, eoque Romæ
eiusmodi antidota præparant, non solum optimi
medici, sed etiam myropole. Omnes utique in eis
magis, aut minus peccantes, non tamen in utile me-
dicamentum componentes, dize Galeno en el li-
bro primero de los Antidotos, porque en este
compuesto, y semejantes, que no llevan cinamo-
mo, se podrá vsar de medicamentos simples, no
de los muy escogidos; pero q sean buenos, por-
que los escogidos se observan para los compues-
tos grandes, como es, la triaca, y mitridato, y pa-
ra todos aquellos que llevan cinamomo.

Resp. Crocij, dragm. 5.

Piretri.

Euphorbij.

Spice Nardi, ana dragm. 1.

Piperis albi.

Seminis biosciam, ana dragm. 20.

Opij, dragm. 10.

Mellis, quod sufficit, hoc est vnc. 21. Et drag. 6.

Dosis eius à dragm. Et sem, ad dragm. 1.

La simiente del beleño se molerà, como queda dicho en la requies magna de Nicolao.

La espica se cortará menudamente, y molerà con las demás cosas sutilmente, y con veinte y vna onças, y seis dragmas de miel despumada, y buelta à su punto, se configirà este compuesto.

Dezir que el nardo sea raíz tenèmoslo por fribolo, y engaño, sin embargo de lo que con Galeno Luis de Oviedo alega, porque en nuestro tiempo à cada passo hallamos entre el nardo algunas espigas con sus raíces; y à ser las espigas con sus raíces, no tuvieran otras que las alimentassen à ellas, porque era disparate el presumirlo, quanto mas afirmarlo. Y por esta razon dixo Filon no ser raíces, sino espigas, y que falsamente la llamaban raíz; y el traer consigo à vezes alguna tierra no es porque sea raíz, sino por ser humilde planta. Y por la disposicion de su forma pelosa, con los ayres, y lluvias salpicando la tierra, se introduce en sus espigas. Aunque no negamos, que para afeytarlas, y hazerlas algo rubias la lavan con tierra cenagosa colorada, para que en si reciban aquel color, como algunas vezes en ellas nos lo enseña la experiencia; la qual nos muestra ser fuera de razon dezir, y pretender ayamos de creer, que el nardo verdaderamente se llame espiga, y es raíz, y verdaderamente es raíz, y se llama espiga, porque si lo que es espiga no puede ser raíz, fuera de razon es llamarla raíz: y si lo que es raíz no puede ser espiga, alsimesmo es fuera de razon llamarla espiga. Y pues que la experiencia, como queda dicho, nos muestra ser espiga, y traer consigo raíz, que en lo formal es muy distinta de ella, sabràse en adelante, que con Filon se debe llamar espiga, y no raíz, por no ser raíz, sino espiga.

Molerànse, y cernerànse todas estas cosas sutilmente, y con las veinte y vna onças, y seis dragmas de miel se configirà, y dexaran passar seis meses, para que se fermente primero que del se vse.

De Philonio Persico, ex Mesue.

Vehementis est virtutis ad manationem sanguinis vnde cumque: Et ex creatum eius cum tussi, & sine tussi, & superfluitatem menstruorum dolorosam, & hemorrhoidum, & egestionem sanguineam, & ad mulieres pregnantas, quibus erumpuntur menstrua, & conservat fetus in matricibus earum cuius hæc per mixto.

Mes. cap. 6. de agrit. pect. & pulmon.

Resp. Piperis albi.

Hyosciami, ana dragm. 20.

Opij.

Terra sigillata, ana dragm. 10.

Sedenegi, id est, lapidis hæmanticis.

Crocij, ana dragm. 5.

Castorei.

Spicæ.

Euphorbij.

Piretri.

Margaritarum non perforatarum.

Charave.

Cedoaria.

Doronici (vel pro eis gariophylorum, scrup. 22

Ramib, ana dragm. 1.

Camphora, dragma unius 3. hoc est, scrup. 1:

Confice cum melle rosato collato quantum sufficit, hoc est, unc. 29. & dragm. 5.

Dosis eius est à dragm. semiss. ad dragm. 1.

Si bien se repara al Philonio Romano, que poco ha escribimos, le añadió algun Medico de Persia la tierra sellada, piedra hæmatis, castoreo, aljofar, cedoaria, doronicos, ramich, y camphora, y por yerro de impresion, en lugar de pimienta blanca, se pide aqui adormideras blancas, pues en lugar de piperis, dixo papaveris, y à esta razon el Doctor Francisco de Valles, Medico de la Camara del Rey Don Felipe II. N. Señor, y su Protomedico mas antiguo, en 11. dias del mes de Mayo del año pasado de 91. entre otras cosas, que ordenò guardassen los Boticarios deste Reyno, fuè vna, que quien quisiere tener compuesto el Philonio Persico, le computiesse con pimienta blanca, y no con adormideras blancas. Lo qual ajustò à la razon, por conocer el error referido, porque quitadas las cosas que hemos referido, añadió su Autor à este Philonio, hallàremos lleva los mismos pesos de azafran, pelitre, euphorvio, spicanardo, pimienta blanca, beleño, y opio, que el Romano, que son los simples que le componen.

Despues que los ingredientes deste Philonio estèn sutilmente molidos, y cernidos, se configirà con veinte y nueve onças, y siete dragmas de miel rosada puesta à punto de jalea.

De Micleta, ex Nicolao.

Id est experta proprie valet ad hemorrhoidas, & ad ventris tortionem, & regitum lienterie, & disenterie, & optima est omni solutioni ventris.

Resp. Mirabolanorum citrinorum.

Indorum.

Chebulorum mundatorum assatorum, ana dragm. 2. & semiss.

Nasturcij, dragm. 2. & semiss.

Bellericorum.

Embllicorum assatorum, ana dragm. 2:

Cimini.

Anisi.

Ameos.

Carvi.

Maratri, ana dragm. i. & semiff.
Et infusa in aceto dimittantur dies, ac nocte,
& affata pulvericentur, tunc adde.

Spodij.

Balaustiarum.

Sumach.

Masticbis.

Gummi Arabicae, ana dragm. i. & gran. 15.

Fricentur omnia cum oleo rosato, & temperen-
tur cum mirthino syrupo. Detur cum aqua
pluviali, mane, & meridie, & sero.

Dosis eius est à scrup. i. scrup. 4. alij unc. i.

Los mirabolanos se limpiarán de los huesos, y trituran cada vno de por sí mediocrementemente, y se asarán en cazuela vidriada à fuego de cenizas. Luego que ayan empezado à mudar el color, se apartarán, y sacarán de la cazuela, y futilizarán, passandolos por cedazo sutil, y luego se fregarán entre las manos; que estén untadas con azeyte rosado, hasta que reciban algun lentor.

El mastuerzo se molerà, futilizarà, y passará por cedazo sutil por sí. Los cominos, anis, alcaravea, y hinojo se infundirán en vinagre, por dia, y noche, echando tan solamente el vinagre que puedan embeber, y luego se asarán en cazuela, como los mirabolanos, y despues se pulverizarán, y se passarán por cedazo sutil, y con las demás cosas, que se figuen, futilmente molidas, y cernidas, se fregarán entre las manos con azeyte rosado, como se ha dicho de los mirabolanos; y todos los polvos juntos se configirán con catorze onças, y vna dragma de jarave de arrayan puesto à punto de jalea.

De antidoto Hamagogo, ex Nicolao.

Antidotum, id est, contra datum. Hemagogum,
id est, sanguinem menstrualem ducens. Valens ad
multas mulierum passiones, matricem que non
usu purgatur, purgat mirabiliter. Menstrua
educit, & fatum in utero occidit, & postea extra-
hit, & post partum, que non sunt purgata, pur-
gat, & ad solutem perducit. Petram in vexica
rumpit, & purgat, urinam movet stragurriam
sanat. Hepatis emphrasim curat, selirosim in-
plene sanat, & ad omnia interiora magnum bo-
num facit, & ad stomachi indigestionem, & eos
sanat, qui colica patiuntur. Nephriticis prodest.
Qui autem hoc habuerit, sanitatem obtinebit, vel
aliquando hemorrhoidas provocat viam totius
corporis aperit, & factum mortuum, & secundi-
nam educit, & vexicam purgat, stomachum, cali-
dum facit, ventositatem consumit, vomitum com-
pefcit. Tamen in mulieribus nihil operatur, for-
tius ad omnia que illis sunt utilia, propter quod
cavendum est à patientibus hemorrhoidas, aut
fluxum ventris, ad disenteriam: non à pars con-
fecta est lib. i.

Resp. Assori.

Acori.

Amomi, pro eo cardamomi.

Seminis à triplicis.

Maratri, id est, fœniculi, ana dragm. i. &
gran. 6.

Anisi, scrup. 2.

Aristoliquia longa.

Artemisia.

Casia fistula hoc est casia electior, ana scrup.
2. & gran. 14.

Centaurea minoris, scrup. 2. & gran. 7.

Centaurea maioris.

Dauci Cretici, ana scrup. 1.

Elebori nigri, scrup. 1.

Filiorum lauri, scrup. 1. & sem. & gran. 3.

Liquiritia, dragm. i. & scrup. 1.

Lupini, dragm. 2.

Melanthij, scrup. 2.

Mirrha, scrup. 1. & gran. 14.

Croci, scrup. 1.

Stypteria, scrup. 2. id est, alumen scissile, vel
de pluma.

Macedonici, scrup. 2. & gran. 14. id est, pet-
roselinii.

Piretri, scrup. 2. & gran. 14.

Piperis, dragm. 1. & scrup. 2. & gran. 7.

Seminis ruta, scrup. 2. & gran. 14.

Spica, scrup. 2. & gran. 14.

Pulegij, scrup. 2. & gran. 14.

Peonia, scrup. 1. & gran. 7.

Cyperij, scrup. 1.

Sinonis, scrup. 2. id est, petroselinii agresti,
pro eo domestici.

Schenuanthi, scrup. 1. & gran. 13.

Gariophitorum, scrup. 2.

Radice caparris.

Cimini, ana dragm. i.

Apij.

Sabina, ana scrup. 2. & gran. 14.

Xilobalsami, scrup. 1. & gran. 14. pro eo ligno
aloe.

Mellis quod sufficit, unc. 13. dragm. semiff. &
gran. 16.

Dosis est à dragm. i. ad dragm. 2.

Datur in modo avellane maioris post balneum
cum aqua, si cum febre est. Si verò sine fe-
bre, cum vino aut mulso dabis.

Molidas, y cernidas estas cosas futilmente se configirà este compuesto con treze onças, media dragma, y diez y seis granos de miel despumada, y puesta à punto, y despues se pondrà.

De liton tripton, ex Nicolao.

Pertundens lapidem interpretatur. Hoc pro-
prie lapidem frangit, & expellit. Si in renibus,
vel vesica fuerit. Hac medicina utentes, nec dolo-

rem illij, nec lapidis vitium incurrunt. Stangurriam, & dysuriam sine mora solvit.

Resp. Nardi.

Cinciberis.

Xilobalsami, pro eo xilo albe.

Acori.

Cinnamomi, id est, casta electior.

Peucedani.

Men.

Melano piperis, id est, piper nigrum.

Leucos piperis, id est, piper album.

Macro piperis, id est, piper longum.

Saxt fragia, ana dragm. 2. & semiss.

Oppoponacis.

Cariophylorum.

Costi.

Rheu pontici.

Liquiritie.

Cyperi.

Tragacanti.

Mlexandrini seminis.

Chamedrios.

Apij.

Asparragi.

Basaliconis seminis.

Seminis vrtice.

Seminis citri, ana dragm. 1. & gran. 1.

Folij, pro eo spicanardo.

Crocij.

Schimanti.

Castie lignea.

Bdelij, pro eo armoniaci.

Mastichis.

Seminis granorum Solis.

Petroselinii.

Sileris, id est, seselei.

Sinoni, id est, petroselini silvestris, pro eo domestici.

Cardamomi.

Seminis anethi.

Euphorbij.

Lapidis lincis.

Olei nardini.

Olei moschelini, ana scrup. 1. & gran. 4.

Mellis quod sufficit, vnc. 15. dragm. 2. & gran. 16.

Dosis eius est à dragm. 2. ad dragm. 4.

Aviendose molido, y cernido sutilmente los ingredientes deste compuesto, se mezclaràn con la miel despumada, y buelta à poner en su punto, de la qual se tomaràn las quinze onças, dos dragmas, y diez y seis granos, y en estando congingido se le mezclaràn los azeytes, y muy bien removido, se guardará. El azeyte moscelino pondrèmos en la clase de los azeytes.

Diatrium Pipereon, ex Melue.

Electuarium Diatrium pipereon commune

stomachum, & ventrem calefacit, calore suo coactionem iubat. Ob id ructus accidos curat, & compefcit dolores ventriculi à pituita multa crassa cruda.

Resp. Trium piperum, ana aureos 5.

Cinciberis.

Hasce.

Anisi, ana aureos 2.

Spicæ Nardi.

Amomi, pro eo cardamomi, ana aureum 1.

Castie.

Seminis apij.

Seselos.

Assari.

Enule sicce, ana aureum semiss.

Confice cum melle despumato, quod sufficit, vnc. 18.

Dosis eius est à dragm. 1. ad dragm. 2.

Molidos, y passados estos polvos por cedaço sutil, se configirà con las diez y ocho onças de miel, primero despumada, y puesta en punto de jalea antes que se pese, y todo bien mezclado, se repondrà.

De confectioe Anacardina, ex Arnaldo de Villanova.

Hac enim confectio acuit ingenium, & sensum, & intellectum clarificat, & est confectio pro sapientibus, & pro illis qui desiderant scire. Detur confectio anacardina que his passionibus specialis est ad memoriam enim confert, mentem revocat. Litargiam curat arteticos, & morrhoidas melancolicos, & phlegmaticos caputque sic fit.

Resp. Mirabolanorum emblicorum.

Bellericorum.

Piperis albi.

Piperis longi, ana dragm. 12.

Cinciberis.

Mellis anacardi, ana dragm. 8.

Castorei.

Styracis.

Gariophylorum, ana dragm. 5.

Florum Chamomilla.

Bacarum lauri.

Cyperi, ana dragm. 3.

Zuccari, dragm. 20.

Mellis quod sufficit dragm. 15. & semiss.

Dosis eius est ad quantitatem nucis parve, detur inserò cum vino calido decoctionis seminis feniculi, & anisi, & caveant à frigiditatibus acibaris phlegmaticis abira cobitu, & ebrietate.

Anacardi antea quam in medicinis aliquibus ponantur, debent, in hunc modum preparari.

Accipiantur anacardi, & optime terantur in mortario, & in aceto fortissimo ponantur, & ibi stent diebus septem: postea lento igne in predicto

aceto coquantur, consque tertia pars aceti remaneat. Cola fecem illam, que in fondo vasis remanserit, aceto extra colato, & in medicinis pono. Numquam enim anacardi debent in medicinis poni nisi prius hoc modo preparentur. Quod si mel anacardinum facere voluerit, pone cum ipsis anacardis cum predicto aceto coctis tantundem mellis dispumati, & bulliant ambo simul usque ad spirituosam: & habebis mel anacardinum, quod in predictis aegritudinibus operatur mirabiliter.

Tomenfe los anacardos, dize Arnaldo, y muelanse muy bien. Molerlos muy sutilmente, como algunos quieren, no es posible, porque tienen dentro vn licor meloso, q̄ estorva mucho à la sutil trituracion, como Luis de Oviedo advierte. Tostarlos para molerlos, como otros opinan, tampoco es acertado, porque se les altera su virtud. Luego molerlos muy bien, es triturarlos en tal manera, que queden dispuestos à que la infusion mediante, pueda el vinagre penetrar, y tocar à todas sus partes, y que ellas le presten su sustancial virtud, quedando ellos sin ella.

Y en vinagre muy fuerte se pongan, y estèn alli por siete dias quiere Arnaldo, para que con la fuerça de su complexional virtud, corrija lo viroso de el demasiado calor de los anacardos, por ser calientes en el quarto grado. Pero se repare, que el infundirlos en vinagre, no fuè para vsar de ellos despues de la infusion, como algunos pretenden, sino es de la parte disoluble de su sustancia, que cõ toda su virtud passò en el vinagre por el colador, despues de la infusion, y cocimiento. Y para este efecto despues de cocidos, dexa la tercera parte del licor, que no la dexarà à pretender vsar de los anacardos, que infundiò, y cociò, por deber consumirle todo, porque en otra manera era cometer error, y ir contra las reglas del arte; pero porque intentò vsar de la virtual sustancia que se disolviò; por esta misma causa dize despues, se cuezan hasta que quede la tercera parte del vinagre, para que con èl pueda passar por colador.

No señala Arnaldo que cantidad de vinagre se ha de poner para hazer esta infusion, y cocimiento, con que nos dà à entender lo dexò à las reglas del arte. Empero, como todo genero de frutos no sea de vna misma manera de sustancia; y esta asimismo, por la variacion del tiempo, à vezes adquieren disposicion diferente: bien de aqui debemos atender à estos accidentes para conocer la diferencia en que se hallan. Y asì los anacardos que son antiguos, son mas tenaces que los recientes, cuya diferencia se manifiesta por el beneficio de la trituracion. Pero es bien se advierta, que los que son anti-

guos no lo sean tanto, que lleguen à enranciar-se sus almendras, por quanto no lo estando, sirven de correctivo à lo viroso de los anacardos, lo qual no hazen quando à enranciar se llegan: y en este caso, caso que no aya otros anacardos, acertarà aquel, q̄ quitando de ellos sus almendras, echare su peso de las dulces, para conseguir la correccion que por ellas adquieren. Acertarà el que à cada libra de anacardos pusiere quatro libras y media de vinagre, y despues de la infusion consumiere las tres libras de vinagre en su cocimiento, el qual se harà con fuego lento, como Arnaldo quiere, porque no reciba del, siendo impetuoso, algun daño, por ser su melosidad habil à inflamarse.

Cuela aquella hez, que en el fondo del vaso se huviere sentado con el vinagre que se echò fuera, dize Arnaldo; y aunque parece habló alegoricamente, es clara su doctrina si bien en ella muchos han tropezado; porque dezir Arnaldo, cuela la hez, que en el fondo del vaso se huviere sentado con el vinagre que se colò, fuè dàr à entender, quiere que vinagre, y hez todo se ponga en colador, para que por èl passe toda la parte sustancial de anacardo, que por la infusion, y cocimiento se aya desatado, y mezclado con el vinagre, de tal suerte, que nada della quede à la hez de los anacardos yà desanimados, y sin virtud, y por esso dixo, cola fecem, porque colo colis, significa colar vna cosa por otra; y como su intencion fuè lo que queda dicho, quiso fuesse rigurosa, que à no querer lo fuesse, no dixera cola, pues despues de aver dicho: *Donec tertia pars aceti remaneat*, con dezir: *Et aceto extra colato in medicinis pone*, daba mas à entender queria vsar de los anacardos, pues para echar fuera el vinagre, despues de sentados los anacardos, con inclinar el vaso, y verter el vinagre bastaba. Dize cola fecem, luego no tan solamente quiso se colasse por colador, pero que se exprimiesse, para que por èl mas bien passe todo lo que es virtual de anacardos, y la hez quede sin virtud alguna por ser la coladura rigurosa.

Esto mas se confirma con aver llamado Arnaldo hez à los anacardos, que cuece, y exprime, porque el nombre hez se le dà siempre à lo que ordinariamente se apartò de la virtual sustancia, y como cosa inutil, siempre se echa à mal, como acontece en todo cocimiento, que queremos vsar del licor, y no de los que en èl se cuece. Y en los zumos, ò infusiones el excremento terreo, que se assienta, y aposa en el fondo del vaso, à que ordinariamente se llama hez, ò amurca, que como inutil, siempre se echa à mal. Con que se reconoce, que por ser los anacardos cocidos cosa desanimada, y sin

virtud alguna, los llamò hez; y à ser lo contrario, no los dixera hez, sino es anacardos preparados, como diò este titulo à la parte virtual, que dellos facò, por la infulsion, y cocimiento que con el vinagre passò por el colador, à lo qual dize, se ponga en las medicinas, y consecutivamente llama anacardos preparados mas adelante, y miel de anacardos en las recetas desta composicion, con que manifiesta se debe espesar, aunque despues de la coladura, no diga se espese, por ser cosa sabida en el arte yà.

Y que miel de anacardos no sea lo mismo que miel anacardina, el mismo Arnaldo lo dà à entender, pues con los anacardos, que con el vinagre espeso à la crasitud de miel, à que en la receta llama miel de anacardos, con ellos mismos, dize despues, si quisieres hazer miel anacardina, pon con los mismos anacardos cocidos con el sobredicho vinagre otra tanta miel despumada, y que cuezan ambos hasta la espesitud, y tendràs miel anacardina, la qual obra en las mismas enfermedades admirablemente; à la qual considera yà, como compuesto diferente de la composicion anacardina, que para las enfermedades referidas nos enseña à hazer. Empero, si alguno quisiere hazer esta confeccion, y no tuviere la miel de anacardos, y se hallare con la miel anacardina, podrá poner della el peso doblado, descontando la mitad de su peso de el de la miel, con que se ha de configir esta composicion, la qual se harà en la forma siguiente. Todas las cosas se moleràn sutilmente, menos el estoraque, que se cortarà menudamente, y se pondrà en vn almirez, que èl, y su mano se avràn primero calentado, y en èl se pistarà, y con dos onças de miel despumada, y puesta à punto de jalea, se mezclará, y se irá pistando hasta que todo se incorpore. Sacaràse del almirez, y con las 33. onças, y media restantes de miel, puesto en vn perol à proposito, se iràn mezclando polvos, y miel con el estoraque, hasta que todo estè bien mezclado; y quando yà lo estè, se repondrà en vaso conveniente, para que se fermente, y al cabo de seis meses se usará della.

De confectione alia testiculorum vulpis, ex
Melue.

*Semen auget, ac promovet, veneremque à recto
valenter pudendo concitat.*

*Resp. Secacul albi mundi electati in aqua
cicerum, quorum electa fuit aqua prima lib. i. pro
eo Radix eringij.*

Testiculorum vulpis, vnc. 8.

Radix raphani, vnc. 3.

Lusplani, vnc. 2.

Terantur, & infundantur super ea.

*Lactis vaccini, aut Ovini quantitas, que super
emineat radicibus duobus digitis, & olei sesami,
& butiri recentes baccini, ana vnc. 4.*

Et excoquantur cum facilitate, usque ad spissitudinem. Et si adhuc radices non bene cocta fuerint fundantur super eas ex lacte, & oleo, & butiro, usque dum perfecte decocta sint. Et post hoc funde super hoc totum.

Mellis boni, & spumati, lib. 5.

Succi cepæ humida, lib. i. & semi.

Decoque omnia simul usque ad perfectam decoctionem.

Tum enim de pone ab igne, & projice super eam pulverem, cuius permixtio hæc est.

Caudorum stynxi cum renibus, & semine umblici, dragma octava.

Seminis erucæ.

Cinciberis.

Behen albi.

Et Behen rubri, pro eis radices pastinacæ silvestris, vel buglosæ.

Lingæ avis.

Seminis nasturci.

Cinnamomi, id est, castia electior.

Piperis longi.

Cauciæ, id est, pastinacæ.

Seminis napi.

Asparragi, ana dragm. 4.

Et conficiantur cum eis, ultimo verò ponatur in medicamine.

Pinsarum mundatarum, lib. i. & semiss.

Fisticorum mundatorum, vnc. 10.

Cerebrorum passerum, vnc. 2.

Conficiantur omnia bene, & aromaticetur cum boni moschi, dragm. 1.

Sit dosis eius ad vnc. semiss. usque ad vnc. i. cum bono vino puro, & pauco.

Agua de garbanços, de los quales se les quitò la primer agua pide aqui su Autor de esta composicion. Danse en ellos (segun Mesue de los antiguos refiere) dos virtudes, la vna de ellas, dize, ser vna humedad saluginosa, que està esparcida con sutil calidad en la superficie de sus cortezas, la qual se quita con sola vna ebulicion, y de esta como inutil, no se haze caso para este compuesto. La segunda, es la que està arraygada en todo el cuerpo de los garbanços, la qual es vna humedad dulce, sutil, nutrible; empero engendrà flatos. Esta, pues, se aparta de los garbanços, tomando de ellos vna libra, la qual se cuece en veinte libras de agua, y consumiendola diez, quedan las diez: con esta agua es con la qual el Autor quiere se cuezan las raizes de el secacul blanco; las quales se coceràn, como adelante diremos.

A ocasion desta segunda agua de garban-

cos, enseña Francisco Velez à hazer vn cocimiento compuesto de raizes, simientes, y flores, el qual le haze en la forma siguiente:

Dize se pongan doze libras de agua en vn perol à la lumbre, y en estando caliente, se echaràn las raizes quebrantadas, y gastaràn libra, y media de agua, luego se echarà la libra de simientes, y consumirà diez y siete onças; despues se echarà la libra de flor de borrajas, ò de otras semejantes, y gastarà vna onça; y apartaràse del fuego, y despues de frio se colará. Cuyo licor quedará con el color, olor, y sabor, y con la espesitud, y fuerça de virtud, como si cada libra de medicamentos de por sí se cociera, y sus tres libras de que de redundancia le tocan de agua quedaràn.

A lo qual Oviedo contradice, fol. 189. diciendo, que todos los cocimientos, que por este orden se hizieren quedaràn sus licores con poca, ò casi sin ninguna virtud de los medicamentos que en ellos se cocieron, respecto de la que les queda quando cada vno dellos se cuece apartadamente: porque dize, que si aviendo de quedar la virtud de vna libra de raizes, segun vso comun, en 3. lib. de agua, queda en 9. libr. hecho, como Velez enseña, es forzoso que todo lo que dista de 3. à 9 lib. quede el licor con menos actividad, y fuerça de virtud, y lo mismo sucederà en la libra de simientes, y flores.

Esto, dize, se prueba, porque quando cocemos muchos medicamentos juntos, pretendemos hazer vna composicion, cuyo fundamento sea, ò agua, ò otro licor, en el qual se halle la virtud de los medicamentos, de tal manera, que tomada vna dosi moderada del, de tal manera obre, como si en ella estuvieran tres dosis, de cada vno dello vna, juntas en vno. Y que así lo significò Mesue en el cap. del cocimiento, en el Canon, que empieza: *Et quando permiscetur medicinae diversarum intentionum, & queris ex eis virtutem compositam, decoctio acquirit eis meliorem modum permixtionis, ut ex suma earum resultet virtus insita faciens operationem concretam, etsi sit ex eis vna debiliior, quam altera oportet, ut in decoctione fiat graduatio plus, aut minus. sicut dicitur.* Lo qual, dize, se haze, si cociendo vna libra de cada vna destas cosas, despues de gastado de el licor lo que es menester gastar, para que den la virtud, quedassen (nota) tres libras de el, del qual mostrandole, pudiessimos dezir: En estas tres libras queda la virtud de estas raizes, y en estas tres libras queda la virtud destas simientes, y en estas tres libras queda la virtud destas flores, como lo estuvieran si cada vna se cociera en ellas, las quales estàn aqui juntas, para que ha-

gan vna obra junta, de manera, que dando deste cocimiento vna dosi moderada, demos virtualmente la moderada dosi del cocimiento quedara, si cada (nota) vna della apartadamente se cociera en aquellas tres libras, porque en ellas està la virtud de todas juntas en tres libras que avian de quedar de agua si se cocieran cada vna de ellas apartadamente, lo qual no se alcança haziendo este cocimiento, como este Autor le haze; porque aunque es verdad, que queda en ella la virtud de las raizes, simientes, y flores junta, por quedar en las nueve libras que quedaron juntamente, no se puede dezir con verdad, que cada vna dellas està en la cantidad de agua que estuviera si se cociera sola, para que así en vna moderada dosi hiziera cumplidamente su obra, porque cociendo sola, estuviera toda ella en solas tres libras, y quando se cocieran todas juntas, como este Autor las cuece, està en nueve, y así obra mas remissamente todo lo que vñ de estar toda la virtud destas cosas juntas en tres libras, à estar repartida en nueve. De lo qual todo parece que la manera de hazer vn cocimiento de muchos medicamentos juntos, que este Autor escribe, no es buena. Hasta aqui Luis de Oviedo.

Ovied. cap. 6. lib. 2. col. 2. fol. 38. Method.

Que Luis de Oviedo en esta parte de la verdad se aparte con su misma doctrina, hemos de ir probandolo.

Lo primero se note, sentamos por principio, tiene dicho, que quando se ha de hazer qualquier cocimiento se ha de tener atencion, que la cantidad del licor que se ha de poner, ha de ser aquella que baste para cocer el medicamento que se elija, para que lo que queda no sea tan aquoso, que no tenga la fuerça que queremos de el medicamento, ni tan espeso, y al gusto (nota) ingrato que no se pueda tomar. Y así lo que queda sea tanto, que la virtud del medicamento, de tal manera esté en el, que en vna moderada cantidad, ò dosi, haga con eficacia lo que del medicamento se pretende; y como queda dicho, no esté muy espeso, ni aborrecible al gusto.

Lo segundo se advierte, pone termino à las cosas que se elijan, diciendo el termino de todas las elijaciones, es quando el medicamento que se elija huviere dado toda su virtud, ò aquella que del se pretende.

Lo qual se conoce, en que el licor en que queda despues de hecha la elijacion, tiene enteramente su olor, color, y sabor, y el queda con sabor aquoso, y del suyo proprio desamparado.

Lo tercero se repare, queda visto fuè hablando en comun se deben guardar las dos pro-

propuestas en todos cocimientos, y no en particular. Pues luego especifica, que queriendo que el cocimiento tenga mas eficacia, entonces se ha de quitar del agua que echamos, segun la fuerça mayor que quisiéremos que tenga vna libra, ò media, ò mas, ò menos, y esto no se ha de descontar del agua q̄ se ha de consumir, sino de la que ha de quedar, como si quisiésemos hazer vn cocimiento de raiz de genciana, ò de otra cosa mas eficaz (nota) que el ordinario, echaríamos cinco libras de agua, y gastarían las tres, que siempre gastaban, y quedarían las dos libras con mas fuerça de la genciana, que en la que en el cocimiento ordinario queda; porque la virtud de vna libra de genciana puesta en dos libras de agua, de mas actividad es, que puesta en tres; porque en quanto menos cantidad de agua estuviere la virtud de el medicamento abreviada, tanto tendrá mayor actividad. Con que mas se califica nuestra intencion.

Lo quarto se considere, resume en nuestro favor, diziendo: En suma, en qualquier medicamento, ò medicamentos que cocieremos (por cocimiento siempre entendemos el elijativo) si quisiéremos disminuir la receta, y hazer la mitad della, ò la 3. ò 4. parte, no hemos de quitar nada de el agua que diximos que se avia de poner à toda la receta de vna libra para gastar; pero de el agua que avia de quedar, se ha de quitar en proporcion de lo que quitaremos de el medicamento, ò medicamentos, (nota) que cocieremos: si fuere la mitad la mitad de el agua; si el tercio la tercera parte, y así en los demás. Pero si quisiéremos doblarla, ò tres doblarla, no hemos de gastar mas agua de la que gastaba, quando no la aumentabamos. Pero del agua que ha de quedar, hemos de (nota) crecer tanto, como aumentamos del medicamento, doblandola, ò tres doblandola. Hasta aqui Oviedo.

Queda, pues, conocido, que disminuir la mitad, tercera, ò quarta parte del medicamento, ò medicamentos, que cocer intentamos. Y el quitar la mitad, tercera, ò quarta parte del licor en q̄ ha de quedar su virtud, ò virtudes, es à fin de q̄ corresponda la virtud del tal medicamento cō el licor, en igualdad, como la tiene aquel, en el qual no se disminuyò, ni aumentò, y q̄ por este medio no quede tan aquoso, q̄ no tenga la fuerça del medicamento, ò medicamentos q̄ cocemos en el. Y por el consiguiente, el doblar, ò tres doblar la cantidad de el medicamento, ò medicamentos, y la del licor, en que ha de quedar la virtud, ò virtudes dellos, es à fin de que no quede el licor con tanta eficacia, y fuerça de virtud, que digamos la tiene

doblada, ò tres doblada, y obre con doblada, ò tres doblada fuerça de la que obrara no teniendo; de cuya fortaleza resulta hazerse el cocimiento ingrato, y aborrecible al gusto. Lo qual Oviedo reprueba, si yà no sea que particularmente se lleve este intento, y en este caso no se ha de hazer añadiendo mas medicamento, como lo nota, sino es disminuyendo del licor, en que ha de quedar su virtud, como por el exemplo del cocimiento, que de la genciana haze, queda mostrado.

De aqui, pues, conseguimos aver Oviedo errado el cocimiento, que de muchos medicamentos diferentes en sustancia enseña à hazer, lo qual muestran sus razones, que para probarlo es fuerça repitamos.

Lo primero advertimos, tiene dicho, que quando cocemos muchos medicamentos juntos (faltòle dezir diferentes en sustancia) pretendemos hazer vn cocimiento, cuyo fundamento sea agua, ò otro licor, en el qual se halle la virtud de ellos; de tal manera, que tomada vna dosi moderada de el, obre como si en el estuvieran, (nota) tres dosis juntas en vno, en lo qual lo yerra, porque à ser esta doctrina verdadera, no debiò dezir, por quanto à esto se impugna, que si doblamos, ò tres doblamos el medicamento (nota) ò medicamentos, que cocer queremos, hemos de doblar, ò tres doblar tambien el licor en que ha de quedar su virtud, ò virtudes: y que esto se haze à fin de que la dosi, que de este cocimiento se diere, no resulte con doblada, ò tres doblada virtud de la q̄ le quedàra, cociendose cada medicamento de por si, porq̄ à quedar doblada, ò tres doblada en el, segun que sea, quedarà mas activo de lo que es necessario, y demàs ingrato sabor, y aborrecible al gusto. Lo qual no sucede doblando, ò tres doblando el licor; porque pueda con la accion moderada de virtud, como la tienen aquellos licores en cada vno, de los quales cada simple medicamento por si se cociò. Luego lo yerra en dezir, que el licor en que se halla la virtud de muchos medicamentos, sea en tal manera, que tomada vna moderada dosi del, obre como si estuvieran tres dosis juntas en vna, quando por otra parte con mayor acierto dexa enseñado lo contrario, como queda mostrado. Con que le conseguimos, que en vna misma cosa en numero, modo affirmat, modo negat.

Lo segundo, que el Canon que de Mesue trae en su favor, no le es favorable; antes bien contrario. Porque dezir Mesue: Y quando se mezclan vnas con otras medicinas de diversas intenciones, y buscas dellas virtud compuesta, el cocimiento les adquiere mejor modo de per-

permixtion (esto es, de mezclarse vnas virtudes con otras) de suerte, que de la suma de ellas resulte virtud lenta, haziendo obra conjunta. Y si vna virtud dellas es mas debil que otra; conviene, que en el cocimiento se haga la graduacion mas, ò menos como se dize, fuè querer Mesue, que de todas resulte vna virtud; pero que no quede esta virtud tan actiua, que quede tres duplicada en vna dosi, como si cada virtud quedase en ella sola, sino es como si, verbi gratia, hiziessemos tres cocimientos cada vno de su medicamento diferente en sustancia, y despues de hechos, de todos tres, juntandolos quisiessimos hazer dellos vna virtud compuesta. Este modo de mezcla se haze mas bien por el cocimiento graduandolo, como no graduandolo, siendo todos de vna manera de sustancia, y siendo indiferentes en virtud. Y si en el cocimiento, que de muchos medicamentos en substancia semejantes; pero en virtud diferentes, doblandose, ò tres doblandose la cantidad del medicamento, nos tiene confessado se ha de doblar, ò tres doblar el licor en que han de quedar sus virtudes en vna compuesta: no ay menos razon, que siendo diferentes en sustancia, dexemos de hazer lo mismo, porque hazer lo contrario seria error.

Lo tercero, y vltimo se califica con el cocimiento de el jarave de eupatorio de Mesue, que à hazer enseña, pues componiendose este cocimiento con quinze onças, y siete dragmas de medicamentos diferentes en sustancia, los cuece en ocho libras de agua, y consumiendolos treinta y dos onças, dexa sus virtudes en vna juntas en sesenta y quatro onças de licor, que hazen cinco libras, y quatro onças, con que mas à las claras testifica su error, y califica la opinion que seguimos ser verdadera. Y para mas verificar la verdad, será bien se advierta el reparo siguiente.

Si, segun Oviedo, se hiziesen tres cocimientos de tres medicamentos diferentes en sustancia, y despues de hecho cada cocimiento de cada medicamento de por si, se juntasen, tendrá la onça deste cocimiento compuesto, la misma actividad de virtud, que otra onça de cocimiento de los tres diferentes mismos medicamentos, cocidos juntamente, mediante graduacion? Claro està que tendrá la misma actividad de virtud la onça del vn cocimiento, que la del otro, porque seria ignorancia querer negar esta verdad; pero ni el vno, ni el otro tendrá la virtud del vn ingreso, tan vnida en la onça en que se hallan las tres virtudes, como si por si se cociesse. Pero sin embargo quedara aquella onça con la actividad de virtud necesaria para su operacion. Y así Mesue

nos dà à entender, que la onça del cocimiento, que se haze por graduacion tiene en si la mezcla de sus virtudes, de que està compuesta con vnion mas rigurosa, que la otra, que de los tres cocimientos, que de por si se cocieron, por la mixtion, que dellos en si recibò, y mejor modo de permixtion. La qual nos quiso dàr à entender por su proemial regla, que tan mal en su favor trae la contraria opinion.

Queda, pues, conocido, que siempre que se aumentare, y disminuyere qualquier medicamento, ò medicamentos, que cocer pretendemos, sean diferentes, ò no en sustancia, siempre hemos de aumentar, ò disminuir en proporcion la cantidad del licor en que ha de dexar su virtud, ò virtudes, con tal atencion, que quede su virtud, ò virtudes en el, como si cada vno por si se cociesse proporcionadamente, y despues se juntasen los cocimientos en que fueron cocidos, con que queda reconocido vn error tan grande, como en esta parte Luis de Oviedo enseñò, porque es digno de reprehension.

En lugar de las raizes de secacul, por quanto del carecemos, convienen todos substituyamos el eringio, del qual quitado el meditullio, y que està muy limpio, se pesará la libra, que el Autor pide, y en tres libras de la segunda agua de garbanços, que diximos, puesta en vn perol à la lumbre, que està caliente, se echaràn, y à fuego manso coceràn hasta que toda el agua se aya consumido, y apartarìe ha del fuego: luego se tomaràn los pesos de las raizes de satirion, de rabano, y de taragoncia, todas muy limpias, y se mojaràn en mortero de piedra con pistilo de palo; y echadas en perol acomodado, se echarà sobre ellas leche de bacas, ò de ovejas, tanta cantidad, que sobrepuje dos dedos a las raizes, y con esto el azeite de alegria, y manteca de bacas, que sean frescos, y no estèn rancios, y coceràn à fuego manso, hasta que se espesen; y si las raizes no estuvieren bien cocidas, se añadirà de leche, manteca, y azeite, respectiue à lo que arriba se echò, lo que bastare, hasta que estèn bien cocidas. Todas estas cosas con las raizes del eringio cocidas, se pistaràn muy bien en mortero, y passaràn por cedazo, como las pulpas, y se pondràn con la miel despumada, y zumo de cebolla à cocer à fuego muy manso, removiendolo con cuidado, porque no se pegue al perol, hasta que tenga perfecto cocimiento de electuario; despues se echarà sobre estas cosas las colas de estincos, y demàs cosas pasadas por cedazo sutil, y à la postre se echaràn los piñones, y alfocigos, y juntando con ellos los sesos de garriones: y passados todos por

cedazo, con lo demás, se echará en el perol, y todo junto al fuego manto, consumirá la humedad de los sesos, porque no se corrompa el compuesto, y apartado del fuego, se echará el almizcle, y se repondrá para el uso.

Las cebollas se asarán para sacar el zumo, como de las albatranas diremos en sus trociscos. Por pajaros entendemos los gorriones, y de los machos se han de sacar los sesos.

Por testiculos de zorra se entiende los fatiriones, à que Dioscorides dize llaman cyno-forchin los Griegos, que es la primer especie de ellos.

De rosata novella, ex Nicolao.

Rosata dicitur à rosis novella respectu veteris que recipiebat Tibar, id est, sulphur vinum. Vomitum, & subversionem stomachi aufert. Debilitatem, & sitim reprimat: defectis, ex longa infirmitate subvenit, sudores diaphoreticos compefcit.

Resp. Rosarum.

Zuccari.

Liquiritiæ, ana vnc. I. & dragm. I. & scrup. 2. & sem.

Cinnamomi, id est, casia electior, dragm. 2. & scrup. 2. & gran. 2.

Gariophylorum.

Nardi.

Cinciberis.

Galangæ.

Nucis muscatæ.

Cedoariæ.

Stiracis calamitæ.

Cardamomi.

Apij, ana scrup. I. & gran. 8.

Mellis quod sufficit.

Dosis pulveris eius est à dragm sem. usque ad dragm. I. & semiss. ex lib. fructus medicinae.

Esta composición ordinariamente se guarda en polvos, y no configida. El estoraque se cortará sutilmente lo mas que sea posible, y con las demás cosas yà quebrantadas, se molerá, y passará por tamiz sutil, y pasado, se repondrá para el uso.

CAPITULO VII.

De Conditis.

De Condito rosato, ex Mesue.

Stomachum, & cor confortat, & omnia viscera, & confert ad mollificationem eorum, & eius modus est.

Resp. Rosarum albarum, aut rubearum quantitatem quam volueris, & expandantur super tabullas in umbra dum superfluum humiditatis ipsarum resolvatur, & sint rosæ habentes medietatem inter complementum, & acerbiteratem, & terantur in vase lapideo, deinde projiciatur super

eas Zuccari taberet triplum ponderis earum, & reponantur in vase vitreo, & obturetur os eius cum pergamino, & opponatur Soli mensibus tribus omni die sepè agitando illud. Deinde removeatur a Sele, & servetur. Et aliqui faciunt illud, eum rosis non habentibus aliquid de completionem, & invenitur magis stipticum, & sunt qui non terunt rosas, sed incidunt cum forcibus, & fricant manibus fricatione ultima, & zuccarunt deindè exponunt Soli.

Dosis eius est à vnc. sem. usque ad vnc. I. & sem.

Algunos Boticarios echan à vna libra de rosa cortada de capullos, libra y media de azucar; otros dos libras, pareciendoles que saldrá mas activa, y con mejor color, en lo qual lo yerran, qual el tiempo se lo enseña, porque por faltarle el cuerpo, y lentor del azucar; que de tres libras q̄ à vna de rosa toca, pietde luego el color, y se les azeda. Y no sin causa Mesue nos enseñó guardassemos en todas esta proporción, lo qual hallará por la experiencia, el que à vna libra de rosa de capullos cortada, puesta en mortero de piedra, le fuere mezclando las tres libras de azucar, y quando estè todo muy mezclado, la sacare, y repusiere en vaso que no se llene con tres dedos, porque alli cueze, y toma la consistencia, y lentor necesario para su conservación, y observancia de color, y olor.

De conditio violato, ex Mesue.

Billis incendium sit inque extinguit alum subducit sit ut rosatum, nisi quod viola paulo diutius, & in umbra siccanda, & cum sacharo in solanda.

Dosis eius est à vnc. semiss. usque ad vnc. I.

Con las mismas cantidades de flor, y azucar, se ha de hazer esta conserva, que las rosas, guardando en todo la misma orden.

De condito bugloseo, ex Mesue.

Cor ipsum roborat eiusque tremorem, & syn-copem sanat, maniacos, & melancolicos iubat, sit ut violatum.

Dosis eius à vnc. semiss. usque ad vnc. 2.

Haràse esta conserva, como la rosada, y con las mismas cantidades de azucar, y flor, embebiendo la flor primero de su humedad, poniendola à la sombra por medio dia, ò mas, segun que haga el tiempo, para que se consume, porque en esta manera sale mejor su consistencia, y de mas gracil color.

De condito borraginis, ex Mesue.

Cor, & ventriculum roborat vilis calorem compefcit, & eius operatio est sicut zuccarum rosarum.

Dosis eius est à vnc. semiss. ad vnc. 2.

Ha

Haràse esta conserva, como de la lengua de bucy queda dicho.

De condito roris marini, ex Mesue.

Cor ventriculorum, & cerebrum roborat status pellit fit ut rosatam.

Dosis eius est à unc. semiss. usque ad unc. i. & semiss.

Haràse esta conserva, como de la de las violetas diximos, algunos ponen miel en lugar de azucar.

De condito rosato Perfico, ex doctrina Mesue.

Ad purgandam coleram valet, & clarificandam sanguinem.

Fit sicut zucarum rosatum rubrum.

Dosis eius est à unc. i. sem. usque ad unc. 4.

Dos conservas se tiene comunmente en las Boticas, vna hecha con azucar, otra con miel, en ambas se guardará la misma proporcion, advirtiendole, que en la de la miel se ponga despuada, y subida à punto mas que de jalea, para que salga mejor su composicion: algunos le añaden la mitad mas de zumo, porque purgue mas; pero sale ingrata al gusto, y no todos la quieren.

De condito malvaceo, ex prædicta doctrina.

Temperat mirabiliter ardorem urinae, & excellenter mitigat excoriationem vexicae, & renum, resolvit, & molificat sine frigiditate manifesta.

Dosis eius est à unc. sem. usque ad unc. i. sem.

Dexaràse esta flor por dia y medio estar à la sombra tendida, para que se consume parte de la humedad excrementicia que tiene, y con la azucar se harà en la forma que qualquiera de las demàs.

De condito dianthi, ex doctrina Mesue.

Educit coleram, & phlegma, & humores crassos, & imbibitos mundificat peccus, & pulmonem; educit materias contenta in eis mundificat sanguinem, & clarificat eum, & colorem facit acquirere bonitatem ambelitus mundificat stomachum ventrem, & hepatis, & confert dolori eorum, & est medicina bona opilationum hepatis, & splenis, & icteritiae, & propria agritudinum omnium opilationum, & habet virtutem capillarem quare movet urinam, & provocat menstrua. Fit sicut violati.

Dosis eius est à unc. sem. usque ad unc. i. sem.

De las hojillas del culantrillo se ha de hazer esta conserva, para tomar por la boca con el azucar, guardando en ella lo que en las demàs. Empero para aver de hazer el jarave se haze conserva de toda la yerva, y azucar, por poder tener su virtud conservada para todo el año, porque en otra manera, facandose, no queda casi con virtud.

De condito salviae, ex doctrina Mesue.

Comitales veteranosos stupidos resolutosque imbat, quin etiam valet ad petuitosas defluxiones, & ad pectoris vitia conceptum contiret, & vivificat.

Fiat ex floribus salviae, & saccharo candido quantitativis supra assignatis.

Dosis eius est, à unc. semiss. usque ad unc. i. & semiss.

Haràse esta conserva en la forma, que queda dicho de las demàs.

De condito stachadis, ex Mesue doctrina.

Confortat cor cerebrum, & nervos, & viscera, & confert iuvamentum magnum agritudinibus frigidis in ipsis, operatio eius est, sicut operatio sacchari rosati.

Dosis eius est, unc. i. & semiss.

Esta conserva se haze de las flores, que el cantueso lleva encima de sus cabezuelas floridas, y se ha de hazer, como del azucar rosado diximos: algunos ponen miel en lugar de azucar en su composicion; y en este caso se pondrà la miel clarificada à punto mas que de jalea, como dexamos dicho.

De condito carnis prunorum damascenorum.

Valet agritudinibus colericis, alterat enim malitiam earum, & solvit materiam, à qua fiunt. Nocet tamen stomacho, & est pauci nutrimenti.

Resp. Pruna abiectis ossibus in aque lib. 2. coquatur libr. j. usque ad lib. j. consumptionem: colla, & pone prunas super setaceum equinum, & extrahatur caro, cum colatura, & lib. j. sacchari fiat coctio ad spissitudinem jaleae. Postea projice super illud carnem prunorum, & parvo calore inspicietur, ad crassitudinem conserve.

Dosis eius est à unc. i. ad unc. 3.

En esta conformidad hecha esta conserva, se podrá usar della para estas enfermedades; y asimismo en la confeccion de diaprunis por las tres libras, vna de carne, y dos de azucar, que pide en ella su Autor, añadiendole lo demàs que dexamos dicho.

De condito oxiacanthæ.

Fluxus ventris, & menstruorum sistit.

Resp. Carnis oxicanthæ, & per setaceum transmissæ, lib. i. sacchari, lib. 2. fiat conserva ut artis est.

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 2.

Haràse esta conserva en la forma, que de las damascenas diximos.

De condito prunorum silvestrium.

Prodest fluxui ventris, idè est optima differentericis, & lientericis, fit sicut confectio damascenorum.

Dosis eius est à unc. i. ad unc. 2.

Haràse esta conserva, como de la damascena diximos.

CAPITULO VIII.

De Speciebus Loc.

De Loc de pino, ex Mesue.

TUsum antiquam sputum glutinosum asthma, & spirandi ex partium spirituum angustia difficultatem iuvat.

Resp. Nucleorum peneorum, dragm. 30.

Amigdalarum dulcium.

Avellanarum assatarum.

Tragacanthi.

Gummi Arabice.

Liquiritie.

Et succi ipsius.

Amili.

Adianti.

Radicis ireos, ana dragm. 4.

Carnis dactylorum fulvorum, dragm. 35.

Amigdalarum amararum, dragm. 3.

Sapae.

Mellis palularum.

Sachari albi.

Butiri recentis ana dragm. 4.

Mellis quantum sufficit unc. 13. & semiss.

Sume sicut lambendo, unc. 1.

Por tener tan comunes las avellanas assadas, escusamos de dezir su modo de assacion.

Las almendras se passaran por cedazo de cerdas, como diximos en el electuario de diaphenicon, mondandolas primero, como alli queda dicho.

Los piñones, y avellanas se pistaran, y assi mismo se passaran por cedazo, como quien passa las pulpas. Los datiles se escogeran los mas maduros, y melosos, y passaran, como de los piñones queda dicho. Lo mismo se hara de las passas, quitados los granos, y que tengan lenzor. Destas cosas, tomados, y assi dispuestas, sus pesos, se juntaran con el arrope, y manteca de bacas, que sea fresca.

Todas las demas cosas se moleran sutilmente, y con treze onças y media de miel, se iran incorporando con las otras cosas que ya estan mezcladas, y todo bien junto, se repondra para el uso.

De loc scyllæ, ex Mesue.

Materiam crassam, lentam, coctu difficilem, in partibus respirationis: expelle facilem, serenus reddit, & natam in respirandi difficultatem, & thoracis dolorem levat.

Resp. Saucci scille.

Mellis despumati partes aequales, coquendas ad slegmatis consistentiam utere lambendo.

Dosis eius est usque ad drag. 2. vacuo stomacho.

El zumo de cebolla albarrana se saca por as-

facion, como en los trociscos de scylla diremos con el, y la miel despumada, tomando de entrambas partes iguales, se cocera a manso fuego a espesitud de loc.

De loc sano, & experto, ex Mesue.

Invenimus ad tussim raucedinem a frigiditate, vel pituita, crassa, thorace, aut pulmone comprehensa.

Resp. Cinnamomi, id est, castæ electioris.

Hysopi sicca.

Glicirryca, ana drag. semiss.

Iuiuba.

Sebestem, ana num. 30.

Passularum enucleatarum.

Ficum siccum.

Dactylorum pingulum, ana unc. 3.

Fenugreci, drag. 5.

Capillorum veneris, manip. 1.

Seminum anisi.

Fœniculi.

Lini.

Ireos.

Calamintæ, ana drag. 3.

Coque omnia in aqua ad librarum duarum consumptionem. Colatum eoque cum penidiorum lib. 2. ad mellis crassitudinem, tunc adde enucleatarum.

Pineorum de pillatorum, drag. 5.

Amigdalarum mundatarum.

Glicirryca.

Tragacanthi.

Gummi Arabice.

Amilly, ana drag. 3.

Ireos, drag. 2.

Misce omnia probe, donec album fiat medicamentum.

Datur a drag. 5. ad drag. 10. & lambendo summitur.

En quatro libras de agua se coceran todas las cosas que el Autor pide que se cuezan, menos el culantrillo, que se echa a la postre; y quando ayan consumido veinte y dos onças de agua, se echara el culantrillo, el qual consumira las dos onças de agua, y apartados del fuego, se colara, y exprimira, y con las dos libras de penidios se hara jarave a punto de jalea.

Las almendras, y piñones se passaran por cedazo de cerdas, en la forma que diximos en el passado. Las demas cosas se moleran, y passaran por cedazo sutil, y se mezclara todo con la jalea hecha, y se batira mucho, removiendolo fuertemente, hasta que se pare blanco, y en estandolo, se repondra en su valo, y tapara, como es costumbre.

De loc de pulmone vulpis, ex Mesue.

Est ex medicinis quidem mirabilis iudamenti

aggregantibus virtutem confortationis, & mundificationis est medicamen Galeni tract. de agrit. peccator, & pulm. cap. 12. de tusi.

Resp. Pulmonis vulpis ficci.

Succi liquiritia.

Capillorum veneris.

Seminis feniculi.

Anisi, ana partes aequales, scilicet, vnc. 1.

Confice cum zucchero, ac cocto in aqua, quantum sufficit, id est, vnc. 20.

Dosis eius est vnc. 1. sumitur lambendo.

Clarificado el azucar, y puesto en punto de jalea, se configirà con las demàs cosas sutilmente passadas por tamiz, y bien mezcladas, se responderà para el vso.

De loc lentium Avicenaë, secundum Valentin.

Vtuntur medici in morbilis, & variolis, ad lambendum aliquando permiscunt compositionibus cardiacis ad roborandas internas.

Resp. Lentium rubearum pugillos 2.

Coquantur modice, & eijcianur illa decoctio: deinde addantur alterius aqua, lib. 2.

Coquantur ad consumptionem quartæ partis, tunc adde seminis papaveris drag. 2. Deinde transactis quibusdam herboribus, addantur passularum enucleaturum pug. 1. & coquantur dum veniat decoctum ad lib. 1. tunc adde rosarum rubearum, drag. 2. quæ coquantur unico herbore, colentur, & exprimantur: colatura adde sacchari candi vnc. 6. coquantur lento igne cum Diatragacanthi frigidi, vnc. 2. baculo semper agitando ad formam loc.

Dosis eius est vnc. 1.

Con dos herbores que den las lantejas, se les quita la virtud superficialia, que no es buena para esta compolicion: derramando, pues, esta primera agua, se bolveràn à echar sobre dos libras de agua caliente, porque no se endurezcan. Coceràn hasta que se consuma media libra, entonces se pondràn las adormideras, y daràn dos herbores, despues se añadiràn las passas, y consumiràn hasta que quede vna libra. Al fin se echaràn las rosas, y daràn vn herbor, y apartado del fuego se colarà, y exprimirà, y à la coladura se echarà la azucar piedra, y cocerà à punto de lamedor. Luego se le echarà el Diatragaganto frio, y removiendolo siempre muy bien con vn baculo, cocerà hasta que tome cuerpo de loc, y se guardarà.

De loc caulium, ex Mesue, cap. 5. de tusi humida, lib. 6. de ægritud. pector. & pulm.

Confert tunc phlegmatica, & maturat materiam eius.

Resp. Succi caulium, lib. 5.

Lento igne coque auferendo spumam eius, vsq-

que dum reddat ad lib. 2. deinde coquatur cum rob, & mellis, ana lib. semissem, vsque dum ingrossetur, & bonum est.

Dosis eius est vnc. 1.

Despumaràse el zumo de la berça, y dexado sentar, se colarà, y con el, y la miel despumada, y arrope, se harà el loc, cociendolo todo hasta que llegue à su punto.

CAPITULO IX.

De syrupsis, & iulep.

A Vicena llamò julep al que se haze con agua, azucar, y agua rosada. Mesue en su Suma 1. tract. 6. lib. 5. tiene por julep el que se haze con agua, y azucar tan solamente: y aunque ay julepes que se hazen, yà con aguas destiladas, yà con zumos, yà con infusiones, yà con cocimientos, y azucar; pero que todos son gratos al gusto; sin embargo, quando acerca de Mesue se pide julep, absolutamente siempre hemos de entender el que se haze con agua, y azucar.

Dafele à los julepes comunmente punto mas baxo que à los jaraves, y siempre se hazen con agua, y azucar. Por el contrario, el jarave se compone, yà con miel, yà con azucar, y yà se compone con zumos, yà con aguas, yà con cocimientos, yà con infusiones, yà con azedos ingratos al gusto, y de desagradable sabor: dafele mas punto, que al julep.

La azucar con que el julep, y jarave se haze debè ser blanca, candida, dura, seca, y limpia de toda sordèz; como lo es la que en panes chicos se fabrica, y trae de Valencia. Pero caso que otra qualquiera estè impura, se debe clarificar con claras de huevos, como es vso, y costumbre. Mas porque de la clarificion ay varios modos, el mejor, y mas seguro es echar la clara de huevo en el perol con el agua, y despues de bien batido echar sobre ello la azucar, teniendo cuenta en el cocer, que en apartandose della la espuma en lo alto se saque luego con la espumadera, porque no se cueza con la azucar, y no salga tan clara, como despumandola a su tiempo.

De Iulep violato, ex Mesue.

Febres, plegmones pleuritidem, asperitatem gutturis, & thoracis tussim mitigat, & ardorè urine.

Resp. Aquæ infusionis violarum, lib. 5.

Sachari, lib. 4.

Fiat secundum artem.

Dosis eius est à vnc. semiss. ad vnc. 4.

Agua de infusion de violetas pide Mesue, la qual enseña à hazer, despues deste julep, juntamente con la de rosas, en la forma siguiente:

Toma de violetas recientes seis libras, pon-

las en vaso vidriado de angosta boca, y echa sobre ellas de agua caliente quinze libras: tapa el vaso, y dexalo espaciarse por ocho horas, despues lo cuela, y exprime, y buelve à echar en el vaso otras seis libras de violetas, y sobre ellas bolveràs à echar el agua, que de las violetas colaste, caliente. Dexalo estàr por ocho horas tapado el vaso, y passadas le colaràs como la vez passada; y si quisieres conservarlo, ponlo en vaso vidriado de boca angosta (esto es en redoma) y echa encima azeite, tapalo, y ponlo al Sol por quarenta dias.

No todas vezes se alcançan violetas verdes para hazer esta infusion, ni la conserva dellas, y como la experiencia nos lo ha enseñado, aunque Mesue dize se conserva esta infusion, à pocos dias hecha se corrompe, y no es de provecho. Atendiendo, pues, à lo dicho Luis de Oviedo, aconseja se haga infusion con las violetas secas, las quales son mas comunes en la conservacion, para poder hazer la infusion con ellas en todas partes, y en todo tiempo; y aunque sea verdad, que las violetas verdes son mas frias, y humedas que las violetas secas, bastanos ver, que la necesidad lo pide, y que Mesue vsò de las secas por las verdes en la Triphera Persica, y en otras partes, como de sus obras parece. Empero el que pudiere hazer en su tiempo infusion, y con ella jarave para todo el año, lo acertarà.

A tres libras de agua pone Oviedo tres onças de violetas secas, para hazer esta infusion; y à la coladura echar tres libras de azucar, para hazer este julep, en lo quallo yerra. Lo primero, porque de cada doze libras de violetas verdes, quedan dos libras de secas, poco mas, ò menos, como muchas vezes lo tenèmos experimentado; y à este respecto tocan quatro onças à cada dos libras y media de agua, ò dos libras de violetas secas a quinze de agua, para cada infusion.

Lo segundo, porque à cada cinco libras de infusion pone Mesue quatro libras de azucar; con que se conoce su modo de hazer este julep no es ajustado à la doctrina de Mesue: y para cumplir con todo, se harà en la forma siguiente.

En cinco libras de agua caliente, se echaràn quatro onças de violetas secas, y dexarànse estàr por ocho horas. Despues se bolverà à calentar, y se colarà, y exprimirà; y bolviendo à echar otras quatro onças de violetas con el vaso, se echarà sobre ellas el agua de las violetas primeras caliente; y passadas otras ocho horas, se calentará, y exprimirà, y con la coladura, y quatro libras de azucar, se harà julep.

3) El que tuviere hecha la conserva con par-

tes iguales de violetas verdes, y azucar, para hazer este julep, clarificandola con agua, y clara de huevo, lo acertarà, no poniendo mas agua de la que sea necessario para darle cuerpo, y su clarificacion, ya que hazer el jarave para todo el año no pueda.

De Syrupo rosato, ex Mesue.

Febrium thoracis, & ventriculi incendium, caloremque flammæum extinguit, sitim in expletam sedat.

Resp. *Aque in qua rosa sunt macerata, lib. 5. Sacchari, lib. 4. Fia t ut artis est. Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 4.*

Tres diferencias de jarave rosado escrivio Mesue. El primero es el que dexamos escrito, el qual se compone con la infusion hecha con las mismas cantidades de rosa, y agua, que en el julep violado queda dicho de las violetas, y con las mismas permutas. Y despues de hecha la infusion de rosas, se ha de tomar de ella, y de la azucar la cantidad que pide esta receta, segun que asì se haze el violado con la de las violetas, con nombre de julep. El segundo le compone con

Resp. *Aque rosarum, lib. 3. Sacchari albi, lib. 3. Fia secundum artem.*

Por agua rosada hemos aqui de entender el agua destilada, de que Mesue en el capitulo de la rosa haze mencion.

El tercero, y yltimo jarave rosado, es el que compone con

Resp. *Succi rosarum, lib. 3. Sacchari, lib. 2. Coquatur ad syrupi consistentiam.*

Por zumo de rosas, acerca de Mesue, siempre entendemos el que de la Castellana se saca; y à este jarave comunmente llaman los Medicos miel rosada de azucar. Si bien Luis de Oviedo quiere que en el Invierno se componga con partes igual de miel, y azucar, y zumo, que es vna parte de azucar, otra de miel, y dos de zumo. Esto no lo tenèmos por acertado; porque es ocasionar à que todo el año le tengan en algunas Boticas: y quando tambien ay miel rosada de miel, no es dificultoso, que queriendo el Medico las dos miel rotadas juntas, las pida; con que se escusa, que por jarave de zumo de rosas, ò miel rosada de azucar, segun Mesue, se de la compuesta con azucar, y miel, por no tener otra hecha.

Aunque el zumo de la rosa generalmente se saca de toda ella, y à esto Dioscorides, y Ruellio, con Brasabolo, parece se oponen, queriendo que primero se les corte las vñuelas blancas que estàn asidas al pie de ellas, sin embargo por ser muy enfadoso esto en las infusiones,

nes, y zumos, nos parece acertado lo que Luis de Oviedo en esta parte advierte; y es, que quebrantando la rosa con todo cuydado, sea de fuerte, que las vñuelas no se machaquen, por ser mas duras que lo demás de las hojas, y exprimiendolas saldrá el zumo de ellas, y por no averse quebrantado las vñas, no saldrá de ellas cosa considerable; con que nos libramos de vn enfado no pequeño: vltra de que segun juzgamos, caso que de toda la rosa se taque el zumo luego por el cocimiento, que naturalmente recibe el zumo, no es dudable se le consume la parte humeda, y indigesta, que de las vñas sacó; à lo qual mas ayuda, si luego que ha cocido se haze jarave, ò miel rosada; pues caso que del natural algo le quede, se lo contume el artificial, mediante la decocion.

De syrupo rosar. rubr. ex novem perm.

Otro jarave se suele vsar de Rosas Castellanas, hecho con nueve permutas de infusiones, el qual se compone con

Resp. *Infusionis rosarum rubearum ex novem permutationibus, lib. 6.*

Sachari albi, lib. 4. Fiat secundum artem.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 5.

Aunque en el modo de hazer las nueve infusiones para este jarave, y el de Alexandria, que despues traeremos, ay varios pareceres; pero dexando aparte vnos, y otros, el mas frequente, y vsitado, es el que de Laguna hazer solemos, que es, seis libras de rosas à diez y ocho de agua, y guardando la orden que de las del violado, ò rosado diximos: Acabadas las nueve permutas, y colada la infusion, se ha de dexar sentar por dos dias, y se hará el jarave. El que macerare siempre toda la rosa en el agua caliente, desde el principio, echandola poco à poco en el perol; y al perder su color, sacarla, y echarla en vna tinaja vidriada, donde se ha de infundir; y acabada de macerar toda, y echada en la tinaja, echa sobre ella el licor, y tapada la tinaja lo dexa estar por las ocho horas; y despues exprime la rosa moderadamente, reiterando esto hasta el fin de la vltima permuta, lo acertará, porque de esta manera sale el jarave mejor, y mas eficaz.

De syrupo violato, ex novem infusionibus.

Educit coleram, & alterat excessum eius, sedat sodam calidam factam à caliditate vehementi, & sic fit.

Resp. *Infusionis violarum ex novem permutationibus lib. 6.*

Sachari albi seimi, lib. 4.

Fiat ut artis est.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 5.

Las nueve infusiones de las violetas, se harán por el orden que de las rosas queda dicho, advirtiendo se limpien primero las violetas muy bien.

Otro jarave se haze de violetas, para hazer el jarave del Rey, y es como se sigue.

Resp. *Infusionis violarum ex quinque permutationibus, lib. 4.*

Sachari, lib. 4.

Misce, & fiat syrupus.

Este jarave se haze con partes iguales de infusion, y azucar, porque corresponda su dosis à la que toca al jarave del Rey, quando le queremos hazer; en el qual se echa de azucar, y de esta infusion la misma igualdad.

De syrupo solutivo senato.

Valet ad purgandam vilem utramque, & melancholiam, mundificat cerebrum, cor, hepatis, splenem, & membra sensuum, pulmonem, & agritudinibus eorum. Confortat ventrem, & generat gaudium; cuius est operatio.

Resp. *Infusionis rosarum Alexandrinarum, ex novem infusionibus, & decocti Senae, ana lib. 3.*

Sachari albi, lib. 4.

Fiat syrupus.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 5.

La forma de hazer este jarave será, tomar de hojas de Sen vna libra: echarale en quatro libras, y media de agua caliente, aviendola primero quebrantado: cocera a manso fuego, hasta que consume libra, y media de agua. Apartarale luego del fuego, y dexado espaciar por seis horas, bolviendolo a calentar, se colará, y exprimirá; y con las tres libras que de ello saldrán, y las tres de la infusion, y las quatro de azucar, se hará jarave, y repondrá para el vto.

Syrupo Sabor Reg. Moedorum, Mesue cap. 25.
de agritud. cerebri.

Conferens mania, & melancholia ex adustione colerae citrinae.

Resp. *Succi buglosae domesticae, & sylvestris, ana lib. 2.*

Succi pomorum dulcium redolentium, lib. 3.

Foliculorum senae, unc. 4.

Crocij, dragm. 2.

Zuccari tabaracet, lib. 3.

Fiat sic. Sena projiciatur in succi; per diem, & noctem post contritionem eius: deinde bulliant ebullitione vna, aut duabus, cum zuccaro fiat syrupus.

Crocus autem confricetur in eius decoctione.

Dosis eius est à unc. 2. ad unc. 4.

El zumo de mançanas ha de ser de las camueñas, que es la mejor especie de todas, y mas à proposito para este jarave. Rallante, y dexadas estar por dos dias; despues, calentand-

dólas à manso fuego, se adelgaza el zumo, sale mucho mejor purificado, y se cuele, mas bien.

El zumo de las borrajas se saca machacandolas, y dexarlas estár por vn dia. Despues se calienta, y exprime. Del vno, y otro zumo se tomará lo que el Autor pide; y hecha la infu- sion en ellos, despues de colada, se hará con la azucar jarave, poniendo en su coctura el aza- fran en muñeca; y teniendo punto, se aparta- rá, y repondrá.

De syrupo Rosarum Persicarum, ex Doctore Laguna.

Optimus est ad purgandam vilem, & humores serosos invenis contentos frequentissimus est illius usus ad parandas potiones cum confectionibus purgantibus, cuius operatio est.

Resp. Infusionis rosarum Alexandrinarum ex novem permutationibus, lib. 6.

Sachari albi, lib. 4.

Fiat ut artis est.

Dosis eius est. à vnc. i. ad vnc. 5.

La infusion para este jarave se ha de hazer con rosas Perficas, ò de Alexandria, que estos dos nombres se les dá à las rosas encarnadas: en todo tiempo se escuse echar las rosas con su rocío, sino despues que se le ha consumido aquella humedad estraña, con que muchas ve- zes vemos se cogen, porque la experiencia nos muestra echa à perder la infusion, y que con brevedad la corta, y se azeda. El modo de ha- zerla, y su jarave, será el mismo que de jarave de nueve de Castellanas poco ha diximos.

De melle rosato, ex Melue.

Et digestivum materierum phlegmaticarum, contemptarum in stomacho, & mesa raizis, ac etiam in intestinis. Absterisivum illarum confor- tativum virtutis digestive stomachi, calefaciendo ipsum, & eius virtus non transcendit regionem hepatis.

Resp. Succu rosarum, & mestis, ana partes equales. Fiat secundum artem.

Dosis eius est à vnc. i. ad vnc. 4.

Dos miel rosadas se ofrecen de que hazer mencion. La vna es la presente. La otra es la que se haze con el zumo de rosas de Alexan- dria. Esta se haze con seis libras de zumo de la rosa de Alexandria, y quatro libras de miel, y haze la misma obra que el jarave de nueve, que poco ha diximos, aunque obra con mas actividad, por quanto es mas caliente, por lo que toca à la miel con que se compone esta miel rosada de Alexandria, la qual produce los efectos que arriba mencionamos; y estotra assimismo, los que en su valer se refiere.

De syrupo Principis.

Este jarave vale à lo mismo que el de nueve

infusiones de Alexandrias pero es mas remiso; y suave en su accion, por lo qual se vfa para los niños, y obra con felizes successos, el qual se inventò para vn Principe, de donde se le diò la apelacion; cuya receta es como se sigue.

Resp. Succu rosarum Persicarum, lib. 3.

Sachari, lib. 2.

Fiat secundum artem.

Dosis eius est à vnc. i. ad vnc. 3.

Conforta mas por la parte crasa, y terrestre del zumo, que el de nueve infusiones; y à las personas grandes, puede llegar su dosis hasta seis onças, segun su robustez.

De syrupo Regis Philippi magistrale.

Purgat vilem, & sedat excessum eius humo- res serosos melancholiam, & coleram adustam, mundificat cerebrum, cor hepate, & splenem mem- bra sensum, & pulmonum confortat egritudinibus, eorum confortat ventrem eo iniuventute, & gene- rat gaudium confortat inflammationibus omnibus sedat sodam calidam lenit pectus provocat vri- nam cum lenitione, & eius affectibus prodest.

Resp. Foliorum Senae contuse, vnc. i.

Infundatur in vnc. 10. aque feniculi calefacta per horas octo coletur, & colatura adde.

Infusionis violarum ex quinque permutationibus.

Infusionis rosarum Alexandrinarum ex novem permutationibus, ana vnc. 4.

Sachari, lib. i.

Fiat syrupus, ut artis est.

Dosis eius à vnc. i. ad vnc. 5.

Este jarave se hizo para purgar à la Magestad de Felipe II. nuestro Señor, que esta en gloria, el qual por ser tan exaelente es muy vfitado en todo este Reyno de Castilla, con felices successos.

Quebrantada la hoja del Sen se infundirá en la agua de hinojo, por las ocho horas: cola- rase, y todas tres infusiones se echaràn sobre libra de azucar, que sea blanca, y cocerá à fue- go manso, hasta que tenga punto de jarave, y se repondrá para el vfo.

De syrupo Rosarum siccarum, ex Galeno Calestano.

Valet ad fluxum ventris confortat eum, & est sripticum in febris calorem extinguit, ob id sitim sedat.

Resp. Rosarum siccarum, vnc. 4.

Aqua febre facientis, lib. 5.

Infundantur per horas octo: postea fiat expres- sio, & colatura iterum calefacta, infunde rosa- rum siccarum vnc. 4. & post horas octo exprime, & cum colatura, & sachari, lib. 4. & semiss. fiat syrupus.

Dosis eius à vnc. i. ad vnc. 3.

El mejor modo de hazer este jarave es por el orden que lo textual enseña, porque haziendose la infusion con cinco libras de agua, y quatro onças de rosa seca, y reiterada dos vezes esta infusion, se consume la media libra de agua, y con las quatro, y media de azucar se haze con partes iguales, como Xyrolano quiere, y se haze la infusion con las cantidades de Melue, reducidas las rosas à la sexta parte, en que queda la libra por la defecacion.

De syrupo Capillorum veneris, ex Catolo Clusio.

Mundificat pectus, & pulmonem, & sanguinem, clarificat ipsum, & colorem, & stomachum facit acquirere bonitatem anbelitus, & purgat matrices foetarum.

Resp. Infusionis capillorum, & sachari albi singulorum, lib. 3.

Fiat syrupus secundum artem.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 4.

Pondránse en vaso vidriado à la lumbre tres libras de agua, y quando se caliente se echarà dentro vna libra de culantrillo verde, limpio de sus raizes, y bien quebrantado; y apartandolo del fuego, se teparà, y dexarà estar por doze horas, las quales passadas se colará, y dexarà sentar, por si algun pofo tuviere, y limpio del se echaràn tres libras de azucar blanco, y se harà jarave.

En esta parte anduvo inadvertido Luis de Oviedo, pues enseñando à hazer este jarave se haze con dos libras de cocimiento de culantrillo verde, en que cuece vna libra de la yerba, y dos de azucar. Y enseñando à hazer la conserva del, para hazer el jarave, pone para hazer la conserva vna libra de culantrillo, y otra de azucar, y despues à las dos libras de la conserva añade otras dos de azucar, para hazer jarave. Y porque esta doctrina es mejor que la primera, segun reglas del arte, y de los que mas bien sienten, nos pareció acertado advertir, que de qualquiera manera que se haga, siempre se pongan tres libras de azucar à vna de yerba, sea para hazer la conserva, ò el jarave, por ser el mejor modo, y mas bien recibido de todos en su composicion. El querer hazer jarave con cocimiento de culantrillo seco, no lo tenèmos por acertado, por perder la mayor parte de su virtud en su defecacion.

De syrupo Borriginis, ex Plateario.

Valet ad preparandam pituitam salsam, & condemperandam illius acrimoniam ad emendandam siccitatem est contra syncopem.

Resp. Succu borraginis clarificati.

Sachari, ana partes aequales fiat syrupus.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

Para sacar el zumo de borrajas diximos se han de majar despues de bien limpias muy bien, y dexarlas estar dos dias, si es Verano, y si es Invierno tres, y passados, puestas à la lumbre, se calentarán, y exprimiràn, y despues se clarifica, y cuece hasta la mitad, y con otro tanto azucar se haze jarave.

De syrupo Endiviae Clusij.

Valet ad immodicam hepatis aliorumque membrorum, nutritionem, in morbo laterali maxime convenit, roborat hepar, & tergendis facultatem habet.

Resp. Succu endiviae clarificati, & deputati, lib. 7.

Sachari optimi libras totidem.

Coque lento igne in formam syrupi.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

Zumo de endivia pide Clusio, clarificado, y despumado, para hazer este jarave. Despues de bien machacada la endivia, y exprimido el zumo, se clarificarà, y depurarà, cociendole hasta la mitad, y bolverse à colar mansamente, y con otro tanto azucar se harà jarave.

De syrupo condrillae magistrale.

Valet ad corroborandum, & refrigerandum cor, & hepar sua frigiditate velis calorem sedas sistit morsui venenosarum serpentium: cuius est permixtio.

Resp. Radicum condrillae recentium, & mundarum, lib. 1.

Contundantur optime, & in aqua calefacta ad ignem posita, lib. 6. eijciuntur coquantur ad medietatem deinde cola, & colatura adde sachari optimi, lib. 3. coquantur ad syrupi consistentiam.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

La escorçonera fresca bien mondada, que es la condrilla, que aqui entendèmos, se pondrà en seis libras de agua, y coceràn hasta la mitad. Colaràse, y con tres libras de azucar se harà jarave. Dizese asimismo escorçonera, ò viperina, porque resiste à los venenos del escuerço, y de la vivora.

De syrupo fumarie, ex Avicena.

Respicit humores adustos datur cum decocto borraginis mane, & sero confert sacabici, & pruritusi infectioni cutis, & morphia impetigini, serpigini lepra, & baras morbo gallico, & clarificat sanguinem.

Datur cum decoctione foeniculi, & endivia confert febribus notis, fit sic.

Bulliat quarta pars succu fumarie lente super prunas, usque ad consumptionem medietatis, & clarificetur cum zucchero, vel melle, & fiat syrupus, & reponatur in ampulla.

Dosis eius est vnc. 1. vel vnc. 2.

El libro desta receta fuè impresso en Leon, segun que Francisco Velez sobre este jarave

advierle el que dize tuvo, que fue impresso en Valencia, dize:

Et fit sic, quarta pars succis fumi terra, non crispe bulliat lente super prunas usque ad consumptionem medietatis clarificetur, & zucharo, vel melle, quod sufficiat fiat syrupus.

Tenemos controversia entre Luis de Oviedo, y Francisco Velez, sobre qual destas dos recetas sea la verdadera. Velez afirma, que la ultima es la mas verdadera, y que lo sea, della se conoce, por ser hecha con metodo mas claro, y de magisterio. Y afirmar Oviedo no ser esto assi, ni lo funda, ni lo prueba. Y que la impressa en Leon, mas parezca estar defectuosa, se prueba. Lo primero, por faltar en ella el crispe, lo qual no en la Valenciana, que a buena razon, como cosa esencial, por la diferencia, lo declarò Arnaldo en ella, con que califica ser esta suya, y no la impressa en Leon. Lo segundo, que en la impressa en Valencia, despues de aver cocido el zumo a la mitad, dize: Clarifiquese, y con azucar, ò miel, lo que bastare, se haga jarave. Y en la traslacion, que el mismo Oviedo de este particular haze despues de aver dicho, que yerva, hasta que gaste la mitad, añade. Y clarifiquese, y con azucar, ò miel se haga jarave, que aunque no expresó despues de la azucar, ò miel, dezir: Lo que bastare, como lo haze el texto impresso en Valencia, subintelectamente se entiende. Luego si el texto impresso en Leon, despues de aver consumido la mitad del zumo, luego añade: Y clarifiquese con azucar, ò miel, y hagase jarave, bien se conoce está falso, y por estarlo, y conocerlo Oviedo, averle enmendado en su traslacion, como queda visto, porque en otra manera no era hablar con metodo, pues nadie clarificò con azucar al zumo. Lo tercero, que si en las dos cosas vemos está depravado el impresso en Leon, no ay menos razon, lo dixe, de estar en no aver puesto *quantum sufficit*, para cumplir en todo con lo escrito de su Autor, y desvanecer la opinion de Oviedo en esta ocasion.

Esto, pues, ajustado, resta de averiguar, que se entiende por quarta parte acerca de Arnaldo, que es la duda que aqui se nos ofrece.

Vn todo, v.g. vna azumbre dividida en quatro partes, conviene a saber, en quatro quartillos, a cada parte del se llama quarta parte; de donde en nuestro Castellano llamamos quartillo, por tomar del la quarta la denominacion. Si vna parte desta se junta con otra se llama mitad de aquel todo, y assi se dize media azumbre a la medida que cabe dos quartillos juntos; y si a esta mitad se junta otra parte mas, se dizen tres partes, tres doblado, ò tres quar-

tillos: y por lo dicho se note, que primero es necessario se haga en la consideracion, ò en la obra division de vn todo en partes, antes que sus partes goze cada vna por si nombre de parte de aquel todo. Y assi, si dezimos, tomese la tercera parte, consideramos ser dividido el todo en tres partes; si la quarta en quatro, si la quinta en cinco, y a esta proporcion en las demás, de que queremos usar.

Esto, pues, sentado por principio, y verdad infalible, facamos della no tener fundamento el dezir Luis de Oviedo, que por quarta parte se ha de entender vna de zumo impuro, y tres de azucar, ò miel, que es lo que Arnaldo por vn todo considerò.

Lo primero, porque el zumo impuro es inapto a poderse usar del en los jaraves, menos que primero no se purifique, y clarifique, principalmente en aquellos que para conseguirlo, es necesario cocerlos hasta la mitad, como vemos lo hizo en este Arnaldo, para consumirle el excremento aqueo, y librarle del terrestre en su clarificacion; la qual se consigue, dexandole fentar, y fieltandoles despues por colador de lana. Este impedimento es contradictorio, segun buen metodo, a la consideracion, que pretende Oviedo Arnaldo hiziese. Luego por esta parte resulta no poder Oviedo probar su intencion.

Lo segundo, porque no consta del texto la propuesta de Oviedo, pues para que constasse, debió dezir Arnaldo, cueza la quarta parte del zumo de palomina, hasta que contuma la mitad, y clarifiquese, y con tres partes, ò tres doblado de azucar, ò miel, se haga jarave, y aun en este caso no se avian de poner tres libras, teniendo atencion al zumo inapto al uso, sino al que por el arte se clarificò, poniendo libra, y media de la azucar a media de zumo, que quedò, que es su tres doblada cantidad, y es la quarta parte de quatro, lo que poniendo tres libras de azucar, es la septima parte de siete medias libras. Vemos que en la traslacion del texto que Oviedo haze despues de aver cocido a la mitad el zumo, dize: Y se clarifique, y con azucar, ò miel se haga jarave; palabras expresas del texto de Arnaldo: Luego se verifica, lo vno, quiso, y pidió Arnaldo partes iguales de azucar, y zumo (doctrina tan comun, que nadie lo ignorò) con dezir: *Et cum saccharo, vel melle fiat syrupus*. Lo otro, se califica el parecer de Francisco Velez, que en el tiempo de Arnaldo se usaba en aquella Provincia medida, que llaman quarta parte, como en Castilla se usa medida de quartilla, que es la quarta parte de vna arroba. Y confesando Oviedo, que en esta manera es mas eficaz, que como

dèl le haze, no ay que dâr credito à su escusa, que es dezir saldrà de ingrato labor, pues haziendose como Arnaldo quiere que es luego que se faca el zumo, aunque es vn poco ingrato, es mucho mas provechoso; y no sin causa Jacobo Silvio, los censores de Mesue, los Valentinus, y otros le componen con partes iguales, siguiendo en todo à su Autor, como hombres doctos.

De syrupo Myrthino, ex Mesue.

Confert solutioni antiqua, & tussis, & confortat stomachum, & pulmonem, & viscera.

Resp. Succo myrthillorum, lib. 12.

Decoque in vase vitreo super prunas cum facilitate, usque dum consumatur tertia pars ipsius, & accipe ex eo, lib. 7.

Iulep clari, & depurati, lib. 5. fiat.

Dosis eius est de mane vacuo stomacho, usque ad unc. 2.

Cum aqua simplici, vel ferrea, vel alia destillata, secundum exigentiam dispositionis.

Con doze libras de zumo de arrayan, cocido hasta que consuma la tercera parte, que son quatro libras, y despues de colado, y clarificado, tomando siete libras dèl, y cinco de julep, compone Mesue este jarave. Mas porque no todos, ni en todas ocasiones se suele alcançar tener el zumo de arrayan, caso que alguno tenga el arrope dèl, le podrá hazer en la forma siguiente.

Para hazer arrope del zumo de arrayan, es necessario consumir las dos partes, y quedar en vna, como sucede en el mosto, y semejantes, pues con esta atencion se tomaràn dos libras, y quatro onças del arrope, que corresponde à siete libras de zumo ya clarificado, y con cinco libras de julep, hecho con agua, y azucar, como dexamos dicho, se harà jarave, y repondrà para el vfo.

De syrupo agrestæ, ex Mesue.

Ventriculum roborat etiam pregnantium ne aliarum partium excrementa facile recipiat. Ob id colere morbo medetur intemperiem colandam ventriculi, febres vellosas sitim vehementem extinguit veneris resistit.

Resp. Succo agrestæ, lib. 12.

In vase vitriato ad ignem lentum coque ad tertie partis consumptionem coletur, & dimittantur, donec clarificetur, accipe, quod ex eo clarum est, lib. 7.

Iulep clari, & purgati, lib. 5.

Per coque ad iustam crassitudinem si autem æstas est dimittatur in Sole, donec eius aquositas consummatur.

Dosis eius est unc. 2. assumptus in medietate,

post cibum cum modico plus aqua extinctionis ferri, vel calibis.

Con las siete libras de zumo de agraz cocido, y clarificado, como el Autor lo pide, y cinco libras de julep, puesto à manso fuego en perol vidriado, se cocerà este jarave, hasta que tenga consistencia.

De syrupo acetositis citrini, ex Mesue.

Bellis flavæ, & februm ab ea, aut viscerum phlegmone ortarum, ardorem flammeum potenter extinguit, ac sitim vehementem ebrietati resistit. Vertiginem iuvat febribus denique pestilentibus, presertim constitutione atatis venenosa, & pestilentia opitulatur.

Resp. Succo citrorum acidorum, lib. 12.

In vase vitriato coque igne prunarum lento ad tertie partis consumptionem cola residere, donec clarescat permittit. Deinde accipe clari succi, lib. 1. coque ad iustam crassitudinem cum iulepi clari, ac purgati, lib. 5. aut si æstas in sola, donec aquosa eius substantia consummatur.

Dosis eius est à unc. semiss. usque ad unc. 2. cum aqua frigida.

Haràse este jarave en la conformidad, que de arriba dexamos dicho.

De syrupo acetositis limonum magistrale.

Valet ad ea que de citro diximus, & eis quantitatibus componitur scilicet.

Resp. Succo limonum clarificati, & depurati, lib. 7.

Sachari, lib. 5.

Fiat ut artis est.

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 2.

Este jarave es tan semejante en todo al que de zumo de cidra aora diximos, que se puede substituir, con toda seguridad, el vno por el otro. Suelese hazer tal vez con miel en lugar de azucar, y entonces le dize Fernando de Sepulveda, limonata mellis; hazele asì para configir su triaca de esmeraldas; y para este caso le hazemos asì.

De syrupo aceroso simplici, ex Mesue.

Materias calidas frigiditate, tenuitate verò crasas, & glutinosas ad expulsionem apparat. Galeno etiam in partibus remoris ad quas essentia sua tenuitate, alia quoque medicamenta affectibus in his contumaces victura convehit. Humorem tamen melancholico sibi temperamento affinem iuvare non videtur.

Resp. Aquæ fontis claræ, lib. 4.

Sachari albi, lib. 5.

Coquantur in vase lapideo ad dimidia semper despumando flamma exigua, sine fumo, vel carbonibus accensis, tunc adde aceti albi, lib. 2. si autem valentissimum, lib. 4.

Si viribus mediocres, lib. 3.

Et per quoque in syrupum.

Dosis eius à unc. 1. ad unc. 3. cum frigida aqua.

Echando primero el gua en perol vidriado, se pondrà en ella vna clara de huevo, y despues de bien batido, se echarà la azucar, y cocerà à fuego manso; y quando aya llegado à punto de jalea, se echarà el vinagre, y cocerà hasta que tenga punto de jarave.

De oxizacharro, ex Nicolao.

Dicitur ab oxii quod est acetum, & zucharo Valet tertiana acuta, & quartana, non vero coeram in stomacho existentem purgat.

Resp. Zuchari, lib. 1.

Malorum granatorum, unc. 8.

Aceti, unc. 4.

Ad ignem in stagno vase pone, & tendiù bulliat, cum spatula semper agitando, donec ad quantitatem zuchari deveniat ut in pigide portari possit.

Dosis eius est unc. 1. & semissem in mane cum aqua calida.

De syrupo granatorum composito, ex Mesue.

Refrigerat. Ob id sitim sedat, ardorem visis, & febrium, & phlegmones, aut intemperaturæ calida cordis, ventriculi hepatis extinguit.

Resp. Succu granatorum muzorum, & accidorum, ana partes tres.

Coque igni lento ad tertie partis consumptionem biduo clarescere permittit, & accipe eius partibus: & iulep partes tres, vel plus, vel minus, & perfice coctionem in eo.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 2.

Tomarànse tres libras de cada zumo, y puesto al fuego, coceràn hasta que consuman la tercera parte. Apartados del, se dexaràn dos dias, para que se clarifiquen, y con dos partes dellos, y tres de julep, se harà jarave.

De syrupo duarum radicum, ex Mesue.

Billem, crassam, & avulsu, difficilem, ac pituitam incidit, tergit obstaculata hepatis, lienis re-

rum aperit.

Resp. Radicum Apij.

Feniculi.

Intivi, id est, Endivia, ana unc. 3.

Seminum Apij.

Feniculi.

Anisi, ana unc. 1.

Seminis intivi, unc. semiss.

Hæc omnia lento igne coquantur ad dimidias in aque fontano, libr. 10. coletur, & colature adde.

Sachari optimi, libr. 3. & clarificetur sicut

prius. Deinde funde super ipsum aceti boni, quantitatem sufficientem iuxta modum superioris doctrina.

Dos diferencias tenemos oy en vso deste jarave; la vna es con vinagre, la otra sin el. Vñase deste jarave sin vinagre en las mugeres que son enfermas de mal madre, y porque las mas, ò todas estàn expuestas à esta enfermedad, por esta razon, quando se pidiere jarave de dos raizes para las mugeres, siempre tienen los Medicos obligacion à explicarlo con la adiccion, sine aceto, y nosotros como buenos Artifices, à preguntarlo, por si tal vez es olvido del Medico.

Dizese de dos raizes, porque aunque la de endivia es raiz, no es de las cinco diureticas numeradas, sino de solas las dos, que son las de apio, y hinojo.

Limpias estas dos raizes de lo estraño, y aviondoles quitado sus medirulios, se passaràn las tres onças que dellas se pide. A las de endivia no es necesario quitarsele; y así estando limpias, se tomaràn de cada vna dellas las tres onças, y quebrantadas se echaràn sobre diez libras de agua caliente al fuego; coceràn hasta que consuman tres libras, y quatro onças de agua, y luego se echaràn las simientes, y consumiràn libra, y ocho onças: y apartado del fuego se dexarà espaciarse por seis horas. Luego se colarà, y con la coladura, y el azucar se harà jarave subido de punto; porque echandole despues de vinagre blanco ocho onças, tenga menos que cocer, y llegado à su punto se responderà para el vso.

Siempre que se recetare jarave de dos raizes debemos entender el hecho con vinagre, y por esta causa dexamos arriba hecha la advertencia que se ha visto.

De syrupo quinque radicum, ex Christophoro de Honeftis.

Valet ad digerendum materias phlegmaticas, & melancolicas, frigidas, crassas, & viscosas, & permixtas cum colera crassa. Vnde principaliter confortat febres quotidianas, & similiter etiam ad quartanas convenit etiam in declinatione febrium, chonicarum, & oppillationibus stomachi, & hepatis.

Resp. Cortitum radicum apij.

Feniculi.

Petrofelini.

Brusci.

Asparragi, ana unc. 2.

Seminis Apij.

Seminis feniculi, ana unc. 1.

Decoquantur prædictæ radices, & semina in lib. 12. aqua, & in libram vna aceti, usque quo

reddeant ad medietatem, aut modicum plus: deinde cum melle fiat syrupus.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 2.

En la anotacion del Secaniavin de raizes, trae Christophoro de Honestis este jarave, el qual entendemos comunmente por jarave de cinco raizes, quando nos es pedido con esta terminacion. Usamos tambien del que se haze sin vinagre para las mugeres; y en esta parte debemos tener la misma atencion que diximos en el de dos raizes.

Haráse tomando las raizes como el Autor las pide quebrantandolas, y echandolas en las doze libras de agua, puestas al fuego, cocerán hasta que consuman las seis libras, y media. Echaránse luego quatro de miel, teniendo consideracion al jarave antecedente (algunos hazen el jarave de Silvio, y no es malo) y se hará jarave, cociendole à punto de jalea, y añadiendole del vinagre la libra, y con él cocerá lo que sea necesario, hasta que quede en punto de jarave.

De oximelle simplici, ex Mesue:

De tres cosas se compone el oximiel, cuyo nombre le dieron los Griegos: los Latinos *Acetum mulsum*; y los Arabes *Secaniavin*; conviene à saber, de miel, vinagre, y agua: el agua se pone por tres causas en él. La primera, porque padece mas de la coctura; por lo qual se le resuelve lo que es causa de inflamacion, y hinchamiento. La segunda, porque es mas habil, y frecuente quitarle la espuma. La tercera, porque con la virtud de aquosidad haze mas presto correr à la virtud de la medicina.

Mel additur ad opugnandum pituitam, ex melle autem, & aceto mixtis facultas quedam tertia horum neutri tanta consurgit, certissima, & efficacissima ad attenuandum, incidendum res solvendum humorem crassum lentum, ventri hepatis, praesertim verò iuncturarum, & in febribus diuturnis, quarum materiam incidit, & quoquit.

Resp. Aceti parte vna.

Mellis, partibus duabus.

Aque, partibus quatuor.

Neesse tamen est interdum augere acetum, ut in syrupo acetoso diximus.

Primum autem mel, & aqua simul coquantur, ubi despumata probe sunt, additur acetum per coquantur, semper quoque despumando.

Datur à unc. 1. ad unc. 3.

La miel, y el agua se pondrán en perol vidriado al fuego, y en levantando espuma, se irá despumando; despues se echarà el vinagre, y en teniendo punto de jarave, se apartará del fuego, colará, y repondrá para el uso.

De Hidromellis vinofi operatione.

Resp. Excelentissimi mellis partem unam.

Aqua pluvia partes quinque.

In aneum cacabum stagno incrustratum ponantur his liquoribus, recipiendis satis capacem mel, & aquam simulque confunde: hac tamen plus quam tepida calidiusculaque debet esse: & cum melle bene misceatur tepido calore ferve factio fiat iterum, atque iterum spumam perforato cocleario auferes, & ad tertia consumptionem partis leuiter decoques. Cuius coctionis optimum signum erit quando recens ovum iniectum supernatauerit: totum enim artificium in coctionis modo consistit: aliter tamen si in illius defectu, vel excessu, non attentus fueris, magnopere veram operationem aberrabis. Porro materiam perfecti coctam, adhucque mediocriter calentem per Hypocratis manicam huic ministerio, tantumque dicatam transmittes: ut ita exquisitius cratior fex secernatur. Tum transfundes indolidia vinum pretiosissimum, olim recipientia, vel in aque ex vase quod vinum album generosissimumque continuit fabricata fuerit. Et supra furnum, in quo quotidie panifica coquantur expones, relinquesque illic mensem, vel sex hebdomadas, in fermentationis, & defecationis gratiam. In cela muscula traduces. Usus tamen erit ante temestre. Interea hydromel vinosum penitus fit simileque redditur vino malvatico, è Creta, asportato, cuius modus vulgaria est. Vide Quercetanum in Pharmacopea dogmat restit. pag. 207.

De syrupo oxalidis, ex Mesue.

Febribus villosis, & pestilentibus salubre est. Cordis, & ventriculi flammearum calorem extinguit ipsa roborat.

Resp. Succii acetose cocti, & dipurati, lib. 3.

Zuchari, lib. 2. Fiat syrupus.

Dosis eius à unc. 2. à unc. 5.

Cocido el zumo de azederas hasta la mitad, y clarificado, se tomarán las tres libras, y con las dos de azucar se haga jarave, advirtiendo, que en todo jarave se ha de clarificar el azucar con clara de huevo, y agua, como queda dicho, primeto que se le eche el zumo, ò cocimiento, excepto en los jaraves purgantes, que se ha de echar en la infusion, zumo, ò cocimiento, la clara de huevo, y despues de batido se echarà la azucar en él.

De syrupo pomorum simplici, ex Mesue.

Cor imbecillum roborat; ob id syncopem, & cordis tremorem sanat.

Resp. Succii pomorum dulcium, & acetosorum, ana lib. 5.

Coquantur succii usque ad consumptionem medietatis ipsorum, & dimittantur per dies duos, usque dum clarescant: deinde colentur, &

*cum sacchari, lib. 3. fiat syrupus, & sunt qui sab-
mergunt in succo secam tinctam, ex chermes ante
sacci depurationem, usque dum rubeat, & reci-
piat virtutem tincture, & excellentior est.*

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 4.

Entre algunos Boticarios de estos tiempos ha avido diferencia, sobre que se ha de enten- der por jarave de mançanas, quando es pe- dido sin mas terminacion; y aunque algunos han presumido se ha de entender el de el Rey Sabor, por llevar zumo de camueffas, y que por analogo se alça con esta primacia, sin em- bargo de todas sus razones, no se ha de enten- der fino este que Mesue trae en su Antidota- rio, que se compone de mançanas dulces, y agrias, y azucar, que además de las enferme- dades à que dize Mesue que aprovecha, tem- pla el calor excesivo de las fiebres ardientes, lo que no puede hazer el del Rey Sabor. Ha- ràse en la forma siguiente:

Las mançanas dulçes, y agrias, cada cosa de por si se rallen, y dexarànse estàr por vn dia; despues se exprimirà por prensa, y de cada zumo se tomarà las cinco libras, y cocerà à manso fuego, hasta que se consuman las cinco libras. Apartado del fuego se dexarà estàr por dos dias que se aclare, y luego se colarà man- samente, y con las tres libras de azucar se harà jarave.

De syrupo cidoniorum, ex Mesue.

*Ventriculum roborat, & cibum in eo continet
dysenteriam hepaticam merè sanat.*

Succi cidoneorum, lib. 10.

*Coquantur ad medietatem, & cum sacchari al-
bi, lib. 3. fiat syrupus.*

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 4.

Escogerànse los membrillos pequeños, para facar el zumo para este jarave, à los quales Sil- vio llama machos, por afirmar ser mejor, el qual despues de cocido, se dexarà sentar hasta que estè claro, como del de las mançanas dixi- mos, y con la azucar se harà jarave, *in exposi-
tione huius syrapi.*

De oximelle Scilítico, ex Mesue.

*Humores crassos, lentus, avulsu contumaces se-
parat. Ob id confert ventriculi, & aliorum visce-
rum affectibus hos humores sequentibus, ructum
acidum sanat, & vexite molificationem, seu vri-
ne incontinentiam.*

Resp. Aceti scyllitici, lib. 2.

Mellis despumati, lib. 3.

Coque despumando ad syrapi consistentiam.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 2.

Despumaràse la miel primero con agna, y llegando à punto de jalea, se tomaràn las tres libras, y con las dos de vinagre esquilítico, co-

cerà hasta que tenga consistencia de jarave; colaràse, y se repondrà.

De Diamorone, ex Nicolao.

*Valet ad omnem causam pali, & gutturis ca-
dentem vham subleuat, & humorosam desiderat.*

Resp. Mororum celsi, lib. semiss.

Morum bati, lib. 1.

Mellis, lib. semiss.

Sapa, unc. 3.

*Confiet sic. Succum mororum cum melle, &
sapa vase aneo stagnato ad prunas suaviter de-
coque, cum autem scire volueris si coctum sit pone
ex eo guttam super marmor, donec gutta marmori
in viscata appareat, & adhereat tum cola, & in
vase stagnato vsui reserva. Et cum opus fuerit
gargaricetur.*

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 1.

Exprimidos por colador los zumos de las moras, y zarzamoras, se toma dellos la canti- dad que se pide, y con la miel, y arrope que se debe entender, el que del mosto de las vbas se haze, se cocerà en vaso estañado, y llegará à punto subido de lamedor, y se colará, y repon- drà.

De Dianuco, ex Mesue.

*Efficax ad catarrum acrem, & tenuem à ca-
pite in asperam arteriam pulmones toracem, à
quo phlegmone suffocatio mors impendent.*

*Resp. Succu ex corticibus nucum viridium
diebus canicularibus extracti, lib. 4.*

Semel ferve fiat.

Mellis, lib. 2.

*Coquantur ad mellis crassitudinem, id quod
medicamentum pueris mulieribus, & natura hu-
medis salubre est.*

Gargariza cum dosi, ut cum diamorone.

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 1.

Cocerà el zumo de las cascarras verdes de las nuezes, sacado dellas en el mes de Agos- to, à que vulgarmente llaman cueznos, con la miel, hasta que tenga punto de lamedor, y co- lado, se repondrà.

De syrupo corticis citri, ex Mesue.

*Stomachum firmat, & horis gratiam com-
mendat.*

*Resp. Corticum pomorum citri recentiam,
lib. 1.*

*Decoque cum aqua fontium, lib. 5. usque ad
consumptionem duarum partium, & cum zucha-
ri, lib. fiat syrupus, & condatatur cum moschi,
gran. 4.*

Dos diferencias de jaraves en el de corteza de cidra tenèmos oy en vfo; vno por aromati- zar, porque no se le echa el almizcle, por ra- zon de poderle dâr à las mugeres; otro aroma- tizado con el almizcle. Tomarànse de las cor- tezas de la cidra toda aquella parte amarilla que

que las circundã, no ahondando à tomar de la carne cosa considerable, y con ellas se hará el cocimiento en las cinco libras de agua. Cocerã hasta que se gasten tres libras, y quatro onças, y colandolo con la libra de azucar, que primero se clarificarã, se hará jarave, y echando en vna cazeta el almizcle limpio, se remolerã, y defatarã con vn poco de jarave caliente, y se mezclará con lo demás.

De syrupo laccæ ex Francisco de Pedemontium. Agens de febre putrida, cap. 6. fol.

347. col. 3.

Confectio medicaminis faciens variolas apparentes exire, & morbilos, & alia de genere eorum exeuntium, & occultorum.

Resp. *Ficum citrinorum, vnc. 7.*

Lacca, abluta, dragm. 5.

Lentium cum cortibus, dragm. 3.

Seminis anisi. Tragacanthi.

Fœniculi, ana dragm. 3.

Decoquantur in aqua lib. 1. & semiss. donec remaneat pars tertia: deinde coletur, & detur ex ea, expellit enim caliditatem à partibus cordis, & prohibet pulsus eius.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

En quatro libras y media de agua se echarã las lantejas, y cocerã hasta que consuman vna libra, y luego se echarã las simientes, higos, y lacas, y cocerã hasta que consuman libra y media. Apartarãse luego del fuego por seis horas, y despues se bolverã à calentar, y se colará por colador, y luego se mezclará dos libras de azucar, y se hará jarave mas subido de punto que lamedor, porque no se florezca por su viscosidad.

De syrupo Pœoniæ magistrali.

Valet epilepticis contra Regium morbum, & venum, ac vœxica dolores.

Resp. *Radicum pœonia masculi, lib. 1.*

Contusse radices in aquæ calidæ ad ignem posite, lib. 6. iniiciantur coquanturque ad dimidias demum ab igne se motæ colentur: desinatque donec colatura clarificetur deinde accipe, quod clarum sit, & cum sacchari tantundem fiat syrupus.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

Dos diferencias de peonia nos pinta Dioscorides; conviene à saber, macho, y hembra; del macho es del que debemos vsar para este jarave, y segun los Astrologos, es mejor la cogida en el ligno de Leon para el vso de medicina, que es desde 23. del mes de Julio, hasta 23. del mes de Agosto, despues de salido el Sol, y en dia fereno. Limpias las raizes machos, se quebrantarã muy bien, y pondrã à cocer, hasta que consuman las tres libras: despues se dexará esparciar por medio dia, y se colará por

filtro de lanas y con la coladura, y otra tanta azucar, se hará jarave.

De syrupo Dinarij, vel de Visantijs, ex Mesue.

Ad ictericum, & febres putridas, biliosas, & phlegmaticas soluta contumaces.

Resp. *Succi endivia, & apij, ana lib. 2.*

Succi lupuli.

Succi borraginis, aut buglossæ domesticæ, aut sylvestris, ana lib. 1.

Bulliant bulliatione vna, & despuerentur, & depuerentur accipe eius clarificati, lib. 4.

Zuchari tabarcel, lib. 2. & semiss.

Decoquatur cum facilitate, donec fiat syrupus. Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 2.

De los zumos clarificados se tomarã las quatro libras que Mesue pide, tomando de cada vno de los dos primeros à diez y seis onças, y de los segundos à ocho onças de cada vno, que hazen quatro libras, y con dos y media de azucar se clarificarã con su clara de huevo, y se hará jarave.

De syrupo iuiubarum, ex Mesue.

Rauicitati, tussij pleuritidi, confert vlcera vesicæ.

Resp. *Iuiubarum, num. 60.*

Violarum.

Seminis maluæ, ana dragm. 5.

Capillorum veneris, vnc. 1.

Seminis citoneorum.

Seminis papaveris albi.

Seminis melonum.

Seminis lactucæ.

Tragacanthi, ana dragm. 3.

Hordei mundi.

Liquiritia, ana dragm. 8.

Coquantur in aquæ, lib. 4. & coletur, & cum colatura, & sacchari, lib. 2. fiat syrupus ad spissitudinem crassam.

Dosis eius est vt sensim deglutiatur, vnc. 1.

En la segunda suma de las enfermedades, que escribe Mesue del pecho, y pulmon, cap. 1. trae otro jarave de azufayfas, cuya receta es como se sigue.

Resp. *Iuiubarum pinguium.*

Palpe sebesten, ana dragm. 100.

Liquiritia mundatæ.

Capillorum veneris, ana dragm. 30.

Seminis maluæ.

Tragacanthi, ana dragm. 20.

Seminis melonis, dragm. 20.

Aquæ pluuiialis calidæ, lib. 15.

Dimitte die, ac nocte; deinde bulliant lento igne, vsque ad lib. 5.

Deinde cola, & pone super residuo iterum aquæ, lib. 8. & coque vsque ad lib. 3. deinde accipe

utramque coctionem, & pone medium pondus aque expendijs, & zucchero.

Dosis eius sit unc. 1. cum aqua calida.

Y segun que della parece no en la coctura de ambos, aunque sean ambos de azufayfas, llevò vna misma intencion, la qual manifestò variar por la variacion, que hemos de tener en sus cocimientos, como del vno, y del otro parece, porque no tenemos por acertado el parecer de aquellos, que en la coctura de este jarave, sin mas atencion, repueban las dos libras de consumpcion, que le dà su Autor, pues à querer darle mas no ignorò saber hazerlo, como en la coctura del segundo, que aqui traemos, con tanta erudicion lo muestra.

Sobre las quatro libras de agua caliente se echarà la cevada, las azufayfas, y regaliz juntamente, y cocerà hasta que se gaste media libra: echarànse luego las simientes de malvas, de membrillos, de adormideras, que menos ellas, se pondrán las tres en ligadura, y consumiràn libra, y quatro onças, cuydando en la coctura de remover, y exprimir el saquillo muchas vezes, para que las cosas en èl metidas puedan mas bien dexar en el cocimiento sus virtudes: luego se echaràn las violetas, simiente de melon quebrantada, y culantrillo, y consumirà dos onças, y apartado del fuego se colarà, y exprimirà, y con dos libras de azucar se harà jarave subido de punto, por ser pectoral.

De syrupo de Hysopo, ex Mesue.

Asthma, tussim, dolorem toracis, & hypochondriorum iuvat.

Resp. *Hysopi sicca.*

Radicum apij.

Fœniculi.

Liquiritia, ana dragm. 10.

Hordei mundi, unc. semiss.

Malva.

Tragacanthi.

Seminis citoneorum, ana dragm. 3.

Capillorum veneris, dragm. 6.

Iuluba.

Sebestem, ana num. 30.

Passularum enucleatarum, dragm. 12.

Ficum siccorum, & daetylorum pinguium, ana num. 10.

Alborum penidiorum, lib. 2.

Fiat syrups.

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 1. & semiss.

Quando el Autor no señala cantidad de licor en que se hagan los cocimientos, en este caso nos hemos de asir à las leyes del Arte; y así para hazer este cocimiento se pondrán al fuego doze libras de agua, y se echarà la ce-

vada, y consumiràn las siete libras: luego se echaràn las raizes de apio, hinojo, y regaliz, y azufayfas, y consumiràn libra y media: luego se echaràn las passas, higos, datiles, sebestenes, y alquitira puesta en muñecuela, y con ellas las simientes de membrillos, y de malvas, y cocerà hasta que gaste libra, y quatro onças: luego se pondrà el culantrillo, y consumirà dos onças, y apartado del fuego, se colarà, y con la coladura, y dos libras de alfeñique blanco se harà jarave subido mas que la medor.

De syrupo liquiritia, ex Mesue.

Tussim antiquam iuvat toracem, & pulmonem ex purgat.

Resp. *Glicirtyca, unc. 2.*

Capillorum veneris, unc. 1.

Hysopi sicca, unc. semiss.

Proijce super illud aque, lib. 4.

Dimittantur die, ac nocte, deinde coquantur usque ad mediam partem: deinde proijce super illud.

Mellis.

Zuchari.

Penidiarum, ana unc. 8.

Aque rosarum, unc. 6.

Fiat syrups, & administretur.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 3.

Advierte Luis de Oviedo infunde Mesue juntos la liquiritia, hysopo, y culantrillo, por vn dia, y vna noche, en quatro libras de agua, y que luego los cuece hasta la mitad, al qual se opone con vn disgresso largo, que fucintaremos, por no ser tan molestos para su respuesta.

Dize, pues, que como la liquiritia, hysopo, y culantrillo tienen diferentes maneras de sustancia, y despues de la infusion de ellos ha de preceder largo cocimiento, es fuerça que se aya de graduar, porque en otra manera se resolveria la virtud del culantrillo, que es de tenue sustancia, y quedara defectuoso el cocimiento; porque dize, que ninguna razon ay que le persuada, que la infusion que precede al cocimiento (*nota*) defienda à las cosas de delgada sustancia, ò virtud, que no se resuelvan, si demasiadamente se cuecen.

Fundalo en dezir, que los medicamentos se cuecen poco, ò porque son de tenue sustancia, como las violetas, ò porque la virtud que de ellos queremos es de suyo delgada, y facil de resolver, como la purgante del ruybarbo, que aunque el sugeto en que està es de gruesa sustancia, esta virtud, y la de las violetas son faciles de resolver; y que aunque estas virtudes passen por la infusion en otro sugeto de mas densidad, (*nota*) no se pueden cocer mas despues de infundidos, que si los cocieramos antes

tes de infundirse ; porque á estas , la infusión que al cocimiento precede , no las haze (*nota*) mas gruesas , para que puedan resistir á la resolución que el cocimiento largo les puede causar. Y por lo dicho quiere se infundan la liquiricia , y el hyssopo juntamente , en quatro libras ; y pasado el termino de la infusión , se cuezan hasta la consumpcion de la mitad ; y despues se ponga el culantrillo , y dando dos hervores , se aparte del fuego , y haga jarave.

Para poder satisfacer á esta doctrina , es bien rememoremos lo que de la infusión nos dexa dicho. Dixo , pues , que aunque muchos medicamentos diferentes en sustancia , no tienen vn mismo tiempo de infusión , porque vnos le han menester mayor que otros , todos se pueden infundir juntos ; porque aunque los de tenue sustancia , blandos , y frescos , dan (*nota*) mas presto su virtud en la infusión , que los de gruesa (*nota*) sustancia , duros , y secos , en aquel tiempo mas en que están de lo que bastava , para dar su virtud , no pierden nada de ella , antes toda (*nota*) se guarda en el licor , porque el calor con que se haze la infusión es tan blando , y pequeño , que no tiene fuerça para resolverla en el entretanto que los demás dexan en él sus fuerças. Hasta aquí Oviedo.

¶ Lo primero oponemos á esta doctrina , que ó dexan sus virtudes la regaliz , hyssopo , y culantrillo , en la infusión , que de ellos Mesue haze , sucediendo en ella lo que por Oviedo queda advertido , ó no. Que ay an dexado en ella sus virtudes no puede negarse , porque resultaria el contradecirse. Luego si las dexaron , ó de ellas se hizo vna virtud compuesta , ó en la infusión se hallan separados , que de ellas resulta vna virtud compuesta , dexalo confessado por el cocimiento con Mesue en el Canon que cita : *Et quando permiscetur medicina diversarum intentionum , &c. in Diastirione 2.* lo qual es fuerça que confiese en la infusión , por militar la misma razon en ella , que en el cocimiento. Luego si de las tres virtudes resulta vna compuesta , fuerça es nos confiese resultó con tal disposicion , que nies tan debil como la del culantrillo , ni tan gruesa como la de la liquiricia , sino que de estos dos extremos se compuso vn medio , ó sustancia virtual , menos densa que la de la liquiricia , y mas gruesa que la del culantrillo. Con que se califica , que la virtud de la sustancia debil que pasó en la infusión , con otras de gruesa sustancia , la infusión la dispone con tal medio , que resulta con mayor densidad que antes de infundirse tenia , por suceder en ella lo mismo que Oviedo confiesa con Mesue , le sucede por el cocimiento. Lo segundo advertimos , que si esta virtud

compuesta , que en el licor pasó por la infusión , á que muchos llaman superficialia , se resolviese despues por el largo cocimiento , diera se lo vno , que la virtud que pasó al licor de la infusión que Oviedo de la regaliz , y hyssopo á hazer enseña , es fuerça se retuelva despues por el largo cocimiento que les dá ; y de ello se consigue contradicion á su doctrina : lo otro , que *in rerum natura* , no pudiera preceder infusión al largo cocimiento , por el inconveniente referido : y caso que precediese , se avia de quitar aquel licor de la infusión , y echar otra de nuevo , para que cuezan largamente , y por este medio den lo central de sus virtudes , que en ellos se intenta. Dexamos con Mesue visto , que en el jarave de azufayfas segundo , que traemos , infunde lo primero en quinze libras de agua , por dia , y noche , todos los ingredientes ; que despues los cuece hasta la terciá parte , y despues de colado el cocimiento los buelve á infundir en ocho libras de agua , hasta las tres libras : luego se reconoce , que á ser verdadera la doctrina de Oviedo hubiera Mesue errado en el vno , y otro cocimiento , cuyo asitmar seria vana presumpcion , antes que cordura : y por el consiguiente , que el que Oviedo en esta parte enseña , no tiene fundamento ; pues muestra ser contrario á su doctrina. Lo tercero , que si las virtudes de las violeras , y rosas , que pasaron á la infusión , despues de conjuntas con otro sugeto de mas densidad , no se pudieran cocer ; mas que si las cocieramos antes de infundirse , siguiera se , que el jarave violado , y el roado , así de tres , como de nueve infusiones , no podrán hazerse , por quanto por el largo cocimiento , que despues se les dá con la azucar se les resolverán á ambos sus virtudes. Esto es falso (qual nos lo enseña la experiencia) luego tambien lo es el dezir , que se retuelve en esse cocimiento , quando se halla conjunta la del culantrillo con la del hyssopo , y regaliz , y de todas resulta vna virtud compuesta , diferente que la de antes cada vno de los tres tenia antes de la infusión. Lo quarto , que así como de las virtudes de diferentes sustancias resulta , por la infusión en el licor , vna virtud compuesta , lo qual sucede por el calor , y la humedad con que se haze la infusión ; y assimismo , ni mas , ni menos quedan las sustancias participes de esta virtud compuesta , despues que de todo punto quedó hecha la infusión. Y es la razon , porque la debil sustancia , por ser mas rara , y facil de padecer , es la que primero padeciendo empieza á dexar su virtud en el licor : y quando esta llega á termino de averle dexado ya la mitad de ella , á esse mismo tiempo la mediocre sustancia , por ser
mas

mas resistente; empieza entonces à dexar en el licor la fuya, en cuya obra es fuerça se vaya introduciendo por los poros, y venas de las mismas sustancias: y al passo que por ellos passa humedeciendo todas sus partes, à esse mismo passo les va comunicando à todas ellas aquella virtud, que consigo lleva: y al tiempo que llega à empezar, y alterar la gruesa sustancia, para introducirse en ella, à esse mismo tiempo la debil sustancia dexò en èl ya su virtud, y la mediocre sustancia la mitad de la fuya: y al passo, que se va introduciendo en la gruesa sustancia, juntamente con ir recibiendo de ella su virtud, le presta la que lleva, y por el consiguiente va comunicando à las partes gruesas, y terrestres de la debil, y mediocre sustancia, parte de la virtud, que sacò de la gruesa; y quando las de la gruesa dieron ya al licor toda su virtud en la infusion, ya èl la tiene comunicada à todas las sustancias (segun que de todas en si la recibìo.) De lo qual se consigue; lo vno, que si antes de infundirse eran diferentes en sustancia, y virtud, despues de infundidas no quedan con la misma diferencia, porque à quedar con ella dixerase no aver obrado cosa alguna la infusion. Lo otro, que respecto de aver dexado sus virtudes en el licor, y de ellas resultado en èl vna virtud compuesta, y quedar las sustancias terrestres con su virtud terrestre, acompañadas con la parte de virtud compuesta, que el licor les comunicò, bien dezir podemos, que si antes de la infusion eran diferentes en sustancia, y virtud, despues de infundidas quedan de vna misma manera de sustancia, y virtud, porque las diferencias, que resultaron en sus mixtos al tiempo de sus mixtiones, por la diferencia de la mezcla, que se haze de lo seco con lo humedo, por la accion del calor, y la frialdad, por la accion, y reaccion, que con el calor, y humedad obra el licor en las sustancias, por la infusion à que primero el arte las dispone por la trituracion, se desvanecen, y quedan reducidas à que sean de vna misma manera de sustancia, y virtud. Y por esta razon Brasabolo Ferrariense en el examen, que de jarave de yerva buena hizo, dize estas palabras: *Scito, & fit tibi altamente repostum, quando infusio per aliquod temporis spatium decoctionem precedit tunc omnia simul infundantur. Illa verò que modicam decoctionem patiuntur, suam vim exhibent rebus infusis, & ita in decoctione vis horum servatur, quod non fieret, si primo infusa non fuissent. Sed ab ebullitione incipissent. Cum enim bulliunt, & non precedit infusio, tunc ordo servanda est. Ut qua maiorem coctionem patiuntur primo injiciantur. Deinde que minorem, de-*

nique que minimam. Con que se testifica, y califica debe en esta parte reprobarse la doctrina de Oviedo, y seguirse con Brasabolo nuestra opinion.

Infundirase la liquiricia, hyfopo, y culantrillo juntamente, por el tiempo que Mesue quiere, aviendolas primero dispuesto por la infusion, segun que se requiere en las quatro libras de agua por las 24. horas; despues coceràn hasta la mitad: colarase, y con la miel, y azucar, y alfenique, se harà jarave subido de punto: al fin se echarà la agua rosada, cocerà hasta la debida consistencia, y colado, se repondrà.

De syrupos de Absinthio, ex Mesue.

Ventriculum, & hepato roborat. Ob id appetitum excitat, retentivam vim firmat, arborum dolorem sedat, & alium viscerum mollificationem juvat.

Resp. *Absintij Romani, lib. semiss.*

Foliorum rosarum, unc. 2.

Spica, dragm. 3.

Vini antiqui odoriferi.

Succi cidoneorum, ana lib. 2. & semiss.

Hæc omnia dimittantur per diem, & noctem in vase lapideo: deinde coquantur cum facilitate, usque ad medietatem, & cum mellis, lib. 2. fiat syrupus expertus, & mobilis.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 3.

Agénjos Romanos pide Mesue para hazer este jarave. Dioscorides, y Galeno escribieron tres diferencias de agénjos: à la primera llamaron Absinthium; à la segunda, Seriphium; à la tercera, Santonium, de Santonia, Provincia donde nace; mas el primero se alçò con el nombre de agénjo: y este, por nacer en Ponto, le llamaron Pontico, aunque tambien nace en otras Provincias, y por razon del lugar suele producir los tallos mas largos, y las hojas mayores, y asimismo el labor mas amargo, y mas fecundo olor. Por cuya razon Mesue, siendo de esta calidad el agénjo Romano, por ser mas purgante, le escogió para hazer este jarave; y assi lo dize de la composicion de sus sustancias: *Est autem absinthium compositum ex substantia calida dante amaritudinem, & faciente ipsum aperitivum opillationum, & solutivum natura: Et ex substantia terrea sriptica, per quam acquiritur ei, ut sit membrorum confortativum. Et partium laxarum aggregativum:* cuyas producciones se hallan en los mas recientes, mas generosas, y mas activas; porque Mesue comunmente afirma en sus Proemiales: *Ex eis amara antiquiores, etenim sicciores, cum sit amarum ex se vitima siccitatis, & sriptica quidem iuniores incolumiores;* y à esta causa nos advierte, que el agénjo, y demás, que purgan comprimiendo, los mas pelados son los mejores. Y es

la razon, porque quanto mas recientes, mas humedos, quanto mas humedos, mas pesados, y quanto mas pesados, mas purgantes; porque esta virtud tiene fixadas sus mayores raizes en la humedad de la sustancia, y partes superficia-rias de ella; y por esto dixo Mesue: *Sed substantia calida magis est in superficie dominans*; y de la rosa: *Virtus autem faciens ruborem eius plus impressit quam amaritudinem faciens, propter quod in abscissione amaritudinis ipsius, quæ remouetur (nota) per solam exsiccationem eius non resoluitur species*; pero pierde la virtud purgante: y aunque está esta virtud mas afida en los agenjos, que en la rosa, por el modo de sustancia, sin embargo no ay que poner duda pierden mucha parte de ella por la total defecacion. Y así tenemos por mas acertado con Bernardo de Senio, poner los agenjos marchitos, que ponerlos secos del todo, como otros quieren, que traen doctrina en su favor de Mesue, que antes les condena, que favorece, como queda mostrado.

Y quando nos opongán, dixo Mesue del zumo, *Nocet stomacho propter bauracitatem suam*, lo qual causa la humedad, te responde, que esso entendió del zumo; pero no de la planta, pues antes dixo della: *Non est in eo nocumentum appa-rens*. Y caso negado que la huviesse, con la correccion de la rosa q̄ lleva, se le reprime, como Mesue lo advierte, diciendo: *Et ex rebus adiungendis, & meliorantibus illud est rosa*: vltra, que la elixacion tambien ayuda à que se resuelva.

Poniendo los agenjos medio secos (esto es, lacios) se quebrantarán vn poco, aviendo primero quitadoles las partes leñosas; y así quebrantados, y con la espica, y rosas cortadas menudamente, se echarán en vaso vidriado, en el qual estarán muy calientes del vino, y zumo las cinco libras, y estará en infusion el dia, y noche que el Autor quiere, y despues se cocerá hasta la mitad à fuego manso; y apartado del fuego, se colará, y exprimirá, y con dos libras de miel se hará jarave.

De syrupo de mentha, ex inventione Mesue.

Ventriculum frigidum roborat. Ob id nau-seam, vomitum singultum, fluorem alvis sedat, & est excellentior priori.

Resp. *Succi cidoneorum muzorum.*

Succi cidoneorum dulcium.

Succi granatorum acetosorum.

Succi granatorum dulcium.

Succi granatorum muzorum, ana lib. I. & sem.

Proijciantur super eos mentha sicca, lib. I. & semiss.

Foliorum rosarum, vnc. 2.

Coque igne lento ad dimias, & cum mellis vel sacchari, lib. 2. fiat syrupus, & aromaticetur cum galia.

Dosis eius à vnc. I. ad vnc. 3.

Hedimos se llama en Griego la yerva buena, segun Galeno, *lib. 6. simp. fol. 419*. Otros, dicen, la llamaron minthen odorata; y que se halla otra que no es olorosa, à la qual llaman calamintha. La vna, y la otra dize que es gusto agudo, y de facultad calida en el orden tercero de los que calientan; y que es de menores fuerças la yerva buena olorosa, y menos caliente, que la calamintha: y para dezirlo todo, que esta es como silvestre, y la otra como domestica. Por la qual razon de verdad, por aquella humedad, que de la cultivez se le llega, tambien excita mediocrementemente la Venus, aquello que sucede à todos aquellos, que en sí contienen la humedad medio cocida, y flatuosa.

Por esta humedad semicocta, que por la disposicion del lugar adquieren las plantas, dixo Mesue, que las cosas que abundan de humedad superflua, nacidas en lugares mas secos, son mejores, porque esta humedad en ellas es causa de opilar, causar vomitos, y engendrar ventosidades: la qual por la sequedad del lugar se corrige, y refrena en ellos; y como esta humedad en la yerva buena procede de la cultivacion, como hemos visto, por esta razon Mesue pide para este jarave la yerva buena seca, y no marchita, lacia, ò empezada à secar, como algunos han entendido. Y así de la seca, y sin palos se tomará libra y media, que Mesue pide, por cuya defecacion pierde la humedad, que del lugar adquirió. Galia pide Mesue, para aromatizar este jarave, sin declarar que galia quiere, ni que cantidad se ha de tomar para aromatizarle. Que por la galia se aya de entender la muscata, en el tratado, que dexamos de ella escrito, se prueba con toda verificacion. Tomarase dos dragmas de ella para aromatizarle, como Mesue lo hizo al jarave acetoso de succis herbarum cum aromatis, y al de thimo, como consta de sus composiciones. En el modo de componer este jarave vnos disminuyen la yerva buena, poniendo, yà media libra, yà vna: otros no hazen esto; pero añaden desde siete libras y media de los zumos dos libras y media mas, que hazen diez libras: en lo qual vnos, y otros lo yerran, porque así como es error quitar parte del peso, que pide el Autor de la yerva buena, así, ni mas, ni menos, lo es el añadir de los zumos mas cantidad de la que en el jarave se pide, pues fuera permitir alterar los Artifices todos los compuestos, aumentando, ò dif-

minuyendo à su voluntad, y en ello ir contra la intencion de los Autores, y echarlo à perder todo. Lo que en esta parte acostumbra- mos hazer es tomar la yerva buena seca, limpiarla de sus palos, y pesar la libra y media, que su Autor pide, y à ella, y à las rosas quebrantarlas, porque ocupen ménos lugar, y puedan mas bien cubrirlas los zumos, y sobre ellas echados en vaso vidriado de barto, se dexarán estar en infusion por dia, y noche: despues se cocerá hasta que se gaste la mitad, y colandolo con fuerte expresion, se pondrá en la coladura dos libras de miel, ò azucar, que primero se clarificará, y cocerá hasta que tenga punto de jarave; y colado quando esté tibio, despues de futilizada la galia, se desatará en vna caceta con vna pequeña parte del jarave, y todo junto se repondrá.

De syrupo Epictimi, ex Mesue.

Atram vilem, & alios humores istos vacuat. Ob id morbos ex his nascentes, elephantiam, cancerum, ulcera maligna, viliosa, psoram, lepram, choras praecabet curatque.

Resp. Epictimi boni Ortesis, dragm. 20.

Mirabolanorum citrinorum.

Indorum, ana dragm. 15.

Cuscuta.

Fumit terra, ana dragm. 10.

Thimi.

Calamenti.

Buglossa.

Emblicorum.

Bellericorum.

Liquiritia.

Polipodij.

Agarici.

Sibecados, ana dragm. 6.

Rosarum.

Seminis Anisi.

Foeniculi, ana dragm. 2. & semiss.

Prunorum, num. 20.

Passularum enucleatarum, vnc. 4.

Tamarindorum, vnc. 1. & semiss.

Zuchari, lib. 4.

Rob, lib. 2.

Fiat syrupus secundum artem.

Dosis eius est à vnc. 2. ad vnc. 3.

No señalò Mesue la cantidad de agua que se ha de poner para hazer este cocimiento; y quando en todo no ay semejante à quien podamos seguir, tenèmos por mas acertado asirnos à la regla del Arte. Y respecto de llevar polipodio, que es medicamento de mas graessa sustancia, nos parece ser acertado hazerle en la forma siguiente. En doze libras de agua, puesta en perol de barro vidriado à la lumbre, y que este caliente, se echará el polipodio, dis-

puesto como diximos en el Diacatalicon, y consumirá tres libras de agua. Luego se echará la regaliz bien quebrantada, y consumirá vna libra, y quatro onças. Luego las simientes, y consumirán las dos onças. Luego la buglosa, y yervas, y ciruelas passadas, y consumirán nueve onças. Luego los mirabolanos, agarico, can- tuesso, y epitimo, y consumirán ocho onças. Al fin se echarán las rosas, y contumirán dos onças: y apartado del fuego, se dexará espaciar por ocho horas, y se colará, y exprimirá, y con la azucar, y arropo se hará jarave, y colado, puesto à punto, se repondrá.

De syrupo Thimi, ex Mesue.

Calcfacit, incidit, tenuit, ob id omnem frigidam intemperiem thoracis pulmonis, ventriculi hepatis, aliarum partium liovat.

Resp. Extremitatum thimi, vnc. 2.

Calamintha.

Mentha sicca, ana dragm. 5.

Anisi dauci.

Foeniculi.

Apij, ana dragm. 4.

Passularum enucleatarum, vnc. 4. & semiss.

Cum mellis lib. 2. fiat syrupus aromaticetur cum galia, dragm. 2.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

Tampoco señalò su Autor la cantidad de agua que se ha de poner para este cocimiento. Pondránse tres libras, y dos onças de agua al fuego, como diximos, y en ella se echaran las simientes, y consumirán dos onças: luego se echarán las demás cosas, y consumirán libra, y media: y apartado del fuego, y colado, se echará la miel, y cocerá à punto de jarave: colaráse, y quando esté tibio, se desatará la galia musca- cata en la conformidad que diximos en el jara- ve de menta.

De syrupo prasij, ex Mesue.

Thoracem, & pulmonem expurgat pituita, crassalenta, putri, & ab ea abstrahati antiqua tu- si prodest, quales effectus senibus, & nature fri- gidis sunt frequentes.

Resp. Prasij, vnc. 2.

Hysopi.

Capillorum veneris, ana dragm. 6.

Glicirryce, vnc. 1.

Calamintha.

Anisi.

Radicij apij.

Foeniculi, ana dragm. 5.

Ireos.

Seminis maluae.

Foenugreci, ana dragm. 3.

Seminis lini.

Cidoneorum, ana dragm. 2.

Vbarum passarum mundatarum, vnc. 5.

Ficum passerum pinguium, num. 15.

Penidiorum.

Mellis boni despumati, ana lib. 2.

Fiat syrupus, ut artis est.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

En 7. libras de agua, puestas al fuego, se echarán; lo primero las raíces, y consumirán libra, y 4. onças: luego se echarán las simientes, y consumirán dos onças, advirtiendo, que la de malvas, linaza, y membrillos, y alolvas, se pongan en ligaduras; despues se echarán las yervas, passas, y higos, y consumirán libra, y quatro onças; despues el culantrillo, y consumirá dos onças; y apartado del fuego, se colará, y con la coladura, y las dos libras de alfeñique, y dos de miel, se hará jarave, y colado, y puesto à punto, se repondrá.

Vaya advertido el obrante, que no tome el Alyño de Galeno por el prasio, yervas diversas; pero muy parecidas. Ay del Alyño de Galeno grande abundancia en la campaña de Madrid; y llamase Auftriada.

De syrupo eupatorij, ex Mesue.

Ventriculum. & hepatis roborat, obstructions aperit, calore digerit: ob hac incipienti hydropi, hypochondriorum, dolori febribus antiquis ventriculi, & hepatis formam corrumpentibus confert, statui dissipat intemperiem frigidam expugnat.

Resp. *Radicum Apij.*

Feniculi.

Endivie, ana vnc. 2.

Liquiritie.

Schenanti.

Cuscut.e.

Absinthij.

Rosarum, ana dragm. 6.

Capillorum veneris.

Bedegar pro eo fumaria.

Suchacha ex Avicena, vel cardum Sancte Marie ex Fufio.

Que es el que en sus hojas lleva manchas blancas como de leche, se han de tomar sus raíces.

Florum buglosse, aut radicum eius.

Anisi.

Feniculi.

Eupatorij, ana dragm. 5.

Rabet id est, Rhabarbari.

Mastichis, ana dragm. 3.

Spice.

Affari.

Folij pro eo spica, ana dragm. 2.

Coque in aqua, lib. 8. usque ad tertiam, & cum zuchari lib. 4. fiat syrupus cum succi apij, & endivie, quantitate sufficienti hoc est, singulorum, lib. 2.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

Los Griegos llamaron Eupatorio al Agri-
monia, la qual siempre se les ha de dar que pidan Eupatorio. El Eupatorio, que Mesue para si escogió, es el Ageratro de Dioscorides, como parece de sus dos capitulos; y en su defecto pone Mesue su peso por mitad, de agenjos, y raíz de affaro.

Avicena escogió otra diferencia de Eupatorio para sus compuestos, *cap. 244. lib. 1.* el qual dize ser de las yervas bellotas, o espinosas, que tiene sus hojas como las del cañamo, o las del pentafilon, y que su flor es como la del nenufar, y que el, y su zumo se administran, en cuyo cambio, por no ser conocida, usaremos en lugar de su peso de affaro, y la mitad de el de los agenjos, con el mismo Mesue.

Bedegar es lo mismo que la espina alba de los Latinos; y suchaha, espina Arabica: no son conocidas, aunque los Censores dizen son dos especies de angelicas. En el entretanto que no tengamos entera noticia, usaremos por bedegar de la fumaria con Avicena, *lib. & trat. cap. 83.* ù de la raíz del cardo de Santa Maria, por ambas, que es el que lleva las hojas manchadas de blanco por trechos, con Fufio, *cap. 16. lib. hist. plant.* y à esse tenemos por mejor, por no dar substituto del suchaha Avicena. Por no señalar Mesue què cantidad de zumos se ha de poner en este jarave, se toma de la de los que puso en el jarave de fumaria, que es dos libras de cada vno.

De aver dicho el Autor de este jarave *coque in aqua lib. 8. usque ad tertiam. Gal. lib. 3. cap. 3. per genera, fol. 219.* ha resultado duda entre los Autores modernos, que se aya de entender por cocer, *ad tertiam, vel ad tertias,* porque vnos presumen, que cocer *ad tertiam* es que se aya de consumir el licor hasta que aya gastado la tercera parte, y *ad tertias,* hasta que se ayan gastado las dos partes.

Otros dizen, que cocer *ad tertiam* es consumir todo el licor, hasta que llegue à quedar la tercera parte; y *ad tertias,* consumir el licor, hasta que lleguen à quedar las dos tercias partes.

De los que esta opinion figuen es Francisco Velez, el qual la funda en dezir, que la proposicion *ad* significa proximidad, lo qual se vè de Cicer. quando dixo: *Venisti ad Fretum per Mauritaniam,* y de Terencio, que dize: *Venit ad Chremes postridie,* de que consigue, que como Chremes llegó à la Perona, y el otro vino por Africa al Estrecho de Gibraltar, desta misma manera (por razon de la proposicion *ad*) ha de llegar el cocimiento, si dize *ad tertiam,* hasta la tercera parte, gastando las

las dos; y si dize, *ad tertias*, hasta las dos, gastando la vna: y si *ad medietatem*, *vel dimidias*, gastando la mitad, y que quede la mitad. Esto, dize, se prueba con Plin. *lib. 22. cap. 2.* que tratando del arrope, dize: El arrope es cosa, que tiene parentesco con el vino, y es mosto cocido, hasta que queda la tercera parte: y que en otra parte, hablando de el, dize, *siraum*, al qual llaman otros hepsema, y los nuestros sapa. Es obra del ingenio, y no de naturaleza. Dize luego en el *cap. 9. lib. 4. Mustum usque ad tertiam partem mensura decoctum*; de que infiere, que si en el vn lugar dize que es mosto cocido hasta la tercera parte, y en el otro cocido hasta la tercera parte de la medida, saca consecuencia, que quien dize *usque ad tertiam*, dize, que se cueza hasta que llegue a la vna, gastando las dos.

Esto, dize, mas se califica con vn texto, que del Doctor Juan Bravo Petraficano trae a la letra, para comprobacion de su doctrina, en que dize: *In alijs coquimus ad dimidias, vel ad tertias, vel ad quartas coctio ad dimidias dicitur ad media partis consumptionem, vel donec pars dimidia supersit. Coctio ad tertias est cum ex tribus partibus, una est absumpta sicut ad quartas cum una ex quatuor, &c. lib. 1. de simpl. medicam. delectu, cap. 11. fol. 84.* y que de esta manera, quando en alguna receta se lee *coquantur ad consumptionem duarum partium*, se ha de gastar dos de tres, y si se dize *ad consumptionem tertie partis*, se ha de gastar vna, y han de quedar dos. Hasta aqui este Autor.

De los que siguen la opinion contraria es Luis de Oviedo, que trae de Jacob Silvio, que en la receta deste jarave, adonde Mesue dize: *Ad tertiam*, dize el en la margen: *Partis tertie consumptionem*, de que consigue, que quando Mesue dize se cueza en ocho libras de agua (*ad tertiam*) entendiò, que se tiene de gastar vna tercera parte, y quedar las dos.

Esto parece restifica con Galeno, que tratando del arrope, dize: *Vocant autem nunc omnes apud nos syraon ex musto decocto natum, illa autem nihil vinosi habeat, quale non exausterarum vbarum, sed quam maximè dulcium musto preparatur, neque ex primo fonte sed postremo. Si igitur tale mustum extiterit, coquendum est dum ad dimidiam partem mensura consummatum, sint minus ad tertias concoquendum est. Galen. lib. 3. cap. 3. per genera. fol. 219.* de que consigue quiso Galeno, que por cocer *ad tertias*, se entienda se han de consumir las dos partes, y quedar la vna; porque los licores, quanto son mas gruesos, y pegajosos, tanto mas presto se condensan: y que como el zumo que sale a la postre es mas denso, que el que sale al principio,

por esta misma causa mas presto se condensa aquel, porque tiene necesidad de menos cocimiento para hazerse de el el arrope. Por lo qual Galeno le cuece hasta que gaste la mitad de la medida: lo que por el contrario, por ser el mosto que primero sale mas aquoso, y delgado, tiene necesidad de mas largo cocimiento; y por esso Galeno le cuece *ad tertias*, que es hasta que se gasten las dos tercias partes, y quede la vna: y que si este no fuera el intento de Galeno, siguierafe, que cocia mas los zumos gruesos, que los liquidos, para espesarlos, pues de aquellos gastaba la mitad, y de estos la tercera parte: lo qual era ir contra la doctrina de Teophrastro, y contra toda razon. Hasta aqui Oviedo.

Aunque las razones, que de Oviedo hemos citado trae en su favor, parece que hazen fuerza, y que la autoridad, que de Galeno cita, ella sola bastaba a acreditarle; si hemos de dezir lo que acerca desta materia es nuestro sentimiento, hallamos de las razones, que en esta parte Oviedo antepone, y de la doctrina del mismo Mesue, que *coquere ad tertiam*, no se ha de entender, ni Mesue entendiò, cocer hasta gastar la tercera parte del licor en este jarave, sino que se han de consumir las dos partes, y quedar la vna, aunque acerca de Galeno se entienda lo contrario: lo qual se muestra con dezir Oviedo, que gastandose en este cocimiento dos tercias partes, que son 64. onças, no se podrá hazer bien este cocimiento, fundandolo en dezir, que las medicinas de mas densa sustancia que entran en el, son las raizes de regalicia, de apio, de hinojo, y de chicoria; y que (*nota*) ninguna de estas puede gastar cinco libras, y quatro onças de coccion; porque estas raizes son de gruesa sustancia, y son de los medicamentos que cuecen vna libra (*nota*) en seis de agua, y gastan las tres: y que por lo dicho no se pueden cocer en ocho libras de agua, y gastar las cinco libras, y quatro onças que se gastarian, entendiendo, que cocer *ad tertiam*, era gastar las dos tercias, y quedar la vna, y que entendiendose de gastar la vna parte, que son 32. onças, y quedar las dos, que son las 64. onças, será bien hecho, y segun arte. Luego si estas raizes confiesa son de aquellos medicamentos de gruesa sustancia, que se cuece vna libra en seis de agua, y gastan las tres, siguefe; lo vno, que si cociendo *ad tertiam*, tan solamente, se han de consumir 32. onças en su coctura, no puede quedar bien hecho, y segun arte este cocimiento, porque como se ve, le falta consumir quatro onças de humedad mas, que distan desde 32. hasta 36. que son tres libras. Y en este tiempo de consumption dexa assimis-

mo de recibir de las raizes mas virtud el licor: con que por esta parte es fuerça quede defectuoso, y por el configuiente no pueda ser hecho segun arte.

Lo otro, que si fuese verdad no se les debe dár à estas raizes mas que tres libras de consumpcion de humedad, como en esta parte Oviedo afirma, siguiérase, que en todos los cocimientos, que se les diere mayor coccion, ni serán bien hechos, ni segun arte. Vemos, que con Mesue en su jarave de dos raizes, que son las mismas tres que lleva este jarave, les dà Oviedo cinco libras de consumpcion de humedad, aunque en la redundancia en que ha de quedar se aparta; y que en el cocimiento del jarave de cinco raizes dize le parece se cuezan en siete libras y media, afirmando basta que consuman las cinco libras, para que su virtud quede entera en las dos libras y media del cocimiento. Luego bien se infiere, que si con Mesue confiesse se les dè cinco libras de coctura en aquellos jaraves, *est luce clarius*, que cocer *ad tertiam* en este, fuè dár à entender quiso consumir las dos tercias partes de ocho libras, que son cinco libras, y quatro onças, y que quedasse la tercera parte, que son dos libras, y ocho onças, *ac per consequens*, que Oviedo se engañò en esta parte, como queda visto, en afirmar no se les puede dár mas que tres libras de consumpcion de licor, quando vemos dexa dicho lo contrario, y que de no darle las cinco libras de cocimiento, y quatro onças, no puede quedar toda su virtud entera en el licor, como èl lo afirma.

Queda, pues, conocido, que cocer *ad tertiam*, acerca de Mesue, es consumir las dos partes, y quedar la vna del licor. Por quanto piden los Autores comunmente raizes para los cocimientos, y ay vnas que son calientes, y otras frias, será bien que con Luis de Oviedo advirtamos, que la virtud de enfríar, humedecer, ablandar, ò relaxar en las raizes, y sus plantas, se halla mas bien estando frescas, ò muy humedas, que estando secas; y por el contrario, la virtud de calentar, secar, adelgazar, limpiar, penetrar, y apretar se halla mas bien en las raizes, y en las otras partes de sus plantas estando secas: respecto de lo qual, de las raizes, que fueren de facultad caliente hemos de vsar estando secas; y por el contrario, de las que fueren de facultad fria, estando humedas, porque en esta manera cada vna en su género obra con mas vigor.

Puestas las ocho libras de agua en vn perol à la lumbre, estando yà caliente, se echarán las raizes, menos assaro, y ruybarbo, y consumirán tres libras, y ocho onças: luego

se echarán las timientes, y consumirán dos onças: luego las yervas, y almáciga, y consumirán nueve onças: luego el folio, assaro, y espíca, y consumirán siete onças: al fin el ruybarbo, rosas, culantrillo, flores de buglossa, y de esquinanto; y consumidas dos onças, se apartará del fuego, y colará, y con el azucar, y zumos, con clara de huevo, se clarificarán, y cocerán, hasta que se consuman las dos libras: luego se añadirà el cocimiento, hasta que tenga punto de jarave, y colado se repondrá para el vfo.

De syrupo fumarie composito, ex Mesue.

Ventriculum, & hepar roborat obstructions aperit, cutis precipue ab humore salso, vel vstionatos, vt psoram lepram impetiginem, serpiginiem curat.

Resp. *Mirabolanorum citrinorum.*

Cebulorum, ana dragm. 29.

Florum borraginis, vel buglossa.

Violarum.

Abinthij.

Cuscuta, ana vnc. i. semiss.

Liquiritie.

Rosarum, ana vnc. i.

Epithimi.

Polipodij, ana vnc. 7.

Prunorum, num. 100.

Passulorum enucleatarum, lib. semiss.

Tamarindorum.

Casia fistula, ana vnc. 2.

Hec omnia bulliant in aqua, lib. 10. vsque dum deveniant ad lib. 3. & cum succi fumarie deconcti, & depurati, & zuchari, ana lib. 3. fiat syrpus.

Dosis eius est ab vnc. 3. ad vnc. 6.

En las diez libras de agua, que pide su Autor, puestas en perol vidriado al fuego, estando calientes, se echarà lo primero el polipodio molido, como queda dicho, y consumirà quatro libras de agua: luego se pondrà la regaliz, raída, y quebrantada, y gastará libra, y quatro onças: luego la cuscuta, y consumirà dos onças: luego las passas, quitados los granos, y las ciruelas passas, quitados los huesos, y cortadas menudamente, consumirán nueve onças; luego los mirabolanos, y epictimo, y consumirán siete onças; luego el ruybarbo, y flores, y consumirán dos onças; y al apartarlo del fuego, se echarà la cañasitula, y tamaros; y dexado espaciar por ocho horas, calentarseha, y se colará, y exprimirá. Tomaráse despues el zumo de palomina, y azucar, y con clara de huevo se clarificarà: y aviendo gastado la vna libra, se echarà el cocimiento, y cocerà hasta que tenga punto de jarave; y apartado del fuego, se colará, y repondrá.

Dizefe este jarave de fumaría mayor à dife-
rencia de otro, que trae Mefue, con menos
simples en fu compoficion.

De fyrupo Steechadis Mefue.

*Iuvat omnes effectus frigidus cerebri, & nervi-
borum, vt paralyfim, epilepsiam fpaſmum, ci-
nicum, tremorem.*

Reſp. *Florum ſteechados, dragm. 30,*

Haſce.

Calamenthi.

Origani, ana dragm. 10.

Aniſi.

Piretri, ana dragm. 7.

Piperis longi, dragm. 3.

Cinciberis, dragm. 2.

Paſſularum enucleatarum, vnc. 4.

Mellis, lib. 5.

*Condias cum cinnamomo, id eſt, caſiæ eleſtio-
ris.*

Calami aromatici.

Spicæ.

Crocij.

Cinciberis.

Piperis nigri.

Piperis longi, ana dragm. 1. & ſemiſſ.

Liga in panno raro, & ſuſpente in fyrupo.

*Dofis eius eſt vnc. 1. cum aqua decoctionis
ſpicæ, & albilil.*

Flor de cantueſſo pide Mefue para eſte jara-
ve, de la qual tomò la denominacion. Alaba al
cantueſſo, que es Arabigo; dize ſer planta de
hojas ſutiles, y largas: el pie ſutil de color ci-
nericio, cuya elevacion ſobre la tierra es en la
medida de vn codo, y que tiene las flores ſe-
mejantes à las eſpigas del trigo; pero que ſon
mas breves ſin ſimientes.

En ocho libras de agua pueſtas al fuego, eſ-
tando calientes, ſe echarà lo primero el pelitre
quebrantado, conſumirà vna libra, y quatro
onças de agua: deſpues las paſſas, ſin los gra-
nos, y cortadas menudamente, y las demàs co-
ſas, y conſumiràn libra, y media; y apartado
del fuego, ſe colarà, y con las cinco libras de la
miel, que ſea como diximos en la triaca, ſe harà
jarave; y en eſtando clarificado, ſe pondrán las
coſas que pide Mefue para la aromatizacion,
molidas mediocrementes, y el azafran entero
en vn lienço raro, de modo, que no queden
apretadas, para que las pueda penetrar bien el
jarave, y ſe iràn exprimiendo de rato en ratos,
y en teniendo punto ſe ſacarà de èl, y el jarave
ſe colarà, y repondrà.

De otro jarave de cantueſſo ſimple haze
mencion Francisco Velez, cuya receta es eſta.

Reſp. De la flor del cantueſſo vna libra.

Pongafe en quatro libras, y media de agua,

y galarà libra, y media: colaràſe, y con la co-
ladura, y tres libras de miel, ſe harà jarave.

De fyrupo portulacæ, ex Mefue.

*Valenter refrigerat: ob id ſitim febrilium ardo-
rem ventriculi, & hepatis, intemperiem calidam
corrigit.*

Reſp. *Succi endivia cocti, & depurati, lib. 4.*

Seminis portulacæ, vnc. 12.

*Teratur ſemen, & fundatur ſuperid ſuccus, &
dimittatur in vaſe lapideo per diem, & noctem,
& coquatur cum facilitate, uſque ad medium.*

Et addas zuchari, lib. 2. Fiat ſyrupus.

Dofis eius eſt à vnc. 1. ad vnc. 2.

Dexaràſe ſubido de punto eſte jarave, por-
que no ſe florezca.

De fyrupo lupulorum, ex Cluſio.

*Refrigerat, & collectionum impetus lenit, bilem
iſtero laborantibus detrahit pituitam in hydropse
per album exigit.*

Reſp. *Succi lupulorum depurati, lib. 4.*

Succi fumarie depurati, lib. 2.

Sachari, lib. 6.

Fiat ſyrupus ſecundum artem.

Dofis eius eſt à vnc. 1. ad vnc. 2.

Otro jarave trae Velez del diſpenſarlo Co-
lonienſe, y le haze con quatro libras de zumo,
ſin clarificar, y dos de azucar; pero por pare-
cernos eſte mas à propoſito, le traemos. Harà-
ſe poniendo los zumos con la azucar, y con
clara de huevo à cocer; y deſpues de clarifica-
do, y pueſto en punto, ſe colarà.

De fyrupo Nimphæ, ex Cluſio.

*Bilis ſtava fervorem extinguit, ideoque miri-
ficè ardentibus aliſque febribus acutis auxilia-
tur, ſomnum quoque conciliat.*

Reſp. *Florum Nimphæ, quod voles mace-
rato, aether flores mutatorum infuſionis acci-
piens, lib. 4.*

Sachari, quod ſufficit.

Dofis eius eſt à vnc. ſemiſſ. ad vnc. 2.

Haràſe la infuſion de los nenufates con la
miſma cantidad, que diximos del julep viola-
do; y con cinco libras de infuſion, y quatro de
azucar, ſe harà jarave en la miſma conformi-
dad.

De Miva cidoneorum, ex Mefue.

*Ventriculum hepatis, & cetera viſcera robo-
rat. Appetentiam excitat. Coctionem iuvat. Vom-
itum, & lenteriam ſedat. Medicamentum eſt cele-
bre, ac expertum.*

Reſp. *Succi cidoneorum acetoforum, lib. 20.*

Vini antiqui boni, lib. 10.

*Coquantur cum facilitate, uſque dum con-
ſumpta ſit eius tertia pars, ſemper auferendo ſpu-
mam eius.*

*Deindè coletur, & dimittatur reſiduo, vt
clareſcat.*

Et

Et projice super illud.

Mellis boni, & despumati, lib. 6.

Iterum bulliat, & auferatur spuma eius, & projiciantur super illud species alefonginae ligatae in panno suspenso super illud medicamen, & sum propriae cinnamomi, id est, casta electioris.

Heil hoc est, cardamomi, ana dragm. 3.

Cariophilorum, dragm. 2.

Cinciberis.

Macis.

Lignaloës.

Masticis, ana dragm. 1. & semiss.

Crocij, dram. 2.

Omnia præter crocum terantur con ritione grossa, & suspendantur in panno, sicut diximus omni hora fricando illud super medicamine: donec fiat ei spesitudo: deinde aromaticetur cum muschi dragma unius tertia, hoc est, scrup. 1. & gallie dragm. 2.

Et sunt ex hominibus, qui faciunt ipsum sine speciebus, & sunt qui loco mellis ponunt zucharam, & proprie quando oportet. Et faciunt cum speciebus, & sine speciebus.

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 3.

Cocerà el zumo de membrillos, y vino, hasta que gasten la tercera parte; y dexado espacià, que se pongan claros, se echaràn en otro vaso con quietud, de modo, que passe todo lo claro; y con seis libras de miel, se pondrà à cocer, despumandola bien: luego se pondrán las especies quebrantadas en faquillo; que esten floxas, para que mas bien al moverle de su virtud. El azafrañ se pondrà entero, como quiere su Autor, y quando tenga punto de jarave, se facerà el faquillo, y se colarà. Por alabar Mesue tanto esta miva, à que por otro nombre llama condito, la hemos traído, y porque por ella se tomarà simíl, para aromatizar la simple que se figue.

De miva cidoneorum simplici, ex Mesue.

Valet ad ea que diximus superius.

Resp. Succu cidoneorum, lib. 100.

Coquantur in vase lapideo mundo, & bulliant cum facilitate auferendo omni hora spumam eius, usque ad consumptionem medietatis: deinde coletur, & dimittatur modicum resuare, sicut per horas tres, & projiciantur super illud vini antiqui, lib. 40.

Deinde coquantur super prunas usque dum spistudinem habeat. Et sunt qui loco mellis ponunt zucharam, & sunt qui faciunt cum speciebus, & quidam sine eis, & aromatizant sicut diximus.

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 3.

Por quanto Mesue diò à esta miva titulo de simple, y no à otra alguna, siempre que con la terminacion de simple se pida, se ha de en-

tender esta; pero siempre que se pida miva sin determinacion, ò miva aromatica, se ha de entender la primera, pues Mesue le dà la primacia, y antepone à las demàs. Velez con mucho acuerdo advierte, que por no señalar en esta miva simple la cantidad, que se ha de tomar de miel, se aya de poner à cada seis libras de miel veinte de zumo por cocer, ò diez de zumo bien cocido: si bien se engañò en dezir le ha de echar ocho de vino por cocer, y quatro de cocido, porque à las cinquenta libras de zumo yà cocido, pone Mesue sesenta de vino: luego à diez de zumo cocido le tocan doze de vino, y seis de miel, en caya calculacion tambien se engañò Luis de Oviedo, pues tocando à las cinquenta libras de zumo, y sesenta de vino, y treinta de miel, porque à cada diez libras de zumo, y doze de vino tocan seis de miel, que cinco vezes seis son treinta, dize se le pongan 27. libras de miel: en lo qual, como queda visto, tambien lo errò.

Cocerà el zumo de membrillos en vaso de barro vidriado hasta la mitad, como Mesue quiere, y con el vino, y miel se le darà punto de lamedor, y colado, se repondrà.

Algunos ponen en estas mivas azucar en lugar de miel.

De syrupo corallorum Quercetani.

Præditus est miris proprietatibus ad instauracionem facultatum naturalium, & omnium affectuum, ab hæpatis vitio, & imbecillitate scaturientium: confert præterea omnibus fluxionibus hæpaticis dissentericis, & lentericis, fol. 261.

Resp. Corallorum rubicundissimorum crasso modo pulverizatorum quantum vis.

Inijciantur in Matartium vitreum, idoneum, & super injiciatur succi limonum, optimè depurati, & ex limonibus maturis extracti beneque filtrati, vel succi berberis, ita preparati quantitas, que materiam quatuor digitos, aut paulò plus super natet. Colam subere, vel cera Hispanica occludatur, & in valneum vaporosum ferulaum collocetur, huius valnei calore per triduum integrum, cuius valnei calore continuavittur totum corallium in illo liquore ferè dissolutum apparebit, idque colore subrubro, & sapore dulce: effudem per inclinationem quidquid dissolutum fuerit facibus. si ita videbitur novum succum depuratum rursus affundendo, & in ceteris procedatur, ut supra.

Ad lib. unam dicti succi corallina essentia, optimè, in prægnati sufficet sacchari candi uncias sex adijcere, & ad syrupi consistentiam decoquere, in ipso quidam valneo vaporoso non tamen clauso, vel alembico, aut simile vase, cuius collum, & orificium sit satis amplum.

Eodem modo fit syrupus de margaritis, de iacinto, smaragdo, saphiro, qui conferunt ad instaurandos spiratus naturales vitales, & animales, &c. Vide Quercetanium in pharma, dogma restit. fol. 262.

De syrupo chicorij composito, ex Nicolao Florentino.

Adversus omnem materiam venenatam, & in febre pestilentiali confert; corroborat cor, & instrumenta nutritionis famulantia expurgat per urinas, & alvum, appetentiam excitat, & somnum inducit.

Resp. *Endivia domestica, & silvestris.*

Cichorij.

Taraxacon, ana m. 2.

Cicerotia, id est, sonchi.

Hepatica.

Lactuca.

Scariola.

Fumaria.

Lupulorum, ana manip. 1.

Hordei cum cortice.

Halicacabi, ana unc. 1.

Liquiritia.

Capillorum veneris.

Ceterac.

Politrici.

Adiantbi.

Cuscuta, ana dragm. 6.

Radici feniculi, & apij, & asparragi, ana unc. 2.

Coquantur in aque sufficienti quantitate, & coletur, & cum zuchano albo fiat syrupus, & pro singuli libra inter coquendum adde.

Rhabarbari electi, dragm. 4.

Spice Nardi, scrup. 4.

Tundantur, & in nodulo ligata, suspendantur in vase in quo syrupus coxerit, & cum ad spissitudinem pervenerit remove, & cola, & repone.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 4. cum aqua emulsionis seminum frigidorum.

Ni pidió por peso Nicolao las yervas, ni señaló la cantidad de agua en que se han de cocer, ni qué azúcar se ha de tomar para hazer jarave. Pondremos con Fernelio (*cap. 11. lib. 4. methodi*) por cada manojo vna onça; y por ser mas livianas las del culantrillo, adianto, y politrico, se pondra media onça por cada manojo.

De endivia ay dos especies, vna silvestre, que se llama *Pieris*, y *Cichorium*; y otra domestica: esta se divide en otras dos. La vna lleva las hojas mas anchas, y semejantes à las de lechugas; y la otra las lleva mas angostas, y es de sabor amargo; y como por vna parte pide Nicolao *cichorium*, y por otra endivia silvestre, y es toda vna, como parece de Dioscorides, no en-

tendiendo que entendiò por endivia silvestre; Oviedo aconseja se doble el peso de la chicoria; aunque Francisco Velez dize, que por endivia silvestre entendiò el cicorio hediprois, que es vna especie de chicoria, que no tiene las hojas aserradas, ni melladas cosa alguna, como las tienen las demàs.

Ay fuera de esta chicoria otras dos salvas, segun dize Dioscorides, à vna de las quales llama *Pieris*, por ser muy amarga, otra que tiene las hojas muy anchas, y es mas conveniente al estomago que la domestica; y estas tres son las que ha de recibir este jarave, y no se le ha de quitar alguna. El taraxacon es vna planta, llamada, *Dens Leonis*; y tambien se dize, *Rosrum porcinum*. El soncho es la cicerbita, llamada vulgarmente cerraça. De los culantrillos pone dos especies, vno negro, que es el *capillus veneris*; y otra el adianto, que es el blanco. Tambien haze difetentes capitulos Dioscorides del adianto, que del tricomanes, ò politrico; pero pueden sosituirse los vnos à los otros, y lo mismo vna chicoria por otra. *Gal. cap. 143. lib. 8. simpl. de politrico agens.*

Pondránse 16. libras de agua en vn perol, y estando caliente, se pondrà la cebada limpia; pero no descortezada, y consumirà siete libras de agua: luego se echaràn las raizes, y consumiràn libra, y media: luego todo lo demàs, menos el politrico, adianto, y culantrillo, y consumiràn libra, y quatro onças: à la postre se echaràn los tres, y consumiràn dos onças; y apartado del fuego, y dexado espaciar, estando tibio, se colará, y exprimirà. Estando claro, con el, y con quatro libras de azúcar, y clara de huevo, se clarificarà; y en estandolo, se pondrà la espica, cortada menudamente, y el ruybarbo, cortado tambien menudamente, en vn saquillo de lienço delgado, y raro, que esté espacioso, bien atado; y echado en el jarave, se tendrá cuydado de irlo exprimiendo à menudo, hasta que el jarave tome punto de lamedor, porque no se florezca; y colandolo, se repondrà para el uso. Otros ponen seis libras de azúcar; pero en la forma dicha sale mas eficaz.

Algunos, dize Oviedo, infunden el ruybarbo, y espica en vna pequeña parte del cocimiento, por ocho horas; luego le cuellan, y hazen del residuo la muñecuela, que cuece en el jarave: y quando llega à tomar punto tan subido, que despues de echada la infusion queda en su punto, se le echan, y le cuellan, con que guarda su virtud del ruybarbo mas entera, en lo qual no lo yerran.

Algunas vezes, para que este jarave purgue mas, se suele poner la cantidad del ruybarbo doblada, que es por cada libra de azúcar vna

onça de ruybarbo ; y deste jarave se suele vsar muy continuamente; y se llama jarave de chicoria con duplicado ruybarbo. En ambos jaraves convendrá tener cuydado que queden de buen punto , porque quedando bajos , se florecen , y crian mohó , y con facilidad se corrompen.

Ha avido quien quiere que se doble la espiça; y en ello se engañan, porque si solo se pide le doble el peso del ruybarbo , fuera de razon seria hazer mas de lo que la receta pide ; porque quien pide lo vno , pidiera lo otro , si quisiera vsar de ambos en doblado peso.

De syrupo Polipodij composito Caroli Clusij.

Humores crassos , ac lentos digerit. Ac vacuat bilem attram , & pituitam crassam , & lentam purgat ; etiam à iunturis. Affectibus ob id melancholicis prodest ; ut quartanarijs , & splenis duritici.

Resp. Polipodij quercini, dragm. 10.

Mellisa.

Buglosa , ana semiss.

Ciperi.

Corticum radices caparrorum.

Acori.

Affari , ana unc. semiss.

Senna.

Epithimi , ana unc. 1.

Seminum lactuca.

Endivia.

Scariole , ana unc. 1. & semiss.

Coquantur in aqua secundum artem , & colatura adde rosati colati (id est , mellis rosati) lib. 1. fiat syrupus.

Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 4.

De Ciperó ay tres diferencias , segun los Expositores : vno nace en la India , y es semejante al gengibre de dorar : de los otros dos el vno es redondo à forma de azeytunica , blanco por de dentro , y por defuera pardo , tirante anoguerado , de que Dioscorides haze mencion. El otro es largo , con nudos à trechos , es mas aromatico , que el redondo , por lo qual se debe preferir , donde se pide Cypero absolutamente.

En siete libras y media de agua , puesta en perol à la lumbre , que estè caliente , se pondrà el polipodio preparado , como queda dicho , in cathol. comp. y cocerà hasta que consuma tres libras : luego se pondrán las cortezas de alcaparras , ciperos , y consumirà libra , y quatro onças : luego se pondrán las simientes , y consumirà dos onças : luego la sen , melisa , buglosa , y epitimo , y consumirán nueve onças : luego el acoro , y consumirà tres onças ;

luego el aslaro , y consumirà otras cinco onças , y apartado del fuego , se dexarà espaciar ; y en estando tibio se colarà , y con la coladura , y la libra de miel rosada se harà jarave , y en teniendo punto de jarave se colarà , y repondrà.

De syrupo Smilacis asperæ magistræ.

Prodest morbo galico , & cuicumque prodra-ge , & inveteratos capitis , & stomachi dolores mitigat paralytim , & omnes nerborum , & iuncturarum dolores vexicaque sanat.

Resp. Smilacis asperæ , lib. 1. & semiss.

Ligni sancti.

Corticis eius , ana unc. 8.

Hordei mundi , unc. 5.

Polipodij , lib. 2.

Radices chine , unc. 1.

Hermodytylorum , unc. 8.

Aristolouquia rotunda , unc. semiss.

Cardui benedicti.

Affari.

Liquiritiæ.

Hysopi sicca.

Stechados , ana unc. 1.

Passularum enucleatarum , unc. 8.

Prunorum , lib. 1.

Iba artetica.

Ceterac.

Corticum citri , ana unc. 1. & semiss.

Vtriusque spica , ana dragm. 3.

Radices cichorij , unc. 1.

Fumariæ seminis , unc. semiss.

Epitimi , unc. 2.

Foliorum sennæ , unc. 16.

Radices xalapæ.

Et mechoacanis , ana dragm. 7.

Florum cordialium , ana dragm. 4.

Cinnamomi , id est , casta electior , unc. 2.

Esmilax minuitim incindatur , & que tundenda tundantur , & in libr. 34. aqua calida infundantur simul per 48. horarum spatium : postea ad ignem ponantur , & coquantur lente , usque ad decem librarum consumptionem se mota ab igne desinentur per horas octo ; postea calefiant , & colentur fortiterque exprimantur , & colatura adde.

Sachari.

Et mellis , ana lib. 9.

Coquantur , & in coctura ponantur in saculo cinnamomi predicti , unc. 2.

Et quando ad spissitudinem pervenerit abijce saculum , cola syrupum , & repone.

Dosis eius est à unc. 1. usque ad unc. 4.

Cortada la zarça menudamente , se quebrantarà ella , y todas las demás cosas , menos la cevada ; y en estando se echaràn en 34. libras de agua , que estè hirviendo , en infusion , por dos dias cabales : luego se pondrán à co-

cer, hasta que consuman diez libras : apartaráse del fuego , y dexaráse espaciar por doze horas : bolveráse à calentar, y se colará, y exprimirá fuertemente ; y con la coladura, y 18. libras de miel, y azucar por mitad , cocerá hasta la espesitud ; y en este intermedio se pondrá el cinamomo bien quebrantado en saquillo , exprimiendole, como hemos dicho , y en teniendo punto se colará, y repondrá.

De syrupo ex Mucilagibus , à Matheo de Gradibus. Cap. 16. ac ardore urinae, fol. 404.

Valet ad ardorem urinae , & mirabiliter perficit.

Resp. Seminis Altheae.

Malvarum.

Et cidoneorum , ana unc. 1.

Dragaganthi , dragm. 3.

Infundantur in aqua tepida decoctionis malvarum , & seminis papaveris , & granorum alchebengi , ana quantum sufficit : expressionis dictorum seminum , & dragaganthi de quorum mucilagibus conficiatur syrupus, ut supra.

Resp. Dictarum mucilaginum, unc. 1. & semiss.

Decoctionis suprascriptae , unc. 3.

Dulceretur cum unc. 2. sacchari albissimi , pro vice una, & in maiori flamma , quoniam iste syrupus non sufficeret , qui debet continuari sex, vel octo diebus ad mortificandum sensum potest addi.

De mucilagine psilij tantundem , sicut de alijs que aliarum.

En el modo del uso , que tuvo deste jarave Matheo de Gradibus , se conoce no le coció, porque no se hiziesse menos lubrico, y humedo, por la coctura. Y assi no le coció con la azucar à punto de jarave , como se haze con otros. Por lo qual no tenemos por acertado tenerle hecho , dandole punto mas que de jarave, como algunos lo hazen, porque no se les corrompa , pues no es dudoso estos le previenen en parte su facultad. Y assi será acertado, quando de el se necesite, hazerle como su Autor quiere, en la forma siguiente. En quatro libras y media de agua , puesta à la lumbre en vaso conveniente , se echarán de malvas , simientes de adormideras , y de membrillos, quatro onças de cada vno , y tres dragmas de alquitira, quebrantada , y puesta en saquillo, y cocerán hasta que consuman libra y media de agua : colaráse , y en veinte onças , y dos dragmas de este cocimiento caliente se infundirán las simientes de malvas, altea, y membrillos, y estarán en infusion por ocho horas: luego se calentará, y colará, y de este mucilago se tomará, unc. 1. & semiss.

Del cocimiento dicho arriba, unc. 3.

De azucar blanco, unc. 2.

Y todo junto , y bien mezclado , se tomará de vna vez.

Esto se reiterará las vezes que se pidiere.

De syrupo Arthemisiae , ex Matheo de Gradibus. Cap. 24. de retentione menstruum , seu eorum provocatione, & de facilitando partum. fol. 447. col. 2.

Valet ad retentionem menstruum seu eorum provocationem, & ad tenuandos humores crassos, & ad calefaciendum uterum.

Resp. Arthemisiae, m. 2.

Pulegij.

Calamenti.

Origani.

Mellisa.

Periscaria immaculata.

Savinae.

Sansuci.

Chamedrios.

Perforata, id est, hyperici.

Chamepitos.

Matricariae cum flore.

Centaurae minoris.

Rutae.

Betonicae.

Abigilisa, id est, buglosa, ana m. 1.

Radicum feniculi.

Asparragi.

Brusci.

Saxifragiae.

Enulae.

Dictami.

Cyperij.

Rubrae tintorum.

Ireos.

Peoniae, ana m. 1.

Seminis iuniperi.

Levistici, id est, seselei.

Petroselini.

Apij.

Anisi.

Nigela.

Carpobalsami, pro eo cubeba.

Costi.

Assari.

Piretri.

Cassiae lignae.

Cordumeni, id est, cardamomi.

Calami aromatici.

Pbu, id est, baleriana, ana unc. semiss.

Conquassentur , & infundantur in aqua pluviali sufficienti per diem, & noctem. Postea decoquantur ad medietatis aquae consumptionem , & tunc dimittantur ab igne , donec aqua te puerit,

Et tunc cum manibus fricentur in ipsa aqua: postea colentur, & in colatura addatur.

Mellis.

Et sachari, quod sufficit ad perfectionem propter viscositatem humoris.

Addatur de aceto acuto, vel schilitico magis, & minus secundum quod placet, & fiat syrupus, & aromaticetur cum.

Cinnamomo, id est, casta electior.

Et spica, ana unc. i. & semiss.

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 2.

Quebrantaránse todas estas cosas, como el Autor lo pide, y se infundirán en diez libras de agua, que esté muy caliente; después estará en infusión por día, y noche. Al día siguiente cocerán hasta que gasten las 3. libras: apartaránse del fuego, y dexaránse atibiar; y entonces se estregarán con las manos en el licor todo, como el Autor lo pide. Luego se colará, y exprimirá; y dexado sentar, se sacará todo lo claro, o se fieltará; y con lo que passare, y siete libras de azucar, y miel por mitad, se hará jarave, y en su coctura se pondrán en saquillo el cinamomo, y espica, bien quebrantados, exprimiendole a menudo; y quando tenga punto de jarave, se colará, y repondrá.

Si el Medico ordenare se le eche el vinagre, ora sea blanco fuerte, ora sea eschilitico, se le añadirá, segun que le pazezca que conviene.

No todas las composiciones atribuidas a vn Autor, suelen ser suyas; corren por ellos, porque ellos primero las traen, o mas las celebran. Dezimoslo por este jarave; composicion verdaderamente mas empirica, que racional: puesto que la mayor parte de sus muchos ingredientes son en genero semejantes, para obrar cada vno lo mismo que el compuesto: y este reparo se debe hazer en otras semejantes composiciones, como en el jarave de achicoria, compuesto de Nicolao, y otros así. Fuera, de que aunque sean de los Autores por quien corren, pueden padecer este defecto, siendo así, que este estudio de componer es muy particular del comun, que aun Medicos muy hechos, deben para él hazer propria aplicacion. Así lo propone, y pondera Galeno de sí mismo en el 3. de comp. Medic. per gener. cap. 2. con estas palabras: *Empireorum heresis sola genera consimilia propter uniuscuiusque medicamenti nature ignorantiam miscet. Et qui hanc noverrunt, sola eadem miscet qua excessus quantitatem certò non cognoscunt. Quod itaque ipse primum preparavi medicamentum ex multis eiusdem generis compositum est quoniam non dum cuiusque virtutis quantitatem exacte pernoscebam. Inieci etenim non nihil Arsenici, &c. Legatur apud ipsum. Et inde ait. Postremo aliàs aliud*

auferens experientie gratia nihilo simpliciora singula, quibus in hunc diem vtor inferiora esse animadverti.

De syrupo papaveris, ex Mesue.

Ad catharrum, & tussim causam insomnia.

Resp. Papaveris albi.

Et nigri, & proprie.

Capitum eorum, ana dragm. 60.

Decoquantur in libris quatuor aqua pluviialis, usque dum redeat ad librarn vnam, & semiss. & cum.

Zuccari albi.

Et penidiarum, ana unc. 4.

Fiat syrupus.

Dosis eius est à unc. semiss. ad unc. 1.

Dexando aparte varias opiniones, de que podriamos hazer largo digresso sobre este jarave, escusarèmos el ser cansados, y escogiendo lo mejor de la doctrina, dezir su modo de composicion.

Haràse, pues, escogiendo con Galeno (*lib. 7. Local. de conf. ex cap. Pap. Gal.*) las cabezas de adormideras, que ni sean de las muy grandes, ni muy chicas, sino las mediocres en magnitud, ni que sean de las mas secas, ni de las mas humedas: de lo que se requiere para hazer este jarave, porque las mas secas no tienen el zumo suficiente, y las que son mas humedas tienen el zumo crasso, crudo, aquoso, y debil. El termino, que han de tener de maduracion le tomò de Themison, Democrates, segun Galeno (*de conf. ex cap. pap. Democratis*) que en sus versos dize:

Capita virentia, & recentia integra

Semen rubens nondum nigrum gerentia;

Porque en este estado la virtud narcotica, o estupefaciente se halla en ellas poca, o casi ninguna, y el zumo con mejor coctura, menos crasso, crudo, y aquoso, y con mayor vigor en su virtud comun. De donde tomò ocasion Fernelio (*lib. 7. Meth.*) a dezir de ellas en su jarave estèn mediocrementemaduras, y recientes. Pero se note, que las que nacen en lugares humedos se han de reprobare. Después de cogidas, quiere Paulo (*lib. 7. cap. 11.*) se dexen estar vn dia, para que se les consuma si algun excremento aquoto huviere en ellas. De estas, pues, así oreadas, se pesaràn 60. dragmas, y otras tantas de las cabezas blancas, con su simiente cada vna, y quebrantadas se pondrán en quatro libras de agua, y a fuego manso se cocerán, hasta que consuman dos libras y media, y apartada del fuego, se colará, y exprimirá, y con ocho onças de azucar, y alféñi, que hecho con agua de cevada, y azucar (segun que para los medicamentos así lo entendemos) por mitad, se hará jarave, clarifican-

dole con clara de huevo ; y teniendo punto, se colará, y repondrá para el uso.

No tenemos termino en la coleccion de las cabezas de las adormideras blancas, como de las negras nos puso Themisson ; pero quien huviere cogido estas hallará estar quaxada la simiente dentro de su cabeza, sin estar dividida vna de otra, ni llegada à maduracion : en este mismo estado se cogerán las blancas para este jarave, que es quando están en el principio de su maduracion.

La causa de aver Themisson, Democrates, Galeno, y demás Autores escogido las adormideras en el estado referido, es, porque en el su virtud vale à las tenues, y mordaces fluxiones, que del cerebro corren al pecho, que asperean la arteria, y llagan mucho la garganta, y inducen vigilijs ; porque con su frialdad las constriñe, y increfando los humores los retiene del curso, los buelve aptos al exputo (esto es à escupir) quira con su lentor la tos : alifa, y ablanda la aspereza del exofago : mitiga el incendio del calor : quira la sed, y por lo poco, que llega à participar de lo estupefaciente, ò narcotico causa sueño. De cuya templança se privan quando han llegado à perfecta maduracion, y han adquirido perfectamente la virtud narcotica.

De lo dicho se conoce no poderse hazer este jarave en todos los tiempos del año, y que tan solamente se puede hazer en el que se cogen las adormideras, como queda dicho. De que se reconoce aver cometido error los que afirman poderse hazer con adormideras maduras, y secas, y en todos los tiempos del año, quando se han visto en los que así se han hecho miserables efectos, porque son dignos de toda reprehension, y aun de castigo, respecto, que hazen jarave de opio.

De syrupo Altheæ ex Fernelio. Lib. 7. Method. fol. 492.

Crassam obstruentemque renum pituitam, & lentam purulentamque eorum saniem, & à arenula blande, ac clementer expugnat: citra manifestum colorem, & urinæ præterea demulcet ardorem.

Resp. Radicum altheæ, vnc. 2.

Cicerum rubrorum, vnc. 1.

Radicis graminis.

Asparragi.

Glycyrrhizæ munda.

Vbarum passarum expurgatarum, ana vnc. semiss.

Cimarum altheæ.

Malvæ.

Helxines.

Pimpinella.

Plantaginis.

Vtriusque adiantibi, ana m. 1.

Quatuor Seminum frigidorum maiorum, & minorum, ana dragm. 3.

Coquantur ex aquæ lib. 6. dum quator supersint, cum sacchari, libr. 4. per coquantur syrupus.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3. cum aqua malarum, & graminis.

Sobre las seis libras de agua caliente al fuego, se pondrán los garbanços, y raíces, y consumirán media libra de agua : luego se pondrán las demás cosas, menos el culantrillo, y consumirán vna libra, y quatro onças. Echaráse luego el culantrillo, y consumirá dos onças ; y apartado del fuego, se colará, y exprimirá, y con quatro libras de azucar se hará jarave, y en teniendo punto de jarave se colará, y repondrá para el uso.

De syrupo Augustino, quo Medici Civitatis Segoviensis vtuntur.

Purgat bilem utramque cum facilitate, & humores salsuginosos, & phlegmam crassam, & muscilaginosa. Mundificat sanguinem, & clarificat ipsum. Prodest hepatis, & spleni, & membræ sensuum, & valet agritudinibus eorum. Conferat cor, & corroborat stomachum.

Resp. Polipodij, lib. 1.

Fumariæ.

Lupulorum, ana man. 1. & semiss.

Corticum mirabolanorum citrisorum.

Rhabarbari.

Foliorum sennæ.

Epithimi, ana vnc. 1.

Florum borraginis.

Buglosæ, ana pug. 1.

Chamepictis, pug. semiss.

Liquiritiæ.

Passularum enucleatarum, ana vnc. semiss.

Succi fumariæ.

Succi lupulorum, ana lib. 2.

Aquæ fontaneæ, lib. 12.

Fiat decoctio secundum artem, & removeatur ab igne, & cooperatur vas per boras octo. Deinde iterum ad ignem ponatur, usque dum calefat, & ab igne se metum fortiter exprimat, & cum solatura, &c.

Sacchari, lib. 4.

Fiat syrupus.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 5.

De este jarave usan frequentemente los Medicos de la nobilissima, y muy leal Ciudad de Segovia, con felizes sucessos ; y para que sea comun à todos los Medicos, que de el usar qui-

fieren, nos pareció acertado trafladarle aqui, el qual se hará en la forma siguiente.

Limpiaráse el polipodio, y moleráse en la forma que diximos en el electuario de diacatolicon. Echaráse así dispuesto, sobre las doze libras de agua, que primero se avrá echado en perol à propósito; y puesto sobre algunas encendidas, estando ya caliente, cocerá hasta que se consuman las tres libras de agua: luego se echará la regaliz limpia, y bien quebrantada, y consumirá libra y media de humedad: despues se echará el fen, epitimo, iba artetica, y passas sin granos, y cortadas menudamente, y consumirán seis onças de humedad: despues se echarán las cortezas de mirabolanos citrinos bien quebrantados, y consumirán diez onças. A la postre se echará el ruybarbo, cortado muy menudamente, ò quebrantado à chicos golpes, y pasado todo por cedazo de cerdas muy ralo, para que saque la trituracion igual, y del grandor del salvado, y juntamente con el las flores de borrajas, y de lengua de buey, y cocerá hasta que se consuman dos onças de humedad. Apartarála del fuego, y tapado el vaso, se dexará estar por seis horas: luego se bolverá à poner sobre el fuego, y quando esté bien caliente, se bolverá à apartar de él, y se colará, y exprimirá fuertemente. Despues los zumos clarificados, segun que así se debe entender, se echarán en vn perol limpio, y en ellos se batirá vna clara de huevo muy bien; y con las quatro libras de azucar cocerán à manso fuego, y como se vayan consumiendo los zumos, se irá añadiendo en el cocimiento, hasta que se aya echado todo él; y en teniendo punto de jarave, se apartará el perol del fuego, y se colará, segun que se acostumbra; y despues de frio, se repondrá.

De syrupo Cerasorum acrium magistrale.

Febribus colericis acutis, ac per acutis tertianarijs putridis, & malignis prodest. Intemperiem salidam iocinoris reprimat.

Resp. Cerasorum acrium quantitatem, quam volueris, & abiectionibus ab eis ponantur in pano limido, & optimè fortiterque succus eorum exprimatur. Desinatut residere, usque dum clarifescat, & inclinato vase, separa omne quod clarum est quod iniicere vase terreo vitriato, & cum vno oui albamine optimè agitato, cum sacchari eadem quam succi quantitate leuique calore fiat syrupsus ad acesorum consistentiam. Removeatur ab igne, & in altero terreo vase vitriato coletur, & bibistes usque ad refrigerationem, & cum refrigeratur fuerit in vase vitrico, ad usum reponatur.

Haráse este jarave como dize el Texto.

DE SYRUPO DE PETO SIMPLICI, EX Quercetano.

Præstantissimus est aduersus omnes effectus stomatices, in quibus pulmonum bronchi pituiffa crassa, ac viscosa adeò infarciuntur ut intercepta respiratione suffocationis periculum imminuat. In quo casu syrupsus ritè præparatus, & administratus mira præstat, cerebrum insuper à catharris, sive fluxionibus serosis, & frigidis liberat.

Resp. Succu peti, lib. 4.

Hydromellis simplicis, lib. 1.

Oximellitis simplicis, unc. 4.

Omnibus simul mixtis in matratio vitreo capaci fiat digestio in valneo Maria per duos, vel tres dies interea temporis crasior sedimenti portio in fondo vasis apparebit. Tunc per inclinationem vasis magna industria, ne turbida fiat materia, separabis purum ab impuro (hoc est, crasum illud sedimentum à claro, & per lucido liquore) quo iterum in nova digestionem posito in cæteris progredieris, ut supra. Dones materia ab omni feculentia depurati fuerit. Adde postea.

Sacchari, lib. 2.

Et in syrupsu consistentiam decoque.

Dosis eius est dimidium cochlearium tantum ubi tamen à principio summa opus est circumspectione, postea verò dosis augenda est. Præterquam quod pectus mirifice evacuat, per inferiora quoque potenter educit.

Por la exquisita, y ingeniosa digestion, dize Joseph Quercetano, se perficionan las virtudes, correcciones, dulçoraciones, y contemperaciones de todas las cosas, y que se dividen, y quitan todas las qualidades agudas, malignas, y venenosas. De la qual verdad, dize, tiene verdadero testimonio en el eleboro, vti malo, y esula menor: de los quales por esta sola razon se acaban varios, y muy saludables remedios. Esto afirma sobrepuja en el zumo del tabaco, el qual aunque sea poderoso en probar bomito, y perturbar en el cuerpo, tanto por arriba, como por abaxo, por la intervencion de la digestion se aparta en el jarave muy presto.

Haráse, pues, qual de Quercetano queda dicho, en la forma siguiente.

El zumo de las hojas del tabaco, filtrado, y diputado con el agua miel, y oximiel juntos, todo bien mezclados, se echará en el vaso marratio, que es el que poco ha diximos, que sea capaz, y puesto en baño de Maria, se hará la digestion por dos, ò tres dias: al fin de los quales se hallará el sedimento mas craso en el fondo del vaso, al qual inclinándole con suavidad, para que el sedimento no se remueva, y se enturbie la materia, se apartará lo impuro de

Methodo Medico, y Chimico. IIII

de lo puro; conviene à saber, el craso sedimento del clato: y transparente el licor, el qual puesto en nueva digestion, se reiterará las vezes necessarias, hasta que quede limpio de toda inmundicia. Despues se añadirá de azucar dos libras, y cocerá hasta que tenga la consistencia, ò punto de jarave.

De syrupo de Peto composito, ex Quercetano.

Ad anhelosos, & asthmaticos, aliosque affectus omnes pulmonum à frigidis, & crasis humoribus subortosque pulmonum bronchijs inherentes, vel talem antiquam, vel ipsam dyspneam pariunt excellentissimum remedium.

Resp. Succu peti, ut supra depurati, lib. 2. & semiss.

Hydromellitis simplicis, lib. 1.

In quibus macera per duos tres vè dies ad ignem.

Balneo Mariae.

Hysopij.

Politrisci.

Adianti, ana m. semiss.

Florum tusilaginis.

Stæchados.

Violarum.

Buglossæ, ana purg. 2.

Seminis bombacis.

Vrticæ.

Cardui benedicti, ana unc. 1.

Folieu sennæ, unc. 3.

Agarici recentis trociscati, unc. 1.

Cinnamomi, id est, castia electior.

Macis.

Gariophilorum, ana dragm. 1.

Deinde fortiter exprimantur, digerantur de novo ad perfectam fœcum depurationem, lib. 1. & semiss. colaturæ adde.

Sachari, lib. 1. & semiss.

Coquantur in syrupum.

Dosis eius est unc. 1. & semiss. vel unc. 2. ad summum.

El zumo de tabaco depurado, como queda dicho, con el agua miel, se pondrán en vaso de baño de Maria, y con ellos se echarán todos los ingredientes referidos quebrantados, y estarán en maceracion por dos, ò tres dias continuos: despues se apartarán del baño, y sacados del vaso, se colarán, y exprimirán, y dixerán de nuevo, hasta la perfecta depuracion de las hezes: esto es hasta que quede claro, y limpio, y con libra y media de esta coladura, y libra y media de azucar se hará jarave.

CAPITULO X:

De Pilulis.

De Pilulis Alephanginis, ex Mesue:

Ventriculum, cerebrum, & sensoria humoribus crasis putridis pituitosis purgat. Et in te natum dolorem dissipat, ventriculum roborat coctionem eius iubet.

Resp. Cinnamomi, id est, castia electior.

Cubebæ.

Ligai aloes.

Calami aromatici.

Macis.

Nucis muscatae.

Cardamomi.

Gariophilorum.

Assari.

Mastichis.

Schinanti.

Spicæ.

Carpobalsami, pro eo cubebæ, ana unc. 1.

Abstinthij.

Rosarum, ana dram. 5.

Terantur contritione crassa, & fundantur super ea aqua, lib. 12. & roquantur usque ad consumptionem duarum partium. Deinde fricentur manibus, & coentur, & exprimatur aquositas eius, & accipe aloes sucotrini doni lib. 1. & lavetur in scutela lapidea vitriata cum aqua pluviali, lavationibus pluribus. Deinde exsiccetur, & fundatur super ipsum expressionis predictæ circiter lib. 2. & terantur in Sole. Deinde admisceantur cum.

Aloes.

Myrrhæ.

Mastichis, ana dragm. 5.

Crocij, dragm. 3.

Tere contritione bona deinde predictæ expressionis residuum super ea fundetur, & conterantur, usque dum siccetur, & fiant ex eis pilule ad modum ciceris.

Dà ex eis à dragm. 2. usque ad aureos 2.

Las pildoras fueron llamadas assi entre los Autores, por la semejança que en su forma tomaron de la pelota.

Ponderamos con debida alabança la considerada, y cuerda atencion, que en esta parte tuvo el doctissimo Bachiller Fernando de Sepulveda, De lavatione magnif. agentis, sobre hazer el cocimiento de estas pildoras, de que hizimos mencion en el libro que sacamos à luz, cuya graduacion, y modo de hazer, es fuerça repitamos en la forma siguiente.

Sobre tres libras de agua caliente al fuego, se echará primero el ligno aloes quebrantado, y cocerá à manso fuego, hasta que consuma

tres onças de agua: luego se echará la espica, almáciga, cinamomo, calamo aromático; y todos quebrantados, cocerán hasta que se consuman otras tres onças de agua: añadiránse luego las cubebas, asfaro, macias, nuez de especia, cardamomo, clavos, carpobalsamo, y agenjos; y todos quebrantados, se echarán, y consumirán quatro onças; añadiránse luego las rosas, y eschinanto, y consumirán dos onças. Con lo qual se apartará del fuego el cocimiento, y dexará estar por dos horas tapado el vaso en que se hizo; y despues, buuelto à calentar, se colará, y exprimirá, de que se topará libra y media, poco mas, ó menos. El residuo se bolverá à echar sobre nueve libras de agua, y cocerá hasta que se consuman las siete; y apartado del fuego, se dexará espaciar vn pequeño rato, y luego se colará, y exprimirá, y se juntará con el primer cocimiento.

En escudilla de piedra quiere Mesue se lave la azibar, con muchas lavaciones, y que despues se seque. Pondremosse lavado con la segunda lavacion, como dexamos dicho, que es lo que aqui Mesue intentò. En vaso vidriado se pondrá vna libra de azibar, como queda dicho, molido groso modo; y sobre el se echarán dos libras de este cocimiento, y puesto al Sol de los dias caniculares, ó sobre cenizas calientes, si fuere en otro tiempo, se pondrá, y irá removiendo, hasta que se defeque de la humedad; y quando esté à punto de poderse formar massa, se le añadirán la mirra, almáciga, y azafran, sutilmente molidos; y hecho todo massas (segun que es costumbre) se dexarán secar, y en estando, se repondrán.

Varios pareceres ay sobre el tiempo que duran las pildoras, y no es dubitable lo yerra quien las señala tiempo limitado, pues sucede lo mismo en su duracion de ellas, y demás compuestos, que de los simples nos dexò Galeno doctrina. Y así mientras tengan su color, olor, sabor, y modo de sustancia, sin que se les aya omitido estas qualidades, y condiciones, ni se ayan corrompido, podremos vsar de qualquiera dellas. En vasos de plata, vidro, estaño, ó plomo, es mejor su reposicion de las pildoras, que no en caxas de madera, y asimismo en vasos de tierra vidriados del todo.

DE PILULIS AGGREGATIVIS, EX inventione Mesue.

Catapotia polichresta nobis inventa. Ob idque sic appellata, quod sint efficacia ad multos effectus capitis ventriculi hepatis. Purgant enim ex his, & sensorijs pituitam, & villem utramque, quapropter febribus antiquis complexis, & in vicinis complicatis commendant.

Resp. *Mirabolanorum citrinorum:*

Rhæet sceni, ana dragm. 4.

Succi eupatorij.

Succi absinthij, ana dragm. 2.

Schamonea Antiochena coctæ in pomo, drag.

Chebullorum.

Indorum.

Agarici.

Colochintida.

Polipodij, ana dragm. 2.

Turbith boni.

Aloes, ana dragm. 6.

Masticis.

Rosarum.

Salis gemma.

Epitimi.

Anisi.

Cinciberis, ana dragm. 1.

Electuarij rosati quantum sufficit, ad aggregationem fiant.

Dosis earum est à dragm. 1. ad aureum 1. (hoc est) scrup. 4.

Entre todas las diferencias de pildoras agregativas, que trae Mesue, solo están en vso las de su invencion, que son las que aqui describimos; y dexando aparte varios pareceres, siguiendo el mejor, y mas vsitado, se harán en la forma siguiente.

La coloquintida se molerá sutilmente, y pasada por cedazo sutil se tomará de ella su peso, por lo que del hijo de Serapion dexamos, con Mesue, referido en sus Canones de trituracion.

La escamonea se ha de poner cocida en membrillo, cuyo modo de preparacion se hará en la forma siguiente.

Tomarás de escamonea escogida la cantidad, que prepararse intenta, la qual puesta en almirez se irá quebrantando poco à poco, echando sobre ella vnas gotas de azeyte de almendras dulces, ó rosado, y se passará por cedazo de gruesa trituracion, hasta que rodo aya pasado. Tomarás despues vno, ó dos membrillos, ó mas, segun la cantidad que prepararse intenta, y con cuchillo de caña, ó madera se le cortará la coronilla, y socabandole se le sacará toda la parte de adentro, así de la simiente, como parte de algo de la carne por igual; advirtiendole, que ha de estar para este efecto el membrillo sano, y echarás dentro la escamonea ya triturada, y se tapaná con la coronilla que se quitò, clavandola en el con vnas estaquillas de caña, ó palo, hechas à forma de clavo. Vnos embuelven el membrillo en massa de trigo, y se ponen en horno: otros meten el membrillo en cenizas calientes, y los vnos, y los otros le dexan cocer hasta que se

desahaze la escamonea toda en leche, y aviendo perdido su agudeza toma el sabor estitico del membrillo: en este estado se saca del membrillo, y se haze trociscos, y en estando secos se usa de ella.

Otros la defatan en zumo de membrillos en cazuela de barro vidriado, y la cuezen en cenizas calientes, hasta que se reduce à su corpulencia, removiendola siempre, para que no se pegue, ni reciba ignicion, poniendo à vna onça de ella dos de zumo. Mesue la cueze à vezes en zumo de rosas, y azeyte de almendras dulces en la forma dicha.

Los que no cuezen la escamonea en esse modo de preparacion lo yerran, porque le falta el auxilio, que por el cocimiento adquiere; y aunque algunos ponen la mitad del zumo de escamonea, tenemos por acertado poner doblado zumo, que de ella.

La escamonea, y el azibar se moleràn sutiles en la gruesa trituracion. La salgema, polipodio, y almaciga sutiles. El agarico pasado por cedazo de cerdas, como queda dicho. Los demás mediocres, y todos juntos, y muy bien mezclados con el electuario rosado, que traemos de Mesue, puesto à punto de miel, para que salgan con la consistencia, que es necesario, se formarán en massa, como se acostumbra, introduciendo en el principio de su reformation el zumo de agenjos, que asimismo ha de tener punto de miel, con parte del electuario con que se han de formar, y despues se dividirà, haziendo della massas, segun se acostumbra, y puestas à defecar, en estandolo, se repondrán.

De Pilulis cochis, ex Rasi.

Valent ad purgandos humores pituitosos, & crassos, lib.9. ad almansorem, cap.1. de Cephalica, & emicranca.

Resp. Pulveris hyerepicrae, dragm.10.

Colochintida, dragm.2. & scrup.1.

Scamonea, dragm.2. semiss.

Turbith.

Stbæcados, ana dragm.5.

Dosis earum à scrup.2. ad scrup.4.

Aunque algunos quieren se aya de poner la hyera simple de Galeno, en lo qual lo yerran, es mas cierta, y segura doctrina poner la hyera del mismo Rasis, la qual es como se sigue.

De Hyera picra Rasis.

Lib.9. ad almansorem, cap.64.

Resp. Pulveris rosarum rubrarum.

Spica.

Mastichis.

Xilobalsami, pro eo lignum aloes.

Carpobalsami, pro eo cubeba.

Cinnamomi, id est, casia electior.

Xylocasta.

Affari, ana dragm.1.

Aloes succotrinij duplum omnium quod bend tritum cum alijs misceatur medicinis, & cum panosercineo subtilissimo cribillatis, quarum trituratio cum aloes secundo icleretur.

Aunque en esta parte pide Rasis que se muele sutilmente su hyera, por pretender con ella en esta ocasion evaquar el afecto que està en el estomago, y purgar el humor en el contenido, que le causa bomito: en estas pildoras lleva diferente intencion; y si para aquella ocasion conviene se muele la hyera sutilmente; para esta conviene, que à cada simple se le de trituracion, segun que piden las sustancias de cada medicamento que la componen, por quanto han de ayudar à los demás que componen las pildoras à atraer de lexos, como es de la cabeza los gruesos humores, y pegajosos, cuya obra no le es posible pueda ayudar à producir con tan buen suceso, triturada sutilmente, por no poder hazer mora para atraer de lexos, como queda dicho.

Por no aver señalado Rasis licor con que se ayan de configir estas pildoras, vnos las configen con zumo de agenjos, reducido à punto de miel, porque el que lo pone liquido lo yerran; otros, y à nuestro ver mas acertadamente, con el jarave de cantueso: las quales se harán como se sigue.

Triturada la escamonea sutil en la gruesa trituracion; la colochintida sutilísimamente; la hyera, como queda advertido; el turbith, sutil en la mediocre trituracion; y el cantueso, mediocre en la mediocre. Juntos todos, y muy bien mezclados, puestos en almirez, se echarà sobre ellos la cantidad del jarave de cantueso de Mesue, que de el vâ dicho, que baste para formar massa de todo; y dividido en partes, se formará de massa de por sí; y dexadas à orear lo que es necesario, se repondrà para el uso.

De Pilulis agarici, ex Mesue.

Toracem purgant, patuita crassa, & patri. Ob id antique tuss, & asmatis conferunt.

Resp. Agarici, dragm.3.

Radicis Lylij celestis.

Prascij, ana dragm.1.

Turbith, dragm.5.

Hyera picra, dragm.4. Sarcacola, dragm.2.

Colochintida, dragm.2.

Myrrha, dragm.1.

Confice cum robur.

Dosis earum est à scrup.4. ad dragm.2.

A diferencia de las azucenas, que tambien gozan del nombre comun, *Lilium*, pide el Autor, *celestis*; con que dà à entender, quiere del liriq cardeno la raíz. Al qual asimismo se le dà

nombre de *Iris*, por la variedad de colores con que le adornò naturaleza, cuyo nombre le diò el Poeta al arco del Cielo, que despues de algunos aguaceros, con los rayos del Sol en las nubes, se forma, y aparece, cuya vision les fuè espantosa à los hijos de Noè, quando al fin del diluvio, desde la arca, le vieron, señal que Dios les diò de que yà avia mitigado el rigor de su Justicia: y si al principio le temieron, presumiendo era señal de mayor castigo, despues reconocieron serlo de su piedad, porque le fuè dado nombre de Arco de paz. Y assi el Poeta por la variacion de colores con que de ordinario se aparece, le llamó *Iris*; diziendo:

Cum Sol horrifico nimbos colore replet.

Apparet varijs radijs distincta coloris.

Iris, & insigni decorat curvamine Cælum.

Hyerapicra pide Mesue en estas pildoras, y en otros muchos compuestos de su gravadin; y como dexamos dicho en las pildoras cochias, se le ha dâr à Rasis su hyera que compuso. Y traer Mesue dos recetas de hyera en su Antidotario; la primera, con titulo de *Hyerapicra Galeni*; la segunda, con titulo *ex inventione nostra*, haze dificultad si se le ha de dâr por hyerapicra la hyera de su invencion, ò si ha de ser la hyerapicra que describe, à la qual dà titulo *Galenii*; ò si ha de ser alguna de las hyeras simples, que de Galeno dexamos referidas, como algunos quieren.

Que no se le aya de dâr la hyera de su invencion, ello se dize; porque à la hyera de su invencion no llamó hyerapicra, sino es hyera tan solamente, de que se consigue no se le ha de dâr esta, aunque sea suya, y que solo tendrá lugar en la receta, ò recetas de Mesue, donde se pidiere hyera sin mas terminacion, ò hyera *ex inventione nostra*; pero no donde pidiere hyerapicra, como en estas pildoras, y en otras composiciones: y siendo assi, que se le ha de dâr hyerapicra, y avernos descrito hyerapicra con titulo de Galeno, no es dubitable se le ha de dâr en estas pildoras, y en los demás compuestos de su gravadin, donde pidiere hyerapicra, sin embargo de ser diferente de las recetas de hyeras simples, de que dexamos de Galeno hecha mencion. Y para prueba desta doctrina serà razon, que primero traygamos à la letra la hyerapicra de Mesue, que es la siguiente.

De Hyerapicra Galeni, ex Mesue.

Nomen habet amaritudinis, & est medicina sublimis. In qua aggregantur virtutes, & operationes nobiles. Et enim subtiliativa, & resolutiva materiarum malarum crassarum, & viscosarum, & exsiccativa earum quæ imbibita sunt in poris, & angustationibus, sicut imbibitur in spon-

gia, & perficitur ab ea solutio bona, & conveniens. Et est calefactiva, & aperitiva oppilationum, & absterfiva, & illa in qua proicitur aloes lotus confortantior est; et si non sit lotus efficitur plus solutiva; & minus confortativa. Et quidam conficiunt hanc medicinam, cum mella, & quidam sine eo immò faciunt trociscos cum aqua, & bdellio, & tragacantha, & virtus huius medicina affert iuvamenta multa, & experta, ad agritudines capitis, & stomachi, & hepatis, & iuncturarum, & renum, & matricum, & membrorum frigidam, & educit humiditates generatas in eis, & putredines, cuius permixtio.

Relp. Cinnamomi, id est, casia electior.

Masticis.

Assari.

Spice.

Carpobalsami, pro eo cubebæ.

Crocij.

Xilo aloes, id est, lignum aloes.

Casie, ana dragm. 6.

Aloes sit duplum ponderis omnium.

Quidam addiderunt florum schenanthi partem unam, & quidam addiderunt absinthium, & alij alia.

Dosis eius est dragm. i. & semiss.

Queda conocido ser esta hyerapicra, que de Mesue hemos traído, diferente que las dos que de Galeno hemos mencionado, porque esta recibe carpobalsamo, y canela, que no llevan las otras, con que se haze diferente que ellas, y atsimismo 96. dragmas de azibar, con que atsimismo es diferente, que la que recibe cien dragmas, y la que noventa: y en aver Mesue descrito esta hyera entre todas, manifiesta escogeria para los compuestos de su antidotario, siguiendo en ella la doctrina de los Arabes, como es Avicena (*in Antid.*) y Serapion (*cap. 9. tract. 7. de Antid.*) que traen la misma receta. Y à no dezir Serapion, que fuè antes que Avicena: *Hyera amara, quæ dicitur picra secundum discreptionem* (nota) *vsitatam*, con que dà à entender no ser suya, por quanto en su tiempo estava ya en vso, creyeramos que era de su invencion. Pero facanos de esta duda, confessar Serapion estava ya en vso, como queda referido; y assi queda Mesue libre en esta parte de censura, por aver dicho ser de Galeno; porque aunque en las obras de Galeno, segun los interpretes, que oy tenemos, no se halle esta receta, qual Mesue, Avicena, y Serapion la refieren, possible ser puede no aver llegado à sus manos el Codice de Galeno en que la escrivio, como llegó à las de Serapion, y otros Arabes.

Resulta de lo dicho debèmos dâr à Mesue la hyerapicra, que dexamos de èl referida en

todos sus compuestos, sin embargo de lo temerario con que Oviedo moteja de ignorantes à los que con tan justo acuerdo, y prudencial doctrina siguen esta opinion, como mas verdadera.

El agarico se passará por cedazo de cerdas, como queda dicho. El lirio, colochintyda, y mirra se molerán fútiles, el turbith fútil en la mediocre, el prasio, ò marrubio mediocrementemente: todos así dispuestos se juntarán, y mezclarán muy bien.

Rob, robub, ò sapa son nombres sinonimos, que comprehenden à todo genero de arrope; pero el arrope, que de las vbas se haze (segun que de él queda hecha mencion) es el que por antonomasia se entiende, quando por qualquiera de ellos se pide. Y así se formarán estas pildoras en masas, como se acostumbra; y dexadas orear, de forma que se les desque la humedad, que por no consumirse les haze se florezcan, y de ello se consigue se corrompan, se repondrá.

Pide Mesue agarico en estas pildoras, del qual les dà la apelacion; y porque con la variedad del tiempo, dize Arnaldo de Villanova, se halla en el agarico mudança, por quanto quando es reciente dize ser contra veneno; pero quando antiguo, y envejecido, por la antigüedad, y vejez, se haze veneno mortífero: será bien digamos la causa porque sucede, la qual no es otra, que por componerse el agarico reciente de tres sabores, dulce en el primer gusto, luego amargo, y despues estiptico, los quales tienen fundada su bondad en la humedad radical, y al passo, que *longo temporis decursu*, esta se le va consumiendò à la sustancia: à esse mismo passo las segundas qualidades se transmutan; y por lo dicho, lo dulce se haze amargo, lo amargo amarguísimo, y lo estiptico mas seco, *ac per consequens*, lo blanco amarillo: y de estos accidentes se consigue à la sustancia ser mas friable, porque apretandola con la mano cede con tal facilidad à los dedos, que en ella se entran, quedando señalados, qual sucede al contacto sobre el tumor dematoso. Lo que por el contrario el agarico fresco impide suceder en si esta obra, sin embargo de ser velozmente frangible, y reducirse sus menudas partes en polvo. Y así lo advertimos, para que en adelante los poco versados no lo ignoren.

De Pilulis Rhabarbari, ex Mesue.

Vacuant humores crassos, lentos multum putres, & inde ortas febres antiquas, & ex alijs quoque humoribus sanant, & hepatis dolorem ac hydropem incipientem.

Resp. *Rhabet sceni, dragm. 3.*

Succi liquiritie.

Succi absinthij.

Mastichis, ana dragm. 1.

Mirabolanorum citrinorum, dragm. 3. & semiss.

Seminis apij.

Fœniculi, ana dragm. semiss.

Hyere picra, dragm. 10. Trociscorum diarrodonis, dragm. 3. & semiss.

Confice cum aqua fœniculij.

Dosis est dragm. 2.

Tres diferencias de Ruybarbo menciona Mesue en el capitulo de él, que en su libro de simples haze mencion; conviene à saber: *Rhabet sceniticum, rhabet barbarum, y rhabet turcicum*. Al scenitico, que nace en las Indias Orientales, le dà la primacia, por ser el mejor, y el que debèmos escoger para el uso de medicina. El segundo, el barbaro, que aunque es menos principal, se alça con el nombre de Rabarbaro, que por ser hallado en la Barbaria, antes que ninguna de esôtras especies, se le diò este nombre, del qual gozan asimesmo los demás. El tercero, y el peor en bondad, es el que nace en Turquía; pero mudando en nuestro vulgar Castellano algunas letras, de Rabarbaro, es llamado Ruybarbo.

Que sea pesado con su raridad nos dize Mesue; y aunque muchos han dado à este lugar varias exposiciones en su declaracion, nuestro sentir, asiendonos à la doctrina de Mesue, es como se sigue.

Notorio es à todo Filosofo, que de la diferencia de mixtion, que de lo seco con lo humedo se haze por la accion del calor, y la frialdad, resulta en los mixtos, que quanto mas fuerte, y rigurosa fuere su mixtion en ellos, tanto mas espesas, solidas, y pesadas resultan las sustancias: y por el contrario, quanto menos fuerte, y rigurosa fuere la mixtion, tanto mas raras, porosas, y livianas. Esto, pues, sentando por principio, dezimos darle (segun Mesue) en el Ruybarbo dos contrarias sustancias, vna crassa, y terrestre, que se dà, segun lo profundo de él: *Verum terreitas est secundum profundum eius*, en cuya permixtion convinieron la aqueidad, y terrestreidad, dandole la estipticidad, y la sustancia gruessa: *Convenerunt autem in permixtione eius aqueitas, & terreitas, dantes estipticitatem & substantiam*. Y por no ser en su permixtion rigurosas, resulta esta sustancia no ser muy pesada, solida, ni espesa. Otra, que es fútil, y tenue, se dà en la superficie de él: *Et igneitas est in superficie ipsius*, à que lo aereo le dà la raridad: *Et areitas dans ei raritatem*; y la igneidad le perficiona: *Et igneitas perficiens*; porque juntamente, obrando con su accion en

la terrestreidad del Ruybarbo, le haze ser amargo: *Quod per actionem eius ipsum facit esse amarum.* En cuya diferencia de sustancias hallò Mesue podia aver division de ellas por la infusion: *Qua propter infusio separat inter substantias ipsius;* y de ella resultar poderse hazer de la sutil trociscos: à que llamò medicina de grandes Reyes: *Et inde fiunt trocisci, & ipsi sunt medicina magnorum Regum.* Lo que por el contrario, la terrestre que queda es inutil, y sin provecho para purgar con èl: *Rhabarbarum verò siccatur, & venditur sicut est quod iam perdidit animam.* Reconociendo, pues, que ya, ò por este accidente puede perder el Ruybarbo la sutil sustancia, ò ya por la mala disposicion del lugar no averla adquirido bien de la tierra, deseando conozcamos constar perfectamente de estas dos sustancias, entre otras condiciones que puso de su eleccion, lo manifestò con dezir: *Sit grave cum raritate sua,* tomando la condicion misma de sustancia, que es la raridad, por la misma sustancia: y assi el que de ella consta, por tenerla, resulta ser pesado, de menor estipticidad, de crocea tintura, con varios colores de rufo, y glauco en sus quebraduras, y por la parte de fuera, ò superficialia subnegro declinante à rubio: lo que por el contrario, el adulterado no tiene estas señales, antes se para negro en ellas: *Adulteratum verò habet contrarium, & varietatem quam habere debet in fractis suis, amisit, & subnigrescit in eis.* Y el mal alimentado no tiene tan vivas, ni vnidas las colores, ni tan llenas sus porosidades desta sustancia, como el electo, de que resulta en sus partes laxitud, y de ella mayor levedad. Y siendo assi, que teniendo introducida en si esta sustancia sutil, y aerea, resulta el Ruybarbo ser mas pesado, que no teniendola, con que de èl se diferencia: bien se conoce claro ser causa de su peso la sustancia sutil, à que Mesue llamò raridad para su bondad, tomando la condicion de sustancia, por la misma sustancia sutil de èl, y ella calificando en èl ser el mejor. Y assi doctissimamente dixo el prudentissimo Francisco Velez, *cap. 27. lib. simpl. Sit grave propter varietatem:* Pues es fuerça haga esta sustancia mas pesado al Ruybarbo en que estuviere introducida, que à aquel en el qual ella faltare, por defecto de naturaleza, ò de artificios; y assi el adulterado ya no es Ruybarbo, sino cuerpo muerto, por quanto por la abscision de esta sustancia se le resolvió la especie, y se halla ya con otra diferencia.

El Ruybarbo se molerà sutilmente en la mediocre trituracion. El apio, y hinojo mediocres en la mediocre.

La almastiga sutil, y con la hierapicra, que

de Galeno dexamos por Mesue mencionada, se mezclaràn: con el agua de hinojo se baxaràn los zumos à espesitud de miel; y con ellos, y lo que de ella faltare, se mezclaràn los polvos, y haràn massas, como queda dicho; y despues de secas, se repondràn.

De Pilulis Foetidis maioribus, ex Mesue.

Pituitam crassam crudam ob id conferunt affectibus inde natis astrithidis pograge gonagne dolorispina, & aliarum iunturarum ventriculi alphis elephantia albaros.

Resp. Sagapeni.

Ammoniaci.

Oppoponacis.

Bdellij.

Colochyntidis.

Harmel, hoc est seminis ruta agrestis;

Alocs.

Epithimi, ana dragm. 5.

Hermodactylorum.

Esula, ana dragm. 2.

Scamonea, dragm. 3.

Cinnamomi, id est, castia electior;

Spica.

Crocij.

Castorei, ana dragm. 1.

Turbitib, dragm. 4.

Cinciberis, dragm. 1. & semiss.

Euphorbij, dragm. partes duas, hoc est, scrup. 2.

Dissolve lachrymas aqua porti, & finge massam.

Dosis eius est dragm. 1.

Esula pide Mesue en estas pildoras, y de las dos especies, que en su libro de simples nos haze mencion, con titulo de alscبران, reprueba la mayor, que segun la mejor opinion, es la pitiusa, y elige para el uso de medicina la menor, que es la ciparisia, especie ambas de titimalos, de ella es la pitiusa la septima especie, y la ciparisia la quarta, que nos pinta de Dioscorides Matiolo, de la qual hemos de vsar en estas pildoras, y demàs compuestos de Mesue, donde fuere pedida con titulo de esula, scebra, ò alscبرا, xebra, ò alxebra, como los Censores afirman.

Las señales de la corteza de su raiz, dize Mesue, es la mas vtil, y mas liviana la que se quiebra facilmente, que tiene algun tanto de rubio, como la canela propriamente, y que pasó medio año de su coleccion: y que la que no tiene mas que vn mes de coleccion, es mala; y que la de color negro, es perniciosa.

Por la qual, à la preparacion que de la esula trae Francisco Velez en el vinagre, tan solamente dize: *Accipiantur cortices radicum esula, & in partis divisa ad foliorum ruta mediocris magnitudinem sativa aceto viginti quatuor ho-*

rarum spatium accerrimo macerentur, deinde umbra siccata ad usum servantur. Sigue en todo à Mesue, si bien se repara, que Mesue, no tan solamente la prepara en vinagre, en que se aya cocido, ò infundido membrillos; pero que juntamente se ponga con el zumo de endivia, ò tarafacon, ò de verdolaga, ò de solatro, lo qual dà à entender, diciendo: *Aut in succo tarafacon, aut endivia, & pauca aceto portulacæ, aut solatri, & aceto et si fuerit acetum decoctionis, aut infusionis citoncorum eo it melius.* Y porque en adelante, si alguien la preparar para vsar de ella, no dexa de cumplir con la mayor perfeccion de su preparacion, lo advertimos aqui, para que nadie lo ignore, advirtiendolo, que ha de poner partes iguales de vinagre, y zumo, y no mas cantidad de ambos de la que pueda embeber las cortezas de la esula, dispuesta à la parvidad de las hojas de ruda campesina, y secandolas, como Velez advierte.

Agua de puerros pide Mesue para formar estas pildoras; y aunque ay varias opiniones sobre si sea mejor el zumo que se faca de los puerros no trasplantados, ò de los trasplantados, tenèmos por mas acertado, con Matiolo, y Sequaces, se saque de los trasplantados, por ser el mejor, mas medicamentoso, y gozar absolutamente del nombre *porrum*. Y por lo dicho dixo Adamo Leonicero: *Porrum capitatum, quod simpliciter porrum dicitur. Lib. à natura, & viribus plantarum.* Y assi por agua se ha de entender el zumo de ellos, pues Mesue nõ las enseñò à destilar como la rosa, para que se aya de entender agua de ellos, por sublimacion, como de ella entendemos. Sacaràse el zumo en la forma siguiente: Limpios los puerros gruesos de sus primeras capas, y quitadas las barbillas, y lo verde de ellos, se cortaràn menudamente, y se pondrán en vn puchero vidriado; y puesto à la lumbre, y tapado con vna escudilla, que tenga agua, porque no se assuren, se dexaràn assar, rebolviendolos de quando en quando con vna cuchara; y ya que estèn bien blandos, se sacaràn, y puestos en vn paño de lienço, se exprimirà por prensa, y sacaràse el zumo: con el se defataràn las gomas; y bien coladas, se mezclaràn con ellas todas las demàs cosas trituradas, en la forma siguiente:

La Colochintida sutilmente, castoreo, y euphorbio sutiles; la escamonea sutil en la gruesa trituracion; y todos los demàs, mediocres: y si fuere necesario mas zumo de el para la formacion de las massas, se añadirà de el lo que sea bastante; y hechas massas delgadas, se dexaràn orear, removiendolas igualmente, para que se sequen por igual; y en estando secas, se repondrán.

De Pilulis lucis maioribus, ex Mesue.

Visum roborat, & augment excrementa vacuant, corpus sanum servant sumptis his, à cibo abstinere, non est necesse.

Resp. Rosarum.

Violarum.

Absinthi.

Colochyntidis.

Turbiti.

Cubebæ.

Chalami aromatici.

Nucis muscatæ.

Spicæ scilicet, Nardi.

Epicthimi.

Carpobalsami pro eo cubebæ.

Xylobalsami pro eo lignum aloes.

Sileris, vel seselo, pro eis cymini rustici.

Seminis rutæ.

Schenanti.

Assari.

Mastichis.

Gariophilorum.

Cinnamomi, pro eo cassia electior.

Anisi.

Fœniculi.

Apij.

Cassie.

Crocij.

Macis, ana dragm. 2.

Mirabolanorum citrinorum.

Chebulorum.

Indorum.

Bellericorum.

Emblicorum.

Rabeth sceni, ana dragm. 4.

Agarici.

Sennæ, ana dragm. 5.

Euphrasie, dragm. 6.

Aloes succotrensis ad pondus omnium.

Confice cum succo fœniculi.

Dosis eius est à dragm. 2. ad dragm. 3.

La Colochyntida se pondrà muy sutil, como queda dicho; la almastiga sutil, el Agarico se pasará por cedazo de cerdas, ò rallo, que le dè trituracion mediocre: el azibar sutil en la gruesa trituracion; la espica, por ser pajosa, se cortará, y molerà sutil; los demàs se moleràn mediocres con sus elevaciones en esta trituracion, como queda dicho: y todos triturados, se formará massa, despues de bien mezclados con agua de hinojo, la que sea necesaria para su eformacion, dividiendola en rotulas, como se acostumbra, dexandolas orear hasta que se puedan guardars y en estando secas, se repondrán.

Llamanse pildoras de lucis, por los buenos efectos que hazen en su obra, purgando los humores que ocurren à los ojos, y perturban la vista.

De Pilulis lapidis lazuli, ex Mesue.

Ad affectus melancholicos ex vile vstantos.

Resp. Lapidis lazuli abluti, dragm. 5.

Epiethimi.

Polipodij, ana dragm. 8.

Scamonee.

Elebori nigri.

Salis Indi, ana dragm. 2. & semiss. eius

loco armoniaci.

Agarici, dragm. 8.

Gariophilorum.

Anisi, ana dragm. 4.

Hyerae picrae, dragm. 15.

Confice cum succo endiviae.

Dosis earum est dragm. 2. cum aqua casae.

La piedra lazuli se ha de poner preparada, como dexamos dicho sobre su preparacion; la hierapicra, la que Mesue escogió para sus compuestos: el polidodio se molera sutil, y el eleboro lo mismo, y el Sal Indo sutil: la escamonea sutil en la gruessa trituration, los demás mediocres: y todo bien junto, se configirá massa con agua de endivia; y hecha rotulas, se secarán, y repondrán para el uso.

La mejor parte de la planta del eleboro, dize Mesue es la raíz de él mismo; y la mejor parte de ella, son los frutos; y la mejor parte de ellos, es el cutis, ó pelicula que los cubre, que es lo que por eleboro hemos de entender en este, y demás compuestos en que fuere pedido.

Eleboro pedido absolutamente en las recetas de los Arabes, es el negro el que hemos de entender; y en la de los Griegos, el blanco. Elige Mesue por mejor eleboro propriamente, cuyo sabor es agudo, mordicante al gusto, y que tiene el color como el asfaro propriamente, el que es frangible, y tiene el medio entre sutil, y craso, y entre reciente, y antiguo, y entre pesado, y liviano: ó por mejor dezir, es mas liviano que pesado, y el liso que carece de aspereza; y el mejor tiempo de su coleccion es el Verano, y el Estio.

De Pilulis aureis, ex Nicolao.

Ad excellentia auri dicuntur, sicut enim aurum inter cetera metalla pretiosa habetur, pilulae istae inter alias meliores approbantur: proprie purgant caput lumen oculorum occurrunt ventositatem stomachi, & intestinorum expellunt, & sine molestia purgant.

Resp. Aloës.

Diagridij, ana dragm. 5.

Rosarum.

Seminis Apij, ana drag. 2. & semiss.

Seminis anisi.

Foeniculi, ana dragm. 1. & semiss.

Crocij.

Medula Colochintidis.

Mastichis, ana dragm. 1.

Informentur in modum Ciceris cum glutine Tragacanthi.

Dantur infero 9. vel 11. cum mulsâ, aut cum vino.

La Colochyntida se molera muy sutil, y la almastiga sutil: el azibar, y escamonea sutiles en la gruessa, y los demás mediocres. El gluten de tragacanto se harà cõ vna onça de agua, y vna dragma de alquitira, sutilmente molida; y para que mas bien se deshaga, se pondrà la agua caliente, segun que tenemos dicho en la lavacion de la simiente de hortigas; y los polvos bien mezclados, se haràn pildoras, echando sobre ellos del mucilago lo que sea necesario para su eformacion; y hechas massas, despues de bien secas, se repondrán.

De Pilulis, sine quibus esse nolo, ex Nicolao.

Sine quibus esse nolo propter summam efficaciam, quam habent, sine quia superiores purgant humores. Valent proprie, & catharatas obscuritates, & caligines oculorum, caput mirabiliter à colera, & flegmate, & melancholiae, purgant ab omnibus parvis humoribus visum custodiunt. Iliosiss mirabiliter conferunt, aurium dolorem sanant.

Dosis earum infero est 10. vel 14. pilulae sumantur cum ono, vel farinata.

Resp. Aloës hepatici abluti, & odoriferi, dragm. 14.

Mirabolanorum citrinorum,

Chebulorum.

Bellericorum.

Emblicorum.

Indorum.

Rhabarbari.

Mastichis.

Absinthij.

Rosarum.

Violarum.

Senna.

Agarici.

Cuscutae, ana dragm. 1.

Temperentur cum succo foeniculi scamoneae, bene trita, & pulverizata, dragm. 6. & semiss. per panum cum ipso succo sit expressus, & sit tanta succi quantitas, quae sufficiat ad confectionem pilularum, & manibus primo in vactis oleo violarum, vel communi secundum doctrinam nostram abluti formentur in modum ciceris.

Azibar lavado hepatico, y oloroso pide Nicolao para estas pildoras; y como entre otras condiciones que Mesue pone en su eleccion, es la vna, que sit boni odoris proprii, non extranei acquisiti per adulterium, han presumido algunos ser este el que pide aqui Nicolao, respecto de tener buen olor, y que este se ha de lavar con la segun da lavacion, que es, lavando-
le

le muchas vezes con agua pluvial; en lo qual no lo aciertan, porque Nicolao no pide *aloes hepatica boni odoris, vel odoriferi, & abluti*, que era lo que podia hazer en su favor, sino *aloes hepatica loti, & odoriferi*, y de ello se muestra ser cosa cierta, que siendo de su naturaleza de buen olor ha de perder gran parte de el por la lavacion, y de ello resultar mayor repugnancia à los de esta opinion.

Otros firman, que por *aloes loti, & odoriferi*, se le ha de dar à Nicolao el que siendo de buen olor nativo se lavò con el cocimiento de las especies aromaticas, y por este medio se hizo mas oloroso, y confortante, en lo qual lo aciertan, porque al passo que el de buen olor, siendo lavado con agua pluvial, le pierde, à esse mismo passo el que se lava con el cocimiento de las especies le adquiere, y se le aumenta: y asì para facer de duda, y obviar este inconveniente, dixo Nicolao: *Aloes hepatica abluti, & odoriferi*; con que daba à entender queria el azibar, que avia adquirido mejor olor, que el de suyo tenia, y no *odoriferi, & abluti*, con que era fuerça pierda mucha parte de su olor nativo. Y supuesto quiso azibar lavado, y oloroso, bien se conoce quiso el que se lava con el cocimiento de las especies, *ac per consequens*, ser verdadero el parecer de los de esta opinion, para cuya confirmacion Arnaldo de Villanova pide en estas pildoras azibar lavado con el cocimiento de las especies aromaticas, con que mas califica nuestra opinion.

Para defatar la escamonea con que pretende el Autor avivar las virtudes de los demàs ingresses en estas pildoras, y juntamente reprimir su agudeza, serà bien que primero se mueva, y passe sutilmente en la gruesa, y despues se disolverà con el agua de hinojo, que sea necesaria para la eformacion de ellas, aviendo molido la azibar sutil en la gruesa trituracion; la almastiga sutil; en agarico pasado por cedazo mediocrementemente, como està dicho, y los demàs mediocres se mezclaràn muy bien, y con la escamonea disuelta se formara massa, y de ella rotulas delgadas, para que se sequen bien, y en estandolo se repondrà.

De Pilulis arteticis, ex Nicolao.

Valent contra arteticam, & podragam.

Resp. *Hermoadactylorum,*

Turbith.

Agarici, ana dragm. 4.

Casia lignea, Nardi.

Gariophilorum.

Xylobalsami, pro eo ligni aloes.

Carpobalsami, pro eo cubebe.

Macis, Galanga.

Cincoberis, Mastichis.

Assa foetida.

Foeniculi, Anisi.

Saxifragia.

Seminis asparragi.

Seminis brusci.

Rosa.

Cranorum Solis.

Salis gemma, ana dragm. 2.

Scamona, un. 1.

Aloes ad pondus omnium.

Confice cum succo fœniculi, vel iba:

Dosis earum est à dragm. 1. ad scrup. 4.

La simiente de esparragos, y el milium Solis; y la de brusco salgema, almastiga, y la espica, por ser pajosa, se moleràn sutiles: la assafetida, sino se pudiere moler sutil, se defatarà con parte del zumo de hinojo, ù de iba artetica; el Agarico se passará por cedazo de cerdas de trituracion mediocre, como queda dicho; el lignaloe grueso, en la sutil; y los demàs mediocres, y la escamonea, y azibar, sutiles en la gruesa. Yà que todos estèn asì dispuestos, se mezclaràn muy bien; y con el agua de hinojo se formara massa, y de ella rotulas; y quando estèn secas, se repondrà.

De Pilulis Arabici, ex Nicolao.

Contra omnem dolorem capitis, & si per centum annos duraverint, purgant mirabiliter, & generant letitiam, & auferunt tristitiam, mentem accurrunt, visum redant auditum restaurant, memoriam tribunt scotomiam vertiginem hemicraneam, oculos, dentes, gingibas, stomachum, splenem sonitum aurium, omnibus humoribus etatibus, omnibus temporibus, sine molestia in viris, & mulieribus purgant.

Resp. *Aloes, unc. 4.*

Brionia.

Mirabolanorum citrinorum.

Bellericorum.

Indorum chebalarum.

Emblicorum.

Mastichis.

Diagridij.

Assari.

Rosarum, ana unc. 1.

Confice cum succo fœniculi, vel absinthij.

Crocij, dragm. 1.

Castorei, dragm. 3.

Dosis earum est à dragm. 1. ad scrup. 4.

Con nombre de Fecera, ò Fescera describe Mesue la vitis alba, à que en esta receta llama Nicolao Brionia; y con nombre de Fesciferim la vitis negra: de la blanca dize, es de color terreo por defuera, y por adentro blanca, que los tallos que salen de su raiz se levantan muy atrugados sobre otros arboles, y nacen dellos

razimos, ò grumos, como de vbas, que se llaman lupinas. La Fescerim, que es la vitis negra, tiene color cinericio por defuera, y adentro blanco; pero no con la blancura de la primera, y que se llama calabaza de las aves de rapina.

De estas dos especies, la primera es la que vulgarmente tenemos en uso, y la que se le ha de dar aqui. Hase de cortar en rotulas delgadas, como viene el Mechoacan, y dexarlas secar en vn hilo enartadas, y de ellas tomar el peso que aqui se pide, la qual se molerà sutilmente; la almastiga, y castoreo lo mismo; la escamonea, y azibar sutiles en la gruessa trituracion, y los demàs mediocres; y todo bien mezclado, se formará massa con lo que bastare del zumo de hinojo, ò de agenjos; y hecha rotulas, como es costumbre, se dexarán secar, y repondrán para el uso.

De Pilulis Indijs, quas scripsit Hali, ex
Mesue.

Ad effectus melancholicos, tancrum, elephantiam, albos nigros, curatu difficiles melancholicam, morbum, & inde ortum timorem, & marorem, quartanam, iterum, splenicum, splenis, dolorem.

Resp. *Mirabolanorum nigrorum,*

Elebori nigri.

Polipodij, ana dragm. 5.

Epicthimi.

Stoecadis, ana dragm. 6.

Agarici.

Lapidis lazuli loti.

Colochynthidis.

Salis Indi, ana dragm. 4. pro eo rubei, vel armoniaci.

Succi eupatorii.

Spica, ana dragm. 2.

Cariophilorum, dragm. 1.

Hyera picra, dragm. 12.

Fiant pilula cum succo apij.

Dosis est à dragm. 2. usque ad aureos 2. & sunt sanæ, & expertæ, dà cum aqua cassi.

Las cutes del eleboro negro, el polipodio, y el Sal Indo, se moleràn sutiles; la Colochintida sutilissima; la espica, por ser pajosa, sutil; el Agarico pasado por cedazo, como se ha dicho; los demàs mediocres. Todos juntos se mezclaràn muy bien con la hyerapicra, que de Mesue queda dicho; y despues se configirà con parte del zumo de apio, y el de eupatorio, y se irà incorporando con todos los polvos; y añadiendo lo necessario del zumo de apio, se formará la massa, y de ella rotulas; y despues de dexadas secar, se repondrán.

De Pilulis stomachicis, ex inventione
Mesue.

Ventriculum, & caput expurgant, quo vis tempore summi possunt.

Resp. *Turbith, dragm. 10.*

Masbichi, dragm. 4.

Rosarum, dragm. 3.

Aloes boni ad pondus omnium confice cum succo absinthij.

Dosis est à dragm. 2. ad dragm. 3.

Entre varias recetas de pildoras estomáticas que Mesue describe, trae dos recetas de su invencion, y de ellas es esta la que suele estar en uso. La almastiga se molerà sutil, el azibar sutil en la gruessa trituracion, y los demàs mediocres; y con el zumo de agenjos, puesto à punto de miel, se configiràn estas pildoras hechas rotulas, y dexadas orear bien, se repondrán.

De Pilulis hermodactylorum maioribus,
ex Mesue.

Ad podragam, & dolores frigidos aliarum juncturarum.

Resp. *Hermodactylorum.*

Aloes.

Mirabolanorum citrinorum,

Turbith.

Colochynthidis.

Bdelij, pro eo amoniaci.

Sagapeni, ana dragm. 6.

Castorei.

Sarcocola.

Euphorbij.

Oppoponactis.

Harmel, hoc est, rbut. a silvestris.

Apij, ana dragm. 3.

Crocij, dragm. 1. & semiss.

Confice cum succo caulium.

Dosis est à dragm. 1. ad scrup. 4.

Con el zumo de las verças se baxaràn de punto las gomas, la Colochintida se pondrà muy sutil, el Castoreo sutil, el azibar sutil en la gruessa trituracion, los demàs mediocres; y todo asì dispuesto, se juntaràn, y hará massa, y de ella rotulas, y despues de secas se repondrán.

De Pilulis fumariz, ex Avicena.

Valent pruritui, & scabici, & similibus, cutis affectibus. Lib. 4. fen. 7. tract. 3. cap. 7. de cura scabici, & pruritui.

Resp. *Mirabolanorum citrinorum,*

Chebulorum.

Indorum, ana dragm. 5.

Aloes sucotrensis, dragm. 7.

Scamonea, dragm. 5.

Sine cessatione conficiantur cum aqua summa terra, & dimittantur donec exsiccentur, & bibantur.

tantur vice altera, & dimittantur donec exsiccentur, & fiat illud tribus vicibus, & in omni vice fiat sicut forbitio: deinde dimittantur donec inspisetur, & compactum fiat, & fiant inde pilule.

Dosis est à scrup. i. ad dragm. i.

Trituradòs los mirabolanos mediocremente, y la escamonea, y azibar, segun sus sustancias, y todo junto, se pondrà en cazuela vidriada, competente à la cantidad; y sobre ella se echarà de zumo de palomina clarificado, la cantidad que baste à liquidarse todo, como si se huviesse luego de forber. Dexaràse estàr al Sol de los dias caniculares, ò en cenizas calientes, removiendolo hasta que se seque: esto se reitera otras dos vezes mas en la misma forma, con el zumo; y al fin de la postrera, antes de defecarse del todo, se formaràn rotulas, como està dicho; y quando estèn secas del todo, se repondràn. Conoceràse no estàr hechas por esta forma, quando partidas se conoce, y manifesta el azibar, y escamonea, por no aver hecho las tres inviviciones; lo que por el contrario, quando se hazen, no se muestran: y de mostrarse serà justo castigar al artifice por mal Boticario, por no aver seguido el mandato de su Autor.

De Pilulis Assaiaret, ex Avicena:

Purgant humorem biliosum contentum in primis venis, & excrementa putrida ventriculi, & valent ad precautionem pestis, si plures dies sumantur, lib. 5. fen. i.

Resp. Hyera picra, vnc. i.

Mastichis.

Mirabolanorum citrinorum, ana vnc. i.

Lemias.

Aloes, vnc. 2.

Cum syrupo stœchados fiat massa.

Dosis est à dragm. semiss. ad dragm. i.

Molida la almastiga sutilmente, los mirabolanos mediocres, la azibar sutil en la gruesa trituracion, se juntaràn con los polvos de hyerapicra, que es la misma que de Mesue dexamos escrita: y todo junto, puesto en vn almirez, se echarà sobre ello del jarave de cantueso, lo que baste para su formacion, dexandolo estàr dos, ò tres dias, para que se revengan, y tomen blandura necesaria para formar rotulas, y quando aya adquirido agregacion se formaràn: dexarànse secar, y en estando se repondràn.

De Pilulis de tribus, sine communibus, ex Rasi.

Vacuant ventriculum, & roborant ipsum, iuvant concoctionem, & sunt contra pestem. Lib. 9. ad Almanforem. tract. 4. cap. 15. de pestilentia.

Resp. Myrrha,

Crocij, ana vnc. i.

Aloes, vnc. 2.

Formentur cum vino albo optimo:

Dosis est dragm. i.

La myrra se molerà sutil, y disuelta con el vino, se mezclaràn con ella el azibar, y azafran molidos, segun sus sustancias, y bien malaxada la massa, se harà rotulas, y se secaràn, y guardaràn.

De Pilulis mastichinis, ex Fernelio.

Quod Agaricum continent validius bilem crassamque pituitam expurgant quamque ex solo aloes constant. lib. 7. methodi. fol. 501.

Resp. Mastichis, vnc. 2.

Aloes, vnc. 4.

Agarici trociscati.

Pulveris hyera simp. ana vnc. i. & semiss.

Cum vino malvatico cogantur in massam.

Dosis est à dragm. i. ad scrup. 4.

La almaciga se molerà sutil, el azibar sutil en la gruesa, el agarico se trociscarà, como del dîremos en sus trociscos, y junto con la yera simple de Galeno, se formarà con el vino de malvasia, lo que bastare, masa; y hecha rotulas, se secaràn, y repondràn.

En lugar de vino de malvasia, bastarà el de San Martin, ò otro vino blanco, que sea muy bueno.

De Pilulis de tribus, ex Fernelio:

Constant ex eisdem addendo.

Rhabarbari selecti, vnc. 2.

Cinnamomi, id est, casia electior, vnc. semiss.

Cum syrupo de chicoria fiat massa.

Dosis earum est à dragm. i. ad dragm. i. & semiss.

Triturado el ruybarbo, y cinamomo, mediocres, se mezclaràn los polvos de las pildoras mastichinas, que no se formaron, y con jarave de chicoria simple se formarà massa, y della rotulas; y despues de secas, se guardaràn.

De Pilulis cinoglossæ, ex Nicolao:

Multum sunt utiles ad acre, & tenue rheuma plurimos enim scio, quamvis longo tempore rehumatizantes his susceptis proculdubio esse curatos.

Resp. Cynoglossæ.

Opij.

Seminis hyosciami omnium trium, ana dragmas 4.

Myrrhe trogloditica, dragm. 6.

Olibani, dragm. 5. id est, thuris.

Gariophilorum, dragm. 2.

Cinnamomi, id est, casia electior.

Corimbi, ana dragm. 2. id est, staricis chalaimitæ.

Temperentur cum rodo stomate (id est, cum aqua rosata) & formentur pilule ad modum citceris.

Dosis earum sunt 5. vel 7. eunti dormitum.

El jusquiame se ha de moler, y preparar en losa, como en el philonio diximos, y todas las demàs cosas se moleràn sutilmente. El estoraque se pistarà en el almirez caliente, con su mano, y como se vaya ablandando, se irà añadiendo la myrra yà sutil, y con vnas gotas de agua rosada se desleirà, y sobre ello se echarà el opio sutilizado, y despues se añadiràn las demàs cosas sutiles, y se formará massa, y della rotulas; y estando secas, se repondrán, advirtiendo, que quando se hagan pildoras dellas, se formen al grandor de garbanços medianos. De las raizes de la cinoglossa, que vulgarmente es llamada lengua de perro, se han de tomar las cortezas, y no toda entera. No se vsa de ellas hasta passados dos meses.

De Pilulis contra fluxum ventris, ex Nicolao.

Maximè lienteriam, & diffenteriam.

Resp. *Mirbillorum.*

Balaustriarum.

Psidia, id est, corticis granatorum.

Symphiti.

Sanguinis draconis.

Boli. Acatie.

Hypocistidos.

Rosarum.

Tartari, id est, rasura vini albi.

Sumach. Galie.

Crocij. Galie.

Cinnamomi, id est, castia electioris.

Spodij. Mastichis.

Gummi Arabici, ana dragm. 1.

Opij Tebayci, dr. iij. sem. iss.

Cum succo cimarum mirbillorum lentisci tempera, & fac pilulas in modum crovi, dentur 9. vel 11. cum aqua rosarum, vel pluviali.

Todas estas cosas se moleràn sutilmente, y bien mezcladas, se formaràn rotulas con lo bastante de agua rosada; y secas, se repondrán. No se vsará dellas hasta passados dos meses.

De pilulis hyeræ cum Agarico, ex Valerio Cordo.

Valent stomachis, asthmaticis, & alijs stomachi humoribus natis, & thoracis vitijs à crasis, & pituitosis.

Resp. *Specierum hyeræ simp. Galeni sine aloë.*

Agarici trociscati, ana dragm. 4.

Aloës, vnc. 1.

Mellis rosati colati, quod sufficiat.

Dosis est dragm. 1.

El agarico se passará por cedazo de cerdas; como queda dicho; el azucar se molerà sutil en la gruesa trituracion, y juntas con las especies de hyera simple de Galeno, se mezcla-

ràn bien, y con miel rosada se hará masa, y della rotulas, y secas se repondrán.

De los polvos de la hyera simple de Galeno se hazen muchas vezes pildoras, y como no ay duda no hazemos della mencion; solo advertimos, que al humedecer los polvos se haga con cuydado, dexandolos revenir, porque muchas vezes se engaña el artifice, y fallen tan blandas, que no se pueden formar hasta dexadas orear mucho.

CAPITULO XI.

De Trociscis.

De galia moschata, ex Mesue.

Ventriculum, corroborat. Oris, atque aded, corporis totius odorem emendat. Compositionibus alijs miscetur.

Resp. *Xylo aloës crudi, boni, & electi, partes 5.*

Ambre partes 3.

Muschi boni parte 1.

Glutinis dragacantha, & aqua rosata, quantum sufficit ad commiscendam ea fiant trocisci similes folijs mirthi, & sigillentur, & reponantur in vase vitreo, & administrentur. Et apud alios dissolvatur ambra in vase vitreo cum eo de bon pauco, & conficiantur cetera cum oleo.

Dosis eius est dragm. 1.

Avemos dicho en el tratado, que de galia tenemos escrito, como esta galia es la que por antonomasia debemos entender, quando se pide galia absolutamente en qualquiera de los compuestos del Gravadin de Mesue, y en qualquiera receta de los Medicos de estos tiempos. Y por dexarlo con tanta verificacion ajustado à la verdad, no tenemos que detenernos aqui, remitiendo al Lector al dicho tratado. Molerànse sutilmente las tres cosas, que componen estos trociscos, y con el mucilago de tragacanto hecho, como queda dicho, se eformaràn à la forma de hojas de arrayan, y secos se repondrán.

De galia alephangina, ex Mesue.

Confectio alia galie alephangina, & est eius interpretatio aromatizata (alio dicitur aromatizatum) & est illa de qua antiqui desiderant, & de qua plurimi loquuntur, & cerebrum, & cor stomachum, & hepar confortat, & omnia membra nutritionis, & linitur super nerbos debiles, & confortat eos, & ingreditur in medicinis magnis, & hoc est quod intelleximus.

Resp. *Embllicorum bonorum abiectis ossibus, vnc. 4.*

Conterantur contritione crassa, & ponantur in vase vitreo, & fundatur super eos.

Aqua rosata bona, & electa infusionis rosa-

rum siccarum corticum citrorum, lib. semiss. & stringatur os vasis, & dimittatur per dies 3.

Deinde fundantur in eis aquae praedictae infusionis vnc. 4. & in crastinum fiat similiter, usque quo virtus emblicorum in aqua impressa sit, tunc vero accipe ligni aloes boni, dragm. 8.

Ramith, dragm. 1. & semiss. alij male vnc. 1. & sem. ponunc.

Rosarum, dragm. 10.

Cariophilorum, dragm. 10.

Spice indica, dragm. 3.

Santali citrini aromatizantis, dragm. 4. (in alio aromatizati.)

Gummi Arabici, dragm. 6.

Terantur omnia sicut alcohol, sicut diximus, & fundatur super ea parum succi infusionis praedictae emblicorum, & conterantur cum eo, usque dum totum in eo paulatim fundatur. Ultimo vero (nota) aromatizetur cum

Camphorae, dragm. 1.

Ambrae, dragm. 2.

Moschi, dragm. 1.

Et sigillentur sicut diximus, & ponantur in vase vitreato, & administrentur.

Dosis est dragm. 1.

No pusimos en el tratado de galia el modo que se ha de tener en componer esta, remitiendolo para aqui, y es bien que le digamos, el qual es como se sigue.

Tomarànse de los mirabolanos emblicos, escogidos, y limpios de huesos, quatro onças, molerànse mediocrementes en la gruesa trituracion, que es la que Galeno da à las cosas, que se infunden: luego se pesaràn dos onças de rosas secas, que se quebrantaràn moderadamente, y dos dragmas de cortezas de cidras secas, menudamente cortadas, y en libra y media de agua rosada, bien caliente, se infundiràn por 24. horas: despues se bolverà à calentar, colarà, y exprimirà, como se acostumbra, y en media libra deste licor caliente se echaràn los mirabolanos en vaso acomodado de boca angosta, y bien tapado se dexarà estàr por tres dias: al quarto dia se destaparà el vaso, y sobre la misma infusion de mirabolanos se echaràn otras quatro onças de la infusion, que de rosas, y cortezas de cidras se hizo, y tapandole se dexarà estàr por otras 24. horas. Al quinto dia se bolverà à destapar el mismo vaso, y sobre la misma infusion de mirabolanos se añadiràn otras quatro onças de la infusion de rosas, y cortezas de cidra referidas; y bien caliente, y tapado, se bolverà à dexar por otras 24. horas, las quales passadas, se pondrà el vaso sobre cenizas calientes, removiendolo de dentro, porque igualmente se caliente: luego se colarà, y exprimirà, y con parte de ella se

defatarà el alquitira, y estando bien deshecha se mezclaràn con ella las demàs cosas, reducidas en polvo muy sutil, añadiendo de la infusion de mirabolanos poco à poco, hasta tanto, que casi toda se incorpore en cazuela vidriada, y quando estè para poder aromatizar se añadiràn por la camphora su peso de rosas, ambar, y almizcle, defatados con vn poco de la dicha infusion, que para este efecto se guardarà: y todo bien mezclado, se formarán trociscos, como se ha dicho, y bien secos se repondrán. Remitimos lo demàs, que ay de ella que dezir al tratado, que de galia tenemos escrito.

De trociscis Ramich, ex Mesue.

Ventriculum, cor, hepatis imbecilla firmat, & lubrica viscera, ac intestina, choleram, morbum se sit, acrimoniam obtundit, animum reddit tranquillum, omnem haemorrhagiam cohibet, ob quam naribus sanguine fluentibus flando impellitur, alijs medicamentis miscetur.

Resp. Succus herbae acetosae, vnc. 16.

Bulliat ebullitione vna cum rosarum, vnc. 1.

Granorum mirthilorum, vnc. 2.

Et coletur, & misce cum eo gallarum recentium, & humidarum tritarum ultima contritione, vnc. 3. & coquantur adhuc. Deinde pulverizetur super ea.

Foliorum rosarum, vnc. 1.

Santali machazari, vnc. 1. & dragm. 2. id est citrini.

Gummi Arabici, vnc. 1. & semiss.

Carnium sumach.

Spodij, ana dragm. 8.

Succi agrestis, dragm. 7.

Succi granorum mirthi tritorum contritione ultima, vnc. 4.

Ligni aloes.

Cariophilorum.

Macis.

Nucis muscatae, ana dragm. 4.

Involvantur omnia simul, & expendantur in scrupella lapidea, usque dum siccantur. Deinde tere siccal alcohol, & cum camphorae aureo 1. & aqua rosata, fac trociscos subtiles, & ex sicca in umbra, & apud alios loco succi acetosae, pone succi citoneorum acetosorum in maturorum tantumdem, & quidam sunt, qui aromatizant cum muschi, dragm. 1. quart. 1.

Dosis est à scrup. 2. ad dragm. 1.

Ramich no es otra cosa, que vna composicion hecha con agallas, y otras cosas, qual lo muestra Mesue por esta composicion; y no es simple que entra en ella, como della parece: con que se muestra el error de Menardo, y de Bernardo de Senio, en presumir, que Ramich era lo mismo que la Romaza, ò Rumice de los

Romanos; otros presumen ser la agalla; pero tambien lo yerran, por quanto, como queda visto, es vna materia que se compone de agallas, y otras cosas; y aunque ay varias recetas de Ramich, Mesue escogió esta por mejor para sus compuestos, la qual se hará como se sigue.

En las 15. onças de zamo de azederas clarificado, y colado, se echarán las rosas, y arrayan, bien quebrantados, y dando vna leve bullicion, se colará, y en la coladura se echarán las agallas recientes, y humedas muy bien molidas, y cocerán vn poco: despues se echarán las rosas, sandalos citrinos, zumo de agraz espesado, y el de los granos de arrayan, con las demas cosas furilmente molidas, y todo se pondrá en vna cazuela vidriada, y rebolverá hasta que se seque. Despues se molerá como alcohol, ò harina bolatil; y con la rosa, en lugar de canfora, y agua rosada, se harán trociscos delgados: facaránse à la sombra, y repondrán. Algunos ponen zumo de membrillos por el de azederas, y otros ay que le aromatizan con la quarta parte de vna dragma de almizcle, que son diez y ocho granos, mas comunmente se guarda sin aromatizar.

De trociscis Rhabarbari, ex Mesue.

Valent ad hepatis obstructionem, dolorem, tumores præter naturam affectus in veteratos eiusdem, hydropem, icterum, & formæ corruptionem.

Resp. Rhabarbari boni, dragm. 10.

Sacci eupatorij, dragm. 4.

Rosarum, dragm. 3.

Spice. Anisi.

Rubie tinctorum.

Seminis apij.

Abstinbij.

Assari, ana dragm. 1.

Amigdalorum amararum, dragm. 4.

Fiant trocisci aurei vnius.

Dosis est à dram. semiss. ad dragm. 1. & semiss.

Por quanto tratando en las pildoras de ruybarbo con Mesue de las condiciones de su eleccion, y contra vna dellas aver Oviedo opuesto en estos trociscos algunas razones, en que cometió quatro errores, será bien, que satisfaciendo à ellos, con ellas mismas se los manifestemos.

El primero es querer, que acerca de Mesue se entienda por raridad en el ruybarbo, los poros, y vacuidades, que de la no rigurosa mixtion de la aqueidad, y terrestreidad, que le dan la crassa sustancia en lo profundo de él, se hallan en ella; porque aunque sean por sí los que la hazen menos pesada, no son los que al ruybarbo le dan la raridad, segun Mesue, sino otra cosa distinta que ellos, la qual le haze pesado, y dà la bondad; y ellos por sí, ni le pueden causar

peso, ni darle virtud purgante: Luego si no le pueden hazer pesado, ni darle virtud purgante, tampoco pueden ser la raridad, que medicamente Mesue entendió. Eslo la sutil sustancia con que purga, que en el bueno ocupa los poros, y vacuidades del, à la qual la acreidad le dà la sustancia sutil, ò raridad de sustancia: la qual introducida en los poros, y vacuidades de él, llenandolos, y macizandolos, le dan el peso, y bondad, à la qual perficiona la igneidad; y à la terrestre, por la accion con que en ella obra, le haze ser amargo. Luego se conoce, que la raridad en el ruybarbo acerca de Mesue, no son los poros, ò vacuidades de él, como Oviedo afirma, sino la sutil sustancia con que purga, como queda visto.

Vltra, de que si por raridad en el ruybarbo entendiera Mesue los poros que se dan en lo profundo del, cuyas vacuidades ocupa en el que es pesado la tenue sustancia, que es con la que purga, dixera se aver andado Mesue errado, y pudieramos probarle, que el mas liviano era el mejor, y que debió escoger por tal al adulterado, por tener sus poros, y vacuidades (mediante la infusion) mas desocupadas, y vacias; y tràs este al raro, y laxo, por darse en él sus poros estàr poco alimentados, y llenos desta virtud purgante; y que el pesado, y raro era el peor, por estàr sus poros de ella llenos, y él bien alimentado de la tenue virtud. Vemos que elige à este, y que le antepone al laxo, y que reprueba al adulterado: luego el dezir, que sea pesado con su raridad, por su raridad, ò por causa de su raridad, fuè encaminarnos à que entendamos, que raridad, ò tenue sustancia en el ruybarbo, es vna misma cosa; porque resultar pesado, es por estàr bien alimentado de ella: la qual, como se ve, es causa de su peso, y él de su bondad. Con que se conoce, que la raridad del, es (segun Mesue) esta sustancia sutil, y no los poros, ò vacuidades de la gruessa, como Oviedo quiere. De que resulta en esta parte, ser manifesto su primer error.

El segundo es dezir, que despues de infundido queda sin raridad, y se haze denso; en lo qual se contradize, porque si por raridad Oviedo entiende los poros referidos en el ruybarbo, es fuerça que confiesse, que despues de infundido el ruybarbo, quedan sus poros mas vacios: luego si ellos mas vacios, èl mas raro, y quedando mas raro implica pueda perder la raridad que èl presume, quando la adquiere manifestamente mayor; pero entendiendo, como se debe entender, la sutil sustancia por raridad, le confessamos, que la pierde por la infusion; pero le negamos, que por ella se haga denso; porque esto solo pudiera suceder, ò por- que

que por la introduccion del agua en sus poros, y vacuidades, los llenó, y macizó con su misma sustancia, con tal accion, que en ello quedó siempre permanente, sin sacar del ruybarbo virtud alguna; y porque resolvió los poros, y vacuidades de sus partes, causando en ellas tal union, y agregacion, que continuandolas con rigurosa accion, las macizó, y de ello resultó quedar denso. Nada destas cosas puede hazer el agua por la infusion en el ruybarbo. Luego es error dezir, que despues de la infusion queda denso por ella; porque si qual vemos se haze mas liviano, no puede hazerse denso, por quanto implica la vna condicion de sustancia a la otra, si ya no sea, que por densidad entienda Oviedo la aspereza que adquiere en sus partes, despues de la infusion, causada en ellas por la defecacion, por la qual pierden la lenicion, o blandura, que les comunicava la tenue sustancia, por cuya ausencia la perdieron, y adquirieron la aspereza; pero esta no le dà peso a la sustancia, ni puede ser causa, que se adquiera, lenidad si, y no denidad: con que se manifiesta el segundo error.

Ultra, que (caso negado) fuese posible el agua introducida en el ruybarbo por la infusion, no se resolviere, ni apartasse del, lo qual es no posible, confessariamosle resultaba mas denso, o pesado; pero no mas purgante, porque el agua por si no puede prestarle esta virtud, ni aumentarle la que en si tiene, quitarsela si, como con Mesue queda visto.

El tercero error, que es dezir no puede el ruybarbo ser pesado, por causa de su raridad, nos lo està confessando el mismo Oviedo, con dezir ser verdad, que todo aquello, de que se hazen los trociscos falta en el ruybarbo, que se infundió: luego si aquello de que se hazen los trociscos es la sustancia tenue del ruybarbo con que purga, que estava conjunta con la crassa del, qual lo està antes de dividirse por la infusion, no solamente es causa de su peso, por aver mas materia, como Oviedo confiesa; pero es causa de su bondad, dandole meritos, y ser de ruybarbo: la qual dividida de el es causa bastante para que dexa de ser ruybarbo, por quanto se resolvió su especie, y mudó la forma, aunque no la figura, y dello se confie, que por aver mas materia es mas pesado, y de serlo resulta ser mas bueno, y lo vno, y lo otro hazen ruybarbo electo (porque ruybarbo no es otra cosa, que vna raiz, la qual se alça con el nombre de su planta; y aunque parezca ser simple es compuesta de diversas sustancias, y de diversas qualidades, en el qual ay sustancia tenue, y ignea con que purga, y tambien crassa, con que astringe) y por esto le confessamos,

que dividida la sustancia tenue por la infusion de la crassa, queda menos pesado; pero dezimos, que ya no es ruybarbo, por quanto falta en el la sutil sustancia con que purga, la qual conjunta con la crassa le hazian ruybarbo, y divididas ninguna por si lo es, por quanto por la division se resolvió la especie, como queda dicho, y que el ser mas pesado le proviene desta sustancia, que introducida en el le dà mas peso, y el al ruybarbo mayor bondad, y faltando ella en el, ni es bueno, ni ruybarbo, como queda probado, con que se manifiesta su tercer error.

El quarto, y ultimo error, es presumir, que la accion de la division, que por la infusion se consigue en las dos sustancias del ruybarbo, sea la misma que la que por cortamiento, o abscision de parte en el sucede, lo qual no es assi, porque divididas las sustancias por la infusion, quedan distintas, como queda visto, y ninguna dellas es ruybarbo; pero cortada vna parte (v. gr.) quatro onças de vn boleto de ruybarbo, que pesaba vna libra (exemplo que pone) aunque por la division de partes quedó cada vna con menos peso, ni las doze onças, que es la mayor parte del, ni las quatro onças, que es la menor, dexan de ser ruybarbo, por quanto en este apartamiento no ay division de sustancias, y virtudes, como por la infusion sucede, sino division de vn cuerpo en dos partes, como queda visto, y ambas, y cada vna de por si quedan con meritos, y ser de ruybarbo, por quanto por esta division no puede aver, ni ay resolucion de especie, segun que vemos averla por la infusion en el. Luego siendo, como es, la vna accion distinta de la otra, error fuè no pequeño, el similar que pone Oviedo de la libra de hierro, que divide en partes, quando ni es adecuado, ni verosimil, y fuera de proposito, y de razon. Y pues con ella, y sus proposiciones queda probado lo contrario, bien es que adelante passemos.

No señaló Mesue el licor con que quiere se formen estos trociscos; y segun Isaac, antiquissimo Arabe, *cap. 1. lib. 10. tract.* aviendose de hazer trociscos, no señalando licor, se esformarán con zumo, o agua competente para ellos, assi que se configuran con los zumos de eupatorio, y agenjos, o de hinojo, en la forma siguiente.

Las almendras amargas se descortezarán de sus pelculas con vn cuchillo, y pasarán por cedazo de cerdas, como se passa el Agarico, y se tomará dellas su peso, y echaráse en vn almirez, o mortero de piedra, y disolversehan con zumo de hinojo liquido; y quando estèn disueltas, se mezclará con ello el zumo de eupatorio, y

agenjos, que se han de enteder espesos, al cuerpo de miel, y estando todo bien mezclado, se añadiran todas las cosas molidas en polvo sutil, y formaràn trociscos de peso de vn aureo, que son quatro escrúpulos, y despues de secos se repondrán, advirtiendo no se ha de poner mas zumo liquido de hinojo del que sea necesario con los zumos, para la eformacion de los trociscos.

De trociscis eupatorij, ex Mesue.

Obstructionem, & tumorem præter naturam hepatis, & hienis sanat, ac inde natas febres antiquas, & harum rigorem, ictorum, incipientem bydropem.

Resp. Tereniabim.

Succi eupatorij, ana unc. 1.

Rosarum, unc. 1. & semiss.

Spica, dragm. 3.

Rabet, id est, Rhabarbari.

Affari.

Anisi, ana dragm. 2.

Spodij, dragm. 3. & semiss.

Fac trociscos cum succo herbarum:

Dacumeis.

Dosis est à dragm. 1. ad dragm. 2.

Con zumos de las yervas, dize Mesue, se forman estos trociscos, los quales zumos son con los que haze el jarave de visantijs, que son de borrajass lupulos, apio, y chicorias. Con ellos se defataràn la manà, y zumo de eupatorio, no echando mas cantidad de la que sea necesaria dellos, para fermar los trociscos; y reducidas las demás cosas en polvo sutil, se mezclarà todo, y formarà trociscos; y despues de secos, se repondrán.

De trociscis spodij, ex Mesue.

Efficacissimi in febres acutas, ventriculi, & hepatis inflammationem, & sitim vehementem.

Resp. Spodij, dragm. 4.

Rosarum rubearum, dragm. 7.

Seminis portulacæ.

Succi liquiritiæ, ana dragm. 2.

Confice cum mucilagine, psilij, & fac trociscos dragma unius, & da cum succo mali granati, & alij addederunt quatuor seminum.

Gummi Arabici.

Tragachanti.

Crocij, ana dragm. 1. & semiss.

Dosis est à dragm. 1. ad dragm. 1. & semiss.

Por espodio se pone en estos trociscos, y demás compuestos que se toman por la boca, el espodio de Plateario, que es el que se haze de huesos de elefante quemados, que despues de la aduccion resulta muy liviano, lo que no sucede al marmol quemado, el qual venden algunos por espodio. Otros ponen la rosa en su lugar, y no es malo. Molidas todas estas cosas su-

tilmente, se formaràn trociscos con mucilago de zaragatona, haziendole con vna onça della, y quatro de agua tibia, y despues de colado el mucilago, se mezclarà del lo que baste para la eformacion; y secos, se repondrán

De trociscis spodij cum semine, ex Mesue.

Ad febres biliosas cum albi fluore valent, inflammationem ventriculi, & hepatis, & sitim continuam sedant.

Resp. Rosarum rubrarum, dragm. 12.

Spodij, dragm. 10.

Seminis acetosæ, dragm. 6.

Portulacæ.

Granorum coriandri infusorum aceto, & madafactorum.

Pulpæ sumach, ana dragm. 2. & semiss.

Amilij assi.

Balaustriarum.

Berberorum, ana dragm. 2.

Gummi Arabici assi, dragm. 1. & semiss.

Confice cum succo aggregatæ.

Da cum aliquo ex robub stipticis.

Dosis est à dragm. semiss. ad dragm. 1. & semiss.

Tenemos dicho de la affacion, ser consumption de la humedad de la parte exterior, à que otros llaman superflua, y penetracion de la central, y que la torrefacion es consumption de la humedad de las partes internas, y externas del medicamento; tal, que todas adquieren aspereza, y pierden su natural color, lo qual referimos en esta parte, por quanto en ella pide su Autor la goma Arabiga, y almidon, assados, y el culantro tostado, teniendo cuydado en sus terminos no paffe el de la affacion al de la torrefacion, ni el desta al de la vition. Assi, que para assar, ò tostar, se ha de considerar la cosa que se assa, ò tuesta; y si es corpulenta, cortarla menudamente con igualdad al grandor de la simiente de hyeros, ò de media lanteja, calentando el cazo, ò cazuela vidriada; y echandola en el, removerlo igualmente sobre cenizas calientes, hasta tanto que estè assada, ò tostada (segun que se intenta) y apartado el vaso del calor, se sacará del, y usará della; y siendo mateja de cuerpo mas sutil, como la zaragatona, almidon, y semejantes, se removerà con cuchara, para que igualmente se asse, ò tueste, observando en ellos, y demás, los terminos referidos de affacion, y torrefacion, y sus acciones, en los quales parece averlo visto superficialmente en esta parte Luis de Oviedo, trocando los terminos al contrario, porque es digno de reprobacion.

Por trociscos de espolio absolutamente se entienden los primeros; y quando se piden con la adicion *cum semina acetosæ*, se entienden estos,

tos. De las simientes en general diximos su eleccion, y así no ay que detenernos. Todas las cosas dispuestas (segun que se piden) y en sutil polvo reducidas, se echaràn en almirez limpio, y con el zumo de agraz liquido se formaràn trociscos, y despues de secos se repondrán para el vfo. Advirtiendo en adelante, que aunque en algunas partes por zumo de agraz se entiende el espeso, y lo mismo el de agenjos; pero quando se piden para formarse con ellos trociscos, ò pildoras, se han de poner liquidos; y esto sirva de regla general.

De trociscis de Berberis, ex Mesue.

Febres ardentes extinguunt, ac sitim vehementem.

Resp. *Berberorum, aut succi eius.*

Spodij.

Succi liquiritie.

Seminis portulacæ, ana dragm. 3.

Rosarum, dragm. 6.

Spicæ. Crocij. Amyli.

Tragacanthi, ana dragm. 1.

Seminis citruli, dragm. 3. & semiss.

Camphoræ, dragm. semiss.

Confice cum tereniabim.

Dosis est à dragm. semiss. ad dragm. 2.

Berberos, ò su zumo pide el Autor en estos trociscos, y siempre se ha de preferir lo que primero se nombra; y aunque debax o de acuta espina trae Matiolo las majuelas, y los berberos con nombre de Crespinus, y la vba spina: con todo esso ay alguna diferencia, por la qual advertimos el error de aquellos, que por berberos entienden la acuta spina, que son las majuelas; y por quanto son tan vulgares, y comunes las tres diferencias de planta, solo trataremos de su modo de componer estos trociscos, que es como se sigue:

Los berberos se pondrán enteros en esta composicion, y no su simiente, como algunos quieren, porque quando los Autores quieren la simiente dellos, la saben pedir, así que los berberos, y las demás cosas, que en estos trociscos se piden, se moleràn sutilmente. Y por quanto en esta parte pido el zumo de berberos en su lugar, no errarà el que con Luis de Oviedo baxare con cocimiento de berberos el miel aereo, ò manà en su lugar à punto de miel yà colado, y puesto à tal punto, y con ella configir estos trociscos, como es costumbre, y yà que estèn secos se repondrán.

Aunque Mesue trae otros trociscos de berberos, de estos que aqui descrivimos son de los que debemos entender, y estàn en el vfo comun.

De trociscis de Absinthio, ex Mesue.

Obstructiones ventriculi, & hepatis, & ab

his dolorem, & febres antiquas tollunt, dictas partes reliquasque nutritorias roborant, appetentiam excitant.

Resp. *Rosarum.*

Absinthij.

Anisi, ana dragm. 2.

Rhabet, id est, Rhabarbari.

Succi eupatorij.

Affari. Apij.

Amigdalorum amararum.

Spicæ. Mastichis.

Folij, pro eo spicæ Nardus, ana dragm. 1.

Fac trociscus cum succo endivie.

Dacum susco herbarum

Dosis est à dragm. semiss. ad dragm. 1. & semiss.

Las almendras se mondaràn con cuchillo de sus peliculas, como està dicho, y se passaràn por cedazo de cerdas, como queda advertido; y con ellas, y el zumo de eupatorio, y lo que bastare del de endivia, se formaràn estos trociscos, y dexados secar se repondrán.

De trociscis terræ sigillatæ, ex Mesue.

Nostri admodum efficaces: ad sputum sanguinis cum aqua plantaginis poti. Ad fluorem vero sanguinis enaribus fronti illiti. Ad menses in modico utero iniecti, vel pubi illiti. Ad mictum sanguinis in vesicam iniecti, & ad alias hæmorrhagias parti sanguine fluenti impositi.

Resp. *Sanguinis draconis.*

Gummi Arabici ascitati.

Ramich.

Foliorum rosarum.

Seminum earum.

Amylij assi.

Spodij. Acaciæ.

Hypocistis.

Lapidis hæmatitis.

Emphistidos. Balaustris.

Boli Armenici.

Terræ sigillatæ.

Sedenagi, id est, seminis granatorum sylvestrium.

Coralis.

Charabe, ana dragm. 2.

Margaritarum.

Tragacanthi.

Papaveris nigri, ana dragm. 1. & semiss.

Portulacæ assæ.

Cornu cervi adusti.

Thuris. Gallarum.

Crocij, ana dragm. 2.

Fiant trocisci cum aqua arnoglossæ.

Dosis est à dragm. semiss. ad drag. 1. & semiss.

Emphistidos es el zumo de la barba hircina, llamada jara; y el hypochistidos es zumo de otra planta, que se cria al pie del cisto, ò este-

pa, que casi no sale de la tierra, muy racimosa, de color pagizo, y pintas coloradas, es muy tierna, y viscosa: puede se gastar el vn zumo por el otro. Muchos haziendo el Laudano, que es la parte melosa que produce la jara, suelen, apartada aquella melosidad por cocimiento, espesar el tal cocimiento, y lo venden por Laudano, siendo el liquamento del Emphistides; en lo qual lo yerran: y se conoce serlo, porque se haze del zumo de la jara, y no de su melosidad, como la experiencia lo muestra, porque son diferentes: y demàs, que con facilidad se humedece, y deshaze el liquamento, lo que no sucede en el Laudano, ni enfucia, ni penetra el papel, como el liquamento. Deste vsan algunos en lugar de su zumo, y no lo yerran. Ni tampoco lo errarà el que hiziere espisamento de los hypochistidos, y vsare de el en lugar de su zumo, por ser en lo esencial todo vno, y mas facil en su operacion.

La simiente de la rosa es la que se halla encerrada dentro de la cabezuela de ella, quando se madurò, y cayeron sus hojas.

De la tierra sellada, que reciben estos trociscos toman la denominacion. Tres diferencias de ella escribe Galeno darse. La primera es la que el Sacerdote coge con ceremonias, que se vsaba la cogia del territorio donde se criaba, y traia à la Villa, ò Ciudad, y remojandola, y reduciendola en lodo, derramando el agua la defecaba, y echando à mal lo arenoso, que en el fondo hallaba, tomando de ella pequeñas porciones, las sellaba con el fello, que de Diana estava figurado, y despues de bien secos vsaban de ellos, à que algunos llaman Lemnia Sphragis, ò Sigillum lemnium, por causa del fello, y otros rubrica por el color. La otra es el miltos, de que vsan los fabricantes de casaca, la qual enfucia las manos, que es el almagre. Y la vltima es la greda con que se quitan las manchas de los vestidos. De estas tres especies oy tenèmos en Castilla abundancia, y de la primera muchas diferencias, y algunas de ellas tan aromaticas, y suaves, que casi no las excede en sus facultades la que Galeno nos pinta, que por carecer de ella es mas acertado vsar de qualquiera de ellas, principalmente de vna que se cria en el territorio de la Villa de Atienza, que vn Boticario docto, y grande escudriñador de las cosas naturales nos remitiò, llamado Balthasar de Erguera, que en su modo de sustancia, y lenicion, como en la aromaticidad, y color aventaja à quantas hemos visto, que no de la que vulgarmente nos venden por sigillum lemnium, por quanto no corresponde à el en el modo de sustancia, ni en el color, por tenerle blanco, Tambien nos dà la

provida naturaleza Bolo Arménico amarillo; tan semejante en todo al que Galeno nos pinta, que en nada se diferencia de el, porque se podrá gastar en su lugar, y el colorado por la lemnia, principalmente el que arriba dexamos referido, que en su bondad no debe nada à la tierra lemnia, segun que le tenèmos, y vsamos por ella.

El modo que se ha de tener en lavar la lemnia, y demàs tierras diximos en el libro, que sacamos à luz, y assi no ay que repetirlo.

La goma Arabiga, almidon, y simiente de verdolagas se assaràn, como queda advertido, y juntas con las demàs cosas se moleràn sutilmente, y con el agua de llanten se formaràn trociscos, que despues de secos se repondràn.

De trociscos corticum capparrorum,
ex Mesue.

Ad splenis duritiem, & flatu eius dissipandos.

Resp. *Corticum radicum capparrorum.*

Seminis agni casti, ana dragm. 6.

Nigelle. Chalamenti.

Succi eupatorij.

Acori.

Amigdalorum amararum.

Nasturci. Ammoniacy.

Foliorum rute.

Aristolochie rotunda, ana dragm. 2.

Cyperij.

Scolopendria, ana dragm. 1.

Ammoniacum dissolvatur in aceto, & aliarum rerum pulvis conficiatur cum eo.

Dosis sit aureum unum cum vino, in quo coquantur radix capparris, cortex frigini, & cortex tamarisci, aut extremitates ramorum eius, & cortex salicum.

Las almendras se mondaràn con cuchillo, como vò dicho, y passaràn por cedazo. Las demàs cosas se moleràn sutilmente, y juntas con las almendras bolveranse à passar.

El Armoniaco se defatarà con vinagre lo que sea necesario para la agregacion de los trociscos, y en el se formaràn, y despues de secos se repondràn.

Solemos hazer estos trociscos en tiempo, que se puede moler el armoniaco; por si esta fucio, quede en el cedazo lo inmundo, y pesado el polvo, le desatamos; pero si en otro tiempo se hiziere le colamos, despues de disuelto, con lienço muy delgado, caso que necesite de ello.

De trociscis Charabe, ex Mesue.

Omnem hemorrhagiam sistunt,

Resp. *Charaba, aur. 6.*

Cornu cervi vsti.

Gummi adusti.

Corali adusti.

Tragacanthi. Acatie.

Hypochistidos. Balaustris.

Mastichis. Lacca.

Papaveris nigri affati, ana aur. 2.

Thuris. Crocij.

Opij, ana aur. 1. & semiss.

Fac trociscos, dragm. 1. cum mucilagine psilij.

Dosis est à dragm. 1. ad scrup. 4.

Del charave, que reciben estos trociscos tomaron la apelacion. Llamase charave de los Mauritanos, y Perfes, que significa lo mismo, que arrebatada paja, porque llegado à ellas las trae à sí, como la piedra imán al hierro. Llamante los Griegos *Electrum*, y los Romanos *Succino*: vnos presumen ser betumen: otros ser goma de vn arbol; y todos dixeron bien, porque se halla del vno, y otro; y así cada vno dixo lo que vido, dexando aparte fabulas, de que no harèmos mencion. Y aunque de trociscos de electo traen varios Autores diversas recetas, esta de Mesue es de la que comunmente se vsa. Diferenciase el electo vituminoso del que es producido de los arboles, en que es muy claro, y diafano, y de color dorado. El otro es menos diafano, por ser de color mas obscuro, y tirante à rubio. Tenèmos dicho con Avicena, que vsion es reduccion de vna cosa en ceniza, y por quanto pide aqui el Autor coral quemado, serà bien digamos el mejor, y mas facil modo de su vsion, reparando, pues, que el coral tiene virtud estomacica, y que en esta parte el Autor pretende *sanguinem abscindere de omni loco manationis eius*, à cuya obra ayuda mas bien el coral quemandole, porque adquiere mayor subtilidad, y penetracion: y aunque muchos le quemar, segun que Dioscorides quema las cosas metalicas, ò la piedra frigia, no es fuera de camino en esta parte quemarle, como Joseph Querçatano enseña, que le muele crasso, modo, le pone al fuego, y quando està ignificado le saca del, y le extingue en agua ardiente fuerte, y esto reitera hasta que se reduce à ceniza, ò cal. Y que este modo de vsion sea el mas eficaz en el coral, es indubitable, porque adquiere mayor sutileza, se calcina mas presto, y es mas corroborante, por lo que adquiere del magisterio. Y quando à alguno no le parezca, y oponga razones en contrario, no faltarán otras con que satisfacer à las suyas.

Quemada la goma, y assada la simiente de adormideras, juntas con las demás cosas, se molerán sutilmente, y formaránse trociscos con mucilago de zaragatona, poniendo por cada onça de la simiente ocho onças de agua tibia,

como dexamos dicho, para hazer el mucilago, con que saca buena consistencia.

De trociscis myrrhæ, ex Rasi, cap. 28. tract. 9.

Ad secundinas pellendas in partu laborioso ad factum mortuum eijciendum, ad menstrua provocanda optimi sunt.

Resp. Myrrhæ, dragm. 3.

Lupinorum, dragm. 5.

Foliorum ruthe, scilicet, domesticæ.

Mentrastri.

Pulegicervini.

Pro eo dictamini cutici.

Rubeæ tinctorum.

Assæ fetidæ.

Sagapeni.

Opponacis, ana dragm. 2.

Informentur trocisci ponderantes dragmas duas ex quibus detur vnus cum aqua, in qua semen iuniperi coctum fuerit.

Las gomas se delatarán con el cocimiento bastante del fruto de junipero, y pondrán à punto de miel, y con ellas, así dispuestas, se formarán trociscos.

Algunos sutilizan las gomas en lugar de disolverlas.

Otros en lugar de dezir *pulegij cimini*, dicen *pulegij cervine*, con lo qual lo yerran poniendo dos simples en lugar de vno.

De Trociscis Agarici, ex Mesue:

Phlegma crudum, & utramque coleram educunt. Fiant trocisci ex eo, cum vino infusionis, cinciberis, in quo pulvis ipsius sæpè submergatur, & fiet operatio eius completa.

Dosis eius est, à dragm. 1. ad dragm. 2.

En lo literal de la gramatica destes trociscos parece aver tropezado algunos Autores, pareciendoles, que el relativo *ipsius*, haze relacion al gengibre, con que se haze el vino del; y así mesmo han andado cortos en la exposicion deste lugar. Y para manifestar su error, y declarar las dudas, que à los poco versados pueden resultar acerca del, nos pareció acertado traerle à la letra, para que vista su explicacion literal, della resulten las dudas, y sus declaraciones.

Dize, pues, el Texto: *Fiant ex eo trocisci*; hãganse del (agarico se entiende, que es de quien va hablando) trociscos, *cum vino*, con el vino, *infusionis*, de la infusion, *cinciberis*, del gengibre, *in quo*, en el qual (vino de la infusion del gengibre, ya hecho se entiende) *pulvis*, el polvo, *ipsius*, del mismo (agarico, q es de quien quiere hazer trociscos) *sæpè*, muchas vezes, *submergatur*, se zambulla, introduzga, ò mezcle.

Que este sea el verdadero, y literal sentido, *est luce clarius*, lo qual se confirma con las respuestas que darèmos à seis dudas, que propon-

nemos pueden resultar deste texto, que Mesue refiere de Galeno.

La primera es, por que pide *vinum infusionis cingiberis*, y no *vinum decoctionis cingiberis*?

La segunda, que cantidad de vino, y gengibre se ha de tomar para hazer la infusion.

La tercera, que cantidad de vino, y que cantidad de Agarico se ha de poner para hazer trociscos?

La quarta, si el relativo *quo* haga relacion al vino de gengibre, que perfectamente ya está hecho por la infusion, o el vino solo, que no es mas que vino?

La quinta, si el relativo *ipsius*, que está en el genitivo, regido de *pulvis*, que está en nominativo, como persona que haze, haga relacion al gengibre, como antecedente mas cercano, o al agarico, como verdadero, y vnico antecedente.

La sexta, y vltima, que quiso dar à entender Galeno, con dezir, *sape submergatur*, y por que añadió: *Et fiet operatio eius completa*?

En quanto à la primera, que es saber por que Galeno pide vino de la infusion de gengibre, y no pide vino de la decoccion de gengibre, pudiendose hazer tambien por cocimiento elixativo. Se responde, lo hizo, porque lo espirituoso del vino, y la superficialia virtud de la aromaticidad del gengibre corre riesgo exalarse, y perderse por la accion del calor del cocimiento elixativo: lo qual no puede suceder por la infusion, por quanto quedan en ellas estas virtudes enteras; y por esta causa quiso el vino hecho por infusion, y no por cocimiento, con que escusa cometerse error en su operacion.

A la segunda, que es saber las cantidades que de vino, y gengibre se ayen de tomar para hazer la infusion, se responde, lo dexò Galeno à las reglas del Arte; pero hazemos reparo: lo vno, que Dioscorides, como Mesue refiere, pone la tertia parte de salgema, que de agarico, y que la salgema la pone sustancialmente: que aqui pide Galeno al gengibre, no en sustancia, sino en virtud; y como del mismo agarico en sustancia vemos vsa Mesue, desde vna dragma, hasta dos y media, y en virtud desde dos dragmas, hasta cinco, nos pareció acertado se ponga del gengibre doblado peso para esta infusion, que si se pusiera sustancialmente con el agarico, y así ponemos à dos escrupulos de gengibre tres dragmas de vino bueno tibio, y en él echamos el gengibre reducido à cuerpo de salvado, que es la trituracion que dà Galeno à las cosas que se infunden, y hallamos despues de colado por lienço muy delgado, dos dragmas, y media de licor, que es cantidad bastante para la eformacion, como adelante dezimos, y

por experiencia, que resulta facil su obra, y que obra en tiempo el agarico, lo qual por si solo no haze, por ser de tarda operacion, y despues de tiempo necessario. Pero poniendo el gengibre sustancialmente con el agarico, basta vn escrupulo à vna dragma en la mixtion de los dos: como es vsitado entre todos.

La tercera, que es saber las cantidades, que de vino, de gengibre, y de polvos de agarico, se ha de poner para su trociscacion, se responde, que poniendo vna dragma de polvos de agarico, y dos dragmas y media de vino de gengibre, que es lo que resulta de la infusion, en que se halla la virtud de dos escrupulos del, es la mas segura proporcion, que hemos hallado en su eformacion, como nos lo ha enseñado la experiencia, segun que así lo experimentare.

A la quarta, que es saber si el relativo *quo* haga relacion al vino de gengibre, de quien ya precedió la infusion, o al vino solo, que no ha recibido del virtud alguna, se responde haze relacion al vino de gengibre ya hecho, y no al vino solo.

Lo vno, porque en esta parte no pide Galeno vino solo, sino vino de gengibre hecho por la infusion. Lo otro, porque al vino solo le falta la virtud del gengibre, que es con que se haze su perfecta vigoracion. Luego si el vino por si no tiene mas virtud, que de vino solamente, y Galeno pretende, y quiere trociscarle con vino de gengibre, claro está, que el relativo *quo* no haze, ni puede hazer relacion al vino solo, sino al vino de la infusion de gengibre, como su texto lo manifiesta, porque para hazer relacion al vino solo, no añadiera, *infusionis cingiberis*, pues con dezir *in vino* tan solamente bastava. Vemos que añade, *infusionis cingiberis*: luego se conoce, y califica, que el relativo *quo* no haze relacion al vino solo, sino al vino ya confecto de la infusion de gengibre, con que pretende hazer del agarico su trociscacion.

A la quinta, que es saber si el relativo *ipsius* haze relacion al gengibre, como antecedente mas cercano, como algunos afirman, y no al agarico, se responde haze relacion al agarico, como vnico, y verdadero antecedente, y no al gengibre, como algunos han pensado, como se manifiesta por la explicacion del texto, que dexamos dada, y para mas abundancia, por las razones siguientes.

La primera sea, que *cingiberis* está en genitivo, como caso regido de *infusionis*, y no como antecedente mas cercano.

La segunda, que caso negado estuiera como antecedente el relativo *quo*, debia por la pro-

proximidad hazer relacion al vino solo, vemos por la respuesta quarta, que hemos dado lo contrario: luego es evidencia, que así como se cometeria tolocismo en afirmar haze relacion al vino solo el relativo *quo*, lo es así mismo querer, que haga relacion al gengibre el relativo *ipsius*. De que conseguimos, que no pudiendo hazer relacion à él, es fuerça; que le haga al agarico, por no aver otro de quien pueda hazer relacion.

A la quinta, que si para trociscar al agarico la infusion del gengibre procedió primero, es indubitable, que *pulvis ipsius* no puede caer sobre el gengibre, por ser yà no necessario, sino sobre el agarico, que es el que pretende trociscar. Con todo lo qual se testifica ser el agarico el que se ha de hazer polvos, y de quien el *ipsius* haze relacion, y se califica averse engañado los que sin mas atencion afirman lo contrario.

A la sexta, y vltima, que es saber, que quiso enseñar Galeno, con dezir: *Sapè submergatur*, y que con añadir: *Et fiet operatio eius completa*. Se responde à lo primero, que conociendo Galeno ser el agarico de su naturaleza liviano, y seguir su polvo esta condicion de sustancia, la qual es causa de implicacion, para que con facilidad se mezcle con la humedad del vino de gengibre, ni con qualquiera otra, por esta causa dixo: *Sapè submergatur*; porque con la continuacion de zambullir muchas vezes su polvo en el vino de gengibre se consigue. A lo segundo, que como en aviendo hecho los trociscos del agarico, por los medios referidos, se consuma su trociscacion, y retificacion cumplidamente: lo que por el contrario, faltando en alguno dellos, queda defectuosa, por esta razon sola dixo: *Et fiet operatio eius completa*, hablando de futuro, hasta la consumacion de su obra, porque acabada no ay yà mas que obrar.

El modo que en hazer estos trociscos tenemos, es como se sigue.

Tomamos dos escrupulos de gengibre yà triturados, à la magnitud del salvado, que es la trituracion que dà Galeno à las cosas que se infunden, y en tres dragmas de vino tibio las infundimos por dos horas; y passadas, le colamos por lienço delgado, y exprimimos, porque quede poco en el colador: y luego ponemos vna dragma del polvo del Agarico en vna caca, y sobre èl echamos el vino que colamos, y con vna cuchara lo incorporamos; y en estando todo bien mezclado, y hecha massa, formamos della trociscos, y despues de tecos los guardamos: y por este modo se hazen con facilidad, sin que sobre cosa alguna, ni falte de

humedad, para hazer su massa, como lo enseñarà la experiencia que de hazerlos tenemos, à quien por este modo los intentare hazer.

De trociscis de Alchechenge, ex Mesue.

Ad renum vixica ulcera, & natam inde dysuriam valent.

Resp. *Granorum alchechengi, dragm. 3.*

Seminis citruli.

Albatecha, id est, melonis.

Cucurbitæ, ana dragm. 3. & semiss.

Boli Armenici.

Gummi Arabici.

Thuris.

Sanguinis draconis.

Papaveris albi.

Amigdalarum amararum.

Succi liquiritiæ.

Tragacanthi. Amplij.

Granorum pini, ana dragm. 6.

Seminis apij.

Charabe. Bolij. Hyosciami.

Opij, ana dragm. 2.

Dosis est dragm. 1. cum iulep, aut cum aqua mellis conficiantur.

Los alquequenges se dizen en Arabé así, en Griego *Physolidum*, en Latin *Halicaçavi*, aunque tambien se llama Vexicaria, ò yà sea porque tiene figura de vexiga, ò yà porque aprovecha à las enfermedades de la vexiga del cuerpo humano.

Pide aqui sus granos el Autor, y aunque algunos presumen por granos se entiende la simiente que dentro de ellos contienen, como los de las vbas. No se han de tomar sino es enteros, despojados de las vexiguillas que los cubre. Aunque albateca es nombre comun à los frutos de las quatro simientes frias, en esta parte se alça con el nombre absoluto, el melon; y así se pondrà su simiente.

Bolo Armenico, y bolo pide esta receta. Por bolo Armenico entendemos el amarillo, de quien Galeno haze mencion; y por bolo, la rubrica fabrillis, que es el almagre con que se tiñen las paredes de los edificios, quando se fabrican, para darles lustre, y hermosura; y de *Fabrus*, que es el Alvañil, ò Maestro de obras, tomó la apelacion.

No señalò Mesue con què se han de formar estos trociscos: conformamonos con el parecer de Luis de Ovièdo, en que aconseja, que el que hallare alquequenges verdes, los forme con su zumo, y el que no, con el cocimiento de ellos.

Las almendras, y piñones, y simientes frias, se mondaràn, y passaràn por cedazo: despues se pondrà en almirez, ò mortero de piedra, y sobre ellas se irá echando poco à poco del zumo,

mo, ò cocimiento de los alquequenges enci-
ma, y se iràn pixtando hasta que del todo estèn
bien disueltas, y hechas leche, colandolas por
lienço de beatilla, y bolviendo à pixtar lo que
quedò en el colador, para que todo passe por
èl, teniendo advertencia no se eche mas hume-
dad de la que sea necessaria, para poder for-
mar los trociscos. Yà que estèn así dispuestos,
se les introduciràn las demás cosas, reducidas
primero en polvo muy sutil, y se formará mas-
sa, y de ella trociscos. Pondránse à secar, remo-
viendolos cada dia lo de abaxo arriba, para que
igualmente se sequen; y en estando secos, se
repondrán para el uso.

Suelense usar estos trociscos sin opio; pero
advertirálo el Medico que los huviere de re-
cerar.

De trociscis Diarthonis Abbatis, ex
Mesue.

*Efficacissimi ad febres pituitosas, ventriculi
dolorem leniendam, & humores ipsi adhaerentes
detergendum.*

Resp. *Foliorum rosarum rubrarum, aur. 6.*

Spice aromatica, aur. 2.

Liquiritia, aur. 3.

Ligni aloes, aur. 2.

Spodij, aur. 1.

Crocij, aur. semiss. Mastichis dragm. 2.

*Confice cum vino albo, & fiant trocisci, drag-
ma unius.*

Dosis est à dragm. semiss. ad dragm. 1.

Moleránse sutilmente las cosas que entran
en estos trociscos, y con vino blanco bueno, se
formarán, y despues de secos se repondrán.

De trociscis crocij magmatis, ex Nicolao
Præposito.

Resp. *Crocij, dragm. 3.*

Rasarum. Ammeos.

Myrræ, ana dragm. 1. & semiss.

Xylo aloes scrup. 2.

Aque rosate, quantum sufficit, fiant trocisci.

Trociscos de croco magmatis traen otros
codices; y estàn errados, pues en lugar de mag-
matis pusieron magnetis, lo qual es error de
impresion. Moleránse sutilmente las cosas que
entran en estos trociscos, y con el agua rosada
se formaran, y despues de secos se repondrán
para el uso.

De trociscis Alandahal, ex Mesue.

*Ponantur in byera hermetis, & in alijs com-
positionibus.*

Resp. *Pulpæ Colochyntidis albæ, & lenis,
& munda à granis, dragm. 10.*

*Incidantur cum incisorio incisione convenien-
ti, & fricetur cum vnc. 1. rosati.*

Deindè accipe tragacanthi, gummi, bdelij, ana

*dragm. 6. infundantur in aqua rosata per dies
quatuor, & conficiantur Colochyntida incisa
cum glutino eorum, & fiant inde trocisci, & con-
ficentur in umbra: deindè iterum terantur con-
tritione bona, & iterum confice cum glutino eo-
rum, & fiant trocisci, & administrentur.*

*Ad purgandos humores crassos ex partibus
longuinquis in paralyti stupore in convulsione ex
replectione, & in similibus affectibus, in qui-
bus, & in appoplexia parantur enemata, &
suppositoria.*

Dosis est à scrup. 2. ad scrup. 4.

Cortaràse menudamente la Colochyntida, y
se estregarà entre la manos, vntadas con azey-
te rosado, hasta que se gaste vna onça: luego
estará molida la tragacanta, y bdelio, ò traga-
canto en su lugar, y con agua rosada se hará
gluten, y con èl se embolverà la Colochynti-
da, y pondràse à secar: quando del todo lo es-
tè, se molerà sutilísimamente: luego se embol-
verà este polvo con parte del glutino de dichas
gomas, ò de tragacanto solo, que para ello se
dexará, y formaránse trociscos, que despues de
secos se repondrán para el uso.

De trociscis viperarum Andromachi,
ex Galeno.

Resp. *Carnis viperarum cum anethi viri-
dis germinibus pariter aqua cocta, donec à spi-
nis, & ossibus separetur, quantitatem aliquam
mundetur ab spinis, ossibus, & membrans, &
cum quantitate sufficienti panis sicci bene in
mortario triti, & cribillati, vna lapideo mortario
pistentur, donec subtilitatem acquirant, & inde
fiant trocisci.*

Lorenço Perez, varon doctíssimo, Botica-
rio que fue en la Imperial Ciudad de Toledo,
si yà por ventura desgraciado en la posteridad
dezir podèmos, pues que nadie de èl se acuer-
da en sus escritos (que aun en el aplauso quie-
ren tener dicha los que mejor escriben) en el
libro que tan doctamente sacò à luz de triaca,
trata larga, y curiosamente, con especialidad,
de la composicion della, y de estos trociscos,
al qual remitimos, para que el curioso Lector
vea, y estime su prudente doctrina, la qual su-
citaremos, mencionando las cosas mas nota-
bles, con advertencias de otras que se dexò in-
decidas, y son muy necessarias para la compo-
sicion de estos trociscos.

Vivoras quiere Andromatho se cazen con
arte, y mano liberal, por estos versos.

*Principio expertus vir arte venabitur angues,
Audaci miros celeritate manu.*

El modo mas seguro, y presto de cazarlas,
es con vn palo, hecha por vn cabo de èl mor-
daza, atravesando vn taladro, por cuyo abu-
ge-

gero paffe vn cordel, para que abierta la mordaza, y puesta encima de la vivora, tirando del cordel quede presasi bien con tenazas de hierro de mangos largos otros las cazan. Quando quiere que se cazen, es passado el Invierno.

Hos cura tristis hyemis abijt non amplius arctos,

Terra secessus intus habere viues.

Mas como quiere Galeno, lo mas seguro es al fin del Verano, fino es invernizo; pero si lo fuere, al principio del Estio, no lexos del nacimiento de las cabrillas, advirtiendo, que si el lugar fuere frio, serà bien cazarlas en todo el mes de Junio, porque ya en este tiempo estàn bien sustentadas de sus propios alimentos, como son cantaridas, bupestres, orugas, y semejantes: estàn ligeras, y no entorpecidas, ni flacas, quando se han despojado del viejo pellejo, à que llaman senectud, de que cada año se mudan; y finalmente han ya gozado de salir à los montes, y averse estregado en los renuevos del hinojo, con que consuelan su vista, y han adquirido carnes suficientes à su bondad, como consta de estos versos:

Misis iam latebris subeunt, nemora ampla virentis.

Quasitum maratri germina grata oculis,

Hac visum refouent serpentibus, atque bulbos,

Quos metus exercet sepè dolore levant.

Tres dificultades parece resultar de esta doctrina. La primera, si se han de tomar vivoras machos para estos trociscos, por quanto dicen algunos los pide Andromaco por estos versos, como lo manifiestan los dos relativos *miras*, y *hos*, que estàn en la terminacion masculina, manifestando el intento que no determina la ambigüedad. Otros con mas razon dicen con Galeno, à quien sigue toda la escuela, que se han de tomar las hembras, por las razones que para ello propone el mismo Galeno; y aunque ambas partes dan razones, que parece hazen fuerça, sin embargo, à nuestro parecer, si debemos dezir lo que sentimos, es indubitable fuè yerro de impresion el de los dos relativos, y fundamoslo en ver, que el libro de triaca escribiò Galeno, y que en el puso los versos de Andromaco; pues si Andromaco pidiera machos vivoros en sus versos, claro està que Galeno avia de reprobar en esta parte la doctrina de Andromaco, manifestando su error (como siempre acostumbro) ò que de no hazerlo, siguiò su doctrina, porque debió alabar los vivoros machos, y reprobar las hembras. Vemos haze lo contrario: luego fuerça es, que Galeno imitasse en todo en esta parte à Andromaco; y por el conliguente, que Andromaco

pidiò hembras. Y dello sacamos estar errada la impresion; porque no fuera cordura culpar à Andromaco, que trassado à Galeno de Griego en Latino, como algunos, con precipicio, y poca reverencia, lo han hecho; pues guiados de su antojo, ò passion, le motejan de ignorante, quando lo lucido, y dilatado de sus eruditas obras nos muestran lo contrario.

La segunda, que no todas las vivoras hembras son buenas para este compuesto, porque las variaciones de sus colores nos dan verdadero indicio de ser en el veneno diferentes; y por esto las vivoras negras se prueban, por ser muy venenosas. Y las blancas son debiles, y de poco veneno, porque se deben excluir; como tambien se han de reprobear las preñadas, y las enfermas, que se conoce estarlo, en que despues de cortados sus extremos, quedan inmóviles; y finalmente tambien se reprueban las maritimas, ò criadas junto à lagunas saladas.

La tercera, que las señales que deben tener las vivoras hembras, son, que en el color de cuerpo, y ojos sean algo roxas; y al mirar ayradas, la cabeza mas larga que la del macho, cuerpo, y vientre mas grueso, cola delgada, subito, y no seguidamente, y sin carne, y que al fin della muestra orificio ancho por donde despiende el excremento. Diferenciafe el macho de la hembra, en que el macho tiene dos colmillos como el perro; pero la hembra quatro, ò mas, como Nicandro lo enseña por estos versos.

Masculus emittit notus color, ipse caninos,

Vinos. perpetuo monstrat, sed femina plures.

En el dia mesmo que se cazaren las vivoras; se han de preparar, y hazer los trociscos: cortàrseles las cabezas, y cuellos, todo lo que manifestasse no tener carne en ellos, y todas las colas, hasta el orificio por donde excrementan, como Andromaco manda, diciendo:

His ipsis cauda, & predicta cola veneno,

Pracides vacuos, ventriculosque adimes;

Ergo seccas ipsis cervicem, atque extima tantum,

Quantum intus pigmei tenditur aneta manus.

Cortarles las extremidades, es, porque en la cabeza està el veneno mas activo, como vaso seminal del, y la cola, porque està mas torpe, è indigesto, y para que juntamente por las dos corraduras los cuerpos dellas se desangren mas bien.

Virulenta cadant pariter cum sanguini motis;

Extremis hilarem ex oriente facis.

Antes de cortar las extremidades, luego que se abran las vivoras para quitarles el pellejo, se les han de quitar las tripas, y demàs partes interiores, y las enjundias con gran brevedad; y cortadas despues, se advierta, que la que que-

dare sin movimiento, se ha de reprobear, y echar à mal, despues se lavan muy bien con agua limpia, y se echaràn en vaso acomodado de tierra vidriado, y sobre ellas, dize Andromaco, se eche de agua clara lo que bastare con renuevos, ò cogollos de eneldo.

Limphe quod satis est infundes germen anethi.

Cum anguina iunctam carne quoquens pariter.

No señala Andromaco la cantidad de agua, que se ha de poner à la cantidad de peso de vivoras, que se han de cocer, de donde resulta la diferencia de la cantidad de pan, que los Autores han puesto à la redundancia de humedad despues de la coctura, para la formacion de estos trociscos, como adelante mostraremos.

Tampoco señala què cantidad de eneldo. Por cada veinte vivoras se pondrà vn manajo, que pese vna onça, que sea verde, que es lo que significa *germen anethi*, como mas bien sienten los que así lo opinan. No pide sal Andromaco para la coctura de las carnes de las vivoras; y aunque ay pareceres encontrados, y Galeno dize se eche sal, es con alguna singularidad, de que puede suceder en el artifice poco advertido no pequeño error, y para escusarle serà conforme à razon, siguiendo à Andromaco, no echarla, como lo advierte agudamente Francisco Velez, mi doctissimo Maestro.

Coceràn con fuego leve las vivoras, hasta que con facilidad se aparte de las espinas la carne, y con liberal mano se apartarà la carne dellas, sin que ninguna espina quede en ella incorporada, advirtiendo, que en su coctura se remuevan mucho, porque no se pegue su carne al vaso en que se cueze, por ser facilmente inflamarse, y dello conseguirse mayor malicia en ella.

Ast ubi spina cadit cocta de carne recurba,

Desuper, & velue noxia terga tumat;

Exime quod fervens frigescat mixtio flammis;

Infestas carnes procul an oucas.

Abstrahere serpentum spinas virus redolentes,

Quas presentiscet, non mala docta manus.

Y con lo que bastare de pan seco (esto es hecho tortillas de pan floreado, y cocidas de tal suerte, que se puedan sutilizar) se pitarà con mano de madera, y vnido con la carne dellas, de todo junto se haràn trociscos.

Carnibus abijcias sicci panis, & bene pisti,

Quantum pastilos fingere sufficiat.

Y eformados, que sean muy delgados, porque no se corrompan con facilidad, se pondrán à

secar en parte conveniente, y estando secos se repondrán.

Verum ubi iam pile fundo contussa rotunde.

Cuncta super nigrum tu modo funde solum.

Vnos ponen del pan, sutilmente molido, doblada cantidad, que de la carne. Otros partes iguales; y otros dos partes de la carne, y vna del pan. Otros la mitad del pan, que de la carne; y otros la tercera parte de la carne: otros la quarta parte del pan; y finalmente otros la quinta parte del pan, que de la carne. Cuya diferencia proviene de la redundancia de la humedad, que sobrò en la coctura, que de las vivoras hizieron, yà por variar en la cantidad de agua, que pusieron para su cocimiento, yà por la diferencia que hallaron en la carne, ò por ser mas viejas, ò mozas, yà por ser mas gordas, ò flacas, yà por la diferencia del vaso en que las cocieron, yà por la diferencia del grado de fuego; y como de estas resultan las de la mayor proporcion, ò menor del pan que pusieron dellas, resultan asimismo vnos trociscos ser mas, ò menos activos, que otros, de que es fuerça no salir todos con vna misma actividad de virtud: no pequeño inconveniente para el uso dellos, así en la triaca, como en otra manera, con que sería acertado saber, como todos se haràn con vna misma cantidad de pan, y qual serà la mejor, para que asimismo saquen igualmente vna misma actividad de virtud.

Tenemos por mas segura la opinion de los que ponen de pan siligineo la mitad, que de la carne de las vivoras; v.gr. à vna onça de carne media de pan pulverizado, porque por este medio salen los trociscos con la actividad de virtud necesaria, y conveniente para su administracion, y es bastante la cantidad del pan à la del licor redundante para su invivicion, advirtiendo, que para cocer las vivoras sea el vaso vidriado, recogido, à modo de vn puchero, ancho de suelo, como aquel en que se haze el chocolate, mayor, ò menor, segun la cantidad de las vivoras, y echar de agua, que sobrepuje à las vivoras, dos dedos, poco mas, ò menos, y que el fuego sea manto, y no vehemente, para que con su templança se cuezan con la resolucion de humedad, que baste à su coctura; y caso, que despues de estar cocida la carne redundante algo mas de licor, sacadas las vivoras del puchero, se pondrán à orear en cedazo de cerdas, y con el pan en losa se resolverà el caldo, como quien prepara, ò como otros quieren se supure à fuego leve, hasta que quede lo que baste, para que quedando en la consistencia necesaria con la carne de las vivoras, apartada de sus espinas, se mezcle todo

junto, pifte, y formen trociscos muy delgados, que despues de secos se repondrán. Y cafo que la humedad redundante del cocimiento perezca, no ha de ser bastante para la eformacion, sin orear las vivoras, se facará la carne, y con ella, y el cocimiento será bastante para su eformacion destos trociscos.

Algunos apartan la carne de los lomos de la de los hijares, y hazen de por sí con cada carne trociscos, por parecerles facan mejor color los vnos, que los otros; pero como esto no es esencial para su bondad, es accion escusada. Otros los vntan despues de eformados con azeyte de balsamo, y no lo yerran. Otros ay que derraman el caldo, y vsan de la carne de las vivoras tan solamente, en lo qual no lo aciértan, porque à ser así no fuera necesaria la diferencia de proporcion de pan, de que vemos vsaron Galeno, y otros Autores, antes bien todos pusieran vna misma proporcion del pan: lo qual no lo hazen, de que parece tuvieron diferencia en su variacion, la qual se conoce originarse de la diferencia de licor redundante, y que por ser necesario les obligò à poner mas, ò menos pan en su composicion, como queda advertido. Y es ignorancia presumir, que no queda en el licor redundante la misma virtud virosa de las vivoras corregida, como en las mismas carnes, y que es tan esencial, como ellas para los trociscos, segun buena razon.

Otros quando es mucha la cantidad de las vivoras echan vna parte dellas en el agua, y en estando cocidas facan aquellas, y echan otras en dicho cocimiento, y por este medio reiteran ir echando viveras, y cociendolas, hasta que acaban de cocerlas todas; y aunque por este modo se puede hazer, multiplicando el eneldo, que à cada cantidad de viveras les toca para su coctura, no la tenemos por tan buena practica, porque por la larga coctura la virtud de las primeras viveras, que quedò en el cocimiento, es fuerça se resuelva parte de ella; y afsimesmo se pone à riesgo de adquirir, del largo cocimiento, la virtud della mala qualidad, por ser, como advertimos, habil à inflamarse.

De Trociscis Scyllæ, ex Andromacho.

Resp. Scyllæ affata, vnc. 3.

Farina erui, vnc. 2.

Fiant trocisci unguendo digitos cum oleo rosarum in eformatione eorum.

Arrancada de la tierra la scilla, en cuerpo mediana, bien mantenida, y llena, cuyas hojas, y tallos estèn yà secos, sin que aya pasado mucho tiempo su defecacion, y quando las peliçulas, y laminas secas, que tiene enci-

ma, y la raiz leñosa, lo demás se embolverà en masa blanda, y metida en horno se asará, que lo estará, quando aviendose el pan cocido, y abierta la empanada en que se metiò, estuviere bien blanda, y della sacada, y dexada enfriar, se pondrà sobre vn cedazo de cerdas, y passará toda su pulpa, y a cada tres onças della se pondrán dos de arina de yeros, y bien mezclado se formaràn trociscos, vntando los dedos con azeyte rosado.

De trociscis Hedicroi, ex Galeno scriptis:

Resp. Spalati eius loco, seminis, agnicasti, Affari.

Mari, id est, almoradux silvestre.

Amarici, id est, maiorana, ò almoradux domestica, ana drag. 2.

Calami aromatici, pro eo acori.

Iunci odorati.

Costi, qui hunc non habet ponat cedoariam, vel duplum ponderis. R. Angelica.

Phu, id est, valeriana.

Cinnamomi, id est, casta electior.

Oprobalsami, id est, balsami albi.

Xylo balsami, pro eo lignum aloe, ana drag. 2.

Folij pro eo spice nardi.

Spice Indica. Castia.

Myrrha.

Crocij, ana drag. 6. amomi drag. 12.

Mastichis, dragm. 1.

Fiant cum vino Salerno.

Todas estas cosas se moleràn sutilmentè, y con el vino Salerno, ò de San Martin se formaràn trociscos, y en estando secos se repondrán para el vso.

De Sief Thuris, ex Mesue.

Vlcera oculorum ducit ad maturitatem.

Resp. Thuris, drag. 10.

Armoniaci.

Sarcacola, ana drag. 5.

Crocij, drag. 2.

Fiant cum mucilagina fœnugreci.

Haràse el mucilago con doze onças de agua, y vna de alholbas, tibiando el agua primero, y echandolas en ella por seis horas, y colado el mucilago, se formaràn estos trociscos con lo que del bastare, desatando primero el armoniaco, y las demás cosas, sutilmentè molidas, incorporandolas con el.

De Sief albo Rasis cum opio, & sine eo.

Confert opthalmie, cum est in augmento doloris sedat, tract. 9. cap. 14.

Resp. Ceruse abluta, drag. 10.

Sarcacola grossa, id est, nutrita, drag. 4.

Dragacanthi, drag. 2.

Opij, drag. semiss.

Fiant ex eis forma lentis similes.

La sarcacola se nutre con leche de borriça

blanca, de muger, ò de cabra: tendràse cuydado no echar por cinco días cada día más leche de la que disolviendose pueda embeber, porque no se azede la leche, y se corrompan los trociscos, como lo nota Silvio, *lib. 2. Pharmacopeæ.*

Quando no se necessita, que enfrien tanto estos trociscos, se les quita el opio, y en esta forma se tienen vnos, y otros en las boticas, con cuya circunstancia se recetan, quando de los que no llevan opio se pretende vsar.

Por sarcacola gressa se entiende nudrida, como se ve de Mesue, *tract. de aegrit. ocul.* y Guido de Cauliaco, *tract. de optbalmea*, que escriben esta misma receta.

De Sief plumbi, ex Rasis, vt refert Guido,
tract. 9. cap. 16.

Replec, & consolidat vulnus oculorum.

Resp. Plumbi adusti.

Antimonij.

Tutiae ablute.

Calcecacumenon, id est, asustum.

Gummi Arabici.

Dragachanti omnium, ana drag. 8.

Opij, drag. semiss.

Terantur, & cum panno sericineo, qui sit subtilissimus cribilentur, & conspergantur ex pluviali, & fiant ex eis stes.

Mesue, y Guido traen de autoridad de Rasis estos trociscos; y donde pide Rasis *tuta*, ellos dizen *tutia*, con que se conoce estar errada la impresion de Rasis. *Mes. loc. cit. Guid. cap. & doct. 2. tract. 4. Mes. cap. de vulneribus, & ulceribus oculorum.*

Diximos como se lavan los metalicos, y metales en el libro que sacamos à luz, lo qual aqui escusamos por no cansar. De la vsion del plomo diremos despues el modo, quando tratemos del vnguento.

De Trociscis Minij, ex Guidone.

Omnes carnes parvas excrescentias liquat sordida ulcera expurgat, callosa emolit, & fistulas mirabiliter sanat. lib. 8. Antid. fol. 68. col. 3.

Resp. Medulla panis, non cocti bene fermentati, vnc. 4.

Sublimati electi, vnc. 1.

Minij, vnc. semiss.

Aque rosate quod sufficit, qui in clivano repente siccati servantur.

Sutilizados el minio, y el solimàn, y passados por sutil cedazo, se mezclarán con la levadura, y con la cantidad de agua rosada que bastare, se formarán trociscos à forma de piñones; y dexados secar, se repondrán.

De trociscis Cyphi Damocratis, ex Galeno.

Valent ad pulmonem ieceris aliarum, internarumque partium ex ulcerationis.

Resp. Therebentina vste:

Pulpe passularum, ana drag. 24.

Myrrhe.

Iunci odorati, ana drag. 12.

Calami aromatici, pro eo acori, drag. 9.

Cinnamomi, drag. 4.

Bdelli. Spica.

Casia. Cyperi.

Vacarum iuniperi magnarum, ana drag. 3.

Mellis modicum vini pauillum fiant trocisci.

Dosis. à drag. semiss. ad drag. 1.

Las passas, limpias de sus granillos, y palillos, cortadas, se pitaràn, y majaràn, hasta que se ayan muy bien sutilizado, y quedado sin aspereza en su carne; passaránse por vn cedazo de cerdas espeso, como se passan las pulpas; la myrra, el bdelio (ò el armoniaco en su lugar) estando puros, y limpios, se desataràn en mortero, quebrantandolos, y echandolos poco à poco con (nota) vino, hasta que tenga consistencia de miel. La tereventina se reducirà por el fuego à cuerpo de pez griega, estando puesta en agua hirviendo, hasta que tome la tal consistencia, porque no tome del fuego demasiada ignicion; y sacada del agua, se dexarà orear, y se reducirà en polvo sutil. Otros la disuelven, y mezclan con la cantidad de miel, que se pone para format los trociscos: las demás cosas sutilmente molidas, se mezclarán con las gomas, y azafràn: todo lo qual junto, con lo que bastare de miel, y vino bueno, se formarán trociscos; y secos, se repondrán.

Entre todas las recetas eypheas asì de los Eypycios, como de Aecio, y otros, ninguna hallò Damocrates ser conveniente, como esta que sacò de Ruso para su mitridato de Damocrates, de quien Galeno la descriviò.

De Pastilis Andronij, ex Andromaco, vt refert Galenus. *Gal. lib. 5. cap. 12. per gen.*

Ad recentia vulnera, & vetera curat fistulas aures superantes, ossa corrupta, reprimat omnem carnis excrescentiam, valet ad phagedenas, & condylemata.

Resp. Cytinorum, id est, florum mali puni- ci (esto es granadas.)

Pondo denarium, hoc est, drag. 10.

Galle pondo denarium 8.

Myrrhe pondo denarium 4.

Aristolouquia tantundem.

Chalcanti pondo denarium 2.

Aluminis fisci tantundem hoc est, scissilis.

Misyos cipri pondo denarium 2.

Passo, hoc est, sapa vini, diluuntur, hoc est, quod sufficit, fiant trocisci.

Molerànse estas cosas sutilissimamente, y con el arropo de vino se formarán trociscos.

En lugar de las flores del granado se pondrà la cascara de la granada. La agalla inmadura es mas apropiada para esta compolicion; pero de todas la mejor es la oriental, por constar de partes mas estipticas; por el myfi, suple Dioscorides el calcitis, en el qual se convierte el calcanto por la antigüedad, como consta de Galeno, lib. 9. simpl.

De Alipta Muschata, ex Nicolao.

Alipta, id est, mixtura muschata, muschus intrat. Valet pueris, patientibus asthma, & constrictionem pectoris, & etiam non valentibus lac retinere. Et inde optimum si. nigium, & odoriferum, quo utuntur apostolici, & Imperatores in capillis suis, & intrat in pretiosissimis medicinis, & electuarijs.

Resp. Ladani purissimi, vnc. 3.

Styracis calamitæ optima, vnc. 1. & semiss.

Styracis rubri, vnc. 1.

Ligni aloes optimi, drag. 2.

Ambra, drag. 1.

Camphoræ, scrup. 1. & semiss.

Muschis, scrup. semiss.

Aquæ rosarum quod sufficit confice sic.

In diebus canicularibus pone styracem calamitam, & styracem rubrum, & laudanum in catino ad solem coopto cum panno subtilissimo, ne pulvis possit attingere: & cum molificata fuerit ad solem cum pistilo ferreo similiter calefacto, & fortiter in simul centerantur, donec ad nigrum deveniant colorem: Postea adde pulverem ligni aloes, & in simul fortiter contere, & camphora similiter. Postea contere muschum in tribus uncijs aquæ rosate, & de hac aqua aliquantulum madefac marmor prius bene lotum, & calefactum ad solem, & accipe dragm. 1. cum tabula planissima de eadem aqua madefacta super marmoris agitur, donec ad similitudinem iunci deveniat. Hoc modo facias super marmore madefacto, & tabula de eadem aqua suprascripta, & cum reposueris super asperge de illa aqua, videlicet, ut supra diximus.

Habla Nicolao tan claro en la formación de estos trociscos, que no dexa duda que se ofrezca en el modo de hazerlos; y aunque sería bien escusar de translacion en su operacion; pero por quanto escrivimos para los que empiezan, y oy es tal la miseria, que la lengua Latina es para algunos algaravia (segun que à cada passo nos lo muestra la experiencia) nos pareció acertado no passar en silencio el modo, que en hazer estos trociscos se debe tener.

Pedir Nicolao de agua rosada lo que bastare en la receta, y en el modo de hazer los trociscos tres onças della, parece que haze dificultad, quando con menos cantidad della se

pueden formar, como Luis de Oviedo advierte, que cantidad sea la que se ha de tomar para hazerlos. Pero sin embargo de la doctrina de Oviedo, tenemos por mas acertado seguir al Autor; y poner las tres onças de la agua rosada, pues todo lo que dellas faltare, faltará en los trociscos de su virtud, y no se cumplirá con el intento de Nicolao. Así, que si se hizieren en el tiempo del Estio, se pondrà el laudano en vaso ancho de vidro, y con las dos onças, y media de agua rosada, y bien tapado, se pondrà al Sol de los días caniculares, ò à fuego manso de cenizas calientes, y se removerán muy bien, hasta que se aya el agua consumido: luego se añadirá el estoraque, y en estando ambos blandos, se sacarán del vaso, y pondrán en vn almirez, que para bien mezclarlos, se calentará primero dicho almirez, y su mano; y se pisarán de fuerte, que queden muy bien mezclados: luego se añadirán el ligno aloé en polvo sutil, y la rosa en lugar de la camphora; y el almizcle se desatará con la otra media onça de agua rosada; y con parte del. así dispuesto, se lavará la losa en que se ha de tender la massa, y en ella se incorporará parte del agua, y almizcle, y tendida en la losa, se votará por la parte alta con lo restante del agua almizclada, de fuerte que se embeba en ella; y estando secos, se repondrán.

Tambien se desata con la miel, ò azucar, puesto à punto della en las cosas que se toman por la boca.

De Gallia muschata, ex Nicolao.

Quæ intrat in pretiosissimis medicinis, & electuarijs.

Resp. *Masticis, vnc. 2.*

Gummi, vnc. 1.

Camphoræ scrup. 1.

Hæc autem bene terantur subtilissimè, & tribentur, & troscisci inde fiant cum aqua rosata, & siccentur ad umbram, & postquam fuerint desiccati, terantur subtilissimè, & misceantur cum quarta parte uncie unius, hoc est dragm. 2. olei sambucini bulliti, & collati ad medietatem, dein de misce cum speciebus istis bene tritis.

Resp. *Cinnamomi, id est, casia electior:*

Gariophilorum.

Nuscis muschatæ, ana vnc. semiss.

Et omnibus istis commisiis, & bene manibus malaxatis fiant troscisci medio concavi, & sigillo sigillati ad pondus dragm. 1. & semiss. & postea inungantur cum aqua rosata, cum muscho.

Algunos han presumido, que porque Nicolao puso el numero quatro antes del caracter de la vnc. pide quatro onças de azeyte de jazmines (que esso significa sambucus) en lo qual lo yerran, porque puestos antes del caracter de

la onça, significan la quarta parte della; y puef-
tas despues del, significa quatro onças.

Por azeyte hervido, y colado, à la mitad, se
entiende el que se cuece en baño de Maria, y
consumió la mitad del agua del baño; pero no
del azeyte, como algunos han pensado; así
que cocer en baño de Maria, que es poner en
vna caldera de agua otro vaso de vidrio, y con
el calor del agua, que hierve en la caldera,
cuece lo que se contiene en el vaso de vidrio,
cuya obra se consigue hasta que lo que en el
vaso de vidrio, aya dado su virtud al licor lo
que en él se contiene, y cocer intentamos, co-
mo lo enseña Nicolao en la coctura que haze
de su azeyte rosado.

Sutilizada la almastiga, escogida, y blanca, y
la goma, ò en su lugar la alquitira, cada cosa de
por sí molidas, y juntandolas luego, se forma-
rán trociscos, con lo que bastare de agua rosa-
da, y despues de secos à la sombra, como quie-
re Nicolao, se bolveràn à utilizar muy sutil-
mente: mezclarse con ello el cinamomo, cla-
vos, y nuez de especia, que primero se avrán
molido, y pasado sutilmente; y con vna quarta
del azeyte de jazmines se mezclará todo, ma-
jará, y formaràn trociscos de peso de dragma y
media: despues se vntarán con agua rosada al-
mizclada; pero quien en manso fuego disol-
viere con azeyte de jazmines la almastiga, y
despues le mezclare las demás cosas, hará mas
duros los trociscos, y mas durables. Para escu-
sar el agua rosada, que Servitor enseña à ha-
zer, poniendo à dos libras de agua rosada vn
aureo de almizcle, y destilarala: no errará quien
en vna onça de agua rosada destemplare qua-
tro granos de almizcle, que es lo que le toca, y
en estando bien mezclado vntar estos trocif-
cos, con que cumplirá con el intento del Au-
tor.

CAPITULO XII.

De Pulveribus.

Diaciminum, ex Nicolao.

*Diaciminum dicitur quia plus ibi est de cimi-
no, quam de aliquo specie. Valet precipue ad pe-
toris, & stomachi frigiditatem, & capitis. Ven-
tositatem intestinorum saluit quartanarijs febri-
bus mirabiliter digestionem procurat si detur
post comexionem cum vino.*

Resp. *Cimini pridie in acetum infusi, &
exsiccati, dragm. 8. & scrup. 1.*

Cinnamomi, id est, casta electior.

Coriophilorum, ana dragm. 2. & semiss.

Cinciberis.

Piperis nigri, ana dragm. 2. & gran. 5.

Galange. Timbra.

Calamentibi, ana dragm. 1. & scrup. 2.

Ameos.

Levistici, ana dragm. 1. & gran. 18.

Piperis longi, dragm. 1.

Spica nardi.

Cardamomi.

Nucis muschata, ana scrup. 2. & semiss.

Mellis quod sufficit.

*Detur cum decoctione caparris, vel scolopen-
dria serò, & manè.*

Dosis est dragm. 2. cum vino calido.

Los cominos se han de infundir en vinagre
blanco, y bueno lo que baste para cubrirlos, y
que ellos puedan en sí embeber, y dexarlos
dia, y noche, despues ponerlos à secar, y des-
pues de secos debemos tomar su peso, ò como
de la carne de datiles diximos, advirtiendos,
que antes de infundirlos, se han de limpiar de
lo esotraño, y pecezuelos, con que están à sus
plantas asidos.

Suelese hazer tabletas deste compuesto, y
en este caso se ha de poner azucar en lugar de
miel.

La espica se molerà sutil, y todos los demás
mediocres en la mediocre trituracion, y en es-
ta manera se guarda esta composicion, si ya no
sea se pretende purgar por la orina, porque en
este caso se bolverá à moler sutil.

De Pulvero ex Papa Benedicto Magistrale.

*Valet ad iuvandum ventriculi coctionem, &
ad flatos disentiendos, cuius usus est post iantacu-
lum, & coenam, & precipue bibetur eis, qui
agunt quadragesimum annum ad sequentes.
Prodest enim calculosis, & eis, quibus renes hu-
moribus crassis abundant doloribus capitis, & fla-
tibus elevatis à vntriculo contractis, estque me-
dicamentum familiarissimum, & securissimum.*

Resp. *Coriandri preparati, unc. 6.*

Seminis anisi.

Foeniculi. Carvi. Seselei.

Radici dictami.

Liquiritie.

Cinnamomi, ana unc. 1.

Sachari albi, lib. 1. fiat pulvis:

Dosis eius sunt coclearia fluo.

La raiz de regalicia se raerà primero, y
della, y de las demás cosas, se tomaràn sus pe-
sos, y menos el azucar, se molerà sutilmente,
la azucar se molerà de por sí sutil, y todo jun-
to se mezclará.

Del coriandro diximos su preparacion; pero
porque la que haze Chirico de Augustis suele
agradar à muchos, nos pareció acertado el po-
nerla aqui, que es como se sigue.

Lava primero el coriandro con agua co-
mun, para quitarle si algun polvo tiene: des-
pues le infunde en vinagre por quatro dias, y
al fin dellos le cuela, despues echa sobre el cu-
lan-

lantro, de zumo de membrillos, y agua rosada partes iguales, en que lo dexa en infusion por otros quatro dias; moviendolo cada dia con la mano muchas vezes, y bolviendolo à colar, lo pone al Sol à defecar; y aunque à algunos les agrada, si hemos de dezir nueſtro sentir, nos parece ser mejor, y mas seguro metodo, que en la segunda, y tercera lavacion que del vinagre haze; y del zumo de membrillos, y agua rosada, no se eche mas cantidad de la que el coriandro pueda embeber, pues en esta forma queda corregida su malicia, confortada su virtud, y no disminuïda, por irse con los licores que la llevan quando se derraman, despues de las infusiones, segun que asì vemos lo enseña este Autor, in *Thesauro aromatariorum sup. trovisc. de spod. cum sem.*

De Pulvere contra casum, ex Guidone de Cauliaco.

Resp. *Boli Armenici.*

Mumie.

Terræ sigillatæ, ana vnc. i. Fiat pulvis.

Dosis est, dragm. i.

Molerânse sutilmente estos polvos, los quales comunmente se administran con agua de llanten.

De pulvere contra casum, ex Mesue.

Confert casui, & percussioni, & sanat rupturas intrinsecas, & extrinsecas.

Resp. *Rhabarbari, dragm. i.*

Mumie, gran. 2.

Rubea tinctorum, gran. i. & semiss.

Cum vino stiptico.

Dosis est una.

Molerânse sutilmente estos polvos, y asì se conservan comunmente, sin hazer pildoras.

De Pulvere restrictivo, ex Ioanne Fragoſo.

Valent ad condensandum, & in crassandum sanguinem ad comprimendas, & repellendas, & affirmandas partes laxas, & solutas.

Ad externa in forma linimenti, aut cataplasmati in ossium fracturis, in contusionibus, & pro fluxu sanguinis narium.

Resp. *Masticis.*

Tburis. Myrrhe.

Sanguinis draconis, ana drag. 2.

Rosarum.

Corticum granatorum.

Myrtillorum.

Balaustiarum.

Nucum cupressi, ana drag. 4.

Lapidis hematilis.

Boli Armenici, ana vnc. i.

Bistortæ, vnc. i. & semiss.

Fiat omnium pulvis vulgo dicitur. De toda vizma.

Molerânse sutilmente estos polvos, y passados por cedazo sutil, se repondrán.

De Pulvere magistrale ad vrinam.

Valet ad vrinam provocandam, carnositates in via consumendas, arenas iniiciendas in vexica, & renibus.

Resp. *Pimpinella seminis.*

Portulacæ.

Malvarum, ana drag. 2.

Locusta pratensis, drag. i.

Milium Solis.

Chamedryos.

Halichababi, ana drag. 3.

Sem Bardanæ.

Papaveris albi.

Restabovis. Asparragi.

Seminis melonis.

Sileris montani. Nespili.

Virgauræ ana drag. 3.

Cinnamomi, dragm. 2.

Saccharicandi, vnc. i.

Ventriculi perdicis, drag. 2.

Pulvericentur omnia subtilissimè, & optimè miscantur.

Dosis eius est à drag. semiss. ad drag. i. & sem.

Por la mucha experiencia de felices successos, que muchas, y varias personas hã vſado dellos, nos pareció acertado no dexarlos en silencio, por ser tan admirables en su obra.

De Pulvere ad morbum galicum magistrale.

Resp. *Foliorum Sennæ vnc. i.*

Scamoneæ præparatæ, drag. 2.

Turbith, drag. i.

Hermodactylorum, vnc. semiss.

Cinnamomi, drag. i.

Gariophylorum, drag. semiss.

Nucis muscatæ, drag. i.

Macis, drag. semiss.

Fiat omnium contritio bona, & benè mixta reponantur.

Dosis eius est à drag. semiss. ad drag. i.

CAPITULO XIII.

De Oleis.

A Zeyte se llama en nueſtros tiempos aquello, cuya materia es pingue, exprimida de los frutos: y entre todos los azeites que por expresion se facan, goza propriamente del nombre por antonomasia el de la oliva absolutamente, segun que dexamos advertido en el libro que sacamos à luz, *part. i. de lotionè abst. fol. 8.*

Tres diferencias tenemos en vſo de azeites: vnos simples, que solo reciben del arte el beneficio de la contusion, calefaccion, y expresion,

tion, sin adquirir virtud alguna de otra cosa, como los azeytes de almendras, y demás que se facan por expresion. Otros, que se hazen por expresion de otra virtud, ó virtudes que adquieren de la cosa, ó cosas que en ellos se infunden, en q̄ despues de aver recibido en sí la tal, ó tales virtudes por la infusion, ó cocimiento, se cuelean, y dellos se vsa, como el azeyte rosado, completo, inmaturo, ó onfancino, de mançanilla, y otros. Otros, que se facan por sublimacion, como el azeyte de ladrillos, que se faca por destilacion, y otros azeytes chimicos, quales son los de anis, hinojo, clavos, salvia, &c. Otros añaden quarta diferencia, que es el que se faca por saxacion, como el azeyte de balsamo, &c.

De oleo amigdalorum dulcium, ex Mesue.

Asperitatem gutturis pulmonis, & partium cæterarum etiam externarum lenit. Duritiemque omnem, ac siccitatem iuncturarum, & partium aliarum emendat; ob id in pinguat, hæticis confert. Semen quoque auget ardorique vulvæ, & urinae iniectum commodat.

Fit autem hoc modo amigdalæ dulces, ab utroque cortice quantitatem, quam volueris plurimum teruntur, in ossas cogant. Horis circiter quinque loco calido continentur, vel in vase duplici hora vna coquantur, aut sub calente arena, aut cinere sacco involutæ, & in pannis aliquando foveantur. Postea rursus teruntur, & sacco conclusæ torculari exprimuntur, vel tritæ amigdalæ in vase, quomodo maza subiguntur in aere calido, pauca calida identitatem affusa. Hisque modis oleum exprimes largis torculari, quod affere inferno sit cabato, & declivi versus emissarium, superno autem pro cabitaris magnitudine, & forma giboso, vndique ceu sigillo, quodam amigdalæ æqualiter exprimantur.

Las almendras se limpian de sus cortezas, maxanse en vn mortero, y quando esten bien maxadas se passen por vn arnero hecho de esparto à proposito, y en vna olla de cobre, ó barro vidriado, que afsimilmo estará hecha à proposito, la qual estará mas de medio llena de agua, y cubierta la boca con vn lienço de beatilla bien atado al rededor. Sobre el se echarán las almendras afsi dispuestas, quando puesta la olla al fuego empieza à hervir el agua, con cuyo vapor se calientan las almendras, removiendolas con cucharon, para que igualmente se inflamen. En estando bien se facan, y ponen en otro lienço nuevo de angeo, y se exprimen por prensa: otros le meten en cazoleta de cobre agugereada, y con su molde de madera, que venga ajustado à la cazoleta, le exprimen en la prensa. Otros facan este

azeyte por torrefaccion, que de las almendras hazen en vn perol à fuego seco, pero no es tan bueno. En esta conformidad se facan los demás azeytes, que se hazen por expresion, como es el de amargas, y alegría, y demás.

De oleo amigdalorum amararum, ex Mesue.

Obstructa aperit, flatus resolvit, & dissipat, etiam in aurium tinitu, & tono auditum deficiente obtusum asperitates lenit, nervorum dolorem mulcet, duritiem mollit pannum faciei lenit, extrahitur, ut oleum ex amigdalibus dulcibus.

Oleum de granis sesaminis, ex Mesue.

Impinguat, & addi in spermate, & lenit durities, & asperitates, & clarificat vocem, & lenit guttur, & est materia aliorum oleorum multorum, sicut oleum amigdalinum.

Dezimos con Mesue el modo de descortezar los granos del sesamo, y afsi no ay que detenernos.

Para facar el azeyte de alegría, quita Mesue las cascarillas della, limpiandola primero de lo ageno, y sucio, y rociandola luego con vn poco de agua salada, y meneandola con las manos, reytiera otra vez de nueve con la dicha agua, porque se remoje, y ablande; luego se estenderà sobre vn lienço, porque se seque: despues se tuesta vn poco, y se mete dentro de vn talego de paño aspero, en el qual se remueve, refregandola en el tanto, que se descorteze, y limpie de las cascarillas, y apattadas della la medula: della se faca el azeyte; pero para facar el azeyte de simiente de lino, no es necessario descortezar la simiente.

De Oleo seminis lini, ex Mesue.

Confert ad spasmodum, & lenit duritiem nervorum, & iuncturarum, & est medicina magna agritudinibus anni sicut sunt aposthemata, & hæmorrhoyde, & rhagidia, & dolori pulsativo.

Modus operationis eius est, sicut olei sesaminis præterquamquod non oportet, ut excorticentur semini lini.

De Oleo Laurino, ex Mesue.

Doloribus hepatis, & hemicraneæ frigidis confert, & dolori nervorum, & iuncturarum, & confert nervis lesis, à frigiditate dolori stomachi, & cholico, & renum, & matricis, & hepatis, & splenis, & dolori viscerum.

Modus eius est talis.

Resp. De granis lauri maturis quantum volueris, & dum adhuc sunt recentia tere in pila, & fac bullire cum aqua in caidario: deinde exprime in zainari plano, non habente concabum; & collige ex aqua, quod supernata oleum: deinde exprime iterum grana contrita in zainari habente vacuum, & infunde aquam calidam,

dam, & collige oleum, & repone administra vbi oportet.

Algunos facan este por descenso; pero lo mas acertado es sacarle segun Mesue, porque desta manera sale el azeite mas seguro de no perder su facultad, ni parte della. Algunos, por falta de no tener muchas vayas para sacar este azeite, mezclanles azeite comun, despues de que estàn bien molidas. Otros le hazen con vayas, y hojas, y azeite, añadiendole en la coctura vn poco de vino; pero el mejor, y de que debemos vsar, es el que se saca de las vayas solas bien molidas, y puestas en agua hirviendo, y que cuezan en vaso de tierra vidriado, hasta que den su azeite; el qual sobrenada en el agua, y apartado del fuego, y dexado enfriar, se coagula, y quaja con facilidad; pero à falta se podrá gastar el que con azeite comun se haze de las vayas, ù de vayas, y hojas, el qual se diferencia en no coagularse, y salir muy verde si lleva hojas.

De Oleo rosato, & de in completo ex Mesue.

Et confortativum, & resolutivum convenienter, lenitivum, & sedativum. Rude verò est extinctivum inflammationum, confortativum, aggregativum inspissativum, & prohibitivum cursum, propter quod potentissimum est potatum ad dysenteriam, & ad fluxum materiarum per corpus: & differt completum à rudi, quoviam completi materia est ex olivis completis, & folijs rosarum completarum. Rudis autem materia ex olivis, quibus nondum accidit completio, & maturatio, & ex folijs, quæ non referarunt nodus suos, & modus compositionis eius est.

Resp. Oleum de olivis, aut oleum sesaminum recens: labetur cum aqua fontium, labationibus pluribus.

Deindè accipe folia rosarum rubearum recentium contusarum, quantitatem sufficientem, & sepelias in oleo, quomodo labisti, & reconde in vase vitreo, & obtura orificium eius, & expone Soli per dies septem. Deindè coque in vase duplici per horas tres. Deindè fac permutationem foliorum rosarum, & vtere alijs recentibus, & dimitte per alios dies septem. Deindè exerce coctionem in eo, sicut fecisti prius, & fac denuo per mutationem foliorum rosarum, quam tradidimus in capite de syrupsis, sicut quantitas olei, & adstrige orificium vasis, & dimitte in Sole per dies quadraginta. Deindè excola, & iterum expone Soli, & dimitte tempore extenso.

Dos diferentes azeites rosados nos propone Mesue, y son los que por exemplo antepone en el segundo modo, que por impresion à

hazer enseña, por lo qual dize: Toma el azeite en que otro medicamento, ò medicamentos se infunden, aquella virtud, ò virtudes que tienen, segun sus especies.

Al primer azeite rosado llama completo, dale tener virtud confortativa, resolutive, convenientemente lenitiva, y mitigadora; y à este le compone con azeite hecho de olivas maduras, y con rosas maduras.

Al segundo azeite rosado, al qual llama *rude*, le dà virtud apagadora, ò mitigadora de inflamaciones, confortadora, agregadora, espesadora, y prohibidora de camaras; por lo qual dize ser muy poderoso bebido para la disenteria, y para el fluxo de las materias por el cuerpo: diferencia à este del completo, en que la materia del completo es de olivas yà maduras, y rosas asimismo maduras, segun que yà hemos referido; y la materia de este *rude* se haze de las olivas que no han llegado à cumplido grandor, ni maduracion, y de las hojas de las rosas que no llegaron à abrir sus capullos. El modo de su composicion, de qualquiera de los dos, le exemplifica con el maduro, diciendo:

Su modo de composicion es, que se tome el azeite de olivas (notese, que por azeite de olivas absolutamente entiende Mesue el azeite completo, que se hizo de olivas maduras) ò el azeite sesamino (nota) reciente. Lavese con agua de la fuente muchas lavaciones: no señala Mesue quantas vezes se ha de lavar, ni el modo con que debemos lavarle; en cuya apelacion debemos acudir à Galeno, que nos enseña à lavar no solo al azeite, à la cera, y pez; pero à todas las cosas que con el agua no se pueden mezclar, como despues citaremos de Galeno esta lavacion. Y aunque Mesue no advierte que primero se caliente el azeite moderadamente para hazer su lavacion, serà bien que primero se haga, no tan solamente para su lavacion; pero tambien para infundir en el las rosas, porque por este medio pierde el azeite mas presto su mordacidad, y adquiere ser mas frio, y por la infusion toma de las rosas mas bien su virtud.

Y aunque Galeno quiere que el azeite, y todas las cosas que con el agua no se pueden mezclar, se laven en vaso grande de boca ancha, tenemos por mas acertado el modo con que el docto Luis de Oviedo à lavarle enseña, poniendo en vn pellejo de los de azeite cantidad de agua fria, y echar sobre ella el azeite moderadamente caliente, y atada la boca del pellejo mover el pellejo de vna parte à otra, para que con el movimiento toque el agua à todas las partes del azeite, y prestandole su

frialdad, reciba de él la mordacidad; y quando parezca, bolver la boca del pellejo àzia abaxo, y desatandola dexar caer poco à poco el agua, hasta que se aya sacado toda, y despues sacar el azeyte, y bolverle à calentar moderadamente; y aviendo yà echado otra agua fria en el pellejo, echaráse el mismo azeyte dentro, y atada la boca, se tornará à remover: este modo de lavar se reiterará tantas vezes, quantas sea necesario, hasta que se le quite toda su mordacidad; lo qual se conocerá por el gusto, que no manifestando tener del azeyte calidad alguna el agua, se podrá hazer este azeyte rosado con él.

No señala cantidad de azeyte, y rosas para componer este azeyte: tomaráse, segun opinion de los que mas bien sienten, de las que Mesue compuso la infusion de las rosas rubias al principio de los jaraves: la qual compone con 15. libras de agua, y seis libras de rosas, permutandola con otras seis libras de rosas por segunda, y tercera vez.

En quinze libras de azeyte maduro, y lavado, como queda dicho, que se calentará moderadamente en vaso doblado, en que Nicolao enseña à cocer los azeytes, se echarán seis libras de rosas quebrantadas, quales son las que en el rosal abrieron sus hojas, à las quales Mesue llamó maduras, ò completas: moleránse muy bien con el azeyte, teparáse la boca del vaso con vn valdès atado con cuerda, y se pondrá al Sol por siete dias: despues se bolverá al vaso doblado, y cocerá en él, hasta que la humedad de la rosa se aya consumido. Lo qual se conoce en que echada vna pequeña porcion sobre las aqwas, arde luego, y no rechina la humedad: facandose del vaso se exprime, y estando caliente se echarán sobre él otras seis libras de rosas quebrantadas, continuando lo dicho en la 2. y 3. infusion, en la qual se ha de añadir con las seis libras, asimismo de rosas, tres libras, y nueve onças de la infusion, que dellas se haze, que es la quarta parte del azeyte, porque aunque el texto de Mesue pide de ella otras 15. libras, los que mas bien sienten, afirman estár el texto errado, y que no se ha de poner sino es la quarta parte. Despues de acabada la tercera infusion, que avrá estado al Sol por quarenta dias, como manda el Autor; y aviendo consumido toda la humedad en su coctura, se colará, y bolveráse à poner al Sol por algunos dias, para que se asienten, y despues se usará de él.

El azeyte rosado rudo se haze con capullos de rosas, è infusion hecha con los mismos capullos, y con azeyte de olivas, que no han llegado aun à su grandor, y maduracion, como

Mesue lo advierte, diciendo: *Oleum quoque factum ex rosis nondum completis, est maioris in frigidationis, & stipticitatis cuius melius fundamentum est oleum sumptum, ex olivis non perfectis. Rudis autem materia est ex olivis quibus non accidit completio, & maturatio, Capit. 10. lib. simp. de rosa.* Empero es bien se advierta, que quando se usare de este azeyte por la boca para la disenteria, y fluxos de vientre, no se ha de hazer con el azeyte onfancino lavado, porque saca mayor astringencia el azeyte rosado rudo, que en ésta forma se compone: empero quando se pretende aya en él mayor frialdad, y menos astringencia, se ha de hazer con azeyte onfancino lavado, como en el cerote refrigerante, que de Galeno Mesue nos describe, veremos despues.

Otras tres diferencias de azeyte rosado completo trae Mesue; y por ser esta la mejor, y mas tenida en uso, no la mencionamos. Otros componen otras diferencias de azeyte rosado; y por lo que poco ha diximos, escusamos sus recetas, por desear sucintar lo posible, sin faltar en lo esencial, para no ser cansados.

De Oleo Chamomillæ, ex Mesue.

Genus omne nervorum roborat, fluxionesque inhibet, vi sua modice adstringenti, moderatè resolvit, ob id dolores sedat.

Modus operationis eius est, sicut olei rosati præterquam oportet, ut fiat cum oleo de olivis completo, aut oleo sessamino cum illis modis præparationum, quos diximus.

Con seis libras de flor de mançanilla madura, que lo está quando se le han caido las hojas blancas, que la circundá; y quinze de azeyte de olivas maduras, se haze el azeyte, observando el metodo de permutas que en el rosado diximos, y haziendo de la flor la infusion, como de las rosas queda advertido.

De Oleo Violato, ex Mesue.

Inflammationem sedat, ubicumque sit, & lenit asperitates etiam pectoris, & pulmonis, apostemata calida, & pleure sin sedat.

Modus operationis eius est, sicut olei rosati, excepto quod fieri debet cum oleo viridi, aut amygdalino, aut sessamino, cum illis modis operationum, quos diximus.

Con quinze libras de azeyte verde, y seis de violetas verdes, reiterando la infusion tres vezes, y en la postrera, añadiendo la infusion de violetas, hecha con la metodo que de las rosas, quiere Mesue se haga este azeyte violado, segun que hizo el rosado; pero se ha hecho reparo, que se debe entender por azeyte verde acerca de Mesue, porque hallamos dos opiniones encontradas.

La primera, afirma, no entendió Mesue por azeyte

azeyte verde al onfancino. Lo primero, porque ninguno de los Arabes, Griegos, ni Latinos le llamaron al azeyte, que de las verdes olivas se saca, verdè, sino onfancino; ò morribes, ò rude. Lo segundo, porque *viride*, acerca de Mesue in *electuario de psilio*, no significa cosa verde, sino *cosa fresca*; lo qual consta, pues pide *violarum viridium, aut sicarum*, que es lo mismo que si dixera, *violetas frescas, ò secas*. Y Galeno pide *Rosarum viridium resectis unguibus, lib 4. cap. 7.* que quiere dezir, *rosas frescas cortadas las vias*. Y Nicolao, que no solamente pide *rosarum viridium in oleo rosato*, que quiere dezir lo mismo; pero tambien *prunorum damascenorum viridium, idem in electuario diaprunis*; y tambien, *nespilorum viridium, idem in syrup. ad fluxum ventris*; y que todos estos Autores, por *viride* entienden fresco, y no se puede entender verde en color; pues no ay violetas, rosas, ciruelas damascenas, ni nespilos, que tengan esse color: de que configuen, que azeyte verde es lo mismo que azeyte fresco, que es lo que Mesue en esta parte dizen que entendió.

Lo tercero, porque dizen que Plinio tiene al azeyte verde por diferente, que al onfancino, y que le dà segundo lugar entre los generos de azeyte que pertenecen à la medicina, diziendo: *Vtilissimum est omphancinũ proximè viride, præterea quam maximè recens, nisi cum vetustissimũ quaritur, tenue oderatum, quodque non mordeat è diverso quam in cibos eligitur*. Que quiere dezir, el mas provechoso es el onfancino: cercano à este onfancino es el verde, y despues el que es muy fresco, sino es quando se busca el muy antiguo, delgado, oloroso, y que no mordifique, al contrario de como se elcoige en los manjares: y que supuesto que al verde dà el segundo lugar de vtilidad träs el onfancino, que es el muy vtil, y à quien le dà el lugar primero, y al muy reciente le dà el lugar tercero, facan evidencia, que no es el azeyte verde lo mismo que el onfancino, acerca de Mesue, sino el azeyte maduro; y que como con el maduro antiguo compone Mesue al aceyte rosado, de la misma manera con el maduro fresco compone al violado, que es al que llama verde, cuya diferencia entre los dos, resulta de la antigüedad, ò recenitud de tiempo.

Fortifica su doctrina con Arnaldo de Villanova in *Antidoth. in principio oleorum*, que compone su aceyte violado con aceyte dulce perfectamente maduro, y fresco; lo qual repite despues, diziendo: Hazese como el azeyte rosado, de aceyte dulce, y fresco; y con Aecio *Serm. 1. lib. 1. thetrabl.* que le compone con azeyte muy dulce; y con Nicolao, que le haze como al rosado, sin hazer diferencia en el azeyte. Hasta aqui esta opinion.

La segunda opinion lleva, que en el azeyte violado quiere Mesue, que por azeyte verde se le dà el onfancino. Lo primero, porque en el libro de simples que escribió, *capit. de violis*, pide azeyte onfancino por expresas palabras para hazer el azeyte violado: *Et melius (dize) oleum violarum est, cuius fundamentum est oleum omphancinum, aut amigdalinum*. Y como por ellas consta, es el mejor azeyte violado, el que se compone con el onfancino, de que saca consecuencia, que es sin dũda alguna, que el verde, ò onfancino, acerca de Mesue, es vna misma cosa; porque sería fuera de toda razon dezir, que aviendo dicho Mesue ser el mejor azeyte violado el que se compone con el azeyte onfancino, se creyese; lo vno, ser diferente el azeyte verde, que el onfancino, cerca de Mesue, aunque cerca de Plinio tenga alguna diferencia. Lo otro, que Mesue compone à su azeyte violado con materia que le haze peor, dándole otro azeyte diferente que el onfancino; pues con razon será Mesue digno de reprehension. Y para sacar à Mesue de este empeño, en la adición, que sobre este azeyte trae Andreas Marino, dize: *Istud oleum secundum intentionem Mesue, fit sicut rosatum, excepto quod debet fieri cum oleo de olivis immaturis, quod omphancinum vocatur*. Y Jacobo Silvio en la anotacion, que sobre este azeyte haze, dize así: *Si oleum viride est omphancinum, seu ex olivis immaturis expressum, et viridi post (tale enim, vel aliud lotum frigidis oleis convenit) amigdalinum, vel sessaminum ablutione, in qua refrigerante vires olei omphancini accipiant*. Con que dà à entender, que azeyte verde, ò onfancino, ò el exprimido de azeytunas inmaduras, todo es vna misma cosa acerca de Mesue.

Lo segundo, que de afirmar la opinion contraria, que *viride* significa cosa fresca, y no cosa verde en color, como con Mesue, y Plinio, à su parecer, lo prueba, se le consigue cometer tres errores.

Es, pues, el primero, pretender probar su intento con disimular exemplo de comparacion; porque lo vno, la semejança, y desemejança con que probar se intenta, haze verdadero, ò falso al argumento. Esto se comprueba con las violetas, rosas, y azeyte, que por ser diferentes en el modo de sustancia à las violetas, y rosas verdes, consumiendolas el tiempo la humedad, que las hazia verdes, y frescas, quedan secas, y diferentes que eran antes. Lo qual no es posible suceder en el azeyte, por impugnar su modo de sustancia semejante consumption de humedad, con que resulte seco; y por esta razon, à diferencia del azeyte fresco, quando por el ha pasado mucho tiempo, se dize

comunmente azeyte añejo, ò antiguo; pero no seco, que era con que la contraria podia probar en esta parte su intencion, si fuese legitimo, y simul su exemplar. Lo otro, que en el azeyte se puede dàr color verde, yà naturalmente por sacarle de las olivas verdes, de que se exprimìò, yà sea por adquirirle de las yerbas, plantas, ò sus partes, que en èl se infundieron, ò cocieron; lo qual no puede suceder à las violetas, rosas, damascenas, ni nespilos, como la opinion contraria confiesa; porque alsimesmo se muestra no ser equivalente su paridad, ni sus razones tener fuerça.

El segundo error resulta oponerle à la opinion contraria del Texto, que de Plinio trae en su favor, porque si dize, que *viride*, segun Plinio, no significa cosa verde en color, sino cosa fresca; fuera bien reparase tiene alsimesmo dicho, que *recens* significa cosa muy fresca, cerca del mismo Plinio. Luego si *viride* significa cosa fresca, y *recens* significa cosa muy fresca, lo vno es razon confiese, que lo muy fresco es digno de tener el segundo lugar del onfancino, y no el tercero, en el vso de la medicina; y esto es contra Plinio. Lo otro, que *viride*, y *recens*, no es acerca de Plinio vna misma cosa; porque si lo fuera, resultaria no aver diferencia entre los dos, y aver errado Plinio, y cometido nugacion: y lo vno, y lo otro no es digno que se crea, quando confiesa la contraria ser diferentes, con el mismo Plinio. De que se le consigue, que siendo diferentes, significando, como significa, *recens*, cosa fresca, ò reciente, fuerça es que *viride* signifique otra cosa distinta, y con mejor antelacion; lo qual no puede ser otra cosa que verde en color, (segun que adelante se mostrarà con Plinio) y no cosa fresca, como esta opinion probar injustamente, y contra toda razon intenta.

El tercero se confirma con el mismo Plinio; que tratando en el mismo capit. algo mas abaxo del azeyte Laurino, dize estas palabras: *Oleum Laurinum vtilius, quo recentius, quoque viridius calore.* Luego si el azeyte Laurino es mas vtil quanto mas reciente, y tambien quanto mas verde en color, claramente se muestra, que *viride*, no significa cosa reciente acerca de Plinio, sino cosa verde en color; como de las palabras de èl mismo se conoce claramente quedar probado.

Queda, pues, conocido, que *viride* significa cosa verde en color, acerca de Plinio, y Mesue; y que aunque Plinio haze diferencia entre el azeyte onfancino, y el verde, para el vso de la medicina, Mesue no la hizo; antes bien al verde, y onfancino tiene por vna misma cosa, lo qual se califica en no aver hecho del verde

mencion entre la diferencia que pone del azeyte completo, y el rudo; porque como no puede aver azeyte onfancino, ò rudo, que no sea verde en color, sino es quando llega à ser muy antiguo; por esta razon llamò en esta parte verde al onfancino, que en el capitulo de las violetas le pide nominatim; y es indubitable, que en vna, y otra parte quiso hazer al violado con el azeyte onfancino; por ser mejor, segun su eleccion. Y no obsta, que Arnaldo, Accio, y Nicolao diferenciassen la materia de azeyte, con que cada vno hizo su azeyte violado, escogiendo cada vno al que quiso para su composicion, si Mesue escogìò el onfancino, ò verde, que todo acerca de si es vna misma cosa, para componer el suyo: con que queda sin fundamento el parecer de la primera opinion, y como tal debe reprobarse, y ser seguido el de la segunda, como mas verdadero.

El azeyte de nenufar es semejante à este en facultad, y se haze como èl.

De Oleo Anethi, & Mesue.

Et sedativum dolorum, resolutivum, provocativum sudoris, quare confert rigori febris, in vinctum, in spina, & membris nervosis, provocat somnum, & confert dolori capitis, & resolvit aposthemata, & durities.

Modus operationis eius est, sicut olei chamomali.

Con las comas del eneldo quieren todos los Autores que se haga este azeyte; y algunos permiten, no tan solamente se haga con las comas del eneldo verdes, pero aun con las secas en su lugar, aunque no es de tanta virtud.

Quinze libras de azeyte caliente, y seis libras de las comas del eneldo verdes, se pondrán en vaso vidriado, por siete dias al Sol; y despues en el baño, por tres horas; despues se colarà, y se pondrán sobre el mismo azeyte caliente otras seis libras de las comas, ò flor de eneldo. Pondràse por otros ocho dias al Sol, y en el baño otros tres; y finalmente, despues de cocido, y colado, se reiterarà tercera vez, añadiendo con las seis libras de la flor de eneldo verde, tres libras, y nueve onças de la infusion del eneldo, hecha en la forma que queda dicho de las rosas; y puesto al Sol por quarenta dias, se cocerà, y consumirà la humedad en vaso doblado; y colado el azeyte, se pondrà al Sol por algunos dias, hasta que estè bien asentado.

Algunos ponen cocimiento en lugar de la infusion, tomando ocho onças de las comas del eneldo, y cocidendolas en tres libras de agua, consumiendole media libra; pero si se hiziere con la flor seca del eneldo, se pondrán tres libras de ella por seis de la verde, porque queda su peso à la mitad, y se haràn las infusiones como con el verde,

De Oleo liliij albi, ex Mesue.

Calcfacit refolvit. Ob id à frigore dolores thoracis, ventriculi, coli, uteri, renum, vexica fedat, lenit, & coquit.

Et modus compositionis eius est, ficut oleum chamomali: præterquam quod oportet, ut citrinitas eorum tota abijciatur.

Dos composiciones de este azeyte trae Mesue, vno simple, y otro compuesto; el simple es el que aqui ponemos, por estar en vfo. Componele Mesue con las flores de las azucenas, y quiere que se le quite la flor crocea, que en medio tienen; hazele con quinze libras de azeyte maduro, y seis de las hojas blancas de la flor, observando las tres reiteraciones, como en el azeyte rosado, echandole al fin de la infusion de ellas, como hizo de las rosas, las tres libras, y nueve onças. Algunos no le tienen al fin de la postrera infusion mas que nueve dias, porque les parece se pone viscosa la flor, y se corrompe; pero en esto se engañan.

De Oleo Iriño, ex Mesue.

Est abstersivum, maturativum, & resolutivum, & sedativum dolorum frigidorum, & subtilativum, & maturativum materiarum, quæ sunt in pectore, & pulmone. Et confert doloribus hepatis, & splenis, & calefacit ea. Et confert doloribus iuncturarum, & lenit durities, & aposthemata dura, & scrophula. Et confert dolori, & frigiditati matricis, iuvativum manifestum, & confert spasmò, & distilatur in aurem, & confert dolori ipsius, & foetori narium, & fit hoc modo.

Resp. Radicum eius quantitatem aliquam, & florum eius duplum, & aquæ decoctionis radicum eius, quantum sufficit, & funde super ea oleum sesaminum; aut de olivis maturis, quantum oportet, & de coque in duplici vase: deinde permuta radices, & folia liliorum, & fac ut diximus de oleo rosato.

Con dos libras de las raizes de lirio mondadas, y ralladas, quatro libras de sus flores, y quinze libras de azeyte de alegria, ò de olivas maduro, que estè en su vaso vidriado caliente, se hará la infusion, y pondrà al Sol por siete dias: luego se pondrà à cocer en vaso doblado, y consumirà la humedad. Reiterate otras dos vezes, y en la postrera se añadirà de la infusion, ò cocimiento de las raizes, y flores de lirio, tres libras, y nueve onças; y puesto al Sol por quarenta dias, se cocerà en vaso doblado, y consumirà la humedad; y colado, se pondrà al Sol algunos dias, hasta que se asiente, y se repondrà.

De Oleo Sambucino, ex Mesue.

Lenit, & mundificat citim, & confert doloribus nervorum, & confortat eos, & fit sicut oleum rosatum.

Con quinze libras de azeyte maduro, y seis de la flor del fauco, se haze este azeyte, observando las tres reiteraciones, y modo con que se haze el azeyte rosado.

Tambien se haze el azeyte de jazmines, que los Arabes llaman sambucino, de la misma manera; y porque Silvio en su anotacion dize ser semejante al de mançanilla, ò al de Keyros, que se sigue en facultad, basta anotarlo aqui.

De Oleo Keyrino, ex Mesue.

Quod ex Keyri citrino fit, est melius, & subtilius, deinde quod ex alba.

Est autem resolutivum, sedativum dolorum, qui sunt in nervis, & iuncturis, pectore renibus, & vexica.

Et fit sicut oleum chamemali.

Harase con quinze libras de azeyte de olivas maduro, ò de sesamino, y seis de las flores amarillas, observando en todo lo que en el azeyte rosado queda dicho.

De Oleo cidoneorum, ex Mesue.

Stomachum, & membra nutrientia confortat, & nervos, quibus accidit laxitas, & prohibet multitudinem sudoris, & sic hoc modo.

Carnium citoneorum tritorum cum cortice suo, quibus mediata accidit maturatio, & succi eorum, ana partes æquales olei ex olivis completis, quantum sufficit, & pone in vase vitreo per dies quindecim ad Solem: deinde coque in vase duplici per horas quatuor: post illud fiat permutatio citoneorum, & succi eorum, & fiat sicut diximus, bis vel ter, deinde cola, & reconde.

Con partes iguales de membrillos medio maduros, que sean pequeños, redondos, sanos, y olorosos, y nacidos en lugares secos, rallados, y su zumo, tomando de cada cosa tres libras, y quinze de azeyte onfancino, que se calentará para la infusion, se hará este azeyte, poniendolo al Sol por quinze dias; despues se cueze en vaso doblado, hasta que se consuma la humedad, la qual infusion se reiterará otras dos vezes, como queda dicho; y colandole tercera vez, se repondrà. El que no quisiere darle mas que dos permutas, podrá escusar la tercera, segun lo permite Mesue, diziendo, *Bis vel ter.*

De Oleo myrrhino, ex Mesue.

Stomachum, & cor confortat, & nervos, & fit sicut oleum de citoneis.

En lugar de rallar los membrillos, se quebrantará muy bien el fruto del arrayan, que estè inmaduro, y del mismo se sacará su zumo, y con tres libras de cada vno, y quinze de azeyte onfancino, se hará este azeyte, observando las tres permutas, dias de estar al Sol, y coctura, hasta consumir la humedad, como queda dicho en el azeyte rosado,

Algunos quieren, que en este azeyte, y el de membrillos, no se eche su zumo de cada vno, hasta la vltima permuta: podráse hazer; pero poniendo del fruto de cada vno seis libras en lugar del zumo, en las dos permutas primeras, y en la postrera partes iguales de zumo, y fruto, como queda dicho; porque poner à la postrera todas nueve libras de zumo, no lo tenemos por acertado.

De Oleo Rutæ, ex Mesue.

Renes, vexicam, & matricem calefacit, & confert doloribus eorum, & dolori laterum.

Modus operationis eius est, sicut olei mirrhini.

Haràse este azeyte, poniendo de las hojas de ruda silvestre, que en este caso es la mejor, y de su zumo, de cada cosa tres libras (otros ponen seis de cada vno; pero fuè error de Imprenta) y del azeyte maduro quinze libras, se harà, como del arrayan queda dicho.

De Oleo Absinthij, ex Mesue.

Stomachum, & hepar corroborat, appetitum mortuum excitat, confert emicranæ.

Operatio eius est, sicut olei rosati incompleti.

Varios Autores traen este azeyte, y porque Mesue se acuerda del en su libro de simples, cap. de Absinthio, aunque en el, ni en su Antidotario, dize el modo de su obra: si bien pone en los casos, para que aproveche, nos pareció acertado traerle, y que se haga en la conformidad que el azeyte de rosas. Con quinze libras de azeyte maduro lavado, y seis de la flor de los agenjos, y en la tercera permuta echar tres libras, y nueve onças de su zumo liquido, guardando en lo demás el orden que tiene dicho en el azeyte rosado.

De Oleo Menthæ, ex Mesue.

Ventriculum refrigeratum, & imbecillum calefacit, naustam firmat vomitumque reprimit appetentiam excitat, coctionemque iubet.

Fiat sicut oleum absinthij cum libris quindecim olei obluti, rosati completi, & capitum menthæ, cum florescum, libris sex. Factis tribus permutationibus, & in vltima, cum additione succi menthæ, libris tribus unciisque novem.

Algunos traen este azeyte, y el de agenjos con diferentes recetas; pero tenemos por mejor à esta, por seguir en todo à Mesue; y así se harà con quinze libras de azeyte maduro, y lavado, y seis libras algo oreadas de la flor de la yerva buena, haziendo las permutas, como en el azeyte rosado queda dicho.

De Oleo Hyperici simplice magistrale.

Dolori nefritico, cholico, & schiatico valet, chirurgi in capitis vulneribus eo vtuntur.

Resp. Florum hyperici viridium, lib. 1.

Olei abluti, lib. 3.

Vini, unc. 4.

Suspende ad Solem per quadraginta dies: post ea coquantur in duplici vase coletur, & admixtetur.

Algunos añaden quatro onças de vino, para cocer este azeyte, y es lo mas acerrado.

De Oleo Nardino secundæ descriptionis, ex Mesue.

Calefacit, tenuat, digerit, modios adstringit, proinde affectus omnes frigidos, & flatus lentos, cerebri, ventriculi, hepatis, lientis, renum, vexicæ, uteri, magnopere iubet, naribus inlectum, caput purgat, corporis colorem, & odorem commendat.

Resp. Spicæ Indæ, unc. 3.

Sansuci, unc. 2.

Kylo aloes.

Enulæ. Foli Indi.

Chalami aromatici.

Foliorum lauri.

Cyperii.

Schenuanti.

Cordamenti, ana unc. 1. & semiss. Cardamomum maius, vel minus pro Cordumeno.

Proijciantur super ea, priusquam fuerint contrita vini, & aque fontis, quantum sufficit.

Olei sesamine, lib. 6.

Deinde fiat sicut primum, & coquatur horis sex, & agitetur omni hora.

Quebrantadas todas estas cosas, se echaràn en vaso de tierra vidriado, y sobre ella nueve onças de agua, y nueve de vino, y removerànse muy bien, para que se humedezcan todas: Luego se echarà encima seis libras de azeyte de alegria, y cocerà en vaso doblado por seis horas, como Mesue manda; y consumida la humedad, se apartarà, y colarà. Algunos quieren, que se corten las hojas de laurel, y la mejorana, y se pongan secas, porque el azeyte no salga verde; pero tenemos por mejor, que todo se quebrante, y la mejorana se ponga verde, que sale el azeyte mas virtual, y no importa la diferencia en el color.

De Oleo Mastichino secundæ descriptionis, ex Mesue.

Cerebrum, nervos, iuncturas, ventriculum, hepar corroborat, tumores duros lenit, dolores sedat.

Resp. Mastichis, unc. 3.

Vini, unc. 3.

Olei rosati, lib. 1.

In vase duplici coquantur ad vini consumptionem.

Limpia la almastiga, se quebrantarà, y puelta en vaso doblado, con el vino, y azeyte ro-

lado, cocerá hasta la consumpcion del vino; y apartado del fuego, se colará, advirtiéndole, que sea la almáfiga fresca, y no añeja, que se conoce serlo en estar amarilla, porque no se disuelve, ni mezcla con el azeyte, lo que la blanca sí.

De Oleo Crocij, ex Mesue.

Nervos, & uterum roborat, amborumque dolorem sedat, durities dissipat, coloris, gratiam efficit.

Resp. Crocij, unc. i.

Myrrha pura, unc. semiss.

Cordumeni, dragm. 9. pro eo Cardamomum maius, vel minus.

Chalami aromatici, dragm. 8.

Infundantur in aceto diebus quinque præter cordumeni, die sexto proijciatur super ea cordumenum, & dimittatur die vno: deinde fundatur super ea olei, lib. i. & semiss.

Et coquantur lento igne, usque ad aceticonsumptionem.

El azafran, mirra, y calamo aromático, bien quebrantados, se infundirán por cinco dias en la cantidad de azeyte, y en quatro onças y media de vinagre, que es la quarta parte del azeyte. Al sexto dia se infundirá el cordumeno, ó cardamomo mayor en su lugar, y estará un dia entero, removiendolo bien, en infusion: despues cocerá en vaso doblado, hasta que se consuma la humedad: colaráse, y repondráse.

Matiolo quiere se use del cardamomo mayor por cordumeni; Maranta, el menor: y cada uno dà sus razones: quien puliere qualquiera de los dos, no errará.

De Oleo Euphorbij, ex Mesue.

Iubat maximè frigidis cerebri, & nervorum affectus, cephalagiam, hæmicraniam lethargum naribus immissum articulorum quoque, & bapatis, & spenis, illitum iubat.

Resp. Euphorbij, unc. semiss.

Olei de Kyeri, unc. 5.

Vini odoriferi tantundem, decoque, usque ad vini consumptionem, & utere.

Dos recetas nos propone Mesue del azeyte de euforbio: vna simple, que es esta, la qual está en uso comunmente: y otra compuesta, que no se usa.

Sobre el azeyte de alelies amarillos se infundirá el euforbio, que sea blanco, y fresco (porque siendo antiguo, no le disuelve, ni mezcla con el azeyte) se cocerá en vaso doblado, hasta que se aya consumido la humedad del vino: colaráse, y se repondrá.

De Oleo Castorei, ex Arnaldo de Villanova.

Facultatem incidendi, & attenuandi crassos humores existentes habet: est enim optimum, in

quibuscumque affectibus frigidis, præsertim si oportet altas petere partes.

Resp. *Palpe castorei, non rancidi, nec nigri, unc. i.*

Bulliat benè trita in lib. i. olei maturi, & antiqui super prunas, usque ad consumptionem tertia partis, & reservetur non colatum.

Tenemos por mas cierta, y segura la opinion de aquellos que afirman, no se ha de componer este azeyte con pulpa de Colocyn-tida, y castoreo juntamente, sino con solo castoreo; porque, como advierte, si quisiera dos pulpas, vna de castoreo, y otra de Colocyn-tida, no dixerá *benè trita*, sino *benè trita*; cuya receta toma Arnaldo de Nicolao Preposito, y en ella no echa Nicolao pulpa de Colocyn-tida, sino de solo castoreo. Dizen Arnaldo, y Nicolao, que cueza este azeyte hasta que se gaste la tercera parte, y porque si se cociera el azeyte se quemaría. Dubois añadió dos onças de vino oloro, cuya doctrina es bien recibida entre los modernos, para que no se quemé el azeyte, y ayude a su accion.

De Oleo Vulpino, ex Mesue.

Ad podragas reliquasque arthritidis species, ac dorsum, nenumque dolorem, est efficacissimum.

Resp. *Vulpem integram, cuius interiora sint evulsa, & pone in vase, & funde super ipsam.*

Aque fontis.

Et aque marinae, ana Kist unum.

Olei antiqui clari, Kist duo, & semiss.

Decoque lento igne cum salis, unc. 3. usque ad aqua consumptionem.

Deinde pone in vase, & proijce super ipsam.

Herbae anethi.

Et aibalce ana lib. i.

Et funde super ea aqua dulcis, ubi coctæ fuerint ex eisdem herbis, ana man. i.

Decoque sicut prius usque ad aqua consumptionem, & administretur.

El mejor tiempo de hazer este azeyte es en el de las vendimias; porque en este tiempo están las zorras muy bien alimentadas. Escogeráse la que ni sea vieja, ni nueva, sino de mediana edad, que sea sana, sin enfermedad, ni muy grande, ni muy pequeña de cuerpo, que esté gorda, porque de ser pequeña, es necesario disminuir del azeyte en que se ha de cocer; como de ser grande, es necesario añadir, porque saque la misma actividad de virtud, como aquel que se haze con la zorra media en el cuerpo.

Háse de tomar la zorra hembra, y no el macho, porque es mas seco en calidad, y se pre-tende humedecer, mas que desecar con el azeyte.

Kist, es medida de dos heminas, que es diez y ocho onças, y cada onça sola pesa seis dragmas, y dos escrupulos de azeyte.

En lugar de agua marina se pondrà agua dulce, mezclando con ella tanta sal molida, que vn huevo, ni se baxe al fondo del vaso, ni suba à lo alto, sino que se quede en medio de la humedad.

Azeyte antiguo pide Mesue; pondrà en su lugar, quien no le tuviere, azeyte maduro, calentandole primero, hasta que no rechine, que es quando ha perdido toda la humedad.

Entera pide Mesue la zorra, sacadas las entrañas. Estando el azeyte, agua marina, y dulce en vn perol, y sobre ello tres onças de sal, yà que hervir quiera, se tomarà la zorra, y atado el ocico, porque no pueda morder, se abrirà de arriba abaxo el vientre, y sacarànse las entrañas con toda brevedad (entiendese por entrañas assadura, y vientre) y se meterà dentro del perol; porque desta manera recibe el azeyte mas bien los espiritus de la carne; y cocerà à manso fuego, hasta que se consume la humedad, removiendo con tal cuidado, que la carne no se pegue al perol. En otro vaso se coceràn de eneldo, y tomillo, de cada vno vn manojo, y con este cocimiento, y vna libra de eneldo, y otra de tomillo, se echaràn con la carne de la zorra, y cocerà hasta que toda su carne se aya deshecho, y con sumido la humedad; y apartado del fuego, y colado, se repondrà.

Algunos escusan el segundo cocimiento, sino es que echan libra, y onça (que se reputa por manojo) de cada yerva, echando el agua dulce tibia, juntamente con la carne, y lo cocen assi, por escusar prolixidad; y no es malo.

De Oleo Scorpionem, ex Mesue.

Lapidem renam, & vexica frangit, & expellit lumbis pubi perineo illitum, aut per meatum urinarium iniectum.

Resp. Scorpiones circiter viginti, vel plus, vel minus, secundum quantitatem eorum, & pone in vase vitreo, & funde super eos.

Olei amigdalorum amararum, lib. 2.

Et stringe caput vasis, & dimitte in Sole diebus, triginta deinde cola, & utere.

De dos azeytes de alacranes nos haze Mesue mencion, vno simple, que es el de la presente descripcion; otro compuesto: y aunque à este dize ser admirable, por estar en vso el simple que traemos, no hazemos del compuesto mencion.

Alacranes machos se han de poner en este azeyte, para que sea mas activo; lo qual dà Mesue à entender con los dos relativos *eorum, y eos*. Diferencianse los machos de las hembras, en que los machos son mas largos, y angostos

de cuerpo, y las hembras mas cortas, y gruesas. Echarànse, pues, los machos en las dos libras de azeyte de almendras amargas, que este en vna redoma tibio, y se pondrà al Sol por los treinta dias: los quales passados, se colarà, y repondrà.

Algunos quieren poner dos alacranes por vno, quando son pequeños. Otros, por la palabra *circiter*, ponen 18. à 19. Otros ponen mas de veinte; pero dando à Mesue veinte alacranes medianos en cuerpo, se cumplirà con su intencion.

De Oleo scorpionum à Gregor. Charavita inventum, vt Auctor est Mathiolus, lib. 6. in Commentario, fol. 179.

Contra deleteria, & venenosum animalium, quorumcumque morsus prodest, & præcipuè contra napellum.

Sumantur itaque in eunte mense Maio, quo tempore confici debet.

Olei communis centum annorum, sint minus sui temporis vetustissimi, lib. 3.

Foliorum hyperici virentis, manip. 3.

Oleum in vas vitreum duple à contento capacitatis imponatur, in hypericum aliquantulum antea contusum infundatur. Deinde vas cera, & membrana obturetur, & medium in tenuissimam arenam condatur. Loco ubi tota die insolari possit, atque inibi sinatur ad decimum vel duodecimum diem vsque quo exacto tempore mergatur vas in calentis aque valneo ad viginti quatuor horas: mos oleum ad herba exprimatur, hoc factum sumantur.

Hyperici.

Chamedryos.

Calamintha.

Cardui benedicti singulorum manipulus.

Quæ omnia prius diligenter contusa, oleo admitteantur, ac subiende vas in prædictum mergatur valneum tribus continuis diebus: extrahatur deinde, & ab in coctis herbis exprimatur. Post hæc accipiatur florum hyperici, manip. 3. quia caulibus probe repurgari, & contusi in prædictum oleum infundantur; ac in idem valneum per triduum reponatur. Post id tempus eximantur, & vt prius exprimantur, idem fiat ter, aut quater, vique dum oleum sanguineum colorem referat.

His per actis, summatur hypericum, quod iam defloruerit, & ab eius cacumine grana illa viridia excerpantur; quæ hordeaceis granis similia deprehenduntur, in quibus semen confretur, ex his itaque tres confertim manipuli decerpantur, qui postea tusi, & vino macerato albo, aliquantulum perfusi, in oleum prædictum infundantur, & cum eodem vitreo in are-

na sepulto octo diebus continuis insolentur, quo tempore tranfacto, tridui spatio in valneū immitantur: post colentur, & modo prædicto exprimantur, tertio, aut quarto similiter, dictum semen in oleo macerari debet, donec id obscuri sanguinis colorem representet ad hac sumatur.

Scordij recentis.

Chalamintæ.

Centaureæ minoris.

Cardui benedicti.

Berbenacæ.

Dictami cretensis singulorum, manip. semiss.

Tundantur omnia, mergantur in oleum prædictum, & vas in valneum reponatur, per biduum continuum deinde colentur, & exprimantur, vt supra postea sumantur.

Zedoariæ.

Rad dictami albi.

Gentianæ.

Tormentillæ.

Aristolochiæ rotundæ singulorum drag. 3.

Scordij manipulus.

Tundantur item omnia infundantur, & immitantur in valneum, ibique permaneant tribus diebus continuis, colentur: deinde, & exprimantur, infundantur denuo.

Styracis chalamintæ.

Lasæris, cuiusque drag. 6.

Baccarum kiniperi, drag. 4.

Melanthij, drag. 2.

Cassia odorata (cinnamomi officinarum vocant,) drag. 9.

Iunci odorati.

Cyperij singulorum sesqui drag. hoc est, drag. 1. & semiss.

Santalorum alborum semuntia, hoc est, vnc. sem.

Tundantur omnia (vt pluries de alijs dictum est,) & in idem oleum infundantur, & per triduum continuum in valneum macerentur, demum colentur, & exprimantur, modo quo antea dictum est. Postremo ad sint oportet 300. scorpiones vivi diebus canicularibus, collecti in vase vitreo conclusi, cineribus calidis super ponantur, & cum præcalore sudare, atque cresci constet, omne iam dictum oleum calidum super injicietur. Sed advertendum est, ne id fervens adeo sit, vt vas disrumpat. Obturato statim vasis ore, in valneum tribus continuis diebus contineatur: deinde colentur, & exprimantur: proiectis interea scorpionibus rursus in oleum infundantur.

Rhabarbari laudatissimi.

Myrrhæ communis vsus.

Aloes hepaticæ singulorum, drag. 3.

Nardi Indicæ, drag. 2.

Crocij, drag. 1.

Theriacæ electæ.

Electique mitridati, cuiusque vnc. semiss.

Quæ ex his tundenda sunt, terantur mox ultimo infundantur in oleum, quod per triduum continuum contineatur in valneo quo facta, oleum non amplius per coletur, sed deinceps recondatur.

Es tan claro el modo con que Matiolo enseña à hazer este azeyte, que si no es porque, ò no conozca los ingredientes que en èl entran, ò no sepa Latin, ni lo entienda el artifice, ninguno avrà que no sepa hazerle; y por si fuere posible, si posible es, que aya alguno tan presumido, como poco versado, que ni conozca los simples que le componen, ni llegue à saber, ni entender vn Latin tan claro con que Matiolo le describe, nos pareció acertado, quede su inteligencia, y obra, para aquellos que sacaron los brazos de la crassa ignorancia; porque es miseria humana, que los que mas estàn en ella sepultados, privan, y son mas aplaudidos, por causa oculta, que revelar no es justo, por lo qual es razon se logre en el silencio.

Myrra de uso comun pide el Autor; y como la trogloditica es la mas vstada, y mejor entre las de su genero, esta es justo darle.

Pide asimismo azibar hepatico; y como el sucotrino goza la primacia entre los dos, parece no acertarlo el Autor: pero no fuè sin causa, pues el hepatico, con su mayor densidad de sustancia, y actividad permanente de virtud, haze al azeyte ser mas eficaz en su obra.

De Oleo Moscelino, ex Nicolao Alexandrino:

Ad omnem frigiditatem corporis, potissimum ventriculi, & ad dolorem lateris foris adhibitum valet: tum stranguria, & cholico vexatio, & ad omnem nervorum vitium illitum optime facit: miscetur epithematis, & emplastris, quæ ad stomachi, & renum affectiones basiscunt: in unguentum Aragon ingreditur.

Resp. Olei puri, lib. 4.

Aquæ, lib. 3.

Folij, pro eo spica.

Spicæ Nardi. Costi.

Mastichis, ana vnc. 3.

Styracis Chalamintæ.

Crocij. Myrrhæ. Cassiæ.

Cinnamomi, id est, cassiæ electioris, ana vnc. 1. & semiss.

Carpobalsami, pro eo cubebæ.

Cariophylorum.

Bdelij, ana vnc. 1.

Moschi, dragm. 6.

Nuces Indicæ, num. 4. fiat.

El folio, mirra, canela, carpobalsamo, y bdelio, ò armoniaco en su lugar, se moleràn, y por

dos dias se macerarán en el agua, y azeite: despues cocerán en vaso doblado, hasta consumir la humedad. Apartado del fuego, y dexado sentar, se colará el azeite. El estoraque, puesto en almirez, que él, y la mano estén bien calientes, se majará, y con él el almizcle, que primero se avrà sutilizado; y la almastiga limpia, se desatará con parte del azeite, echando la cantidad de él que sea necesario, para que saque cuerpo de trementina comun: mezclarse con el estoraque, y almizcle, y sobre todo junto se echarán los demás sutilmente molidos, y lo restante del azeite caliente; y quando estén bien mezclados, se pondrá todo sobre cenizas calientes, removiendolo continuamente vn poco espacio de tiempo, para que las especies comuniquen al azeite mas bien su virtud; y apartado del fuego, se guardará, advirtiendo, que siempre que se aya de usar de él, se remueva muy bien primero, porque vaya parte del sedimento con el azeite.

De Oleo corticum capparrorum, à Ioanne Iacobo Manlij de Bosco traddito.

Ad lienis obstructions operiendas valet.

Resp. *Corticum radicum capparrorum, dragm. 8.*

Radices ireos.

Agni casti.

Tamarici, ana dragm. 4.

Olei communis, lib. 2.

Vini, unc. 4.

Hac omnia bulliant simul, vsque ad vini consumptionem: deinde coletur, & reservetur.

Maravillase el Autor que nos describe este azeite (y con razon) que siendo tanto en uso entre los doctos antiguos, y modernos, no se hallasse su receta en autor Autentico; si bien dize la hallò en el libro intitulado: *Aggregator Paduanensis*, que dezia traia Galeno este azeite en el libro *Ad glauconem* intitulado, que leyò todo el libro, y que no hallò tal receta; y ponemos esta, segùn, y como del la trasladamos. Quebrantaránse estas quatro cosas, y mezclarse el vino con ellas, y quando estén bien mezcladas, se echarán sobre el azeite, que estará en vasija vidriada: cocerá en vaso doblado, como queda dicho, hasta consumir la humedad del vino: colarse, y se repondrá.

De Oleo Aparitij viride, ex Segoviense
Schedula.

Ad vulnera, & ulcera excellentissimum.

Resp. *Olei, lib. 12.*

Roris marini.

Hyperici, ana unc. 2 I.

Ruth.

Absinthij.

Chamemali.

Lentiscii.

Berbasci. Centaura.

Sanguinaria, ana unc. 6. Es la correguela:

Herbae contundantur, & in oleo per triginta dies insolentur postea adde.

Vini optimi, lib. 4.

Lumbricorum, lib. 1.

Coopertur vas ad ignemque positum leniter, coquatur in duplici vase ad humiditatis consumptionem, & facta colatura adde.

Resine pini, lib. 1. colophonig. lib. semiss.

Terebentine abietine, lib. 2.

Gummi Iuniperi recentis, unc. 4.

Ad ignem in oleo dissolventur, & ab eo se mota, iterum coletur oleum, cui adde sequentia in subtilissimum pulverem redacta.

Myrrba electa.

Thuris masculi, ana unc. 4.

Masticis, unc. 2.

Sanginis draconis, unc. 1.

Aloes hepaticae, unc. semiss.

Boli Armenici, unc. semiss.

Optimè cum oleo calido misceantur per quatuor horas, postea vase à calore humido se mota in magnam sarfuris quantitatem involvatur, vsque ad refrigerationem, vivoque servetur.

Del romero se toman las hojas limpias, del hypericon los cogollos con su flor, apartando de ambas las partes leñosas, y de las demás yerbas que entran en este azeite; del lentisco se tomarán las hojas, y cortando en partes las herbaceas, todas se quebrantarán bien: despues se infundirán en el azeite, que este caliente; y bien removido todo, se pondrá al Sol por treinta dias moviendolo cada dia dos vezes por mañana, y tarde: los quales passados, se añadirá el vino, y lombrices, y tapado el vaso, se pondrá al fuego: pondrase dentro de agua caliente, ora sea en caldera, ò en perol, y cocerá hasta que se aya consumido el vino, y humedad de las yervas, y colarse.

Y sobre el azeite se echará la resina, trementina, y goma de Iunipero fresca; y buuelto al fuego, y disueltos con el azeite, se bolverá à colar. Tendránse molidos sutilmente myrra, incienso, y demás; y con el mismo azeite caliente se mezclarán muy bien, mezclandolos lo primero con parte del azeite, para que se haga bien su mixtion, añadiendo despues lo demás; y apartado el vaso del calor humedo, se meterá entre salvado bien cubierto, y se dexará estar, hasta que el azeite se enfrie, y luego se repondrá.

De Oleo lumbricorum magistrale.

Facultatem incidendi, leniendi, & digerendi humores in colli, & articulorum partibus habet.

Repl.

Resp. *Lumbricorum cum vino alblutorum, lib. semiss.*

Olei completi, lib. 2.

Vini, unc. 2.

In duplici vase coquatur, ad vini, & lumbricorum humiditatis consumptionem: coletur, & vsui seruetur.

Lavadas en vino las lombrices, se echarán sobre el azeyte caliente con dos onças de vino, y cocerán en vaso doblado, hasta que se consuma el vino, y la humedad de las lombrices, colarâte, y se repondrà. Advertimos, se consuma la humedad de las lombrices; lo vno, porque no haziendose así, se corrompe el azeyte con facilidad; lo otro, porque queda defectuoso, por quanto falta en él la virtud, que con la humedad quedò en las lombrices, que no pudo recibir.

De Oleo vitelarum ovorum, ex Mesue.

Cutim mundificat, & impetiginem, & serpiginem aliosque cutis morbos curat Capilos nasci facit, fistulis, & ulceribus malis confert.

Resp. *Vitela ovorum elixatorum circiter. 30.*

Et comminue ea manibus, & pone in farragine lapidea, & frige super ignem, movendo cum ligneo, aut ferreo cocleari, donec rubescant, & resolvatur ab eis oleum; & tunc exprime ea cum cocleari, & manabit abundantius.

Tres modos de facer el azeyte de las yemas de huevos nos pone Mesue; pero el mas comun, es el primero. Cuecense en agua los huevos con su cascara, hasta que se pongan duras las yemas. Despues se les quitan las yemas, y à ellas solas se maja, haziendolas muy bien pasta: despues con las manos se desmenuzan, reduciendolas à lo mas sutil que se pueda. Echanse luego en vna cazuela vidriada, y se pone al fuego, y vale removiendo como va cociendo, hasta que el azeyte se manifieste por encima; y están las yemas tan livianas, que con facilidad se levantan del hondo con el fuego; quando llegan à este estado, se echan en vn lienço, y metido en la prensa, se exprime suavemente, porque el colador no se rompa, y sale vn azeyte amarillo, y crasso, el qual se guarda.

CAPITULO XIV.

De Oleis Chimicis per sublimationem operatis.

De Oleo Philosophorum, sive de lateribus.

Est in quo concordati sunt antiqui, & verificaverunt esse omnium secretorum iuamentorum. Alij illud oleum sapientie, dixerunt. Et alij oleum benedictum: & alij divinum, alij verò sanctum, & in pluribus oleum perfecti magisterij vocatum est, & est in eo virtus calefactiva, resolutiva,

penetrativa, consumptiva, superfluitatum, & confert epilepsie vertigini, oblivione, & paralyssi iuamentum magnum, & dolori splenis, renum vexica, & matricis, & agnitudinibus nervorum, & iuncturarum frigidis, podage, & dolori dorsi, & genum. Est autem eius aliud quod fit à natura, & profert illum minera. Aliud mare, & est locus manationis eius in insulis, & scopulis maris, & vocatur napta; cuius tres modi. Est enim quodam vbalidum, & quodam subrubeum tenue, & aliud crassum subnigrum, subalvidum verò est melius subrubeum est post illud, aliud verò postea, & est aliud, quod fit ab arte, & modus operationis eius est.

Resp. *Particulas laterum instar favorum in crucibuloque candefac, quas ita ignitas projice in vetus oleum olivarum, quod in patina terra vitreata sit positum: cooperi ne accendatur in eatino, & relinque per noctem postea capillos cum oleum per retortam igne nudo destilla; secundo, & tertio rectificata oleum destillando, id cum sale preparato.*

De Oleo Cariophylorum.

Acuit visum, stomachi hepatis confert, & confortat, ventrem stringit, cibum digerit, potentiam cohibitus excitat humoribus frigidis prodest.

Resp. *Cariophylorum, lib. 1.*

Aque, lib. 20.

Macerentur per vigintiquatuor horas, postea destillentur: oleum, & aqua per se ferventur.

Dosis est olei, à gut. 3. ad 6.

Aque verò, à dragm. 2. ad unc. semiss.

Quebrantados los clavos, se infundirán en la agua caliente, dexarâte estar por veinte y quatro horas, destilarâte despues, y apartarâte el azeyte del agua, y cada cosa de por si se guardará: aprovecha el agua à lo mismo que el azeyte, mas no es tan eficaz.

De esta manera se faca de las nuezes de especia, y de las macias.

De Oleo Salvie.

Habet virtutem dissolvendi, & attenuandi. Ob id paralyssi, & epilepsie prodest, nervos confortat, appetitum excitat, cum stomachus malis humoribus crudis, & indigestis repletur, matricemque mundificat.

Resp. *Salvie sicca, lib. 1.*

Aque fontane, lib. 20.

Macerentur per vigintiquatuor horas, & per magnum alembicum cum suo refrigerante destilletur: oleum cum aqua extrahatur, eorum per infundibulum separationem facies, & vnum quodque per se servabis.

La libra de salvia seca, y limpia de lo leñoso, se infundirá en las veinte libras de agua, que estè caliente, dexarâte por veinte y quatro ho-

horas : echaráse despues en vn alambique grande con su refrigeratorio , y dandole fuego , destilará azeyte , y agua ; apartaráse el azeyte , que sobrenada en el agua , y cada cosa de por sí se guardará.

Vale el agua , que destila , à lo mismo que el azeyte ; pero no con la eficacia.

Dosis est olei , à gut. 3. ad 6.

Aque ad dragm. 2. unc. semiss.

De Oleo Anisi.

Virtutem habet dissolventi , & consumendi : Ob id contra ventositatem indigestionem , & acidam eructuationem , contra stomachi indigestionem , & intestinorum dolorem , ex frigida causa , doloremque ex ventositatibus matricis vitium ex frigida causa , ad augmentationemque lactis , & spermatis valet.

Resp. Anisi electi , lib. 2.

Aque fontana , lib. 20.

Macerentur vigintiquatuor horis per magnum alembicum cum suo refrigeratorio , extrahes aquam , & oleum , quod per infundibulum separabis.

Dosis eius est , 1. gut. 3. ad 8.

Sacase esta destilacion como la de la salvia ; y asimismo vale el agua para lo mismo ; pero con menos eficacia.

Esta manera se facan los de alcaravea , y cascaras de naranja , de lavandula , de romero , de tomillo , y de cortezas de cidra.

La dosis de todos estos azeytes es la misma.

De oleo baccæ Juniperi.

Dissolventi , & consumendi virtutem habet : ob id contra ventris fluxum , stranguriam , dysuriam , & illiacam passionem valet . Et contra quartanam epilepsiamque inungendo spinam , & partes dolentes contra lapidis vitium . Inijciendo per stringium , & contra antiquum asthma ex frigida causa.

Resp. Granorum Juniperi maturorum , & pingulam . Contusorum . lib. 3.

Infundantur in lib. 30.

Aque fontana calida.

Macerentur per octo dies ad balnei Mariæ calorem . Destilentur postea in alembico convenienti , ex arte separetur oleum ab aqua , oleumque seruetur.

Dosis est scrup. 1.

Algunos se aprovechan desta agua para destilar las otras bayas de Junipero ; destilase de la misma manera , que el de salvia.

De oleo cinnamomi.

Contra syncopem , & cardiacam passionem valet . Cor letificat stomachum confortat : renum dolorem mitigat ; hydrope sim , tympanitem , ac morsum reptilium curat , opillationem aperit , cibum digerit , phlegma dissolvit , urinam , & menstrua provocat .

Resp. Cinnamomi optimi leviter contusi , lib. 4.

Aque fontana , lib. 40.

Macerentur per vigintiquatuor horis , destillentur in alembico magno cum refrigeratorio.

Dosis eius , à gut. 2. ad 6.

Destilarase , como diximos de la salvia ; y tambien se puede guardar el agua de por sí , como en azeyte , pero no es tan eficaz.

De oleo ceræ.

Mollificat , & humectat , sua viscositate maturatque resolvit . Ob id confert asperitati pectoris , & in temperici frigida nerborum , confortat eo sua mollificatione calida , ulceraque replet.

Resp. Cera citrina clara , lib. 2.

Lique fiant , & tandiu fusa per ignem teneantur , dum nullus amplius bullas edant tum ad mota ab igne admisce.

Arena . lib. 6.

Indantur simul retorta ample ut tertia solum pars , repleatur , & destillentur servabis ignis gradibus.

Dosis , gut. 2. vel 3.

Pondrase la cera , que se escogerá gruesa ; limpia de suciedad , que huele à la miel , color vn poco rubia (la que es blanca por cocimiento , y pingue es despues desta) en vn perol , y darásele fuego ; cocerá hasta que no alce ampollas , despues se apartará del fuego , y se mezclará con ella tresdoblado de arena cernida ; y igual todo bien mezclado , se echará en vna retorta grande , que ocupe la tercera parte del vacio , y queden las dos desocupadas , y puesta entre arena , se le dará fuego por sus grados ; destilará azeyte , que se recibe en su recipiente , y se guardará.

Lo que queda de la cera en la retorta , es à proposito para hazer mixtura con otras cosas para emplastos para las rodillas.

De Oleo de charave.

Prohibet humiditatum cursum ad stomachum . stringit ventrem . Stomachum confortat fluxum sanguinisque abscindit.

Resp. Succini electi crassiuscule contusi .

Vini albi , ana lib. 1.

Salis preparati , unc. 3.

Celebrata succini digestionem , cum vino destillentur semel , atque iterum per retortam vitream , arena subiectam , servabis , ex arte ignis gradibus.

Dosis , gut. 2. vel 4.

Molerase el succino grosso modo , pondrase con el vino , que sea bueno , y la sal preparada en digestion . Despues se echará en retorta grande , y espaciosa , y por arena se destilará : reiterase segunda vez la digestion , y destilacion , y repondrase el azeyte que salga ,

De Oleo myrrhae

Calefacit, & desiccatur in tertio gradu: ob id abstergit, temperamento conglutinatur, quidquid eget conglutinatione, balsami virtutes habet: nam conservata putrefactione omnia ea, quae ei imponuntur. Similiter faciei in vinctum pulcherrimae conservat, & faciem iuvenilem conciliat. Vulnera citissimè consolidat, & omnes alios morbos internos curat.

Resp. Myrrha electa, unc. 6.

Aquae vitae sine phlegmata, unc. 12.

Hæc duo in retorta ponatur infimoque æquino calido, diebus seu quiescat. Postea destilentur in valneo, vsquequo aqua tota ascenderit, & in fundo retortæ videbis oleum, quod per panum lineum colabis, sicque servabis.

Dosis eius est à dragm. semiss. ad dragm. 2.

La myrra bien quebrantada, se pondrà con el agua ardiente afinada, que no tenga flegma en retorta, y se sepultará entre estiercol caliente por seis dias: luego se destilará, hasta que se aya separado el agua ardiente; y sacado el azeyte, se colará, y guardará.

Otro azeyte se saca, moliendo la myrra muy bien; y aviendo cocido vnos huevos, que esten duras las yemas, y las claras, facan las yemas, abriendo las claras por medio con cuchillo; y en lugar dellas, llenan el vacio de la myrra en polvo, y buelven à juntar las claras, ponenlas así en vn plato, y dexandolas estar por tiempo, destilase vn licor de la myrra oleoso, del qual vsan algunas mugeres para la cara. Otros le ponen con otra tanta agua ardiente, en vaso de vidro por tres, ò quatro meses en digestion, sepultado en el estiercol; los quales passados, le aparten por cohobacion el agua del azeyte; y si algo le queda, le destilan para apartarle el agua, y quede nectar.

De Oleo therebentinae.

Frigidis nerborum affectibus, à communibus ægrotudinibus frigidis, ac flatuosis convenit. In asthma, & anhelitus difficultate, mirificum est: est & empyemat proficuum, & in omni parva toracis affectione expituita. Colicis etiam doloribus, & omnibus flatuosis convenit, cicatrices decorat, & corrigit. Penna illitum naribus, valet, ad scabiem, & rimas aurum, cerebrum hoc modo calefacit, & pituitam absque sternutamentis detrahit. Sanat, & rimas verberum mulieribus, ad memoriam surditatem, & spasnum principatum obtinet, ut vulnera citissimè consolidentur.

Resp. Therebentina clara, lib. 2.

Arena crassioris lota, exsiccata, lib. 3.

Excipientur in vaso convenienti, & destillentur, ex Arte.

Dosis gut. 3. 4. vel. 5. ad 6.

Paratur ex.

Therebentina beata, lib. 7.

Aquae fontana, lib. 22.

Stillabitur oleum tenue, & album omnique empyreugmatis, expers in vase vitreo ad calorem balnei Mariae, & colofonia in fundo restabit.

Dosis, à dragm. semiss. ad dragm. 2.

La terebentina de pino sea clara, y buena, la qual se mezclará con la arena lavada, y seca, y se destilará en baño doblado, ò en ceniza caliente, como acostumbra el artifice experto.

La terebentina abletina se echará en vaso conveniente con el agua, y dado fuego à proposito, destilará, apartaráse el agua del azeyte, y se repondrá.

Otros modos ay para sacar este azeyte; pero por no cansar los esculos, traelos Vbequero, donde se podrán ver.

De Oleo cimini.

Vulneribus ad lienem pertingentibus utile est. Inflammationibus corporis ex frigiditate, quae aliquando causa existit. Cur urina retinetur, tussi medetur. Anhelationi conducit. Colicis doloribus subvenit. Urinae stillatitium impedit.

Eodem modo quo anisi oleum fit.

Dosis eius, gran. 2. vel 3. vel 4.

De Oleo foeniculi.

Capiti conducit, praecipua autem oculis, renibus, vexica, pectoris angustia, & difficultati spirandi succurrit, stomachum iuvat, status dissipat, calculos arenosos comminuit, urinam, & menstrua promovet: fieri ex eo tabella possunt ad eodem usus, aut per se, quocumque tempore mane, & vespere, aliqua guttula summi possunt.

Fit sicut oleum anisi.

Dosis sunt gut. 2. vel 3. vsque ad gut. 6.

De Oleo Petroselinii.

Obstructiones aperit, menstrua, & urinam movet.

Fit sicut oleum anisi.

Dosis eius eadem praedicta est.

De Oleo simplici sachari.

Est suavissimi saporis corroborat, & tussi, à materia lenta, & crassa laborantibus certo experimento opitulatur. Incidit enim istam materiam, absummitam, lenit pectus, catharros non nihil sistit, & ventriculi coctionem promovet.

Resp. Sachari albi grossè tusti, unc. 4.

Aquae vitae, unc. 8.

Aquam vitæ siccande in scutella argentea, vel figulina vitrea, in quam sacharum iniice continue spatula agitando donec stamma cesset, tum adde aquae rosatae, unc. 2. misce.

Dosis est cocbleare semiss.

De Oleo tartati.

Optimum est remedium in omnibus serpiginihus, ulceribus, praesertim autem venereis, timeat.



scabie, verrucis, faciunt erugat, & cutem reddi, teneram.

Resp. Calcina tartarum ad albedinem, & cum pone in cellam vinariam, vel altum locum humidum, donec resolvatur in oleum, quod postea filtrandum. Parari etiam potest si tartarum per calcinationem in aqua communi dissolvatur filtretur coagulatur, & in locum humidum, donec resolvatur, collocetur.

Dosis eius, gut. 3. vel 4. vel 5.

Cum menstruis mixtæ in extractis vegetabilium purgantium conficiendis illico tincturas eorum extrahit.

De Oleo sulphuris.

Ad vulnera, & ulcera utilissimum.

Resp. Sulphuris triti, lib. 1.

Calct vive, lib. semiss.

Salis Mercurialis seu armoniaci, unc. 4.

Misce, & per retortam oleum destilla.

De Oleo vitrioli.

Resp. Vitrioli cerulei quantum vis.

Liquatur in cacabo, & post refrigerationem dividatur in frustra, quæ olla fictili inclusa, & prunis ardentibus, donec flavum colorem subeant, ysta excipiantur retortis irrorando: Optimo spiritu vini.

Postea destillentur vt ignis per triduum, quo usque recipientia tumultuantibus fumis ineunte labore obscurata, clara evadant. Liquor stillatitius retificetur, & separentur ab invicem: vini spiritus, vitrioli spiritus, acidulus, & validissimum oleum, in ususque Medicos reponatur.

De Oleo Guaiacino, ex Vvechero.

Contundatur Guaiacum mediocriter, & cum ardenti aqua, in qua sal tartari dissolutum fuerit maceretur tandiu dum colorem aqua contrahat, & in alio vase per cobobationem effusa alia adijciatur aqua; iterumque in maceratione permittatur, & in alio vase eliciatur, quod toties reiterabis, donec omnis tinctura à Guaiaco dissipetur. Postea has omnes aquas coniunctas simul destillatione excipe, & infundo cucurbite remanebit oleum.

Ulcibus malignis, doloribusque probatur.

CAPITULO XV.

De Vnguentis.

Vnguentum ab vngendo dictum est illum, quod substantiam mediam inter cerota, & linimenta habet, compositumque est ex plantis animalibus, vel eorum partibus, vel ex metalis metallicis, vel mineralibusque, aut exterris.

Cinco diferencias se hallan aver de vnguentos vnos, que se componen con flores frescas, y enjundias, como el populeon, y el rosado, y otros con azeyte, y cera, como el de agripa, en

este se observan las cantidades de azeyte, y cera, que de los vnguentos acopos hizimos con Galeno mencion en el libro que sacamos à luz: otros con azeyte, y metales, ò metalicos, co-ciendolos con fuego, como el de litargirios; otros sin fuego, como el que se haze con almirrez, y mano de plomo, y se vâ echando azeyte, y remoliendolo, hasta que tome cuerpo, y hazemos la cantidad que del necessitamos; y finalmente otros se componen con azeyte, y cera, y polvos metalicos, como el vnguento blanco; y otros con polvos libianos, y estos se han de moler, y cerner sutilmente, advirtiendo en todo lo que dellos dexamos referido sobre su proporcion; y finalmente otros con cera, azeyte, pez, resina, y sebo, como el vnguento de vasalicon, y de andofilla.

La duracion de los vnguentos se consigue ser mayor, ò menor de su buena, ò mala reposicion; y mientras conserven su olor, y color, sin enranciarse, se podrá vsar dellos.

De vnguento rosato, ex Mesue.

Sedativum inflammationem, eryspellatis, & ignis persici, & confert soda calida, & inflammationi stomachi, & hepatis.

Resp. Axungie porcine recentis quantitatem, quam volveris, & labetur in aqua calida novies. Et tantundem cum aqua frigida lavationis ultima. Deinde terantur cum ea rosarum, rubearum recentium, quantum ipsa est, & dimittantur macescere per dies septem. Deinde coquantur cum facilitate, & colentur, & iterum tantundem rosarum terantur, & dimittantur per alios dies septem, & fundatur super ipsum succi rosarum circiter partem dimidiam, olei amigdalini partem sextam; & iterum coquatur cum facilitate, usque ad succi consumptionem. Deinde reponatur, & administretur, & quandoque disrumpitur, in aqua rosata parum opij, & proijciatur indecoctione, & est mirabile, ubi oportet, & proprie quando vigiliae adsunt.

Seis partes pide Mesue en algunos Codices de azeyte de almendras dulces para la composicion deste vnguento, los quales conforman los doctos estan errados por culpa de la impresion; y assi convienen se ha de entender la sexta parte, que es vna libra; porque si por partes pide el Autor la enjundia, y della se entienda seis libras, assi como confessan, que de las rosas se ha de poner otras seis libras, y del zumo de las rosas, por media parte de vna, confessan se han de poner tres libras; de la misma manera deben confessar, que por sexta parte de seis libras, se ha de poner del azeyte de dulces vna libra; pues assi como se considera, por media parte ser tres libras, por la sexta parte se

debe considerat vna libra, porque el pedir por partes, se ha de entender disiuntivamente, y no copulativamente, como algunos presumen. Y assi como de la manteca entendemos por seis partes seis libras della, del azeyte hemos de entender por vna parte vna libra; porque à no entender disiuntivamente las partes, dierase, que poniendo cinco libras de manteca, con vna de azeyte de almendras dulces, que hazen seis partes, no se ponian las seis partes de manteca, que pide el Autor, sino es cinco; y por aver tropezado en esto cierto Autor, lo advertimos, para que los pocos versados no le ligan en esta parte. Y para mas manifestar su error, se repate, que pone seis libras de rosa, y cinco libras de manteca; que si pide el Autor por partes iguales la rosa, y manteca, debió, ò poner cinco de cada cosa, ò seis, que es lo mas seguro, porque lo demàs es no lo acertar. Y por el consiguiente debió poner dos libras, y media de zumo de rosas, que es la media parte de cinco, y no tres libras; pero por ser, como hemos dicho, desiuntiva la consideracion de partes, assi, como seis libras de manteca se toma por seis partes, debemos tomar por otras seis de rosa seis libras; y por media parte de zumo, tres libras, y por sexta parte del azeyte, vna libra.

Infundiràse, pues, la rosa quebrantada en la manteca, que despues de lavada diez y ocho vezes, como Mesue quiere, las nueve con agua caliente, y las otras nueve con agua fria, se calentará, y por los siete dias, como Mesue ordena, se pondrà al Sol, y passados se cocerá en barreño vidriado à fuego manso, porque ni se queme, ni tome calidad del Metal; y quando parezca que està cocido, y que ha consumido la humedad de las rosas, se colará, y exprimirà, y en la misma manteca caliente se echarán otras seis libras de rosas bien quebrantadas; y removiendolas bien, se pondrà al Sol por otros siete dias, y al fin dellos se pondrà al fuego, y con ello las tres libras de zumo de rosa, y cocerá hasta que se aya consumido la humedad; y apartado del fuego, se colará, y en la coladura se echará la libra de azeyte de almendras dulces, y se repondrà en parte fresca; para que se quaxe, y con el calor no se enrancie. Algunos quitan parte del azeyte de almendras dulces, porque baxa el vnguento, y es causa de que presto se enrancie: otros se le quitan todo, y lo vno, ni lo otro es bien hecho: por mejor tubieramos tener siempre el vnguento en sotano, ò cueba para escusar el accidente, y siempre que se aya de dar, baxar por èl, que alterarle: y caso que aya de suceder, por no aver en todas partes

essa comodidad, añadir à cada tres onças de vnguento hecho sin azeyte, vn escrupulo de azeyte de almendras dulces, que es lo que le toca, y tenerlo repuesto para el gasto, y con esto se escusa del inconveniente referido, que quando esto se pierda, no se pierde todo. Suelese tener en vso vnguento rosado sandalino, el qual se haze con este vnguento rosado, y polvos de sandalos, echando à cada libra de vnguento onça y media de polvos.

De Amigdalibus ad oculos in Oficina Regia Philippica paratis.

Fluxionibus calidis colericis mirabiliter profunt.

Resp. Sapi Heduli, lib. 1.

Dissolvatur igne leni, coletur, laveturque multoties aqua communi. Postea projiciatur super ipsum.

Aquarum.

Rosarum.

Cerasorum aerium.

Foeniculi.

Plantaginis.

Calidoniae.

Euphrasie.

Et mirrbineae, ana unc. 2.

Igni lento quoque ad earum consumptionem paulo minus remove ab igne, & adde.

Tutiae preparatae, unc. 1. & semiss.

Optimae misce cunctim, & amigdalas forma, & serva.

De vnguento Populeonis, ex Nicolao.

Dicitur, quia fit de oculis populi, valet contra calorem acutae febris, & his, qui dormire nequeunt in vinctis temporibus, & pulsibus, & plantis manuum, & pedum; hoc idem cum oleo rosato, vel violato, & mistis super hepatis in vinctum mirabiliter calorem tollit, & sudorem provocat in vinctum super umbilicum, medietas est lib. 2.

Resp. Oculorum populi, lib. semiss. & semiss.

Papaveris nigri.

Foliorum mandragorae.

Cimarum rubi tenerimarum.

Foliorum hyosciami.

Solatri.

Vermicularis.

Lactuae.

Semper viva.

Barnadae.

Viola.

Scatum caeli, id est, umbilici veneris, ana unc. 3.

Axungiae novellae porcinae sine sale, lib. 2.

Oculorum populi per se bene pistentur, & ite-

iterum cum axungia pistentur, & magdaleones informentur, per duos dies dimitantur, tertio verò die, omnes hervæ supradictæ colligantur, & per se benè terantur, & cum magdaleonibus iterum terantur, & misceantur, & formatis magdaleonibus per novem dies reserventur. Postea verò magdaleones illi frustra in caldario cum lib. 1. odori, & optimi vini ponantur, & bulliant, vsque ad consumptionem vini, cum spatula semper agitando, & postea per facum expressum benecola, & colatum dimitte in frigidari, & in vase reconde.

Ojos de populo se llaman los renuevos, que el alamo produce, quando empiezan à abrirse sus hojas; y porque ay dos diferencias de alamos, conviene à saber, blanco, y negro, escoge los del negro para este vnguento, del qual le diò la apelacion, por parecerle mas à proposito.

No en todas partes se puede hazer este vnguento con la brevedad que Nicolao enseña, por no poderse en tan breve termino coger las yervas, respecto de nacer vnas mucho despues que otras; lo qual sucede por la diferencia de la tierra, y lugar: y por esta razon es acertado el parecer de los que dizen, se vayan cogiendo como vayan naciendo; y en estando en su estado, ir incorporandolas con la manteca, machacandolas primero, y quando se ayan cogido todas, y incorporadole la postrera, estará siete dias en infusion, y al fin dellas se pondrà todo à fuego manso, qual es el del baño, que de Nicolao dexamos referido; y echandole el vino, cocerà, removiendolo continuamente, porque no se pegue, hasta que aya consumido el vino, y casi toda la humedad de las yervas: en lo posible, y apartado del fuego, se exprimirà por prensa, y repondrà.

Porque no falta quien tiene estatuido, y propone probar con argumento, no poderse hazer mas, ni menos cantidad deste vnguento, que vna sola receta, como ni tampoco del jarave de agenjos, *ac per consequens*, de algunos otros compuestos, nos pareció acertado referir su argumento mas breve, y claramente, y dár satisfaccion à la doctrina en que lo funda.

Dize, pues, que *Omne, quod patitur habere terminum sue passionis, ultra quem non possit amplius pati, dummodo eadem (nota) sit semper eius dispositio.* De que probar intenta: lo vno, que si rectamente es traído (nota) este vnguento de Nicolao, las plantas con que se haze, se machacan primero con cuidado, que es la disposicion que en toda ocasion debe hazerte: las quales dieron su substancia à la misma enjundia: despues de consumida la humedad aquea (de ellas se entiende) y la excrementicia del

vino, la qual consumpcion, dize, se estatuye; como termino de su cocimiento. Y que à esto implica si se hazen dos, tres, ò quatro recetas, ò mas; porque al passo que en el aumento de ellas proporcionadamente se pone mas cantidad de las plantas, y manteca, à esse mismo passo se debe igualmente aumentar el vino, porque no falte en el vnguento la substancia del vino, que igualmente le toca; y que de ponerle igualmente, es fuerza que en la coctura del vnguento se consume todo, y de ello resulta passar del termino de su decoccion, que es vna libra de vino, que le dà Nicolao, y que quanto mas excediere de la consumpcion de vna libra de vino, tanto mas se le irá resolviendo à las plantas en el vnguento su virtud, como asimismo de no corresponder la cantidad del vino proporcionadamente à la de las plantas, y manteca en el vnguento, quedarà falto de la virtud vinosa, que le falta recibir de la cantidad de vino que se le quitò, y assi manda, que solo se haga vna receta del, con que le parece se escusan en este vnguento los dos inconvenientes referidos. Hasta aqui esta opinion.

A la qual oponemos. Lo primero, no aver hecho reparo, que en el fin de su *valet* deste vnguento, està confessando el proprio Nicolao no sacò mas que la mitad de la receta, que su Autor compuso, qual muestra, diziendo: *Medietas est, lib. 2.* de lo qual vsò en el vnguento de dialtea, que sacò la mitad, y en el de marciaton, que sacò la quarta parte; y lo mismo hizo en el de Aragon, y en otros compuestos de su antidotario, segun que en el se muestra: con que les probamos à los desta opinion, que para ser verdadera su doctrina, debió reprobar la diminucion, que de la receta deste vnguento, y demàs referidos, hizo Nicolao, y aprobar aquellas que hizieron sus Autores, supuesto que en la minoracion, ò aumento, funda su doctrina; y pues que no lo hizo, se conoce, que anduvo inadvertido, y como tal habló en esta materia sin fundamento, ni razon alguna.

Lo segundo, oponemos confirmarse lo dicho de la misma doctrina de Galeno, el qual en la explicacion, y comento que haze sobre vn estomacico, que de Aristochis cita traer Andromaco, para las anguinas, y otras enfermedades de la boca, de que vsò Antipater, refiriendo en la receta, pide su Autor *aceti sexquicyatum, alij cyathos novem.* Y en ella mas abaxo, dize: *Rhois culinarij sexquicyathum, alij cyathos novem.* Despues de acabada la receta, mueve la question siguiente: *Fortassis autem dubit averit quispiam, propter quid, quum scrip-*

sisset aceti sexquicyathum, mox adscripserit alij cyathos novem. Multum enim mensura altera alteram excedit. Quomodo etiam rursus, quia ait Rhois culinarij sexquicyathum alij cyathos novem singulatim, itaque utramque expensum dubitationem affert. Y para ello advierte, si verò inter se complacentur convenienter scripta sunt. Y resuelve la question, diciendo: *Si etenim aceti cyathos novem iniecerimus, injiciemus etiam Rhois culinarij eosdem novem cyathos: Si verò aceti sexquicyathum, sufficet etiam Rhois culinarij sexquicyathus.* Y para mas bien declararse, prosigue, diciendo: *Quare in pharmaco plus aceti habenti (nota) diutior coctura facienda est: in minus habente brevior, Gal. lib. 6. secund. loc. de sthomatica pharmaca cita succos composita ex aceto, & gallis, fol. 473.* Con que claramente manifesta debe corresponder mucho medicamento à mucho licor, como mucho licor à mucho medicamento; y à mucho medicamento, y mucho licor, mas larga coctura, y consumpcion de humedad: *ac per consequens*, à poco licor debe corresponder poco medicamento, como à poco medicamento poco licor; y à poco medicamento, y poco licor, mas breve coctura, y menor consumpcion de humedad; y es la razon, porque aunque entre dos partes, en peso iguales, de vn mismo medicamento, no puede aver diferencia en su accion, ò resistencia, por impedirselo su igualdad; por lo menos puede averla quando no son iguales; y quanto mas distare en cantidad la vna de la otra, tanto mayor será la diferencia de su resistencia, ò accion, sin embargo que ambas sean de vna misma manera de sustancia: esto mismo se manifesta en el fuego, que teniendo qualquier fuego intensivamente ocho grados de calor, sin embargo, siendo introducido en mayor cantidad, ò en menor de materia, y la materia en que se introduxo sea vna misma, viene à aver diferencia por la extension: v.gr. vna asqua de peso de vna onça, y otra de peso de vna libra de vna misma materia, es de mayor extension la accion de la libra, por depender de mayor cantidad, que la de la onça, por ser de cantidad menor; y así mas latamente, y presto calienta la grande, que la chica; lo qual lo mismo sucede en la paisibilidad, ò resistencia, pues quanto mayor sea vna cantidad, que otra de vn mismo medicamento de vna misma manera de sustancia; sin embargo, por la diferencia de sus cantidades, viene à ser mas resistente la cantidad mayor, que la menor. Y por esta razon dixo Galeno: *In pharmaco plus habente diutior coctura imminus habente brevior*; con que califica poderle aumentar, ò disminuir qualquiera receta igualmente, segun sus pesos, ò medidas;

y que como tan docto Varon, lo hizo así Nicolao, sin cometer error: *ac per consequens*, queda conocido aver andado inadvertidos en su doctrina los desta opinion, que en esta parte enseñan.

Y quando nos repliquen, que la vntuosidad, *Facile inflammam vertitur*, y que por la larga coctura, en el aumento de recetas deste vnguento, se inflama la manteca, y el pierde su virtud: Se responde, sucede lo dicho, quando se pone al fuego la manteca sola; pero quando se pone humedad aquea con ella à cocer, no puede ignificarse, por servirle la aquosidad de defensa; y que primero se ha de consumir toda la humedad, que padezca la manteca; lo qual dió à entender Galeno con la mixtion de agua, y azeyte, que pone à cocer, diciendo:

Si in idem vas coniectam aquam oleumque decoquas, prior tamen aqua absumitur. Porque la aquosidad, *est facile evaporabilis, & dissipabilis*; por su modo de sustancia, *que celerissime in habitum soluitur, atque expedite digeritur, Gal. lib. 1. cap. 15. simpl.* Lo que por el contrario no puede ser en la vntuosidad, por su crassa, y lenta sustancia: *Que longissime omnibus perdurat, quibus fuerit illita, nec ab ambiente facile, aut extrinseci, aut digere potens, nec intro corpus potest transummi.*

Vltra, de que advertimos, no es paridad igual la que ponen de coctura en la composicion de dicho vnguento, y de jarave de agenjos, así por la diferencia de materias en que dexan los ingressos de cada vno sus virtudes, como por la que ay entre los del vnguento, y los del jarave; porque los que entran en el vnguento, se ponen humedos; y los que en el cocimiento deste jarave entran, se ponen secos, de donde resulta la diferencia de coctura que ay entre el vno, y el otro: mas no por esto resulta inconveniente, que impida à poder aumentar, ò disminuir las recetas de vno, y otro, sin embargo de la diferencia que dexamos advertida, que es, que en la coctura del vnguento, es la materia de sustancia vntuosa, como lo es la manteca, la qual recibe en sí las yervas verdes, y vino; y mediante la consumpcion de su humedad, queda con las virtudes de sus ingressos: la qual humedad consumida, se cuele el vnguento; y las yervas que en el colador quedaron como inutiles, se echan à mal, porque no pudieron pasar de su paisibilidad, y por lo dicho se acabò la obra de su coctura: lo qual no sucede en el cocimiento con que se haze el jarave de agenjos; lo primero, porque los ingressos que en él entran, no se ponen humedos, sino secos, y por esta razon necesitan de humedad agena, para que en ella se cuezan, y dexen sus virtudes;

des; y así para cocerlos puso su Autor cinco libras de vino, y zumo de membrillo, por mitad. Lo segundo, porque consumida la mitad de ambos licores, que es dos libras, y media, han dexado en la redundancia la parte de virtud que el Autor pretende; y despues de hecha yà la coladura, se echan à mal las cosas cocidas, como inútiles para el intento del Autor, el qual passà despues à otra coctura la redundancia que se colò, reconociendo ser materia facil de corrupcion para que se conserve, la mezcla con dos libras de miel, y la buelue à cocer, hasta que todo junto tenga punto de jarave. De donde conseguimos, que la virtud que quedò en el zumo, y vino, no se resuelve en la segunda coctura, que con la miel se haze; por quanto ay humedad de vino, y zumo de consumir, que le sirve juntamente con la miel de defensa, para que no se resuelva, hasta que llegue à punto de jarave; porque à no ser lo dicho, ni su Autor le cociera segunda vez, por quanto no avia virtud que adquirir por el cocimiento (que perder parte de la que tiene en sí, sí) y se diera no poderse hazer con cocimiento este jarave, ni otros algunos, ni extractos, ni liquamentos, lo qual es contra toda razon, y doctrina de los Autores mas graves, que nos enseñan à aumentar, ò disminuir qualesquier recetas, observando la recta proporcion, así de los simples, como de su coctura, segun lo dexamos visto con Nicolao, y el Principe de la medicina Galeno. Y así se responde, que tanto termino de su coctura es la larga coctura que se dà à mucho medicamento, à que se debe poner mucho licor, como la breve coctura à poco medicamento, à que se debe poner poco licor; por lo qual Aristoteles dixo: *Inter agens, & passum debet esse equalis proportio.*

De vnguento Agrippæ, ex Nicolao.

Quo agrippa Rex Iudeorum utebatur, quod tanta dignitatis erat, quod nemini Discipulorum tradere volebat. Valet hydropticis, & omnibus tumoribus, in quacumque parte corporis fuerit, & ad nexuos indignatos, urinam provocat, in vinctum super ventrem laxat, & dolori renum ex frigida causa optimè facit quarta pars est, lib. 5.

Resp. *Brionia, lib. 2.*

Radicum ebuli, id est, yezgos.

Tribuli marini, ana vnc. 2. Pro eis silvestri, id est, abrojos.

Radicis succidi, id est, cucumeris silvestris, lib. 1.

Scyllæ, vnc. 6.

Ireos, vnc. 3.

Radicis filicis, vnc. 2.

Omnes radices ter, vel quater bene abluantur, & in pilo marmoreo terantur, & in qua-

tuor libris olei lentisci, vel communis ponantur per duos dies, sed si per sex, vel septem dimittantur, plus valet, quia colorem, & odorem sibi, & efficaciam vendicat. Tertio verò, vel vt dictum est, ad ignem ponitur, & tandiu bulliat, donec incipiat dimitti? Deindè ponatur in sacco, & exprimendo coletur, & cum colatum fuerit super ignem ponatur, & cum bullire inciperit, ponatur vnc. 15. ceræ albissimæ, & liquefacta cera ab igne deponatur, & cum infrigidatum fuerit, collige, & serua.

Filix, es el elecho; para cocer sus raizes, dize Galeno, que se corten en menudas partes, y que sean del largor de quatro dedos: mas porque en esta ocasion la puso Galeno en mayor cantidad de humedad, que la que este vnguento recibe: no errarà quien las cortare à ellas, y demàs, menudissimamente, y las quebrantare muy bien, y infundidas en el azeyte, las dexare estar por siete dias en infusion, removiendolas cada dia, y al octavo dia, las cociere, removiendolas à menudo, y quando se aya consumido la humedad, se colarà, y exprimirà, y à cada quatro libras de azeyte, se echaràn quinze onças de cera blanca, como Nicolao manda, y se repondrà, aunque si la cera fuere mole, se pondrà vna libra della.

De vnguento Althææ, ex Nicolao.

Malasticum, & calasticum dialthea, à radice evisci dicitur. Malasticum, id est, molificativum, calasticum, id est, calefactorium. Valet propriè ad dolorem pectoris ex frigiditate, & pleuresi, prius intesta: ovi calefactum ad ignem, & super pectus in vinctum, sanat omnia loca infrigidata, & desiccata. Calefacit, molificat, & humectat. Medietas est lib. 4.

Resp. *Radicis evisci, lib. 2.*

Seminis lini.

Et fœnugreci, ana lib. 1.

Scyllæ, lib. semiss.

Olei, lib. 4.

Ceræ, lib. 1.

Therebentina.

Gummi hœdera.

Galbani, ana vnc. 2.

Colofonia.

Resina, ana lib. semiss.

Omnes heruæ, & radices abluantur, & terantur, & similiter lini semina, & fœnugreci, & seylæ, & cum benè trita fuerint, ponantur in 7. libris aquæ per tres dies, quarto autem die ponantur super ignem, & bulliant, donec in spifati fuerint: deindè paulatim in sacco ponantur, & cum exprimere voveris: addatur aliquantum ferventis aquæ ad abstractionem illius succi viscosi. De succo isto accipiantur lib. 2.

Et ponantur in quatuor libris olei, & bulliat ad

ad succi consumptionem, quod erit, cum nihil supernataverit. Postea addatur lib. i. cera, & cum liquefacta fuerit, addatur therebentina, postea gummi, hæderæ, contusi, galbani, & ad vitimum ponatur pulvis colophonæ, resinæ, & cum coctum fuerit quod erit tunc, cum guta posita super marmor inspissabitur; deponatur ab igne, & cum coctum fuerit, & infrigidatum, diligenter repone.

Dos diferencias se vsan deste vnguento, vna simple, y otra compuesto. El compuesto es este que traemos de Nicolao, y à este, quitandole la goma, yedra, y el galbano, se llama simple.

Para escusar el sacar mucho mucilago, serà mas acertado, el que tan solamente hizierz esta receta, poner tres onças de raiz de malva visco, à que corresponderàn doze onças de agua, y de la simiente de lino onça y media, à que corresponderàn seis onças de agua, y onça y media de alolvas, à que corresponderàn tres onças de agua; y tres quartas de onça de la cebolla albarrana, à que corresponderàn tres onças de agua, que vienen à ser las dos libras, que dize Nicolao se pongan en las quatro de azeyte: con el qual, acabado de hazer, se pondrán la cera, y resina, divididas en partes menudas; y en estando derretidas, se echarà la trementina, y galbano, cortados menudamente; y aviendose derretido, se colarà todo por cedazo de cerdas espeso, y quando se empieza à quaxar, se pondrà la goma yedra reducida en polvo sutil; y todo bien mezclado, se repondrà.

Algunos desatan el galbano en licor conveniente, le cuelan, y ponen à punto de vnguento, y asì se mezclan en este, y demàs vnguentos: es buena practica; y el que quisiere, lo pondrà asì hazer.

De vnguento Martiatonis, ex Nicolao.

A Martiano Medico peritissimo dicitur, à quo fuit inventum, quod fuit ad dolorem, & frigiditatem capitis, & pectoris stomachi, & ad seliosim, splenis, & hepatis, & ad illij dolorem, ad Solem, vel ad ignem, in unctum statim subuenit, paralyticis, sciaticis, nephricis, podagricis prodest, tumores reprimit, durities mollit, spasmoticis, & typice febricitantibus valet, & contra omnes dolores ex frigiditate medetur potenter, quarta pars est lib. 8.

Resp. Cerae alba, lib. 2.

Olei, lib. 8.

Roris marini.

Foliorum lauri, ana unc. 8.

Ruta, unc. 7.

Foliorum tamarisci, unc. 6.

Ebuli. Sabine.

Balsamita, id est, menta aquatica.

Lilifagi, id est, salvia.

Occimi. Polij. Calaminta.

Artemisia. Enula.

Betonica, scilicet maioris.

Branca vrsina.

Gallij.

Spargula, id est, apparina, Hispanica fresera.

Herva venti, id est, verbasco silvestra, vulgo, orejas de gato, otros dizen Peltraria.

Pimpinela. Agrimonia. Absintij.

Herva paralysis, hoc est, primula veris, seu verbasculi.

Herva sancta Maria, id est, costi ortensis, vulgo, manguillas, y Philipicas.

Cimarum sambuci.

Herva crasula, id est, vermicularis, vel semper vivi minoris, vulgo, racimillo.

Mille folij.

Semper viva maioris.

Chamedryos.

Centum nervia, id est, plantaginis maioris.

Foliorum fragula, id est, fresas, Hispanice, amayuetas.

Quinque folij, id est, pentaphilonis, id est, cinco en rama.

Herva tetrait, id est, herua Iudaica, vel sideritis heraclea, vulgo, Infantina, ana unc. 4. & semiss.

Radicis evisci, id est, althea, aut his malva.

Cimini.

Myrrha, ana unc. 3.

Fœnugreci, unc. 1. & semiss.

Butiri, unc. 1. & dragm. 2.

Vrtice. Violarum.

Papaveris rubei.

Mentha sarracenicæ, vulgo, sandalos.

Alterius menthe vulgaris.

Lapazeoli, id est, lapatbi, vel rumitis alij oxalidido.

Politrici.

Cardum cæli, id est, cardui benedicti.

Matris silvæ, id est, capri folij, ve climenon.

Morelle, id est, solanum ortense, vel yerva mora.

Herva muschata, id est, gerani, vel rostrum cicconi, que tira su color à almizcle.

Alleluia, id est, trifolium acetosum.

Lingua cervina.

Crispala, id est, buptalmi, ojo de buey vulgar todo amarillo.

Campborate, id est, abratami maris.

Styracis calamithe.

Medula osium cervina recentis, ana unc. sem.

Adipis vrsina.

Adipis galline.

Masticis, vna unc. 1.

Thuris, unc. semiss.

Olei nardini, vnc. 2.

Hervæ iste colligantur in medietate mensis Maij, vno, vel duobus diebus ab hora tertia, vsque ad meridiem.

Conficitur sic hervas tritas diebus septem in optimo, odorifero vino infunde: octavo vero die ad lentum ignem ponantur, & cum vinum aliquantulum inceperit consummi, addatur supra dictum oleum, & bulliant, donec incipiant diminui. Deinde studiose colentur, & projectis heruissiterum super ignem ponantur, & cum inciperit bullire, pone styracem, & cum modicum bullierit, pone butirum, & axungiam aliquantulem contusam, & oleum nardinum, mastichem, & olivanum, & postea ceram, & cum cera liquefacta fuerit, semper cum spatula agitando, ab igne deponatur, & cum coagulatum fuerit, in vase reserva.

No en todas partes se puede hazer este vnguento, como quiere Nicolao, por quanto no se hallan por el mes de Mayo todas las plantas que recibe, y à este fin lo acertará, quien segun la cantidad que hallare de las yervas, la ptoporcionare con el vino que le toca; y aviendolas machacado primero, y infundido en el, y passados los siete dias de infusion, la mezclare con el azeyte que le tocara, y se cocerá todo, hasta consumir la humedad; y en esta forma irá continuando hasta acabar de hazer todo el azeyte, y mezclandole todo el vnguento con las demás cosas que recibe, poniendo en polvo las que se pueden reducir à el, como es el incienso, y la almaciga, la myrra, el estoraque; algunos le cuecen con las yervas, y el azeyte; otros le majan en almirez caliente, con su mano le disuelven con vino à espesitud de linimento, y antes que el vnguento se enfrie del todo, le mezclan con el, agitandole mucho, hasta que se mezcle todo bien, y así se repone.

Algunos van machacando las yervas, y infundiendolas en el zeyte, y quando se han infundido todas le mezclan el vino, y lo cuecen, hasta consumir toda la humedad, y luego le cueclan: lo qual reprobamos, porque este vnguento, y el de Aragon se ha de hazer como el Autor lo ordena.

De vnguento Aragonis, ex Nicolao.

Valet ad dolorem ex frigiditate viri, & mulieris, tali modo in vinctum in testa ovi calefac ad ignem, deinde super mungatur, & postea testa calida super ponatur loco patienti. Valet ad spasnum, & tetanum, & ad dolorem ilij, & renum tali ordine, vt supra diximus arteticis schiaticis multum prodest. Quartanarijs si spina inungatur ante horam accessionis, vt dictum est mirifice, prodest: quarta pars est lib. 6.

Resp. *Roris marini.*

(bas.

Maioranae, la vulgar que se vende por esco-

Radici Iari.

Serpilij. Rutæ.

Radici sicco, hoc est, cucumeris asinini, ana vnc. 4. & semiss.

Foliorum lauri.

Salvia.

Savina, ana vnc. 4.

Pulicaria, maioris.

Et minoris, hoc est, conicæ, ana vnc. 9.

Radici brionia, vnc. 3.

Laureola, vnc. 9.

Neptæ.

Poliorum siccidis, ana lib. semiss.

Mastichis.

Olivani, id est, turis, ana dragm. 7.

Piretri. Euphorbij. Cinciberis.

Piperis, ana vnc. 1.

Olei muchelini, vnc. semiss.

Petrolei, vnc. 1.

Adipis vsine.

Olei laurini, ana vnc. 3.

Butiri, vnc. 4.

Olei communis, lib. 5.

Cera, lib. 1. & vnc. 3.

Hervæ, & radices colligantur, vt mattiatum in mense tamen Iunij, & fortiter contusæ in mortatio, ponantur in oleo per septem dies, octavo vero super ignem ponantur, & decoquantur, donec detrudantur hervæ in fundum; postea per sacum colentur, & iterum super ignem ponantur, & cum inceperint bullire, adde butirum, adeps vsiva, cera liquefacta, ponatur petroleum, & moschelinum, & euphorbium, & postea mastix, & olibanum, & ad vltimum cinciber, piper, & piretrum, & ab igne deponatur, & vsui reservetur.

Muy bien machacadas las yervas se infunden por siete dias en el azeyte, y al octavo se cuecen, y consumida la humedad, se cueclan, y juntanse con la cera, cortada en menudas partes, y se derrite todo: mezclanse luego las enjundias, y azeytes, y al fin se mezcla la almaciga, incienso, euphorbio, gengibre, y pimienta, molidos sutilmente, y se repone para el vso.

De vnguento de opilativo succorum magistrale.

Ad ventris opilationes valet.

Resp. *Succorum depuratorum apij.*

Petroselini. Feniculi.

Absinthij non inspisati.

Chicorij, ana vnc. 4.

Vini albi.

Aceti albi, ana vnc. 2. & semiss.

Olei communi, lib. 1.

Olei amigdalorum dulcium, lib. semiss.

Alij amararum ponunt coquantur ad humidorum consumptionem, & cum.

Cera, unc. 4. & semiss.
Fiat vnguentum.

De vnguento de opilativo splenis
magistrale.

Resp. *Succorum depuratorum apij.*

Petroseliniana, ana unc. 2.

Olei de caparibus.

Olei irini ana unc. 8.

Olei amigdalorum amararum, unc. 7.

Coquantur ad humidorum consumptionem & adde.

Cera alba, unc. 3. & semiss. & dragm. 2.

Est postquam disoluta sit cera, removeatur ab igne, & funde super ipsum pulverum schinanti, ceterac, sive scolopendriae, corticum caparrorum.

Seminis agni casti subtiliter trictorum cri-batorumque ana dragm. 2. & omnia bene mixta, reponantur.

De vnguento de opilativo iecoris
magistrale.

Resp. *Succorum depuratorum apij.*

Petroseliniana.

Foeniculi.

Absinthij non inspisati.

Chicorij, ana unc. 4.

Olei communis, lib. 1.

Olei amigdalorum dulcium, lib. semiss.

Coquantur ad humidorum consumptionem, & cum.

Cera, unc. 4. & semiss.

Fiat vnguentum postquam cera, cum oleis ad ignem fuerit bene mixta, removeatur ab eo, & adde pulveris.

Spica nardi, drag. 1.

Spodij, scrup. 1.

Sandalorum rubrorum, drag. 3. & semiss.

Et omnia bene mixta serventur ad vsum.

De vnguento confortativo stomachi
magistrale.

Resp. *Succi menthae.*

Succi absinthij sing. unc. 3.

Olei rosacei.

Menthae.

Chamemali.

Nardini, ana unc. 1. & semiss.

Olei sambucini, unc. 1.

Coquantur ad humidorum consumptionem. Adde.

Cera, unc. 1. drag. & 1.

Et cum disoluta fuerit ad igne, removeatur, & pulveriza super ipsum.

Pulveris Menthae.

Schinanti.

Cinnamomi, id est, casia electior.

Cyperij.

Corali rubri.

Cuscuta singulorum, drag. 1. & semiss.

Subtilissime trictorum, bene misceantur, & reponantur vnguentum.

Por no aver dificultad en la composicion de estos vnguentos los traemos juntos, obliervando en todos se consume la humedad, de manera que el azeite no llegue a quemarse; y colado cada vno de por si, se le echara la cera, y poivos que pide su receta, y se repondra.

De vnguento Pomorum magistrale.

Ad faciem decorandam optimum est.

Resp. *Axungia porcina abluta, & preparata, lib. 6.*

Sapi novissime heduli (id est, cabrito) ablu-ti, & preparati, lib. 2.

Pomorum dulcium redolentium, & recentium, sine corticibus minutatim incisorum, num. 18.

Aque rosate.

Aque trifolij.

Aque naphae, ana unc. 2.

Belzoni optimi.

Syracis calamitae, ana dragm. 2.

Cariophylorum, drag. 1.

Fiat vnguentum in vase terreo optime vitreato ad humoris consumptionem.

Si las camuefas fueren grandes se echara menos cantidad de ellas, y si chicas, mayor cantidad. Y porque se talga de duda que sean pocas, o muchas, el que por las 18. camuefas pusiere tres libras de su peso, no lo errara: con que saldra de la diferencia propuesta. La manteca se ha de poner fresca, y el sebo de cabrito lo mismo, muy bien lavados cada vno por si; y en ellos, detetidos en barreño vidriado, se echaran las camuefas mondadas, quitados los corazones, y hechas pedacicos, que esten muy sanas; y las aguas, juntamente con los clavos, estoraque, y menjui, cada cosa por si bien quebrantada; y todas tres juntas puestas dentro de vn lienço delgado, y atadas en forma de hyfopillo, cocera la manteca, y sebo de cabrito a manso fuego, hasta que la humedad se aya del todo contumido: apartarase del fuego, y colarase, y se repondra. Tenemos experiencia ser la pomada mejor de quantas en esta Corte se hazen.

De vnguento citrino magistrale.

Ad faciem decorandam valet.

Resp. *Axungia albissima lota, lib. 1.*

Cerusa lota, & preparata, unc. 3.

In duplici vase dissolvatur, beneque mis-

ceantur, & colentur per panum subtilem lineum, & in parte colaturæ, dissolvantur.

Camphoræ dragm. 2.

Et misceantur cum reliquiis, fiat unguentum.

Colaràse la enjundia, y albayalde, despues de derretida la enjundia, y con ella mezclado, para que solo del albayalde reciba lo mas sutil, y que quede lo mas terrestre en el colador; y en vna parte de la coladura se defatarà la alcanfor, y mezclarà con el unguento caliente; y en estando frio, se repondrà.

De unguento Pleurítico Regis savoris Medorum, ex Melue.

Valet ad pleurisim.

Resp. *Olei violati, vnc. 2.*

Ceræ, dragm. semiss.

Adipis anatis.

Et gallinæ, ana dragm. 5.

Hysopi humidæ, dragm. 8.

Butiri ovium loti sæpe in aqua bordei, dragmas 4.

Mucilaginis.

Seminis lini, & altheæ, ana dragm. 10.

Fiat ex eis unguentum bonum, & expertum.

De unguento de corticibus castanearum, ex Montagnana.

Valet ad ea ad quæ unguentum committissæ.

Resp. *Olei mastichini, lib. 1.*

Myrtihini.

Cidoneorum, ana lib. semiss.

Mastichis.

Acacie.

Sanguinis draconis, ana vnc. 1. & semiss.

Corallorum rubrorum.

Charabe.

Terræ sigillatæ, ana vnc. 1.

Corticum castanearum.

Scorie ferri præparatæ, ana vnc. & semiss.

Boli Armenici.

Balaustriarum.

Thuris, ana vnc. semiss.

Resinæ, vnc. 1.

Ceræ, quod sit satis fiat unguentum, hoc est, lib. semiss.

Las cosas que este unguento recibe se moleràn sutilmente, y con los azeytes se derretirà la cera, y resina; y apartados del fuego, se mezclaràn los polvos, y se repondrà.

De unguento committisse Barignanæ.

Præstantissimum est ad fluxiones sistendas uteri, & albi, & ad morvos instu, & connexu, quando scilicet, intestinum rectum, aut uterum deciderunt. Habet enim insignem facultatem

roborendi, & adstringendi, & exsiccandi partes laxas, & solutas, ac proinde commodissimè eo utuntur. Medici in profluvio mulieris, re-belli indiarrhea contumaci, in deiectionibus hepaticis, & similibus affectibus.

Porque trae su Autor este unguento sin pesos determinados, nos pareció acertado traerle con ellos, por escusar prolixidad, y tiempo; y así serà su receta como se sigue.

Resp. *Corticum medianorum castanearum.*

Corticum medianorum glandium.

Corticum arboris glandium.

Myrtillorum.

Caudæ aquinæ.

Gallarum.

Corticum savorum.

Acinorum vbarum.

Sorborum siccorum immaturorum.

Nespillorum immaturorum siccorum.

Foliorum prunorum silvestrium.

Radicum celidoniæ, ana vnc. 2.

Contundantur, & coquantur in lib. 7. & semiss. Aquæ plantaginis ad medietatis consumptionem exprimantur fortiter, & coletur decoctum: deinde accipe.

Olei myrtillorum, lib. 2. & vnc. 9.

Ceræ, lib. 1. & vnc. 4. & semiss.

Ad ignem dissolvatur ceræ, & benè cum oleo misceatur, ab igne se motum unguentum, in frigidatur abluaturque novies cum decoctio superius parato, semper innovando decoctum ultima tamen lotionem, quantum fieri possit, separetur decoctum à prædicto unguento, nam aliter si humiditas non benè separetur mucor vulgo floridara, & vobis generatur in eo, tunc adde in pulverem redactum quæ sequuntur.

Resp. *Corticum medianorum castanearum.*

Corticum medianorum glandium.

Corticum medianorum arboris glandium.

Gallarum, ana vnc. 1.

Cineris ossium crucis bovis.

Myrtillorum.

Acinarum vbarum, ana vnc. 1. semiss.

Trociscorum de Charabe, vnc. 2. & semiss.

Olei mastichini, lib. 2. & semiss.

Trocisci de charave, ex Barignana.

Resp. *Charave aureos 6. cornu cervi vsti coral vsti tragacanthi, acacie, bipesifidos, Balaustriarum mastichis, lacca sem papaveris nigri affati ana aurebs 2. Thuris, croci, cyperi ana aureum 1. & semiss. fiant cum mucagine dragacanthi.*

Trobe omnia misceantur, & fiat unguentum.

Hazemos reparo, dize Barignana quiere se lave con el cocimiento de las cosas que hizo nueve vezes el cerote, que con cera, y azeyte de

de arrayan quaxa , para la composicion deste vnguento , sin reparar , que al passo que por las lavaciones se parece le va introduciendo parte de la virtud del cocimiento , à este mismo passo va dexando en el la virtud mirtea; con que al fin de las lavaciones queda el vnguento della muy estenuado. Y por obviar este mismo inconveniente, el singularissimo Principe Damasceno Ioannes Metue, en la translation que haze del vnguento refrigerante de Galeno , despues que en su receta tiene puesto, *Cera alba , vnc. 1. olei rosati , vnc. 4.* para sacar de toda ignorancia à los que le hizieren, prosigue estas palabras: *Et sit radix oiei, oleum orophaminum, aqua fontium clara, & propriè vehementis frigoris. quantum sufficit, oleum multoties, benè lavetur lavationibus multis, & quantum magis elaboratur in lavando illud sit excellentius.* Con que manifiesta; lo vno, que la raiz con que se ha de hazer el azeyte rosado, para hazer el vnguento, ha de ser el onfancino. Lo otro, que para que el vnguento salga muy frio, y en el no venga à faltar parte de virtud alguna, enseña se aya de lavar primero el azeyte onfancino por sí solo, antes q̄ se haga rosado porque si siendolo se lavasse, perderia de la virtud de la rosa gran parte por las lavaciones: y no advirtiendole en esta doctrina algunos poco versados, lavan el vnguento hecho, sin reparar el daño referido, el qual mismo se sigue en este que Barignana à hazer enseña, pues al passo que el intenta introducir parte de la virtud de las cosas que tiene el cocimiento con que le lava, va dexando el, por las lavaciones, la virtud mirtea del azeyte; con que queda defraudado el compuesto. Y para obviar dicho inconveniente, y obrar con doctrina mas segura, à algunos pareció acertado seguir en todo a Mésue, para que salga este vnguento mas perfecto; y que supuesto que el azeyte de arrayan se compone con el onfancino, primero quieren que el onfancino se lave nueve vezes con el cocimiento de Barignana, y otras tantas la cera, observando en cada vno los requisitos de su modo de lavar, para que salga mas virtuoso, dexando de el vna porcion pequeña que se consume en la confectura, quando sobre el se haga el azeyte de arrayan; el qual, despues de colado, se quaxará con la cera en vaso doblado; y despues de bien mezclado, se le añadirá los polvos; y todo bien vnido, se repondrá: con que dizen queda su materia libre de florecerse, ni mohecerse, como los Valentinós lo advierten, y el con virtud mas excelente, y segura en el modo de su obra; pero aunque lo propuesto es buena doctrina, si hemos de dezir nuestro sentimiento, el que

quiere sacar este vnguento aun mas virtuoso, podrá lavar primero el azeyte onfancino, y la cera, cada vno de por sí, con agua, segun doctrina de Galeno; y despues consumir con el azeyte, en vaso doblado, el cocimiento de Barignana, echandole con el arrayan quebrantado, y zumo que le toca en las tres permutas; y consumida toda la humedad, colarle, y mezclarle la cera; y apartado del fuego, juntar bien los polvos: cuyo modo le tenemos por mas seguro de todos, y de mayor utilidad, porque mas bien acertará quien así lo hiziere, y la tenemos por mejor doctrina; porque si Galeno derramó el agua con que lavó el azeyte onfancino, fué agua comun, y solo pretendió quitar la mordacidad; y aqui Barignana lava con licor medicamentofo, porque es mas seguro embeberle por la consumpcion de humedad, con que dexa toda su virtud al aceyte, que no derramarle, pues derramandole no se tiene certidumbre de la cantidad de virtud que por las lavaciones recibe del cocimiento, ni tampoco dexa de perder mucha parte de la virtud mirtea, la qual es fuerza que haga falta en el vnguento.

De Vnguento Arthanitæ magno, ex Mésue.

Relatum ad Alexandrum quo vngitur venter, & fumen, & illa, & solvit solutione cathartici, & vngitur ex eo stomachus, & facit vomere, edutit vermes, & confert hydropis, & solutione educit aquam citrinam, & est propinandum non valentibus sumere medicinam.

Kesp. Succj arthanitæ lib. 3.

Succi cucumeris asinini, lib. 1.

Olei irini, lib. 2.

Eutyri bacini, lib. 1.

Pulpæ Colochyntidis, vnc. 4.

Polipodij, vnc. 6.

Euphorbij, vnc. semiss.

Quæ terenda sunt tere, & submerge in succis, & oleis, & pone in vase vitreato stricti orificij, & stringe caput eius, & dimitte per dies octo: deindè bulliat ebullitione vna; & coletur, & projice super colaturam.

Sagapeni, aur. 5. hoc est, drag. 6. & scrup. 2.

Myrrea, aur. 2. hoc est, drag. 2. & scrup. 2.

Ita quod resolvatur prius in aceto vini, quantitate sufficienti, & agyreg. omnia simul, & bulliant agitando semper cum fuste, usque ad succorum ferè consumptionem, tunc projice super ea.

Cera, vn. 5. felis vacæ aureos, v.

Ferveat cum eis usque dum lique fiat cera: deindè pulveriza super ea sic conterendo.

Scamonea.

Aloes.

Mecereonis.

Colochyntidis, ana aur. 5. hoc est, dragm. 6.

scrup. 2.

Euphorbij, aur. 2. hoc est, drag. 2 scrup. 2.

Salis gemmæ, aur. 3. hoc est, drag. 5.

Turbith, aur. 5. hoc est, drag. 6. & scrup. 2.

Piperis longi.

Cinciberis.

Chamemali, ana aur. 2. hoc est, drag. 2. scrup. 2.

Conficiatur, & administratur.

En lugar de zumo de artanita, porque no en todas tierras se halla, se pondrá el de cohombriillo amargo, ò el de los yezgos; si bien quien de ambos pusiere partes iguales, no lo errará. En estos zumos se cocerán la pulpa de colocintida, y polipodio quebrantado, como queda dicho, y euforbio, aviendo primero infundidolas por ocho dias; y dado vna leve ebulcion, se colará, y con la coladura se echará el azeite de lirios, y manteca de bacas, y cocerá hasta consumir la humedad: mezclásele despues el sagapeno, y mirra, disueltos en vinagre, y reducidos à forma de vnguento; y en estando la cera derretida, se apartará del fuego, y mezclarán los demás simples, reducidos en polvo sutil; y se repondrá. Humedad excrementicia, superflua, ò recrementicia, dàn los Autores à la escamonea fresca, pero todo es vna misma cosa, y porque la escamonea buena reciente consta de esta humedad, porque la haze ser crassa, y pesada, y afsimifimo lo es la escamonea mala (dezimos mala, diferencia de la electa.) Es de notar, que la escamonea, siendo fresca, es crassa, y pesada, por la humedad excrementicia que la acompaña; pero al passo que se le va con el tiempo consumiendola esta humedad, va perdiendo la crassitud, y peso que la hazia crassa, y pesada; pero en la escamonea mala, no se entiende lo dicho; y por esta razon siempre es crassa, y pesada la que es mala, por provenirle su peso, y crassitud de la diferencia de sustancia con que està compuesta la tal, lo que no sucede en la electa, por la razon que dexamos dicha.

De Vnguento Aureo, ex Guido.

Valet ad vulnera sananda, excrementa tergennda, & humiditatem exsiccandam.

Resp. Cere, vnc. 5.

Resina, quartam vnam, hoc est, dragm. 2.

Therebentina, lib. 1.

Mellis quartam vnam, hoc est, vnc. 3.

Mastichis.

Thuris.

Sarcocole.

Myrrha.

Aloes.

Crocij, ana dragm. 2. Fiat vnguentum.

Dos vnguentos aureos hallamos à mas de este, vno de Mesue, y otro que escribe Guido de Heben, que trae despues deste; pero del que oy vñan los Cirujanos, es este, y como mas frequente le facamos, y ponemos en esta obra.

Derretiráse la cera, resina, y trementina, y apartados del fuego, se les mezclará la miel, y al fin las demás cosas, reducidas en polvo sutil, y se repondrá. Siempre que procede peso de onça, ò quarta, significa su quarta parte, que son dos dragmas; si libra tres onças, &c.

De Vnguento Ægyptiaco, ex Guidone.

Ego semper in eo inuenio bonam probam, leniter corrodit, & mundificat.

Resp. Mellis, lib. 1.

Aceti, lib. semiss.

Floris aris, vnc. 1.

Aluminis, vnc. semiss.

Coquantur ad ignem, donec spifetur, & fiat rubeum.

El cardenillo, y alumbre se molerán sutiles cada vno de por sí; y tomado su peso, se mezclará con la miel despumada, y vinagre, y cocerá hasta que tome espesitud de miel, y el se avrá parado rojo, y se repondrá.

De Vnguento Pompholigos, ex Guidone.

Curat cancrum, & cangrenas, eryspela, & combustionem.

Resp. Olei rosati.

Cera alba, vnc. 5.

Granorum rubeorum solatri, vnc. 4.

Ceruse lotæ, vnc. 2.

Plumbi vsti, & loti.

Pompholigos, vel tutia, ana vnc. 1.

Thuris vnc. semiss. Facto vnguento cum oleo, & cera, reliqua indescensa ab igno, in mortario misceantur, & fiat vnguentum.

Por azeite rosado se entiende el completo. Consumiráse con el el zumo de solatro, y echaráse la cera: la cerusa lavada, y la tucia, y plomo quemado, y lavado, y ambos preparados, como en su lugar se dirá, y se removerán à fuego manso, hasta que se derrita la cera; y apartado del fuego, estando tibio, se mezclará el incienso, y se repondrá.

De vnguento Litargirij, ex Avicena, & Rasi, vt refert Guido.

Valet ad refrigerandum, & exsiccandum, & in pruritu, & scabie sepiissime applicatur.

Resp. Litargirij pulverizati quantumvis, & cum sufficiente olei rosati, & aceti tantum ducatur in mortario donec spifetur, & tumescat, & reponatur.

Este vnguento traxo Mesue con nombre de Triapharmaco, de cuyo nombre escriuió otro con cantidades señaladas. Mandóle cocer; y porque sea mas penetrativo, será bien cocer la almartaga con parte del azeyte, y del vinagre, de forma que tome cuerpo de linimento, y no se quemé; y después echando en el almirez otra pequeña porcion del azeyte, y en el cazo, apartado del fuego, otra tanta cantidad, todo bien mezclado, echarlo en el almirez; y agitarlo, hasta que se incorpore, y tome cuerpo de vnguento, echando por pausas el azeyte, y vinagre. La experiencia nos tiene enseñado à cocer doze onças de almartaga con doze de azeyte rosado, y quatro de vinagre; y quando se ha disuelto la almartaga, apartarlo del fuego, y echar sobre ello media libra de dicho azeyte, y removerlo, que se mezcle bien, y en el almirez tener echado otra media libra de azeyte; y echando en él el almartaga, removerlo muy bien, y después de buen rato, echar vna libra de vinagre, y removerlo mucho con grande agitacion; y después de mucho, averle agitado, y que esté blanco, añadirle otra libra de azeyte rosado; con que agitandolo mucho, sale muy blanco, de buen cuerpo, y conserva la vnion, sin apartarse el vinagre, lo que en otra manera, à pocos dias se divide mucha parte del, como nos lo enseña la experiencia.

De vnguento rubeo magistrale Leonardi de Bertapalia, cap. 1. tract. 1. herisipelat.

Resp. Olei rosati.

Litargirij, ana vnc. 3.

Pulveris Ioannis deVigo, vnc. 1.

Fiat vnguentum.

Nutrirale el litargirio, y polvos de Juanes con el azeyte, hasta que tenga cuerpo de vnguento baxo en el almirez, sin llegarlo al fuego. Algunos le añaden vna poca de cera, porque dure mas; mas ni defeca, ni mundifica tanto, aunque se guarda, y aplica mejor. Algunos hazen este vnguento con cera, poniendo tres dragmas de cera con el azeyte rosado; y en estando derretida la cera; le mezclan los polvos.

De Vnguento sublimato magistrale.

Valet contra scabiem.

Resp. Therebentina liquide pini.

Butiri loti, ana vnc. 4.

Ceruse, vnc. 3.

Aluminis vsti, drag. 2.

Argenti sublimati, drag. 2. & scrup. 2.

Ovorum, num. 4.

Styracis liquidi, vnc. 1.

Succi limonum, vnc. 1. & semiss.

Piperis nigri pulverati, drag. 3.

Elebori nigri, vnc. semiss.

Fiat vnguentum.

La trementina, y manteca de vacas, se lavarán, y después se juntarán con ellos los huevos batidos primero, y se removerán hasta que se vnán bien: luego se les mezclará el zumo de limon, y las demás cosas reducidas en polvos sutiles; y todo bien mezclado, se usará dello. Si se endureciere, se le mezclará vn poco de azeyte.

De vnguento plumbi, ex Leonardo de Bertapalia, tract. 1. cap. 1. herisipela.

Resp. Plumbi vsti, vnc. 1.

Litargirij, vnc. 2.

Ceruse.

Antimonij, ana vnc. 1.

Olei rosati, quod sufficit.

En no pedir cera el Autor, se conoce quiere que se haga este vnguento por coctura de los metales; y así se pondrá el almartaga con el azeyte à cocer, muy sutilmente triturada, por sufrir mas cocimiento; y quando esté medio cocida, se pondrán en plomo, y albayalde, y cocerán hasta que estén medio nutridos: luego se pondrá el antimonio, y cocerán hasta que tenga cuerpo de vnguento, y entonces se quitará del fuego, y repondrá.

Tambien los metales tienen su graduacion en su coctura, como las cosas que se cuezen en agua, por ser vnos mas crassos, duros, y terrestres, que otros; y si todos se pusiesen à cocer juntos, los que son de mas debil sustancia, estarán quemados quando los de gruesa llegasen à estar cocidos; lo qual no ignoró Galeno, el qual dize: *Omnium itaque celerrimè chalcitis funditur, tardissimè argenti spuma, at in horum medio sunt erugo, & nysi funditur, & fori, sed longiore temporis intervallo, ut quod terrestre magis, & saxeum sit, quam chalcitis, & nysi, sed de his iterum dicetur, cap. 5. lib. 1. per generat.*

Antimonio, albayalde, y plomo quemado pide su Autor en la confectura de este vnguento; pondránse en él, segun las terminaciones con que el Autor los pide, porque así como fuera error poner los metales por preparar, quemar, ni lavar, quando los Autores los piden preparados, quemados, y lavados, lo será quando los piden por su simple terminacion, ó quemados, y sin lavar, y se les diese quemados, y lavados; pues à quererlos así dispuestos, supieran pedirlos, quando dellos necessitan; y por esta razon dixo Galeno, *lib. 4. cap. 1. locorum*, que no tan solamente entran en las composiciones oculares los licores, zumos, simientes, frutos, y particulas de las plantas: pero tambien no pocos de aquellos, que se llaman metalicos, algunos extremadamente austeros, acer-

acervos, y agudos, y otros mas moderados à estos, y tambien mas fuertes: otros sin mordacidad alguna, reducidos por lavacion à ser muy blandos: *Nam, & liquores, & succi, & semina, & fructus, & plantarum particule ocularibus compositionibus induntur, vel ut etiam non pauca ex hijs, quae metallica appellantur: aliqua quaedam extremè austera, & acerva, ac acria, aliqua verò his moderatiora, & tamen fortiora, quemadmodum item aliqua omnis mordacitatis expertia, ac lenissima per lotionem redacta;* porque es bien advirtamos, que siempre que pidieren los Autores vn simple medicamento, ora sea tostado, y sin lavar, ora sea tostado, y lavado, ora quemado, y sin lavar, ora quemado, y lavado, ora por su simple terminacion sin lavar, ora por ellas y lavado, debèmos dàrsele, segun, y como nos le piden; porque segun que sea el humor pecante, debe corresponder la facultad del medicamento; la qual doctrina sigue Galeno *lib. 1. cap. 3. per gen.* diciendo: *Medicamentum quod curaturum sit affectioni, cui adhibetur potentia nimirum respondere oportet. Itaque si affectus sit frigidus quatuor numeris, à naturali habitu recedens pharvacum quod illam curare habeat, totidem gradibus à caloris mediocritate, seu symetria calidus adhibendum quis ignorat;* y de hazer lo contrario, se pervertiria la facultad del medicamento; la qual doctrina, no solo se debe observar en los compuestos de los medicamentos oculares; pero en qualesquier otros en que fueren pedidos, poniendoles en ellos segun la terminacion con que sus Autores lo piden; porque de lo contrario, se comete error, digno de reprehension, y aun de castigo.

El modo mas comun de hazer este vnguento, es, poniendo dos libras, y tres onças de azeyte rosado, y nueve onças de cera; y derretidos, y mezclados, se echan los polvos sutilmente dispuestos; y en estando bien mezclados, y el vnguento frio, se repondrà; porque los otros dos modos con que se hazen sin ella, por el discurso del tiempo se separan del azeyte, no cociendo los metales, sino nutriendolos, y cociendolos, se ponen mas duros.

De vnguento albo, ex Rasi, *lib. 9. de tis.*

cap. 138.

Facultatem habet refrigerandi, & exsiccandi, chirurgi utuntur illo in ulceribus, ex contusione, & in vulneribus superficialibus.

Volo (inquit) quod vnguentum album sit, quod factum est ex cera, & cerusa, & oleo rosato, & non de pluribus.

Las cantidades con que comunmente se haze este vnguento, son.

Resp. Cerusa, lib. 1.

Olei rosati, lib. 2.

Cera, lib. semiss.

Tomanse de Leonardo Fusio, *lib. 2. de composition. med.*

No aprobamos lavar el albayalde en este vnguento, pues es hazer mas que su Autor manda, si algun Medico, ò Cirujano, que del vsar le quisiere hazer lavado, podrá pedirlo como le parezca; pero segun Rasis, que es de quien se haze este vnguento, no se ha de lavar, porque resulta menos frio, y defeca mas. Tres diferencias de azeyte rosado trae Rasis; pero la mejor de todas es la siguiente.

Resp. Olei olive loti, lib. 1. Et pone in vase vitreato, & pone in eo quartam partem viridium rosarum, & opila caput vasis, & suspende ad Solem per tres dies: postea cola, & in vitro reponne, & iste modus est melior omnibus alijs, & subtilioris substantiae.

Este azeyte rosado es el que se le debe dàr à Rasis para su vnguento blanco, y con el se debe hazer: y en quanto los otros dos azeytes, por no ser tales, escusamos repetir sus operaciones.

De Vnguento minij, Petri de Argellata, *cap. de Phlegmone.*

Valet ad ulcera mala, & antiqua.

Resp. Minij, dragm. 1.

Olei rosati, dragm. 2.

Misce, & omnia bulliant lento igne ad olei consumptionem.

El azeyte no se consume con la facilidad que el agua; y en esta parte, el intento del Autor fuè dàr à entender cueza hasta que se nutra, y mezcle por el cocimiento con el metal, y en este estado se cocerà hasta que tenga punto de vnguento. Algunos en lugar de cocerle, le hazen con cera, añadiendo media dragma de cera, y dertiendolo al fuego todo, se apartarà, y despues de frio se repondrà; pero no penetra, ni defeca tanto, aunque enfria mas, y se conserva mejor.

De Vnguento Basiliconis Guidonis.

Utuntur eo chirurgici bubonibus, & in perionibus superatis, & apertis, & in alijs capitis, & aliarum partium ulceribus.

Resp. Picis nigra.

Resina. Cera. Sepibaccini.

Olei, ana quantumvis fundatur, & fiat vnguentum.

A este vnguento llamò Galeno, segun Guido, Tetrpharmaco: no tiene dificultad en su modo de configir, y asì se disolveràn en el fuego sus ingrefos, y mezclaràn, y se colarà, y repondrà.

De Unguento calcis Guidonis in chirurgia parva, fol. 436.

Combustiones mirabiliter consolidans, & vulnera nervorum.

Resp. Calcis viva labata septies in aqua frigida, donec dimisserit acuitatem, quartam unam, & cum sufficiente olei rosati ducendo in mortario fiat unguentum; & potest fieri cum cera, & albuminibus ovorum secundum quod placet, est tamen efficax in opere suo.

Para usar deste unguento, será necesario estar fresco, o que se le mezcle alguna cera, para que se pueda detener algun tiempo, porque luego se deseca; lo qual advirtió Avicena en su modo de composición. La cal se lava como las tierras, segun que diximos en el libro que facamos à luz. Otro unguento de cal escribió Galeno, lavandola dos, o tres vezes; y deste se debe usar, para curar alguna llaga de algun nervio; pero no del que trae Avicena, para curar lo quemado.

De Unguento cordiali Gayneri.

Valet ad cordis effectus calidos.

Resp. Olei de nenuphare citrino, vnc. 3.

Pulveris florum nenupharis citrinorum, dragmas 2.

Sandali rubri.

Seminis acetosae.

Corallorum rubeorum, ana scrup. 1.

Margaritarum novarum.

Osis de corde cervi, ana scrup. semiss.

Campborae, pro ea rosa gran. 3.

Misce omnia pulverizando, & cum modico cere abluta in aqua rosata, vel nenupharis citrini, fiat unguentum.

Subtilizadas las cosas que se deben moler, se desatarà la cera blanca, lavada, como pide el Autor, con el azeyte en doblado vaso; y apartado del fuego, despues de mezclada la cera con el azeyte, se echaràn los polvos; y todo bien mezclado, se repondrà.

De unguento defensivo de Bolo, ex Fragofo in suo Antidotario.

Valet ad ulcera recentia. In eis primis septem diebus utitur.

Resp. Olei mastichis.

Rosati, & citoneorum, ana vnc. 3.

Pulveris santalorum rubrorum, vnc. semiss.

Boli Armenici, vnc.

Cerae albae, quod sufficit, hoc est, vnc. 2. & dragm. 22.

Cui parum aceti rosati addatur, quod in oleis consumatur.

Consumiràse el vinagre con el azeyte, y con las dos onças, y quarta de cera se pondrà al fuego: derretida la cera, se apartará de el, y

mezclaranse los polvos, y se repondrà. Erròse Velez en la cantidad de la cera, pues no pide mas que dos onças.

De unguento mundificativo nervorum, Guidonis, tract. 3. doctrinae primae vicerum membrorum, simpl. cap. 4.

Resp. Mellis.

Therentinae locae.

Farinae bordei.

Fabarum ana partes aequales fiat.

Lavase la trementina hasta que no saque el agua sabor de ella; despues se mezclan las demás cosas, y se confige.

De unguento mundificativo Apij Guidonis, tract. 7. de Antidotis, cap. Ducit.

Mundificat, & matura ulcera maligna.

Resp. Succi apij, lib. 1.

Mellis, quart. 3. hoc est, vnc. 9.

Fruventi, vel aliorum, quart. 1. hoc est, vnc. 3.

Coquantur ad ignem, usque ad spissitudinem, & fiat.

Caecese todo à punto de cataplasma, y se repondrà.

De unguento gummi elemnij Petri Aponi Conciliatoris, differentia 181.

Valet ad consolidandum ulcerae spetiatim capitis, quamvis cum fractura sit in craneo.

Resp. Gummi elemnij, vnc. 3.

Resinae purae optimae, vnc. 4.

Cerae, vnc. 6.

Olei rosati, vnc. 3. & semiss.

Armoniacci, vnc. 2.

Therentinae, vnc. 3. & dragm. semiss.

Fiat unguentum.

Derretiranse la cera, y resina, y trementina con la goma elemnij, y azeyte rosado, y se colarán por lienço raro: el armoniaco se molerá sutilmente, y se mezclará muy bien con los demás. Cato que el armoniaco se pueda utilizar, se desatará con vino; y colado, si está algo fucio, como suele suceder, se reducirá à forma de unguento; y mezclará con lo demás.

Algunos en el Invierno doblan el azeyte rosado à la cera, en esta forma, que como lleva cinco onças de cera, y tres y media de azeyte rosado, que hazen ocho onças y media, ponen de azeyte rosado cinco onças, y cinco dragmas, y vn escrupulo, y de cera dos onças y media, dos dragmas y media, y medio escrupulo, que todo haze ocho onças y media; lo qual mezclan con las demás cosas, y sale el unguento con bastante consistencia, pues en este tal tiempo, el hecho con las cantidades que pide el Autor, se pone tan duro, que no es tratable,

ble, ni se puede bien aplicar, como lo ha enseñado la experiencia.

De vnguento Apostolorum, Avicena lib. 5.
Sum. i. tract. i i. de vnguentis.

Magnæ impressionis, vel sanationis inscrofulis magnis pernitiosis, eruptis, vel ulceratis, & cum facilitate, & lenitate est.

Resp. Cerae albæ.

Resina.

Theribentina.

Ammoniaco, ana drag. 14.

Oppoponaco.

Floris aris, pro ea viridi aris correcti, ana drag. 2.

Aristoliquia rotunda.

Thuris, ana drag. 6.

Myrrha.

Galbani, ana drag. 4.

Bdelij, pro eo ammoniaci, drag. 6.

Litargirij, drag. 9.

Olei communis, lib. 2. in state in hyeme, lib. 3.

Infundatur bdelium in aceto vini, & decoquatur ad vnguenti consistentiam, & cum alijs miscetur, & fiat.

Por flor del cobre vsan los Boticarios del cardenillo, que es llamado de ellos; *Viridi aris*; mas por que este es de facultad mas mordaz, aunque Guido, y demàs Chirurgicos vsan de el, substituyendole en los demàs vnguentos, y formas emplasticas, en las que se aplican por defuera, en lugar de la flor del cobre, serà acertado corregirle primero, futilizandole muchos; y despues puesto en cazuela vidriada, echarle vinagre, y ponerle al Sol por los dias caniculares, para que el vinagre se resuelva, y el cardenillo quede corregido de su mordacidad: y si la necesidad lo pidiere, se podrá hazer esta obra en el Invierno sobre cenizas calientes.

El bdelio, opoponaco, amoniaco, y myrra, se futilizaràn lo mas que se pueda, y se infundiràn en vinagre por veinte y quatro horas. Despues se coceràn à manso fuego, hasta que estèn bien disueltos, y colaràn por lienço delgado, y se pondrà al fuego, y coceràn, hasta que tomen punto de vnguento, y apartaràse del fuego.

El litargirio se futilizarà mucho, y passarà por cedazo muy sutil: el incienso, aristoloquia, y cardenillo, se muele futilmente cada cosa de por si.

De aumentar Avicena vna libra de azeyte en el Invierno, es fuerça omitir la accion de este vnguento; y para que siempre tenga vna misma actividad, y vna consistencia, sera acertado, que pues que el azeyte, y cera solo le sirven de materia, se ponga à cada quatro onças de cera vna de azeyte; y pues de cera, y azey-

te lleva veinte y cinco onças; y seis dragmas; acertarà quien quitando el azeyte añadiere de la cera en la proporcion dicha, y pusiere de azeyte veinte onças y media, y quatro escrúpulos, y veinte granos, que es el peso mas ajustado que le toca.

El litargirio se cozerà con treze dragmas y media de azeyte; y subido à punto de emplasto, y apartado del fuego, se baxarà à forma de vnguento, y echandole el azeyte, se mezclará con la cera, y ambos, con la trementina, la resina, y galbano, se disolveràn al fuego, y colaràn, y poco à poco se iràn mezclando con el litargirio hecho yà vnguento, removiendolo siempre, hasta que se enfrie. Luego se añadiràn la aristoloquia, y incienso, futilmente molidos, y cernidos; y quando estè casi frio, se añadirà el cardenillo, y se repondrà. Dexamos de referir algunas razones, que no tocan à lo esencial en este vnguento, por no ser molestos; y asì podràlas ver en Oviedo, y Francisco Velez, quien quisiere cansarse, porque solo deseamos facilitar lo que es mas necesario, y excusar preambulos.

De vnguento cucurbitæ magistrale.

Valet ad corrigendam siccam intemperiem, & aliquantulum calidam: nam per excessum est frigidum, & humidum: ideoque valet ad consumptos haticos, ad macie laborantes, ad motus convulsuos, contractos in febribus ardentibus, & ad renum inflammationes.

Resp. Succu portulacæ.

Succu plantaginis.

Succu solatri.

Succu cucurbitæ, ana vnc. 6.

Olei amigdalorum dulcium.

Olei violati, ana vnc. 8.

Coquantur leniter ad succorum consumptionem, & cum cera albæ, vnc. 4. fiat.

Las verdolagas se majaràn muy bien, y dexaràn estàr por tres dias, luego se exprimirà, y de esta manera sale el zumo de ellas delgado, y liquido.

La calabaza se rallarà, y dexarà estàr vn dia; y luego se exprimirà, y con la cantidad que pide de zumos, y los azeytes, coceràn à manso fuego; y quando se ayan consumido los zumos, se les mezclará la cera blanca; y en estando derretida, se apartará del fuego, y en estando frio se repondrà.

De vnguento resumptivo magistrale.

Valet ad omnia quod vnguentum cucurbitæ.

Resp. Olei rosati.

Olei violati.

Olei amigdalorum dulcium.

Olei nenufaris, ana vnc. 1.

Arunnie gallina.

Medulle baccina, ana vnc. semiss.

Cera alba, vnc. i. misce, & fiat unguentu.

Derretirase la cera con los azeytes, y demàs cosas, y harase vnguento, el qual es el que mas comunmente se vsa.

De vnguento mediæ confectionis magistrale.

Valet ad vulnera simplicia, ad modice tergendum, & exsiccandum.

Resp. *Therebentina, vnc. 6.*

Cera alba, vnc. 4.

Olei rosacei.

Mellis rosati, ana vnc. 2.

Resina, vnc. 1. & semiss.

Masticis.

Tburis, ana vnc. semiss.

Fiat unguentum.

La almastiga, y incienso se moleràn sutilmente, las demàs cosas se derretiràn, y colaràn, y con la coladura, estando fria, se mezclaràn los polvos, y se repondrà.

De vnguento pro morbo gallico magistrale.

Resp. *Oleorum euphorbij.*

Chamemali.

Anetbi.

Amigdalorum amararum.

Masticini.

Therebentina, ana vnc. 4.

Axungia porcina, lib. 1. & semiss.

Vnguenti martiatonis.

Arigonis.

Altheæ.

Agripæ, ana vnc. 5.

Stiracis liquidi, vnc. 4.

Tburis.

Masticis.

Enulle.

Ligni sancti.

Szechados.

Smilacis asperæ, ana vnc. 1. & semiss.

Argenti vivi, lib. 1.

Cera, vnc. 3.

Misce, & fiat unguentum secundum artem.

Las cosas que se han de moler, se moleràn sutilmente, los azeytes se mezclaràn con la cera à manso fuego, y apartado del fuego se juntarà con los vnguentos, y trementina, el azogue se matarà con el azeyte de almendras amargas, y con el estoraque, y se juntarà con lo demàs, y se le mezclarà al fin los polvos; y todo bien mezclado, se repondrà.

A este vnguento tenemos por experiencia de mucha aprobacion; y por esso le preferimos à otros, que traen los modernos.

(u) De Vnguento Andosillæ.

Valet ad usum fontium.

Resp. *Sepi hircini.*

Resina.

Olei, ana vnc. 2.

Dissolvatur beneque misceantur, & si necesse est collentur agitenturque usque ad refrigerationem vsuique seruetur.

No ay dificultad en su modo de hazer; y así escusamos gastar tiempo.

CAPITULO XVI.

De ceratis.

EL Ceroto toma el nombre apelativo de la cera; dizete de todas aquellas cosas, que de los vnguentos diximos; pero se diferencian de ellos en ser de cuerpo algo mas duro, y así tienen la media consistencia entre los vnguentos, y emplastos.

Entre los cerotos ay tambien diferencia de sus consistencias corporeas; porque la de vnos se asimila à la de los vnguentos, como es el ceroto refrigerante de Galeno, que despues referirèmos. Otros, siendo de consistencias mas duros, tambien se diferencia; porque vnos se llegan à las de los emplastos, como el de ramas, y de Joanes de Vigo: otros tienen el medio entre estos, y el primero, como son todos aquellos que se hazen con doblado peso de azeyte que de cera, que Galeno llamò Acopos, que quiere dezir, aliviadores del cansancio. Y porque los que se hazen con cera, pueden, por su diferencia, facar diferentes consistencias, serà bien advertir, que quando se pidiere cera en ellos, siempre se les ha de dàr la cera que tenga la consistencia media, ni muy pingue, como la fresca, ni muy seca, como la vieja. Y caso que la que tiene consistencia media, no huviere à las manos, se podrà vsar de qualquiera de las otras dos; pero con esta diferencia, que de la fresca, ò nueva, se pondrà la duodezima parte menos, que son onze partes; advirtiendole, que si llevare enjundias, se han de contar por azeyte, y se ponen gomas defatadas; y si el ceroto fuere mole, no se aumentarà, ni disminuirà el azeyte, y la cera; pero si los cerotos son subidos de punto, se quitarà alguna cera, ò se añadirà algo del azeyte.

De ceroto refrigerante Galeni, ex Mesue.

Cerotum Galeni, ultimum in frigiditate, valens ad febres acutas, & ad sodam calidam palatiivam.

Resp. *Cera alba, vnc. 1.*

Olei rosati, vnc. 4.

Et sic radix olei, oleum omphancinum, aqua fontium clara, & proprie vehementis frigoris, quantum sufficit, oleum multoties, & bene labatur labationibus multis, & quanto magis elaboratur in labando illud fit excellentius. Vicinè verò consequitur cum aceto albo, & claro, & pauco, & seruetur.

Muchos Boticarios de estos tiempos han tropezado en la inteleccion del texto, que Mesue pone en este ceroto; porque no reparando, ò ignorando su inteleccion, quaxan el azeyte rosado onfancino, y la cera, y despues lo lavan con agua dulce (que es la que por agua siempre se ha de entender) muchas vezes, derramando el agua, y al fin con vinagre, embebriendo el vinagre vnos, y otros derramandole: en lo qual no lo aciertan, porque Mesue no intenta lavar el vnguento yà configido; porque al passo que fuessè recibiendo frialdad por las lavaciones del agua, el iria dexando en ella su virtud de la rosay si bien hizieran reparo, Mesue solo quiso lavar el azeyte onfancino, para hazerle rosado, y con el, y la cera configurar este ceroto, y despues introducirle vn poco de vinagre. Y porque en la confectura del azeyte rosado solo enseñò à hazer el completo, vno el onfancino rosado, y en esta parte quiere vlar dèl, para que no se ignore su modo de hazer, lo enseña aqui, diziendo que primero se lave el azeyte onfancino, con muchas lavaciones; y que quanto mas se lavare, sale mas excelente, para hazerle rosado: el qual se ha de hazer con el modo que el completo, menos que las rosas sean en capullos para las infusiones; y luego, que con el, y la cera se haga este ceroto, lo qual dà entender, con dezir: *Et si ratix olei* (rosati se entiende) *oleum omphancinum aqua fontium* &c. despues de hecho se le introducirà vn poco de vinagre blanco, y claro, lo que pueda embeber por la agitation.

De ceroto ætypi de Icriptione Filagri,
ex Mesue.

Expertum ad dolorem splenis stomachi, & hepatis, & duriem in eis, & dolorem matricum, & aposthemata in eis. Linitum exterius, vel etiam superpositum in lana, & valet ad durties, & nodositates que sunt in iuncturijs.

Resp. Crocij, drag. 5.

Bdelij.

Masticis.

Ammoniaci.

Aloes.

Styracis liquida, ana drag. 7.

Cera citrine, lib. 1.

Terebent. na, vnc. 1. & semiss.

Medulla crucis bacca.

Adipis anseris, ana drag. 15.

Hylopi humida, lib. s. miss. lib. 1. & sem.

Olei Nardini, quantum sufficit, buelium ammoniacum, & aloes, dissolvantur in aqua infusionis fenugreri, chamemali, & cum ceteris fiat.

El azafran, y almaciga, cada vno se sutlizarà por sí; el bdelio, ammoniaco, y azibar, se de-

fataràn con la infusion hecha de alolvas, y mançanilla, colarànse, y se pondrán al fuego à punto de ceroto.

El estoraque se cortará menudamente, y se sutlizarà muy bien (porque el liquido verdadero no le alcançamos) y con las gomas se mezclarà poco à poco en el almirez, hasta que se incorporen; la trementina, cera, enjundias, y cañas de baca, se derretiràn juntas, y al enfriarse se juntaràn con las gomas, y estoraque; el hylopo humedo, se tubirà à punto de ceroto, y se mezclarà con las demàs cosas, y despues se mezclaràn el azafran, y almaciga, y vntadas las manos con azeyte Nardino, se formaran magdaleones, que es lo que se entiende por *quantum sufficit*.

El estoraque liquido, que comunmente se vfa, no es el que entendieron los Arabes antiguos, sino vnas goras liquidas sin condensar, à modo de miel, à que llamaban calamita, como se vè de Serapion, si bien entre los modernos entienden el estoraque, que comunmente se vfa, no porque sea tan bueno como el, sino por ser mas frequente entre todos, como de la trementina con Luis de Oviedo dexamos advertido.

De Ceroto sandalino, ex Mesue.

Vltimum ad sedandum inflammationes, & aposthemata calida, & super calefactiones, que sunt in stomacho, & hepate.

Resp. Rosarum, drag. 12.

Sandalorum rubeorum, drag. 10.

Santali citrini.

Albi, ana drag. 6.

Boli Armenici, drag. 7.

Spodij drag. 4.

Camphora, dragm. 2.

Cera albæ, drag. 30.

Olei rosati, lib. 1.

Conficeantur, & administrentur.

El azeyte rosado que se ha de dár à Mesue, es el completo de que dexamos hecha mencion; y supuesto que Mesue lava el azeyte dulce, escusado serà lavarle, siendo yà rosado, por quanto pierde de la virtud de la rosay así, el que le hiziere, luego que acabare de hazer el azeyte, poniendo el ceroto en parte fria, conservará su frialdad; y caso que la aya perdido por mala reposicion, se podra derretir, y poner en vaso doblado, en agua fria, y introducirle al quexarse el agua fria que pueda embeber, para que refretque, y no pierda parte de su virtud; pero mientras que el Medico no pida que se lave, escusado serà su lavacion, advirtiendole tiene lugar lo dicho, no aviendo llegado à termino de curanciarle.

De ceroto confortativo Ioannis Vigonis, lib. 8.
cap. 16. fol. 167. col. 3.

*Nobilissima est operationis, ad restauratio-
nem fracturarum ossium, porum sarcoidem for-
tificando.*

Resp. Olei myrthini.
Olei rosati omphancini, ana lib. semiss.
Succi radicum althea, lib. 2.
Radicum fraginae.
Et foliorum eius.
Radicum consolida minoris.
Et foliorum ipsius.
Myrthillorum.
Et foliorum eius.
Foliorum salicis, ana manip. semiss.
Bulliant prius aliquantulum contusa cum vi-
no nigro, & tantundem aquae, & cum
Myrrha, &
Thuris, ana unc. semiss.
Deinde fortiter colentur, cui colatura ad-
dantur.
Sapi hircini liquefacti, unc. semiss.
Therebentine clarissima, lib. 2.
Masticis, unc. 1.
Et iterum cum praedictis oleis bulliant, usque
ad consumptionem praedictae decoctionis: post mo-
dum colentur addendo.
Litargirij aurei.
Argenti, ana unc. 3.
Boli Armeaici subtiliter triti.
Terra sigillata, ana unc. 2.
Minij, dragm. 10.
Et iterum ad ignem semper baculo agitando;
lento igne, cum cera nova sufficiente, fiat cerotum
ad modum spadrapi.
Sedat dolorem membrorum, cum confortatione
membra fracta fortiter ligando.

Por zumo de malvabisco se entiende el mu-
cilago que del se haze. Pondrase media libra de
sus raizes bien limpias, y quebrantadas en dos
libras de agua caliente, y le facara el mucilago
con facilidad. En esta parte, por manojo se ha
de entender vna onça, afsi que por medio ma-
nojo se pondra media onça de cada cosa: de
vino tinto, y agua se pondran quatro libras
por mitad, y en estando ellas calientes, se pon-
drán les raizes de freno, y de la consuelda me-
nor, gruesamente molidas, cocera hasta gaitar
nueve onças de la humedad: luego se pondran
los granos de arrayan, y las hojas del freno, de
la consuelda, y del arrayan, y del saz, y con
ellas la mirra, y incienso, y consumiran nueve
onças. Apartarase del fuego, y passadas seis ho-
ras, se colara, exprimiendolos fuertemente, y
con la coladura, y el mucilago de malvabisco,
tres onças de los azeytes por mitad, se pondra
el sebo de macho, y trementina, y cocera, hasta

que se consume toda la humedad. Colarase, y
con las nueve onças de los azeytes se nudrirán
las seis onças de ambos litarginos, sutilissima-
mente molidos, y cernidos, y coceran a mano
fuego, hasta que tome cuerpo de emplasto, y se
mezclara con el sebo, y demas: al fin se echara
de la cera quatro onças, y quando este derreti-
da, y todo bien mezclado, se añadiran el Bolo
Armenico, y tierra sellada; y apartado del fue-
go, y todo bien vnido, se removera continua-
mente; y antes que se enfrie, se echara el in-
ciento muy sutil, y se removera, hasta que lo
impida su dureza; y sacado del valo, se hara
magdaleones, y guardara.

De Ceroto pro morbo gallico, ex Ioanne de
Vigone, lib. 5. cap. 2. de morbo gallico, fol.
128. confirma.

*Valet morbo gallico confirmato, cum ulceratio-
nibus, doloribus tribositatibus sine scyrrositati-
bus, super ossibus evenientibus, & alijs.*

Resp. Olei chamomelini.
Anethini.
De spica.
De lilio, ana unc. 2.
De croco.
Pinguetinis porcinae, lib. 1.
Pinguetinis vituli lib. semiss.
Euphorbij, dragm. 5.
Thuris, dragm. 10.
Olei Laurini, unc. 1. & semiss.
Pinguetinis viperae, unc. 2. & semiss.
Ranarum viventium, num. 6.
Lumbricorum coctorum cum vino, unc. 3. &
semiss.
Succi Radicum ebuli, &
Enuda, ana unc. 2.
Squinanti. Sthecados.
Matricaria, ana man. 1.
Vini odoriferi, lib. 2.
Bulliant omnia simul, usque ad vini consump-
tionem: deinde colentur, cui colatura addatur.
Litargirij aurei, lib. 1.
Therebentine clara, unc. 2.
Et cum cera alba sufficiente, ad ignem fiat ce-
rotum admodum spadrapi addendo in fine co-
cturae.

Sytracis liquida, unc. 1. & semiss.
Deinde auferatur ab igne baculo agitando, do-
nec tepidum fuerit post modum addantur, argen-
ti vivi stincti cum saliva, unc. 4. iterum baculo
agitando, donec argentum vivum optime incorpo-
retur & reponatur.

Seis ranas vivas pide el Autor; y porque ay
vnas mayores, y otras mas pequenas, se pon-
drán seis de las medianas, ocho de las peque-
ñas, o quatro de las grandes

Las ranas vivas, porque dexen, mediante la coctura, su vital aliento en los azeytes.

Las ranas rubetas son mas à proposito para este ceroto, por ser mas medicamentosas. Con los azeytes, y enjundias coladas, menos las de las viboras, se pondrà el incienso, y euforbio quebrantados. Algunos echan en el substancialmente el incienso, y euforbio, futilizandolos: al fin de averle derretido, y apartandole del fuego, lo qual no reprobamos. El zumo de la enula, y en lugar del zumo de las raizes de yezgos, su cocimiento hecho con dos onças de sus raizes bien quebrantadas, y el esquinanto, cantueffo, y matricaria, y el vino, coceràn à fuego manso; y al empezar à herbir, se pondrán las ranas vivas, y lombrices, lavadas con vino, y coceràn, hasta averse consumido la humedad. Colaràse, y exprimiràse muy bien; y con diez y ocho onças de la coladura, se echarà la libra de litargirio, en polvo muy sutil, y cocerà, hasta que tenga punto de emplasto, y luego se le mezclarà lo restante. El estoraque se pondrà menudamente cortado en almirez caliente con su mano, y se pistarà, y mezclarà con la trementina; y todo bien disuelto, y mezclado, se juntarà con lo demàs, y la cera, que seràn quatro onças della, y se derretirà, y mezclarà, y apartado del fuego el azogue, se matarà con la enjundia de vivoras, y se mezclarà con lo demàs, y hecho magdaleones se repondrà.

De Ceroto Althea Ioannis Vigonis, lib. 2. tract. 3. cap. 18. fol. 49. col. 3.

Valet apothematibus à materia grossa, & mixta cum calida, in quibus intentio ad fuerit presentaneum remedium est.

Resp. Radicum althea decoctæ, & cribillatæ, lib. semiss.

Olei chamomillæ.

Anethi, ana vnc. 2.

Olei rosati.

Pinguedinis anatis, ana vnc. 1.

Olei de lilio, dragm. 10.

Diachilonis gummati, vnc. 3. & semiss.

Medulle crurium vituli, & baccarum, ana dragmas 6.

Sapi baccini, vnc. 6.

Cum ceræ albæ sufficienti ad ignem fiat cerotum, nec minus molle nec minus aurum.

Mirabilis est resolutionis uniuscuiusque materie duræ. Cum securitate, sed non attrahendo materiam ad locum.

De Ceroto ex Litargirio magistrale.

Valet ad refrigeranda, & exsiccanda ulcera.

Resp. Litargirij.

Olei rosati.

Ceræ albæ, ana partes æquales.

Fiat cerotum.

Este ceroto vsan los Cirujanos, para refrigerar, y defecar. No tiene dificultad su operacion, y assi no cansarèmos en recitarla; y porque en el Invierno se pone muy duro, y no se puede bien aplicar, ponemos quatro onças de azeyte, dos de cera, y tres de polvos, y obra con excelencia.

CAPITULO XVII.

De Emplastis.

Al emplasto se le dà la misma definicion, que al ceroto, ò al vnguento, solo se diferencia de ellos en tener consistencia mas dura; y assi los emplastos acopos se hazen parte iguales de la cera, y azeytes; pero à los metalicos se les da consistencia tal, que no enfucien los dedos, y en el quebrar de sus magdaleones no aya dificultad, lo que en los cerotos la ay, y por su mayor blandura se lo impide.

De los emplastos que se componen de cera, resina, y polvos, dexamos dicho en las preguntas sueltas de varias cosas.

Para cocerse los emplastos metalicos; v.gr. la almartaga, es necessario primero futilizarla mucho, y despues nutrirla con el azeyte, y dexarla estàr por veinte y quatro horas, removiendola de quando en quando, y despues cocerla. Desta suerte se haze mejor el emplasto; de las demàs circunstancias dexamos dicho, porque aqui escusamos su reiteracion.

Tambien los metales, y metalicos se diferencian en el modo de sustancia; por lo qual son diferentes en la coctura, porque vnos sufren mas cocimiento que otros; y assi Aecio les dà la graduacion, diciendo, que la almartaga se ha de moler mucho, y despues se ha de menear con el azeyte (que es lo que dexamos advertido) hasta que se incorporen, y moviendolos, se coceràn à fuego manso, el qual à lo primero se hincha, y haze vèxigas: y que quando està cercano al cocimiento suficiente, toma color de hez, y que està acabado de cocer quando se ha deshinchado, y no enfucia los dedos. Desta manera, dize, se cuece el plumbago, ò molibdena, el qual, despues de cocido, no ha de enfuciar los dedos, y ha de mudar el color de rubio igneo en roxo, ò muy florido; y que el cobre, y su flor se ponen à la mitad del cocimiento del emplasto, cuya señal (si no se pone muy poco) declara el color que sobrepuja à las demàs cosas, y hazen roxo obscuro el emplasto.

La escama del cobre se cuece, y haze lo mismo que el cobre; y de no sacar roxo, y obscuro el emplasto, es señal de no estàr bien cocida.

La escama del yerro, y la del azero, se ponen al mismo tiempo que la del cobre, y hazen vn color roxo resplandeciente.

El distrige se pone al tiempo de las escamas, y cuecen, hasta que su color sobrepuje à los demás, y no enfucie los dedos. La calcitis se cuece como el cobre, y liquece mas presto, y està cocida quando dà color roxo, y morado.

El mysi se pone al fin del cocimiento, y no muestra señal de su perfecta decoccion: el pfori, al medio del cocimiento, se liquece mas tarde que la calcitis; y si no se lo estorva alguna cosa, haze al emplasto negro.

La caparrosa, ò calcanto, se pone en medio del cocimiento, y haze el color del emplasto mas cardeno, si no se le estorvan otras cosas, le haze negro.

El oropimente, y sandaraca, tienen facultad de quemar. Ponense al fin del cocimiento. El plomo quemado se pone al medio del cocimiento. El albayaide, en los emplastos blancos, al fin: con que conserva el color, y los haze mas blancos; mas en los negros, amarillos, de color de membrillos al principio. El cardenillo se pone en los emplastos verdes al fin del cocimiento. En otros se pone en vna holla (mas triturase con vinagre en vn mortero) y echanse las demás cosas sobre él: en los emplastos amarillos de color de membrillo, en medio del cocimiento, en los que tienen dos colores se pone al principio, y mientras que se cuece, haze el primer color amarillo; y despues de dos colores, y à la postre roxo obscuro. El alumbre mas tierno de todos, es el esycile, ò fragil: ponese por la mayor parte despues del cocimiento, y no muestra señal peculiar de su cocimiento, y muda su color del verde las mas vezes. La almagre al fin del cocimiento. La sal en medio del cocimiento. La cadmia, y tucia al principio. El azufre al fin, porque ennegrece los emplastos. Las tierras, piedras, conchas, y cenizas al fin del cocimiento. El azeyte al principio en los emplastos pingues, con los metalicos. Si se hiziere con resina, ò pez liquida, y se pusiere desde el principio el azeyte, no se coadunará, y para que se coadune, se ha de poner primero las resinas liquidas, y al fin el azeyte, y cocerle de nuevo, hasta que tenga buen punto. Las gorduras, y enjundias recientes, y tiernas, en medio del cocimiento. De los azeytes, el de lino sufre cocimiento menos que el rosado, y ciprino, y todos los demás, no le sufren, y por esta razon se ponen al fin del cocimiento. La cera nunca se cueze sola, porque se quema, ni con pez liquida, ò resina, porque desta manera siempre se queda por cocer: mas ponese con azeyte comun, ò otro qualquier, co-

cido con metalicos, ò con resina, ò pez cocidas. La resina seca se pone despues de la cera, y la liquida se cuece apartada de las demás cosas, sino fuere muy poca. La señal de su cocimiento es, que se quaxe: la de la seca (principalmente si se cueze con vinagre) quando no haze ampolla, ni se hinchan. El vitumen, ò asphalto, se cuece desde el principio: mas no conviene ponerle molido sutilmente, porque tiene vnas asperezas semejantes à los granos de los higos; y por esto se ha de moler gruesamente, y cocerá en vinagre, sin menearle, hasta que no haga ampollas; porque si se menea, se agruma, y si se ha de cocer sin vinagre, añadiendole el azeyte juntamente, se liquece. El vitumen de las colmenas, conviene ablandarle, y cocerle desta manera, despues de aver quitado del fuego las cosas con quien se ha de cocer: porque no sufre cocimiento; y si se puede moler, y cerner sutilmente, se pondrá de esta manera, y si no alitado con algun licor. Con vinagre, ò vino se ha de aplicar el emplasto en llagas sanguinolentas, así en fistulas como en lamparones, solo en vinagre. Si fuere el emplasto blanco, à manera de los que se aplican en el sieso, con agua. El opoponaco se pone acabado el cocimiento, porque sufre muy poco. El gaibano no sufre algun cocimiento: hale de poner despues de quitado el medicamento del fuego. El serapino se pone al fin del cocimiento, desatado en vino, ò vinagre. El bdelio se pone triturado, despues de aparejado el cocimiento; si fuere pingue, y no se pudiere moler; majado en vn mortero se ablanda con el emplasto. El incienso, y su mana al fin del cocimiento. La myrra al fin del cocimiento, desatada con algun licor que se pone en los emplastos. La azimar al fin del cocimiento en los emplastos. El zumo de adormideras se macerá vn dia antes, con vna poca de agua, y se maja en vn mortero; y así se pone en el emplasto. La rapia se pone la postera, triturada con algun licor. Empero ninguna yerva, ò raiz, ò semente sufre cocimiento, porque se tuestan con presteza. Triturante, y echanse en el mortero, y las demás cosas derretidas se echan sobre ellas: algunas vezes, cocidas las yervas, ò raizes remojadas, y despues de exprimidas, las echamos à mal, y tomamos el azeyte para los medicamentos. Hasta aqui Aecio.

No todos los emplastos duran vn mismo tiempo, guardaránse todo el tiempo que no estuvieren rancios, y tuvieren fragancia de olor de las cosas que les componen, dexando à parte pareceres varios, de los que hablan de su duracion. La cataplasma se llama malagma, se asemeja su consistencia à la del ceroto, porque

tiene la medida entre el emplasto, y el vngüeto: hazense de las plantas, ò sus partes cocidas, hasta que estèn muy blandas, y passadas por cedazo, se les añade encima enjundias, y azeytes, y cuezen hasta que tieneu cuerpo de miel: pónese de las plantas vna parte, de las harinas media, y de las enjundias, ò azeytes, la quarta parte: si recibieren polvos de las plantas, ò sus partes, se ponen en lugar de harinas. Las puchés se hazen de harinas deshechas en algun licor, con algun moderado calor, que es, calentandole, y apartando del fuego, poco à poco mezclarle las harinas, ò polvos. Los sinapiimos, vnos se hazen con enjundias, otros sin ellas: hazense de pulpas de higos, y lebadura, partes iguales, à que añaden la quarta parte de manteca; añadeseles algunas vezes enjundias, y harinas.

De Diaquilone magno, ex Mesue.

Expertum ad resolvendum, & ad maturationem omnis duritie, & inflationis, cuius permistio.

Resp. *Litargirij mundi triti, & cribillati, vnc. 12.*

Olei irini.

Chamemalini.

Et aneti, ana vnc. 8.

Mucilaginis seminis lini.

Mucilaginis fœnugreci.

Mucilaginis ficuum pinguium.

Mucilaginis passularum.

Succi Ireos.

Succi scille.

Hysofi humide.

Glutinis alzanach, ana dragm. 12. & semiss.

Therebentina, vnc. 3.

Resini pini.

Cere citrina, ana vnc. 2.

Conficiatur sicut diximus.

Dexando aparte pareceres de varios Autores, que se entienden por *glutinis alzanach*, se pondrà con los que mas bien sienten la cola del pescado, que es la *ictiocola*.

Defatala Galeno, cortandola primero menudamente, y quebrantada la pone en vna vasija de vidrio, y derrama sobre ella vinagre, para que se remoje, y defatada la mezcla al medicamento preparado; pero para este emplasto, despues de cortada, y quebrantada, se infunde en la cantidad suficiente de agua caliente, para que se pueda bien defatar; y dexàse estàr por vno, ò dos dias; luego se pone al fuego, y poco à poco se calienta, hasta que se acabe de defatar: cuélase por vn cedazo de cerdas, y se buelue al fuego, y cuece, hasta que tenga cuerpo de vnguento, y en esta forma se pone à su tiem-

po en el emplasto. Es el *glutin* de pezes, segun Dioscorides, el vientre de vn pez Cetaceo, tienele por mejor el que blanquea; de la region de Ponto, algun tanto aspero, no farnoso, y el que de presto se liquece, es provechoso en los emplastos de la cabeza, y en los medicamentos de las lepras, y en los que quitan las arrugas de la cara, de donde se vè que ha de ser del pez ictiocola.

La almadruga se molerà, y cernerà sutilmente, y con los azeytes se nudrirà en vn perol, donde se dexarà estàr por vn dia natural, removiendo de quando en quando, y despues se pondrà con los mucilagos al fuego, hasta que estè casi cocida, se añadirà la cola pez, y cocerà hasta que consume de la humedad la mayor parte, y luego se añadiràn la resina, y cera, partidas en menudas partes, y la trementina, y despues de deshechos, y bien mezclados con el emplasto, se apartarà del fuego; y quando estè tibio el emplasto, se le añadirà el hysofo humedo, y bien mezclado, seharà magdalcones.

De Diaquilone parvo, ex Mesue.

Resolvens, & maturans, tumores, à caliditate factos, & aposthemata.

Resp. *Litargirij, vnc. 6.*

Olei veris clari, lib. 1.

Mucilaginis psilij, vnc. 4.

Mucilaginis hyossiami, vnc. 1. & semiss.

Mucilaginis seminis lini.

Mucilaginis althee, ana vnc. 2.

Cuius operatio est sicut operatio alterius.

Los mucilagos que recibe este emplasto, se haràn como en el vnguento de dialtea dexamos dicho; y porque el hyosquiàmo es poco glutinoso, se pondrà à cada onça de su simiente dos onças de agua caliente.

Aunque comunmente se suelen hazer los emplastos con doblado azeyte que litargirio, muchas vezes sucede no sacar buen emplasto, por las diferencias que à vezes se halla en las substancias de vn litargirio à las de otros, y della se ha de tomar la cierta proporcion; porque así como el buen litargirio, que tiene cuerpo, con doblado azeyte, dà al emplasto buena consistencia; ay otro, que con parte, y media de azeyte, à vna de litargirio se le dà; y otro litarge ay, que ha menester otro tanto azeytes; y otro, que necessita de la mitad de azeyte, qual es el mineral de la floxa sustancia: y así lo advertimos, para que primero que se ponga el Artifice à hazer cantidad de emplasto, pruebe el litargirio en pequeña porcion; lo vno para conocer la sustancia del; lo otro, para saber si tiene mezcla de cobre; porque este tal priva a los emplastos saquen color blanco, y se le dan

morado, tirante à colorado, y à vezes le ennegrece, por el mucho cocimiento.

De Diapalma, ex Galeno, cap. 4. lib. 1.
per genera.

Valet ad curanda vlcera antiqua, extergit, exsiccat, excrementa, & humiditates, qua apparent in vlceribus, & præcipuè in antiquis.

Resp. *Veluti adipis, quem institores axungiam appellant. sint pondo 2.*

Olei veteris, pondo 3.

Argenti spuma, tantundem.

Chalcitis pondo, vnc. 4.

Fiat secundum artem.

La enjundia se ha de pesar derretida, y colada, libre de membranas, que así lo quiere Galeno: *Adipis membra nulla omnes eximuntur: reliquum contunditur, ut facile liquori possit mox ad ignem liquefit. Deinde per colum distillatur, ut purum fiat, nihilque membrane habeat, pondo duo prædicta pendens.* Estas cosas las cuece Galeno juntamente, y las mueve con espátula de palma, para que de ella reciba la astricción: *Omnia ubi que simul in mortario conierint, coniunguntur in chacalium, ac rudicula palmæ moventur:* à la qual quiere se le quite la corteza, y quiere que sea de ramo mayusculo, y cuecen todos juntamente, hasta que llegue à punto de ceroto; y en este estado quiere se echen dentro del algunos fragmentos pequeños de palma: *Sed tenuia palmæ fragmenta iniicere oportet, ubi medicamentum cerato consistentiam similem habuerit;* porque si antes se echan, el zumo dellos, que quiere quede en el emplasto, se consumirá por la decoccion: *Nam si prius inter initia immitas, succus ipsorum, quem manere volumus, ex decoctione consumetur;* advirtiendo, que si la espátula con que se moviere, se le huviere consumido la humedad, se eche à mal, y se ponga otra. Y para que tenga en sí zumo, quiere que se corte del arbol en el Invierno vn dia antes, y en el Verano en el mismo dia: *Insuper spatha, qua medicamentum movetur pars in tincta, postquam in arefcit, ut proprium succum non amplius serbet amputa rejicitur, reliqua est usui,* y la cueze, hasta que no se enfucia la mano. *Vbi iam coctum puritatem, ut tactum, non inquinat acquisierit medicamen.*

Por quanto no en todas partes se pueden hallar ramos de palmas; para usar de ellos verdes, han variado los Autores en su substitucion.

Melue, y Oviedo usan de las raizes de las cañas. Otros usan del ramo del arrayan, nespillo faz, ò membrillo, y sorbo, y con mayor razon, porque estos prestan al emplasto virtud astringente, y repelente, que es lo que Galeno pretende con la palma, y la caña, segun Dios-

corides, tiene virtud de atraer, y mundificar. La calcitis se leviga de muchas maneras; pero para este emplasto, su mejor modo de levigacion, es la que se haze con vino, por las razones que dimos en el libro que sacamos à luz; y así se disolverà en él, y colará, y consumirá el dicho vino, y se sacará la calcitis, y reducirà à polvo muy sutil. Ponese al fin del cocimiento (segun practica comun deste Reyno) porque así está en uso, y así se le mezcla al emplasto, quando se aparta del fuego; porque echandola al principio con el litargirio, y azeyte, y enjundia, se para negro el emplasto.

No todas vezes se halla azeyte añejo, pondráse en su lugar aquel que ha herbido al fuego, y tambien se substituye por él el azeyte del candil.

Difiere la enjundia, ò adeps de la pinguedo, ò gordura, en que es mas crassa que la pinguedo, ò gordura; y tambien que se derrite toda, y despues de derretida, se quaxa presto, lo que por el contrario la pinguedo se derrite presto, y se yela tarde. Diferenciafe la enjundia del sebo, en que el sebo es quebradizo, y mucho mas duro, y se divide en partes, y la enjundia no. Es el nombre *axungia*, generico à todo genero de enjundias; pero pedida sin determinacion, se entiende la de el puerco; y quando la enjundia, y el azeyte se envejece, se hazen mas calientes, y de mas delgadas partes. *Gal. lib. 1. cap. 4. simpl.*

Para sacar diapalma colorada, quemar la calcitis, hasta que saca el color, como le tiene la hematitis preparada: quemase de Dioscorides, *lib. 5. cap. 75.*

Harate este emplasto, echando juntamente la enjundia, azeyte, y litargirio, muy sutil, en vn perol, y removeràse todo muy bien, y despues de nutrido, se dexará estar por 24. horas; passadas las quales, se pondrá à fuego proporcionado, segun la cantidad que de emplasto se hiziere. Haràse en dia sereno, y claro, y ferà el fuego de algunas encendidas, que no hagan humo, y cocerà removiendole con la espátula verde de palma, ò qualquiera otra de las que quedan dichas, hasta que tenga punto de ceroto. En este estado se echaràn los pedacillos de palma, ò de arrayan, ò de faz; y cocerà el emplasto, hasta que se enfucie la mano, y se trate entre los dedos; à la manera de la cera blanda; y apartado del fuego, se le mezclarà la calcitis, y se hará magdaleones.

Para los espadrapos, que para las fuentes se hazen, se usan desta diapalma sin la calcitis, y es muy à propósito.

Algunos hazen cocimiento de palma, ò arrayan, ò faz, y le echan quando tienen pun-

to de ceroto, por escusar andar sacando los pedacillos que Galeno manda se echen en él, y tenemoslo por acertado, y buena practica; porque los pedacillos de palma, se deshazen como aristas, y no es facil de quitar del emplastro, con que sale impuro de su mixtion.

Otros añaden à este emplastro resina, para hazerle mas tratable, y acelivo en la parte, ignorando que causa dolor, por razon della, principalmente en las heridas de cabeza.

De emplastro de baccinis lauri, ex Mesue.

Ventriculi intestinorum hepatis, renum, vesicæ, uteri, & partium aliorum dolorem à flatibus, aut intemperie frigida, ortum, placet.

Resp. *Iburis.*

Masticbis.

Myrrhæ, ana vnc. 1.

Baccarum lauri, vnc. 2.

Cyperii.

Costi, ana vnc. semiss.

Mellis colatæ, quantum ad ea comprehendenda sufficit.

Quien no alcançare el costo, pondrà en su lugar su peso de la vulgar cedoaria, ò doblado peso de las raizes de Angelica, aunque algunos usan de la raiz del elemnio, ò enula campana, ò raiz de ala, que todo es vno. Otros codices piden *mellis calidi*, y es mejor; porque por el cocimiento pierde la miel su tenacidad, de que tiene necesidad este emplastro, para que pueda incorporar, y vnir bien los polvos, y pegarse à la parte.

De las bayas se quitaràn las cascarillas, y de ellas limpias, con las demás cosas, se moleràn sutilmente cada vna de por si; y con lo que bastare de la miel, se formará este emplastro en magdaleones, calentando la miel primero, y pistandolo en almirez de modo, que della no reciba mas cantidad de la que basta para su eformacion.

De emplastro filij Zachariæ, ex Mesue.

Lenit duritiem, & nodositatem iuncturarum, & pectus, & habilitat materias in eo, & pulmone difficilis expulsionis.

Resp. *Cera cetrina, vnc. 3.*

Medullæ crucis bacca.

Adipis anatis.

Adipis gallinæ.

Mucilaginis seminis lini, ana vnc. 3.

Olei de lini, quantum sufficit.

El mucilago de simiente de lino, se hará con vna parte de la simiente, y quatro de agua, calentandola primero, para que mas bien laque, y reciba en si la viscosidad de la simiente.

Por las enjundias de anade, se pondrà la de gallina, con Serapion, cap. 46.

De azeyte de lino se pondrà vna onça en el Invierno, tres quartas de onça en el Otoño, y en el Verano, y media onça en el Estío; con que siempre saca vna misma consistencia de cuerpo.

No se ha de consumir el mucilago con las enjundias, si no despues que ellas, y las cañas de baca, y cera, y azeyte se ayan derretido, y mezclado al fuego, se echarà el mucilago, y apartará del, y se removerà, hasta que se enfrie; y así, ni se endurece, ni desagrega, ni manifiesta, y queda con la consistencia necesaria para su aplicacion, y conseruacion.

De emplastro Diaphanone descriptionis Alexandri, ex Mesue.

Membra nutritionis confortans. Valet ad fluxionem ventris, & vomitum, & cholericam passionem, & dysenteriam, & ad fluxum hepaticum, & ad malitiam alitimbæ, & stomachum recipientem superfluitatem à membris alijs.

Resp. *Dactylorum vicinorum maturitati sint ossibus, vnc. 5.*

Tortellarum de Sceni, vnc. 1.

Citoneorum, & proprie carniuum eorum decoctorum in vino stiptico, vnc. 1. & sem.

Styracis masticbis.

Laudani, ana dragm. 4.

Acacie.

Succi aggressæ.

Florum ubarum aggressinæ.

Rosarum.

Sandalorum citrinorum.

Myrrhæ, Rhamich.

Xylo aloes, ana dragm. 4.

Cera, vnc. 4.

Olei rosati, vnc. 15.

Vini pontici, quod sufficiat ad infundendum infundenda, & confice sicut te scire fecimus, & line ex eo super laminam, & cum Xylo aloes suffumiga, & super pone.

Poma (dize Dioscorides lib. 1. cap. 125. de pulmon.) se llama el fruto de la palma en Egipto, que es donde dize, que la palma nace, y que son semejantes à los mirabolanos de Arabia. Dize, que se cojan estando medio maduros; y que en este estado tienen verde el color, y el olor de membrillos: empero, que si se dexan bien madurar, se buelven de color vazo, y toman Phenicobalano por nombre, y que los frescos son mas estipticos, que los secos. Y así pedir Mesue los datiles vezinos à la maduracion, fuè dar à entender, no quiere se tomen los que por aver yà madurado, toman nombre de Phenicobalanos; porque aunque estos son mas astringentes, por estar humedos, que los secos, son sin embargo menos astringentes, que aque-

aquellos inmaturos que tienen verde el color, que son los que están cercanos à la maduración, y los que Mesue quiere por las palabras del texto.

Por tortillas de Sceni se entiende comunmente el pon bis cocto; y deste es el mas vsitado entre los Autores; aquel que se haze de la flor de la harina del trigo en tortillas delgadas, las quales se cuecen, y desecan en vn horno, hasta que se puedan moler, y despues se sutilizan, para vsar dellas.

Algunos las forman con cocimientos de diferentes cosas astringentes.

Otros con agua comun tan solamente; porque dicen, que con ellas se formavan en la Isla de Scena, que es de donde tomaron su apelacion: empero el que las formare con agua rosada en lugar de agua comun, lo acertara.

En vino estiptico, quiere el Autor deste compuesto se cuezan los membrillos; y asimismo, que las cosas que se han de infundir, se infundan en vino pontico; y como en el vino tinto se halla vnas vezes estipticidad con austeridad, y otras con acervidad, aunque Mesue comprehende estas dos cosas debaxo del fabor estiptico, de que hizo mencion en sus proemiales, aqui con el Autor se diferencia del austero, y pontico; porque Galeno los diferencia, sin embargo de comprehender à los dos debaxo del nombre estiptico, y gozar este del generico nombre, cuya diferencia manifiesta, diziendo, que los que meramente son estipticos *adstringunt, aut refrigerant introrsum pellere contactam nostri partem, ex omni parte equabiliter apparent, vel ut pellentia, stipantia, contrabentiaque, c. 29. lib. simp.* y deste fabor diferencia à las cosas que en si tienen el austero, diziendo, que *austera in profundum, etiam subire videntur, atque asperum, quendam inaequabilemque movere sensum, tanquam resiccantia, & humorem omnem corporum sensibilibium depascentia.* Empero del fabor acerbo dize, que *si lingua nostra ad motum fuerit corpus valide desiccatur, contrahit, & in multam profunditatem, usque illam exasperat:* con que dà à entender, que las cosas mas asperas en el fabor estiptico, son acervas, y las menos asperas son austras; lo qual diò à entender con Platon, diziendo *cap. 27. lib. simpl. Si quidem asperiora sint acerva, sim minus aspera austera nuncupantur.* De donde conseguimos ser mas facil de hallar el vino tinto austero, que el acervo; y asi se podrá vsar por el acervo el vino que Luis de Oviedo enseña à hazer de cosas austras, y por el austero el vino tinto, que se haze de vbas medio maduras, que es el que tiene la substancia gruesa, y bronca, y trae consigo alguna aspereza.

La receta de Luis de Oviedo, es como se sigue.

Resp. *Vini nigri grossi calefacti, lib. 5.*

Corticum granatorum.

Myrthillorum.

Nacum cupressi, ana unc. 2.

Rosarum.

Balaustiarum, ana unc. 1. & semiss.

Bene contusa coquantur ad librarum duarum; & dimidia vini consumptionem separetur ab igne, & postquam infrigidatum fuerit, cum forte expressione, coletur ab usum.

Del vino tinto, dize Isaac, se hallan tres diferencias; vno dulce, que es el que se haze de las vbas que están del todo maduras, de viñas viejas cogidas; otro pontico, el qual se haze de vbas no del todo maduras, que se cogen de viñas nuevas: otro dulce pōtico, que tiene el medio entre los dos, y consta de ambos sabores, que se haze de las vbas casi maduras, y se coge de las viñas que son de mediana edad. *Isaac lib. dietar. partic.*

Por zumo de agraz se entiende en este emplasto el espesado.

Los datiles, aviendolos primero limpiado de sus huesos, cortezas, y peliulas, se pesaràn, y cortaràn menudamente, y se infundiràn en el vino pontico, ò en el artificial referido; y despues se passará su carne por cedazo de cerdas, la qual se bolverà à poner al fuego manto en cazuela vidtiada, y consumirà en el la humedad del vino que tuviere, para que no se florezca el emplasto.

Los membrillos, limpios de simiente, y corteza, se dividiràn en menudas partes, y coceràn en el vino estiptico que bastare, para que se ablande su carne, sin que sobre nada del vino, despues de su cocimiento. Passaràse su carne por cedazo de cerdas, como es costumbre, y se le consumirà la humedad, como à los datiles, y asi dispuesta, se pesará de ella la onça y media.

La acacia se infundirà en la cantidad de vino pontico suficiente, y cocerà, hasta que tenga punto de miel; la qual se mezclarà con la carne de datiles, y membrillos, y zumo de agraz espesado.

El estoraque se pesarà, cortarà menudamente, y pondrà en almirez, que estè caliente el, y su mano, y se pitarà, hasta que se pare muy blando, y se mezclarà con las carnes arriba referidas.

El azeyte, cera, y laudano cortado menudamente, para que mas presto se disuelva, se derretiràn, removiendolos; y en estando derretidos, se apartarà del fuego; y removiendolos siempre, se dexaràn enfriar, hasta que tenga punto de linimento, y en este estado se mez-

claràn con las carnes; y quando estè vn poquito mas frio , se le introduciràn todas las demàs cosas reducidas en polvo sutil.

Las tortillas de Sceni , quiere Mesue que se infundan en vino pontico; y porque en sì reciben mucha humedad, la qual es causa, que con facilidad el emplasto se florezca , y pierda su virtud, tenemos por mas acertado, que despues de infundidas en vino pontico , se meta la cazuela en que estàn infundidas en horno de calor templado, donde se desequen, y reduzgan à termino de poderse futilizar; y en esta forma se pongan en este emplasto, en que llevan consigo la virtud pontica del vino , y no son causa que el emplasto se florezca, ni corrompa.

De emplastro melliloti, ex Mesue.

Mollit duritiem omnem ventriculi , hæpatis, Lienis, viscerum, & reliquorum.

Resp. Melliloti, vnc. 6.

Florum Chamomille.

Fœnagreci.

Granorum lauri.

Radicum altheæ.

Absinthij, ana dragm. 3.

Seminis apij.

Cordumeni, pro eo cardamomi.

Ireos. Cyperi. Ameos.

Spice, scilicet, Nardi.

Cassia, ana drag. 1. & sem. sampsucij, drag. 3.

Ammoniacci, dragm. 10.

Stiracis.

Bdelij, ana dragm. 5.

Therebentina, vnc. 1. & semiss.

Ficum pinguium, num. 12.

Sapi caprini.

Resina, ana vnc. 2. & semiss.

Cera, vnc. 6.

Olei sampsucini.

Olei de spica quantum sufficit.

Aqua decoctionis fœnugreci, & chamomille, & melliloti, quantum sufficit ad infundendum infusione diligenti.

Misceantur, & conficiantur cum eo.

El Bdelio, y en su lugar, quien no lo tuviere, pondrà el Amoniaco , se defatarà en el cocimiento hecho de alobas, mançanilla, y meliloto : colaràse , y se reducirà por cocimiento à punto de ceroto.

A los higos muy melosos se les quitaràn los granillos , pitarànse , y passaràse su pulpa por cedazo, echandoles, si fuere necesario, vn poco de el cocimiento quando se pistan , porque den mas bien su carne.

El estoraque se pitarà en almirez caliente con su mano, aviendolo primero cortado menudamente , y se mezclará con las gomas , y carne de higos:

Las demàs cosas se futilizaràn mucho con Vbequero, y Cornelio Celso.

Por la trementina se pondrà la pez Griega en este, y demàs emplastos; la qual se derretirá con el sebo de macho, y la cera, y se colará, y la coladura se irá mezclando poco à poco con las gomas , carne de higos , y estoraque, hasta que todo se aya vnido, y despues se le mezclará los polvos, lo qual se hará sobre fuego muy manso, para que se pueda bien vnir; porque si no se haze sobre fuego muy manso, no se haze bien la vnion , por ser mucha la cantidad de polvo , y poca la materia ; y en estando bien mezclado , se apartará del fuego , y se dexará por 24. horas , para que se enfrie : al fin de las quales se irá sacando del perol, y con mano de almirez se golpearà, para que se haga tratable, y sobre losa vtada con los azeytes de mejorana, y espica, y asimismo las manos, se formarán magdaleones , empapelarán , y repondrán para el vfo.

De emplastro alio Fodicorum , ex Theophrastro Paracelso, de bermibus,
fol. 235.

Innumera sunt eius virtutes ad ulcera vetera; necnon recentia siccant, mundificat, carnem bonam producit, consolidat, ac sanat vna septimana magis, quam aliud integro mense. Putre fieri non permittit, aut corrumpi, nec malam carnem crescere. Nervis truncatis, aut contusis optimum remedium est. Ferrum, lignum, plumbum, & alia de vulneribus attrahit superpositum eis tantum, venenosorum animalium curat morsus, istiusque maturefcere facit, aposthemata cuncta sola superpositione contra cancrum, fistulam, ignem persicum, &c. Est excellentissimum, & ad mitigandos omnes dolores.

Resp. Galbani.

Oppoponacis, ana vnc. 1.

Ammoniacci.

Bdelij, ana vnc. 2.

Terantur omnia minutissimè. Ponantur per diem, & noctem in ollam fictilem, & vitreatam, affusso quidem optimo aceto facto ex vino: postmodum coquantur in eo igne carbonum, vt gummi liquecant, & exprimantur, vt separètur à fœcibus quæ sunt abijciendæ. Colatura hæc iterum bulliat in olla tandiù, donec acetum evaporarum sit omninò, semper agitanda sunt, ne comburantur. Hoc serua mundissimè cooptum, nequid incidat. Postea summe.

Olei olivarum, lib. 2

Cera nova, lib. semiss.

Quæ in ollam fictilem vitreatam magnam ponantur, super ignem carbonum, & sensim liquecant. Inijde tamen.

Litargirij mundissimè triti, lib. 1. & semiss.

Paulatim, & successivè semper agitando, quousque permixta sint, & spadicei coloris fiat materia, vel in eum incipiat converti. Postmodum accipe gummi, prius coctum ad quantitatem nucis, & iniice qualibet vice, tantundem: quousque intrarint omnia mixta sint alij robus, & coliquata. Videndum interim ne materia plus quo calecens aserveat, cum per se valde calida sit. Postremo hæc addes.

Aristoliquia utriusque.

Chalaminaris.

Myrrhe.

Thuris, ana unc. 1. Tutie cruda, unc. 1.

Tritis terendis, & iniectis affundatur.

Olie Laurini, unc. 1.

Et ultimo.

Therebentina pura, unc. 3.

Coquantur agitando summa cum diligentia, cum scire voles an satis cocta sint, eius parum in frigidam aquam pones & si non adeo mollis adhæterit, bene se habet sint minus, & adhæreat ipsi digitis, coquantur latius: donec optimè cocta sit materia. Depone post ab igne; & in magnam palvim aqua plenam effunde. Postquam infrigidatum fuerit, ut manibus eam tractare valeat, istis oleo chamomillæ, vel rotaceo, per vinctis amagiana tribis, aut quatuor horis, & mundo vate reconditum emplastrum hoc serva, quinquaginta post annos; æque bonum est, ac recens, vel anno primo factum.

Las gomas se desatarán en vinagre, se colarán, puestas al fuego, meneandolas siempre con espátula de madera, se pondrán à punto de emplastro.

El litargirio, sutilmente molido, se nutrirá con los azeytes. como queda dicho, y se dexará estar por veinte y quatro horas, despues se cocerá, segun doctrina referida, hasta que llegue à punto de ceroto.

La tutia, myrra, incienso, y las aristoloquias se molerán sutilmente, y al fin se mezclará la cera con la pez Griega, que se pone en lugar de trementina, y colados, se mezclaran con el litargirio, reducido à forma de ceroto, y con las gomas, y apartado del fuego, antes que se entrie se mezclarán con el los polvos, y magdaleonado, se repondrá.

De emplastro Centauræ, ex Guidone, cap. 9. tr.

7. de antidotis vulnerum.

Valet ad vulnera capitis incarnanda.

Resp. *Centauræ, man 6.*

Temperentur per noctem in vino albo. Deinde coquantur ad medietatis consumptionem vini. Collentur, & illa collatura iterum, bulliatur, usque quo sit reddita ad mellis spissitudinem, & servetur, & quando voveris facere emplastrum.

Resp. *Therebentina, lib. 1.*

Cera nova, quartam 1. (hoc est, unc. 3.)

Resina.

Thuris.

Gumi Arabici.

Masticis, ana unc. 1.

Vini dicti de Centaura, unc. 3.

Latis mulieris, unc. 2.

Fiat emplastrum.

En la confectura de la miel de Centaura, que Pedro de Argelata, segun Guido, enseña à hazer, hemos hecho reparo, no se puede entender, ni tomar por manajo el peso de vna onça de ella; porque si se han de tomar despues de su coctura en vino las tres onças de su liquamento, ò miel, que asì la llama Pedro de Argelata, que es de quien le describe Guido, hallara el Artifice no salir de los seis manajos onça cabal de su etpitamento, ò miel.

Y asì, supuesto que su Autor pide tres onças de miel de Centaura para este emplastro, de la qual toma el nombre, no errará el Artifice que primero tome quatro libras, ò seis de Centaura, ò la cantidad que quisiere; y cortandola menudamente, la machaque bien, y la infunda en la cantidad de vino, que la cubra tres, ò quatro dedos (segun que sea el vaso mas, ò menos recogido, en que hiziere la infusion) por el espacio de tiempo que manda el Autor; y despues la cocerá, hasta que consuma la mitad del vino; y apartado del fuego, la exprimirá fuertemente por prensa, y colando la redundancia del vino, la cocerá hasta espesitud de miel, de la qual tomara el peso de las tres onças para este emplastro, y la demàs repondrá para el vfo.

La pez Griega, por trementina, cera, y resina, se derretirán, y colarán, y en la coladura se echará la miel de Centaura; y la leche de muger, ò en su lugar la de cabra, con las condiciones que diximos en la confecion Hamec, y se vnirá todo muy bien; y en estandolo, se le mezclarán la almáciga, incienso, y goma Arabiga, sutilmente molidos; y en estando bien incorporados, se hará magdaleones, y repondrá.

Por cera nueva se entiende la reciente, ò fresca, que tenga molicie, y no la antigua, y seca.

No se ha de leer en la vltima receta, *Terræ novæ*, sino *Cera novæ*, porque fuè yerro.

De emplastro Guillermi Servitoris.

Valet dolori contracto ex aliqua contusione in ossium fracturis, & dislocationibus, humoribusque frigidis.

Resp. *Picis nabalıs, lib. 1. & semiss.*

Colophonie.

Cera, ana unc. 2.

Seminis nasturcij.

Baccarum lauri.

Sulphuris vini.

Crocij.

Cinciberis.

Pulegij.

Thuris.

Mastichis, ana unc. 1.

Cariophilorum, unc. 3.

Cinnamomi, drag. semiss.

Mumie, drag. semiss.

Therebentine, unc. 2. & semiss.

Fiat emplastrum.

La pez nabal, colofonia, y cera, se derretirán, y colarán: las demas cosas, reducidas en polvo muy sutil, se mezclarán con ellas, menos el azufre, y incienso, que se echarán quando este quaxado, y casi frio, porque no se agrume el incienso, y el alcrivete no ponga negro el emplafo.

Corrompiendo el titulo deste emplafo, le llaman Guillen Servens; y porque en cierta ocasion fuè ignorado, lo advertimos para en adelante.

De emplafo Geminis, ex Theobaldo.

Ad curanda ulcera, in quibus levi occasione apparent quotidie inflammationes, optimum est.

Resp. Olei rosati, lib. 2.

Ceruse, lib. 4.

Fiat emplastrum.

Varios pareceres ay sobre las cantidades con que se ha de componer este emplafo; porque vnos le quieren componer con dos partes de azeite, y vna de albayalde; otros con partes iguales; otros con parte, y media de azeite, y otra media de albayalde; otros con parte y media de albayalde, y vna de azeites; y Teobaldo le compone con doblado albayalde que azeite. Luis de Oviedo añade quatro onças de cera, para que juntamente con salir blanco, y guardar su astriccion, conserve la materia, y no se haga muy defecante, cuya doctrina es digna de seguirse, por mas aprobada; y assi se añadirán las quatro onças de cera à este emplafo; despues que estuviere cocido, y magdaleonado, y empapelado, se repondrà.

De emplafo oxicrocio, ex Nicolao.

Ex aceto, & eroco nomen habet. Valet precipue ad fracturas ossium, & ad membre, quae dolore aliquo affliguntur. Aposthemata dura, in quacumque corporis parte fuerint, remollit, & dissolvit, unde antiqui Chirurgici Salernitati in fracturis ossium, & cicatricibus attenuantibus, & tumoribus nullo alio emplafo utebantur, 3. pars lib. 2.

Resp. Crocij.

Picis nabal. Colophonia;

Cera, ana unc. 4.

Therebentine. Galbani.

Ammonioci. Myrrha.

Oliviani (hoc est Thuris.)

Mastichis, ana unc. 1. drag. 3.

Fiat emplastrum.

El Galbano, y Amoniaco, quiere el Autor se defaten en vinagre, infundiendolos por la noche en èl, y poniendolos al fuego, al dia siguiente se defaten, y cuelen, y se buelvan à reducir à forma de emplafo, consumiendole el vinagre. Despues se pone à derretir la pez nabal, colofonia, cera, y por la trementina pez Griega; y derretidos, y colados, se ponen, y mezclan con las gomas, y antes de enfriarse se les mezcla el azafran, incienso, y almaciga, sutilmente molidos; y al magdaleonarse, se vntarán las manos, y la losa con azeite Laurino, y empapelados, se repondrà.

Colofonia no es otra cosa (segun Discorides lib. 1. cap. 77.) que la resina traída de Colofon; la qual (segun Plinio lib. 14. cap. 20.) es de color roxo, y por no alcançarla en estos tiempos, se podrá vsar de la fracticia cocida con Dubois en su lugar *de emplafo contra roptura,* cap. 15. sect. 1.

Por pez nabal se vsará, con el mismo Dubois, de la cera pez de los zapateros, mezclandole à cada onça media dragma de sal, para que adquiera el temperamento salado de la pez nabal.

De emplafo pro matrice magistrale.

Ad matricis affectus frigidus valet.

Resp. Lapidis magnetis in pulverem subtilissimum redacti.

Nucis muscata.

Cariophilorum. Macis.

Cinnamomi. Artemisia.

Labandule, ana unc. 2.

Styracis liquidi vulgaris.

Styracis Chalamita, ana unc. 3.

Ladani depurati, lib. 1.

Resini pini.

Picis Græca, ana lib. 1.

Cera citrina, unc. 10.

Fiat secundum artem.

El estoraque calamita, cortado menudamente, se pondrà en almirez caliente, y con su mano asimismo caliente, se pistará, y mezclará con el estoraque liquido vulgar.

La piedra imán utilizada en losa con las demas cosas que se deben moler, se passará por cedazo sutil.

La pez Griega, resina de pino, y cera, se derretirán, y colarán, y se mezclarán con el Laudano depurado à fuego manlo; y apartado del, se mezclarán con el los estoraques; y quando se

se vaya à enfriar se mezclaràn los polvos, y se hará magdaleones, y despues de empapelados se repondrà.

De emplastro stomaticone magistrale.

Valeat contra frigidus affectus stomachi, corroborat eum, & optimam concoctionem efficit.

Resp. Rosarum. Menthae.

Corticum cirrini.

Seminis fœniculi, ana unc. semiss.

Ligni aloes.

Galange, ana dragm. 2.

Cariophylorum.

Spice Nardi.

Cinnamomi.

Styracis, ana dragm. 3.

Cinciberis. Mastichis.

Thuris, ana dragm. 3. & semiss.

Laudani depurati.

Picis Græca, ana lib. 1.

Cera citrina, unc. 6.

Fiat secundum artem.

El estoraque se cortará, y pistará en almí- rez caliente con su mano, como queda dicho, y mezclará con parte del Laudano depurado.

La pez, y cera se derretirán, y colarán, y mezclarán con el Laudano, como queda dicho; y apartado del fuego, se mezclará con el estoraque, y despues se mezclarán las demás cosas, reducidas en polvos sutiles, y se magdaleonará en papeles, y se repondrà.

El Laudano se entiende la vna de las dos especies del Cisto, llamada Ledon (la qual en nuestros tiempos se llama Xara) en el tiempo de Galeno, y Dioscorides, al qual dipuraban vnos, poniendole en vino puro à la lumbre, apartando del lo grasso, y cociendole hasta que se pueda malaxar; otros en vino, y agua rosada. Pero como en el tiempo destes Auto- res se hallaba tan poca cantidad, que carecian mucho del, en nuestros tiempos se haze el Lau- dano, no peor que lo que del prometen Dio- scorides, y Galeno.

Hemosle hecho en el mes de Junio, quando la Xara està muy melosa, que es el mejor tiem- po del año, tomando de sus cogollos las ra- mas, y metiendolas en agua caliente, quanto se deshazen, en la qual dexan su viscosidad, y sacados vnos manojos poniamos otros, conti- nuando esto las vezes, que nos parecian neces- sarias, hasta que el agua se incrassaba, sin dexar cocer à los tales manojos, si no es quanto se deslaban; y en estando bien crassa el agua la apartabamos del fuego, y los dexabamos por vna noche enfriar. A la mañana apartabamos de ellos la viscosidad, y calentandola con vi- no tinto la colabamos, y la cociamos, hasta que tuviesse espesitud de pez Griega, y en esta

forma vsabamos del, del qual oy tenemos al- gunas libras; y es tan activo en todo, como del prometen Dioscorides, y Galeno. Pero es de notar dos cosas: La vna, que aquel que se haze en el Invierno no sale tan bueno en sus qualidades, como el hecho en el fin del Vera- no, ò principio del Estio. La otra, que no har de cocer los manojos de la Xara con el agua, porque dexan su zumo juntamente, y no sale el Laudano solo, lo qual se conoce en que à poco espacio de tiempo se humedece, y ablan- da, y revienta, y enfucia los papeles en que se embuelve, disolviendose, lo qual no sucede deslabando tan solamente los ramos, como nos lo ha enseñado la experiencia.

De emplastro de nido Irundinis, ex Guidone.

Miraculosè dissolvit, & maturat omnem squa- lentiam.

Resp. Nidum irundinis, & fac illam in aqua bullire diu, postea cum cribo cola, & in colatura coquantur radices lilij.

Malvabisci. Brionta.

Folia malvarum.

Violarum.

Parietaria, ana unc. semiss.

Pistentur fortiter.

Et incorporentur cum eis.

Fermenti benè acris.

Farinae seminis lini, ana quod sufficiat.

Bulliant, & in fine addantur.

Olei veteris.

Axungia porcina sine sale modicum.

Fiat emplastrum.

El nido de Golondrinas se desatará en agua; cocerá, y colará por cedazo de cerdas me- dioere.

Las raíces de azucenas, malvabiscos, y nue- ces, menudamente cortadas, con las hojas de malvas, violetas, y parietaria, cocerán en el agua, que sobrenadará en la tierra del nido de Golondrinas, que se coció, hasta que queden blandos, y que se consume la humedad. Con ellos se mezclará el barro del nido de Golon- drinas, de que se separó el agua para cocer las dichas cosas; y bien pistadas se les mezclará el fermento del pan, que estè bien azedo, y la harina de simiente de lino: lo qual se ha de ha- zer sobre fuego manso, y al fin se mezclará el azeite antiguo, y la enjundia de puerco sin sal, y bien mezclado, se hará emplastro para el uso.

No señala Guido las cantidades con que se ha de hazer este emplastro, como ni tampoco las señaló Lanfranco su Autor; y así nos ajustamos à las que el Maestro nos propone, di- ziendo, que se tomen iguales cantidades de las

cosas que se han de cocer, poniendo vna onça, ò media de cada cosa, y de levadura, y de harina, y de simiente de lino, de cada cosa onça y media, ò tres, y de azeyte comun, y enjundia sin sal (que es lo que pide Lanfranco) de cada cosa dos onças, ò ocho del vno, y del otro, que son quatro de cada cosa, haziendose doblada la receta, como queda dicho.

Por nido de Golondrinas se ha de entender el nido, y no los polluelos del, como algunos pretenden, porque està compuesto (segun Amato Lusitano) de cosas, que tiene facultad discreciente, y no sftipica: la qual opinion confirma el Maestro con Serapion, porque dize, que la mayor parte del nido es fricada con el estiercol de ellas, y que por esta razon quiere Lanfranco (Autor deste emplasto) que se cueza todo el nido, y que se cuele despues por vn cedazo raro, y que se ponga en el dicho emplasto el cocimiento, y la tierra sutil, y suave que colare, cuya doctrina enseñan Aristoteles, *cap. 7. lib. 9.* y Eliano, *cap. 24. lib. 3.* entendiendo por nido la tierra con que està fabricado.

De emplastro contra ruptura magistrale.

Valet ad id ad quod emplastrum de pelle arietina, & est non minus efficax.

Resp. *Mastichis. Thuris.*

Myrrha.

Sanguinis draconis, ana dragm. 2.

Rosarum.

Corticum granatorum.

Myrthilorum. Balaustriarum.

Nucum cupressæ, ana dragm. 4.

Lapidis hæmatitis preparati.

Boli Armenici, ana unc. 1.

Bis tortæ, unc. 1. & semiss.

Tragacantha.

Gummi Arabici, ana dragm. 3.

Acatie.

Gallarum, ana unc. semiss.

Optimè subtilicentur, & cum Resina.

Picis Græcæ, ana unc. 9.

Cera, unc. 6.

Prius mixta, & colata, misceantur. Fiatque emplastrum secundum artem.

La resina, pez Griega, y cera se derretiràn, y colaràn, y con la coladura se mezclaràn los polvos. Haràse magdaleones, y empapelados, se repondrà el vfo.

De emplastro pellis arietis, ex Guidone.

Valet ad consolidandum, & unendum peritionem rupturam, in ea regione in quam velamenta, vel intestina descendunt, etiamque valet ad hernias aquosas, & flatuosas, & ad curandum aneurismam, optimum est.

Resp. *Picis nabalæ, unc. 5.*

Colophonia, unc. 3.

Litargirij. Ammoniacis.

Oppoponacis. Galbani.

Bdelij. Mastichis.

Theribentina, ana unc. 1.

Boli Armenici.

Sanguinis draconis.

Gypsi. Thuris.

Sarcocolæ.

Aloes succotrina.

Mumie. Aristoloquia.

Centauræ.

Vtriusque consolidæ.

Sumach. Berberis.

Nucis cupressi.

Gallarum. Psidia.

Bermium terrestrium, ana unc. 2.

Sanguinis humani pro eo porciti, unc. 1.

Glutem piscium.

Visci quercini, ana unc. 1. & semiss.

Pellis arietina cocti in aqua pluuiali, & aceto, vsque ad dissolutionem, lib. semiss.

Dissolventur gummi cum aceto, & conficiantur omnia cum glutinis liquefactis, & fiat emplastrum.

La piel de carnero se cocerà en agua llovediza, ò de la fuente, y vinagre, partes iguales, hasta que se disuelva toda, y aparte de su lana. Colaràse, y se espesará, hasta que tome cuerpo de mucilago, ò vnguento.

La colapez se disolverà en agua, y vinagre, y con la sangre, visco, y pellejo de carnero, disuelto, como queda dicho, se mezclarà.

Las gomas se desataràn en vinagre, colaràn, y pondrán à punto de ceroto, y mezclaràn con el visco, y demàs cosas, y con èl se mezclaràn las lombrices. Vnos la cuezen con agua, y vinagre, las ablandan, pasan por cedazo de cerdas, y mezclan con las demàs cosas, que quedan disueltas. Otros las matan en vino, defecan, y subtilizan, y mezclan con los polvos. Las demàs cosas se reducen en polvo sutil, y se mezclan con las cosas arriba dichas, y con la pez nabal, colofonia, y resina derretidas: y desta manera se aplica, segun el Autor, antes que se seque. Guido no intentò se guardasse este emplasto, sino que se aplicasse luego. Y porque hecho como Guido quiere, luego se deseca, y endurece, y es fuerça molerle, y bolverle à disolver, para aplicarle, y no conserva tan bien su virtud, y adherencia en esta materia, han acordado los doctos disponerle de suerte, que pegando bien à la parte tenga entera su virtud. Y aunque algunos le añaden azeyte, y cera para su composicion, con Calestano tenèmos por mejor doctrina la de los que en lugar de azeyte le añaden pez Griega, que lo aciertan mejor. La proporcion, que en esto guar-

guarda mas, y à salido el emplastro muy eficaz, y que pega excellentissimamente, es, que poniendo los glutines, y gomas, y polvos, como arriba queda dicho, le añadimos de pez Griega 13. onças, y de cera 4. onças: las quales, con las cinco onças de pez nabal, y tres de colofonia, que pide el Autor, que en todas son veinte y cinco onças, las derretimos, y colamos, y mezclamos con los glutenes, y gomas, y los polvos, que son diez y seis onças y media, poniendo à cada onça de polvos onça y media de material de las pezes, resina, y cera, y los glutenes, y gomas extravagantes. Y hemos hallado por experiencia producir famosos efectos, como lo advertimos en el libro, que facamos à luz, sirviendo à su Magestad (que Dios guarde) en su Real Botica.

Algunos facan las lombrices despues de lavadas con vino, y las echan en polvo en este emplastro, quando le hazen; y el tenerlas assi guardadas, es, porque no en todo tiempo se hallan lombrices.

De emplastro Isis, sivè Æpigonis, vel Hermionis sacri Scribæ. seu ex additis Templi Vulcani in Ægypto, ex Galeno.

Ad omne vulnus ad capitis effectus cum ossium praecisione valet. Sanat citra reparationem ad puncturas nervorum valet hominum scolopas, atque canum morsus Venenum trahit viperae scorpionis, draconis marini pastinacae. Curat fracturas arctum cum vulnere callum obducit citius tatisque fistulas omnes recentes, veteres, hypophoras sinus, phymata, parotidas, abscessus immatis, & alios futuros, aut fractos sanat adversus fluxionem novis venientibus, strumas adhuc aufert, cum tunicis celerrime pus educens, sistit oculorum fluxiones, fronti positum tollit liberem gangrenas, non patitur latius serpere. Putredinem purgat, in summa ad quod vis bonum, lib. 5. c. 2. per gen.

- Resp. Cera, pondo denarium 100.
- Therentina, pondo denarium 200.
- Squama aris rubri, pondo denarium 8.
- Eruginis rase, pondo denarium 8.
- Aristoliquia rotunda, pondo denarium 8.
- Turis. Salis ammoniaci.
- Gutta ammoniaci, ana pondo denarium 8.
- Aluminis combusti, pondo denarium 6.
- Eris vsti, pondo denarium 8.
- Myrrhae, pondo denarium 12.
- Aloes, pondo denarium 12.
- Galbani, pondo denarium 8.
- Olei veteris, heminam 1.
- Aceti acris, heminas 2.

Quae liquari possunt sicci in mortario superfundantur. Cui adde radice, dracuncui, pondo denarios 8. & protherentina colophonia resinam pone,

Pondo, absolutamente escrito, es peso de vna libra; pero junto con otro qualquier peso, como aqui el denario, que es peso de vna dragma, sólo manifiesta el peso della, perdiendo su absoluto peso de libra.

El cobre se quema de Dioscorides, su modo es este. Tomase en laminas delgadas, y en vna olla se pone vna rociada de azufre en polvo, y luego vna lamina de cobre. Esto se reiterará, hasta que se llene la olla: luego se mete en vn horno, en el qual se quema; y el que despues de quemado sale roxo en color, es el mejor, y este molido tiene color de bermellon.

Escama de cobre es la que à manera de escamas de pescado saltan del, quando salio de la fragua, y sobre la yunque le golpean. Por hemina se entiende la que consta de nueve onças mensurales, ò siete y media, ponderales de azeyte. Hase de medir el vinagre con la misma medida, aunque pese mas, por quanto lo quiere assi aqui el Autor; y en esta conformidad se les ha de dar a los Autores siempre que pidieren los licores por medida mensural, ò quando piden por *tantundem, duplum, triplum, quadruplum, ò partes aequales.*

La escama del cobre, ni el cobre quemado, no se han de lavar aqui, sino futilizados mucho en losa se darán al Autor, por quanto el no los pide lavados, segun dexamos advertido.

Sutilizadas las cosas que se deben futilizar en este emplastro, el amoniaco de gota disuelto en vinagre, colado, y reducido à punto de ceroto, se derretiran catorze onças de cera, y seis de azeyte, y con la trementina cocida à espesitud de pez Griega, ò la misma pez Griega en su lugar, y colarán, y con ellas se mezclará el amoniaco, puesto en la forma dicha, y despues los polvos bien mezclados, del se harán magdaleones, y se repondrá.

De emplastro triapharmaco, ex Galeno.

Maximè siccandi potentiam pollet, curatque ulcera per difficilia, & fistulas, quales dixi, tunc tum vulnera cruenta glutinat, uno verbo exsiccat sine morsu.

Resp. Lit argirij, partem unam.

Olei veteris.

Aceti fortis, ana partes tres.

Coquantur ad ignem, vsque dum ad emplastro spiritudinem preveniat, splendorumque nigri colore in eo appareat. Gal. cap. 7. lib. per gen.

Sutilizaràse mucho el almartaga, y mezclando con el azeyte añejo, y vinagre fuerte, se nudrirà, como queda dicho, y despues cocerà à fuego de carbones encendidos, hasta que adquiriendo color negro resplandeciente tome cuerpo de emplastro, el qual le tendrá quando aya adquirido el dicho esplendor lustroso.

De emplastro mastichis magistrale.

Corroborat stomachum frigidum iuvat ad digestionem digerit cibum, & appetitum excitat.

Resp. *Mastichis electissima, lib. 1.*

Therebentina abiectione sua communis, unc. 3.

Leniter ad ignem dissolvantur, beneque miscantur, & ab igne semoti, fiat emplastrum quod tepidum in manibus malaxetur, usque dum album colorem acquirat, & in magdaleones formetur.

La almáciga blanca escogida se quebrantará en almirez, y echada en el cazo con la trementina, se pondrá al fuego, y derretirá; y en estando, se apartará del dicho fuego, y como se vaya enfriando, se irá agitando con la espátula; y antes que se enfrie del todo, se sacará, y entre las manos se malaxará, y tirará a la forma que los zapateros hazen a la cera pez, y hecho magdaleones, se repondrá.

De emplastro gratiæ Dei Petri de Argelata, ex Guidone.

Vlceribus antiquis curandis prodest, quando alia emplastra non profunt.

Resp. *Cera alba.*

Resina.

Ammoniaco, ana unc. 6.

Therebentina, unc. 3.

Galbani. Thuris. Mastichis:

Myrrha, ana unc. & semiss.

Aristoliquia rotunda, dragm. 2.

Quæ terenda sunt, terantur, & in vino albo infundantur in quo prius fuerint cocti.

Betonica. Berberis.

Consolidæ maioris.

Et minoris.

Centauræ minoris.

Pimpinella. Hyperici.

Mentha Sarracenicæ, id est, Romana.

Hervæ gratiæ Dei, id est, pico de cigüeña.

Bautia, id est, pastinaca.

Sardánavaro, ana m. 1.

Postea abstrahatur cacabo, & malaxetur cum mulieris lacte, oleique rosati, & fiat emplastrum.

Coceránse las yervas en treinta y tres onças de vino blanco, en el qual tibio se pondrán primero la suelda, y consuela bien quebrantadas, y consumirán tres onças. Despues se echarán las yervas, y consumirán treze onças y media; y apartado del fuego, y colado, se infundirán en parte del cocimiento bastante el armoniaco, galbano, y myrra bien quebrantados, se disolverán, y colarán por lienço delgado, y bolverán a cocer, hasta ponerlos en punto de ceroto.

La cera, y resina, y trementina cocida a punto de pez Griega, ò por ella le pez Griega, se derretirán, y colarán; y quando estè tibio se mezclará el incienso, almástiga, y aristoloquia sutilmente molidos, y al fin las gomas, y vntada la losa, y las manos con azeyte rosado, y leche de muger, se mezclará muy bien, y formará en magdaleones.

Algunos quieren poner en este emplastro el armoniaco, myrra, y galbano sutilmente molidos, consumiendo el vino en que las yervas se cocieron con la cera, resina, y trementina, en cuya coctura es necessario cocerlos bien, teniendo cuydado no se salgan del perol, y se quemén; y aunque se puede hazer, tenemos por practica mejor disolver las gomas, y en su disolucion, y coctura consumir el vino de las yervas.

De emplastro Betonice Dyni, ex Guidone
cap. 6. tract. 7. de Antidotis

vulnerum.

Virtutem incarnandi habet, & ad ea ad quæ emplastrum de centaurea.

Resp. *Betonica.*

Centauræ minoris, ana m. 3.

Conquassentur, & cum vino albo bulliantur, & colentur, & colaturæ addatur.

Therebentina, lib. 5.

Resina, quarta una, hoc est, unc. 3.

Sarcocole, unc. 1.

Cera, unc. 2.

Iterum bulliantur, & super acetum proijantur, & congregentur, & lacte malaxetur, & fiat emplastrum.

De la Betonica, y Centaura se tomarán tres onças de cada cosa, se majarán, y cocerán en diez y ocho onças de vino blanco, cocerán hasta que consuman la mitad: colarán, y con la coladura se pondrá la trementina, cocida a punto de pez Griega, ò pez Griega en su lugar. La cera, pez, y resina, que primero se derretirán, y colarán, y con la coladura se mezclará con el cocimiento de las yervas, y cocerán a manso fuego, hasta que la humedad se aya consumido, y apartado, se le mezclará la sarcocola sutilmente molida, quando estè casi frio, y bien mezclada con el, todo junto se echará sobre vinagre, en que estará vn rato: despues se sacará del, se exprimirá, y malaxará, vntando las manos, y la losa con leche de muger, y se hará magdaleones.

De emplastro maturativo Guilliermi Laufranci, ex Guidone Doct. de maturativis.

Accipiuntur radices labata bis malva abiectione trunco cardoso intrinseco; optimè coquantur eum aqua

aqua dulci. pioxentur cum axungia porci, seu butiro fiat magdalones, & seruentur.

Cortadas las cortezas de las raizes de los malvabiscos frescos menudamente, se cocerá la libra dellas en tres de agua, hasta que se aya consumido la humedad, pitaránse muy bien, y mezclaránse con otra tanta cantidad de manteca de puerco, ò de bacas, y luego se repondrá.

De emplastro crustre panis, ex Montagnana.

Valet ad stomachi corroborationem, eiusque debilitatem.

Resp. Mastichis.

Menthae. Spodij.

Corali rubri.

Sandali albi.

Sandali rubri, ana drag. 1.

Corticis panis tosti, unc. 2.

Olei mastichini.

Citoneorum, ana unc. 1.

Farine hordei, quod sufficiat, fiat in emplastro triforma.

Las cortezas del pan se tostarán, se infundirán en la cantidad de vinagre que puedan embeber, y bien majadas, se echarán los polvos sutilizados sobre ellas: removeránse muy bien y al fin se echarán los azeytes; y si no tuvieren cuerpo bastante de emplastro, se añadirá de harina de cebada, lo que bastare para que le tenga, y se repondrá.

De emplastro de mica panis, ex Aecio tetra- bliu. 3. sermone 1. cap. 6.

Stomatichum valde celebre, ad stomachi inflammationes, & durities, itemque debilem.

Resp. Mice panis sigilini quadrantem, hoc est, unc. 3.

Carnis dactylorum pinguium, unc. 1.

Melliloti, unc. 1.

Gomarum absintij, unc. semiss.

Mastichis, unc. 1.

Aloes, unc. semiss.

Axungia anferis recentis sextantem, hoc est, unc. duas.

Cera, quincuntijs, hoc est, unc. 5.

Olei amari pro maturitate acerui sex cunti, hoc est unc. 6.

Styracis, unc. 1.

Florum chamemali, unc. 1. Fiat.

Los datiles, el meliloto, y las pelotillas, ò flor de la manzanilla, quiere Aecio que se infundan en arroyo hasta por la tarde, y que al dia siguiente en fuego lento se cuezan, expriman, y cuelen; y que en la coladura se echen las migas del pan, y buelvan à cocer, y las

maja. Derrite despues por si el estoraque en azeyte; y en estando bien desatado, le mezcla con las migas majadas, y echa encima el ceroto hecho de las enjundias, cera, y azeyte, y lo mezcla todo muy bien; y al fin se mezcla la almaciga, y acibar, reducidas en polvo sutil, y passadas por cedazo, y vnidos juntamente, vía deste emplastro, regando primero el estomago con vn poco de azeyte, y vino, en que se ayan cocido agenjos, y despues le pone encima del.

Miga de pan sigilino pide Aecio, lo qual no es otra cola, que la parte mas pura de la harina de que se haze el pan, del qual se toma la miga para este emplastro.

De emplastro oximelite, ex Galeno cap. 9. lib. 2. ad Glauconem.

Valet ad strangrenam.

Resp. Oximellis.

Farine erui, vel lolij, quantum sufficit, & ista deficiunt, ponatur farina fabarum.

Con partes iguales de oximiél, y harina de yeros, ò de lolio, ò de habas en su lugar, se hará este emplastro; calentando primero el oximiél, y iráse echando sobre la harina, removiendolo con cuydado, para que se haga buena vnion, principalmente quando se pretende hazer gran cantidad del, qual sucede hazer dos, ò tres arrobas, y mucho mas en los Hospitales donde ay muchos enfermos, y se gasta mucho del; porque en este caso, si sobre el oximiél, aunque esté caliente, se echa la harina, ò harinas, se agruma de tal fuerte, que es necessario passarle por cedazo de cerdas; porque en otra forma, aunque en él se trabaje mucho, no se desagruma, ni queda con buena mixtion.

De emplastro de mucilagibus, ex Ioanne Fernelio, lib. 7. Method. medendi, fol. 523. de emp.

Emollit. partim coquit, ac maturat ob id tumoribus præter naturam duro, alioque diuino modi sanandi confert. Enumeratur enim inter emollientia, & superantia eius, qui frequens est usus.

Resp. Mucilaginum.

Seminis altheæ.

Lini. Fœnugreci.

Corticis mediani ulmi, ana un. 4.

Olei chamemali. Lilliorum.

Anelhi, ana unc. 1.

Ammoniæ.

Galbani.

Oppoponacis.

Sagapeni, ana unc. semiss.

Cera nova, unc. 20.

Therebentina, unc. 2.

Crocij, drag. 2.

Fiat emplastrum arte prescripta.

Los mucilagos se facarán, como queda dicho, en la dialtea: las gomas se disolverán en vinagre, y reducirán a punto de ceroto. Pondránse los mucilagos a cocer con los azeytes, hasta que se aya consumido la humedad, y con ellos se mezclarán la cera, y trementina, o pez Griega, en su lugar; y en estando derretidos, se colarán; y quando se vayan enfriando, que tengan cuerpo de vnguento, se mezclará el azahar molido sutilmente; y poco despues se mezclará con ello las gomas, y harán magdaleones, y se repondrá.

Suelen liamarle algunos diaquilon, y es muy mas eficaz que el Zacarias en sus efectos.

CAPITULO XVIII.

De Acetis.

De aceto frillitico, ex Mesue.

Veterum consensu, & experientia est efficacissimum ad cerebri affectus frigidos, & curatu contumaces epylepsiam, vertiginem, gingivas, laxas, & putres sanat: dentes confirmat, oris odorem commendat, fetore eius valenter dissipato: partes respiratorias iubat, & expurgat, & mulculos laryngis roborat, ob hæc vocem claram efficit. Ventriculum putridis humoribus deterfis expurgat appetitum excitat, coctionem iubat, hæpar, lienem quoque expurgat, horumque dolorem levat. Intestintorum, & vexicæ retentricem vim firmat, præfoctioni ab vtero, affectibus iuncturarum prodest, humores enim crassos tenuat, lentos incidit, & fluxiles ad expellendumque promptos reddit, & expellit, interdum etiam vilem attam: corpus laxum, & molle firmat in iuventute conservat: à putredine vindicat, coloratum bene efficit, sed vsu multò emaciat. Sic autem fiat. Resp. Scillæ laminas inter corticem, & cor medias, acu lignea filo contusas tanto intervallo, ne se contingant, siccabis in umbra dies quadraginta. Postea concisam cuiuzelo ligneo libram vnam dies alios quadraginta insolabis in nacti boni, lib. 8. in vase vitreato, stricti orificij bene obstructo: postea colabis, & vteris si verò accelerate cogeris sepeli vas in calido cinere, vel sabulo non repente, sed paulatim, vt horarum spatio intercedente. Paulus verò scillæ laminas recentes in aceto insolat, à veris initio; ad ætatis finem in vase vitreo probe obturato, & postea vtitur. Datus ieiunis quotidie paulatim, donec ad seculam perveniatur.

De aceto rosato, ex Mesue.

Acetum infusionis earum, est medicina bona

omnibus inflammationibus; & est divisivum, solutivum, & confortativum.

Resp. *Florum rosarum siccarum, lib. 1.*

Aceti albi fortissimi, lib. 8.

Insoletur ad tinctura extractionem: coletur, & administratur.

De aceto sambucino.

Fit eodem modo quo rosatum supra dicitur.

De aceto vini radicato, ex Beguino.

Valet ad eliciendas metallorum, & mineralium tincturas.

Resp. *Mellis, lib. 1:*

Salis communi, lib. semiss.

Milce, & coque in olla ferrea, vsque ad consistentiam nigram, & spissam, eamque sæpius move. Deinde affunde super tabulam madefactam, & cum refrigerit pulverizata pone in retortam affusis.

Lib. 2. aceti vini boni distilati absque phlegmate. Deindè destila reberverio cluso; bis cohoba, & tandem distila in valneo bulliente, vt supra sic habebis, acetum vini radicum, ad eliciendas metalorum, & mineralium tincturas.

CAPITULO XIX.

De Aquis.

De aqua aluminosa, ex Guidone tract. 6. cap. 2. de decoratione.

In antiquis corrigitur cacochimia cum resolutivis. Ad primum confert aqua aluminosa, qua infridat, & exsiccat ideo confert, vlceribus morbi gallici cum intemperie calida.

Resp. *Succi aggressæ.*

Succi plantaginis, ana lib. 3.

Succi portulacæ, lib. 4.

Aluminis petræ, vnc. 30.

Albuminum ovorum, num. 30.

Fiat secundum artem.

Clarificaránse los zumos, y dellos se tomarán las cantidades, que se pide; y aviendo batido bien las claras de huevos, se mezclarán con los zumos, y sutilizado el alumbre, se juntará con ellos. Echaráse todo en alambique de cobre, que tenga su capitel, o refrigerante, y se destilará, reiterando echar agua fria en el refrigerante las vezes que sean necesarias, no dexando, que se caliente, porque en esta manera sale mejor la destilacion.

XXX

De aqua Lanfranci, ex Guidone, cap. 7. de vlceribus ancharum, & partium earum. tract. 4. de vulneribus membrorum.

Mortificat, desiccatur, & sanat.

Resp. Vini albi, lib. 1.

Aqua plantaginis, quart. 1. hoc est unc. 3.

Aqua rosarum idem.

Auri pigmenti preparati, drag. 2.

Floris aris preparati, drag. 1.

Omnia optime misceantur, & fiat colirium.

Defataranse el oropimente, y cardenillo preparados primero en losa, y puestas en almirez con el vino, y agua. Harase colirio, y se pondra.

De Aqua floris castæ in officina Regia conficitur.

Resp. Vini albi Sancti Martini, lib. 16.

Aque rosate, lib. 2.

Castæ electissima, lib. 2.

Casta minutissimè incindatur, in vinoque infundatur per duos dies; postea distiletur, vsque dum in distillatione phlegma appareat; tunc removebas, & aliud pone recipientem ad distillationis consummationem.

De aqua accida quercus, ex Beguino:

Ad sudores ciendos tuto intra corpus exhiberi potest, accida enim per accidens diaphoretica est, per se verò diuinitica in coralibus perlisque solvendis, & tincturis extrahendis. V. sus eius est.

Resp. Serraturam quercus.

Distila in retorta ex igne valnei sicci, vel reberveratoris clauso, vsque ad siccitatem. Separa postea oleum ab aqua per cartham emporiticam, aquam rectificata in arena super colcotar (hoc est vitriolum ad tubedinem calcinatum) aut salem marinum, aut proprios cineris: postea flegma ab accido liquore separa distillatione per valneum, tertiam saltem eius partem, aut circiter vltimo asservando.

De Aquis Iuniperi, & bruxij, in eodem Auctore.

Valet ad ea quæ accida quercus.

Filque eodem modo.

De Aqua Imperiali communi, & paratu facili, ex Quercetano, in pharmacopea dogmat. restit. fol. 49.

Cerebrum, cor stomachumque imbecillimum roborat si guttula aliquod, vel per se, vel cum infu-

culo, exhibeantur. Specifica presertim quoque est ad iuvandam in sterilibus conceptionem.

Resp. Corticum arantiorum.

Limonum exsiccatorum in Sole, ana unc. 4.

Nucis muschatæ.

Gariophilorum.

Cinnamomi, ana unc. 2.

Herbarum mellissæ.

Maiorana. Thymi.

Hysopi, prius per se exsiccatorum, ana man. 1.

Florum salvia.

Anthos, hoc est, squinantibi.

Chalendula.

Betonica, ana pug. 1.

Insicis, & contusis omnibusque incidi, & contundi, aut imminuit quo quomodo debent ponantur in alembico affundendo aquarum rosarum, & ulmaria, ana quod sufficit, ut super natet materiam duobus, tribus; vè digitis digerantur vase optimè clauso, ad calorem valnei Mariae per octiduum. Deinde per cineres distilentur, ut artis est, & fiat aqua Imperiales.

Cui si proprium salem addideris validior, efficaciorque efficitur.

De aqua rheriacali, ex Quercetano.

Omniibus cordis pathemaris pestiferisque affectibus miro progressu conferens, sudoremque movens, validius namque, ac præstantius erit remedium: & provocandis sudoribus magis idoneum si sal ex fœcibus residentibus ea, qua decet arte, atque cum aqua commisqueris, si velis, non opus erit distillatione, sed secunda infusione exhibebis, unc. 2.

Resp. Radicis Angelica.

Zedoaria. Gariophilorum.

Barba hircini.

Tormenthile. Petasites.

Enule campanæ, ana unc. 2. & semiss.

Rasura corticis ligni Indici, unc. 7.

Santali citrini.

Cinamomi. Macis.

Granorum Iuniperi.

Seminis cardus benedicti.

Seminis citri.

Corticis eiusdem, ana unc. 1.

Dictami albi.

Scabiosa. Mentha.

Celidonia.

Scordei. Rutha. Mellissa.

Scortionera, ana man. 1.

Florum centaurea minoris.

Hyperici. Genestra.

Chalenduba. Borriginis.

Buloffa, ana pug. 1.

Macerentur per quadriduam ad ignem valnei.

Maria in vini malvatici, lib. 3.

Succi limonum.

Aquarum nucum viridium.

Mellisa.

Vlmarie.

Cardui benedicti, ana lib. semiss.

Deinde exprimantur, & expressione adde.

Theriaca, unc. 3.

Confectionis iacinctorum, unc. 1.

Confectionis alchermes, dragm. 6.

Diamargaritonis frigid.

Diacorali, ana dragm. 2.

Diambra.

Diamoschi, ana dragm. 2.

Crocij.

Myrrha, ana unc. semiss.

Sachari candi, lib. semiss.

Macerentur denuo per duos tres vè dies, ad cum demmet valnei ignem: deinde destilentur per civeres ad siccitatem, fiat aqua theriacalis.

De aqua dentium magistraliter Philippo Regi nostro Quarto parata.

Resp. Radicum moralis;

Chonica majoris.

Clavium roris marini;

Lentisci.

Pini silvestris.

Cupressi, ana unc. 4.

Caulium myrtbini,

Snilacis.

Aceris.

Brusci, ana unc. 8.

Sanguinis draconis.

Mastichis, ana unc. 4.

Corali albi preparati.

Corali rubri preparati.

Galange.

Terra sigillata.

Thuris musculi.

Piperis longi.

Aluminis sacharini, ana unc. 2.

Cariophylorum.

Nuscis muschata.

Camphoræ, ana unc. 1.

Balaustriarum.

Ceparum lilij albi, ana unc. 4.

Sachari albi, unc. 8.

Myrrha. Casie.

Spice Nardi, ana unc. 1.

Omnia contundantur mediocriter infundanturque in vini albi Sancti Martini, lib. 30. per viginti quatuor horas, & distilletur per valneum Maria separentur prima, secunda, & tertia aqua.

CAPITULO XX,

De decoctis.

De decocto pugini magistrali.

Resp. Foliorum Senna, unc. 1.

Radice polipodij contusi, unc. 2.

Seminis fœniculi.

Anisi lana, unc. semiss.

Epythimi, dragm. 2.

Cinciberis, dragm. 1. & semiss.

Thimi, dragm. 5.

Cinnamomi, dragm. 1. & semiss.

Trium florum cordialium, dragm. 3.

Prunorum, num. 6.

Passularum enucleatarum, dragm. 6.

Aquæ bordei, lib. 4. & semiss.

Fiat decoctio secundum artem ad dimidias. Removeatur ab igne, & serva, quandoque oportuerit coletur. Hoc decoctum efficacius est, quam quod Puginus Medicus composuit, & non tam cito corrumpitur.

De decocto ad purgandas aquas hydropemæque, ex Quercetano.

Resp. Radicum ireos recentium, unc. 1. & semiss.

Affari.

Soldanelle.

Specierum diacarthami, ana dragm. 2.

Seminis Ebuli.

Cinnamomi, ana dragm. 1.

Sachari, unc. 1. & semiss.

Vini albi, &

Aqua sambuci, ana partes æquales, quod sufficiat fiat maceratio, & decoctio. In tres doses.

De cocto ad calculum comminuendum, & expellendum, ex Quercetano.

Resp. Radicis teste bobis, unc. 1.

Saxifragia.

Virgæ pastoris, ana manip. 1.

Frustræ senelorum.

AlKebengi, ana part. 20.

Milillij Solis, unc. 1.

Cinnamomi.

Seminis Bardanæ.

Saxifragia.

Anisi.

Fœniculi, ana drag. 3.

Scipitum fabarum exsiccatorum, unc. semiss.

Granorum hædere arborea, unc. semiss.

Coquantur ex aquis partibus aquarum.

Parietaria.
Argentaria.
Vini albi ad vnius tertie consumptionem.
Exhibe pro dosi, vnc. 3.

CAPITULO XXI.

De Extractis.

De extracto ligni Guaiaci, ex Quercetano.

Prestantissimum, sudativum, & remedium bezoardicum, quod nullas corruptiones relinquit in corpore: sudoris, & urinam mirifice provocat ipsamque simul album deijcit.

Resp. Ligni Guaiaci, lib. 5.

Eiusdem corticis, lib. 2. & semiss.

In rasuram ambo redacta, in dantur in plura alembica, sive vasa vitreata; magna capacia, & ob longi colli, affundendo aquam optimam vitæ, vel hydromellitis vinosi, vel vini, clausis vasis, nequid spiret. Fiat digestio in valneo vaporoso calidiori per duodecim, vel quindecim dies: quo tanto temporis spatio aqua vitæ melius rubescat; & impregnetur ligni tincturis. Omnem liquorem calentem adhuc cola. Feces autem prælo fortissimè exprime: tum egredietur liquor spissus, rubicundus, & oleaginosus, quem cum priore coniunge.

Omnibus simul in alembicum, vel cornutam cum suo recipiente inditis, fiat destillatio, donec materia infundo maneat. In consistentia mellis, & bulliando bullas emittat, non secus: ac metipsa: tunc calentem materiam effunde in partinam terream vitreatam aquam frigidam, continentè, & statim coagulabitur instat aloes, aut gummi rubei: quam manu exemptam abterges, & servatis. Tanquam remedium preciosissimum, utpote quid præcipuis guaiaci vitibus, tam sulphureis, quam salinis, ab vndè doratum est.

Dosis eius est, duæ pilulæ exiguæ, vel scrup. i.

Nota. Præstat in conficiendis huiusmodi extractis loco aquæ vitæ, accipere hydromel, quoddam vinosum, aut aquarum vlmariæ, cardui benedicti, & fumi terræ. Accidulas factas cum succo limonum, aut acero montano.

De hac aqua quam post extractionem destillando separabis, & studiosè, tanquam rem ingentis pretij servabis; exhibe duo, vel tria colearia statim, post assumptam pilulam.

Singulare remedium est adversus luem veneream, quantumvis inveteratam comperies, eius usum præmissis tamen remedijs vniuersalibus, & in paratu ignovitas ratione, sive dictas, qualem huiusmodi effectus sibi exposcit, ad plusculos dies continuabis.

Probaria ægri natura, & temperamento, variari quoque potest dissolvens in extracto guaiacino parando. Nam qui corpore sunt macilentos, & hæpate fervidiores, eligent aquas fumi terræ, & agrimonie accedulas redditas, ut supra. Quæ aquæ destilatæ post extractionem, iam per se, ut supra, exhibere ad vnc. i. ad vnc. 2. plurimum conferunt ad sudores potenter provocandos, cæteraque vulgaribus decoctionibus longè antecellunt.

De extracto ligni saxifragiæ, ex Quercetano.

Valet ad easdem febres, conducitque eidem malo.

Elici potest, vel seorsim per se, vel cum guaiaco simul iunctum, modo prædicto.

De extracto ligni buxij, ex Quercetano.

Insigne parabis sudoriferum, & specificum contra omnes epylepsias, vermes, & putredines fit ut supra.

De extracto ligni, & corticis Iuniperi, ex Quercetano.

Excellens sudorificum est, bezoardicum adversus easdem epylepsias, pestes, & affectus contagiosos, & venenatos.

Consimili modo educitur, quod de guaiaco dictum est.

De extracto corticis frigini, ex Quercetano.

Diureticum dissolvens contra lienis durities, est specificum, & singulare remedium; extrahes, vel cum sua propria aqua destillata ex tenuioribus eiusdem arboris folijs, aut similia aqua splenitica, ad aperiendum, & ad tenacissimum corporis nostri tratarum gummique dissolvendum.

De extracto corticum caporrorum, ex Quercetano.

Ad eosdem affectus eodemque modo exhibetur, sicut supra dictum est.

De extracto radicis pomorum, ex Quercetano.

Summum est remedium contra omnia ventris, pro fluxiva dysenteriam, lienteriam, diarrheam, fluxum hæpaticum, & similia.

Fit eodem modo, quo alia extracta, & cum aqua ex eisdem pomis accidis destillata administratur.

Notandum est, extracta magis gummosa, & sul-

sulphurea, velut ex guaiacino, laurino, Iuniperino, similibusque educuntur post menstruorum suorum separationem (separantur autem, vel destillatione, vel evaporatione) in aquam injicienda esse: vbi statim coagulabuntur, quia oleaginosa non sunt. Tantum ad sæpè consistentiam sunt coquenda, aut paulò plus, si velis pilulas formare.

De extracto baccarum Iuniperi, ex Quercetano.

Primum sudorificum bezoardicum, contra omnes pestes, & venena remedium est. Theriaca Germanica vocatur.

Resp. *Baccarum nigrarum Iuniperi maturarum, lib. 6.*

Contundantur modicè, & in matratium vitreum capax, ad medium imple, super affundendo suam propriam aquam vitæ, vel aquam earundem destillatam (cum scilicèt, oleum ex eisdem distillaveris, per alembicum magnum cupreum, in modum aliorum oleorum) vt vna ex alterutra harum aquarum, quatuor, aut quinque digitos super nater: licèt aqua vitæ alteri prestet. Vasritè clauso stent indigestione, valneo Mariæ per quinque, aut sex dies. Donec dicta aqua intense coloretur, & virtutibus baccarum illarum imprægnetur.

Effunde aquam hanc tinctam, per inclinationem, & fæces adhuc calentes fortiter exprime per torcular. Hanc expressionem adde eidem aquæ coloratæ: omnibus in alembicum vitreum inditis, liquor inde ad siccitatem, vsque destilletur, in valneo vaporoso, in quo materia tua ab omni adustione immunis erit. Aquam inde destillatam serua seorsim, & stractum etiam seorsim, quod instar sæpè erit, longoque conservabitur tempore.

Dosis est scrup. 1. vel scrup. 2. vel aquæ propriæ destillatæ coclearia tria.

CAPITULO XXII.

De Salibus.

De sale prunelle Quercetani.

Salutare est remedium ad ardentissimam illam febrem Hungaris familiarem, extinguendam, & edomandam: cuius ferocia tanta est, vt ægrotantium linguas prorsus nigras, & prunis ardentibus similis efficiat, cum Chimiçi Anodinum minerale appellant, ob singularem illam vim mitigandi dolores, quamvis à causa calida, & inflammatione quadam excitationos, paratur hoc modo.

Resp. *Nitri optimè purificati, & in cristallos reducti, lib. 1.*

Floris sulphuris, vnc. 1. & semiss.

Nitrum in crucibulo fundatur, & flores super ipsum, paulatim cum cocleare iniiciatur, vt pinguedo tolatur, idque per lucidus purus reddatur vt si super lapidum marmoreum effundatur omnimò clarus, & diaphanus appareat. Instar vitri, quod deindè sal, siuè lapis prunellæ dicitur.

Dosis eius est à dragmam semissem ad dragmam vnam.

De sale essenziale, sine calcinatione ex herbis.

De sale cardui Benedicti, ex Beguino.

Sudorem egregiè movet.

Resp. Cardui benedicti, quantumvis contunde in mortario marmoreo, exprime succum, depura, & filtra, vt decet, & cum ovorum albumine clarifica. Deindè fac, vt leniter bulliat, & vase vitreo, aut terreo, cumque diligenter despuma. Cumque ad consistentiam mellis, liquidi, vel spissitudinem exquisitam exhalarit. Pone eum in vase vitreo in locum frigidum per quinque, aut sex dies, & inuenies sal elegans; crystalinum, angulare, in modum, salis gemmæ quod effusso succo, collectum, aqua cardui benedicti bene lavandum, & exsicandum.

Dosis eius grana duo, vel tria, aut circiter cum aqua appropriata exhibeatur.

Ex eius cinere, etiam elicetur, sed eius, vires, & effectus sunt multo inferiores.

Hic modus eliciendi sal essenziale, vel potius volatile, ex herbis nulla præmissa calcinatione, est solarum herbarum, iuxta sal fixum, quod sola calcinatione prodit, etiam quam plurimum salis volatilium possidentium, quales plerumque sunt herbæ temperatæ calidæ, vt cardus benedictus, cum reliquis carduis fere omnibus, absinthium, maiorana, abrotanum, melisa, resta bovis, vrtica, flammula.

Petro selinum, ros marinum, & alia. De frigidis non est intelligendum. Quamvis, & multum situm sit in operatione, nisi enim succus rite ad melicam consistentiam, sine empyreugmate coctus; ac præterea in locum frigidissimum positus fuerit, nihil aut parum salis generabitur. Deindè, quod hæc salia hoc modo extracto, reliqua salia per calcinationem facta, tam virtute, quam sapore superent, mirum non est. Integritas enim salis volatilium in qua essentialis potestas latet, salva manet, nec potest fieri, quin etiam ex sulphure, & liquore mercuriali, cæteris censui compositi principijs, aliquid sibi attribuunt, quibus alioquin si calcinando provenisset, carere debui essent. Huiusmodi sales, vt & reliqua principia, licèt summis, & elegan-

tissimis virtutibus prædicta sint: non tamen carent suis incommodis, vt quidam præstantissimi viri obseruauerunt. Salia enim arrodunt, & stimulant: spiritus caput petunt, olea ventriculum conviscant, & adhærent. Vnde nonnulli commoti sunt, illa Phyllosophicæ coniungere, & ex combidatio horum trium primorum corporum lapillum, quendam Phyllosophicum, seu clytium, vt alij vocant, conficere, qui salis spiritus, & olei vitibus Impregnatus, sine omni noxa vsurpari possit.

De sale essentiali, siue cremore, aut crystallo Thartari, ex Beguino.

Virtutem habet incidendi, & detergendi humores crassos, & thartareos: meatusque obstrutos, si quod aliud vegetabilium aperiendi. In melancholia hypocondriaca expedienda, nihil fœlicius est, si aliquod diebus eius.

Dragmam semissem, vel scrup. 2. in iusculo cum caparrum decocto exhibeatur, & exterius ad hypocondriam sinistram emplastrum, ex amoniaco in aceto schistico soluto applicetur. Senibus maximè, & qui obstructæ sunt albi conducit. Insigne evadit chatarticum, si huius cremoris scrup. 1. cum extracti scamoneæ granis 7. 8. vel decem, in iusculo, vel vino propinetur.

Resp. Thartari albi electissimi, lib. 1.

Redige in pulverem crassum, & fac insufficienti aquæ quantitate, in vase figulino firmo ebullire. Tunc amove ab igne, & colloca in locum valde frigidum, vt sal tantò melius possit concrefcere. Quod factò, aquam per inclinationem effunde; & sal, quod parietibus vasis adhæret, separatis fœcibus, frequenti aquæ affusione collige: & iterum, vt supra, remanentiam decoque, & hoc aliquoties repete singulis vicibus, vbi decoctum ab igne semotum restixerit, cremorem, tum superna parte instar pelliculæ sublimarum, tum parietibus chacabi adhærentem collige, diligenter lava, à sordibus separa, & exicca, tandemque reduc in pulverem.

Cavendum tamen est ne sales essentielles in vasis metallicis præparentur, præcipuè thartari. Ratio est, quod sicut omnia mixta de aciditate vitriolici participant: ita vinum illa abundet, & qui copiosiori, perfectiori, & magis completa, quam omnia reliqua vegetabilia; qua propter omnia accida, tam vegetabilia: quam mineralia, cum sint eiusdem naturæ, & originis, maximam habet cum metalis sympathiam, & tantam quidem vt positis, aut liquefactis, ijs in vasis metallicis accidunt lib. 1. vitriolum illis aut hæreat; quod dum facit, multum virium amittit, & exigui effectus est in medicina.

Sunt qui vbi thartarus ebullit, & ab igne re-

motus refrigerit, cocleari ligneo, cremorem quendam in superficie aquæ superiori concrescit colligunt. Id quid mihi, non tantum videtur laboriosum, sed etiam inutile. Nam crystallo parati, vt supra dictum est, habent eandem virtutem, & proprietatem quam cremor.

Et quia cremor propter eximiam suam aciditatem, valde diureticus est. Cavendum, ne exhibeatur ægris corpore prius non purgato. Aliàs enim abducit secum humores crassos, sibi in meatibus, per quos transit, obvios, ad renes, & vrotetes: ibique causatis obstructionibus, magnos dolores efficit.

De sale imperatoria, ex Beguino.

Tolet omnes febres inter mittentes.

Resp. Imperatoriam siccata, calcina eam ad albedinem (hoc est, ac cineres albos) sal extrahite cum aqua stilatitia, vel communi, digerendo per noctem. Postea aquam per inclinationem, & filtrationem effunde. Cavendo, ne feces turbentur; aliam vsque tertio reafundendo gerendo, vt supra. Tandem omnes aquas filtra, & coagula. Si coagulum non sit satis album, calcina in crucibulo, ad rubedinem (non tantum crucibuli; sed etiam si vis ipsius salis: quia salia fixa igniuntur, antea quam liquefiant) cavendo, ne liquefiant. Deinde resolve in igne, filtra, & coagula, idque sæpius repete. Donec salia fiant purissima; sic sal habebis albidissimum, vt nulla dissolutionis, filtrationis, & coagulationis repetitione opus habebit.

Dosis à gran. 3. à gran. 8. in rob. sambucino exhibitus.

De salium vegetabilium crystalium præparato genuino, ex Beguino.

Sales vegetabilium crystalinos, seu transparentes instat salis petræ feceris, si cuiusque cineres, post calcinationem denuo cum æquali parte sulphuris commistas, calcinaveris, idque igne non admodum leni, & tandem beneficio aquæ communis destilatæ extraxeris, filtraveris, & evaporaveris; donec tantum aquæ cum sale restiterit, quo vsque illa in crystallos in frigido abire possit: hi tales sunt omnium optimi: nec enim facîle in deliquium habeunt, nec lixivium respiciunt quinimo sales, hoc modo præparati mirifice operantur.

Hoc modo præparatus sal absinthij purgat per vomitum ventriculi, & pectoris impuritates expediendo, si eius scrupulus vnus, vel semis in vncijs duabus aquæ propriè, id est absinthij exhibeatur.

De thartari sale, ex Beguino.

Calcinator thartarum, filtratur, profunditur, post dissolvatur, & coaguletur.

Est hoc sale per deliquium soluto fit oleum thartari. Et constrictivum magisterij thartari.

De coraliis sale.

Vires eius excellentes, sanguinem enim in universo corpore mundificat; pristinum sanitatis vigorem restituit, fluxus vteri ventris, hæmorrhoidum sistit, roborat cor, & stomachum: omnes obstructions viscerum referat, concretumque sanguinem dissolvit; prodest in hydrope combustionibus paralyti, calculo, suffocatione matricis, si cum aqua affectui præter naturam conviente exhibeatur.

Fit digerendo, solvendo, coralia mediocriter trita, in aceto ter (*nota*) destilato per noctem: postea filtrando, & acetum ad siccitatem evaporando. Sic sal corallorum manes infundo vasis, quod ut pulchrius evadat, dissolvi potest aliquoties in aqua destilata, vel quod melius more Marali supra triticum collecto, & destillato, filtrari, & denuo coagulari: donec candidissimum habeas ab omni acetositate liberum, id quod facile obtinebis, si acetum superius ad operationem hanc citius absolvendam adhibueris.

Dosis à gran. i. o. ad scrup. i. vel scrup. 2. proportionem ætatis, & vehementiæ morbi.

CAPITULO XXIII.

De floribus.

De flore, vel zoini, ex Beguino.

Valet ad asthma, & omnes pulmonum morbos.

Resp. *Belzoini, quantumvis.*

Teratur grosso modo ollæ rotunde cum pedibus imponatur: deinde claudatur, duplici charta emporetica convoluta in modum manicæ Hypocratis; & detur postea ignis arenæ, vel prunarum ad sublimationem idoneus, floresque nivei, qui nihil aliud sunt, sæpius colliguntur.

Dosis est scrup. semiss. in liquoribus, vel syrups idoneus.

De Flore sulphuris, ex Beguino.

Putredini valde resistunt, ac propterea in peste, tam præservationis, quam curationis gratia, vel in aqua carpi benedicti, aut mellissæ, vel theriaca, vel syrupo acetositatis citri.

Dosis dragm. i. vtiliter vsurpatur.

Resp. *Sulphuris flavi purissimi quantumvis.*

Indatur cucurbita terrea, cui superius olla

figulina adaptetur, & illi ollæ aliæ successive ad quatuor, vel quinque, quæ interius sint perforatæ.

Superiori alembicum super pone vitreum, vel terreum rostrarum, vel saltem superius perforatum ad humi excillationem, sublimetur de iniusto ignis gradu. Quod autem tot ollæ requiruntur: ratio est, quia materia sulphuris, tota est volatilis, quæ suapte natura suprema petit.

CAPITULO XXIV.

De Spiritibus.

De spiritu salis communis, ex Beguino.

Ad comminuendum Solem, ut postea tintura extrahi possit, & ad arcanum sanguinis commendat.

Resp. Salis communis albissimi, aliquoties fusi, quantum placet (ideò autem fundi debet, ut per istas fusionis salis, etiam si purissimum, spiritus arsenicales pereant) illius pulverem cum succo raphani expresso misce. Et agitando solve: post resolutionem cum psilicum, vel laterum pulvere ad salem triplo, vel quadruplo ex retorta igne nudo, & postremo, vehementi ori distila, distillatum cum optimo spiritu vini rectificato analogis partibus coniuge, & quinquies per cornutam rectifica. Hic est spiritus, vel aqua salis, ex Paracello ad prædictam effectum.

De spiritus salis dulcoratione, ex Beguino.

Sal solvatur aqua pluvia distilata. Filtretur, & coaguletur; postea calcinetur igne moderato semper movendo, ne fluat. Idque fiat decies quinquies, vel sæpius. Postea idem sal extrahatur con vini spiritu optimo, quo particulatim ablato, sal lapillescat. Ex istis crystalis cum argilla, vel terra sigillata, crusta in pastis fiat more vsitato spiritus dulcescens, ulterius cum alcoho vini coniungendus, & sæpius cum eo per cohobia distilandus.

De spirita nitri, ex Beguino.

Hic, secundum Quercetanum, & verus ignis; quia mortificat omnes spiritus corrosivos. Naturæ balsamicus, prodest cholica flatulenta angina.

Nitrum, sive salpetre, misceatur cum tribus partibus boli communis, vel terræ figulinæ, & distilletur per retortani igne reberberis observato eodem ignis regimine, ut in præcedentibus dictum, spatio decem, vel duodecim horarum. Et libra salis vna petræ accipies libram ynam spiritus, si bene operatur fueris.

Datur in febribus cum aqua endiviæ, portu-

lacæ, cichorij, ad extinguendum calorem à guttis 6. ad 16.

CAPITULO XXV.

De Essentij.

De essentia crocij, ex Quercetano.

Resp. Crocij coricci, vel cuiuslibet alterius optimi, vnc. 3.

Ex his enim vna tantum vnc. r. essentia refabit. Cum spiritus vini alcoholisati, quantitate sufficienti, misceantur, & in matratio optime digerantur, vsque dum liquor impregnetur extractura crocij, omniaque colocabis in chartam leucophiam per quam tincturam extrahes; iterum, atque iterum multoties hoc opus reiterabis, donec crocij tinctura totaliter abstrahatur, & ultimo in liquore nullus croceus, color appareat, omnemque tincturam simul superabis, vt iam præcedit ordo ad mellis corpulentiam, quam in vitreo vase optime clauso repones ad vsum.

De essentia, & præparatione succini, ex Quercetano.

Resp. Ambrae flava selectissima, vnc. 4.

Optime pulvericentur, ponanturque in argentea patina, diligenter cum eis miscendo spiritum vini optime alcoholisatum: postea charta accensa ignem admove semper cum spatula omnia agitando, & spiritu vini consumpto, alium affunde novum, adnoto igne, vt prius, quater idemque reiterabis. Postea vero humiditatem omnem igne levi separa, & succinum in siccum pulverem bene præparatum conterere, quem ad vsum servabis.

Ex succino sic præparato essentiam extrahes eodem modo, quem de crocij essentia superius scripsimus.

De essentia Castorei, ex Quercetano.

Cum aceto alcalisato essentiam Castorei, extrahes modo prædicto, vt superius de crocij essentia tibi mentionem feci præparatione abstinenda sicut non necessaria.

De opij essentia præparatione, & conficiendi elegantissimo modo, ex Quercetano.

Modus. Selectissimum capitum transplantati papaveris in orto nascentis, & proprie collectorum primis cum floribus rubicundis erumpentibus, quorum in opia alia sufficientia capita, numero centum, aut plus minusve proprii quantitatis ratione; quod conficere volveris. Optimeque tere in mortario marmoreo cum ligneo pixillo, & pone in matratio hac mate-

riam vitreo capaci, super affundendo hydro-mel vinosum, vel vinum electissimum album donec duobus digitis transversis super emineat. Et stent in valnei Mariæ digestionem per quindecim dies, quo temporis spatio liquor intensissime rubescere incipiat. Tunc exime ex matratio hanc materiam linteoque sacco inclusam cola: & fortiter exprime: vt omne substantificum gummosum, & resinofum inde eliciatur. Hæc expressio, quæ propter hydromeli admixtum, liquidior adhuc erit, tota adijciatur, in alembicum, sive cornatum, ad omnem liquorem inde separandum, per valneum vaporosum, qui modos omnium tutissimus est. Et infunde remanebit gummosa quedam, & resinosa materia, quam si voles adhuc calentem, liquida, & quasi fuscâ immites in terream patinam vitreatam aqua frigida plenam, & in opium subito coagulabitur, quod manu exime, & humiditatem omnem malaxando absterge. Hoc est verum nostrum probatumque opium, ac nullo modo sophisticum.

Nota. Qui elegantius, & præstantius, neglecto labore, inde educere cupiet, iterato illam primam papaverum adhuc liquidam expressionem, & cum liquore coniunctam, in valneo Mariæ calido ad supurandum inde purum ab impuro eliciet de simplici extracto veram, & excellentem essentiam, quæ infuso restabit post liquoris evaporationem per valneum vaporosum, & ita exquisitissime habebis opium præparatum, cuius vsum erit, tam ad theriacas, quam ad alias antidotos narcoticas, quæ omnia noxa, & offensa carebunt.

Operatio. Resp. Opij Thebaici, vel ex nostra descriptione operati, vnc. 4. vel quantitatem, quam præparare volveris.

Et grossiter tritum in patina fictili iniiciatur quæ supra lentum ignem posita, quando calefieri incipiat, semper cum spatula revolvendum eum agita, vt æqualiter humiditas in qua eius sulphureitas radicem habet, absumatur, ebolleturque, & æqualiter eius substantia ad talem exsiccationem perveniat, quod refrigerata, & posita inter digitos facile pulvericetur. Cuius opus facile absque periculo fiet abstrahendo multoties patinam ab igne, vt experientia in eius cognitione tibi erit vera securaque magistra.

Essentia. Pulverizatum opium, vt prædictum est in eius operatione, postea in matrarium vitrium capax iniiciatur, & eius essentia cum aceti albi distillati sufficienti quantitate extrahatur. Quæ quatuor digitos transversos materia superemineat, digestioque fiat in valneo Mariæ mediocriter calido, donec liquor tinctus, & clarus, rubicundusque sit, & instar granati appa-

reat. Et separato, quod clarum est, per vasis inclinationem affundes, denuo destilatum novum acetum digestionemque facies, & toties repetes, quoties rubicundus color in acetum distillato appareat. Verum tamen quando flavidus color in reiterato distillato aceto videatur; tunc liquor ipse cum tinctura abiciendus est. Quia absque dubio est inutilis, demum tincturam predictorum liquorum illam rubicundam, & claram in alembico indes, & per vaporosum valneum à liquore separabis; & infundo remanebit opij essentia. Fæces reservabis ad caraplastmata anonida affectus dolorificos, qualis est podraga apta paranda, vel ad quas inoptricas similique alia rematia inde concinanda.

CAPITULO XXVI.

De Ladano opiato, y otras cosas chemicas.

De Ladano opiato, hecho segun la descripcion de los antiguos, y modernos mas doctos.

Remedium est probatissimum, & tutissimum in omnibus doloribus, sive veneris, sine alijs sistitque omnem hæmorrhagiam, & ventris fluxum, somnum conciliat, & in spirituam resolutionibus vnicum remedium est.

Resp. Essentia opij Thebaici, vel descriptionis prædictæ, vnc. 2.

Essentia crocij prædictæ, vnc. 1.

Liquoris succini albi.

Essentia castorei.

Salis perlarum.

Salis coralarum rubrorum.

Florum sulphuris, ana drag. 3.

Lapidis bezoardici Orientalis.

Osis de cordibus cervorum.

Vnicornij præparati, ana drag. 1.

Essentiarum extractarum ex speciebus

Diambre.

Diamuschi dulcis.

Debite operaturum, ana vnc. 2.

Moschi.

Ambra griffæ, ana scrup. 1.

In defectu genuini auri potabilis nullis corrosivis inquinati addantur oleorum.

Anisi. Carui.

Arantiorum.

Nucistæ.

Cariophilorum.

Cinnamomi.

Succini, ana gutas 12.

Fiat ex eis secundum artem chemicam, mastica seu extractum, à quo ad necessarios usus possunt pipulæ efformari.

Dosis eius à gran. 1. ad gran. 4.

Aliqui modernum essentiarum antimonij diaphoreticis & veneris, ana dragm. 3. addunt, sed cum non decissum fuerit adhuc à nostris superioribus additionem reprobamus. Huicque eis ita vt non errent magna bonaque voluntate advertentiam facimus.

Quinta essentia cornu cervi Fabri, ex Ioanne D. nieli Horstij, lib. 3. Myrothecij spagyrici. folio 63.

Radenda sunt cornua, & in pulverem tenuissimum comminuenda, & vasi vitreo ob longi colli imponenda cum spiritu salis, ad eminentiam quatuor digitorum; deinde obturato vase circulanda sunt, & digerenda in valneo tepido per mensem, tùm demum destilanda levissimo igne, in cineribus ad siccitatem vsque; cavendum autem est ne empitemma redoleat, hæc aqua quæ destillat, non propter virtutum diminutionem, sed propter ingratum saporem. Postquam spiritus omnis salis destillatus fuerit, fæces quæ remanent in fundo alambici, combudendæ sunt forti ignæ, & calcinandæ ad candorem, vsque ex cineribus verò probe calcinatis. Sal erit eliciendus cum aqua cardui benedicti, aut phlegmatæ vini septies destillato, si autem aqua cardui etiam septies rectificata, vt salem purum emittat; huic deinde sali puro, & mundo spiritus salis superius destillatus connectendus est, & digestionem incorporandus, vt fiant vnum spiritum gummi, quod erit servandum in phialis optimè clausis ad vltus miros.

VIRES, ET VSVS.

1 Arcanum est summum contra venena omnia, & verum, & vnicum bezoardicum remedium.

2 Quartanam etiam sæpè vtendo curat, tenacem, enim, & tartaream substantiam corporis humani attenuat, & dissolvit.

3 Adversus pestiferæ auræ contagionem nihil efficacius, & est summum pestis præservativum, & curativum.

4 Omnes spiritus naturales, vitales, & animales, mirificè recreat, & fovet.

5 Adversus morsus animalium venenatorum mire efficax exterius tergendo, & interius firmando, ad cor defendendum ne veneno inficiatur.

6 Vermes enecat infantibus interius sumendo, & putredinem omnem arceat, & cohibet.

7 Valet ad lepram curandam, & leprosos mite recreat.

Dosis dragm. 1. in iusculis, & ovis sordilibus mane, & ieiuno stomacho, vel in aqua theriacali, vel in aqua cinnamomi.

De pulvere Mercurij præcipitati, ex Beguino, qui Hispanicè de Ioannes de Bigo vocatur.

Resp. Mercurij, lib. 1.

Aque Regie, lib. 2.

Misce in amphiala sufficientis capacitatis, & per tres dies permittite stare quotidie aliquibus vicibus removendo, donec Mercurius in pulverem reducat. Postea evapora super ignem aquam Regiam, & Mercurius calcinetur, usque instar minij colorem acquirat. Uluique serva.

Miraberis forsam (amice Lector) quod ego qui in peritorum consortio non nihil temporis in elaborandis medicamentis chymicis in sumpsi, huiusque subtilissimi artificij fores, & aditus, pro ingenij mei tenuitate, salutavi. Miraberis, inquam, quod in hac classe chymica nihil de metalorum præparatione in medicina spagyricæ usum estendo; & maximè de medicamentis quæ ex antimonio, & ex argento vivo solent elici, quorum præparationes chymicas qui nescit, inter Artifices spagyricos (vt communiter fertur) nomen habere non meretur. Admirari desinas, quoniam brevitati (quam semper amabam) libenter, & rete consulens: & vt aliorum scripta à tot tantisque viris in hac arte peritissimis toties repetita non rescribam; & intuper quoniam apud nostrates eiusmodi medicamenta infrequenti non sunt usu, præparationes illorum spagyricas, & conficiendi modum pro nunc omittere iudicavi.

Si quo tamen ad hæc ardore, benigne mi, forsam afficeris, legas, perlegas, & recte intelligere coneris Ioannem Begumum in suo Tyrocini Chym. Osualdum Crollium in sua Balylica Chymic. Petrum Ioannem Fabrum in suo Myrothecio Spagyric. Ioan. Hartmanum Dispensatorium Chym. Ioan. Danielis Millij, qui omnium admiratione digna non pauca edidit, aliosque simile, maximè modernos, qui ingenij subtilitate, longo labore, & industria in meliorem methodum, & faciliorem operandi modum ex hic non pauca reduxerunt. Vive, vale, & profice.

CAPITULO XXVII.

De Doronicos.

En que se prueba.

Lo primero, que los vulgares Doronicos, Italianos, Hispanicos, y Romanos, son los verdaderos, y que por accidente son mejores que los que conocieron los Mauritianos. Lo segundo, que es planta diferente en essencia que la del Pardal

Aconito, y de todas sus especies, por lo qual se deben poner seguramente en todos los compuestos que fueron pedidos. Lo tercero, que los clauos son vniversal sustituto de los Doronicos, segun Avicena, y no particular, como algunos presumen; y que assi en virtud cordial, como en temperamento, y modo de sustancia, son mas adequados à los Doronicos, que la Melisa. Lo quarto, y ultimo, que es error presumir frustrase la intencion de los poluos de Diamargariton frio, por poner los Doronicos en ellos; y caso negado ser posible frustrarse, era tambien error poner la Melisa en lugar de Doronicos.

PArà poder sacar à luz las quatro proposiciones, serà bien, que primero hagamos memoria de los Autores que nos dan noticia de Doronicos, para que con ella, con mas seguridad, y certidumbre, podamos discurrir, y manifestar la verdad en las propuestas.

Entre los Autores Arabes, solamente hemos hallado tres, que de los Doronicos nos dexaron noticia, que son Isaac, Serapion, y Avicena. Empero si bien se repara, ninguno dellos parece darnos entera noticia de la forma, y efigie de toda su planta, porque estos Autores tan solamente vieron sus raizes, y dan noticia, que eran llevadas de varias partes à la Mauritana.

Esto se prueba. Lo primero con Serapion, el qual dellas refiere, *cap. 353. de medic. calid. & sic in 3. grad. Sunt frustra in grossitudine ramorum letharagi, in magnitudine nodi pollicis ad plus.* Y reparese en el *frustra*, que dà à entender vido sus raizes en pedazos, y no enteramente, vnas dependientes de otras, como se crian, por ser par por la tierra, à forma de las raizes de la grana.

Lo segundo se comprueba con Avicena; que de los Doronicos dize, *lib. 2. tract. 2. fol. 83. de Durung. Est herba radicalis lignosa, cuius quantitas est nodus pollicis, usque ad extremum unguis, & minus;* con que dellos manifesta, y dize lo mismo que dexamos referido de Serapion.

Lo tercero se verifica con Isaac, que dize; *lib. 2. præct. fol. 85. de Doron. Sunt radices albae in India nascentes;* que si bien parece muestra conocerlas, no manifesta si las viò en pedazos, ò enteras, si bien haze diferencia en el color de las de Serapion, *loco citato*, que dize: *Sunt vena alba interius, exterius verò ad citrinitatem tendentes,* y ambos de Avicena, *loco alegato*, que dize: *Habens quod est interius album, & quod est exterius cineritium;* y aunque Avicena, y Serapion convienen en el modo de sustancia, pues

Avicena dize: *Declinant ad duritiem, & gravitatem;* y Serapion: *Sunt aliquantulum durae, & graves,* de que Isaac no hizo mencion; con todo effo todos convienen en sus primeras qualidades, diziendo: *Sunt calida, & sicca in tertio gradu.* Y aunque en la variedad de colores muestran entre si diferencia, pudo provenir de algun accidente, ya fuesse, ò por la disposicion del lugar en que se criaron, ò por la diferencia del tiempo que se cogieron, ò por la mala reposicion en que se guardaron, y principalmente por ser llevados de levas tierras, y en navegaciones largas; pero hazemos reparo, que ninguno destes Autores nos dà noticia de sus segundas qualidades de olor, y sabor, siendo la indicacion mas cierta, y segura para venir en conocimiento dellos, y del estado de su bondad.

Entre los Autores, que de Ioanes Mesue à este tiempo hazen memoria de los Doronicos, son Christoforo de Honestis, y Mondino, antiquissimos Comentadores suyos; y Andreas Marino, los quales dizen de los Doronicos: *Sunt radices albae, saporis dulcis, similis calamo aromatico, & etiam asportantur de Orientalibus partibus.* Y reparese en el adverbio *etiam*, porque con el dan à entender aver conocido otros Doronicos, además de los que se traian de las partes Orientales. Y en el mismo comento cita Marino de Manardo, *Sunt radices odoratae passim cognitae,* con que muestra Manardo ser muy comunes, y ser olorosas, y los demás tener dulce sabor: lo qual mismo dizen Jacobo de Manlijs *in luminare maiore suo*, y Simon Januense, que de Christoforo de Honestis queda mencionado.

Juan Jacobo Vbequero, *lib. 1 fol. 237. Antidotarij*, dize: *Doronicus radices Ornithogali representat, affertur ex Alexandria Aegypti, ad cordis affectus commendatur, contra venena, & deletaria medicamenta, &c.* Y bien dà à entender conocerlos, en lo demás no dà noticia.

Leonardo Fuesio, Comentador de Nicolao Mirepsio Alexandrino, en el comento que haze sobre el Antidoto de azafran de Efdra, *fol. 69*, dize: *Mamira autem memino Paulus lib. 7. inquiens: Mamiras radícula est herba frequentis tuberculis nodosis tineta qua cicatrices, & albugines extenuare creditur, extergendi nimirum facultate praedita. Quae quidem descriptio videtur representare radicem, quae nunc officinis Doronicum appellatur. Nam radícula est tenuis praedensis, & extuberantibus nodis, quasi geniculis distincta. Si lingua consolaturs dulcis sapor invenitur statim, in quendam amarorem degenerare. Qui confestim evanescit, qua propter albugines, & cicatrices exterere gustuis satis monstrat;* con

que dà à entender constar de sabor compuesto dulce amaro, aunque dexa en silencio lo demás.

Jacobo Sylvio, *lib. 1 simpl. medic. natur. folio 7*. dize: *Doronicum Serapionis est radix parva, foris subflava intus alba, dulcis calamo aromatico similis, calida sicca ordine tertio. Flatus praecipue uteri dissipat, cordis palpitacioni confert, ipsumque roborat. Venenosis moribus, & ictibus auxiliatur sumptum, & admotum;* con que dà à entender aver visto Doronicos, y ser los que en su tiempo vido semejantemente los milmísimos, que los que conoció Serapion, *ac per consequens*, constar de sabor dulce.

Juan Fernelio Ambiano, Varon de grande erudicion, y autoridad, afirma: *Doronicum quod Paulò Arnabo dicitur, radix calida, & sicca in tertio ordine sub dulcis, intus alba foris flava, pollicis crassitie, nodosa cordis palpitacioni, & venenatorum moribus auxiliatur ipsumque corporculariter roborat, lib. 5. cap. 21. fol. 443. method.* Cuyas razones muestran claramente tener las mismas propiedades, y virtudes que dieron à sus Doronicos los Mauritanos; y por el configuiente, que los que concieron los Comentadores de Mesue, y Sylvio.

Ioanes Renodeo, prudentíssimo, y doctíssimo Varon, grande escudriñador de la materia herbaria, con la atencion prudencial que siempre acostumbra en ella, nos pinta de los Doronicos la planta, diziendo: *Doronicum plantam admodum pusilla, cui teneri sunt caules folia mollia oblonga, ut plantaginis ex viridi, ut cumque flavescencia, hirsuta pillosella ritu, & ambitu rotundo, non nihil laciniosa, & parum acuminata. Radices exiguae rotunda in extremo sensim, in angusto adueta. Quae scorpionis corpus, & caudam non male referunt, color albidus sapor dulco amarus, & parum astrictorius. Flores in summo lutei, & radianti Buptalmiritu.* Palabras tan ajustadas à la efigie, y forma de toda la planta, que como quien tambien la vió, y conoció, pudo hazernos el informe de ella. Y tratando algo mas abaxo de sus virtudes, prosigue, diziendo: *Accedit ad tertium caloris, & siccitatis gradum uteri flatus discutit, cordis palpitacioni prodest venenosis, & pestilentibus morbis confert.* Con que califica, que los Doronicos vulgares corresponden tanto en todo lo esencial de su sustancia, y virtudes à los de los Mauritanos, que con toda seguridad afirmar podemos ser vn mismo genero, y por lo reciente ser mejores que ellos, y de virtud mas activa, y excelente.

Pensamiento es este de los Padres Censores de Mesue, à quien en esta parte se les debe dar todo credito, y aplauso, por el cuydado, y atencion

cion que en el conocimiento de vnos, y otros Doronicos tuvieron; los quales dizen, fol. 5. de Doron. *Recentiores quidem ponunt supra dictas notas. Quia illam radicem, qua communiter utuntur omnes aromatarij, que ab Orientalibus partibus ad nos deferuntur approbant esse veram Doronici radicem. Quem quidem (ut pate) pro maiori parte habet illas notas nam est parva, & dulcissima, intus alba foris subcitrina aliquem, licet parvum, & non malum habens odorem, attamen similitudinem, qua dant de calamo aromatico non agnoscimus, quia (ut alias dicemus) verus, & calamus aromaticus non habetur. Et forsam illi intelligunt de illa radice, que falsò pro calamo aromatico recipitur ab omnibus in usu medicina, quam in dia morusia probabimus non esse calamum aromaticum. Ad dictam autem radicem, que falsò calamus oromaticus vocitatur, habet aliquam similitudinem. Tamen radix dicta Doronicum est multum minor ipso falsò calamo. Nos igitur talem radicem Doronicum dictam ab Orientali plaga delatam non parvi pendimus, & pluries ea usi (Nota) sumus. Verum tamen si est verum Sarapionis Doronicum non planè nobis constat. Præter ea paucis ante annis, nos proprijs (Nota) manibus in nostra Italia, scilicet in montibus. Nursiæ radices similes effodimus, nullum quippè discrimen notabile videtur esse inter ipsas, & Orientales: propter quod istæ Italicæ sunt odoratiores. Et in mandendo ipsas cum sua dulcedine, sentitur quedam suavitas aromaticitas, quæ cerebrum, & caput summopere confortat, quam aromaticitatem in illis Orientalibus non percipimus. Et fortasse, quia Italicæ radices, quas Doronicum Italicum appellamus, sunt recentiores (Nota) Orientalibus, quas ab vetustate putamus amisisse suam aromaticitatem. Y despues de proseguir en pintarnos la planta, que en nada, si bien se advierte, se diferencia de la que de Renodeo queda dicho, prosigue, diziendo: *Huiusce plantæ radicibus utimur quas quanto recentiores, & dulciores gustamus, tanto meliores (Nota) Orientalibus indicamus. Quas ad differentiam Italicæ præfacti, Doronicum Orientale nominamus.* Con que se prueba, y califica; lo vno, poderse vsar de los Doronicos vulgares; lo otro, que por ser recientes, son mucho mas aventajados, y mejores que los que conocieron los Mauritanos, por ser los tales antiguos, y dissipados del labor, y olor aromatico, que por tener su aromaticidad fixadas sus raizes en la superficie de su dulce labor; y este tener las suyas fixadas en la humedad de la sustancia, al passo que va consumiendola el tiempo, el dulce labor se va transmutando en amargo, y la aromaticidad se resuelve total, y desvanece. Y hazemos reparo no ser dificultoso llevarse los*

de España, y de la Italia, con titulo de que eran de las Indias, y titulo de venderlos mas caros à los Mauritanos. Y el mismo Avicena està confessando, segun que afirma aver visto, y gastado Doronicos Romanos, como lo muestra en vna composicion que escrivio en el libro de *Viribus Cordis* (segun que parece en los libros antiguos, anotados, y trasladados por Simphorano Campegio, qual consta de vno que tenemos en nuestro poder) à la qual llama *Confectio alia nobilis valde, qua experti sumus*, à que trae en forma de electuario, y tambien de trociscos, cuya receta empieza. Resp. *Margaritarum charave, corali, &c.* y al octavo renglon pide *Doronici Romani, aureum unum, & semissem* (notese, que *Romani*, en los Avicenas mas modernos, se quedò en el tintero) con lo qual se asegura; lo vno, aver conocido Avicena Doronicos Romanos; lo otro, aver Doronicos Italicos, y Hispánicos, y que todos son de vn mismísimo genero, y tienen vnas mismas propiedades, y virtudes; por lo qual vsò Avicena de los Doronicos Romanos en vna tan celebre composicion como de ella parece; y à conocer Avicena los Hispánicos, bien cierto es que vsàra dellos, por quanto vnos, y otros tienen virtud cordial, y terical, y mas vivifica que los Doronicos Indianos, que conocieron los Mauritanos, por lo que queda visto, y alegado.

Y sin embargo de lo dicho, seria bien, que para mas satisfacion refiramos de estos Autores Arabes las virtudes que dan à sus Indianos Doronicos, para que el que quisiere cotejarlas con las que les dan à los vulgares, los que de Mesue acá han hecho dellos mencion, hallen tener vnos, y otros vnas mismas virtudes.

Itaac dize de los Doronicos: *Dolorem de inflatura, & grossa ventositate, maximè in vulbe existente placant, & morsus reptilium curant. Ideò quidam miscent eas in magnis antidotis, contra venena existentibus.*

Serapion dize: *Confert doloribus generatis ex ventositatibus grossis inflativis, & propriè ventositatibus matricis. Et confert moribus venenosorum, & puncturis eorum, & factò emplastro cum eis, & ficubus, & intra in confectionibus magnis; y de autoridad de Heben Mesue refiere: Confert ventositatibus maximè matricis, & confortat cor, & confert tremori cordis, & ad casacam.*

Avicena dize: *Est carminativum ventositatis confortat cor, & confert tremori eius, valdè, dissolvit ventositates que sunt in matrice. Confert venenis, & punctura vermium venenosorum, & scorpionum, & rotula habitæ, & emplastro factò ex ea cum ficubus.* Y en el libro de *Viribus Cordis* dize casi lo mismo.

Consta, pues, de las autoridades que hemos referido, quedar calificado, que los Doronicos de los Mauritanos, Hispanicos, Italicos, y Romanos, tienen, y constan de vnas mismas propiedades, y virtudes, y que por tenerlas, debemos vsar dellos en qualesquiera compuestos en que fueron pedidos. Con que en esta parte dexamos satisfecho à lo primero, que probar nos ofrecimos.

En quanto à lo segundo, que es probar ser diferente planta que la del Pardal Aconito, y de todas sus especies no ay que poner dudas; porque constando, como parece, los Doronicos de virtud cordial, y produciendo los efectos que dexamos manifestado, mal se compadece sea possible se aya de creer, ni aun imaginarlo, que puedan ser, ni sean, como no lo son, el Pardal Aconito, de vnos así llamado, de otros Telifono, de otros Mioctono, y de otros Teriofono; ni que tampoco sea la otra especie, de vnos llamada Cynoctono, y de otros Licoctono. Lo vno, porque estas plantas de Aconito, que Dioscorides nos pinta, son ellas, y demás especies à todo genere venenosas, como dellas refiere, y muy diferentes en sus propiedades, y virtudes que los Doronicos, como los que tal opinan están confessando. Y siendo así, que por ser diferentes confessan, que Avicena (como es verdad) hizo diferentes capitulos de los vnos, que de los otros (como dellos parece. fol. 1. I. *sue resolutionis*) bien en esta parte escusar podíamos proseguir en lo restante que nos queda deste discurso. Pero sin embargo serà razon, que à todas sus propuestas vamos satisfaciendo.

Esto mismo se confirma de sus propias palabras, que de Andreas Matiolo en su favor alega; pues en la respuesta de la epistola, ò carta, que à Matiolo escribió Maranta, trae en ella Matiolo el examen que de los Doronicos hizo, para darle à entender, ser planta diferente que la del Pardal Aconito, y dize estas palabras: *Primum fuit Doronicum, de quo maxime miratus summam cum omnium consensu id non parva sit præditum facultate, ad omnes cordis affectus, ad venenatos quoscumque ictus. Ad epota venena, & pestilentis quoscumque morbos; obstupui sanè quod illud in atrocissimum, occysissimumque permuta averis venenum. Nempè in Aconitum, quod Pardis necandis Pardalianchem Græci vocant. Methiol. in epist. ad Barthol. Marant. lib. 4. fol. 501. 502. 503. & 504. Profigue: Sed longe magis per turbatus sum, quod in reffellendo Galeno tantopere te occupatum invenerim, quod de Aconito illo ad tuam comprobendam opinionem non scripserit. Cum tamen non solum Galenus tibi contradicat, sed omnes (nota) quot*

quot sunt Auctores, qui de Aconito Theliphono scripserunt, cum Galeno consentiant. Dicit itaque imprimis, ut novam, & ante hac in auditam comprobem opinionem Aconitum Theliphonon, quod Doronicum esse statuis haustri homines quidem minimè necare, nec id vsquam à Dioscoride, & Theopraastro fuisse dictum, sed quod Oves, & Bobes, & Iumenta, ac in summa quadrupedes omnes eodem die ipsius Theopraastri auctoritate interficiat. Si tantum radícula, vel folium genitalibus imponatur. Deindè, ut tuae opinionis augeas argumentum probare niteris, eiusdem Theopraastri verbis. Theliphorum haustum, non solum hominibus nihil nocere, sed plurimum confert auxilij ad scorpionum ictus, quibus addit etiam à Theopraastro, Theliphonum, non Aconitum appellari, nec inter Aconita recenseri. Quæ cum contra Galenum, esse statuas, tibi illico licere putas, tam gravissimi Auctores testimonium posse, aut temere impugnare; atqui consideranti mihi in memoriam revocanti, quæ de venenis in sextum Dioscoridis librum sum commentatus nulla sese offert ratio, quæ impediatur, non possit homines eo necari veneno, quo Bobes, Oves, Pardi, Tauri, Equi, Leones, Tigres, Vrsi, Lupi, Elephantes, & quadrupedia omnia, quorum plura viribus superarint. Luego si de comun consentimiento de todos confiesa Matiolo son Doronicos dotados de virtud cordial, de virtud cardiaca Teriacal, contra todo veneno, y fiebres pestilentes, y mordiduras de serpientes, admirandose que Bartolomè Maranta los commute en atrocissimo, muy pernicioso, y matador veneno, confessando ser plantas diferentes la vna que la otra, bien podemos sacar consecuencia ser en contra Matiolo de lo que en su favor la contraria opinion del propone en su abono.

Y quando nos replique, que Matiolo en sobredicha epistola no fuè hablando con Maranta de los vulgares Doronicos, sino de los que conocieron à Avicena, y demás Arabes, que son los que se les llevaba de las Indias; y como tales, de ellos hizo Avicena mencion, responde, fuè Matiolo hablando de los Doronicos vulgares, lo qual manifesta con la conclusion, diziendo: *Postremo si nostris argumentis acquiescerem lueris, quod tamen difficile crediderim, quod non ambigante esse hominem rationalem, facito huiusce novi Aconiti periculum. Hoc si feceris, ideo proculdubio in nostram cedes sententiam. Nam si, & sexcentorum vulgarium (nota) Doronicorum modios, hoc in negotio consumpseris, nunquam tamen. Pantheras, vel Lupos necabis. Canis meus deborat à Doronicorum sexuncia longe alacrior factus est.* Razones, que por no hazer en favor de la contraria, escusò recitarlas.

Ni tampoco favorecen à la contraria las razones de Matiolo , que proximamente profi- gue: *Ad hæc (dize) quod legeris Mauritanorum Doronicum, ex tertio esse excoalfacientium, & sic- cantium censu, eandem temperamenti naturam tum habere scribis, quod fortasse putes, de quo Arabes scripsere, nil (nota) à vulgari nostrate differre. Sed aliter rem se habere. Maxime polli- cetur gustus nulla enim in eo alia percipitur qua- litas, quam mediocris dulcedo, omni prorsus acce- dine vacans, cuius tamen dulcedinis, nullus est in- ter Arabes qui meminerit.* Porque responder Matiolo à Maranta , diferenciarse los Doroni- cos vulgares de los Doronicos Mauritanos, en que estos tan solamente manifestaban ser caliē- tes, y fecos en el tercero grado ; pero que en aquellos vulgares de que dize no ser veneno- sos, no tienen mas qualidad que vna mediocre dulçura, agena de toda agudeza, de la qual ninguno entre los Arabes se acordò : ni fuè confessar, que el vulgar Doronico sea el Par- dal Aconito, quando vemos defiende lo con- trario; ni tampoco, que es venenoso el Doro- nico; ni menos, que el Pardal Aconito, y vul- gar Doronico, sean ambos vna misma cosa, se- gun que la contraria lo ha entendido.

Notele lo primero, que Dioscorides, ni co- nociò raizes de Doronicos, ni à su planta, à la qual (con poca razon, retractandose Matiolo) la trae debaxo del genero de Aconito, llaman- dola Aconito Pardalianque minor; porque à conocerla Dioscorides, es infalible hiziera ca- pitulo particular de ella: y por el contrario, si fuera la segunda especie de Aconito Pardalian- que, à la qual Matiolo llama *Pardalianche mi- nor*, es indubitable, que así como Dioscorides advierte, que à la primera especie, vnos la lla- maron Pardalianques, otros Camaro, otros Te- lifono, y otros Teriofonon: y à la segunda es- pecie, vnos dize llamarla Cynoçtono, y otros Licoçtono; à ser los Doronicos especie de ellos, los mencionara: y à conocerlos por plan- ta distinta, hiziera particular capitulo de ellos. Vemos que en ninguna de las especies de Aco- nito menciona à los Doronicos, ni que nos dexò particular capitulo de ellos: luego assegurar podemos no averlos conocido Dioscorides, ni que tuvo noticia de ellos, como ni tampoco los conocieron Aecio, Plinio, ni Teofraсто.

Lo segundo, que ellos mismos confieñan por vna parte, constar por testimonio de mu- chos, y graves Autores, ser el Pardalianques vna de las especies de Aconito, como lo prue- ban con Dioscorides, Teofraсто, Plinio, Rom- berto, Doneo, Amato Lalitano. Y para mas acreditarles su doctrina, les confieñamos lo afir- man todos los Comentadores de Dioscorides:

Y por otra parte prueban con Avicena, Sera- pion, y Heben Mesue, son cordiales, y contra veneno, como dexamos probado con sus mismas razones, donde dexamos advertido, que las mismas facultades que Avicena, y de- mas Arabes dieron à sus Doronicos, que ellos conocieron, essas mismas les dan Ferne- lio, Silvio, Redoneo, y demás Autores, por nos citados, à los Doronicos vulgares, que de Mesue à esta parte se han alcanzado: con que se califica no ser posible ser el Doronico, y el Pardal Aconito vna misma planta, sino plan- tas muy diferentes, y que por serlo producen muy contrarios efectos, como de todo lo pro- puesto queda visto.

Lo tercero, porque parece que en esta ma- teria Matiolo se retracta, pues citando de Pli- nio: *Sed antiquorum curam diligentiamque, quis possit venenari, cum constet omnium venenorum occisimum esse Aconitum*, para confirmar esta sentencia, en el Comento que en la lengua Tos- cana hizo, dize estas palabras: *Imperosbe que- sta radice amazzano subito, y lupi*, que en nues- tro vulgar Castellano es lo mismo que dezir: Empero aquesta raiz mata de repente à los lo- bos. En cuya confirmacion afirma Laguna, for- tan agudas, y corrosivas todas las especies de Aconito; que dado de qualquiera dellas por la boca vn poquito, llaga, y corroe subito las en- trañas, salvo si no halla otro veneno en ellas (para que pueda pugnar se entiende.) Ve- mos, pues, si las raizes de Aconito, dize Ma- tiolo, matan de repente à los lobos, panteras, hombres, &c. como despues afirma: *Doroni- cus vulgaris vsus esse Aconitum Pardalianchem*, quando dexamos visto tiene con tanta agude- za, y verdad infalible, probado contra Maran- ta, con bastantes, y eficazes razones. Lo vno, ser diferente planta el Pardal Aconito, que el vulgar Doronico. Lo otro, que en el Doro- nico vulgar no se dà facultad venenosa; lo qual le afirma, y confirma con dezirle, que haga la experiencia; porque si de vulgares Doronicos gasta seiscientos modios en hazerla, no ha de matar panteras, ni lobos. *Ad per consequens*, le dà à entender tienen, de mas de ser seguros, virtud cordial, la qual confirma con la expe- riencia de averle dado à su perro media onça de ellos *sexuncia*, y assegurarle que el tal per- ro *longè à lacrior factus est*. Con que se califica, que si Aconito fuera, era forçoso que subito muriera; y así le conseguimos tres evidencias ciertas, con vna advertencia digna de reparo, y aun de reprehension.

La primera, que de no morir el perro que en la epistola refiere, es manifesto indicio, en ser el Doronico el Pardalianque menor, que ni

el Comento que en la lengua Latina hizo, nos propone, ni constar de virtud venenosa el Doronico vulgar, antes bien ser plantas distintas la vna de la otra, porque de no ser assi, se muestra retractarse Matiolo, como agudamente lo reparò Conrado Gesneto, por estas palabras: *Matiholus quoque in vltima suorum Commentariorum editione, Doronicum, quod in epistola ad Marantbam Aconitum minimè ad numerandum consuit, nunc ex Aconiti speciebus esse asserit, cuius argumentum, apud ipsum qui volet videre poterit. Gesnerus de Aconiti primo Marantbae agens sub Doronic. Scorpio folio 42.*

La segunda, que de quedar el perro ligero, y alegre, como en la epistola refiere, es asimismo bastante indicio tener el vulgar Doronico virtud cordial (segun que lo confiesa) la qual nadie se la diò à especie ninguna del Pardal Aconito, nociva, y mortifera si, como Matiolo, Laguna, Dioscorides, y toda la escuela confiesa.

La tercera, que por facil creerse Matiolo, no hizo reparo, ni con debida atencion escudriñò la causa eficiente de la muerte del otro perro, que en la historia de los vltimos Comentos refiere; si ya (segun algunos que assi lo han murmurado) no fuese la historia fingida. Porque referir en ella, que aquel insigne varon Jacobo Cortusio Patricio Patavino, grande inquiridor de las plantas, le embiò dos generos de Aconito, que era el vno el que Teofrasto nos pinta, y el otro el de Plinio; y juntamente con ellos la planta de los vulgares Doronicos; y que lo primero que le amonestò es, que el Doronico debe ser tenido entre los Aconitos, lo qual sabia de cierto, porque tenia hecha experiencia mataba facilmente à los perros que tragaron sus raizes, que apenas lo podia creer Matiolo; y que al punto le diò quatro dragmas de dichos Doronicos à vn perro suyo, embueltas en carne cruda, y que murió despues de siete (nota) horas. Pero que de verdad le causò admiracion ver, que el mismo perro en todo aquel tiempo que despues vivió estuvo alegre, ligero, y contento, y que no padeciò accidente de enfermedad; y que lo mas que se puede dezir, es, que exerció con vna domestica perra muchas vezes la venus; y que cenando con toda su familia, comió el perro codiciosamente: de lo qual sucedió, que de verdad creyera, que de aver hecho la experiencia, avia sido engañado; pero que vn poco despues, en presencia de todos los suyos, el perro, à modo de repente, y como si fuera herido de mal contagio, cayó en tierra, en donde arrebatado de vn horrendo espasmo, con boca espumante, poco despues murió combulso, &c. Con que se co-

noce, que por averle creído de ligero, ignorò la causa de la muerte del miserable bruto, segun que le hazemos reparo, y comprobaremos con las razones siguientes.

Sea, pues, la primera, no ser verosimil, que teniendo propiedad el Pardal Aconito matar de repente, como Matiolo afirma, y ser proprio de su obra llegar, y corroer subito las entrañas, qual consta de Laguna, sea posible, que si el vulgar Doronico fuera el Pardal Aconito, ò otra qualquiera especie suya, dexasse de producir los efectos que Laguna, y Matiolo refieren.

Vemos testificar Matiolo, que despues que su segundo perro comió la media onça de Doronicos vivió las siete horas ligero, alegre, y contento, sin sentir accidente de enfermedad, y que con vna perra exerció muchas vezes la venus, efectos tan contrarios à los que producen los Aconitos, que nadie en el mundo tales les ha atribuido. Luego es cierto se conoce ser error manifesto pretender afirmar, que el vulgar Doronico sea el Pardal Aconito; y por el coniguiente, no congeturò bien la causa por que murió el perro, despues de las siete horas que avia tragado los Doronicos, por ser indubitabile, que si Aconito, ò especie suya fuera, era forçoso que al instante padeciesse fiebre, y segun Matiolo, subito muriera.

La segunda, que de dezir Matiolo le remitiò Cortusio juntamente los Doronicos con las dos diferencias de Aconitos, se consigue pudo ser causa bastante para que los Doronicos adquiriesse la malevola qualidad de los Aconitos, que por ser mortifera pudieron imprimirla con tal fuerça en ellos, que aunque los Doronicos tienen virtud cordial, sin embargo de preceder pugna entre las dos facultades contrarias (causa bastante à dar treguas para que el perro no padeciesse statim accidente alguno, ni que subito muriesse, como sucedió vivir siete horas exerciendo la venus) saliendo vencedora la malevola, le causasse la muerte (dexando aparte pudo, à buelta de los Doronicos, meter algunos Aconitos, ò trocarse en el conocimiento, por ser en la figura tan parecidos, y aun aver dadole solo Aconitos, y por estar algo mortificada su facultad con la de los Doronicos, no pudieron hasta muy despues hazer sus efectos; y como en la distincion de tan similes raizes en la figura, es muy posible el error, assi, ni mas, ni menos lo es qualquiera contingencia.)

Esto se califica con otro exemplo, que Matiolo en la misma historia de los Comentos refiere le sucedió à vna muger vieja; de la qual cuenta, que murió de aver comido vn poco de que-

queso que avia rallado, ò molido en vn instrumento de hierro, en el qual, pocos dias antes, vn hijo suyo avia dividido vnas nuezes vomicas en pedacillos, para matar algunos perros que ladraban de noche. De que se reconoce pudieron los Doronicos, caso que en el conocimiento de vnos, y otros no cometiese Matiolo error, adquirir el mismo veneno de los Aconitos, como de las nuezes vomicas le adquirió el queso (segun que refiere) cuya obra de alteracion, por la vezindad, lo está enseñando Arnaldo de Villanova en su Antidotario, cap. de repositione medicinarum, en que no tan solamente afirma, que se alteran las qualidades segundas; dependientes de las primeras, como el almizcle (exemplo que nos pone) que se haze de horrible olor con la vezindad de la assaferida, ò del castoreo; pero aun las mismas primeras qualidades, porque dize, que las medicinas calientes se hazen frias, y las frias calientes, por la impresion que excesivamente adquieren vnas de otras, cuya autoridad citamos al fin de los primeros Canones, donde se verá textualmente.

La tercera, y no menos cierta, que assimismo pudo causar la muerte al tal perro, por ser pusilanime, y de debiles fuerças, la cantidad de las quatro dragmas, para él demasada, que por ser excesiva, excitando al misero à los muchos actos venereos, para él demasados, le resolvió los espiritus vitales, con tal demasia, que de ella le resultò, per accidens, la combustion mortal que Matiolo menciona; y por esto Mesue nos advierte, que la demasada cantidad en los Medicamentos benevolos, produce obras desenfrenadas: *Cum autem quod porrigitur natura, opus vincit, aut quantitate, aut malitia in praedudicium eius, effrens efficit operationes.* Y en el Canon siguiente: *Verum quantitas, supra exigentiam naturalem transgressionem efficit, & dat nocumenta multitudinis. Malitiositas verò, & multitudinis, & alterius, atque alterius modi imprimit nocumenta.* En cuya exposicion el doctissimo Joanes Navasquesio Sangosano, honor de la Nacion Aragonesa, con su acostumbra agudeza, sobre esta vltima regla, dize: *Medicamentum benignum, vel probè correctum largius sumptum, largiori tantum vacuatione per se nocet. Potest tamen adeò excedere modum, ut per accidens combustionem ab inanitione syncope, & tremorem accersat.* Y disputando Conrado Gesnero sobre esta doctrina, ademàs de assegurar no ser los Doronicos especie de Aconito, diziendo: *Ego Doronici radices dulcissimas, & salubres saepè non paucas ingessi, sine incommodo, quomodo credam aliquod venenum eis in esse? Si folia essent*

Tigana (hoc est aspera) nil fortè obfaret, quod minus sit Aconitum Paraalanches, tam affabri videntur omnia responderè discreptioni, quamquam Dioscorides radicem non scorpionum ipsum, sed eius caudam assimulare tratat, & splendere non per lucere doceat. Ac Nirfus, cum de eius veneno non constet, inter omnes mihi que non modo verum dulcis, & salubris quoque sit, non Aconitis meae opinione ad numerari poterint Doronici. Profigue luego: Inquies fortè drag. 4. accedunt canem, ergo abstinendum, & abijciendum? mala est consecutio. Nam si drag. 1. salutaris est homini, ut experimur subinde, nec ullo modo ledit, &c. Y mas abaxo: Non opus est ea quantitate exhibere, quod ledere possit, ut neque finitri libra una salutaris est homini quatuor librae nocent; idè cèu noxium damnandum est, crocij scrup. 1. aut seminis prodest homini, drag. 2. officium: an idè abijciemus ex pharmacopolis, & neque corroborare, nec aliter prodesse clamavimus? Dentur cani drag. 4. crocij, & videamus quomodo afficitur. Con que nos dà à entender, que los medicamentos benevolos, administrados en cantidad adecuada su sustancia, propiedades, y virtudes de cada vno (segun que del azafran pone exemplo) obran segun su naturaleza; pero dados en cantidad demasada, es fuerça, que por la demasia, causen sucessos peligrosos, como con Mesue, y Sangosano queda visto.

Y para manifestar como en esta parte fuè Matiolo engañado en dar titulo de Aconito à los vulgares Doronicos, afirmando serlo ellos, y los Romanos, en las epistolas que escribió à Gesnero, à Hodolpho Ocon, y Juan Craton, dize estas palabras: *Novos Matbioli in Dioscoridem commentarios nunc in Germaniam à latos audio, è quibus ea, quae de Aconitis aliqua ex parte, & Doronici scribit amicus scripta ad me fecit. Vult autem Doronicum, & Romanum venenosum esse herbam, & ex officinis eiijciendam. Hoc argumento, quod canis qui dragmas eius quatuor dehoràbis, brevi intereat. Quasi non alio multa canibus sint venena, quae homini salubria sunt (ut de asparrago fertur) ego Doronici tamen herbam saepè in montibus copiose edi, magna cum voluptate (nam, & aromatica, & suaviter acris herba est, & tenera, succoque abundat.) Et sine vlla noxa secura radices quoque recentes, siccas integras, melle conditas in pollinem tritas saepè ingessi. Et hodie ut manifestissimè Matbioli, & aliorum sententiam redarguerem, ex aqua calida dragmas duas radicum contritarum hausi, nec inde vllam prorsus in me mutationem sensi. Egrotis quidem saepè illam, & per se, & cum alijs mixtam utilissime consulvi, in vertigine, & epylepsia, misceo interdum gentianam viscosam astrantiam. Sic miri prodest epylepticis si*

continuetur usus remedij. Gesnerus lib. 2. fol. 74. & 18. plin. 2. Con que muestra aver hecho consigo la experiencia muchas vezes, calificando no ser venenosos los vulgares Doronicos, ni los Romanos, como de Avicena queda averlo conocido, y usado de ellos; por el configuiente ser planta diferente que la del Pardal Aconito, y muy distinta de él, y de sus especies, como la contraria con Matiolo pretende.

La quarta, que para mas bien assegurar, y manifestar Matiolo su opinion, sin que de él se pudiesse juzgar inadvertencia, o facilidad, debió pintar la planta de los Doronicos, que contra Maranta, en la epistola le advierte dió à su perro quatro dragmas, y no murió con ellas; y assimismo la planta que refiere le embió Cortusio, con que mostraba, lo vno ser entre sí diferentes, lo otro ser cierta la historia de la muerte de su perro, y que en ambas partes nos dezia verdad: vemos que no lo haze, y que tan solamente pinta la planta de Doronicos, que dize le remitió Cortusio. Luego de no averlo hecho, se confirma darnos à entender ser vna mismísima planta; y de serlo, ser sospechosa su doctrina, digna de reprobacion en esta parte, y él de reprehension.

Ni tampoco obsta proponer Matiolo, que los vulgares Doronicos no son semejantes à los de los Mauritanos, fundandolo en que los de los Mauritanos son calientes, y secos en el grado tercero, y que en los vulgares no hallava qualidad, mas que vna mediocre dulçura, vana de toda agudeza, con q̄ pretende probar ser diferentes plantas, y no de vn mismo genero; y que no obste, consta, lo vno, por dexar confesado en la epistola, que segun parecer de todos, se dà en los vulgares Doronicos no pequeña facultad para todas las enfermedades del corazon, para qualesquier mordiduras venenosas, para todos venenos bebidos, y para qualesquier enfermedades pestilenciales; à las quales aprovechan los Doronicos Mauritanos. Con que en esta parte, siendo en los efectos semejantes, no parece hazer fuerza dexar de serlo en la facultad comun; porque esta *longo temporis decursu*, se diferencia al gusto en vna misma entidad, principalmente quando està compuesta de dos, o mas sabores, como con los de los mismos Doronicos dexamos satisfecho en la respuesta con los Padres Censores, y adelante daremos.

Lo otro, que quando Jacobo Silvio, Ioanes Fernelio, y Ioanes Renodeo no confirmaran lo que proponemos, bastava assegurar nos los Censores de Mesue aver cogido con sus propias manos las raizes de los Doronicos en el monte Nursia, que està en Italia, y que ninguna

diferencia hallavan que fuesse notable entre ellos, y los Orientales; y que en el comer de sus raizes, con su dulçura, sentian cierta suave aromaticidad, que confortava en gran manera el cerebro, y la cabeza: la qual aromaticidad no percibian en los Orientales, cuya causa pensavan, q̄ por ventura seria, porque las Italicas raizes, à las quales llamaban Doronicos Italicos, eran mas recientes que las Orientales, à las quales presumian, que por su antigüedad se les avia perdido su aromaticidad, cuyo parecer, à nuestro sentir, es el mas adecuado à la razon; porque los Doronicos se componen de partes aqueas, y de terrestres mediocres, que le dan la sustancia, y de partes acreas, que le dan la dulçura, y de partes igneas, que le dan el temperamento, y perficionan, en cuya superficie tienen sus raizes la aromaticidad, y el sabor amargo, no ingrato: el qual, en las muy recientes, se obscurece tanto, que casi no se percibe, por hallarse en toda la sustancia la dulçura mas en grado, que se halla el amargo, y tener sus raizes fixa la dulçura en la superficie de la humedad, y ser esta qualidad mas facil de resolver, por ser de mediocre sustancia, y el amargo sabor ser de mas gruesa sustancia, aunque ambos se hallan en la superficie de la sustancia; sin embargo es mas resistente en su resolucion, por cuya razon, al passo que la dulçura se va resolviendo, à esse mismo passo va sacando el amargo sabor mas bien à luz sus efectos. Pero quando la superficie de las partes igneas, por el tiempo mas largo se resuelven, pierden los Doronicos el amargura, como con Leonardo Fusio queda probado *fol. 1. huius operis. plan. 2. col. 2.* y assimismo la aromaticidad, que conjunta con el amargo sabor de ella, disminuaba, y tan solamente se manifiesta en la sustancia el temperamento, cuya variedad de qualidades puede assimismo ser causada en los Doronicos la diferencia del lugar donde se crian.

Y por lo dicho vemos, que entre los Autores que hemos citado, y otros que han conocido Doronicos, vnos los juzgan, por averlos visto con vnas qualidades, y otros con otras; pero los Mauritanos, por ser antiguos los Doronicos que alcançaron, no percibieron dellos mas que el temperamento, y assi tan solamente dicen son calientes, y secos en el grado tercero; si bien todos convienen ser cordiales, y planta diferente del Pardal Aconito, como con sus razones, y las nuestras queda visto, y probado.

Empero porque en todo tiempo es razon la verdad resplandezca, en cuyo abono dixo Nicolao Leoniceo: *Amicus Plato, amica veritas, sed cum ambo sine amici pius esse veritatem in*

honore præferre, aunque bastaba con testigos muertos quedar probado no ser los vulgares Doronicos el Pardal Aconito, ni especie de Aconito sino planta muy diferente, ni darse en ellos virtud venenosa, virtud cordial si, y contra todo veneno, como queda visto, y calificado, à que asimismo ayudan las razones congruentes, que sobre esta materia dà el docto Luis de Oviedo, testificando averlos visto como ser seguros, y creer ser diferentes de los que Matiolo pinta: sin embargo serà justo agregar dos testigos vivos, que es el vno Diego de Cortavila, y Sanabris, que por lo celebre de su erudicion fuè escogido, y electo Boticario del Rey nuestro Señor Felipe Quarto (que Dios guarde) y el otro Juan de Canseco, que por sus meritos, y letras goza, no tan solamente ser Boticario de su Alteza en el Real Convento de las Descalças desta Corte; pero por su virtud prudencial es de su Alteza honrado con el cargo de su Contralor. Los quales nos han assegurado aver comido muchas vezes los Doronicos frescos en diferentes vezes que fueron à la Sierra del Paular à herbolizar, y ferles grato su dulce sabor; y que los dieron à otros amigos profesores del Arte, para que los comiesen, que los comieron, y que ninguno dellos sintiò jamas alteracion, pena, ni daño alguno, antes les fueron siempre gustosos. Y para mas assegurarnos, los hemos dado embueltos en carne à algunos perros, que nos eran molestos; pero aviendoselos varias vezes comido, siempre los vimos sanos, y ligeros: y así no es mucho que Ioanes Renodeo, como Varon tan experimentado, con lo que refiere de Conrado Gesnero, *loco supra dicto*, prosiga, diciendo: *Non est igitur in probandam Doronicum, tanquam venenum; quod aliqui laudant si non tanquam aroma, certe, ut alixeterium que forsam usurpatione videtur à Mesue institutum in electuario de geminis. Et si quidem in est Theriacalitas, inquit Avicena.*

Queda, pues, conocido, que la planta de los Doronicos es diferente en essencia que lo del Pardal Aconito, y todas sus especies, por la qual deben ponerse en todos los compuestos en que fueren pedidos, y que es error muy grande presumir lo contrario, pues queda conocido, que por averse Matiolo creído de ligero, atribuyò la causa de la muerte del perro al supuesto veneno, que esencialmente creyò renian los vulgares Doronicos, pudiendo suceder de alguna de otras causas, que hemos representado, y probado con sus mismas razones, y las nuestras, y las de los Autores, y testigos de vista, y experiencia, à quien hemos citado, que para acreditarla ambos, los dos bas-

taban; con que razon es yà, que à la prueba de lo tercero passemos, que nos està esperando.

Lo tercero, que es averiguar sean los clavos vniversal substituto de los Doronicos (segun Avicena) y no particular, como algunos presumen; y asimismo, que son mas adequados en sus virtudes comun, y propria, como en su modo de sustancia à los Doronicos, que la Melisa, ello se està diciendo; pero antes que con sus mismas razones, y autoridades, que trae la contraria, lo probemos, es à razon conforme referir lo que propone de la fositucion, y de sus diferencias, para mas bien satisfacer à todo.

Notamos lo primero, trae de Jacobo Sylvio la difinicion del Sucedaneo, diciendo: *Sucedanea, hoc est, simplicia, quæ aliorum facultate similitum penuria supponi possunt Medici consilio, fol. 23. sue resolutionis.*

Dizen con Maranta ay dos modos de fosituir. El primero, lato, ò impropio. El segundo, mas proprio: *Sciendum itaque (refieren) primum quod varijs modis vnum simplex pro alio summi, aut illius loco substitui dicit solere. Potissimum tamen visariam intellige primum admodum lati, & improprie. Secundum verò magis proprie, fol. 14.*

Sucedaneos propios, dizen con Maranta, llamarse aquellos medicamentos, *quæ aequali ratione aliquem morbum sanare possunt, quamquam in alijs rebus admodum sint diuersi*, como en los remedios que dãn por la boca traen por exemplo las dos fosituciones, la del Zuruibet, y Melila de Avicena, que despues mencionaremos, y en los remedios exteriores, tomar el eleboro por el azufre en la curacion de la farna; la qual no se pudiera hazer tomada por la boca, como lo advierten con el mismo Maranta, diciendo: *Sic etiam tamen si eleborus loco Sulphuris, accipi possit in curanda scabie, vel impetigini. Intra corpus tamen summi non consultum esset, sine vehementi agitatione corporis, quod Sulphur non faceret.*

En el modo de los Sucedaneos mas propios, dizen con Maranta, se requieren muchas cosas para aver de fosituir vn simple medicamento por otro; mas que el primer espoco es, que dos medicamentos en toda enfermedad, y en qualquier compuesto, puedan sin riesgo, y con reciproca accion, tomarse; de suerte, que llanamente ninguna cosa aya en el vno, que no la tenga el otro.

Lo primero, en el grado de qualidad, despues en la essencia de partes, ò condiciones de sustancia. En las segundas qualidades, de olor, y sabor, y en las propiedades ocultas, à que añaden de Marco Odo, vno de los Medicos del Colegio Paratavino, que no solamente sean

de vn mismo genero, conviene à saber vna especie por otra, como vn Eleboro por otro, vna Aristoloquia por otra, y de vna misma esencia, ò modo de sustancia, como sutil por sutil, grueso por grueso; conviene à saber, raiz por raiz, flor por flor, licor por licor, & *in ceteris simili modo*. En que advierte, que poner raiz por zumo, no es buena substitucion, *neque è contra*, y que sean de vnas mismas qualidades, así primeras, como segundas, y terceras; pero añade, que estas similitudes, no tan solamente sean *quoad ordinem*, empero tambien *(si fieri potest) quoad ordinis gradum*; y reparete el *si fieri potest*, pues nos dà à entender con èl no es posible hallarse substitutos tan propios, que en todas las cosas sean iguales, que por esso Maranta despues de dàr por improprio à los que *lato modo* convienen en vna sola cosa, aunque en las demàs no, convengan, llamò al segundo modo de substituir mas proprio que al primero, mas no le llamò absolutamente proprio; porque en el mas proprio que el lato, ay medicamentos, que aun en alguna cosa por accidente naturaleza los diferencia, no por esso se dexa de vsar dellos, como es vna especie por otra. Sirvanos de exemplo el que Galeno nos dà los Eleboros; pues siendo el vno blanco, y el otro negro, pidiendo en vn unguento su Autor Eleboro, advierte: *Neque refert albo, an nigro veratro, quoad ad manum sit utaris. Gal. lib. 2. cap. 1. ad Alapeciam loc.* y alsimilmo de las Aristoloquias, enseñando poderse vsar vnas por otras, dize: *Ex tribus Aristolochijs quacumque fuerit ad manum. Gal. lib. 3. cap. 1. loc.* de cuyo exemplo, aun de los compuestos, que son entre si semejantes, vsò, pues dize: *Ladanum verò in duplo vase liquefacto vna, cum Nardino ex pretiosis predictis unguentis, quodcumque ad manum fuerit admisce, lib. 1. cap. 2. loc.* con que dà à entender, que quando en lo essencial convienen, poco importa q̄ en lo accidental diferencien en algo, principalmente quando no son de generos, que siendo dotadas sus especies benevolas, es indicacion el accidente de alguna especie averse apartado de las demàs, y que por èl conozcamos su malevola, defenfrenada, y perniciosa naturaleza, como el Turbit negro, el Agarico negro, y duro, la Coloquintida sola en su planta, y la Escamonea Corascena, porque en estos, y en semejantes corre diferente razon, y así no se debe vsar dellos.

Estas son las razones que la contraria alega de la substitucion, y con ellas hemos de probar mas bien lo que antes de su refrenda dexamos dicho.

Que los clavos sean vniversal substituto de los Doronicos, acerca de Avicena, con las tres

substituciones, que la contraria del mismo Avicena en su favor propone, se manifiesta. Sea, pues, la primera la del Zurumbet, al qual afirman, como es verdad substituye Avicena, *lib. 2. tract. 2. cap. 747. fol. 321.* con su peso de cedoaria, y con dos tercias partes de traxacon silvestre, y con la mitad de su peso de simiente de cidras, diziendo: *Ponitur loco eius, in venenosis tantundem de cedoaria, & due tertia ponderis eius de taraxacon silvestri, & medietas ponderis eius de granis citri*; afirmando, y con razon, que esta substitucion es particular, y que tan solamente se ha de entender, y vsar della *in venenosis*, pero no en otro modo; y por el con siguiente, la que Avicena haze de la Melisa con su peso de seda, y dos tercias partes de su peso de cortezas de cidra, diziendo: *Loco eius ponitur in letificantibus, pondus ipsius de setta, & due tertia ponderis ipsius de cortice citri*. Afirman alsimilmo, se ha de entender esta substitucion tan solamente *in letificantibus*, y no en otro modo de substituir, porque tambien es particular substitucion, y no lo es general. Y reparete, que trayendo la substitucion de los Doronicos con el Zurumbet, ò las dos tercias partes de clavos, repiten con el mismo Avicena su texto, diziendo: *Ponitur loco eius tantundem de Zurumbeth, aut due tertia ponderis ipsius de Gariophilis*; y que ni Avicena especifica esta substitucion, para que sea como en las dos antecedentes, ni la contraria lo advierte, como lo hizo en las otras: luego con no especificarla, manifestò hablar generalmente, y ser general substitucion para todos los compuestos en que se piden Doronicos, no teniendolos, por ser, como son, el mejor, y mas adecuado substituto en todo. Y aunque bastava esta prueba, con averlos puesto à los clavos Avicena por vniversal substituto de los Doronicos, sin embargo es à razon conforme satisfacer mas bien à la contraria, segun sus razones, dignas de refutacion.

Sea, pues, la primera dexarse dezir, que si los modernos mezclaron los Doronicos à los polvos de Diamargariton frio, claro està que sería (notese, que aun no resuelve si lo es, ò no) porque gozassen de facultad cordial, que Avicena dize que tienen: *Confortat cor, & profert tremori eius valde*; lo qual no hazen los clavos acerca del mismo Avicena, como del cap. 318. que es de los clavos, se colige, porque en èl dize: *Corporis odorem bonum efficit abstergit visum, & profert panno, confortat stomachum, & profert vomitui, & nausea*; de que con siguiente, no pueden ser buen substituto los clavos de los Doronicos en esta composicion, por faltar en ellos la virtud cordial, no haziedo reparado. Lo

vno, que de aver dicho Avicena, que los clavos *corporis odorem bonum efficiunt*, pudiera conocer, que hazer al cuerpo de buen olor, provenia de tenerle ellos; porque à no tenerle, mal pudieran prestarle: luego si el prestarle es porque le tienen, y el tenerle es indicio verdadero de ser cordiales (como con Avicena, y otros muchos Autores probaremos) bastole dezir: *Corporis odorem bonum efficit*, para que lo conocieran, y no dieran lugar, les advertamos, no aver entendido en esta parte à Avicena.

Lo otro, que de aver propuesto duda, si en lugar de Doronicos serà bien poner otra medicina mas semejante en facultad cordial (*Nota*) que los clavos, dà à entender tenerla los clavos, aunque inferior à otra (segun su juzgar) mas semejantes a los Doronicos en facultad cordial, como queda advertido.

Y que los clavos tengan virtud cordial, es cola tan publica, y notoria à todos, que vn solo peregrino en la profesion medicinal pudo ignorarlo; y para que conozcan en adelante que la tienen, nos pareció serà razon conforme traer diez y siete restigos que digan en su abono.

Sea el primero Isaac, antiquissimo Arabe, que tratando de los clavos, dize: *Carumphar confortat stomachum, & cor, & principalia membra, valet melancholicis, spiritum hominis confortat, & facit alacrem, lib. 2. pract. fol. 72. de viribus lignorum agens.*

El segundo es Serapion, que para su mayor abono trae consigo otros quatro, que son, Atabari, Mefahala Albarasi, y Rafis, con los quales afirma: *Gariophilus confort stomacho, & hepate, & confortat cor, & stingit ventrem, digerit cibum, &c. cap. 3. 19. simp. calid. & sic.*

El septimo es Plateario, que dize: *Contra cardiacam passionem, & syncopim datur pulvis Gariophilorum cum succo Borriginis, lib. simp. medicam. cap. de Gariophilijs.*

El octavo es Ruelio, que con Aecio, lib. 1. cap. 30. fol. 403. de Natur. stirp. dize: *locinori stomacho, & cordi auxiliatur.*

El dezimo Pedro Andreas Matiolo, que dize: *Roborant, & aperiunt simul, inciduntque in cibis deborati. Ventriculi, iocinoris, cordis, & capitis affectibus auxiliatur, &c. lib. 2. cap. 153. fol. 131.*

El vndezimo es Andreas Laguna, que con Paulo Egineta afirman, son los clavos agudos odoriferos (*nota*) algun tanto amargos, calientes, y secos en el grado tercero, confortan mucho el estomago, el higado, y el corazon; ayudan notablemente à la digestion, &c. lib. 2. cap. 182. fol. 238.

El dezimotercio es Ioanes Renodeo, que dize lib. 1. sect. 3. cap. 13. *Cordi, & cerebro bene facit iocinori, & stomacho auxiliatur, &c.*

El dezimoquarto es Ioanes Fernelio Ambiano, que dize, lib. 5. cap. 27. fol. 444. *Gariophilum, calidum, & siccam in tertio gradu. Odoratum acre. sub amarum, cardiacos affectus, & syncopim tollit. Viscera corroborat, & corporis spiritus refarcit.*

El dezimoquinto es la Historia general de plantas, que afirma, in *Appendice ex rebus indicis, fol. 5. Ventriculum, iecur, & corroborant, cotionem iubant, &c.*

El dezimosexto ex Ioannes Guienterio Andernaco, que dize: *Gariophilum calidum, & siccum in tertio, stomacho, & iocinori convenit, & cordi amicum, ventrem constringit, &c.* y mas abaxo: *Omnesque partes naturales nullum hoc est prestantius. De vetera, & nova medicina, comm. 2. fol. 157. dialogo 5. de calid. & sic in 3.*

El vltimo, y dezimoseptimo es el mismo Avicena, lib. 3. fen. 11. tract. 1. cap. 7. fol. 513. el qual haze particular capitulo, en que trata generalmente de los simples medicamentos cordiales, assi frios, como calientes; y entre el numero de los calientes pone à los clavos, de los quales dize: *Et gariophila sunt valde mirabiles*, y para darnos à entender en que conoceremos ser cordiales los simples medicamentos, en la hoja siguiente, lib. 3. fen. 11. tr. 2. cap. 3. fol. 514. dize estas palabras: *Ad vltimum, omnis medicina odorifera est cordialis*, y debemos entender habla de aquellas que son de buen olor, cuyos efectos nos declara Mesue son, *Dilatate animam, & spiritus, & reparare virtutes, & virtutem mineras confortare*; lo que por el contrario los malos olores obran acciones contrarias, y obras dificiles, y trabajosas.

Consta, pues, por testimonio de diez y siete restigos contestes, que hemos traído, y de otros muchos mas, que por no ser molestos no citamos, quedar comprobado, gozar los clavos de virtud cordial, y ser con Avicena general sucedanea de los Doronicos, y mas semejantes en virtud cordial, que la Melisa: lo qual se califica; lo vno, de aver puesto à los clavos por su vniversal sustituto, y no à la Melisa; lo otro, en ver que Avicena tiene dicho de los Doronicos: *Confortant cor, & proferunt tremori eius valde*; y de los clavos en lo cordial, dize: *Sunt valde mirabiles*, hablando en ambos con la prerrogativa del adverbio *valde*; y de la Melisa dize: *In est ei proprietates mirabilis latificandi, & confortandi simul*, escusando en ella la prerrogativa del adverbio *valde*; con que por esta parte se confirma ser mas cordiales, y semejantes en lo cordial à los Doronicos, que la

Melisa. Lo otro, que asimismo lo son en primeras qualidades; y que lo sean, queda probado con Isaac, Serapion, Jacobo Silvio, Ioanes Renodeo, y con el mismo Avicena, que todos vnanimos afirman ser los clavos calientes, y secos en el grado tercero, como la contraria lo confiesa con Avicena. Dize de la Melisa, que *excalescit siccaturque ordine secundo*; con que se conoce, que si clavos, y Doronicos son calientes, y secos en el grado tercero, y la Melisa lo es en el segundo grado, queda visto de todos ser mas semejantes en el temperamento los clavos á los Doronicos, *quoad ordinis gradum*, que no la Melisa.

Empero es de notar, que en este grado tercero, así como en los demas, ay sus elevaciones, que aunque ay muchos medicamentos simples, que dizen los Autores son calientes en el tercero grado, se ha de entender puede aver á vezes entre ellos alguna diferencia, que no haze poco al caso para la sositucion, porque vnos gozan del principio, otros llegan al medio, y otros passan al fin de dicho grado; pero con aver usado del adverbio *valde* en Doronicos, y clavos, parece dar á entender, gozar ambos á dos del principio del tercero grado; y asimismo se reconoce, que dezir en el libro de *viribus cordis*, *Doronicum calidum est in principio secundi gradus*, debió dezir: *In principio tertij*, y aver sido culpa de impresion; lo qual se acredita con dezir Ioanes Renodeo: *Doronicus accedit ad tertium caloris, & siccitatis gradum*, que es lo mismo que dezir: *Est calidum, & siccum in principio tertij gradus*; y se testifica, y califica con Avicena, y demas que dexamos citados, si bien tenemos por sin duda ser los clavos calientes, y secos en el fin del tercer grado, y de mayor confortacion cordial que los Doronicos, lo qual, ademas de manifestarlo la preexcelencia de su aromatico olor, nos lo dá á entender el mismo Avicena, con poner dos tercias partes de su peso de clavos, y no aver puesto su peso igual. Y quando nos repliquen, que aunque Avicena dize ser la Melisa caliente, y seca en el segundo grado, goza de la elevacion del fin del; se responde, que lo debil de su sustancia, y qualidad dá á entender gozar del principio del segundo grado, por ser muy moderada, y debil la facultad con que se manifiesta, y por lo dicho, Galeno tratando della, *lib. 7. simp. de Mellisoph. fol. 482.* dixo: *Mellisophilon marrubio simile est facultate, sed plurimum ab eo vincitur. Super vacaneum siquidem foret presente marrubio, cuius tantus est ubique terrarum proventus, velle uti Mellisophilo. Ceterum sicut forte ad manum, quandoque marrubium non fuerit, illo uti licent modo non*

excederit, quantum ad hoc exciperetur; con que manifiesta, que aunque ambas son yervas, es en todo muy mas debil la Melisa, que el Marrubio.

Lo otro, que el mismo modo de sustancia de que naturalmente se compone la Melisa, manifiesta ser en su modo menos adecuada á los Doronicos que los clavos; porque aunque Doronicos, clavos, y Melisa, sean todos de mediocre sustancia, como aya en ella sus elevaciones, como doctamente Oviedo lo advierte: de ai viene, que entre los doctos es tenido el Doronico en lo grueso de la mediocre sustancia; y á este fin dixo Avicena: *Declinant ad duriciem, & gravitatem*; y Serapion: *Sunt aliquantulum dura, & graves* (segun que dexamos citado) con que muestra no ser, ni gozar de ninguna elevacion de la gruesa sustancia, que es ser duro qualquier simple medicamento, que de ella consta; porque aunque son raizes, gozan de la gruesa en la mediocre, y asimismo los clavos de todos son tenidos por de gruesa sustancia en la mediocre; y por esso gozan en ella de la mediocre trituracion, que por constar de humor glutinoso su sustancia, con porcion pequena de oleaginosidad, es mas resistente á la resolucion su virtud, y á la division de su corpulencia, de donde le viene á la sustancia su natural conservacion, y similitud mas adecuada, y propinqua á la de los Doronicos, que la Melisa, porque la Melisa está compuesta de partes tan debiles, y tenues, que los peritos en la materia herbaria, todos la tienen por de debil sustancia en la mediocre, cuya indicacion manifiesta lo facil de su friabilidad, despues de seca, y resolucion demasiada de su olor; porque dezir podemos della lo que Mesue del culantrillo, que *debilis virtus in debili subiecto, cito tollitur*; con que se prueba, y certifica lo vno, ser los clavos vniversal sosituto de los Doronicos, segun Avicena, y no particular, como la contraria ha pensado; lo otro, que así en virtud cordial, como en temperamento, y modo de sustancia, son mas adecuados á los Doronicos, que no la Melisa. Por todo lo qual será justo que á lo quarto, que nos falta satisfacer, passemos.

Lo quarto, que es presumir frustrarse la intencion de los polvos de Diamargariton frio, por ponerse Doronicos en ellos, y que por frustrarse, se ha de poner la Melisa en su lugar, es error manifiesto.

Lo primero se prueba, poderse poner los Doronicos en los polvos de Diamargariton frio, y en los demas compuestos en que fueren pedidos, por quanto lo está confessando quien la question nos mueve; pues proponer si en ellos

ellos será bien poner en lugar de Doronicos otra medicina mas semejante à ellos en facultad cordial que los clavos, es dar à entender, y confessar, que aviendo Doronicos, se han de poner en dichos polvos, y en su ausencia otro simple, mas semejante en facultad cordial que los clavos (notese de camino, que con el mas semejante, confiesan darse à los clavos virtud cordial.)

Esto mismo confiesan en la plana primera de la foja onze de su resolucion, donde dize ser obligado à poner Doronicos en todas las composiciones en que fueren pedidos, aquel que los tuviere, por ser tan saluberrima medicina. Y en la segunda plana de la misma foja profi-gue diziendo: De aqui, pues, como tenemos dicho, es, que siendo los Doronicos medicina tan cordial, y muy diversa del Pardal pernicioso (segun que consta de Avicena, Serapion, y Metue) estamos obligados à gastarlos, ponerlos, y mezclarlos en todos, y qualesquier compuestos en que fueren pedidos de sus Autores. Con que es indubitable, que à confesion de boca, escusada es probança. Pero hazemos reparo, que acabando de confessar de plano, que estamos obligados à poner Doronicos (teniendolos) en todos, y qualesquier compuestos en que fueren pedidos, no haga reparo retractarse en dezir en la foja 11. plana segunda, en el fin, no se han de poner clavos en lugar de Doronicos, ni el Zurumbet, quando le huviera, ni aun los mismos Doronicos, quando por caso no nos faltassen, fundandole en que son estos medicamentos calientes, y secos en tercero grado; y parecele à la contraria, con otros muchos, no convenir en dichos polvos ninguna medicina caliente, y seca en el dicho tercero grado, qual ellos lo son, porque se frustra la intencion del Autor en ellos. Que se retracte, *patet*, de sus razones, que ellas por ellas dexamos repetidas, y que no se frustre, con ellas mismas es razon probarlo; porque *tum sic*, ò la propuesta, que se han de poner Doronicos en estos polvos, por pedirlos su Autor, es verdadera, ò no: que sea verdadera, no puede la contraria negarlo, por quanto consta della, y de su confirmacion: Luego lo que pretende probar es falso; porque para no serlo, debe confessar ser mal fundada su proposicion, pues debia proponer en ella, que ni los Doronicos, ni otro sucedaneo alguno se han de poner en estos polvos, y que de pedirlos en ellos lo errò su Autor. Vemos, que por vna parte afirma se han de poner Doronicos en ellos; y por otra dize, que no se han de poner, no haziendo reparo son contradictorias: luego se conoce ser cosa clara, que en

vna misma cosa en numero, *modo affirmat, modo negat*, ademàs, que es ageno de razon, ò por mejor dezir, error, y no pequeño, dezir, que en estos polvos se frustra la intencion, poniendo Doronicos en ellos, pues es motejar tacitamente à su Autor de ignorante, que aunque no gustò publicar ser suya la receta, por lo qual goza titulo de magistral; sin embargo fuerça es ser inventada de algun hombre erudito, porq̃ la fabrica della lo manifiesta; y quando en ella se vè pedir Doronicos, bien conociò para que enfermedades la componia; y que al tiempo que hizo su calculacion, supo el intento que llevaba; y que para conseguirle, eligiò los ingresos, ajustando sus pesos, como en ella se vè; y que el darle titulo de Diamargariton frio, fuè, porque llevaba mas cantidad de las Margaritas que otro ningun ingrediente; y asimismo, porque à *posteriori* conociò enfrian, cuya qualidad predominaba en todo el compuesto. Luego si su Autor considerò las razones, y causas que hemos dicho, y otras muchas mas que no alcançamos, de que consiguie la contraria contra su Autor, se frustra la intencion, poniendo Doronicos en ellos, quando se frustraria mas bien si se quitassen, porque no se cumpliria con la disposicion de su receta, ni con el escopo que en componerlos llevò; porque para componer estos polvos, forçoso le fuè conocer todos los simples con que los pone, y sus facultades comunes, y proprias de cada vno; porque de otra manera implica con verdad, conociessè resultar à predominio frios, como consta esta verdad de Galeno: *Nam sit (dize) impossibile, aut probe ipsum medicamentum componere, aut eo quod ab alio compositum est idonea uti, ante aquam simplicium medicamentorum facultatibus pernoveris, &c. lib. 1. simp. cap. 24* y así podria conocer la contraria, que poner su Autor Doronicos en estos polvos, fuè, para que sirviendo à los demàs ingresos con su calor de vehiculo, se halle en todo el compuesto su virtud teriacal: y es mucha inadvertencia presumir, que en la actuacion destes polvos obren los Doronicos, como si por si solos fuesen administrados, con que parece muestra ser muy lego en la noticia desta doctrina. Accion tan fuera de razon, que con ella, en lugar de su abono, ha querido pregone su ignorancia. Y aunque pudieramos traer en abono desta doctrina muchas autoridades, que mas le acrediten, bastanos conseguir dos evidencias claras, con que se desvanesce el fundamento de la opinion contraria. Es, pues, la primera, que ni los Doronicos obran en estos polvos como Doronicos solos, ni porque entren en el compuesto dellos, dexan

los polvos de resultar à *posteriori* frios, y de todos vna virtud compuesta, à la qual, por ser distinta, llaman algunos quinta qualidad; con que resultando en ellos fria, no es posible pueda pervertir la virtud en el compuesto, ni frustrarsela; porque haziendo, como hazen, su obra, refrescando el corazon, y las entrañas à los enfermos, mal puede calentarselas, como la contraria dize, porque dos acciones contrarias *simul*, no es creible que produzgan.

La segunda, que las autoridades que en su abono alegan: La vna de Galeno, en que dize: *Etenim quæ multum medicamentaria sunt itidemque facultate calida magnopere febricitantibus lædant.* Y la otra de Hypocrates, en que dize: *Febris verò quatenus febris est non calefacientibus, atque exsiccantibus, sed potius contrarij, hoc est, humectantibus, & refrigerantibus egent,* ni son en su favor, ni las traen à proposito, pues dellas se muestra ser al contrario de lo que presume, como lo es asimismo el similar que trae del Colegio Augustano, que por no cansar escusamos repetirlo. De todo lo qual se califica aver hablado la contraria sin doctrina, ni fundamento fixo; lo qual se confirma, y conoce mas bien, con dezir, que por frustrarse la intencion en los polvos de Diamargariton frio, por ponerse en ellos Doronicos, serà mas acertado poner en su lugar la Melissa, que dichos Doronicos, Zurumbet, ni clavos; porque vsar de vn sucedano, es à fin de carecer de aquel medicamento, por quien pretendemos que suceda. Luego si aquel de quien carecemos le tuviessemos presente, y teniendole, dizen nos es à proposito, porque se frustra con él la virtud del compuesto: cosa es notoria, y clara, se frustraria tambien el poner la Melissa en su lugar, y que de ponerla seria tambien error. Y pues dexamos satisfecho à todo lo propuesto en aqueste tratado, tiempo es ya que pongamos fin al buelo de la pluma, y al discurso de la obra.

CAPITULO XXIX.

QUESTION VNICA.

En que se prueba, que succino, electro, charabe, ò ambar de cuentas, es vna misma cosa esencialmente, y que es producido en dos maneras; conviene à saber, por resudacion de arboles, y emanacion de fuentes: y que la variacion de color, con que en sus diferencias se halla, proviene de predominar mas en él vnos elementos, ò elemento, que otros, y finalmente, que el succino de color de oro es el mejor para el uso de medicina.

ANOTACION:

D El succino diximos lo que nos pareció bastaba en los trociscos de charave. Mas porque despues acá se propuso esta duda (sin embargo de lo que queda dicho del succino) hemos propuesto esta question. Empero es de notar, que *succus*, ò *lacryma*, son humor liquido, y que la lagrima es tan solamente producida por naturaleza: empero el zumo, vnas vezes se halla producido por ella, y otras por el beneficio del arte. Y así se repare, que dezir Dioscorides del succino: *Lacryma populæ commemorant, quæ in Padum amnem defluit durari accire in succinum, quod electrum vocant,* fuè dàr à entender, que mientras està liquido, y fluxil, goza del apelativo *lagrima*; pero quando llegó à quaxarse, y endurecerse, perdiendo este, passa à gozar del nombre proprio *Succino*, que es lo mismo que zumo quaxado, y endurecido. Desta misma manera de hablar vsò Galeno en la definicion que nos dexò de la goma, diciendo: *Gummi lacryma est congelata concretaque in truncis arborum ipsam producentiam, velut resina quoque in multis visitur, quæ resinam proferre possunt;* con que si bien dà à entender ser el nombre *goma* vniuersal, y comprehender à toda lagrima su cosa; ora sea aquosa, oleaginosa, resinosa, glutinosa, viscosa, vituminosa, lacticiniosa, y otras que se componen destas; sin embargo dà à entender le gozan, quando estàn ya congeladas, y quaxadas; porque hasta que no llegan à estarlo, gozan del apelativo *lagrima*; pero en llegando à estarlo, pierden este, y gozan el de *goma*, cuya transmutacion de liquido en concreto, causò en los Autores darles diversos nombres, para que por ellos vengamos en su conocimiento: de la qual, no tan solamente vsaron en las sustancias succosas, producidas por naturaleza; pero tambien en aquellas, que las dispone el arte, verbi gratia, la trementina liquida es, y siendolo, goza del nombre *Theribentina*; pero cociendola hasta que se quaxe, y endurezca, de tal suerte que se pueda partir, si se cociò en agua, y despues de endurecida se lavò, goza del nombre *Resina*; y si se cociò en seco, goza del nombre *Pez Griega*, y en ambos modos pierde el de trementina; y si la *pez Griega* se cuece hasta que toma color negro, pierde el nombre de *pez Griega*, y goza el de *pez negra*, y por ellos venimos en su conocimiento: lo qual, como vemos sucede en el succino, que mientras que està fluxil, y liquido, le llamaron *lagrima*, à similitud de las producidas por los ojos humanos; y estando

do quaxado, y duro, fuè llamado succino, que es lo mismo que zumo de especie de pino, producido por resudacion, ò vetumen, emanado juntamente con agua de algunas fuentes, quaxado, y duro por algun accidente. De las tres diferencias deste es sobre que fundamos nuestra questtion, no rememorando de las tres diferencias del metalico, ni menos del que las Fabulas Poeticas mencionan: ni tampoco del que opinan ser congelado de la orina del linco, à quien llaman lincurio, sino tan solamente del que dexamos propuesto. ¶ Que el succino, charave, electo, ò ambar de cuentas, sea realmente vna misma cosa, y que por qualquiera destos nombres, ò divertias voces, vengamos en su conocimiento; lo primero se prueba con Andreas Matiolo, que en el cap. 1. del Populo pone al fin de la nomenclatura del succino, diciendo: *Latine dicitur electrum, seu succinum, Arabice Karave, sive Kachabre, Italice succum, & ambragialla, Germanice Agstim, aut Doinste in Hispanica, esclarimente, aut ambra, Gallie ambras;* con cuyos varios nombres dà entender ser vna misma cosa, y que por ellos se manifiesta serlo; y así lo confirma, diciendo: *Itaque dicendum esse putaverim electrum, idem esse apud Græcos, quod succinum apud Latinos, & Karave apud Arabes, lib. 1. cap. 93. fol. 126. super Diosc.* Andreas Laguna, en la conclusion que al fin de la Historia del electo haze, afirma, que el charave de los Arabes, el electo de los Griegos, y el succino de los Latinos, es vna misma cosa; y que solo se diferencian en questtion de nombre, lo qual repite en su *Nomenclatura*, que podrá ver el curioso Lector, cap. 90. lib. 1. fol. 97. & 98.

Los Padres Censores de Mesue, en el capitulo que escriven de *Charave*, antes de recitar cinquenta y ocho nombres que del traen, dexando en silencio otros muchos, segun que advierten, dicen estas palabras: *Dicimus, quod licet ignoretur veritas originis huius charave, sive (ut mavis) succini, aut electri tamen res ipsa, quæ pro charave utimur, quasi in omnibus videtur convenire cum descriptionibus Auctorum de charave, sive de succino sive electo;* del qual afirman, como verdadero charave, succino, electo, goma de populo, blanco, ò negro, ò de qualquiera manera que pareciere llamarse, en qualquiera ocasion que sea necesario, no despreciemos mezclarle en las compoliciones, cap. de charave 267. fol. 254.

Galpar de Morales en su libro de Piedras, capitulo 27. de ambar de cuentas, dize sirve al uso de medicina en los trociscos de charave, succino, ò electo, con cuya negacion de nombres dà à entender ser vna misma cosa.

Juan Fragofo dize: *Charave Mauritanis, & Persis, quasi sapiens paleas, significat Græcis electrum, & Romanis succinum,* con que ajunta, y confirma ser todo vna misma cosa; y que por estos varios nombres se viene en su conocimiento, y que la naturaleza le produzga en dos maneras; conviene à saber, por resudacion de arboles, y emanacion de fuentes. Pruebale lo primero con Plinio, que en el cap. 111. lib. 37. fol. 648. dize: *Nascitur autem de fluente medulla pinei generis arboribus, ut gummi incerasis, resina pineis erumpit humoris abundantia;* con que manifiesta ser de arboles producido, y abundante su emanacion.

Ruelio dize ser zumo de arboles, *Succus autem arborum esse intelligas;* de que arboles sea, dexalo dicho: *Autumno quibusdam pinei generis arboribus exudatur;* y bolviendo à repetir, *Succum tamen esse nomine deprehendas,* confirma ser zumo de arbol de pino; lo vno, por el olor que de pino manifiesta; lo otro, porque estando encendido, huele à tea: *Sed quod pinea sit arboris indicium est odor in attritu pineus. Et quod accensum tædæ modo destagrat.* Esto mismo fortifica repitiendo: *Namque si natura succini, & admoto ignitentes accenditur, alijque flammam pinguem, & pinum olentem,* con que muestra ser zumo de arboles de especie de pino, que le resudan naturalmente.

Pedro Andreas Matiolo, con Plinio, afirma lo mismo, diciendo: *Hinc nimirum (ut Plinius inquit) nascitur succinum arboribus pinei generis, defluens in terram ubi postea densantur;* lo qual prueba con testimonio (segun que cita con Plinio que à los Romanos remitiò vn testigo de villa) *Quod succinum (dize) sit arboris ex pinorum genere lacryma, olim Romanis testimonium perhibuit, quidem eorum. Eques illuc missus ad id comparandum à Iuliano curante gladiatorum munus Neronis Principis, qui ea littera peragravit ipsum (nota) vidit veram eius originem didicit, & secum in gentem copiam Romam in vexit;* con que manifiesta ser producido de arbol de especie de pino, por resudacion natural; y no del populo, como Barfabolo Ferrariente, con Dioscorides, y Paulo, probar intenta; al qual, despues que Matiolo le reprueba de no averlos entendido, concluye diciendo: *Ex his igitur satis patere arbitror falsum esse, quod idem sit electrum gummi populo;* porque hazemos reparo usurpa el populo à la especie de pino su procreado succino, que tambien ay, sin duda, arboles venturosos, que gozan de lo ageno; porque dezir pudieran, si fuesse posible quexarse los arboles, que la especie del pino que al succino nos dexa, con justa causa puede lamentarse con Virgilio,

repetiendo sus versos.

*Ego hos versiculos feci,
Et alter tullit honores.*

Queda conocido ser producido el succino por refudacion en los arboles; resta manifestar criarse en las entrañas de la tierra, la qual nos la dà por la emanacion, juntamente con el agua que vierten.

Esto se comprueba, y testifica con Laguna, que como testigo de vista afirma, que en la Costa del Oceano Germanico, en la Region de Prusia, ò Borussia, colocada entre los Saxones, y Polacos, ay vna Ciudad, llamada Monte Regio, la qual viene à tener de la parte Meridional vn río, llamado de los Tudescos Pregula, y de Ptolomeo Terson. A las dos orillas del qual, obra de legua, y media antes de la Ciudad se descubren dos fuentes maravillosas, que revolán cierto vetumen, vnas vezes blanco como el cristal, otras amarillo; y finalmente otras negro, del qual se conficiona el electro: y reparese en la palabra se conficiona; con que dà à entender, que mientras està fluxil, y liquido, es vetun; y en llegando à està duro, es electro.

Digna es por cierto de censura la consecuencia de Buelio, que saca de aver dicho: *Succus tamen arborum est intelligas*, pareciendole no puede ser zumo de otra cosa, fundandole en que *animalia quedam terrena, & volacria plerumque inter lucent qua implicata humore mor durefcente materia clauduntur*, no reparando, que esta misma accion puede suceder en el succino que manan las fuentes; pues saliendo liquido sobre el agua, si bien los animales terrestres no es facil ser del prisioneros, por repugnarlo no poder andar sobre el agua; por lo menos los bolatiles no es dificil quedar en el presos, y encerrados, mediante el movimiento de las olas del mar, y las revoluciones que dellas recibe su sustancia, hasta su congelacion, y dureza corporea. Pedro Andreas Mattiolo, con George de Agricola, afirma creer, que el succino es genero de vetumen, diciendo: *Atque ego potius credam vna eum Georgio Aricola succinum non aliud esse quam vitaminis genus, quod à quibusdam scropulorum crepidis enumpes in mare defluit, ubi aquarum salsedine durefcit*; con que ambos manifiestan ser vetumen.

Philemon creyò ser mineral *fossile esse dixit*, y de verdad no lo errò, quando lo manifiestan dos pedacicos que hemos mostrado à los Boticarios congregantes desta Corte, cuyo modo de sustancia es liviana, facil de disolverse en el fuego, y recibirle en sí, de color tirante à ceniciento, en cuya vnion se manifiestan algunas

punticas de succino maduras, de color de oro; cosa que nos causò admiracion, y enseñò ser sustancia vituminosa, no del todo madura, *vel in cocta*, por cuyo defecto no se diafanicò todas si bien las puntillas, ò partes parvas sí, que diferenciandose en color, hermolean al todo de la sustancia, la qual es facil de quebrarse, y dividirse en partes.

Gaspar de Morales cita de Pelbarto Temesuar, sobre el quarto de las sentencias, de autoridad de Beda, ser zumo vituminoso, debaxo deste nombre: *Lambra, lambra* (repite) *in Germania ex diversis coloris nascitur, sicut quod effluit è fonte, qui est in radice montis Babiloniae dexteri distantis ab Hanovera, circiter quindecim millia passus, versus meridiem, non recta, sed ad occasum, quod vitumen clarissimi fontis aque innatat*. Lo qual confirma con San Ambrosio en el Exameron, lib. 3. con que se comprueba ser el succino producido en dos maneras, por refudacion de arboles, y emanacion de fuentes, que por ser grande la abundancia que del cria la naturaleza en algunas partes, en las entrañas de la tierra, se arroja, y manifiesta por algunas fuentes, y en otras partes produce arboles, con cuyo zumo se alimentan, y nos le tributan, como queda visto.

La variedad de colores que se dà en el succino, pues à vezes se halla vno de color cristal blanco, otro de color de oro; y finalmente otro de color negro, proviene de la variacion, que à predominio ay mayor porcion de vnos elementos que de otros en su creacion, como doctísimamente lo està enseñando Andreas Laguna; el qual dize, que se hallan tres especies de electro, vno blanco, otro amarillo, y otro negro, cuya variedad resulta de las diversas mezclas elementales, que el licor recibe en las venas; porque así como la fisma, mezclada con la sangre copiosamente, la buelve blanca, y la colera suele tomarla rubia, y el humor melancolico la buelve negra, así ni mas, ni menos, quando concurre mayor porcion de agua, y ayre, que de los otros elementos, en la formacion del electro, sale claro como vn cristal, y quando es mayor la del fuego, sale amarillo, y roxo; y quando concurre mayor cantidad de tierra, sale negro; cuya doctrina es verdad infalible, y comun entre todos los que mas bien sienten: como así mismo lo es, que el succino que tiene color de oro, es el mejor, y mas apto para el vto de medicina; y por serlo le pide Dioscorides lib. 1. cap. 93. Ruellio lib. 1. cap. 39. de *Natura stirpium*. Serapion cap. 279. de *simp. & plantis*. Los Censores de Mesue, y Mattiolo, citan de Paulo, ha de tener este color. Avicena le dà color de goma de Ju-

nipero. Y finalmente sigue Laguna à Dioscorides, y la razon, à nuestro ver, es congrua, porque el succino negro està compuesto de partes adustas, sutiles, y terrestres, que le dan el negro, en cuya mora de demasiada coctura, se le sigue resolucion de parte de su virtud. El de color blanco cristalino, la tiene menos digesta, y sutil, por faltar en el, no aver llegado à la perfecta coccion, que tiene en su materia el succino que tiene color de oro, à quien naturaleza perficiona, y libra de los dos extremos, por cuya razon es preferido de los Autores, como lo es el coral rubio, para el uso de medicina, gozando el analogo de succino, y coral.

CAPITULO XXX.

DE GALIA.

En que se declaran, y muestran las causas, y razones que movieron al sapientissimo Doctor Francisco de Valles, Galeno Español, Protomedico de la Catolica Magestad de Felipe Segundo, a que en el año de 1589. proveyese auto, que oy tiene en estos Reynos fuerza de ley, en que mandò à todos los Boticarios, que en el electuario rosado de Mesue gasten la Galia Muscata, por ser del mismo Autor. Pruebasse ha de cumplir el mismo mandato en todos los compuestos del Gravadin de Mesue, en que se pide Galia absolutamente. Respondeste à las razones que algunos, poco advertidos, dieron en aquel tiempo en vn Memorial, satisfaciendo à todos, y à otros muchos, que otros sus sequaces, despues acá, han propuesto, y escrito.

CRiò el Altissimo los medicamentos de la tierra, y dotòles piadoso de tan diferentes propiedades, y virtudes, para el socorro de la fabrica humana, que por esto el Varon prudente jamas las aborrece; y así en todas edades, Reynos, y Provincias, siempre los Sabios han hecho estimacion, y aprecio grande de ellos, inquiriendo cuydadosos su conocimiento, y tratando solícitos de buscar, y descubrir sus secretos, para comunicarlos à todos, y que sepan con toda certidumbre distinguir los buenos de los malos, corregir la malicia de estos, y enmendar sus excessos, y con tal seguridad disponerlos, que en lugar de oponerse, como mortales enemigos à la vida humana, favorables le sirvan de socorro, y remedio. Se ve claro lo dicho en la maquina grande de libros diversos, que à peso de cuydadados, y desvelos, han dexado escritos los hombres eruditos; por cuyo beneficio, y vigilancia, con mas razon, si bien se considera, merecen gozar de dilatada,

y eterna fama, que otros algunos cesar sus frentes con coronas diversas, que las edades intentaron, en premio de gloriosas hazañas. Ha sido, pues, siempre la medicina tan sublime, y realçada en nuestra España, por los muchos ingenios de sus hijos, que la han acrisolado (segun lo muestran sus heroycas obras) que sin hazerles lisonja, su doctrina se aventaja à la de todas las demás naciones. Esto, pues, se origina, demás de ser profundissimos los ingenios de los naturales, de los muchos honores, y mercedes que sus grandes Monarchas han hecho à los que la professan, que para el buen gobierno, y vtilidad de sus vassallos, eligen siempre los Medicos mas doctos, cuerdos, y prudentes, de quien con toda satisfacion, y confianza fian su salud misma, que es lo mas que puede ponderarse, y que como Juezes, y Examinadores, premien, y aprueben à los estudios; y en todo tiempo, en lo que les toca, acudan cuydadosos à mirar por el bien de la Republica.

Segun lo referido, si digno es de alabança, y de immortal memoria el Doctor Francisco de Valles, Protomedico de la Magestad Catolica de Felipe Segundo, no menos se le debe, por su gran vigilancia, y singular cuydado, en remediar daños, y desterrar errores de la medicina, que aunque en las ciencias, y artes, en todos tiempos ay hombres eminentes, como no en todos se concede esta preciosa, y mas estimada joya, muchas vezes algunos presumidos, que gozarla no merecieron, con razones mal supuestas, y peor entendidas de si mismos, pretendiendo hazerse singulares, procuran oponerse en lo posible, con engañosa industria, si yà no se diga tal vez con mano poderosa, contra toda doctrina à la misma verdad, pensando escurecerla, como si el sonido de la voz no fuese testigo verdadero, que declara, y publica la naturaleza del sugeto, que de si le despiende. Mas como luego el Sabio conoce facilmente lo supuesto, así, como tan docto, y recto Juez, mandò, que expressamente se observasen, y guardassen entre los Boticarios las cosas que en aquel tiempo, por el Protomedicato fueron acordadas. Entre las quales fuè vna, que en el electuario rosado de Mesue se ponga por Galia la Muscata, por ser del mismo Autor. Y como los Juezes nunca deben precisamente dar à los inferiores razon de aquello que ordenan, mandan, y resuelven por justo, por quanto es forçoso se suponga, que entienden lo que hazen, y que hazen lo que es justicia; sin embargo ha auido en estos tiempos algunos, que sin mas reparo, ni atencion, debida à vn tan justo mandato, se han atrevido à seguir

la contraria opinion que hallaron escrita, y pretenden se haga disputable, lo que oy por vfo, y costumbre, que hazen fuerça de ley, y à està establecido. Por cuya defenfa, captando, como es justo, la benevolencia de vn tan docto, y eminente juzgado, nos ha parecido tomar por nueftra cuenta fatisfacer à todas las razones, que los tales en fu favor alegan. Para lo qual ferà bien, que primero traygamos a la letra el referido electuario, para que à todos conste lo que en este discurso de èl alegaremos. Dize, pues, Mesue.

Modus electuarij rosati solutione educens choleram sine molestia, & valet ad agritudines iuncturarum calidas, & ad sodam calidam, & vertiginem, & oculorum dolores, & icteritiam citrinam, & est sanum, & expertus. Cuius permixtio.

Resp. *Succi rosarum rubearum completarum, lib. 4.*

Zuchari tarbercet, lib. 1. & semiss.

Tereniabin puri recentis, unc. 6.

Scamonea Antiochena, unc. 1. & semiss.

Coquantur omnia cum facilitate super ignem, qui sit sicut candela, usque dum mellis habeat spissitudinem.

Deindè proijce super illud.

Troiscorum de spodio, unc. 1.

Gallia.

Crocij, ana dragm. 2.

Troiscorum de berberis, dragm. 4.

Repone in vase vitreo.

Dosis eius est dragme quinque.

Pide su Autor en este electuario (segun en èl se muestra) galia absolute; y como Mesue describió quatro diferencias, ò especies de Galia; conviene à saber, Galia Muscata, Galia Sebelina, Galia Alefangina, Sucahal Ertif (esto es, Galia Magna, ò Regalis) han tomado motivo los sequazes de la opinion contraria, y quieren, que en èl, y en todos los demás compuestos de las obras de Mesue, en los quales se pidiere Galia absolute, se le de siempre la Galia Alefangina; porque dicen, que tan de Mesue es la Alefangina, como la Muscata; y que no dexa de ser suya por aver tratado della otros Autores Arabes antes del, porque esta es muy diferente de las otras: que ennobleció Mesue la suya con otras muchas cosas muy cordiales, y confortativas, con que hizo diferente composicion: que yà no es de los otros, sino suya: que tambien trae Serapion pildoras agregativas, y que despues de aver visto Mesue aquellas, ordenò las suyas à su proposito; y que estas yà no son de Serapion, sino de Mesue: (nota) por lo qual dixo en el titulo de ellas: *Pilula aggregativa, ex inventione nostra.* Que tambien

trae Galeno pildoras Alefanginas en el lib. 8. *et Lampon Pelusiotas;* y Serapion en su Antidotario: que compuso Mesue otras Alefanginas diferentes de las de Galeno, y Serapion; y que como suyas dize de ellas: *Pilule Alefanginae, & sunt ex inventione nostra;* y desto que alegan de las pildoras, pretenden sacar simil, y probar con èl, que el mismo derecho que refieren de las pildoras, tiene la Galia Alefangina, que es de Mesue, y como tal, quieren se aya de echar en sus composiciones.

Respondiendo à lo qual, es bien manifestemos, que sus mismas razones le convencen.

Lo primero se muestra, porque si ellos confiesan, que porque viò Mesue las pildoras agregativas de Serapion, y las Alefanginas de Serapio, y Galeno, ordenò despues otras à su proposito, diferentes de aquellas, y que por serlo expusò en los titulos de ellas ser de su inventiva, diciendo: *Pilula aggregative, ex inventione nostra. Pilule Alefanginae, & sunt ex inventione nostra:* claramente se muestra, que si verdad fuera que la Galia Alefangina fuesse tambien de Mesue, lo expresara alsimismo, diciendo: *Confectio alia Gallia Alefanginae ex inventione, vel descriptione nostra,* como advertidamente lo hizo en los titulos de las sobredichas pildoras; y lo acostumbro siempre en todas las composiciones de su invencion, que escribiò entre las de su Antidotario, como de ellas parece. Con lo qual se manifesta ser evidencia clara, que por no ser la Galia Alefangina de la inventiva de Mesue, no lo declarò. Con que es cosa cierta, nos diò à entender no ser suya, y que es la mismissima que vieron, y consideraron los antiguos, y que èl no hizo mas que trasladarla ella por ella de su Autor, sin alterar su receta en añadirle, ni quitarle cosa alguna, como alsimismo lo hizo de otras muchas composiciones que colocò en su Antidotario, segun que en èl, al principio de las composiciones cordiales, por vn preambulo, lo confiesa, diciendo: *Scriptissimus in libris explanationum nostrarum ex his quae experti sumus: quaedam adhuc rememoratione digna, ex quarum aggregatione summam contexamus: quod Gradadin nostrum vocamus, quod est compendium secretorum. In quo expertas, & per claras medicinas ex his, quae acquisivimus, & invenimus ab eis, qui medicinae artis arcana scire faciunt: tradere dignum duximus.* Con que se califica, que es supuesto lo que esta parte por la contraria se alega; y que por serlo, no puede tener la Galia Alefangina, acerca de Mesue, el mismo derecho que las pildoras agregativas, y Alefanginas, por quanto à estas las compuso Mesue; y por componerlas le manifestó, y à la Galia Ale-

Alefangina la trasladò ella por ella de su mismo Autor.

Lo segundo, assimismo se conoce no tener repugnancia lo que hemos referido, por ser incompatible, que Mesue enriqueciesse la Galia Alefangina, y que esta que fuè yà por Mesue enriquecida, sea la mismísima que consideraron, y vieron los antiguos. Porque caso que Mesue huviesse visto otra Galia Alefangina, y à la misma le añadiesse cosas cordiales, y aromaticas, con que la hizo suya (segun que los de la opinion contraria afirman) se reconoce no ser yà la misma esta de la inventiva de Mesue, que aquella que vieron, y consideraron los Antiguos, y no siendo yà la misma, mal pudieron verla, considerarla, ni hablar de ella, supuesto que à la de los Antiguos le faltò las cosas que Mesue à la suya le añadió, con que la hizo de su invencion, y distinta de la otra. Luego si es distinta, mal puede ser la misma, porque aunque les parezca, que no impide el aver añadido Mesue cosas aromaticas à la de los Antiguos, para que sea la misma que ellos consideraron, es cosa cierta ser su razon sofística, por quanto con la alteracion de la adición, se introduce la diferencia, y della resulta la distincion; de que se sigue implicacion opositiva, ser esta Galia que Mesue compuso, la misma que aquella que vieron los Antiguos. Porque si bien pudieron ver aquella que en su tiempo estaba en uso, no pudieron ver, ni hablar de la que Mesue compuso, por quanto passaron muchos años despues de los antiguos, quando Mesue escribió. Y desto es forçoso se siga, no aver dicho Mesue verdad: cosa no digna de imaginarse, quando vemos, que por su mucha verdad, y fidelidad, que siempre tuvo en sus escritos, en el modo de las translaciones, dando à cada vno aquello que era suyo, por excelencia le dieron muchos en la refrenda de sus obras nombre de Evangelista.

Resulta de lo dicho quedàr verificado no aver compuesto Mesue à ninguna de las Galias que en su Antidotario escribió, y ser sin duda engaño el aver dicho algunos, ser la Galia Alefangina suya. Lo qual supuesto, será conforme à razon que vamos averiguando.

Lo primero, la intencion ingeniosa, que en la composicion deste electuario tuvo su Autor, por quanto en èl se pide Galia absolute, y escamonea juntamente.

Lo segundo, que por Galia absolute entendió Mesue, y pidió la Muscata expressamente.

Lo tercero, que caso negado la Galia se pudiera en este electuario, para que ella sola se

oponga à la propiedad, y daños de la escamonea (segun que algunos así lo han presumido, como adelante verèmos) es la Muscata muy mas à proposito que no la Galia Alefangina. Y yà que con lo dicho ayamos cumplido, irèmos proponiendo todas las razones que hasta oy hemos hallado escritas en favor de la Galia Alefangina, satisfaciendo à todas, segun que à ello nos hemos ofrecido.

Acercandonos, pues, à lo primero, es bien se considere, que pidió su Autor en este electuario escamonea; y no es dudable que le fuè notorio ser *solutivum magnum*; y segun Democrito, *solutivum antonomasticè*, y así mismo, *genus solutivorum*, & *generalius super omnia solutiva*; y que en ella se daban, y concurrían las cinco familiares cosas con que Mesue enseña, puede dañar à los cuerpos humanos. Por todo lo qual tratò en èl, como se vè, de corregirlas todas.

La primera que nos dize se dà en ella, *est venenosa mordicativa in stomacho faciens subversionem, & nauseam, & turbationem laboriosam*; à que conociò que podia obviarse por la elixacion: con la qual se resuelve el vapor turbido, y mordicativo, con que causa subversion, y trabajo; por cuya atencion quiso, y mandò, que en este electuario se cociesse la escamonea juntamente con el zumo de rosas, manà, y azucar, à fuego manso de candela. Y no sin causa expresó la levedad del fuego en este cocimiento, por quanto con ello darnos à entender quiso Mesue en el capítulo de escamonea, que de la misma manera que hecha su elixacion con fuego leve, se le corrige sin riesgo alguno à la escamonea muchos de sus daños; si yà no digamos todos, por quanto *elixatio* (segun Mesue) *est generalior preparatio eius auferens plura ex nocementis ipsius*. Así, ni mas, ni menos, cocer la escamonea à fuego impetuoso, no es dudoso que se añade mucha mayor malicia, por ser calida, y habil à inflamarse, *cap. de Scamon*. segun que en la siguiente se refiere.

La segunda, que *est caliditas, & aquitas habilis inflammari, propter quod est facillè faciens cadere in febrem, & sitim; & propriè quando invenit patientem praparatum*. Y la tercera, que *fit per ipsam attractio vehemens, & vehemens dilatatio orificiorum venarum, quare facit cadere in immoderatos fluxus*. Y assimismo la quarta, que *est serositas operans ad excoriationem viscerum, quare generat dolores pungitivos, & facit cadere in dysenteriam, & tenasmon*, hallò, que (elixacion mediante) quedavan assimismo corregidas por el zumo de rosas, manà, y azucar, por quanto así como el zumo de rosas, con

con su complexion calida en el primero grado remite la agudeza de la escamonea, *quia remissum remittit intensum*; porque con tanto acuerdo nos advierte Galeno, *lib. 3. simp. cap. 8. Non mirari oportet, si quicquam eorum, que proprie, & per se sunt calida cum calidiore commixtum frigidius efficere ipsum queat. Et est enim communis alterabiliun corporum natura uti in se, & agant, & paciantur admota: quodque minus calidum à magis calido calidus evadit, quod verò magis calidum à minus calido contra efficitur.* Y de la misma manera, con su humeda sustancia, le extingue, y apaga su inflamable, è intensa complexion; y por el consiguiente, con su segunda qualidad estiptica, corroborando las partes laxas, juntamente le reprime la superficie de su agudeza, y la sutilidad, y virtud de su penetracion; porque dixo Mesue en el capitulo de Rosa, que *ingreditur in emendatione medicinarum solutivarum acutarum, sicut est scamonea*; así, ni mas, ni menos, tambien la manà, y azucar, con sus dulces sustancias, *acquirunt ei facilem egressum, & reprimunt virtutum ferrosificatis, & aquitatis ipsius*, por quanto es proprio de la cola dulce, ser en los compuestos como fundamento, y materia de aquellas cosas que se mezclan en ellas; porque como Mesue advierte en el Canon, *Rex autem dulcis medicinas delectabiles esse facit, & est sicut fundamentum, & materia rerum miscibilium, &c.* Las haze adquirir ser lavativas, absterfivas, y mundificativas. Remueve el mal olor, mitiga la perturbacion, quebranta la agudeza, y la ferrosidad, ò mordicacion, como de sierra: conforta así misma à la medicina, que es de tarda obra: remueve la adesion, haze lubricar, y finalmente, confortando el cuerpo, con su mediocre sustancia reprime lo agudo, lo amargo, y lo acedo, y conforta lo insipido; porque Mesue refiere de la manà, que la mezclò Galeno con la escamonea, que *operabatur cum eis, & posteriores laudaverunt illud, cap. de manna.* De la misma manera los trociscos de espodio, y berberos, cuyos titulares, para que dize Mesue que aprovechan, y por el consiguiente la naturaleza de sus ingredientes, muestran sin duda, se oponen así mismo à los referidos daños, ayudando en el compuesto à corregir la agudeza de la escamonea, y à privar, è impedirle sus excessos.

A la quinta, y vltima, que *est proprietas, & operatio sua, à quibus fit impressio nocimenti, in membra que sunt minera virtutum, scilicet cor, hepar stomachus, cerebrum, &c.* reconociendo, que el obviar la impressio deste daño, es el tesoro de toda la obra, y que esto se consigue adquiriendole bondad con las medicinas que propriamente confortan los referidos miem-

bro, y las virtudes de que son domiciliarios, y que à lo dicho se corren las medicinas cordiales, calidas (*nota*) y frias, las estomaticas, cerebrales, y hepaticas, el arte, y sus modos de preparacion: si bien reconociò, que el zumo de rosas *educit choleram, & mundificat sanguinem ab ea, & venas, & arterias, & confortat icteritia, & appetit opilationes hepatis, & stomachi*; y que por ser cordial, estomacal, y hepatico, conforta el corazon, higado, y estomago; sin embargo, para mas seguridad, le mezclò el azafran, para que juntamente, sirviendo en el compuesto de vehiculo, ayude con su modo de sustancia, amargo labor, y virtud cordial, y cerebral que tiene, à reprimir, y enmendar los referidos daños de la escamonea. Y finalmente, para que el compuesto fuesse mas excelente, y en si contenga con mayor seguridad estas propiedades, purgue sin molestia, y de la misma suerte, y quede experto, y sano, le mezclò la Galia, que absolutamente debemos entender, y poner siempre la muscata. Lo primero, por quanto este obsoleto nombre de Galia, fuè expressado acerca de Mesue ser la muscata. Lo segundo, porque por ser de su naturaleza la mejor de todas, Mesue la colocò en el lugar primero. Lo tercero, porque conoce el Sabio, que ponerse Galia en este electuario, fuè para que le preste sola confortacion, por ser esta virtud la mejor, y mas celebre entre los cordiales, como luego veremos; y esta sola se dà en la Galia Muscata, como se verá, y no para que le preste solucion, y confortacion juntamente: obra que produce la Galia Alefangina. Y para que se vea, y reconozca lo propuesto ser verdadero, serà bien que yà que hemos traído las dos Galias, Muscata, y Alefangina, traygamos así mismo la Galia Sebelina, y la Magna, ò Regalis, que Mesue nos describe, para que à todos conste ser verdadero lo que hemos referido, y lo que en adelante fuere acerca de ellas proponiendo.

Confectio Gallie Sebelinæ, ex Mesue.

Stomachum, & cor confortat, & hepar debiliat, & ingreditur in medicinis magnis.

Reip. *Foliorum rosarum recentium, & humidarum, que iam incipiunt referare nodos, unc. i. & semiss.*

Terentur contritione vltima in mortario lapide: deinde projiciantur super illas.

Lignialoes boni, & electi.

Gariophilorum.

Gummi scilicet Arabici.

Spice Indicæ, ana unc. i. & semiss.

Sandali citrini, dragm. 2.

Ramich, dragm. 3.

Terantur sicut alcohol, terantur cum rosis, &

humectentur cum modico aqua rosata infusionis gummi Arabici, & iterum terantur, deinde iterum humectentur, & terantur; & hoc fiat per diem unum. Ultimo vero aromaticetur cum

Moschi, dragmæ unius partibus duabus.

Ambra.

Camphora, ana aureo semiss.

Fiant trocisci sicut diximus, & sigillentur.

Succahal Ertif, & est Gallia magna, sivè Regalis, ex Mesue.

Stomachum, cor, & hepar, & omnia membra nutritionis confortat appetitum excitat, & digestionem procurat, cuius permixtio.

Resp. Succu albelac, hoc est, dactyli immaturi, lib. i.

Bulliat ebullitione una, deinde coletur, & proijciatur super ipsum.

Gallarum recentium, contritarum contritione ultima, unc. 3. & bulliant donec fiat sicut mel.

Deinde accipe.

Foliorum rosarum, unc. i.

Cardamomi.

Lingua avis.

Gariophilorum.

Nucis muscatæ.

Mastichis.

Lignialoes, ana dragm. 7. & semiss.

Darseni, id est, casie electioris, dragm. 3.

Sandali machazari, id est, citrini, dragm. 5.

Crocij, dragm. semiss.

Gummi Arabici, unc. i.

Terantur, & crebilentur, & misce cum prædictis, & expande super marmor in unctum oleo amigdalorum donec siccetur: deinde pulvericetur sicut alcohol, & aromaticetur cum

Moschi, aureo semiss.

Deinde cum aqua rosata fiant trocisci subtiles, & siccentur in umbra.

Reconociendo Mesue, que en muchos compuestos de su Antidotario se pide Galia absoluta, y que en ninguno dellos avia especificado, ni expressado, que Galia destas quatro es la que debe gozar deste absoluto nombre, por no aver podido hallar entre los antiguos composicion en ninguna classe de todos los compuestos, antes de aquella que trae de los emplastos, que se le dieffe titulo de Galia absoluto, con que padiesse mostrar con exemplo esto que referimos, aunque para los Sabios, y expertos Artifices, hallò bastava la antelacion que de las Galias hizo, para que conociessen, que por ser la Muscata la mejor de todas, la colocò en el lugar primero; sin embargo quiso, para mayor claridad, manifestarlo con exemplo de dos emplastos que traxo de Galia en su Antidotario, à los quales se les dà titulo de Galia absoluto,

diziendo en el primero: *Emplastrum de Galia conferens ad fluxum ventris, &c.* en cuya receta se declara, que Galia es la que absolute debe entenderse, diziendo: *Recipe Gallia Muscata.* Y porque en esta parte queda yà declarado, que la Galia Muscata es la que absolutamente goza del nombre Galia, se repare, que en la receta del segundo emplasto, al qual asimismo se le dà titulo de Galia absoluto, diziendo: *Emplastrum aliud de Galia valens, &c.* despues en su receta, no se pide mas que Galia solamente. Con que se conoce, y saca de duda, que por Galia debemos entender la Muscata en los titulos de los dos referidos emplastos, en la receta del segundo, en el electuario rosado sobredicho, y asimismo en todos los demàs compuestos de las obras de Mesue, en que fuere pedida absolutamente. Con que se manifiesta, y califica el engaño de algunos, que quieren que se entienda la Galia Alefangina.

De lo dicho se muestra el error de aquellos que sin mas especulacion se atreven à proponer el siguiente argumento.

En este emplasto de Galia se pide expressamente Galia Muscata, como dandonos à entender, que quiere la Muscata, y no la Alefangina. Luego si por Galia absolutamente se huviera de entender la Muscata, no necesitaba Mesue de explicarla en este emplasto, pues intitulandola emplasto de Galia aviamos de entender la Muscata: luego por Galia absolutamente no se ha de dàr à Mesue la Muscata; sino la Alefangina. A lo qual se responde, que supone mal esta opinion en su argumento; porque si en este emplasto de Galia no se pidiera expressamente la Muscata, mal se podia entender que Galia avia de ponerse, porque nunca fuè expressado en compuesto alguno antes deste, ni declarado verbalmente por Mesue: luego fuè necesario expressarlo en la receta. Pide en ella la Muscata; luego por Galia absolute se entiende la Muscata. Con que se prueba, sin duda alguna, que ella sola es la que acerca de Mesue, y los antiguos, goza del absoluto nombre de Galia, lo qual en otra manera era imposible se entendiera, que Galia se avia de poner en el emplasto, aunque le huviesse dado titulo de Galia, menos que no lo declarasse en la receta; y dello resultaba ser forçoso el quedar siempre en piè la duda que se avia de entender por Galia. De que se sigue ser mala la consecuencia de quien dize, que por Galia absolute no se ha de dàr à Mesue la Muscata, sino la Alefangina, supuesto que hemos visto, que no entendió, ni pidió la Alefangina, sino la Muscata.

Muestra asimismo, que de los titulos des-

tos dos emplastos resulta implicacion a la contraria; porque si por Galia se huviera de entender la Alefangina, debia su Autor dezir en el titulo del primero: *Emplastrum de Galia Muscata*, y no de Galia absolute, por quanto avia de dezir luego en la receta: *Repice Gallie Muscata*, y no *Gallie* tan solamente; con que daba à entender, ò que Galia Muscata no era lo mismo que Galia, ò que por Galia no se entendia la Muscata. Y en el titulo del segundo emplasto: *Emplastrum de Galia*; y despues en la receta: *Gallia Alefangina*; ò al contrario, en el titulo: *Emplastrum Gallia Alefanginae*; y en la receta: *Gallia*, con que facaba de toda duda, y daba à entender claramente, que por Galia absolute, se avia de dar à Mesue en todos los compuestos de sus obras la Galia Alefangina, y no la Muscata. Vemos que en ambos titulos de los dos emplastos se dize, *Emplastrum de Galia* absolute, y que en la receta del primero se pide la Muscata, y en la del segundo tan solamente dize, *Gallia*, como tambien se ve en los titulos dellos. Luego es clara evidencia, que si por Galia en el primero emplasto, se declara nominatin ser la Muscata la que en el se pide: cierto es, que no tan solamente debèmos ponerle en el segundo emplasto; pero tambien en el electuario rosado referido, y en los demàs compuestos en que acerca de Mesue fuere pedida absolutamente. Con que se califica en esta parte, ser verdadera la doctrina que seguimos: y la implicacion que hemos referido, resulta à la contraria de los titulos de los dos emplastos.

Ya que esta probado, que debèmos dar à Mesue en todos los compuestos de sus obras la Galia Muscata, por el nombre absolute de Galia, y que expressamente el lo entendió así, será razon tambien mostrèmos, como la Galia Muscata, de su naturaleza, es la mejor de todas, y que por serlo Mesue la colocò en el lugar primero.

Que la Muscata sea la mas principal, y noble de las Galias, no ay quien con razon pueda afirmar lo contrario; porque si bien se tiene atencion à sus ingredientes, se conoce en ellos ser los mas excelentes de todos los aromas, no tan solamente en la estimacion de sus aprecios (causa que suele murmurarse, que inclina las voluntades de algunos, para que su uso sea menos frequente que la Alefangina) pero tambien, porque es de todas las mas calificada, pues los aromas que le sirven à ella de materia, son los que à las otras les dan el ser, y meritos de Galia, como en todas se muestra por (*nota*) el *aromaticetur*, con que sus Autores, al fin de sus recetas, las hazen mas

excelentes; con que se dà à entender, que si las Galias aromatizadas adquieren, por la aromatizacion de los aromas, que à la Muscata le sirven de materia, la prerrogativa que hemos referido; y à la Alefangina le dà la primacia entre las Galias de su proprio nombre (como adelante verèmos) bien claro se muestra, que por ser la Muscata la mejor de las Galias, como à mas principal, y excelente de todas, Mesue la puso en el lugar primero: con que ella sola, por antonomasia, manifestó à los doctos, que merece, y se le debe dar el obsoleto nombre de Galia.

Y quando algunos dictan, que si por la colocacion de las Galias fuera verdad, debiera preferirse la Muscata à la Alefangina; no era menos razon que por la misma causa huvieran de ser preferidos el electuario Indo mayor al menor, el emplasto Diafanicon de Mesue al de Alexandro; los azeytes de las primeras recetas de espica, y almaciga, à los de las segundas, (dizen) Esto es falso, por quanto estàn en uso el Indo menor, y no el mayor; el emplasto Diafanicon de Alexandro, y no el de Mesue; los azeytes de las segundas recetas del Nardino, y almaciga, y no los de las primeras. Luego tampoco se ha de entender, que por la antelacion del primero lugar en que Mesue puso à la Muscata, se le aya de dar la primacia.

A que se responde, no es su paridad buena; y que por no serlo, no debe admitirse, por quanto el accidente del estar, ò no en uso, la haze desemejante, y que no equivalga. Y no por lo dicho dexa el Indo mayor Diafanicon de Mesue, y los demàs referidos, de gozar, y merecer de la primacia, acerca del mismo Mesue; aunque acerca de los posteriores à el, el uso les prive della, si ellos probassen que estaban todos en uso, y que sin embargo, por electuario Indo se entendia el menor, por Diafanicon el de Alexandro, &c. como oy estan en uso las hameches mayor, y menor, los diaprunis simple, y compuesto, los trociscos de espodio con simiente de azederas, y sin ella, &c. y que por hamech se entendia la simple, por diaprunis el laxativo, y por trociscos de berberos los que llevan simiente; probaban bien su intento, por quanto era su paridad semejante en todo; porque así como estos todos estàn en uso, así tambien lo estàn las Galias Muscata, y Alefangina. Esles imposible probar ser verdadero el similiar exemplo, que à la contraria hemos propuesto, que era con quien legitimamente podian probar su intento. Luego se reconoce ser su opinion supuesta, y mal fundada su doctrina, por lo qual debe ser refutada.

Y que el poner la Galia en este electuario

sea para que le preste sola confortacion, de lo que queda dicho consta; porque conoció el Autor que el quinto exceso de la escamonea, no quedaba del todo corregido: y no es dudoso que halló, que ninguna de las Galias mas bien, ni con mayor propiedad podia producir este efecto, que la Muscata, por cuya sola causa la escogió entre todas.

Lo primero se prueba, porque (segun buena doctrina (proponiendonos Mesue, que entre las medicinas cordiales se dan quatro diferencias, ó especies de virtudes; conviene à saber. La primera, que como à mas excelente, y aventajada entre todas, ante puso à las demás, dixo darse en aquellos simples cordiales, que en el modo de sus operaciones confortan, deleytando nuestra naturaleza tan solamente, sin pena, ni accidente alguno, como lo hazen las mançanas dulçes, y los aromaticos (reparese de passio, que aromaticos ay que puedan competir con la ambar, y almizcle) el Lignaloe, los Doronicos, y otros semejantes: que si bien se considera, el preferir à estas en la eleccion de sus virtudes, no fuè por otra causa, que por aver reconocido ser su obra la mejor de todas, y que por serlo, le dió titulo, y renombre de tesoro, pues con su propiedad obvia, è impide à la propiedad de la escamonea, y demás expurgantes, la impresion de los daños que pueden causar en el cuerpo humano à los miembros principales, mineras que son de sus virtudes, confortando los dichos miembros; y por el consiguiente, las virtudes de quien son domiciliarios: y por quanto confortando, *tantum*, con sus proprias virtudes, y sustancias, se le oponen à la propiedad, y operacion de la escamonea, en la enmienda de su malicia, que segun Democrito, como Mesue advierte *in Canone, Et illud fit tribus modis*, es la venenosidad, y enemistad que tiene con el corazon: por sola esta causa prefirió à esta virtud, y la antepuso à las demás, colocando à los demás, que della son dotados el primero lugar de confortacion. De que se reconoce, que por ser la Muscata, entre todas las Galias, la que por excelencia se compone, y goza de esta sola virtud, por esta razon misma la escogió, y prefirió à todas, como mas claramente iremos manifestando.

Lo segundo, porque la segunda virtud cordial, que à la referida pospuso, y prefirió à las otras, muestra darse en las misiones de aquellos cordiales, que con los expurgantes se oponen en la permutacion de sus complexiones; conviene à saber: calidas, y frias: de que resulta en ellos, ser su alteracion mas difícil, y tarda, como sucede, quando à la escamonea se le juntan las rosas, ó los sandalos, y à los tamarindos

se les mezclan las macias: de cuyas rigurosas, y molestas pugnas, es fuerça seguirle al calor natural mayor resolucion, por la mayor tardança en la actuacion; y por el consiguiente, quede el espiritu con menores fuerças, por quanto las acciones destas misiones les son en sus obras menos adecuadas, y dellas se les sigue à los miembros nutritivos menor confortacion, por razon de mayor repugnancia de las contrapositiones, porque entre los cordiales puso à los desta virtud en el segundo grado: esta quasi no se halla en la Muscata, y se dà con exceso en la Galia Alefangina, por lo que en si recibe de cordiales frios; pues sobrepujan tanto en ella en numero sus complexiones, que si bien se repara, conocerà el Sabio resulta su compuesto ser de complexion frio en el primero grado, lo que en el compuesto de la Muscata resulta, y queda calido en el segundo; y no sin causa dixo en sus Canones complexionales Mesue, y en el capitulo de escamonea: *Et in columiores quidem sunt calida frigidis*; porque entre los cordiales tambien prefiere los calientes à los frios, con cuya antelacion hizo demonstracion de ella.

Lo tercero, porque la tercera virtud cordial que à los dos se sigue, y antepuso à la postrera, dize darse en aquellos simples medicamentos, que siendo como son, confortativos, juntamente tienen en si virtud purgante, con que ayudan à los expurgantes à purgar, como del zumo de rosas dexamos advertido: lo qual asimismo hazen las violetas, los mirabolanos, emblicos, y semejantes. Y por quanto à las sustancias destes les falta de confortacion todo aquello que ocupa la solucion en ellos, y esta, como enemiga de la confortante, es fuerça, que conjunta con las de los purgantes, se le opongan en tal manera, que sean bastante causa, à que en su modo de confortacion, no pueda la confortante sacar, como antes, à luz sus efectos: en tanto grado, por esta razon sola, si bien se considera, pospuso Mesue à los desta virtud en el tercero grado de confortacion: Esta se halla en la Galia Alefangina, porque la recibe de los Mirabolanos emblicos, mediante la infusion, y extracto que dellos se haze, para introducirla en los aromas que recibe la Galia Alefangina; y por el consiguiente, no se dà esta virtud en la Muscata: luego se reconoce, que por aquesta parte dista tanto dello la Alefangina, quanto distan los desta virtud à los de la primera.

Y quando diga alguno, la virtud purgante, que de los Mirabolanos se saca (*infusione mediante*) se resuelve, y exala en la defecacion de la Galia Alefangina: luego no es acerrado de-

zir, que en ellá se dà virtud purgante, y confortante juntas, sino es la confortante tan solamente. Esto se comprueba con lo que Mesue refiere de la rosa; pues dize de ella, que perdiendo la humedad estraña, en que consiste su fabor amargo, mediante *defecatione*, se le desvanece, y resuelve su virtud purgante, y se queda la confortante tan solamente. Esto mismo sucede en la Galia Alefangina; pues al passo que se consume la humedad de la infusion con que se confige, à esse mismo passo se va resolviendo la virtud purgante de los Mirabolanos, que estaba introducida en la infusion que en la Galia se incorporò; con que no puede darse en ella virtud purgante, si no confortante tan solamente. A que se responde ser paridad disímil, y sin fundamento su argumento; porque la virtud purgante de los Mirabolanos no tiene sus raizes en la humedad estraña dellos, como sucede en la rosa, sino en la radical; porque à tenerlas en la superflua, ò estraña, dietale, que ni en ellos, ni el ruybarvo, y semejantes, no purgaban despues de aver faltado en ellos la tal humedad. Vemos, que à los Mirabolanos secos los humedece Mesue, y despues los conserva en miel; y así conservados, vsa dellos para purgar, como asimismo infunde el ruybarvo en agua, y hecho extracto de su virtud purgante en ella, la defeca, y haze pastillas; y purgando con ellas, les dà titulo, y renombre de medicina de Reyes: luego se conoce, que pues purgan, no pierden la virtud purgante, aunque perdieron, por la defecacion, la humedad estraña que en si tenian, quando estaban verdes, y frescos; porque tampoco será acertado dezir, ni afirmar, que la virtud purgante, de los Mirabolanos, que *mediante infusione* se sacò dellos, y se introduxo en la Galia Alefangina, al tiempo de su confectura, se resuelve, y exala, mediante su defecacion, y que tan solamente queda la confortante en ella, supuesto se conoce, que resulta su compuesto purgante, y confortante juntamente, y no confortante solo, como los de la propuesta han pensado.

Lo quarto, y vltimo, porque la quarta virtud, que entre los cordiales nos propone Mesue, dize darse en aquellos simples medicamentos, que con la fuerte accion de sus substancias, *minuunt de medicina solutioa excessum in solutione*, & *acumina*; como lo hazen el charave, espodio, y semejantes: Y si bien en toda evacuacion (segun Galeno *lib. quos quibus*, & *quanto purgare oporteat*.) *Omnia medicamenta quecumque purgant, ventriculum ledant, & maximè eius ostium, quod præcipuè nervosum est*, & *acutissime sentit*, dize, que para reme-

diar este daño, *excogitatum est benè olentia* (reparese en el *benè olentia* para adelante) *purgantibus admiscere, nè sola, atque syncera eorum vis ostium ventriculi attingat*: y que para hazer con perfeccion lo dicho, *oportet autem admista semina talia esseque, & medicamentâ malitiam retundere, & eius opus impedire nequeant. Quæque attenuare, & incidere valeant, & ut crassos humores siccare, & vias per quas educi debent aperire, & pate facere possint.* &c. de cuya doctrina reformò Mesue el Canon: *Es de odoribus quidem scire debes, quod odor bonus in medicina ipsam ad latus incolumnium declinare facit. Et illud idè quia dilatat animam, & spiritus, & virtutes reparat, & virtutum mineras confortat, &c.* Sin embargo, por lo que estos tienen de impedir mas la solucion, por lo que queda dicho, y de menos virtud cordial, y aromatica, y entre todos ser los menos olorosos, y activos à la confortacion, *ratione aromaticitatis*: accion la mas celebre, segun buena doctrina; por esta razon misma pospuso los desta virtud à aquellos que gozan, cada vno en su especie, de la diferencia de virtudes que hemos referido: y por lo dicho puso à estos en el quarto grado de confortacion. Dase en parte esta virtud en la Galia Alefangina, por quanto vemos, que el Ramich se la presta, y no en la Muscata. Luego se verifica, que asimismo, por esta parte, es mas excelente, y aromatica que ella; y que como tal, con mayores ventajas que otra ninguna Galia, socorre à la emendacion de la malicia de la escamonea: y por el conseqüente, es mas potente en consolar, y reparar los miembros principales, y demás partes del cuerpo humano, en los quales tiene propiedad de imprimir sus daños, porque indubitablemente se muestra ser la que *ex diametro*, mas se opone à sus excessos.

Esto se verifica, demás de lo dicho, por lo que los Autores mas autenticos nos dexaron escrito, pues Isaac dize del Lignaleo, *lib. 2. præctica: Cerebrum confortat, & omnia membra interiora*; y en otra parte: *Vivitam, aut cataplasmatum stomacho, & hepatis frigido valet.* Mateo Silvatico, *cap. 45. eiusdem lib. in pandectis, cap. 3. de Lignaleo*, refiere de Casio, y de otros Autores: *Vale contra debilitatem cordis stomachi, hepatis, cerebri, contra cardiacam passionem, & retentionem menstruorum*, que *confortat stomachum, & omnia membra interiora*, y en todo dize lo mismo que Isaac. Paulo de Egineta dize, que *aquosa stomachi vitia siccando fractamque eiusdem partis imbecillitatem corroborando sanat.* *lib. 7. cap. 3. agens de ipsa.*

Serapion, de autoridad de Atabari, dize, que *est sispiticum, stringit ventrem, corroborat*

viscera propter virtutem stipticam, que est in eo, cum aromaticitate. De Ralis: Est bonum stomacho humido. Y de Paulo, que vivita ex eo dragma una, & semis, expellit humiditatem corruptam que est in stomacho, & corroborat ipsum, cap. 197. lib. simp.

Simeon Sethi. *de cibariorum facultatibus agens de Xyloaloe*, despues de aver mencionado diez diferencias de Lignoaloes, dize: *Cuncte vero calide sunt, & sicca, & venerem sistunt, stomacho bona, praesertim bygra. Et post hanc indica, cetera vero minus. Corroborant autem particulas interiores.* Y finalmente Avicena, *lib. 2. cap. 773. de Xyloaloe*, dize del, que *est subtile aperitivum opilationum, frangitium ventositatum, romovet superfuitates humiditatum, confortat viscera, & omnia membra. Masticatio eius facit oris odore bonum. Confortat* (advierte) *nervos, acquirens eius vntositatem subtilem, & confortat cerebrum valde, & sensus, & cor, & latificat ipsum, & removet humiditatem putrefactivam stomachi statim* (nota) *& confortat ipsum, & hepar, & in ipso est virtus constringens naturam. Et confert dysenteriae melancholica.* Y en el libro de *viribus cordis*, que *appropinquat in iudicio ambrae tamen est ea debilior. Et omnia membra confortat*; porque Mesue, *regul. 3. canon 2. si medicina vtra quam oportet solvit*, le puso en el numero de aquellos que *sunt matres aggregantium inter virtutem constipationis, & coadunationis, & confortationis & retentionis*; en cuyo numero puso alsimismo la Galia, que por lo referido, y lo que adelante veremos, es cosa cierta se entiende la Muscata, y que ella, por la parte que del Lignoaloe recibe, contiene en si todas las virtudes, y propiedades que de los Autores quedan referidas. Isaac: *Stomachum confortat, sensum, & omnia interiora corroborat. fol. 80. lib. 2. practica.*

De la ambar, dize Avicena, *cap. 62. lib. 2. inst. 2. confert cerebro, & sensui, & cordi, & est sicca in secundo cum densitate, vel spissitudine, & viscositate sua. Nihilominus habet vehementem proprietatem latificandi, & confortandi simul. Est autem ad hoc potentior propter fortitudinem suae aromaticitatis*; con que dà à entender ser mas potente en confortar, y deleytar, que los demás aromas; porque como queda advertido, dixo del Lignoaloe ser mas debil que ella. Y en el libro de *viribus cordis*, dize della; *Est confortativa substantia, cuiuslibet spiritus in partibus corporis, & multiplicativa spiritus, & est multo temperantior muscho*; cuya mayor vehemente propiedad de deleytar, y confortar juntamente, es visto dárse muy mas potente en la Galia Muscata, por quanto, segun parece en su receta, recibe en si, en igual proporción de vn

mismo peso, mayor cantidad de ambar, y Lignoaloe, que no la Alefangina, ni que otra Galia alguna; porque no es dudoso, que sea mas confortativa de qualquier espíritu en las partes del cuerpo, y que multiplique mas espíritus, que otra Galia alguna, por ser aquesta acción mas propia pasión de su preexcelente aromaticidad, porque es fuerza que produzga con mayores ventajas todas las cosas que del Lignoaloes, y ambar quedan de tan graves Autores referidas; con las cuales es sin duda, que conozcan todos, que la Galia Muscata se compone de la mejor aromaticidad, y estipticidad, y que su estipticidad, es tan notable, y de tanto primor, que aunque ayuda por excelencia à la cordial à la confortación, sin embargo se escusa del quarto grado de confortación; y entre los compuestos de aromaticos, que gozan del primero grado, es ella la que entre todas las Galias lleva la primacia, porque Mesue, como à principal, la prefirió à las otras.

Ultimamente, del almizcle recita Serapion de *Haben Mesuai c. 185. lib. simp. est calidus, & siccus fortificat cor, & membra interiora, quando bibitur, aut ponitur exterius in eplastris*, y de *Atabari: Calefacit cerebrum & corroborat eum*, y de *Melarugie* lo mismo, y que *corroborat membra sua aromaticitate, & confert sode antiqua, que est ab humiditatibus.* Y Avicena dize: *Est subtilis confortativus, confortat cor, & latificat, & sanat tremorem cordis*, y arrojandose con el tanto monta de sus preexcelencias, dize, *est tberiacavenenorum*, cuya propiedad no le viene de la atricción, pues vemos que nadie le dió à su modo de sustancia virtud astringente, si no que le proviene de su misma esencia olorosa; porque no sin causa Isaac Heben Amaran (segun dize Serapio) con solo mezclarle à su Ramich almizcle, le dió ser, meritos, y nombre de Galia, y en lo Arabe la llamó *Such* (Nota) esto es Galia Muscata, à la qual dió la primacia entre las demás especies, que de Amaran Serapio menciona, como adelante veremos; de que alsimismo tambien por esta parte se conoce, que entre todas las Galias (segun buen metodo) que de Mesue dexamos referida, es la Muscata la que mejor merece el titulo de *Tberiacavenenorum* entre todas las Galias, pues *facta colatione*, en vn mismo peso recibe de almizcle mayor cantidad que otra alguna; con que se muestra, que (caso negado) que la Galia tuessa puesta en este electuario, para que ella sola se oponga à la propiedad, y excessos de la eteamonea, es cosa muy clara haze esta obra con mayores ventajas la Muscata, que no la Alefangina, ni otra Galia alguna; porque es fuerza, que *ex diametro*, se oponga à todos sus excessos

con mayor preexcelencia; por cuya razon no sin causa dixo Mesue, que la proemial regla en todos los expurgantes, que queremos quebrantarles su malicia (segun dize se haze con otros, que hazen aquello con su propiedad, como son los cordiales, estomaticos, cerebrales, y otros confortativos notorios de otros principios) es, que en toda evacuacion se conforte el corazon, y que esta debe ser la primera intencion; porque el primero curso de todos los accidentes que ocurren al cuerpo, es al corazon, como à vaso de la vida; y que la segunda intencion, deber ser el confortar el estomago, como aquel que toma à su cuenta la cosa de que se encarga; y que no es de principal intento debe proseguir en la confortacion de otros, si no es quando propriamente conviene evacuar materias de algunos dellos.

Queda, pues, mostrado; lo primero, lo artificial que su Autor anduvo en la composicion deste electuario, y que de todos los ingresos de su compuesto, del auxilio del arte, y de sus modos de preparacion, resultan corregidos los excessos, y propiedad de la escamonea.

Lo segundo, que por Galia absolurè Mesue entendió expressamente la Muscata.

Lo tercero, que por ser la mejor de todas, la colocó en el lugar primero.

Lo quarto, que el poner Galia en este electuario, fuè para que le preste sola confortacion.

Lo quinto, y vltimo, que caso negado que la Galia se pusiera en este electuario, para que ella sola se oponga à los daños, y propiedad que tiene, y causa la escamonea, se reconozca ser mas potente la Muscata, porque *ex diametro*, le opone con mas propiedad à sus excessos, y propiedad, que otra ninguna Galia; porque en cosa tan clara, le fuè escutado à su Autor referir en el *valet* del titulo de la Muscata, mas de lo que en el della dixo, quando se reconoce entre los estudiosos, y entendidos, que para reducir al cuerpo, y la boca, den, y despidan de sí naturalmente buen olor, es fuerça que primero cure, y acomplexione de tal modo sus partes, alegrando el anima, dilatando los espiritus, reparando las fuerças, confortando las fuentes, y mineras de las virtudes, y à estas trayendoles disposiciones tan loables, que con su auxilio el cuerpo reciba juventud lozana, y sanidad perfecta.

Y puesto que en esta parte avemos ya cumplido con el principal intento à que nos ofrecimos, será razon que vamos agora refiriendo todos los pareceres, y razones que hasta oy se han propuesto en favor de la Galia Alefangina, para que como es justo, satisfaciendo à todos, salgamos del empeño à que nos ofrecimos.

Lo primero, proponen algunos, que tiene dicho Mesue *cap. 1. Sum. 1. Regul. 5. de rectificatione medic. solutionem facientium cum eo, quod opponitur eis proprietate sua*, ser propiedad suya dañar el corazon, de aquello que es calida, habil à inflamarse; y porque es de mucha disolucion, esto es, que purga mucho. Empero, aunque la ambar deleyta el corazon, y el cristal apaga la inflamacion, y la agalla congrega la desatadura de los miembros, sin embargo no es buena su mision con la escamonea, por quanto *non sigillant sibi invicem ad concordiam*. Por lo qual dizen ser mas conveniente poner la Alefangina en este electuario, que no la Muscata; porque la Muscata lleva mas cantidad de ambar, pues en nueve dragmas que salen de vna receta suya, entran tres dragmas de ambar; y en cinquenta y siete dragmas, que salen de vna receta de Galia Alefangina, no entran mas que dos dragmas de ambar (mal hizieron la cuenta, como luego verèmos; si dizen 67. creyera se que echavan en ella las quatro onças de los Mirabolanos en sustancia, en lugar de poner la virtud dellos, segun que algunos lo han pensado) y que de dos daños, es digno que se escuse el mayor, con que pretendan sacar confirmacion, que solo por lo dicho se ha de poner en el referido electuario la Galia Alefangina, y no la Muscata, por quanto en el se pide Galia, y escamonea juntamente.

A lo qual se responde. Lo primero, que el precepto de Mesue que propone, solamente tiene lugar con la mision de la escamonea, y qualquiera de los tres, ò todos juntos, que Mesue dize no son con ella familiares; pero que no le tiene para con otras diferentes misiones; porque aunque en ellas entran escamonea, ambar, cristal, ò agallas, ò qualesquiera destes, que no son con ella concordantes, pueden entrar otros que sean familiares con la ambar, cristal, agallas, y juntamente tener propiedad de oponerse à la propiedad, y daños de la escamonea, y corregirle sus excessos, como queda advertido sucede lo dicho en este electuario.

Lo segundo, porque qualquiera virtud de cada vno de los simples que hazen al compuesto, no le es posible, que despues de su mision en el, pueda yà obrar en la actuacion, con la misma singular accion de propiedad que tenia antes que en el compuesto fuesse echado, principalmente en los compuestos, cuyos simples llegaran à recibir fermentacion perfecta por el arte, y sus auxilios (doctrina es de Galeno, que tratando de *theriaca ad Pisonem*, dize: *Quum enim ex acta utriusque temperatura facta fuerit, neque mellis gustum, mel mistum representat, neque vinum amplexus vi-*

nam esse in mistum appareat, verum statim duabus congressis diversum quidam, id iam ipsum nulli naturam indues, extemperatum perficitur. Hoc utique cum alijs omnibus medicamentis, tum in ipsa theariaca fieri arbitror: non adhuc unius cuiusque mistorum vim, & qualitatem eandem manera sed uniuersis omnibus confusis, & quandam nativam coeuntibus, unam diversamque à reliqua ex omnibus medicamentis simplicibus naturam procreari) porque en las conmixiones destes, es comun naturaleza, que vnos hagan en otros, y otros en otros; y que despues de la paz contrapositiva, que dimanò de sus acciones, y reacciones de todas sus virtudes comunes, y propias, se produzca vna virtud compuesta, tan distinta de la que cada vno de los simples en si tenia antes de su mistura que por serlo, algunos la llamaron quinta qualidad; porque Mesue dixo, que quando se mezclan medicinas de diferentes intenciones, y buscas de ellas virtud compuesta, el cocimiento les adquire mejor modo de mistura, de tal suerte, que de la suma de todas resulta vna virtud, que haze la obra cumplida; y por esta causa, ni en la Galia la ambar obra yà como ambar sola, ni el almizcle como almizcle solo, ni en este electuario, despues que perfectamente ha sido configido, obra yà la escamonea como escamonea sola: ni tampoco ninguno de sus ingressos pueden hazer esta obra, si no es, que como queda dicho, resulta en el vna virtud de todos distinta, que procede su obra con la benignidad, y seguro que su Autor promete, para cuya certidumbre del ajustò su dosis en el modo de su composicion. Si bien cautelosa, puede tanto la malicia humana, que solo por cosas escusadas à costa tan amarga de de quien se debe toda confianza, contra opinion del Autor, y mayor utilidad del compuesto, y de los enfermos, que le han de recibir, prohibiò, y continua no se aya de cocer en el la escamonea, segun su Autor lo manda; si no que triturada, segun su sustancia, se eche en el electuario, despues de configido, todo à fin que se conozca en la visita, si la puso en el el Artifice, ò no (acuerdo escusado) no haziendo advertencia, que de no cocerte la escamonea en el, falta en la represion de sus excessos todo aquel auxilio, que hemos referido le presta el arte por la elixacion: cosa digna de reparo, y no menos de mandar, que en el se elija, y se cumpla con perfeccion la intencion de su Autor, como asimismo se haze el las pildoras *sive quibus*, que escriuiò Nicolao, en las quales quiere que se defate la escamonea, y mezcle con los demàs ingredientes; siendo asì, que aun seria menor error (si bien errores

no han de permitirse) dexar de disolverse en las referidas pildoras, que el no disolverla, ni elixarla en este electuario, y vemos que prohiben esto, y apremian al otro, cosa digna, que el Real Protomedicato ponga en ello remedio en adelante, y no se permita sean vitrajados en su credito aquellos que son dignos de tanta confianza, y legalidad.

Y no faltando quien ha pretendido poner en practica, que à este electuario, despues de configido, y frio, se le ha de echar la escamonea triturada, segun su sustancia; y despues de bien removido todo, se buelva à calentar à fuego manso, y que reciba vna, ò dos leues ebuliciones; con lo qual afirma se cumple con el intento del Autor, y por el conseqüente, que queda la escamonea corregida; y dello se consigue el principal intento, que es el que se conozca, si la lleva el compuesto, ò no, à que serà bien mostremos ser error su doctrina, lo qual se prueba en esta manera: Cociendo la escamonea en la forma que dize (*elixatione mediante*) ò se disuelve toda en el compuesto, ò no se disuelve. Fuerça es confiesse no se disuelve, respecto de afirmar, que despues de cocida se manifiesta en los compuestos. Luego si no se disuelve toda, no puede quedar perfectamente corregida, y dello resulta no cumplir con el intento del Autor.

Que no quede perfectamente corregida, implicalo la segunda condicion de su eleccion, que por ser la escamonea electa tan facil de disolverse, dize della Mesue, que *si tangatur in confracto eius aqua, vel saliva, fiat sicut lac*. Convertirse tan facilmente en leche, es por la facil disposicion que su sustancia admite recibir en si, y embeber humedad agena, de resulta su disolucion, de la qual proviene el manifestar hazerse leche. Luego si de recibir en si humedad agena, proviene el disolverse, y de disolverse el manifestar, hazerse leche (propiedad individual suya) bien se conoce, que aquellas partes que no fueren de humedad agena tocadas, no pueden embeberla en si; y de no embeberla, mal pueden disolverse; y de no disolverse, no es posible *fiat sicut lac*. Luego es fuerça confessar quedaron agregadas, y unidas, segun su naturaleza: quedando unidas, no pierden su propiedad, ni malicia; pues fuera absurdo presumir otra cosa, por quanto no llegaron à termino de recibir correccion, por la elixacion que enseñan. Luego es falsa doctrina afirmar, que en la forma que la cuezen, se le corrija su malicia, ni se cumpla con el intento del Autor. Y asì con mucho acuerdo Oviedo, tratando de su elixacion en el membrillo, reuelve, diciendo, que enten-

derèmos aver recibido el zumo de membrillos la escamonea, quando estuviere liquida, y buelta en leche, y estàr harto cocida, quando hallandola convertida en leche, y gustandola, estuviere insípida, como dandonos à entender, que el estàr disuelta del todo, y convertida en leche, aun no basta, quando al gusto no manifiesta aver recibido el sabor del zumo de membrillos, y perdido su agudeza, resultando de todo insípido sabor; por lo qual el Autor deste electuario puso en el à la escamonea, con el zumo de rosas, manà, y azucar à cocer desde el principio à manso fuego, para que juntamente, disolviendose toda, adquiera dellos, y de la elixacion, la fraccion que pretendió de su malicia, y reprehension de su agudeza. Y es bien que de passo se advierta; lo vno, que la escamonea que llegó à recibir calor ageno, sin ser reprimida su agudeza, se puede temer se haga mas maliciosa, por ser calida, y habil, inflamarse, como queda advertido; lo otro, que si es buena la escamonea, y se pone triturada, segun que se debe, calentandose todo el compuesto, no es posible dexer de disolverse por lo que queda dicho de su propiedad, y condicion individual, si yà no diga, que la humedad se obtuvo en la consistencia de corpulencia del compuesto *taliter*, que no dà lugar à que la pueda percibir, y embeber en si la escamonea; con que queda *privationis causa*, imposibilitada à disolver: razon que le estàrà mas bien no publicarla, porque no descubra ser mayor su ignorancia; pues como queda advertido, no puede ser bien corregida *actualiter* la escamonea, menos que no se disuelvan todas sus partes, por la introducion en ellas de la humedad que en si contiene la tal propiedad, qual lo hazen en este electuario el zumo de rosas, manà, y azucar, como queda dicho.

Lo tercero, que si valer pudiera el precepto de Melue para las misiones de otros compuestos, dierase no ser acertado poner à ninguna de las Galias en composicion alguna en que entrasse escamonea, por quanto llevan ambar, y de ello se seguian dos claras evidencias. La vna, aver andado errados los Autores, que en sus composiciones pidieron escamonea, y Galia juntamente (razon bien escusada) pues es cosa cierta, que à ser error, y no ser verdad lo que en los puntos antes deste dexamos dicho, pidieran en lugar de Galia otra cosa que fuesse equivalente, para escusarse de cometer errores; pues como queda dicho, por pequeños que sean, siempre deben repudiarse, porque no se ha de presumir lo fuesse poner Galia en este electuario. La otra, que ca-

so negado que fuera error, se muestra lo seria mayor poner la Galia Alefangina, por quanto recibe ambar, y Ramich, en que entran agallas, que son dos opuestos de la escamonea, que poner la Muscata, que lleva solamente vno, que es el ambar. ¶ Otros añaden, que porque dixo Melue de la escamonea, que *educit coleram cum fortitudine, & est inimica cordi, hepatis, & stomacho, & intestinis*, y que haze otros daños, que por la astringion del Ramich, que entran en la Alefangina, se reparan, quebrantandole la agudeza; y en el jarave de yerbabuena ayuda mejor à la confortacion del estomago, como consta de Melue, y de los ingredientes della; por cuya causa se ha de entender la Alefangina absolutamente por Galia. A que se responde, que si *ratione astringionis Ramich*, se huviesse de entender la Alefangina, seria bien reparasse. Lo vno, que no es razon se imagine, que puedan cinco granos escasos de Ramich, que yà està su astringion en la Galia refracta, que tocan à dos dragmas de Galia Alefangina (segun que lo hallarà por la Arismetica, quien con cuydado la experiencia hiziere) corregir, y quebrantar con ella la agudeza de onça y media de escamonea, que recibe este electuario, ni menos reparar sus daños, y excessos, quando vemos su Autor agregó en el todos los ingredientes referidos que se le oponen, juntamente con la elixacion, para corregirle su malicia. Lo otro, que atsimismo es error no pequeño, presumir ya de confortar mas la Alefangina, que se compone de aromaticos, y virtud purgante, como queda visto, que la Muscata que solo se compone de aromaticos, los mas preexcelentes, y mejores de todos los aromas, así en lo cordial, como estomacal, &c. Pues como hemos dicho con Melue, la mejor confortacion en ellos, no es la que procede de la astringion, sino de la aromaticidad; porque no es bien se diga, que porque lleva Ramich la Galia Alefangina, y el Ramich tenga virtud astringente, se aya de creer; lo vno, que cinco granos sean bastantes à corregir la agudeza de onça y media de escamonea, y enmendar sus excessos; y lo otro, que por llevar Ramich la Alefangina, sea causa bastante para que goze del absoluto nombre.

Otros dicen, que corrige mejor la Galia Alefangina todos los daños, y malos efectos que produce, y causa la escamonea, que la Muscata, por quanto juntamente con la aromaticidad, tiene la estipticidad, y confortacion, que no tiene la Muscata, y que la correccion que se haze à las medicinas fuertes, es, y ha de ser con cosas que se opongà à los daños

ños que dellas se tome, que el mismo Mesue lo dixo en sus Canones por estas palabras: *Et debes intelligere societatem rem virtutem habentem opponentem se is quod ex medicinis solutionem facientibus timetur, cap. 1. de reſtitutione medicinarum.* Que la eſcamonea es mas dañosa para el estomago, que los demás solutivos, que así lo dixo Aecio: *Cum enim omnia purgatoria stomachum infestent, scamonea plus omnibus illis molesta est. Tetrab. 1. sermon. 3. cap. 15.* y que así, conforme à esto, se le ha de juntar la Galia que mas conforte al estomago. Que de la Galia Muscata, dize Mesue que conforta el corazon, y no dize que conforta el estomago. Que de la Galia Alefangina, si que dize: *Cor, cerebrum, stomachum, & hepar confortat, & omnia membra nutritionis;* y de ello pretenden, puede mas bien hazer esto la Alefangina con las medicinas que lleva, que no la Muscata, que no las lleva.

Añaden asimismo otros, que el mismo Mesue en el jarave de menta, manda echar Galia absolutè, y que deste jarave dize: *Confortat stomachum; nauseam, vomitum, & fluxum ventris, & singultum sedat.* (Vease contra esto lo que se cita de Silvatico, y Serapion) que la Galia Muscata, ni amansa los vomitos, ni fluxos del vientre, ni que tal cosa dize Mesue que haga, ni que puede hazerlo, porque no lleva medicinas para poderlo hazer, y que las lleva la Alefangina; y que esta misma razon del jarave de menta, se vè en el condito de citronijs, ò mina aromatica en el condito de citro: en los quales pide Galia absolutè, como en el electuario rosado, porque es mas à proposito la Alefangina, que no la Muscata.

A que otros ayudan, diziendo, que si con atencion se considera, se hallará conviene mas la Alefangina, que la Muscata, por las cosas aromaticas, y de buen olor que lleva; las quales corrigen la fuerça de la eſcamonea, que por ser *solutivam magnum per autonomasiam*, necessita de mayor correccion, como consta del mismo Mesue, en su proprio capitulo, pues aviendo dicho ella, que su malicia perjudica los miembros mas principales, como son el corazon, higado, y estomago, à quien llamó *Minera virtutum, & membra nutritionis*, que añadió despues: *Et obviamus ei, quod diximus in quarto, quod est thesaurus totius operationis, & illud est acquirere ei bonitatem cum medicinis membra, & virtutes quarum sunt domiciliaria confortantibus. Et ad hoc auxiliantur nobis medicina cordiales calida, & frigida, & stomatica, & hepatica;* y que supuesto que el mismo Mesue dize de la Galia

Alefangina: *Cerebrum, cor, stomachum, & hepar confortat, & omnia membra nutritionis,* dizen ser constante verdad, y consecuencia infalible, que pues en el electuario rosado entra eſcamonea, y en el pidiò Galia, que es mas à proposito para enmendar, y corregirle la fuerça, y los daños que haze en nuestros cuerpos, y en las partes mas principales dellos con su malicia; y que pues la Alefangina ex diametro, se opone à los daños de la eſcamonea con mayor eficacia, y excelencia que la Muscata, consiguen evidencia, que por Galia se debe entender la Alefangina, y que es la que quiso Mesue en el electuario rosado, quando pidiò absolutè Galia.

Lo otro dizen, que no consta de Mesue que la Muscata sea confortadora del estomago; y que lo sea la Alefangina, lo dixo por expresas palabras, à cuyo proposito traen lo que de Galeno, *quos quibus, & quando purgare oporteat*, dexamos citado (fol. 14. plan. 1. de este tratado, sobre la quarta virtud cordial) que por no cansar no lo repetimos, y de ello consiguen ser bastante lugar, para probar conviene mas la Alefangina que la Muscata en el electuario rosado, por ser confortativa del estomago, y por los medicamentos de buen olor que lleva mas que la Muscata. Tambien dizen, que no hará disonancia carear con el referido lugar de Galeno, otro del mismo Mesue en sus Canones vniversales, en la preparacion que haze *per societatem*, que comienza: *Permutamus autem malitiam medicinarum,* donde dize: *Res autem quarum auxilio facimus hoc sunt medicina cordiales, & stomatica, & cerebrales, & alie aliorum principiorum confortativa nota. Verunt suus omnibus caupon est, ut confortetur cor in omni evacuatione, & hac debet esse intentio prima;* y que despues dize: *Secunda intentio debet esse confortare stomachum, tanquam susceptorem;* y que haziendo memoria de los medicamentos que confortan el estomago, cerebro, y el higado, dize en el Canon siguiente: *Et simile huic facit stichados, & gallia;* y dello hazen ponderacion, diziendo, que juzgue aqui el mas apasionado de la opinion contraria à la suya, que Galia es esta de la que aqui habló Mesue, de la Muscata, ò de la Alefangina; porque aunque no quieran, se les ha de confessar precisamente que habló de Alefangina, y que esta es la que quiso en el electuario rosado, pues llevando eſcamonea, necesitaba de aquella Galia, que *cerebrum, cor, stomachum, & hepar confortat, & omnia membra nutritionis*, pues con su aromaticidad socorre todos sus daños, que es lo que alli pretendió Mesue, y Galeno en el lugar ci-

rado, y que debemos usar della en los estomacónes, donde se necesita confortar el estomago con Galia; pues demás de ser confortativa del corazón, cerebro, y del hígado, es también confortativa del estomago, y que no consta que lo sea la Muscata; y de no constar, afirman queda reprobado el parecer de aquellos que dicen, ay muchas razones, que mueven al favor de que se aya de preferir la Galia Muscata à la Alefangina, y asimismo el de los que dicen, que se puede usar de qualquiera dellas; por quanto no es justo dexarlo à la voluntad del Boticario poner la que quisiere, por quanto no son semejantes en sus obras, por la diferencia que ay de la vna receta à la otra; y que por la misma causa se ha de entender siempre la Alefangina por Galia.

La respuesta de los de aquesta opinion se reduce à quatro puntos. El primero, si se dà estipticidad, ò aromaticidad en la Galia Muscata queda visto se dà en ella la mejor aromaticidad, y estipticidad, pues gozan sus simples de la primacia de los cordiales, como queda probado. Luego lo alegado por la contraria sobre este punto queda desvanecido, y sin fundamento.

El segundo, que por ser verdad lo del primero punto, queda respondido es cosa clara se opondrá mas bien, *ex diametro* la Muscata à la propiedad, y excessos de la escamonea, que la Alefangina, pues como queda visto, conforta el corazón, estomago, cerebro, hígado, y todos los miembros interiores del cuerpo, expeliendo la humedad superflua, disolviendo la ventosidad, abriendo la opilacion, constipando el vientre, y comprimiendole, repugnando al fluxo de la orina, aprovechando contra la cardiaca pasión, y à la retencion de los meses, y confortando las entrañas con su virtud estiptica, y su aromaticidad, aprovechando à la disenteria, y al dolor de los miembros, corroborando las particulas de ellos, dando buen olor à la boca, y à todo el cuerpo, confortando los nervios, adquiriendoles vntuosidad sutil, multiplicando espiritus, y estas, y otras muchas acciones de su propiedad; *statim, & præstantior*, que otra ninguna Galia; porque ella sola merece la prerrogativa de *Thriaca venenorum*, y la primacia del absoluto de Galia. Luego se califica, que sola ella es la que mas bien se opondrá à la propiedad, y excessos de la escamonea, pues si della dixo Aecio: *Stomacho plus omnibus purgantibus molestia infestans, & inimica est*. Vemos que la Muscata *est potentior, & statim præstantior* en corregirle su propiedad, y excessos, por la preexcelencia, y vehemencia de su propiedad, *in-*

lactificando, & confortando simul.

El tercero, que si por no averse dicho expressamente en el *valët* de la Muscata, ser confortadora del estomago, y averse dicho en el de la Alefangina, presumen lo sea la Alefangina, y no la Muscata, y de ello sacan evidencia, que por Galia es mejor que la Muscata. Se responde, que si expressamente no lo dize, subintelectamente se entiende.

El quarto, y vitimo punto, que si ellos mismos confiesan, que las cosas olorosas, y aromaticas, que lleva la Alefangina, son las que corrigen la fuerza de la escamonea, y como queda visto, son los simples que componen à la Muscata los mas preexcelentes de todos los aromas, para la lerificacion, y confortacion, y los que aromatizan à la Alefangina: tambien por esta parte queda visto, que los lugares citados de Galeno, y Mesue, y todas las razones que en ellos han fundado, antes les contradize, que favorece, pues ni Mesue pretendió en este electuario rosado corregir con sola la Galia los excessos de la escamonea, como ellos afirman, ni es bien se diga, que dos dragmas de Galia Alefangina, por el Ramich que lleva, puedan con la astringion de cinco granos de Ramich, que en si recibe, oponerse à la propiedad, y excessos de onça, y media de escamonea, como està advertido, quando queda conocido esta accion resulta en él, de todos los ingressos de los auxilios del arte, y modos de preparacion, y que claramente se califica, que solo pretendió su Autor poner Galia para que preste aromaticidad, y confortacion, como queda advertido, y no otra cosa alguna.

Y porque se conozca, que lo alegado por los desta opinion no tiene fundamento, serà razon se haga reparo en el exemplo que traen; sin fazon, ni razon, diziendo: Que haziendo Mesue memoria de los medicamentos que confortan el estomago, el cerebro, y el hígado, dize en el Canon siguiente (siendo así que lo dize en el mismo, algo mas abaxo: *Et simile huic facit stichados, & Galia*; con que sin explicar este lugar, porque lo dixo Mesue, pretenden, con exagerada ponderacion, sea fuerza se les conceda, aunque no quieran, habló de la Alefangina, y no de la Muscata; siendo así, que en esta parte fuè Mesue hablando con Galeno de los medicamentos, que confortan el cerebro, y los nervios, y habló de los estomacales, los quales à vezes se mezclan à los expurgantes, para que los guien à la cabeza, y les ayuden à que hagan mas bien esta obra, diziendo: *Inquit Galenus plurimi Medicorum fecerunt hieras cum nuce muscata: considerantes quoniam confortat nux muscata cerebrum, & ner-*

nervos, & simile huic facit stichados, & galia, &c. Aqui no dize, que la nuez moscada conforta el estomago, sino el cerebro, y los nervios: de la Galia Muscata dixo, que conforta el cerebro, y la Alefangina lo mismo. Luego el dezer Mesue: *Et simile huic facit stichado, & gallia, &c.* se conoce, que no fué hablando de la confortacion del estomago, sino de la del cerebro, y de los nervios. Y pues en favor de la Galia Alefangina no supieron proponer con este lugar lo que en el Mesue dixo, será bien que en su nombre propongamos su argumento en su favor.

Sea, pues, así: Refierenos Mesue, que *plurimi Medicorum fecerunt hieras cum nuce muscata, considerantes quoniam confortat nux muscata, cerebrum, & nervos, & simile huic facit stichados, & gallia, &c.* De la Galia Muscata, dize Mesue en el *valet* de su receta, que conforta el cerebro, y no dize que conforta los nervios; en el de la Alefangina dize, que conforta el cerebro, y los nervios: aqui dize, que la Galia conforta el cerebro, y los nervios. Luego por Galia absolutè se ha de entender la Alefangina, y no la Muscata. A lo qual se responde con Avicena, que tambien la Muscata conforta los nervios, como queda visto, por lo que recibe del Lignoaloe, y ambar, que tiene esta propiedad, como tambien lo refiere de la ambar el singular Castro de Durante, Medico Ciudadano Romano, en el libro herbario que escribió, capitulo de ambar, fol. 490. por los siguientes versos, diziendo:

*Roborat olfactum, caput, & cor siccatur, & ambar.
Cit mensis venerem stimulat frigentibus, atque.
Proficit, & senibus colique doloribus inde.
Necnon convulsis, prodest morboque caduco.
Confirmat stomachum nervosque, & digerit, atque calfacit, &c.*

Y Monardes dize della: *Cerebrum roboratur, & nervos, cap. de ambar, y Averrois: Supposito nervis eos rectificat, cap. 26. de rebus marinis*: con que se conoce, que por ser mayor la cantidad de Lignoaloe, y ambar, que recibe en igual proporcion la Muscata, que la Alefangina, aunque esta acompañe la virtud purgante de los emblicos, que segun dize dellos Mesue, *confortat nervos valde, cap. de emblic.* sin embargo es cosa cierta, que en vna dragma de Muscata, se dà mayor cantidad de virtud confortativa de nervios, que en otra de Alefangina, aunque la virtud de los Mirabolanos sea consorte en esto. Ultra de que no està averiguado, que la purgante de los emblicos, *ratione solutionis, haga esta obra, si no ratione constipationis, & compressionis*; y esto mas proviene de toda la cantidad de las substancias de ellos, que de la

virtud purgante separada, y sola: y pues se reconoce ser en todo mas preexcelente la Muscata, y satisfecho à lo propuesto por los desta opinion, será bien que profigamos en la referenda, y satisfaccion de otras.

Otros llevan, tomando por Autor à Ioanes Navas Quesio Sangosano, que pedida sin mas terminacion Galia, acerca de Mesue, se le ha de dàr la Alefangina, por quanto dizen, que así lo siente el mismo Sangosano, por estas palabras: *Galia Muscata, Sebelina, Alephangina trociscorum nomina sunt, quibus omnibus astringendi vis insita est. Attamen dum simpliciter, & citra limitationem Gallia apud Mesuem reperitur Alephangina summenda est saltem in compositionibus nobilibus*, y sin dàr mas razon Navas Quesio, ni los que le siguen, siguiendo así mismo el parecer del Bachiller Fernando de Sepulveda, que lleva la opinion de Sangosano, ponen por Galia en este electuario la Alefangina, no advirtiendo (perdone Sangosano, y los que en esta parte le siguen) que la doctrina en que fundan, antes les es contraria, que favorable.

Muéstrase lo dicho; porque si el fundarse los de aquesta opinion con Sangosano, ha sido (segun que ellos confiesan) en las palabras de Mesue, acerca de la Galia Alefangina, por quanto della dixo, que *ingreditur in medicinis magnis*, fuera bien que advirtieran, que tambien dixo de la Galia Sebelina que *ingreditur in medicinis magnis*, de cuyas palabras les hacemos no aver menos razon, para que se dexè de entender absolutamente por Galia la Sebelina, que la Alefangina, pues dixo de ambas en esta parte vna misma cosa, y como se ve, en nada las diferenciò, segun consta de los textos que tradugeron sus primeros Expositores, Christoforo de Honestis, Mundino, y otros. De que se conoce bien pudiera Costeo no aver prevertido en esta translacion las palabras de Mesue, para no aver causado con ellas este presente engaño à los que le han leído, dandola todo credito: de que se origina evidencia clara, que por sola la razon sobredicha no se le debe à la Alefangina el nombre absoluto de Galia, como con Sangosano los desta opinion pretenden, supuesto que se muestra así mismo milita debaxo de la misma, y lo merece la Galia Sebelina.

Y si verdad fuera, segun otros, que por entrar Ramich en la Galia Alefangina, se le debiesse, acerca de Mesue, la prerrogativa referida, por dezir, que acerca de los Arabes, es la mejor de las Galias aquella, cuya materia es Ramich, y ser el mejor Ramich el que se haze de agallas, fuera bien reparassen, que

que afsimismo entra Ramich en la Sebelina, como en la Alefangina, y que si *ratione Ramich* (caso negado) valiera acerca de Mesue la proposicion de Simon Ianuense, en que dizen que afirma, *q̄ ubi non intrat Ramich, non est Gallia*, clara, y patentemente se muestra deben confesarnos, que se es debido el total derecho de la prerrogativa à la Sebelina, que constando de tres onças, y vna dragma de peso su composicion, recibe en si tres dragmas de Ramich, siendo afsi, que en cinco onças de peso, pocas, ò menos, de que consta la Alefangina, no recibe de Ramich mas que dragma, y media (segun que consta de tres Mesues impressos en Venecia; el primero, y mas antiguo, en el año de 1389. por Arcangelo Senense; el segundo, en el año de 1491. por Pelegrino de Pasquales Bononense; y el tercero, en el año de 1527. por Antonio Iunta Fiorentino, en que todos convienen pide en esta receta el Autor dragma y media de Ramich, con que se califica estar erradas todas las impresiones, en que se pide onça y media de Ramich, por ser posteriores à ellos, porque se debe reprobare los trociscos de Galia Alefangina, hechos con la onça y media. Y afsi lo advertimos, para que en adelante salgan todos de semejante error) que es la mitad menos de peso del que recibe la Sebelina. Luego es cosa cierta, que por esta parte serà mas razon dezir, que el absoluto nombre le es mas debido à la Sebelina, que à la Alefangina. Empero, aunque lo referido parece que haze fuerça, sin embargo si atencion se tiene, no tienen fixo fundamento las referidas razones para con las Galias que Mesue propone, ni con ellas se entiende la proposicion de Ianuense, sino con las quatro Galias que Isaac (segun Serapion *cap. 54. lib. simpl.*) nos dexò escrita, que son, Galia Muscata, Galia corij, Galia ventrium, y Galia aquæ, como de su capitulo parece, que à tener lugar con las de Mesue, era sin duda, que por Galia absoluta, segun lo referido, debiamos entender la Sebelina.

Lo propuesto se muestra. Lo primero, porque si bien es verdad, que el Ramich de Isaac (segun Serapion) sea Galia, acerca del mismo Isaac, como en el se muestra, à que nos remitimos, ò por mejor imitarle, materia de que quiere se haga su Galia, es bien que se advierta, y repare, que el Ramich de Mesue, no es el Ramich de Isaac, como dellos parece, ni tampoco es Galia acerca de Mesue, ni menos son el vn Ramich, ni el otro materia, de la qual se hazen las Galias que Mesue escribió. Luego propone falso, quien con Ianuense probar intenta valga acerca de Mesue, que *ubi non intrat Ramich,*

non est Gallia; y que no vale, se muestra claramente en la Galia Muscata que Mesue escribe, la qual no recibe Ramich, como tampoco la recibe la Muscata de Nicolao, ni la de Arnaldo, y no embargante las traen estos Autores, y les dieron titulo de Galia, como en sus obras se muestra. Con que se conoce no es razon se entienda, que porque las Galias de Arnaldo, Nicolao, ni Mesue, no lleven Ramich, degeneran del generico nombre de Galia, ni tampoco que con ellas tenga lugar la proposicion de Ianuense; porque si bien, acerca de Isaac, Serapion, y Ianuense, y los que le siguen, es verdadera la proposicion que de Ianuense esta opinion recita, no lo es, ni puede serlo, acerca de Mesue, Nicolao, ni Arnaldo, por quanto cada vno de estos escogió, y entendió por Galia à su Muscata, y no otra Galia alguna.

Lo segundo, porque si verdad fuera (caso negado) que acerca de Mesue valer pudiera la proposicion de Ianuense, fuerça es que nos confiesen, que *ubi intrat Ramich est Gallia*, de que afirmar podiamos; que los trociscos de tierra sellada eran Galia, y los compuestos de Dimach, *ac per consequens*, todos los demas que reciben Ramich, lo qual no es digno que se diga, ni proponga. Luego no es razon se afirme tener fuerça lo proposicion de Ianuense en esta parte, acerca de Mesue, segun que la contraria pretende, porque es bien se entienda, con justa causa, llamò Serapion al Ramich de Amaran, materia de su Galia; pues como queda dicho, con solo añadirle almizcle, le hizo Galia, y le diò nombre de Muscata, y la prefirió entre las quatro especies que della escribió, *ac per consequens*, ser su mejor Ramich el que Isaac à hazer enseña, que es el que lleva agallas; porque no es mucho, que acerca de Amaran Ianuense refiera, que *ubi non intrat Ramich, non est Gallia*. Pero tambien se reconoce, que por no tener acerca de Mesue simil esta doctrina, es cosa cierta, que si se han de guardar las reglas del arte, no fuera menos error vsar de la Galia de Isaac, ò de su semejante, que segun Sepulveda, es la Alefangina, en los compuestos de Mesue, de Arnaldo, ò Nicolao, ò por la Galia que cada vno de estos Autores eligieron para ellos, que vsar de qualquiera de las de estos Autores, por la de Amaran en sus composiciones, como ni mas, ni menos lo seria poner la Muscata de vn Autor en los compuestos del otro, aunque la de Arnaldo, y Nicolao solo se diferencien en llevar la vna la alipta muscata, y la otra no; y por lo dicho es justo se le de à cada Autor la suya, como mas principal acerca de si.

Lo tercero, porque si à la disposicion con que

que Mesue escribió las Galias, atención se tiene, mas bien parece se confirma, que le dió la prerrogativa à la Galia Sebelina, que à la Alefangina; lo vno, por no ser de su propio nombre, pues como se vé, tienen nombres distintos, con que en la inteleccion se diferencian; lo otro, por no ser menos principal que ella; antes bien, por ser mas excelente acerca de Mesue, vemos que las prefirió por su graduacion, dando à entender con ella ser la Sebelina mejor, que la Alefangina, y la Muscata la mas principal de todas, porque como à tal la dió, y puso en lugar primero. De que se conoce no es bien, que porque todas estas composiciones sean comprehendidas debaxo del generico nombre de Galia, sea fuerça que se aya de alçar con la prerrogativa del la Alefangina, siendo, como hemos visto, la peor de las tres acerca de Mesue, aunque sea verdad, que los antiguos la escogiesen por la mejor de las Galias Alefanginas, para el ingreso de sus celebres composiciones.

Y no obsta la pretension con que en esta parte Fernando de Sepulveda probar intenta, que acerca de Arnaldo, y Mesue se entiende por Galia la Alefangina, por quanto dize, que se comprueba de las palabras de Mesue, pues tratando della dixo, que entra en las medicinas grandes, y esto es lo que hemos entendido, y que dezir, esto es lo que hemos entendido, no quiso Mesue dezir otra cosa, si no que ella es de la que él entendió, quando sin determinacion dixo, *Gallia*, y dello infiere Sepulveda, que por quanto en todas las medicinas, que acerca de Mesue se pone Galia, nunca dixo, sino Galia Muscata, ò Galia Sebelina, ò Galia, sin otra determinacion se seguiria, que si Galia absolutamente se entendiera la Muscata, era fuerça no entraria la Galia Alefangina en muchas medicinas, y dello resultaria contradiccion à lo que Mesue dixo, de que haze advertencia, no es justo se diga, que no dixo Mesue verdad, y dello origina, y quiera se tenga, y guarde, que quando simplemente se hallare Galia en las obras de Mesue, se entienda la Alefangina, y no la Muscata, *actenus*, no repando, que propone mal en su argumento.

Lo primero, porque como queda advertido, compuso Arnaldo su Muscata, sin que lleve Ramich, y sin embargo le dió titulo de Galia, y la prefirió à la Alefangina, que despues escribió, y dió à entender ser acerca de si la mejor su Muscata, diziendo de ella, que *intra in pretiosissimis medicinis*, de cuya estimacion se muestra habló superlativamente; con que dió à entender, que acerca de si es la mejor, por antonomasia, y que por serlo, la escogió

para las composiciones de sus obras, en que se pide Galia, porque la prefirió à la Alefangina, que despues describió, no embargante averle dado titulo de Galia famosa, y referido della; ser de *qua sapientes intelligunt*. De que se manifiesta, que si el mismo Arnaldo escogió à su Muscata por la mejor, para las composiciones de sus obras, en que se pide Galia, no obstante aver escrito despues la Alefangina, en que entra Ramich, y referido ser de la que entendieron los Sabios, no ay que poner duda, que así, ni mas, ni menos, se dexa de entender, y poner por Galia en los compuestos de Mesue la Muscata, que él eligió por mejor, y como à tal la prefirió, y escribió en primer lugar; sin embargo, que despues dixesse de la Sebelina, que *ingreditur in medicinis magnis, ac per consequens de la Alefangina, ser de qua antiqui considerant, & plurimi loquuntur*; y mas abaxo, que *ingreditur in medicinis magnis, & hoc est quod intelliximus*; porque si acerca de Mesue se huviera de entender la Alefangina (segun Sepulveda intenta) no es dudoso se avia de entender de la misma manera acerca de Arnaldo, supuesto vemos que ambos las trasladaron, y que aun hazen mas fuerça las palabras de Arnaldo en aquesta question, que las de Mesue; lo qual no es razon que se diga, como adelante mas bien veremos.

Lo segundo, que no por que los antiguos, y Sabios considerassen à la Galia Alefangina por la mejor entre las Galias Alefanginas, que estaban entonces escritas, ò en uso; porque dixo Arnaldo ser ella, de *qua sapientes intelligunt*; y Mesue, de *qua antiqui considerant*, es à razon conforme, quiera Fernando de Sepulveda obligar que se aya de entender forçosamente con las demás Galias, *in nominis genere* diversas, que diferentes Autores escribieron, y trasladaron de otros; porque si bien atención se tiene, solo puede valer la prerrogativa para con las Alefanginas, por ser de su propio nombre, y en especie distintas dellas, pero no para con estas; que aunque sea verdad convienen en el ser de Galia, y todas se comprehenden debaxo deste generalissimo nombre, son como se vé, muy diferentes, así en la apelacion, como en la essencia, cuya diferencia se muestra, por la variedad de los simples que recibe cada vna de ellas, y por la diferencia de sus pesos, porque cada Autor observó para si la suya. De que resulta ser cierto, que las palabras de Sepulveda no hazen fuerça en la probança de su intento, ni ay mas razon, que la que hemos dado; porque de lo contrario seguiria se evidencia, que las Galias de Nicolao, y Arnaldo, no deben ponerse en los compuestos en que

piden Galia, por quanto no entra Ramich en ellas, y ellos fueron sabios, lo qual seria manifesto error opinarlo.

Lo tercero, porque no es buena consecuencia, que porque Mesue refiera, que la Galia Alefangina *ingreditur in medicinis magnis*, y luego dixesse: *Et hoc est quod intelligimus*, pre-tenda Sepulveda se aya de entender quiso Mesue dezir, que ella es de quien vniversalmente entendió entre todas las Galias, quando sin determinacion, dixo, *Gallia*; porque dezir Mesue: *Y esto es lo que vemos entendido*, no es lo mismo, que dezir *Y esta es la que absolutamente yo entiendo entre las quatro Galias que dexo referidas*, quando en las composiciones de mis obras se pide Galia sin mas terminacion; si no que lo que Mesue entendió, es, que esta Galia Alefangina es de la que consideraron los antiguos, y hablaron muchos, por ser la mejor composicion de las Galias Alefanginas, que en aquel tiempo estaban escritas. Lo qual dá à entender, sin duda ninguna, el relativo *alia*, juntamente con la adición de su interpretación, como adelante veremos, y que por ser la mejor de ellas (esto es de las Alefanginas) dixo su Autor ser la que entra en las medicinas grandes; y esto es lo que Mesue dió à entender, que él entendió. De que se verifica que si esto es lo que Mesue entendió, no es lo mismo que opina, y querer Sepulveda se aya de creer, que entendió Mesue, que la Galia Alefangina es la mejor de las quatro que mencionó; y que por serlo, quiso que entendamosle le debe el nombre absoluto de Galia: por lo qual se le aya de dar en todos los compuestos de sus obras, en que se pide Galia; porque como hemos visto, patense queda à todos, que por ser la Muscata la mejor de todas, la pidió expresamente por Galia, y la colocó en el lugar primero, porque dixo della, que *ingreditur in permixtionibus medicinarum*; con que nos dá à entender ser la mas comun, y frequente en el ingreso de las composiciones de su Gravadin; y que por gozar el absoluto nombre, vnas vezes la pidió con el absoluto de Galia, otras con el de Galia bona, otras con el de Galia aromatica, y otras con el de Galia Muscata, entendiendo por todas vna misma cosa.

Parece, pues, resulta de lo dicho, no aver sido acertado el proponer Fernando de Sepulveda, que por quanto en todos los compuestos de las obras de Mesue, en que se pide Galia nunca dixo sino Galia Muscata, ó Galia Sebelina, ó Galia, sin otra terminacion. De que infiere, que si Galia absolutamente puesta se entendiera la Muscata, se seguiria, que la Galia Alefangina no entraria en muchas com-

posiciones, y dello resultaria redarguir à Mesue no aver dicho verdad: Y para que se entienda que la dixo, quiere que por Galia se entienda la Alefangina, y no la Muscata. Y que este parecer de Sepulveda no sea acertado, lo primero se muestra, por quanto en tres composiciones de las obras de Mesue se pide Galia Alefangina; conviene à saber, en el jarave acetoso *de succis herbarum cum aromaticis*, en los trociscos *ad fluxum ventris*, y en el jarave de calamento, cuyo numero basta para probar; lo vno, que se pide Galia Alefangina; y lo otro, que entra en muchas composiciones (vltro, que por muchas composiciones pudo entender de otras de los antiguos, y no de las de su Gravadin) con que queda visto aver desvanecido su argumento: y si por *medicinis magnis* fuera verdadera su sequela, con mucha mas razon dezir podriamos serle su argumento muy mas favorable à la Galia Sebelina, que à la Alefangina; porque siendo así, que de ambas Mesue refiere *ingrediuntur in medicinis magnis*, hemos ya visto que entra la Galia Alefangina en tres compuestos, que basta para el numero de muchos, y no se hallará en las obras de Mesue, que entre la Galia Sebelina en mas que en vno, que es en el aromatico Nardino: con que si por esta parte gozar debiera del absoluto nombre, es sin duda, que de justicia se le debia mas bien à la Sebelina, que à la Alefangina: Con que queda claramente visto el error de Sepulveda.

Lo segundo, que para que mas bien legitimasse el probar su intento, fuera bien que mostrasse con exemplo, ó autoridad, en que Mesue dixesse, ó manifestasse, que por Galia entendió la Alefangina; verbi gratia, ó aver dicho, quando absolutamente se pide Galia, se entiende la Alefangina, ó mostrar vn compuesto, ó compuestos, como es jarave de Galia, electuario de Galia, ó emplasto de Galia, y que en la receta pidiese expresamente Galia Alefangina, con que sacaba de duda, que Galia, ó Galia Alefangina, era vna misma cosa. Esto hemos mostrado de la Galia Muscata: luego mas ajustada, y à razon conforme es nuestra opinion en esta parte, que no la de Fernando de Sepulveda.

Ni tampoco haze fuerza lo que con Mattheo Silvatico en su favor probar intenta, diciendo: *In distinctione 1. de medicinis alterantibus, & confortantibus, agens de confectione diamusci dulcis*, que si ciertamente bien se considerassen las palabras de Silvatico, de las quales algunos dizen, que se entiende la Muscata, no se contrarian à las que Sepulveda ha dicho; porque el mismo Silvatico di-

ze, que quando simplemente en las recetas se pone Galia, se entiende la Galia Muscata, por la qual lee *Such*; y que esta de la que Silvatico entendiò, no es la misma con la Galia Muscata de Mesue; ò por mejor dezir, que es desemejante della, y que tiene mayor similitud con la Galia Alefangina: de que saca evidencia ser cosa cierta, que no entendiò de la Galia Muscata de Mesue, pero que en las composiciones de Mesue, es la duda entre la Galia Alefangina de Mesue, y la Muscata del mismo Mesue, y no de otro Doctor: de que le parece queda probado, que se entiende de la Alefangina en el Diamusco, que es donde se pide Galia, y sobre que mueve esta question: y lo mismo quiere se entienda en otros compuestos, donde se topa por Mesue Galia simplemente.

Y para que à los ojos de todos sea manifesto el error de Sepulveda, ferà bien que primero traygamos à la letra lo que Mateo Silvatico en esta parte dize, y que con sus razones, y las de Sepulveda le probemos sin duda lo contrario.

Dize, pues, Silvatico, *cap. 276. de Galeobefis, in pandeetis, Gallia, Algalia*, es medicina compuesta de muchas especies aromaticas, y tiene muchas especies, segun la variedad de la composicion della; porque se dize Galia Muscata: por quanto en ella entra mas de almizcle que en las otras especies: y se dize Galia Sebelina, porque se compone de muchos aromaticos, y de algunos purgantes: porque Sebelina, es lo mismo que cierto medicamento, compuesto de aromaticos, y de algunos purgantes; y ay Galia Alefangina, y es lo mismo que Galia aromatica (aromatizada fuera mas propio dixera, como adelante se verá) porque la confeccion della (notese esto) se aromatiza al fin con cosas olorosas. Todas las sobredichas especies hallaràs en el Antidotario de Mesue Damasceno. (Reparese, que en el Antidotario Damasceno no se hallarà la Muscata de Amaran; luego no pudo Silvatico entender por Galia, ò Such la de Amaran, sino la de Mesue) y la Galia Metalina en Almanfor, *tract. 7. c. 8.* y tambien ay Galia de vientres, como parece en la letra *Such*; y ay Galia de cuero, como se ve en la misma letra (dexòse olvidada la Galia aqua) y ay Galia Regalis, que se compone en el Antidotario de Avicena, y esta se dize de la misma manera Galia Magna: de donde quando en las recetas se pone Galia simplemente, se entiende la Galia Muscata, por la qual lee *Such*. Y en el mismo capitulo de *Such*, si bien al principio dize *Suc*, y encima del, pone, en la explicacion de los nombres, su declaracion, diziendo: *Est confectio ex qua fit Gallia, vel ipsa Gallia*, que es lo mismo que lo que Serapio dixo del Ramich, que *est Gallia, seu materia ex qua fit Gallia*. Sin embargo dize luego: *Such Arabice, socum Graeces, Gallia Muscata Latine*; cuya diferencia de *Suc* à *Such*, es la misma que la que ay entre el Ramich, y la Galia de Amaran, que es llevar almizcle, ò no llevarle; porque asimismo el *Affuc* de Isaac, *est Gallia sine muscho*, & *valet ut Armich* (esto es Galia) *sed est maioris fortitudinis in confortando hapan*, & *stomachum*, *lib. 2. cap. 43. practica de Succis agens*, y su Galia es el *Affuc* que llegò à recibir almizcle, al qual

llamò armich. Con que se reconoce que hubo dos laaques, y que el Ramich, ò *Suc* del vno, es diferente que el *Affuc* del otro.

Quo supposito, yà es razon que à Sepulveda le fatistagamos.

Lo primero advertimos, fuera bien reparasse que diò à entender Silvatico, que *Such* en lo Arabe, *Socum* en lo Griego, y *Gallia Muscata* en lo Latino, es, y significan vna misma cosa, por quanto son *ad placitum* estas diversas voces, y *ex libera hominum impositione*, manifiestan, y muestran aquella cosa sola, que propia, y especificamente goza deste nombre propio, con que se diferencia de las otras especies subordinadas à su genero; porque como hemos dicho, cada Galia Muscata, acerca de su Autor, goza del nombre absoluto de Galia, como del mismo Silvatico queda advertido: por lo qual refiere, tiene la Galia muchas especies, segun la variedad de su composicion. Dizenos, pues, que es su genero Galia, ò Algalia, y como conociò, que este generico nombre comprehende à todas sus especies, quiso manifestarlas, mostrando quales eran, y que Autores las traian: y por ser la Muscata, Sebelina, y Alefangina, que trae Mesue, las mejores de todas las Galias, acerca de sí mismo, las antepuso Silvatico, y mencionò primero, dandole à cada vno el grado debido à su estimacion, explicando las etymologias de sus propios nombres, con que diferenciò las vnas de las otras: y despues de lo dicho, advertiò de passo, que las Galias referidas se hallaràn en el Antidotario Damasceno. Y se repare, que aunque despues nombra las otras Galias, que propuso à las sobredichas, parece que casi no hizo caso dellas, pues ni explicò sus etymologias, ni tampoco nombrò à otra Muscata alguna, mas que à la de Mesue. Y yà que à todas las Galias dexò referidas, concluye luego con el tanto monta, con que desea mostrar, y que sepamos, qual de las Galias, que dexò referidas, es à quien de justicia, por su essencia, se le debe absolutè el generico nombre; y dize estas palabras: De donde quando en las recetas se pone simplemente Galia, se entiende la Muscata, por la qual lee *Such*: luego si *Such* en lo Arabe, *Socum* en lo Griego, y *Gallia Muscata* en lo Latino (*Si verbis Silvatici utar*) son, y muestran vna misma cosa, manifestando vna misma essencia. Y en la refrenda que de las Galias hizo, mencionò solamente à la Muscata de Mesue; configuese con evidencia, que por *Such*, *Socum*, ò *Gallia Muscata*, entendiò Silvatico la misma de Mesue: lo qual manifiesta la palabra, *Deinde*, pues con ella se muestra claramente, conclusiva ilacion de lo que antes referido dexava: y asì, el dezir despues, *Pro qua lege Such*, no fuè dár à entender, como quiere Sepulveda, que por Galia Muscata entendiò Silvatico la Muscata de Amaran, por quanto en el Arabe tiene nombre de *Such*, supuelto, como vemos, goza en la misma lengua del mismo nombre qualquiera Galia Muscata, (sino para que entendiessimos ser lo mismo en lo Latino Galia Muscata, que *Such* en lo Arabigo, ò *Socum* en lo Griego, como mas claramente lo manifestò en la nomenclatura (segun que yà hemos dicho) porque

por Such, ò Galia dexamos confesado, que acerca de Amaran, se entiende su Muscata para sus composiciones, y las de aquellos que le figuen; mas no para las que Mesue trae en su Antidotario, ni tampoco para las de aquellos que à Amaran no siguieron. Con que se conoce, que el dezir despues, *Pro qua lege Such*, no fuè querer dezir, que por Galia Muscata entendamos la de Amaran, sino que por *Galia Muscata Latina*, entendamos ser lo mismo que *Such* en Arabe, para que si en los compuestos de Mesue toparemos tal vez escrito *Such* (segun q̄ de autoridad de Abohali la pide en vn alcohol, *summa 5. de agritudinibus oculorum in fine*, y de labor in Triteria, *cap. de debilitate visus in fine*, del mismo Sabor, *summa 7. de agritudinibus narium, cap. 1. de fectore narium*, y en la Triteria de Ioanifio, *cap. de fectore oris*) sepamos que es lo mismo que Galia Muscata, y que debemos entender la de Mesue, y no la de Amaran, y que estas diversas voces, *Such*, *Socum*, ò *Gallia Muscata*, solo se diferencian en question de nombre, por ser sinonimos. Con que se reconoce el engaño de Sepulveda, y que en las obras de Mesue solo entendió Silvatico por *Such*, ó *Callia*, la Muscata que Mesue describió, por ser la mejor de todas las Galias; porque nos resolvemos à dezir ser cosa muy cierta, que en las recetas sueltas en que se pidiere Galia absolutè, no siendo de Autor señalado, que tenga elegida Galia para ellas, acertará el Artifice, que por Galia pusiere la Muscata de Mesue, y no otra Galia algunas; y de poner otra, no acertará.

Lo segundo, porque si à la etymologia se advierte, que Silvatico le dà à la Muscata de Mesue, se hallará, que hecha comparacion con las demás Galias Muscadas, ò no Muscadas, lleva la de Mesue mucha mas cantidad de almizcle, en igual peso, y porcion, que ninguna otra Galia. Con que se conoce, que fuè siempre hablando della: lo qual asimismo muestra, con no aver hecho mencion alguna de otras, mas que de la Muscata, Sevelina, y Alefangina, y con dezir luego, que estas se hallarán en el Antidotario Damasceno. De que resulta quedár verificado, no seríe favorables à Sepulveda las palabras de Silvatico, y que las suyas del mismo Sepulveda le causan manifiestos de su engaño, supuesto nos propone ser la duda en las confecciones de Mesue, y no de otro Doctor, pues se vè. Lo vno, que si la duda es entre las Galias de Mesue, y no de otro Doctor, mal puede tener lugar, ni entenderse por Galia el *Such*, ò Muscata de Amaran, ni tampoco la Alefangina de Mesue, con dezir ser mas semejante à la de Amaran, que no la Muscata de Mesue, segun que Sepulveda quiere: vltra, q̄ debió dàr en el Arabigo otro nombre distinto de *Such*, que significasse la Galia Muscata de Mesue, con que se diferenciase de la de Amaran. Lo otro, que si la Muscata de qualquier Autor, qualquiera que ella sea, es la que se prefiere en sus composiciones à qualquiera otra Galia (segun que queda advertido) bien claramente se muestra, que no puede aver duda en las composiciones de Mesue entre las Galias Muscata, y la Alefangina del mismo

Mesue, supuesto que por *Such*, ò Galia se entiende su Muscata, y no la Alefangina, y que la Muscata es la mejor de las Galias, que Mesue menciona en su Gravadin, y que à ella es à quien pidió, y entendió por Galia absolutamente, como expresamente queda probado. Y pues à las razones de Sepulveda dexamos satisfecho, será bien q̄ al quarto punto desta respuesta passemos, contra lo de la octava opinion.

Lo quarto, porque si bien se consideran las palabras de Mesue, mas parece dellas le diò la prerrogativa à la Sevelina, que à la Alefangina, por quanto muestra aver manifestado por expresas palabras, no ser la Galia Alefangina suya, supuesto dixo della *ser de qua antiquit considerat*, lo qual no dixo de la Sevelina; y de no averlo dicho, se pudiera mas propriamente afirmar, que era la Sevelina suya, y dello conseguir se le debia el absoluto nombre. Empero, aunque parezca aparente lo dicho, à la verdad no es à razon conforme, por quanto, como queda advertido, siempre Mesue declaró en los titulos de los compuestos aquellos que eran suyos; y de no averlo hecho en ninguno de los de las Galias, se conoce no son de su invencion. Con que por esta parte queda esta proposicion sin fuerça alguna.

Lo quinto, y vltimo, es, que de aver dicho Mesue, *Confectio alia Gallie Alefangina*, diò à entender con el relativo *alia*, que à cerca de su Autor, de quien el la avia trasladado, avia precedido otra composicion, ò composiciones de Galia Alefangina, que por no ser tal, ò tales como ella, no las escribió; exemplar del qual à cada passo vsò en las composiciones de su Antidotario, diciendo: *Confectio alia Hamech, Troiscus alius de Berberis, Suff. aliud de Lignoaloe; Conditum aliud de Citro, Syrupus alius acetosus de Pomis Emplastrum aliud de Gallia*; y en otros muchos, que por escusar enfado no referimos, en las quales el dicho relativo demuestra, q̄ haze siempre relacion de sus antecedentes; conviene à saber, de otra confeccion Hamech, de otros troiscos de Berberos, &c. De que se conoce, que así, ni mas, ni menos, es forzoso nos confiesen, que quando dixo su Autor, *Confectio alia Gallie Alefangina*, diò à entender con el relativo *alia*, la antecedia otra Galia, ò Galias de su mismo nombre de Alefangina, distintas en especie de ella, de quien el *alia* haze relacion; y que por no ser tal, ò tales como ella en lo intrinseco de sus essencias, no hizieron caso dellas los antiguos, y por lo dicho escogieron à esta para el ingreso de sus celebres composiciones, y Mesue, para trasladarla en su Antidotario. Empero de lo dicho no se infiere, que acerca de Mesue, el relativo de la Galia Alefangina pueda valer, ni hazer fuerça en esta parte, para hazer relacion de las Galias Sevelina, ni Muscata, que la antecedente. Lo vno, por no ser de su proprio nombre; pues como se vè, tiene nombres distintos, con que se conoce son de diferentes generos, *nihilominus*, sean comprehendidas debaxo del universalissimo Galia; porque es cosa cierta, no pueden ser especies del genero de Galia Alefangina, ni subordinarle à el. Lo otro, porque por ser de dife-

rentes géneros, y no ser menos principales que ella, antes bien mas excelentes, como ya queda visto, se les dió por sus grados la antelacion: por lo qual *est luce clarius*, no puede valer el relativo de la Alefangina, para con la Sebelina; pues si huviera de hazer della relacion, era fuerça que asimismo tuviera relativo la Sebelina, para que hiziesse relacion de la Muscata, de que resultava aver andado inadvertido Mesue, lo qual es muy ageno que se diga, por quanto (segun que referido queda) trasladó de los Autores las composiciones mas famosas, con la misma método, y forma que ellos las escribieron, sin alterar en ellas cosa alguna, porque merece Mesue el lauro de fidedigno en todo.

Finalmente otros asimismo afirman, que por Galia absoluta se entiende la Alefangina, fundandolo en las palabras de su interpretacion; con que se diferencian de otras sus especies referidas, por quanto dizen, que su Autor della dixo: *Et est eius interpretatio aromatizatum*. De la qual interpretacion inferen, que a ella sola le dió Mesue la prerrogativa de aromatizadora entre las Galias que escribió en sus obras; y dello consigue, que por lo dicho se le debe a ella sola el nombre absoluto de Galia: no haciendo reparo, que *aromatizatum* en las composiciones, no significa cosa aromatizadora, como ellos han pensado, sino cosa aromatizada. Y por lo dicho en el texto antiguo, que trasladó Jacobo Silvio, dize: *Confectio alia Gallie aromatizatae*, no *aromatizantis*, como ellos quieren; y por quanto *aromatizatum*, vel *aromatizatae*, son partes del participio, que se deriva del verbo *Aromatizo*, *Aromatizar*; así como este verbo significa propriamente dar, despedir, ó arrojar de sí buen olor, por estar el significado de su participio passible, es fuerça que signifique lo contrario, que es recibir de otra cosa buen, ó mejor olor del que antes tenía la cosa por su naturaleza; y con tenerle en sí, como se conoce en el fin de sus recetas, le reciben todas las Galias por el *aromatizetur* (menos la Muscata, que desto se excusa) de los aromas, con que cada Autor le dió a su Galia en olor mayor excelencia, y en esencia mas calificacion de la que antes tenía. De que se reconoce (como advertido queda) que si las Galias aromatizadas adquieren (segun se ve) por la atomizacion mejor olor, mas calificacion, y mayor excelencia de la que antes tenían por su naturaleza; y la Muscata, por la suya, no necesita della, por constar su materia de los mejores aromatizantes, que son los que a las otras les dan el ser, y méritos de Galia, y a la Alefangina la primacia entre las especies de su proprio nombre, porque los antiguos la escogieron entre las otras Alefanginas (segun que lo demuestra el relativo *alia*, y la interpretacion *aromatizatum*) bien claro se conoce, que quando a la Muscata no la huviera pedido expresamente por Galia absoluta, como queda con tantas evidencias probado, es ella a quien en todos los compuestos de Mesue se le debe el absoluto nombre referido de Galia, ó de Galia bona, ó aromatica; pues es patente a todos, que su bondad, estimacion, virtudes, y

aprecio, es tanto lo que sobrepaja, y excede en excelencia a todas las demás; que si dezir nos fuera licito, no va irras la distancia, intentar comparar a las otras Galias con ella, que absurdamente querer oponer la luz material de vna parva candela a los claros luzientes rayos del Sol.

Y porque en todas materias, conjunta la autoridad a la doctrina de qualquiera question, mas la califica, y acredita (aunque esta, por su mucha verdad, y claridad notoria a todos, como queda visto della, no necesita) sin embargo nos pareció acertado ser a razon conforme referir los Autores, que en este electuario, y demás compuestos de las obras de Mesue, en que se pide Galia absolutamente, todos le dan, y entienden la Muscata, que el mismo Mesue nos dexó escrita.

Vrbano, y Angelo de Palea, *Ordine Minorum in Antidotario*, dist. 3. *super electuarium diacitominem*, tratando desta disputa, dizen: *Gallie sunt confectiones, de quibus infra. Sed quando absolute scribitur, ut in presenti confectionem, & similibus, semper de Moschare intelligitur*. Cuyo parecer, y verdad infalible siguen los Padres Censores de Mesue *super Gal. Muschatam*, fol. 237. La Pharmacoepa Lugdunense, la Absterdanense, la Bruyulense, la de Bergamo, la Augustana, la Cesar Augustana, la Barcelonense; la Valencina, el Antidotario Bolognese, y el Mesanense de Juan Bautista Cornelio: el Inquiridion de los Frenolios, Antonio Mufa, Theobaldo Leplignio, Francisco Veléz, Castillo, Luminare Mañas, diciendo: *Gallie scilicet, Muscatae*, Iubtra, el modus faciendi, Ioanes Placotonio, Quirico de Augullis en su *Lumen apothecariorum*; Ioanes Guenterio Andernaco; Iacobo Silvio, Nicolao Preposito, Bernardo de Senio Cornemburgio, el *Thesaurus Aromatariorum*; Valerio Cordó Rondolecio, traducido por Clusio, y otros muchos que escusamos, por no cansar tanto. Con que se retonde, y califica, que tantos hombres doctos no avian de errar todos. Y pues en esta parte vnanimes convienen, que por Galia absolutamente se le debe dar a Mesue la Muscata, y por el consiguiente, nuestras razones tan claramente lo han mostrado, no es dudoso, que por ellas mismas, y otras mas eficaces, y evidentes; que al singular ingenio, y caudal profutido del doctissimo Valles ocurrieron; excusadas, por su autoridad; dar a sus inferiores, mandó tan justamente; que en el electuario referido, y en los demás compuestos de las obras de Mesue, en que absolutamente fuere pedida la Galia, todos le den siempre la Muscata. Y pues que esta en uso recibiendo este mandato, como queda advertido (segun que por voz de pregonero fue en esta Corte promulgado) razon será que el Real Protomedicato apremie que se observe, castigando con rigor en adelante a todos aquellos inobedientes, que no le cumplieren, ni guardaren, prohibiendo, que lo que está decidido, no sea en adelante disputable.

DE DIFERENTES PREPARACIONES.

Modo de lavar el acibar para hazerle limpio.

Tomarás de acibar vna libra, ò la cantidad que quisiere lavar, la qual molerás, y pasarás por vn cedazo de gruesa trituracion, y en vn barreño de tierra vidriado, que sea acomodado, la echarás, y sobre ella el doblo de agua limpia, y pura de toda qualidad visible, y oculta, la qual avrás entibiado primero en vaso de barro limpio: moveráslo todo con espatula de madera, hasta que de el todo se disuelva; y si acaso no se disolviere bien, pondrás el vaso sobre cenizas calientes, y moveráslo en ellas, hasta que del todo este disuelta; y en estándolo, sin detenerte, la colarás en otro barreño vidriado, por vn colador de beatilla, ò de otro lienço, que sea delgado, y algo raro. Echarás à mal la fordicie, y arenosidad que en el colador toparás, y dexarás sentar del licor que colaste la parte pingue en el fondo del vaso, que la toparás de la aquosa divisa, quando de todo punto este el agua fria. Sacarás del vaso la substancia aquea, y purgatríz del acibar, y echaráslo en otro barreño, dexandote la pingue en el vaso do se assentò, y la pondrás à espesar al Sol del Estio, ò en cenizas calientes, hasta que la reduzgas à espesitud de miel. Y ya que así la tengas, mezclarás con ella la parte pingue, que por el modo sobredicho dividiste, y todo junto lo moverás, hasta que su densidad te lo impida, y sacandolo del vaso, lo haras masas como de pildoras, y las guardarás para el uso.

Dos cosas nos restan que advertir, para que el modo de la sobredicha lavacion se siga con perfeccion. La primera es, que en disolviendose del todo el acibar en el agua, no aya dilacion en colarle; porque de averla, resulta el que la substancia crassa, y pingue del, se assienta en el fondo del vaso, y despues no se puede bien colar. La segunda, que aunque es verdad que lo muy arenoso, se assienta (segun que Dioscorides nos enseña) en el fondo del vaso; para lo qual es necessario dexarlo algun espacio de tiempo sin agitarlo, porque de otra suerte implica. Es de advertir, que si se dexa espaciar, cae, y se assienta junto con la arenosidad la mayor parte, si ya no toda de la substancia pingue, de que implica el no poderse separar bien la arena, y assimismo el hazerse la lavacion; y así el mejor modo de lavar, es el sobredicho en esta primera lavacion. El mejor tiempo de lavar los medicamentos, segun Galeno, es en el Estio, porque se defecan con mas facilidad con el calor del Sol, y del ambiente; y assimismo se libran de no corromperse con tanta facilidad, aunque en lugar del calor del Sol usan del fuego, pues dize: *Si alio tempore medicamentum conficiamus loco caloris ex Sole igne utendum est.* Y Iacobo Silvo: *Si autem byens est, aut loba aloe in rem presentem egetur, igni lento siccari potest;* pero si acaso tuvieres acibar limpio, no es necesario usar deste modo de lavacion, pues solo se intenta por ella hazerle tal; de la qual el primer

Autor es Dioscorides, à quien figuieron Oribasio, Serapion, y Plinio.

Modo de lavar el acibar en la segunda lavacion, para quitarle la virtud purgante.

Tomarás de acibar limpio la cantidad que dexas lavar, y moleráslo gruesamente, y echarás en vn barreño vidriado, sobre el qual echarás de agua llovediza, moderadamente caliente, como la del Sol del Estio, seis, ò ocho doblada cantidad. Y à que así lo tengas, moveráslo con espatula de box, hasta que se aya disuelto; y todo movido, dexarás sentar el acibar en el fondo del vaso. Derramarás el agua, y echarás otra de nuevo en la forma dicha, lo qual reiterarás, hasta que la ultima agua juzgue el gusto, que casi no sabe à acibar, y derramada, dexarás que se seque en el vaso el acibar al Sol del Estio, moviendole cada dia tres, ò quatro vezes, para que mas presto se resuelva la humedad que le quedó; y quando veas que está para poderlo magdaleonar, lo facarás del vaso, y haras masas gruesas como de pildoras, las quales pondrás sobre papel, hasta que del todo se defequen; y en estándolo, las repondrás para el uso. La causa porque se haze esta lavacion, solo es para quitar malicia, ò exceso al medicamento, y hazerle mas saludable. Y pues ya con esta lavacion hemos cumplido, bien es que à la tercera parte de la magnificativa lavacion passemos.

Modo de hazer el cocimiento de las especies para rectificar el acibar, y hazerle mas confortativo, y juntamente que obre en tiempo.

Resp. Cinnamomi. Cubeba. Lignialoes.

Chalami aromatici. Macis.

Nucis muschatba. Cardamomi.

Cariophilorum. Assari. Mastichis.

Schinanti. Spica.

Carpobalsami, ana vnc. r.

Abinthij sicci. Rosarum, ana dragm. 5.

Terantur contritione crassa, & fundantur super ea aque libra duodecim, & coquantur usque ad consumptionem duarum partium; deinde fricentur manibus, & colètur, & exprimatur aquositas eius, &c.

Sobre tres libras de agua echarás el Lignoaloe quebrantado, y cocerá à manso fuego, hasta que consuma tres onças de agua: luego echarás la almastiga, espica, cinamomo, calamo aromatico; y todos quebrantados, cocerán hasta que se consuman otras tres onças de agua.

Añadirás luego las cubebas, assaro, macias, nuez de especia, cardamomo, clayos, carpobalsamo, y axenjos; y todos quebrantados, y en el cocimiento echados, consumirán quatro onças de agua.

Añadirás luego las rosas, y el esquinanto, y consumirán dos onças; con lo qual apartado del fuego el cocimiento, dexaráslo estar por dos horas, tapando el vaso en que le hiziste, y despues, buelto à calentar, le colarás, y exprimirás, de que toparás poco mas, ò menos de libra y media.

El residuo boverás à echar en nueve libras de agua, y cocerá todo, hasta que se consuman las

sete libras; y apartado del fuego, dexado estar vn pequeño espacio de tiempo, le colarás, y exprimirás, y juntarás la coladura con el primero cocimiento que hiziste; de lo qual tomarás dos libras, y las embeberás á vna libra de acibar lavado con agua pluvial, *pluribus lotionibus*, como hemos dicho, y despues de seco, le repondrás para el vfo, de que vsarás quando te fuere pedida *Aloe lota cum decocto specierum, vt magis confortet.*

Modo de hazer el cocimiento de las especies para rectificar el acibar, y hazerle que obre en tiempo, y secundariamente purgue mas que antes.

Resp. *Macis. Nucis muscatae.*

Cinamomi. Spica. Calami aromatici.

Cubeba. Schinantbi. Assari.

Mastichis. Cariophylorum, ana drag. 3.

Crocij, drag. 1. & semiss.

Aqua sex duplum (hoc est vnc. 23. & semiss. dragm. & 1.

Coquantur cum facilitate, vsque ad eius tertiam, & accipe pro qua libra illius aquae Aloes vncias sex, & permittit sicari in umbra prius, & perfice exsiccationem eius in Sole.

Sobre veinte y tres onças y media, y vna dragma de agua, que es la seis doblada cantidad de las especies que Mesue, para hazer este cocimiento pide, echarás primero la almastiga, spica, cinamomo calamo aromatico, y todos primero quebrátados, cocerán hasta que consuman tres onças.

Luego añadirás las macias, nuez de especia, assaro, cubebas, y clavos, y cocerán hasta que consuman quatro onças.

Añadirás luego el esquinanto, y azafrán, y consumirán dos onças; y apartandolo del fuego, lo dexarás estar por dos horas, y bolviendolo a calentar, lo exprimirás, y colarás, de cuyo cocimiento tomarás dos partes, y á vna de acibar las echarás, y embeberás en vaso acomodado; y quando esté del todo seco, lo repondrás para el vfo, del qual vsarás quando se te pidiere acibar vigorado, ò lavado con cocimiento de especies Alefangina, *vt citius operetur.*

Modo de lavar el acibar para hazerle mas purgante.

Añadiendo al de las especies, que del capitulo de acibar hemos de Mesue traído, quatro onças del Turbit, ò Agarico, ò Coloquintida, que es la cantidad de que toca su virtud á media libra de acibar, advirtiendo, que se han de poner treinta y dos onças y media, y vna dragma de agua; y se echará primero del Turbit, consumirá nueve onças, y luego se guardará el orden sobredicho del cocimiento.

Esta misma conformidad se tendrá, si se pretendiere introducir la virtud del Agarico, ò la de la Coloquintida, con la virtud de las especies en el acibar, para que resulte mas purgante, segun Mesue.

Modo de lavar el acibar con el mucilago de Dragaganto.

Dexando aparte diversas opiniones, nuestro parecer es, que á cada onça de acibar se ponga vna dragma de Bdelio, ò Dragaganto, ò almastiga, y en esta lavacion rectificativa le disuelva el Dragaganto, bien subtilizado (lo mismo se entiendo del Bdelio) en vna onça de agua rosada, y hecha la involucion del acibar con él, y puesto á secas, al tiempo que se pueda, se eforme en magdaleones; y en estado de todo punto secos, se repongan para el vfo.

Modo de lavar las especies de sal, y zumos aquosos espesos.

Tomarás vna libra de sal, y moleraslo, y con dos libras de agua pluvial, ò fontana, que sea muy pura, y lo mezclarás en vn vaso vidriado, que sea á proposito: moveraslo todo, para que se deshaga la sal; despues lo dexarás reposar por espacio de media hora, ò mas, para que lo terreo se pueda bien sentar en el fondo del vaso, y lo subtil, pajoso, ò peloso, se suba arriba, y supernate. Yá que del todo te parezca lo está, colarás la agua salada por vn colador de lana en otro vaso; advirtiendo, que al mover el vaso tengas tal cuidado, que el sedimiento del fondo no se remueva, y te enturbie el agua. Despues que con cuidado la ayas colado toda, la pondrás á secar al Sol del Estio, ò en cenizas calientes, segun el tiempo en que lavarás, ò la necesidad que tuvierez, hasta que se aya de todo punto espesado: luego apartarás, y dexarás secar; y en estado, lo repondrás para el vfo. De este modo lavarás los zumos espesos, dexandolos en la corpulencia, que para conservarse se requiere; y para que mejor lo hagas, pondrás el agua caliente en su lavacion.

Modo de lavar el lapiz lazuli, y Armeno de Alexandro, segun Mesue.

Artem autem in lavando ipsum hæc est. Teratur cum facilitate in vase lapideo: deinde fundatur super ipsum aqua dulcis, & lavatur sicut terendo, & fiat illud trigiesis semper innovando aquam, & adhuc decies post illud lavetur aqua rosata.

Su modo de lavar es treinta vezes con agua comun, derramando el agua, y diez con agua rosada, embebiendola toda en su preparacion en losa.

Cocimiento para lavar la laca, segun Valerio Cordo.

Resp. *Aristolochie longe.*

Schoenuanti, ana vnc. 2.

Decoquantur in aquæ libras quatuor, aut quod sufficit, donec remaneant libræ tres colaturæ insperge, lacæ integræ libram vnam, & vncias quatuor, &c.

Modo de lavarla.

Hecho el cocimiento, segun que Cordo enseña, advirtiendo, que como dize, queden tres libras del cocimiento, no se dexará mas que treinta y dos onças, para que en todo sigamos la doctrina de

Mefue; y para hazer este cocimiento, se pondrán tres libras, y ocho onças de agua: confumiráse vna libra, y quedarán dos libras, y ocho onças, guardando la doctrina de Mefue en su graduacion. Hecho el cocimiento, se tomará de la laca, limpia de peliçulas que tenga pegadas, la cantidad que lavar se quiere; y molida, y cernida gruesamente, se echará en barreño vidriado, y sobre ella la cantidad de agua llovediza, ò fontana, que estè tibia, quatro doblada; removeráse bien por algun rato, y dexada sentar, se derramará el agua, y se echará en la misma forma otra de nuevo, y derramará; y esto se reiterará las vezes necesarias, hasta que el agua no faque tintura; y sacada la laca, se desecará, y molerá sutilmente, y puesta en la laca, se le embeberá, preparandola, doblada cantidad del sobredicho cocimiento; y embebido todo, y ella bien subtilizada, se repondrá para el vfo.

Si diez y seis onças de laca rectificat no se puede, que es la cantidad q̄ à treinta y dos onças de el cocimiento, hecho en la forma que he.mos dicho toca, se podrá disminuir, ò aumentar el cocimiento, segun la cantidad de laca que rectificat se desea; advirtiendole, que à cada onça de agua se le ha de dar la virtud de vna dragma de la raíz de aristoloquia, y otra del esquinanto, que es la cantidad de virtud que Cordo introduce à media onça de la yá expurgada. Si el tiempo no fuere oportuno, se expurgara primero la laca por la lavacion del agua comun; y mientras tanto que se defeca, se podrá hazer el cocimiento, para que no suceda que se corrompa.

Este es el mejor modo de lavarla, segun que lo mostramos claramente en el libro, que en el año de quatroenta y siete facamos à luz.

Modo de lavar la cera, pez, resina, y cosas lapidosas, y duras, y demás que no se mezclan con el agua, Gal. lib. 2. simpl. cap. 5.

LAvanda porrò est non tantummodo cera, sed & pix, & resina, & oleum, & quidquid aliud eiusmodi aquæ misceri non patitur. Primumque modicè concalfactum, mox in vas latioris, ac magnum cuique insit aquæ copia purissimæ, simul, & omnis qualitatis expertis, infundito, nam in ea quidquid id sit quod abluatur, acrimoniam suam exiit. Deinde conterito, tundito, frangito, manibusque impensè subigito, vt vna quæque abluendi medicaminis particula aquam possit contingere. Denique effusa priore aqua, rursum quod lavatur exalfaciens, in aliam aquam æquè synceram iniçito, rursumque diutissime contundito, donec qualitatem suam in aquam deponat, id autem gustui datur cognoscere, mox verò, & tertio, & quarto, & sapius deinceps idem faciendum, donec aqua nullam etiam ex abluto medicamento qualitatem recipiat. Atque hunc in modum omnia ex quæ calferi, & fundi sustinent, lavabis. At si qua sint lapidosa, & dura, velut cadmia, & æris squama, & æs vstum, ea exacte intenuia comminuen-

tem, plurimum in aqua teret fontali purissimæ oportet, subinde priore effusa, quoad nihil in aqua innatet, maneatque aqua prorsum à contriti medicaminis qualitate immunis nam quandiu, aut qualitatis eius quippiam in gustu appareat, aut aliquid innatet, tandiu terendum, autque effundendum est. Nam si hoc pacto quidvis eorum quæ lavari possunt, abluas, mordacitatis expertis evadet.

Modo de lavar los metales, y metalicos, Gal. lib. 1. cap. 10. per gen.

ARgenti (ait) spuma facile eluitur, vt quæ statim propter innatam gravitatem liquoribus in quibus lævigatur, subfidat, vnde totam rosionem in aqua lota exiit: acuti verò sensus homines parum adeo mordacem percipiunt, si ex aceto, vel vino eluatur. Porrò convenit, diligenter toto die contritam; cum liquore per noctem relinquere: postero die mane illum auferre: alium mox super fundere, postea rursus terere similiter: iterumque sequente aurora liquorem mittere. Quod faciendum est, donec simul cum liquido argenti spumæ, velut tenuissima quædam portio appareat, quumque nihil sordici amplius innatet, nihil etiam magis effundendum est, attamen conterere diebus pluribus, & si nihil ei insitat, idque Sole ferventi satius est, ita enim accidit, vt medicamentum exsiccet valentius. Porrò noverunt omnes id stare, non solum in argenti spuma verum in alijs etiam, quæ hoc modo preparantur, fieri commodius: siquidem cadmia æris squama, æs vstum, item quod vocatur diphryges, cerusa, misy, pfori, stymmi, & omnes lapides. Præterea calx, perinde, vt argenti spuma, ex liquore aliquo prædicto eluuntur læviganturque, interdum ex marina præparationem ipsorum molior, de quibus in sermonis processu rursus agitur.

Modo de preparar la escoria de hierro, Gal. lib. 3. cap. 1. fol. 197.

SCoria, sive recremento ferri, ad plurimos dies in Sole cum acerrimo aceto trita, & levigata confidenter vtere.

Despues de bien subtilizada la escoria de hierro, y puesta con vinagre muy fuerte en cazuela vidriada al Sol de los dias caniculares por quarenta dias, removiendo cada dia, porque mas bien el vinagre la penetre; despues se prepara en la losa, hasta que entre los dientes no se sienta, y en esta forma se saca, y repone para el vfo.

En esta misma forma se subtiliza, y prepara el azero, limandole primero con lima muy sutil. Algunos le hazen asqua, hasta que chispea en el fuego; y en este estado, sacandole del, le confrontan con canñato de azufre, sobre cazuela llena de agua, en que cae el azero que con el azufre se disuelve, y queda tan sutil, y blando, despues que del agua se sacò, y defecò, que queda muy sutilissimo, penetrante, y facil de preparar.

TABLA PRIMERA DE LOS CAPITULOS

contenidos en este Libro.

- C**apitulo primero, en que se contiene la declaracion de los Canones de Mesue, sobre la eleccion de los simples medicamentos, por la comprehension de los juyzios dellos, secundum esse proprium, fol. 1.
 Cap. 2. En que se declaran los Canones de Mesue, sobre las diferencias de las quatro preparaciones, fol. 16.
 Cap. 3. De varias elecciones, fol. 28.
 Cap. 4. De electuarios purgantes, fol. 41.
 Cap. 5. De hyeras, fol. 50.
 Cap. 6. De electuarios cordiales, fol. 55.
 Cap. 7. De Conditos, fol. 81.
 Cap. 8. De especies de loc, fol. 82.
 Cap. 9. De jaraves, fol. 84.
 Cap. 10. De pildoras, fol. 111.
 Cap. 11. De trociscos, fol. 124.
 Cap. 12. De polvos, fol. 140.
 Cap. 13. De azeytes, fol. 141.

- Cap. 14. De azeytes chemicos, fol. 153.
 Cap. 15. De vnguentos, fol. 156.
 Cap. 16. De cerotos, fol. 171.
 Cap. 17. De emplastos, fol. 174.
 Cap. 18. De vinagres, fol. 188.
 Cap. 19. De aguas, fol. 189.
 Cap. 20. De cocimientos, fol. 190.
 Cap. 21. De extractos, fol. 191.
 Cap. 22. De sales, fol. 192.
 Cap. 23. De flores, fol. 194.
 Cap. 24. De espiritus, fol. 194.
 Cap. 25. De essencias, fol. 195.
 Cap. 26. De Laudano opiato, y otras cosas chemicas, fol. 196.
 Cap. 27. Del tratado de Doronicos, fol. 197.
 Cap. 28. De la question del Charave, fol. 210.
 Cap. 29. Del tratado de Galia, fol. 213.
 Cap. 30. De diferentes preparaciones, folio 233.

T A B L A S E G U N D A.

En que se ponen todos los compuestos contenidos en este Libro por sus Capítulos; y de que Autores se haze cada vno, y en que Folios.

En el capitulo 4.

- Confectio Hamech, ex Mesue, fol. 41.
 Hamech simpl. ex Mesue, fol. 43.
 Elect. Diaphenicon, ex Mesue, fol. 43.
 Catholica compolitio, ex Nicolao Salernitano, fol. 44.
 Elect. Rosarum, ex Mesue, fol. 44.
 Elect. de succo rosarum, ex Nicol. Salern. fol. 46.
 Elect. Indum minus, ex Mesue, fol. 46.
 Diaprunis simp. ex Nicol. Salern. fol. 46.
 Diaprunis comp. ex Nicol. Salern. fol. 46.
 Elect. Diasenæ, ex Nicol. Salern. fol. 47.
 Elect. de Cario Costino, ex Petro Bayro, fol. 48.
 Elect. Diacarthami, ex Guidone, fol. 48.
 Confect. Benedict. ex Arnaldo de Villanova, folio 49.
 Confect. Ziphoides Andromachi, ex Galeno, folio 49.

En el capitulo 5. de hyeris.

- Hyera magna Galeni, ex Nicol. Salern. fol. 50.
 Hyera simp. ex Galen. fol. 53.
 Hyera picra, ex Rasi, fol. 112.

- Hyera picra Galeni, ex Mesue, fol. 53. & 113.
 Hyera Diacolocoyntidos Rufi, ex Mesue, fol. 54.
 Hyera Logarij, ex Aecio, fol. 54.

En el capitulo 6. de electuarijs, & confessionibus cordialibus alijsque compositis.

- Confectio Alchermes, ex Mesue, fol. 55.
 Confect. Diamuschii dulcis, ex Mesue, fol. 56.
 Confect. aromatici rotati Gabrielis, ex Mesue, fol. 57.
 Elect. de gemmis, ex Mesue, fol. 58.
 Elect. de gemmis sine speciebus, ex Mesue, folio 59.
 Elect. triasandali, ex Nicol. Salern. fol. 61.
 Confect. Diarrhodonis Abbatis, ex Nicol. Salern. fol. 59.
 Elect. latitiæ Gal. ex Nicol. Salern. fol. 59.
 Diamargariton frigidum magist. fol. 60.
 Confect. cardiaca Gentilis de Fulgino, ex Valentina, fol. 60.
 Diatragacantum frigidum, ex Nicolao Salernitano, fol. 61.
 Diambra, ex Mesue, fol. 63.
 Confect. Hiacyntosum, ex Neapolitana, fol. 63.

T A B L A.

Theriaca de citro, ex Valentina, fol. 64.
 Theriaca de smaragdis, ex Ferdin. de Sepulveda,
 fol. 65.
 Theriaca Diatesaron, ex Mesue, fol. 65.
 Theriaca magna Senioris Andromachi, ex Gal.
 fol. 65.
 Diacorum, ex Nicol. Prapposito, fol. 68.
 Mitridatum Damocratis, ex Gal fol. 68.
 Requies magna, ex Nicol. Salern. fol. 69.
 Diaris, ex Nicol. Salern. fol. 69.
 Trifera magna, ex Nicol. Salern. fol. 70.
 Trifera Sarracenicamagna, ex Mesue, fol. 70.
 Trifera minor, ex arte Cenonis, ex Mes. fol. 71.
 Diaculcuma magna, ex Mesue, fol. 71.
 Dialacca magna, ex Mesue, fol. 72.
 Philonium Romanum, ex Gal. fol. 72.
 Philonium Persicum, ex Mesue, fol. 73.
 Confect. Micletae, ex Nicol. Salern. fol. 73.
 Antidotum Aemagogum, ex Nicol. Salernitano,
 fol. 74.
 Lyron Fripton, ex Nicol. Salern. fol. 74.
 Diatrium Pipereon, ex Mesue, fol. 75.
 Confect. Anacardina, ex Arnaldo de Villanova,
 fol. 75.
 Confect. alia testicularum vulpis, ex Mesue, fol.
 77.
 Rosata novela, ex Nicol. Salern. fol. 80.

En el capitulo 7. de conditis.

Conditum rosatum, ex Mesue, fol. 81.
 Conditum violatum, ex Mesue, fol. 81.
 Conditum bugiosum, ex Mesue, fol. 81.
 Conditum borraginis, ex Mesue, fol. 81.
 Conditum Roris marini, ex Mesue, fol. 81.
 Conditum rosatum Persicum, ex Mesue, folio
 81.
 Conditum malvarum, ex Mesue, fol. 81.
 Conditum Adianti, ex Mesue, fol. 82.
 Conditum Salviae, ex Mesue, fol. 82.
 Conditum Stœchadis, ex Mesue, fol. 82.
 Conditum de carnis Prunorum Damascenorum,
 ex Nicol. Salern. fol. 82.
 Conditum Prunorum silvestrum magist. fol. 82.
 Conditum oxianthæ magist. fol. 82.

En el capitulo 8. de speciebus loci.

Loc de pino, ex Mesue, fol. 82.
 Loc de scyla, ex Mesue, fol. 83.
 Loc sanum, & spertum, ex Mesue, fol. 83.
 Loc de pulmone vulpis, ex Mesue, fol. 83.
 Loc caulium, ex Mesue, fol. 84.

En el capitulo 9. de Syrupis.

Iulep violatus, ex Mesue, fol. 84.

Syrup. rosatus, ex Mesue, fol. 85.
 Syrup. rosatus, ex novem Mesue, fol. 85.
 Syrup. violatus, ex novem Mesue, fol. 86.
 Syrup. solut. Senatus magist. fol. 86.
 Syrup. Sabor Regis Medorum, ex Mesue folio
 86.
 Syrup. rosat. Persicus, ex novem Laguna, folio
 87.
 Mel rosatum, ex Mesue, fol. 87.
 Mel rosatum Persicum, ex Laguna, fol. 87.
 Syrup. Principis magist. fol. 87.
 Syrup. Regis Philipi magist. fol. 87.
 Syrup. rosarum ficcar. ex Calestano, fol. 87.
 Syrup. Capillorum Veneris, ex Carolo Clusio,
 fol. 88.
 Syrup. borraginis, ex Plateario, fol. 88.
 Syrup. endiviæ, ex Clusio, fol. 88.
 Syrup. conditæ magist. fol. 88.
 Syrup. fumatiæ simp. ex Avicena, fol. 88.
 Syrup. myrthillorum, ex Mesue, fol. 89.
 Syrup. aggregatæ, ex Mesue, fol. 90.
 Syrup. acetositis citri, ex Mesue, fol. 90.
 Syrup. acetositis limonum, ex Mesue, fol. 90.
 Syrup. acetosus simp. ex Mesue, fol. 90.
 Oxizacharum, ex Nicol. Salern. fol. 91.
 Syrup. duarum radicum, ex Mesue, fol. 91.
 Syrup. duarum radicum sine aceto, ex Mesue,
 fol. 93.
 Syrup. quinque radicum, ex Christophorum
 de Honestis, fol. 91.
 Syrup. quinque radic. sine aceto, ex Christoph.
 de Honestis, fol. 91.
 Oximiel simpl. ex Mesue, fol. 92.
 Hydromel vinosum, ex Quercetano, fol. 92.
 Syrup. oxilidis, ex Mesue, fol. 92.
 Syrup. pomorum simp. ex Mesue, fol. 92.
 Syrup. cidoneorum, ex Mesue, fol. 93.
 Oximiel scyliticum, ex Mesue, fol. 93.
 Diamoron, ex Nicol. Salern. fol. 93.
 Dianucum, ex Mesue, fol. 93.
 Syrup. cort. citri, ex Mesue, fol. 93.
 Syrup. cort. citri sine moscho, ex Mesue, fol. 93.
 Syrup. laccæ, ex Francisco de Pedemontium, fol.
 94.
 Syrup. Pæoniæ mist. fol. 94.
 Syrup. Dinarij, ex Mesue, fol. 94.
 Syrup. Iuiubarum, ex Mesue, fol. 94.
 Syrup. de Hysopo, ex Mesue, fol. 95.
 Syrup. Liquiritiæ, ex Mesue, fol. 95.
 Syrup. Ablintij, ex Mesue, fol. 97.
 Syrup. Menthæ, ex Mesue, fol. 98.
 Syrup. Thimi, ex Mesue, fol. 99.
 Syrup. Ptalij, ex Mesue, fol. 99.
 Syrup. Eupatorij, ex Mesue, fol. 100.
 Syrup. Fumariæ comp. ex Mesue, fol. 102.
 Syrup. Stœchadis, ex Mesue, fol. 102.
 Syrup. Stœchadis simp. ex Velez, fol. 103.

T A B L A.

Syrup. Portulacæ, ex Mesue, fol. 103.
 Miva cidoneorum, ex Mesue, fol. 103.
 Miva cidoneorum simp. ex Mesue, fol. 104.
 Syrup. de Coralò, ex Quercetano, fol. 104.
 Syrup. Cichorij comp. ex Nicolao Florentino,
 fol. 104.
 Syrup. Polipodij comp. ex Clusio, fol. 105.
 Syrup. Smilacis asperæ magist. fol. 106.
 Syrup. Granatorum comp. ex Mesue, fol. 91.
 Syrup. de Mucilagin. Matthæi de Gradibus, fol.
 108.
 Syrup. Arthemisiæ, ex Matthæi de Gradibus, fol.
 108.
 Syrup. Papaveris, ex Mesue, fol. 108.
 Syrup. Althææ, ex Fernelio, fol. 109.
 Syrup. Cerasorum acrium magist. fol. 109.
 Syrup. Cerasorum acrium magist. fol. 109.
 Syrup. Peti simp. ex Quercet. fol. 110.
 Syrup. Peti comp. ex Quercet. fol. 110.

En el capitulo 10. de Pilulis.

Pilulæ Alefanginæ, ex Mesue, fol. 111.
 Pilule aggregative, ex Mesue, fol. 111.
 Pilulæ cochix, ex Rasi, fol. 112.
 Pilulæ de Agarico, ex Mesue, fol. 113.
 Pilulæ de Rhabarbaro, fol. 114.
 Pilulæ Fœthidæ maiores, ex Mesue, fol. 116.
 Pilulæ Lucis maiores, ex Mesue, fol. 116.
 Pilulæ sine quibus esse nolo, ex Nicol. Salern. fol.
 121.
 Pilulæ Arcteticæ, ex Nicol. Salern. fol. 121.
 Pilulæ Indæ Hati, ex Mesue, fol. 122.
 Pilulæ stomaticæ, ex Mesue, fol. 123.
 Pilulæ Hermodactylorum maiores, ex Mesue, fol.
 123.
 Pilulæ Fumariæ, ex Avicena, fol. 123.
 Pilulæ assalaret, ex Avicena, fol. 123.
 Pilulæ de tribus communis, ex Rasi, fol. 124.
 Pilulæ Mastichinæ, ex Fernelio, fol. 124.
 Pilulæ de tribus, ex Fernelio, fol. 124.
 Pilulæ Cynogiosse, ex Nicolao. Salern. fol. 124.
 Pilulæ contra fluxum ventris, ex Nicol. Salern.
 fol. 124.
 Pilulæ de hyera cum Agarico, ex Valerio Cor-
 do, fol. 124.

En el capitulo 11. de Trociscis.

Trocisci Gallix Muschatæ, ex Mesue, fol. 124.
 Trocisci Gallix Alephanginæ, ex Mesue, folio
 124.
 Trocisci Gallix Sebelinæ, ex Mesue, fol. 126.
 Trocisci Gallix Magnæ, ex Mesue, fol. 126.
 Trocisci Ramich, ex Mesue, fol. 125.
 Trocisci Rhabarbari, ex Mesue, fol. 125.
 Trocisci Eupatorij, ex Mesue, fol. 127.

Trocisci Spodij, ex Mesue, fol. 127.
 Trocisci Spodij cum semine, ex Mesue, fol. 128.
 Trocisci Berberorum, ex Mesue, fol. 128.
 Trocisci Absinthij, ex Mesue, fol. 129.
 Trocisci terræ sigillatæ, ex Mesue, fol. 129.
 Trocisci cort. capparror. ex Mesue, fol. 130.
 Trocisci de Charave, ex Mesue, fol. 130.
 Trocisci Myrrhæ, ex Rasi, fol. 131.
 Trocisci Agarici, ex Mesue, fol. 131.
 Trocisci de Alchechenge, ex Mesue, fol. 133.
 Trocisci Diarrhodonis Abbatis, ex Mesue, folio
 133.
 Trocisci Crocij, ex Nicolao Præposito, folio
 134.
 Trocisci Alandahal, ex Mesue, fol. 134.
 Trocisci Viperarum Andromachi, ex Galeno, fol.
 134.
 Trocisci Scillæ Andromachi, ex Gal. fol. 136.
 Trocisci Hedicroi, ex Gal. fol. 135.
 Sief Thuris, ex Mesue, fol. ibidem.
 Sief album, ex Rasi, cum opio, & sine eo, folio
 ibidem.
 Sief Plumbi Rasis, ex Guidone, fol. ibid.
 Trocisci Minij, ex Guidone, fol. ibid.
 Trocisci Cyphi Damocratis, ex Gal. fol. 138.
 Pastilli Andronij, ex Andromacho, vt refert Gal.
 fol. ibid.
 Trocisci Aliptæ Muscatæ, ex Nicol. Salern. fol.
 ibid.
 Trocisci Gallix Muschatæ, ex Nicol. Salern. fol.
 139.

En el capitulo 12. de Pulveribus.

Pulvis Diacymini, ex Nicol. Salern. fol. 140.
 Pulvis Papæ Benedicti magist. fol. 140.
 Pulvis contra casum, ex Guidone, fol. 140.
 Pulvis contra casum, ex Mesue, 140.
 Pulvis restrictivus, ex Fragofo, fol. 141.
 Pulvis ad vrinam magist. fol. 141.
 Pulvis ad morbum gallicum magist. fol. 141.

En el capitulo 13. de Oleis.

Oleum Amid. dulcium, ex Mesue, fol. 141.
 Oleum Amid. amararum, ex Mesue, fol. 142.
 Oleum Setami, ex Mesue, fol. ibidem.
 Oleum Sem. Lini, ex Mesue, fol. ibid.
 Oleum Laurinum, ex Mesue, fol. 146.
 Oleum Rosatum completum, ex Mesue, folio
 143.
 Oleum Rosatum Rudæ, ex Mesue, fol. 144.
 Oleum Chamomillæ, ex Mesue, fol. 144.
 Oleum violatum, ex Mesue, fol. 144.
 Oleum Anethi, ex Mesue, fol. 146.
 Oleum Liliij albi, ex Mesue, fol. 146.
 Oleum Irinum, ex Mesue, fol. 146.

Oleum

T A B L A.

Oleum Sambucinum, ex Mesue, fol. 147.
 Oleum Keyrinum, ex Mesue, fol. 147.
 Oleum Cidoneorum, ex Mesue, fol. 147.
 Oleum Myrthinum, ex Mesue, fol. 147.
 Oleum, Rutthæ, ex Mesue, fol. 147.
 Oleum Absintij, ex Mesue, fol. 148.
 Oleum Menthæ, ex Mesue, fol. 148.
 Oleum Hyperici, ex Mesue, fol. 148.
 Oleum Nardinum, ex Mesue, fol. 148.
 Oleum Mastichinum, ex Mesue, fol. 148.
 Oleum Crocij, ex Mesue, fol. 148.
 Oleum Euphorbij, ex Mesue, fol. 149.
 Oleum Castorei, ex Arnaldo, fol. 149.
 Oleum Vulpinum, ex Mesue, fol. 149.
 Oleum Scorpionum, ex Mesue, fol. 150.
 Oleum Matioli, ex Mesue, fol. 150.
 Oleum Melcelinum, ex Nicol. Alexandrino, fol. 151.
 Oleum cort. Caparrorum, ex Iacobo de Manlij de Bosco, fol. 152.
 Oleum Aparitij viride Segovienfis, fol. 152.
 Oleum Lumbricorum magist. fol. 152.
 Oleum de vitelis Ovorum, ex Mesue, fol. 153.

En el capitulo 14. de Oleis chimicis.

Oleum Phyllophorum, ex Mesue, fol. 153.
 Oleum Gariophilorum, ex Beguino, fol. 153.
 Oleum Salviæ, fol. 153.
 Oleum Anisi, fol. 153.
 Oleum Baccarum Iuniperi, fol. 154.
 Oleum Cinnamomi, fol. 154.
 Oleum Cera, fol. 154.
 Oleum Charabe, fol. 154.
 Oleum Myrrhæ, fol. 154.
 Oleum Therebentinæ, fol. 155.
 Oleum Cimini, fol. 155.
 Oleum Feniculi, fol. 155.
 Oleum Petroselini, fol. 155.
 Oleum simp. Sachari, fol. 155.
 Oleum Tartari, fol. 155.
 Oleum Sulphuris, fol. 156.
 Oleum Vitrioli, fol. 156.
 Omnes sunt ex Beguine:

En el capitulo 15. de Unguentis:

Unguentum Rosatum, ex Mesue, fol. 156.
 Amidgalæ ad oculos, fol. 157.
 Unguentum Populeonis, ex Nicol. Salern. folio 155.
 Unguentum Aggripe, ex Nicol. Salern. fol. 160.
 Unguentum Althææ, ex Nicol. Salern. fol. 160.
 Unguentum Marciationis, ex Nicolao Prapof. fol. 161.
 Unguentum Aragonis, ex Nicolao Salern. folio 162.

Unguentum de opilativum Succorum magistr. folio. 162.
 Unguentum de opilativum splenis magistr. folio 162.
 Unguentum de opilativum Iecoris magistr. folio 162.
 Unguentum confortativum stomachi magistr. fol. 163.
 Unguentum Pomorum magist. fol. 163.
 Unguentum Citrinum magist. fol. 163.
 Unguentum pleuriticum Regis Saboris Medora, ex Mesue, fol. 164.
 Unguentum cor. Castanearum, ex Montagnana, fol. 164.
 Unguentum Comitisse Barignanæ, fol. 164.
 Unguentum Arthanitæ magnum, ex Mesue, fol. 165.
 Unguentum Aureum, ex Guidone, fol. 166.
 Unguentum Ægyptiacum, ex Guidone, fol. 166.
 Unguentum Pompholigos, ex Guidone, fol. 166.
 Unguentum Litargirij, ex Avicena, & Rasi, vt refert Guido, fol. 166.
 Unguentum Rubeum magist. fol. 167.
 Unguentum sublimarum magist. fol. 167.
 Unguentum Plumbi, ex Leonardo de Bertapælia, fol. 167.
 Unguentum album, ex Rasi, fol. 168.
 Unguentum Minij, ex Petro de Argelata, folio 168.
 Unguentum Basiliconis, ex Guidone, fol. 168.
 Unguentum Calcis, ex Guidone, fol. 168.
 Unguentum Cordiale Gaynerij, fol. 168.
 Unguentum defensivum de Bolo, ex Fragosi, fol. 169.
 Unguentum mundif. nervorum, ex Guidone, fol. 169.
 Unguentum mundif. Apij, ex Guidone, fol. 169.
 Unguentum gum. Alemni, ex Concil. fol. 169.
 Unguentum Apostolor. ex Avicena, fol. 169.
 Unguentum Cucurbitæ magist. fol. 170.
 Unguentum resumptivum magist. fol. 170.
 Unguentum mediæ confect. magist. fol. 170.
 Unguentum pro morbo gallico magist. fol. 170.
 Unguentum Andosillæ, fol. 171.

En el capitulo 16 de Ceratis.

Ceratum refrigerans Gal. ex Mesue, fol. 171.
 Ceratum Ælypi Filagri, ex Mesue, fol. 172.
 Ceratum Sandalinum, ex Mesue, fol. 172.
 Ceratum confortat. ex Vigone, fol. 172.
 Ceratum Ranarum, ex Vigone, fol. 173.
 Ceratum Althææ, ex Vigone, fol. 174.
 Ceratum Litargirij magist. fol. 174.

En el Capitulo 17. de Emplastris:

Emplastrum Diachil. magn. ex Mesue, fol. 175.

T A B L A.

Emplastrum Diachil. parvum, ex Mesue, fol. 176.
 Emplastrum Diapalmæ, ex Gal. fol. 176.
 Emplastrum de Bac. Laur. ex Mesue, fol. 177.
 Emplastrum Filij Zachariæ, ex Mesue, fol. 178.
 Emplastrum Diaphen. Alex. ex Mesue, fol. 178.
 Emplastrum Mellilori, ex Mesue, fol. 179.
 Emplastrum, ex Paracelso, fol. 180.
 Emplastrum Centauræ, ex Guidone, fol. 181.
 Emplastrum, ex Guillermo Servitore, fol. 181.
 Emplastrum Gemminis, ex Theobaldo, fol. 181.
 Emplastrum Oxicrocij, ex Nicol. Salern. fol. 182.
 Emplastrum pro matrice magist. fol. 182.
 Emplastrum Itomaticonem magist. fol. 182.
 Emplastrum de nido Irund. ex Guidone, fol. 183.
 Emplastrum contra roptura magist. fol. 184.
 Emplastrum Pellis Arietis, ex Guid. fol. 184.
 Emplastrum Ilis, ex Gal. fol. 184.
 Emplastrum Triapharmacum, ex Gal. fol. 185.
 Emplastrum Maltichis magist. fol. 185.
 Emplastrum Gratia Dei, ex Guid. fol. 186.
 Emplastrum Bëtonicæ, ex Guid. fol. 186.
 Emplastrum maturativum, ex Guid. fol. 186.
 Emplastrum crustæ panis, ex Montagn. fol. 187.
 Emplastrum milcæ panis, ex Aecio, fol. 187.
 Emplastrum Oximelis, ex Gal. fol. 187.
 Emplastrum de Mucilag. ex Fernel. fol. 187.

En el capitulo 18. de Acetis.

Acetum Scylliticum, ex Mesue, fol. 188.
 Acetum Rosatum, ex Mesue, fol. 188.
 Acetum Sambucinum, ex Mesue, fol. 188.
 Acetum Vini radicatam, ex Beguino, fol. 188.

En el capitulo 19. de Aquis.

Aqua Luminosa, ex Guidone, fol. 188.
 Aqua Lanfranci, ex Guid. fol. 189.
 Aqua Flor. Casia, ex Offic. Regis, fol. 189.
 Aqua accida. Quercus, ex Beguino, fol. 189.
 Aqua Iuniperi, & Bugij, ex Beguino, fol. 189.
 Aqua Imperialis com. ex Quercet. fol. 189.
 Aqua Theriacalis, ex Quercet. fol. 189.
 Aqua dentium magist. fol. 190.

En el capitulo 20. de Decoctis.

Decoctio pugini magist. fol. 190.
 Decoctio ad purgandas aquas, & hydropem, ex Quercet. fol. 190.
 Decoctio ad calculum comminuendum, & expellendum, ex Quercet. fol. 191.

En el capitulo 21. de Extractis.

Extractum Ligni Guayaci, ex Quercet. fol. 191.
 Extractum Ligni Saxifragiæ, ex Quercet. fol. 191.

Extractum Ligni Bugij, ex Quercet. fol. 191.
 Extractum Ligni, & corticis Iuniperi, ex Quercet. fol. 191.
 Extractum cort. Fraginij, ex Quercet. fol. 191.
 Extractum cort. Capparror. ex Querc. fol. 192.
 Extractum radices pomorum, ex Querc. ibidem.
 Extractum Baccarum Iuniperi, ex Quercetano, fol. 192.

En el capitulo 22. de Salibus.

Sal Prunelæ, ex Quercet. fol. 192.
 Sal Cardul Benedicti, ex Beguino, fol. 192.
 Sal Thartari, ex Beguino, fol. 193.
 Sal Imperatore, ex Beguino, fol. 193.
 Sal Vegetabil. cristalin. ex Beguin. fol. 193.
 Sal Thartari, ex Beguin. fol. 194.
 Sal Coralium, ex Quercet. fol. 194.

En el capitulo 23. de Floribus.

Flos Belzoini, ex Beguino, fol. 194.
 Flos Sulphuris, ex Beguino, fol. 194.

En el capitulo 24. de Spiritibus.

Spiritus Salis communis, ex Beguino, fol. 194.
 Dulcoratio spiritus Salis, ex Beguino, fol. 194.
 Spiritus Nitri, ex Beguino, fol. 195.

En el capitulo 25. de Essentijs.

Essentia Crocij, ex Quercet. fol. 195.
 Essentia, & præparatio succini, ex Quercet. folio 195.
 Essentia Castorei, ex Quercet. fol. 195.
 Essentia, & præparatio Opij, ex Quercetano, fol. 195.

En el capitulo 26. de Laudano opiato, y otras cosas chemicas.

Laudanum opiatum, ex antiquis, & modernis doctioribus Auctoribus, fol. 196.
 Quinta essentia cornu Cervi, ex Fabro, fol. 196.
 Pulvis Mercurij præcipitati, qui de Ioannes vocatur, fol. 197.

En el Capitulo 28. de Doronicis.

Doronicis disputari, fol. 197.

En el capitulo 29. de Electro.

Questio vnica, fol. 210.

En el capitulo 30. de Galia.

Gallia, fol. 213.

En el capitulo 31. de Preparaciones.

Preparaciones simplicium vniuersales, fol. 233.

TABLA TERCERA DE LAS COSAS particulares contenidas en este Libro.

A

A Limento, què es, fol. 1.
A A què medicamentos simples se suelen llamar compuestos, ibi.
A A què medicamentos compuestos se suelen llamar simples, ibi.
A Aspecto de los Astros en dos maneras, fol. 14. Què haze, ibi.
A Asacion, què es, fol. 20. En què se divide, ibi. Por quantas causas se haze, fol. 14. y 15.
A Auxilio, por el arte à que corresponde, fol. 9.
A Arbol, què es, fol. 13.
A Agarico negro, fol. 2. Es de mas poderosa virtud, fol. 3. Ha de ser el mas liviano, ibid. Abunda de humedad superflua, ibi. & fol. 14. Que ha de nacer en lugares mas secos, fol. 14. Que ha de nacer en lugar semejante à su temperamento; esto es, en lugar mas seco, ibi. Que ha de ser liso, fol. 6. Su eleccion, fol. 21. Como se dispone para la infusion, fol. 41. Què trituracion se le dà, y como se haze, fol. 9. Como se trocisca, fol. 131.
A Agua de suero, què parte de la leche es, fol. 41. De què leche se ha de tomar, ibi. Como se aparta de ella, ibi. y con què cosa se divide mejor, ibi. Què cantidad se ha de tomar de èl en la infusion de Hamech, ibi.
A Acibar. De mas poderosa virtud, fol. 3. Tierno, y tenaz, fol. 4. Lavado con agua purga menos, y conforta mas. No lavado, haze al contrario, fol. 21. Para que conforta mas, fol. 2. Que no imprima daño en las bocas de las venas, ibi. Para que penetre à las partes longinquas, fol. 23. Su eleccion, fol. 28. como se tritura, fol. 53. Para que se haga mas presto, fol. 234. Que se haga mas pingante, fol. ibid. Por què se pide hepatico, fol. 246.
A Aureo, què es, fol. 37. & 43.
A Almendras absolutè, quales, fol. 43.
A Azucar, qual sea la mejor, fol. 45. & 48.
A Ambar. Su eleccion, folio 33. Como se desata, fol. 56.
A Almiscle. Su eleccion, folio 33. Como se desata, fol. 56.
A Azucar, qual se ha de escoger, fol. 45. & 84.
A Alquitira. No se ha de poner extravagante, y por què, fol. 61. & 62.
A Adormideras, quales se han de escoger para el jarave dellas, fol. 108. Quando estàn cocidas, fol. 19.

Azeyte verde, qual, fol. 144. & 145. Verde, ru-
do, onfancino, es todo vno, fol. 144. & 145.
Satisfacese à la contraria, ibid.
A Aspecto de los Astros, no es semejante. En qual-
quiera parte. A què haze mejores nacidos. En
lugar semejante. Y à què nacidos en lugar de-
semejante, fol. 14.
Azeyte, què es, fol. 141. Quantas diferencias, ibi.
Como se lava, fol. 142.
Alacranes. En que se diferencian los machos de
las hembras, fol. 150.
Albayalde. A què tiempo se ha de poner en los
emplastos blancos, fol. 26. y que porcion de èl,
y azeyte se han de poner, ibi. Como se ha de
cocer para que guarde su blancura, ibi.
Artanita, què se echa en su lugar, fol. 165.
Arbol, què es, fol. 15.
Avellanas se ponen estravagantes, fol. 48.
Agua de puerros, què sea, fol. 116. De què puer-
ros se ha de sacar, ibi.
Acibar lavado, y oloroso, qual, fol. 22.

B

Boticario, que debe saber, fol. 2.
Ben, que sea, fol. 20.
Behem blanco, y rubio, què se pone en su lug-
gar, fol. 57.
Bolo, y bolo Armenico, en què se diferencian;
fol. 133.
Bedegar, què se pone en su lugar, fol. 133.
Beleño, como se prepara, fol. 69.

C

Consideracion, què es, fol. 1.
Complexiones, quantas, fol. 5. Què efec-
tos produce cada vna, ibi. Quien nos ensena
su conócimiento, fol. 9. & 12.
Cocimiento, qual no se dexa enfriar para colar-
le, fol. 19. En que se conoce estar bien hecho,
ibi. En quantas partes se divide, fol. 17.
Cocimiento elixativo, què es, fol. 17. En quan-
tas maneras se dà, ibi. Por quantas causas se
haze, fol. 18.
Cocimiento affativo, què es, fol. 19. & 20. En
que se divide, ibi.
Cera, en los emplastos blancos, què cantidad;
fol. 26. A que tiempo se echa en ellos, fol.
36.

T A B L A.

Calas, que proporcion de miel, y polvos, fol. 28.
 Cañafistola, de quantas maneras se pide, fol. 44.
 Su eleccion, fol. 29. Juzgase por lo lleno, y vacio, fol. 4. Purga leniendo, y lubricando, ibi.
 Camphora, que se pone en su lugar, fol. 46.
 Cinamomo, y canela son vna misma cosa, fol. 51. & 52. & 53.
 Coclear, que es, fol. 55.
 Coloquintida, singular en su planta, fol. 2. & 15. Es de mas poderosa virtud, fol. 3. Que ha de ser lisa, fol. 6. Menos maligna, de quien, fol. 8. Nacida en lugares mas secos, es mas mala, fol. 14. Su eleccion, fol. 31. Se muele sutilmente, fol. 24. Con que se trocisca, fol. 134.
 Coriandro, de quien, y con que se prepara, fol. 140.
 Cuerno de Ciervo, quando es mas cordial, fol. 64.
 Cocimientos, se pueden aumentar, o disminuir en igual proporcion en sus ingresos, fol. 159.
 Cypero, sus diferencias, y qual, fol. 115.
 Cabezas de adormideras para el jarave, en que estado se han de coger, fol. 108. Quando estan cocidas, fol. 29.
 Coral, como se quema, fol. 130.
 Colofonia, que sea, fol. 114.
 Condiciones de parte de la substancia, fol. 3.
 Corteza, que es, fol. 11.
 Coquere ad tertias, vel ad tertiam, que se entiende, fol. 100.
 Costo, que se echa en su lugar, fol. 177.

D

Denso, y raro, a que corresponde, fol. 4.
 Disposicion de lugar, que haze, y en quantas maneras, fol. 14. & 27.
 Datiles Keyron, quales se han de poner, fol. 47.
 Como se disponen, ibi. Y que parte dellos se toma, ibi. Cercanos a la maduracion, quales, fol. 178.
 Darseno, que es, fol. 57.
 Doronicos, fol. 57. & 197.

E

Escamonea Corascena, fol. 2. De mas poderosa virtud, fol. 3. Varia, o subalbida, fol. 9. Que esta compuesta de agudo, y amargo, fol. 8. Que abunda de humedad superflua, fol. 14. Que amaga lugar semejante a temperamento, fol. 14. Quien la haze mas mala, fol. 15. Como

se pone para cocerla en jarave, o julep, fol. 17. & 226. Su eleccion, fol. 30. Como se cuece en membrillo, fol. 114. Como se tritura, fol. 14. Qual se tritura mas, y qual menos, fol. 24. Que es debil textura, fol. 23.
 Emplastos blancos, que proporcion de cera, y azeyte, y metal. 26. Que se ha de guardar en su cocimiento, fol. 26. & 27. hasta quando han de cocer, ibi.
 Emplastos con miel, y polvos, que cantidades, fol. 27.
 Espodio sus diferencias, y que se pone en su lugar, fol. 46. & 128.
 Elecciones diferentes, desde fol. 28. hasta el 37.
 Enjundias, que se guardan, fol. 16.
 Estoraque, como se desata, fol. 70.
 Escoria de hierro, como se nutre, fol. 71. Como se prepara, fol. 236.
 Esula, que parte della se toma, fol. 116. Como se prepara, ibi.
 Eleboro, qual se entiende, y que partes del se toma, fol. 120.
 Emphistides, que es; fol. 129.

F

FRuto, que es, fol. 10. Qual no muestra simiente, fol. 11. En que se diferencia de la simiente, ibi. Quando se ha de coger, ibi. Que ha de tener para ser bueno, ibi. En que se ha de guardar, fol. 15. Que sufre de cocimiento, fol. 18.
 Flor, que es, fol. 10. En que se guarda, fol. 15. Que sufre de cocimiento, fol. 18. No sufre lavacion, fol. 21. Que trituracion se le da, fol. 23. & fol. 49.
 Folio, que se pone en su lugar, fol. 48.
 Fescera, que es, fol. 122.

G

GArbanços, que virtudes tienen, fol. 28. Que tanto cuecen para quitarles la vna virtud, y que sufren de cocimiento, para que den su segunda virtud, fol. 18.
 Goma, que sea, fol. 11. En que se diferencia de la lagrima, ibi. Que ha de poner para ser buena, ibi. No se ha de poner extravagante, fol. 64.
 Galia, qual se entiende absolutamente, fol. 57. & fol. 176.
 Graduacion de cocimiento, fol. 19. De los metales, fol. 174. & 175.

Her-

T A B L A.

H

HErmodatiles, de mas poderosa virtud, fol. 3.
 Porque han de ser pesados, ibi. Què abundan de humedad superflua, fol. 19. Què adquieren de la cebolla albarrana, ù del rabano, fol. 15. Su eleccion, fol. 32. Como se trituran, fol. 49.
 Hyera de Galeno, segun Mesue, qual, fol. 113. & 114.
 Halicacabi, fol. 113.

I

Incienso. Su eleccion, fol. 34.
 Iris, fol. 69.

K

Kist, què es, fol. 149.
 Karave, què es, què diferencia, qual es el mejor, fol. 219. Su eleccion, fol. 72.

L

Lavacion de las tierras, fol. 37.
 De las cosas lapidosas, y duras, fol. 236.
 De los merales, ibi.
 De Lapis Lazuli, fol. 235.
 De la Laca, ibi.
 Del Acibar, ibi.
 Lagrima, què es, fol. 11.
 Lignoaloes crudo, fol. 55.
 Limadura de oro, què se echa por ella, folio 61.
 Laudano, què es, y como se haze, fol. 170.

M

Medicamento, què es, fol. 1.
 En què dia se ha de coger, y debaxo de que Astros, y Signos, fol. 14. & 15.
 Medicamento simple, què es, fol. 1.
 Medicamento purgante, què es, ibi.
 Medicamento compuesto, què es, ibi. De quantas virtudes consta, ibi. Como obra en las materias, fol. 2. Por quantos modos puede hazer daño, ibi.
 Medicamento maligno, que diferencias, fol. 2.
 Què daño se sigue de usarle, ibi.
 Medicamento purgante benigno, qual, fol. 3. Y

por què, ibi. Qual es de mas poderosa virtud fol. 3. Qual es mejor, ibi.
 Miel de centaura, como se haze, fol. 27. & 28.
 Miel qual es la mejor, fol. 44. Miel cruda, qual, fol. 57.
 Miel de emblicos, como se haze, fol. 59.
 Mirabolanos, como se assan, fol. 74.
 Miel de Anacardos, y miel de Anacardina, què son, y en que se distinguen, fol. 76.
 Myrra de uso comun, qual, fol. 151.
 Miel caliente, y no cocida, en los emplastos, que haze en el emplasto de Laurel, folio 177.
 Miel de Centaura de quien se haze, fol. 181.
 Mas antiguo, ò mas reciente, como se entiende en los medicamentos, fol. 12.
 Miel de limones, que sea, fol. 65.
 Medicamento purgante, como obra en las materias, fol. 2.
 Medidas fol. 27.

N

Nido de Golondrinas, qual, y como se haze su emplasto, fol. 183.

O

Olor, què es, fol. 6. Què efectos produce, y què diferencias, ibid.
 Olorosas cosas excelsivas, no se guardan juntas, y por què, fol. 16.
 Oculares medicamentos, en què se guardan, fol. 16.
 Occimo, se entiende la simiente que se alza con el nombre de su planta, fol. 41.
 Opobalsamo, qual, fol. 87.
 Ojas de ruda, quales, fol. 43.
 Opobalsamo, què se entiende, fol. 68.

P

Proemio de Dioscorides, fol. 37.
Penidiarum sabiri, què es, fol. 43.
 Planta, que atrahe de la tierra, fol. 13.
 Pimienta del agua, ha de nacer en lugar desemejante, y por què, fol. 14.
 Partes de animales, de quales, y en què tiempo, fol. 26.
 Preparacion, què es, fol. 16. En quantas maneras se dà, ibid. Por què modos del Arte se alcanza, ibid.
 Polipodio. Liviano, por què, fol. 3. Pesado, por què, ibid. Su eleccion, fol. 31. Quien le haze ma:

T A B L A.

malo, fol. 15. Què sufre de cocimiento, fol. 18. & 44.
 Proporciones de cera, y azeyte en los linimentos, vnguentos, cerotos, y emplastos, fol. 25.
 Proporciones de polvos livianos, ò pesados en los linimentos, y vnguentos, fol. 27.
 Proporción de cera, y resina en los emplastos, fol. 25. En los blancos, fol. 26. De litargirio, y azeyte, fol. 26.
 Parte se entiende qualquier peso que se quiere elegir, fol. 41.
 Piedras preciosas, sus elecciones, fol. 35. No se han de lavar, fol. 63.
 Peonia, qual para el jarave, fol. 94.
 Pez nabal, què en su lugar, fol. 182.
 Piel de carnero, como se prepara para el emplasto de pelle, fol. 187.
 Palma, què se pone en su lugar, fol. 177.
 Preparacion de la escoria de hierro, fol. 236.
 Pesos, fol. 37.
 Palma, quando se coge para su emplasto, y à què tiempo se han de echar sus fragmentos, y què se pone en su lugar, fol. 37.
 Peonia, qual se pone en el jarave, fol. 94.
 Palo santo, què sufre de cocimiento, fol. 18.
 Piñones, como se preparan, fol. 69.

Q

Què medicinas son mas malas, juzgadas por labores, fol. 8. Quales las mas seguras, ibi. Quales son mejores siendo antiguas, y quales peores, fol. 12. Quales mejores, siendo recientes, y quales peores, ibi. Quales mejores, siendo mediocrés, ibi. Y què se entiende por antiguo, ò reciente.
 Quarta parte, què es, fol. 89.
 Què partes de las yervas se ponen en el vso de la medicina, fol. 10.
 Quantas cosas se han de considerar en el conocimiento del medicamento purgante, fol. 23.

R

Raiz, què es, fol. 11. Quando se coge, fol. 12. Què han de tener para ser buenas, ibi. Què parte dellas es la mejor, y de quales, ibi. En què partes se sacan, fol. 15. Què preparacion se les haze, ibi. Quanto sufren de cocimiento, fol. 18.
 Raizes diureticas, quantas, y quales, fol. 25.
 Raridad, en el Ruybarbo, que es acerca de Mesue, fol. 115. & 125.
 Raizes, què sufren de cocimiento, fol. 18.
 Ruybarbo, purga comprimiendo, fol. 4. Su elec-

cion, fol. 29. Què trituracion se le dà, fol. 44. Quantas diferencias ay de el, fol. 115. Que sea pesado con su raridad, fol. 115. Errores que cometió Luis de Oviedo, sobre qual es su raridad acerca de Mesue, fol. 126.
 Rob, Robub, què sean, fol. 114.
 Responde se à los que dicen no poderse aumentar, ni disminuir la receta del vnguento popular, fol. 158.

S

Sabor, què es, fol. 6. Quantas diferencias, ibi. Què se juzga por ellos, fol. 7. & 8. Como hazen su obra, ibi. Quales son mejores, y quales peores, fol. 8. & 9.
 Simiente, què es, fol. 11. Quando se coge, ibi. Què ha de tener para ser buena, ibi. En què se guarda, fol. 15.
 Singularidad, que haze, fol. 15.
 Simientes frias, y calientes, quales, y quantas, fol. 25.
 Què sufre de cocimiento, fol. 18.
 Seda, qual, fol. 56. Como se subtiliza, f. 42. Como se dispone, y tiñe, fol. 56. Pelase antes de infundirse, ibi.
 Sandalos Machazari, fol. 58.
 Su frutez, què es, fol. 10.
 Simples que se han de echar en la triaca magna, fol. 66.
 Scebra, què presta à la escamonea, fol. 15.
 Simientes, què sufren de cocimiento, fol. 18.
 Secacul, què en su lugar, fol. 82.

T

Tabletas, que se hazen con polvos, y azucar; què cantidad se ha de tomar, fol. 27.
 Tres generos de purgantes, fol. 3.
 Tierno, ò tenaz, de quien depende, fol. 4.
 Tacto, què es, fol. 5. Què se juzga por el, fol. 6.
 Tiempo, que determina, fol. 9.
 Tierra libre, qual, fol. 13.
 Tallo, que es, ibi.
 Typhana, como se haze, fol. 19.
 Torrefaccion, que es, fol. 20.
 Trituracion, que es, fol. 22. En quantas maneras se dà, ibi. Por quantas causas se haze, fol. 23. & 24.
 Trituracion grueffa, qual; mediocre, qual; sutil; qual. Por què se contrarian, fol. 23. & 24.
 Trituracion para los lugares remotos, qual, fol. 23.
 Trituracion à las cosas lapidosas, y duras, qual; à las que se infunden, qual, fol. 24.

T A B L A:

Trituración, por cuántas causas se haze, fol. 24.
 Tablas generales para las cantidades de simples,
 que se han de tomar para los cocimientos, se-
 gun que sean, fol. 39. & 40.
 Trituración buena, qual, fol. 43.
 Tragacanto, no se pone extravagante, fol. 53.
 Tortillas de Sceni, quales, fol. 178.
 Como se disponen en el emplastro de Diafeni-
 con, fol. 179.
 Testiculos de zorro, que es, fol. 81.

V

Vezindad, que se adquiere por ella, fol. 15.
 Vñion, que es, fol. 20.
 Por quantas causas se haze, ibi.
 Visco querbino, como se entiende, fol. 65.
 Vino falerno, qual en su lugar, fol. 67.
 Violetas secas por verdes, y que cantidad se po-
 ne, fol. 84.
 Vivoras, como se cazan, fol. 134. En que tiempo,
 ibi. Si han de ser machos, ò hembras, ibi. Que
 señales han de tener las hembras, y que los
 machos, ibi. Que se les ha de cortar, ibi. En que
 se conoce estar enfermas, ò mal alimentadas,
 ibi. En quanta agua han de cocer, y à que fue-
 go, ibi. Que pan, y que cantidad, para formar
 sus trociscos, fol. 136.
 Unguento de Barignana con cantidades deter-
 minadas, y su mejor modo de composición,
 fol. 165.
 Uño stiptico, y vino pontico, quales, fol. 178.
 Uño comun, y virtud propria, que son, fol. 2. y
 celeste, ibi. y elemental, ibi.

X

XAraves hechos con zumo, y azucar, sin se-
 ñalar cantidades, ò con cocimiento, y azu-
 car, ò con infusión, y azucar, ò con los dos, y
 azucar, ò con los tres, y azucar, ò con los tres,
 y azucar, y miel; que cantidades se han de to-
 mar, y que graduacion, fol. 72.

Y

YErva, que es, fol. 10.
 Yerva fructicosa, que es, ibi. Quando se ha
 de coger, ibi. Que diferencias ay della, ibi. Por-
 que se dize su frutèz, ibi. Que parte de ellas se
 ha de tomar, ibi. Que sufre de cocimiento,
 fol. 18. Emolientes carminantes, capitales, ca-
 pilares, hepaticas, espleniticas, quales, y quanta-
 ras, fol. 25.
 Yervas, que sufren de cocimiento, fol. 18.

Z

Zumo, que es, fol. 11. Quando se saca, ibi.
 Zebolla albarrana, qual para los trociscos,
 como se assa, fol. 137.
 Zorra, qual para el azeyte. Ha de ser hembra;
 Que partes se le quitan, fol. 146.
 Zarça, que sufre de cocimiento, fol. 181.
 Zuc, ò zuca, que es, fol. 61.
 Zanahoria, que en su lugar, fol. 70.
 Zebollas, como se assan, fol. 80.

L A U S D E O.





